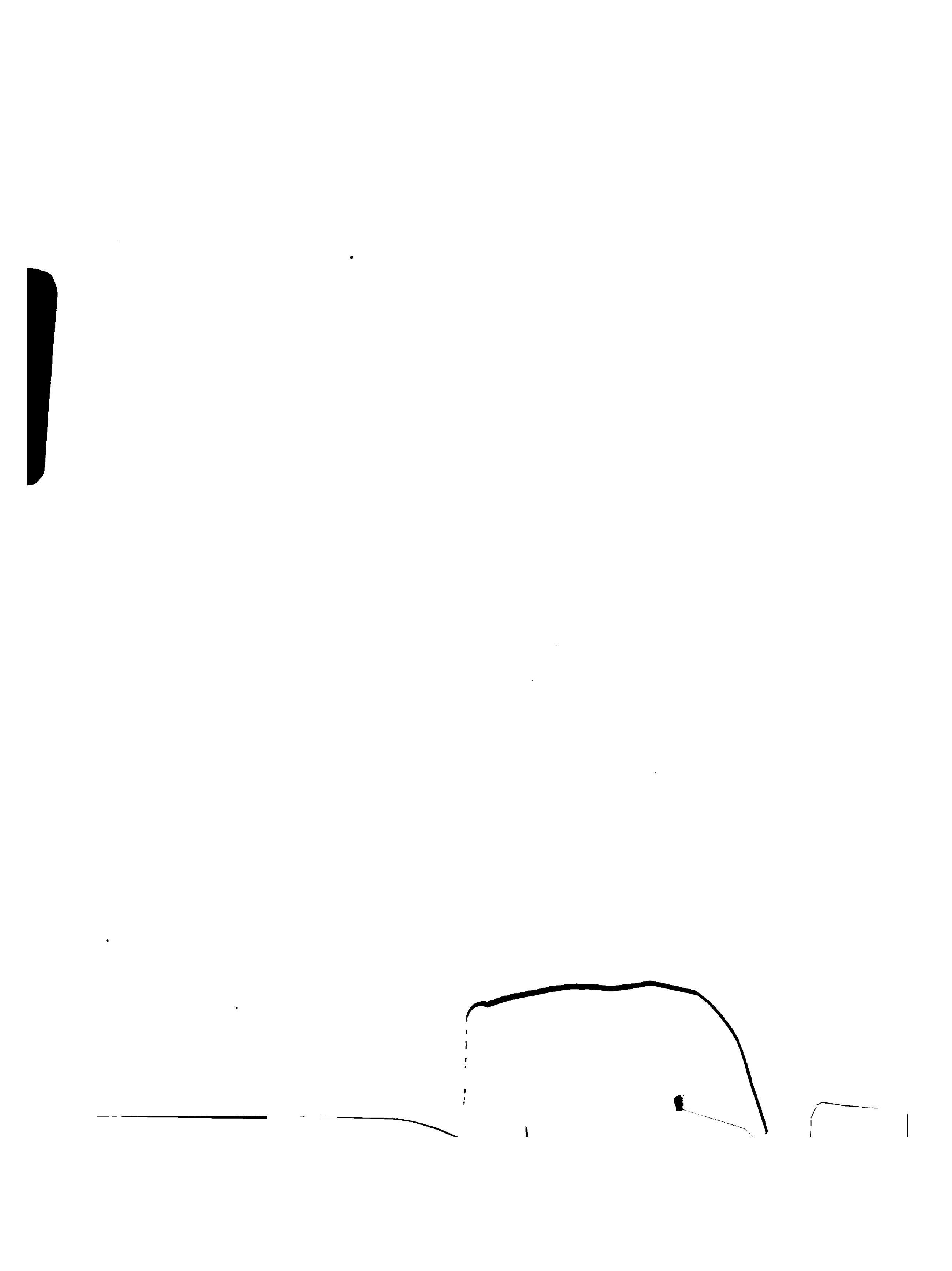

NYPL RESEARCH LIBRARIES
3 3433 07077813 3




ANNEX

CARTAS
DE SANTA TERESA
DE JESUS.

TOMO IV.

CARTAS
DE SANTA TERESA
DE JESUS,

MADRE Y FUNDADORA DE LA REFORMA

DE LA ORDEN DE NUESTRA SEÑORA

DEL CARMEN,

DE LA PRIMITIVA OBSERVANCIA

CON NOTAS

DEL R. P. Fr. ANTONIO DE SAN JOSEPH,
Religioso Carmelita Descalzo.

DEDICADAS AL REY NUESTRO SEÑOR

DON CARLOS TERCERO.



CON LICENCIA: MADRID:

En la Imprenta, y Librería de JOSEPH DOBLADO, Calle de los Preciados, frente á la de la Zarza. Año de 1771.

INDICE
DE LAS CARTAS,
Y DEMAS ESCRITOS DE ESTE QUARTO Tomo.

Car-

FRAGMENTOS.

Fragm.

Fragm.

Fragm.

Fragm.

CAR-



Virtutum tuctrix ambit Commertia corde;
Merces sub Chartis, datque Teresa lucris.
Lepido subscriptis hexamine jura reposcit:
Sed quæstus sponso, perdita sibi refert.

I.s ā Palom.o sculp.

La retocó Vic.te Galceran en Madrid a.o 1771.



CARTAS
DE LA SANTA MADRE
TERESA DE JESUS.
CARTA PRIMERA.
AL PRUDENTISSIMO SEñOR
EL REY FELIPE II.
JESUS.

1 A gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. Mag. Amen. Yo tengo muy creído, que ha querido nuestro Señor valerse de V. Mag. y tomarle por ampáro para el remédio de su Orden: y ansí no puedo dexar de acudir á V. Mag. con las cosas de ella. Por amor de nuestro Señor suplíco á V. Mag.

perdóne tanto atrevimiento. Bien créo tiene V. Mag. noticia de como estas Monjas de la Encarnacion han procurado llevarme allá, pensando habrá algun remédio para librarse de los que les son gran estorvo para el recogimiento y religion que pretenden.

2. Para algun remédio puse allí en una casa un Frayle Descalzo tan gran Siervo de nuestro Señor, que las tiene bien edificadas, con otro compañero, y espantada ésta Ciudad del grandíssimo provecho que allí ha hecho, y ansí le tienen por un Santo, y en mi opinion lo es y ha sido toda su vida: Informado de esto el Nuncio passado, y del daño que hacían los del Paño, por larga informacion que se le llevó de los de la Ciudad, embió un mandamiento con descomunion, para que los tornassen allì: que los Calzados los habìan echado con hartos denuestos y escándalo de la Ciudad; y que só pena de descomunion, no fuesse allá ninguno del Paño à negociar, ni á decir Missa, ni á confessar, sino los Descalzos y Clérigos: con esto ha estado bien la casa, hasta que murió el Nuncío, que han tornado los Calzados; y ansì torna la inquietud, sin haber mostrado por donde lo pueden hacer.

3. Y ahora un Frayle que vino á absolver á las Monjas, las ha hecho tantas molestias, y tan sin orden y justicia, que están bien afligidas, y no libres de las penas que antes tenían, segun me han dicho. Y sobre todo háles quitado éste los Confessores, y tiénelos pressos en su Monasterio; y descerrajaron las celdas, y tomáronles en lo que tenìan los papeles. Está todo el Lugar

bien

bien escandalizado, como no siendo Perlado, ni mostrando por donde hace esto (que ellos están sujetos al Comissário Apostólico) se atreven tanto, estando este Lugar tan cerca de donde está V. Mag. A mí me tiene muy lastimada verlos en sus manos, que há dias que lo deséan. Y este Frayle tan Siervo de Dios está tan flaco de lo mucho que ha padecido, que temo su vida.

4. Por amor de nuestro Señor suplíco á V. Mag. mánde que con brevedad le rescaten, y que se dé orden como no padezcan tanto con los del Paño estos pobres Descalzos todos: que ellos no hacen sino callar y padecer, y ganan mucho; mas dáse escándalo en los Pueblos, que este mesmo que está aquí tuvo este verano presso en Toledo á Fr. Antonio de Jesus, que es un bendito viejo, el primero de todos, sin ninguna causa; y ansí andan diciendo los han de perder, porque lo tiene mandado el Tostado. Sea Dios bendito.

5. Si V. Mag. no manda poner remédio, no sé en qué se ha de parar, porque ningun otro tenemos en la tierra. Plégue á nuestro Señor nos dure muchos años. Yo espéro en él, que nos hará esta merced, pues se vé tan solo de quien míre por su honra. Continuamente se lo suplicamos todas estas siervas de V. Mag. y yo. Fecha en S. Joseph de Avila á quatro de Diciembre de setenta y siete.

Indina sierva y súbdita de V. Mag.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NOTAS.

1 ESta Carta se hálla en los Archivos de la Orden, y de ella hicieron honorífica mencion los Historiadores de la Santa, copiando algunos de sus fragmentos. Es para aquel gran Monarca, Columna de la Iglesia y Padre de nuestra Reforma, el glorioso Rey Felipe II. Escribióse á 4. de Diciembre de 1577. quando la Santa continuaba gustosa su prision, y en el mismo dia en que comenzó la mas penosa de su hijo San Juan de la Cruz, como luego verémos.

2. En el número 1. hace la Santa un Prólogo discretíssimo, con que elógia á su Rey, captando discretamente la voluntad de tan alto Príncipe. Dice que la gran Reyna del Cielo quiso valerse de su Magestad, y tomarle por ampàro y remédio de su Orden. ¿Qué mayor elógio? ¿Qué mayor blason? ¿Qué timbre mas ilustre para un Príncipe Católico?

3. Ni los Tulios ni Demóstenes pudieron ni supieron saludar con tan alto exôrdio á sus Augustos Emperadores. Pero Santa Teresa supo, y pudo muy bien assegurar, como lo hizo muchas veces, que la Emperatriz de la Gloria había tomado á este felíz Príncipe para el remedio de su Orden. La que entraba tantas veces en los retretes y gabinetes del Empireo, no es mucho supiesse las determinaciones que se firmaban en el ministerio del Cielo.

4. Alentada la confianza de la Santa con tan gustosas noticias, le escribió diferentes Cartas en varias urgéncias de la Religion. Los quatro tomos de este Epistolario Celestial se vén ilustrados con estas Reales Armas. En la primera del tom. 1. que escribió como tres meses antes que ésta le dice: *Que ningun otro ampáro tenémos en la tierra.*

5. En la del tom. 2. escrita dos años antes le assegura su eleccion de la Santíssima Virgen, diciendo: *como esto* (del bien de la Religion) *está en manos de V. M. y yo véo que la Virgen nuestra Señora le ha querido tomar por ampáro para el remédio de su Orden, me he atrevido á hacer esto para suplicar á V. M.*

6. En la del tom. 3. dirigida á negocios ocultos, que indican ser de utilidad comun de la Christiandad, le llama gran defensor de la Iglesia, haciéndole presente que: *Quanto mas adelante fuere esta Orden, será mas ganancia para su Magestad.* Como quien dice: quanto mas adelante fuere la Orden de la Virgen, será mas ganancia para su Protector.

7. En esta que igualmente ilustra el fróntis del tom. 4. le escribe que no puede dexar de acudir á su Magestad, como á defensor y ampáro que eligió la Virgen para remédio de su Religion, y luego le pro-

po-

pone la causa motiva y la necessidad de su proteccion Real.

8. Era esta la vejacion que padecían las Monjas de la Encarnacion por la eleccion segunda hecha en la Santa para Prelada de aquella Casa. Y aquí declara la hicieron para assegurar la perfeccion de aquel Santuario, apartando estraños estorvos. La primera vez que fue allí Prelada plantificó la Santa una observancia muy religiosa; y deseosas las de aquella Comunidad que la assegurasse con la continuacion de su oficio, la bolvieron á elegir por la mejor. Sintiéronlo mucho los Padres Observantes, y de este sentimiento se originaron sus vejaciones.

9. En el número 2. hábla de su gran hijo San Juan de la Cruz, á quien había llevado por Confessor de la Encarnacion con su compañero Fr. German, de cuya virtud se dió alguna razon en las Notas á la Carta LXXVII. del tomo passado. La de San Juan de la Cruz yá la tiene canonizada la Iglesia, y la Santa la canonizó en profecía en varias Cartas, y en ésta la declara con el notable elógio, de que todos le tenían por Santo, y que en su opinion lo fue toda su vida.

10. Estos Confessores puso en aquel Convento, persuadida á que la perfeccion de una Comunidad pende por la mayor parte de la conducta de el Director. Assí se vió en aquel venerable Monastério, que con tales Directores se renovó en toda virtud; tanto, que percibiendo hasta los de fuera los suaves olores de su fervor, dice la Santa estaba espantada la Ciudad.

11. Envidioso de tanto bien el enemigo comun fraguó que los Padres Calzados los echassen de allí, llevándolos á Medina con *harto gran escándalo del Pueblo*, como dice la misma Santa en la Carta XIII. del tomo 1. al num. 16. El executor de esta vejacion fue el Prior de Avila, aquel amigo no muy leal de la Santa el Padre Valdemoro, como dice en la misma Carta: donde añade como tornaron á su ministerio los Descalzos; porque informado el señor Hormaneto de la verdad, los mandó bolver, y perseveraron como año y medio, á lo que se dexa colegir.

12. En el número 3. pintando bien la absolucion que dexó á las Monjas mas atadas, passa á representar la segunda y mayor prision de los Confessores. El mismo que ató mas las Monjas, quando las iba á desatar, executó la prision de los Confessores, y sucedió en el mismo dia en que se escribió esta Carta, pues á 4. de Diciembre del año de 77. fue presso San Juan de la Cruz.

13. No se duda haberse executado la prision con buen zélo de parte de los Prelados; pero es cierto se hizo con mas soberanos intentos de parte de Dios: porque le dió en aquella càrcel una excelente santidad, y como él mismo dixo á uno de sus Hijos, fue aquella reclusion de nueve meses para su espíritu una como regeneracion. Allí le infundió Dios tantos tesoros de luz y sabiduría celestial, como se admira, y

no

no se alcanza bien en sus divinas Canciones: allí las compuso tan fecundas de conceptos altíssimos, que parecen un segundo Apocalypsi lleno de soberanos mysterios.

14. Se compadece la tierna Madre de la flaqueza de su hijo, haciendo presente al pío Monarca lo extenuado que se hallaba. La penitencia y el ayuno no crían humores gruesos. Los Santos por lo general viven flacos y extenuados, porque tratan á su cuerpo como á enemigo capital, trayéndole sujeto, castigado, y crucificado, como al suyo el
1. ad Cor. 9. 27. Apóstol. Los muy gordos lo están por sobra de regalos y falta de cuidados; pero los Santos viven siempre cuidadosos de lo eterno.

15. Demás de que San Juan de la Cruz fue en la Iglesia de Dios un simulacro de la penitencia, y propia negacion, como eximio amador de la Santa Cruz, con que no es mucho estuviera muy flaco. Hace mencion de la mucha flaqueza del Santo N. P. Fr. Joseph de Jesus María, diligente Historiador, en su libro 2. cap. 3. diciendo había tenido antes noticia superior de su prision, y que le habían electo Prior de Mancera por sacarlo de Avila.

16. En el número 4. suplíca el rescáte y libertad de los que padecían inocentes. Màrtyres los llama en otra Carta, para que no falte esta circunstancia felìz á los Hijos de esta hermosa Raquél. Alega como el mismo que los prendió, que era en esta segunda vez el Padre Maldonado Prior de Toledo, tuvo allí aquel verano á N. P. Fr. Antonio de Jesus. Llámale *bendito viejo y el primero* de todos los Descalzos, dictados ambos dignos de gran veneracion; sì bien el segundo se ha de entender en la série de los Prelados. Pues áunque con heroyco valor se ofreció el primero por hijo á la Santa en Medina, detenido de la obligacion de el Priorato de aquella Casa, San Juan de la Cruz le ganó la palma: porque dos meses antes que el Venerable Anciano, se descalzó en Duruelo, representando al mundo el Original de la nueva Familia profética, y renovando el espíritu del grande Elías con los fervores de los antiguos Essenos y Recabitas.

17. La prision que menciona la Santa del Padre Fr. Antonio fue, segun escribe el Padre Gracian, de buelta de haber acompañado ambos á la Santa desde Toledo á Avila; donde quiso cumplir y cumplió dos años la càrcel ó reclusion ordenada por el Capítulo General de Plasencia, como refiere en sus Fundaciones cap. 27. num. 10. Añade que el mismo Gracian fue á librar á dicho Padre Fr. Antonio. Daban por motivo de su prision los Padres Calzados, el que andaba Apóstata, no dándoles la obediencia, muerto el Nuncio Hormaneto. Nuestro Padre Fr. Joseph de Jesus María dice, que se formó processo hasta que lo soltaron. Assí anduvieron los Apóstoles fundando la Iglesia cargados de baldones, de cadenas y de prisiones.

Nó-

18. Nóte el discreto que nuestros Padres Observantes procedían en estos amargos lances con santa intencion, y gran zélo de su antigua y amada Religion; y no estrañará mortificassen á los Descalzos, juzgando hacían en ello servicio á Dios, fundados en la resolucion del citado Capítulo General, y en los poderes y facultades con que vino de Roma el P. Maestro Fr. Gerónymo Tostado. Antiguamente se valía Dios de los Nerones y Dioclecianos para hacer Santos á sus escogidos; mas despues suele valerse de unos Santos para hacer á otros mas Santos.

19. En el número 5. buelve la Santa á repetir la súplica; pero con tal discrecion de palabras y dulzura de lenguage, que aquel gran Monarca se complacería de leer la hermosura de sus cláusulas. Y viendo en ellas como en un terso cristal la nobleza de su alma con el valor de su corazon mas que de muger, la sinceridad de ànimo con la verdad sin artificio, se persuadiría á que hablaba en ella Dios, inclinándose á hacer quanto le pedía esta discretíssima Abigaíl.

20. En efecto amparó este zeloso Príncipe á la Santa y á la Reforma quanto es notorio al mundo, cumpliendo diligente con la assignacion de la soberana Virgen en Protector de su Orden. Pagóselo la Reyna de los Angeles amparándole en el juício de Dios con su poderosa intercession. Pues consta de píos documentos que la Venerable Estefanía de los Apóstoles vió mucho antes que muriesse Felipe II. que le llevaban á juício, y estando en él con mucho temor y encogimiento, se llegó á él nuestra Señora, y le amparó y favoreció en aquella necessidad por lo que había hecho con su Religion.

21. A la verdad duríssimo es el juìcio de Dios para los Reyes y Poderosos. Nada vale allá la Magestad de acá, sino (como dixo el mismo Felipe II. al morir) para mayor cuenta. Pero si interviene la Reyna de misericordia, todo es piedad y clemencia. Siempre suspende el Divino Assuero la vara de el rigor para los que intercede la hermosa Estér. Mereció su Soberana intervencion este prudentìssimo Rey, desempeñando con Real piedad la venturosa assignacion en el ampáro de su Orden, pues fue mas Padre que Rey en su defensa, y como á tal acudìa en sus urgencias Santa Teresa, como desde el Cielo se lo mandó la misma Emperatrìz de la Gloria, segun escribe en la Carta XXVII. del tom. 1. Sapient. 6. v. 6. Esthér. 15. 15.

22. Mas no quisiera dár fin á las Notas de esta Carta, sin advertir lo que es digno de notar. Pues solicitando la Santa como amorosa Madre la libertad de sus Hijos, y el consuelo de sus Hijas, solo de sì no cuida, estando al parecer igualmente desconsolada, desacreditada, retirada, reclusa y pressa en su Convento de Avila. Pudiera clamar con razon y implorar muy bien como la devota Cananéa, para sí, y por sì, representando al mismo tiempo al mejor Monarca las vejaciones y Matth. 15. 22.

mo-

molestias de su Familia. ¿Pues cómo no respira ni hábla una palabra de sí, ni procura su rescàte y libertad?

23. A esta pregunta tiene la Santa dada una muy santa y adequada respuesta en la citada Carta, que escribió al fin de su prision: Allí dice como estaba con sumo gusto en su càrcel passando sus trabajos por su Dios y la Religion. Allí declara que su mayor pena era la pena que padecían sus Hijos por una pecadora como ella. Allí assegura que las càrceles, las ignominias, las afrentas y las persecuciones por su Christo y por su Religion, son para ella regalos y mercedes. Allí publìca que nunca se vió mas aliviada de trabajos, porque es propio de Dios aliviar à los afligidos y encarcelados. *Doy á mi Dios mil gracias*, dice, *y es justo se las demos todos por la merced que me hace en esta cárcel.* Justo es por cierto se las demos todos, por habernos dado tal Madre, tal exemplo de paciencia, tal estìmulo de virtud, tal prodigio de santidad, y tal espìritu propio de un Apóstol en el sexô frágil de muger.



CAR-

CARTA II.

AL EMINENTISSIMO SEñOR DON GASPAR de Quiroga, Arzobispo de Toledo, y Cardenal de la Santa Iglesia de Roma.

JESUS.

1 A gracia del Espíritu Santo sea con V. Ilustríssima Señorìa siempre. Esperando he estado respuesta de V. I. S. sobre la merced que en una Carta mia (que dieron á V. I. S. la semana Santa, ú poco despues segun me dixeron) suplicaba á V. I. S. me hiciesse merced de la licencia para un Monesterio en Madrid, de cuya Fundacion me dixo V. I. S. gustaba, y me la dexó de dár entonces por cierto inconveniente, que yá nuestro Señor ha quitado. No sé si á V. I. S. se le acordará, y como me dixo, passada aquella coyuntura me harìa esta merced. Y ansí, teniéndola yo por cierta, he ido disponiendo algunas cosas para esta Fundacion, porque habría mejor comodidad para hacerse antes que su Mag. viniesse á Madrid, por hallar casa mas barata.

2. Ahora estoy en Sória á donde se ha fundado un Monesterio: que el Obispo de este Lugar embió por mì, y está acabado muy bien, gloria á Dios. No quer-

ría salir de este Pueblo hasta que V. I. S. me haga esta merced, porque sería rodear muchas leguas. Y como dixe á V. I. S. hay algunas personas, que esperan en aquel Lugar que se les hace muy de mal. Y pues V. I. S. siempre ayuda á los que quieren servir á nuestro Señor: y á lo que entiendo lo será en esta obra, y gran provecho para esta Orden: suplíco á V. I. S. no diláte mas el hacerme esta merced, si es servido de ello.

3. Mi señora Doña Elena se está en su propósito: mas hasta tener licencia de V. I. S. aprovechará poco. Está tan Santa y desasida de todo, que me dicen gustaría de entrar en el Monesterio de Madrid: á la verdad con esperanza de vér à V. I. S. alguna vez. No me espánto. Este deséo siempre le tengo yo, y cuidado muy particular cada dia de encomendar á nuestro Señor á V. I. S. y hacer que en estos Monesterios se haga. Plega él de oírnos, y guardar á V. I. S. muy muchos años con el auménto de santidad que yo le suplíco. Amen. Fecha en Sória en esta casa de la Trinidad de el Carmen á XVI. de Junio.

Indigna sierva y súdita de V. I. S.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Sória á 16. de Junio de 1581. Es para el señor Cardenal Quiroga, como la segunda del tomo tercero. Su Original se venera con religioso y magestuoso adórno en la Santa Iglesia de Cádiz, á quien la dexó en su testamento año de 1667. Don Mathéo de Guevara, Arcediano de Medina-Sidonia, Dignidad de aquella Santa Iglesia, como se dice en una inscripcion que tiene al pie del Ebano.

2. Toda ella se reduce á solicitar de aquel Eminentíssimo la licencia para la Fundacion, que ni con esta ni otras varias súplicas pudo la Santa conseguir. Nadie se persuadirá dimanasse esta entereza tanto del ánimo de aquel Príncipe, cuya piedad no podía repugnar fuessen sus hijas á la Corte à dàr el exemplo, que no ignoraba, quanto de la Divina disposicion que no quería estuviesse mucho Santa Teresa en ella, pues hubo ocasion en que la mandó el Señor salir á toda priessa de Madrid, como se insinuó en las Notas à la primera Carta del tomo antecedente.

3. En el número 1. es notable aquella humildad y cortesanía con que propone y esfuerza su pretension, recordàndole la merced de haberla manifestado su gusto el Cardenal, dándola esperanzas, y aún palabra de conceder la Fundacion. La ocasion de este favor pudo ser quando la Santa le habló en Toledo de buelta de Villanueva de la Xara en compañía del Padre Gracian, y su Eminencia le alabó justamente el Libro de su Vida delatado al Santo Tribunál, añadiendo la gran voluntad y deséo con que vivía de favorecer à la Santa y à su Orden. El inconveniente, que dice suspendió la merced, lo ha ocultado el largo tiempo; pero no aquella eficacia de la pluma de la Santa; que nada dexa de alegar à su favor, proponiendo las conveniencias, disipado yà el inconveniente. Y porque no la detuviesse la ausencia del Rey, que passó à Portugal à recibir su Corona, la convierte, y expone por comodidad mejor para hallar casa mas barata. Como quien dice: ahora que no hay tanta gente hallarémos casa con mas conveniencia; y como somos pobres, á todo hemos de mirar. A todo atendía por cierto, y de todo se valía para negociar la discrecion de la Santa.

Hst. lib. 5. cap. 36. n. 8.

4. La Carta que aquí menciona, es la que nos dice el Licenc. Peña, en la minuta que se puso en las Notas à la Carta XLII. del tomo passado, y se escribió á 8. de Marzo, y se dió á su Ilustríssima el dia 25.

5. En el número 2. presenta tres, y aún quatro razones eficaces para

ra rendir el ánimo entero de aquel Príncipe. La primera, no andar tanto fuera de su amada clausura. La segunda, el deséo de las personas que para dedicarse à Dios esperaban aquella Fundacion. La tercera, lo que su Ilustríssima favorecía siempre este devoto fin. La quarta, el servicio de Dios que entendía vinculaba aquella gran obra.

6. El primer motívo es de religion, el segundo de piedad, el tercero y quarto de caridad, esmaltada con el obséquio al Señor, que le harian sus Esposas; y podemos decir con el Apóstol: *Major autem horum est charitas*. Bien que en todos, y en cada uno respira y rebosa su pluma religion, piedad y caridad.

1. Cor. 13. 13.

7. Puede servir de quinta razon la gran utilidad, ó provecho que resultaría de aquella Fundacion para toda la Orden. Bien prevista tenía la comprehension de la Santa esta gran utilidad y provecho comun, como lo indica en la XLII. del tomo tercero, y en la IV. de éste, y bien experimenta su Familia la necessidad de aquel Santuário en la Corte para propiciatorio de sus dudas, y puerto preciso de sus urgencias. Porque no pudiera la Orden promover bien sus negocios, y defender sus derechos sin casa, ni ampáro en la Corte para el manéjo de sus diligencias.

8. En el num. 3. le dá la última batería con la sexta razon, tan dulce como propia de su Eminencia, que era el querer entrar allí su sobrina Doña Elena. Aún no había llegado á la Santa la Carta del Licenciado Peña arriba citada, que avisaba la desazon en que estaba por este assunto aquel Prelado, ni le había tocado Dios el corazon como hizo despues, y assí no tuvo su razon el fruto que merecía; pero ella es harto poderosa. Y à no ser tan poderosa una passion, poderosa era la razon. No es defecto de poder en la luz el que la vista no perciba su claridad; solo la flaqueza de los ojos es la causa de que no logre su dulce efecto la claridad de la luz.

9. Añade discretà la que siempre lo fue, que no se espanta que desease Doña Elena entrar en Madrid, por vér á su tio alguna vez. Rara vez en esta vida nos desnudamos de nosotros mismos, aún quando nos damos à Dios. El amor propio es la última túnica de que el hombre se desnuda. Negarse al mundo lo hacen muchos; negarse á sí mismo lo hacen pocos. Negarse á lo que tiene, dice San Gregorio, es menos, mucho mas es negarse á lo que es. Buscar à Dios es de muchos; buscárle desnudo en la Cruz de muy pocos. Verdad es que su Magestad sabiendo nuestra frágil condicion, se vale de algun cebo para que le busquemos, y perficiona despues la intencion si se corresponde á su luz. Assí lo hizo con Doña Elena, cuya vocacion perficionó tanto, que fue exemplar de virtud en la Religion, como queda dicho en varias partes, en especial en las Cartas XVII. y LIX. del tomo segundo.

S. Gregor. hom. 39. in Evang.

Con-

10. Concluye su Carta la Santa con su discrecion acostumbrada cáptando la voluntad del Cardenal, manifestàndole el cuidado con que vivía de encomendàrle á Dios. ¡O si supiera aquel Eminentíssimo la eminencia de su Oracion! Sin duda rindiera su púrpura muchas gracias por tan eminente recomèndacion. Si es eminentíssima la púrpura, eminentíssima era la Oracion de Santa Teresa.

11. Dice al fin: *Fecha en Sória en esta Casa de la Trinidad del Carmen.* Podía decir muy bien: en este Carmen de la Trinidad; pues á mas de la Madre, estaba en esta Casa de Sória la V. Priora Cathalina de Christo, con otras que lo eran tanto, que le venía muy propio el dictado del recréo ó Carmen de la Trinidad. Había dicho del Convento: *Está acabado muy bien, gloria á Dios.* Cierto que para mucha gloria de Dios se acabó muy bien este Templo, mas dichoso que el de Salomón, destinado como el Trono de Isaías á glorificar continuamente á la Santíssima Trinidad, no solo por la razon comun, sino como á su Soberano Titular y particular Patron, à quien se dedicó.



CARTA III.

AL ILUSTRISSIMO SEñOR DON TEUTONIO de Braganza, Arzobispo despues de Ebora: en Salamanca.

JESUS.

1 A gracia del Espíritu Santo sea con V. S. Yo digo cierto, si otra vez me sobreescribe de tal suerte, de no responder. No sé por qué me quiere dàr disgusto, que cada vez lo es para mì, y an no lo había bien entendido hasta hoy. Sepa V. S. del Padre Retor como me sobreescribe, y no ha de poner otra cosa, que es muy fuera de mi Religion aquel sobrescrito. Holgádomehe de que esté bueno, que me ha tenido con cuidado. Suplíco á V. S. le dé mis encomiendas.

2. Récio tiempo me parece ahora pará curarse V. S. Plega el Señor suceda como yo se lo suplicaré. Su Magestad trahiga à sus criados de V. S. con bien: yo se lo suplíco, mas no querría que tomasse tanta pena ¿ qué ha de hacer el tenerla para su salud? ¡O si entendiessemos estas verdades, qué pocas cosas nos la darían en la tierra! Luego embié la Carta, y escribí al Padre Retor, diciéndole lo que me iba en que se hiciesse con di-

li-

ligencia: débole mucho: él ha concertado una casa, que hemos yà comprado (gloria sea á Dios: dígalo V. S. al Padre Retor) y muy buena, junto á la en que ahora estamos, que es buen puesto: es de un Caballero que llaman Diego de Porras. El Padre Acosta dirá qué tal es; y tambien suplíco á V. S. le dé mis encomiendas, y que sus Novicias estàn cada dia mas contentas, y nosotras con ellas: encomiéndanse en las oraciones de V. S. y todas. Mas qué mal criada estoy en suplicar à V. S. estos recàudos. A la verdad su humildad lo sufre todo.

3. De lo que V. S. tiene del querer salir de la oracion no haga caso, sino alabe al Señor del deséo que tráhi de tenerla, y créa que la voluntad esso quiere, y ama estàr con Dios. La melancolìa congójase de parecer se le ha de hacer premio. Procúre V. S. algunas veces, quando se vé apretado, irse á donde véa el Cielo, y andarse passeando, que no se quitarà la oracion por esso, y es menester llevar esta nuestra flaqueza de arte, que no se apriete el natural. Todo es buscar à Dios, pues por él andamos à buscar medios, y es menester llevar el alma con suavidad. Para esto y para todo entenderà mejor mi Padre Retor lo que conviene.

4. Esperando estàn al Padre Visitador (*) que se viene acercando. Dios pàgue à V. S. el cuidado que tiene de hacernos merced. Yo le escribiré en sabiendo à donde está; anque lo que hace al caso es que V. S. le hàble, pues ha de ir ahí. Yo estoy yà buena: plega al

(*) Fr. Pedro Fernandez.

al Señor V. S. lo esté, y aprovéche mucho la cura. Son hoy III. de Julio.

Indina sierva de V. S. y súbdita

Teresa de Jesus, Carmelita.

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta dice: *Al muy ilustre señor Don Teutonio de Braganza, mi Señor, en Salamanca.* Su Original estuvo en nuestras Religiosas de Sevilla, hasta que le dieron por otra singular alhaja que goza aquel Convento, como consta del Libro de Cartas de la Santa, donde lo notaron, dexando allí una antigua y puntual copia.

2. Escribióse, á lo que de ella se colige, en Segóvia à 3. de Julio de 74. Es para Don Teutonio de Braganza, de quien se dirá algo en la Carta siguiente sobre lo que queda dicho en los otros tomos, como el grande afecto que tuvo á la Santa esta rama de la Real Casa de Portugal, que parece lo vinculó en su Augusta familia, que no cederá á otra de la Europa la palma. Si no nos engaña el pensamiento conoció á la Santa en Salamanca, donde sin duda estaba estudiando, y de donde salió la Santa pocos meses había.

3. En el número 1. se vé la confianza con que trataba la Santa á este Caballero manifestando lo ilustre de su humildad, para ennoblecer à todos con su exemplo. Pondría à la Santa en el sobrescrito algunos dictados de sus prendas y virtud; y áunque tan justos por ser la virtud sola acreedora del mayor honor, se disgusta la Santa; porque se disgusta la humildad de los aplausos, tanto y mas que la sobervia de los desprecios. Pídele pues que corrija el sobrescrito, como en la posdata à la Carta tercera del tomo 1. amenazándole aquí con la pena mayor que le podía dár, que era negarse á su correspondencia, dexándole de responder.

4. Dícele que no ponga otra cosa de la que pone el Padre Retor. Pudo ser este el Padre Martin Gutierrez, que lo era de la Compañía en Salamanca, y fue el que instó á la Santa, y ayudó mucho para aquella Fundacion, ó el Padre Balthasar Alvarez que le succedió. El Padre Bartholomé Perez de Nueros, de la misma Compañía, dixo en las informaciones de la Santa de Madrid, que fue el Padre Gutierrez Confessor de la San-

Santá, y que yendo á Roma murió encarcelado de los Hereges, y oyó decir que la Santa escribió al Padre Gil Gonzalez que le había visto en el Cielo con corona de Mártyr. Dichoso de él si assí fue, y dichoso le contempla nuestra piedad tambien, si la Santa lo escribió, de cuyo documento nos lastimamos estar privados. Fue el Padre Nueros (como él depone) uno de dos hermanos que embió el Padre Gutierrez á la Santa la primera noche de la Fundacion de Salamanca, para que la ayudassen á componer el Altar y Capillas. No dexará de notar el discreto en este passage como en otros, como resulta siempre gloria à los hijos de la Compañía del tráto de Santa Teresa, pagando como tan agradecida, su direccion, con ser el Panegyrista de sus glorias.

5. Tambien pudo ser aquel Padre *Retor* el Padre Balthasár Alvarez, porque sino, era preciso dilatar muchos años el Rectorato del Padre Gutierrez, y en la Carta XIX. del tomo 1. n. 6. señala la Santa Rector al Padre Balthasar; áunque es verdad se escribió mas de un año despues. De qualquiera que fuesse cuida la Santa con religiosa atencion de su salud, y le embía sus encomiendas.

6. En el número 3. se dà á entender que este Caballero era recien venido à Salamanca, pues deséa la Santa vengan con prosperidad sus criados, que de amos y criados cuidaba su caridad, y mostraba á los amos por los criados, y á los criados por los amos su atenta gratitud.

7. El Padre Rector de quien hábla en este número era el Padre Santandér, que lo era en Segóvia, como dice en la citada Carta XIX. y de ésta se vé lo que la ayudó allí en la compra y conciérto de la Casa. El Padre Acosta parece era de la misma Compañía, y acaso el mismo que despues hallamos en Sevilla, de quien áunque con su granito de sal, hacía confianza la Santa para el tráto de sus hijas. En las Notas á la LXVI. del tomo 3. diximos quien fue, donde, y como murió este buen Religioso.

8. Parece que por su direccion habían entrado algunas Novicias en Segóvia: y si eran las que refiere la Crónica, bien contentas podían estar las Religiosas con ellas. La reflexîon que luego hace la Santa de encomendar muchos recados á una persona de estirpe Real, es digna de su discrecion, y no menos la satisfaccion que le dá abroquelada con su humildad. Dicen, y bien, que los recados y recuerdos se han de embiar con el menor al mayor; mas no al menor con el mayor, si no se embían á costa de una gran satisfaccion, ó él no los costéa con el caudal de su humildad. Hist. lib. 3. c. 30. n. 1.

9. Verdad sea que el tratar con este Caballero tan confiadamente de la Compañía, era lisonjeárle el gusto, porque le era afectíssimo, y había vivido en sus claustros y aposentos (como dicen Moreri y las Memorias Lusitanas) de donde le sacaron las lágrimas y soledad de su señora ma-

dre, que había quedado viuda. Con que se palpa la discrecion de la Santa en sus recados, lisonjeando el gusto à su amado Don Teutonio en su encàrgo. Tenía la Compañía entonces, y algunos años despues, las llaves de los Palacios de Portugal.

10. En el número 3. declara su gran talento superior al de muger, y muy propio de un San Agustin; bien que como dixe otra vez, es Santa Teresa el San Agustin de las mugeres. Aquella valentìa con que le confirma en el exercicio de la Oracion, despreciando sus estorvos: aquella gallardía con que le dilata el corazon, exhôrtándole á que recrée la vista, mirando la hermosura y grandeza del Cielo, y que dé sus passéos para llevar nuestra flaqueza, de modo que no se apriete ó amilane el natural: aquel resolver que es menester llevar el alma con suavidad, que todo es buscar à Dios, pues por él se buscan los medios: es magisterio à la verdad mas digno de un San Agustin que propio de una muger: si esta muger varonil no tuviera el espíritu de San Agustin; túvole por cierto con tanta analogía y semejanza, que à no ser error el sentir de Pitàgoras, se podía afirmar que el alma grande de San Agustin había passado al cuerpo virginal de Santa Teresa.

11. No passemos adelante sin notar que tambien aquel Señor padecía accidentes, que ni los mayores viven exîmidos de estos tributos; antes los mas grandes pagan mayor pecha à la funesta y dominante melancolía. Por lo qual decía Belarmino: quando era un pobre Religioso no sabía que cosa era la tristeza, despues de hecho Cardenal no sabía que era alegrìa. Nunca la gozó Carlos V. en todos sus Imperios y Señoríos tan à placer, como quando desnudado de ellos se retiró à ser un solo Carlos al Monasterio de Yuste: Assí lo confessaba él, y assì lo experimentaron, y confessaron muchos Príncipes y Señores.



CAR-

CARTA IV.

AL ILUSTRISSIMO SEñOR DON TEUTONIO Braganza, Arzobispo de Ebora. Segunda.

JESUS.

1 A gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S. y le dé tantos y tan buenos principios de año como yo deséo, con la santidad que le suplico. Harto le tenía de vér letra de V. S. y que estuviesse en Salamanca, porque no sabía por donde escribir à V. S. y ahora no sé el tiempo que me dará, para poderme alargar, que lo deséo por ser mensagero muy cierto el que ésta lleva. Alabo á nuestro Señor que está V. S. bueno. Yo tengo salud, y la he tenido, que es harto en este tiempo. Su Magestad págue à V. S. el buen recáudo que ha puesto en todo lo que le supliqué: en fin, paréceme que ha tomado á V. S. la Virgen N. Señora por valedor de su Orden. Consuélame que lo pagará mejor que yo la sabré pedir, áunque lo hago.

2. El Monesterio de Zamora se queda por ahora: lo uno por no haber tiempo, que serà ahora bueno pa-

ha sido un motivo para alabanzas de Dios casi contínuo ò muy ordinario. Aunque Estefanía es gran cosa, y á mi parecer Santa, la hermana Casilda de la Concepcion me tiene espantada, porque cierto es tal, que yo no la hállo sino en exterior y interior: si Dios la guarda ha de ser una gran Santa, porque se vé claro lo que Dios obra en ella. Tiene mucho talento (para su edad parece impossible) y mucha oracion, que le ha hecho el Señor merced despues que tomó el hábito. Grande es su conténto y humildad; es estraña cosa. Entrambas dicen, que encomendarán á V. S. á nuestro Señor muy particularmente. No he querido escribiera á V. S.: lo uno, porque andamos de advertencia que no parezca se hace caso de ella, áunque cierto su sencillez lo ha poco menester, que es en cosas un Fr. Junìpero: lo otro, porque no quiero yo haga V. S. caso de lo que dixéremos mugercillas, que buen Padre tiene que le dispierte y enséñe, y buen Dios que le ama.

7. En lo de Madrid no sé que es, que con vér que conviene á estas casas tener ahí una, me hace una resistencia estraña: debe ser tentacion. Aunque no he visto Carta del Prior Covarrubias, dificultoso sería hacerla sin licencia del Ordinario, porque lo manda la Patente que tengo, y el Concilio: mas créo yo la habrémos, si no estuviesse en mas que esso: el Señor lo encamíne: yo me partiré de aquí en passando los Reyes. Voy á Avila, y el camino por Medina, á donde no créo me deterné sino un dia ó dos, y en Avila tan poco, que iré luego á Toledo. Querría echar á un cabo esto

de

de Véas. Por donde fuere escribiré á V. S. siempre que hálle con quien: por caridad me encomiende á nuestro Señor.

8. Su Magestad págue à V. S. el cuidado que tiene de essas hermanas, que harta caridad es, pues no les faltan trabajos. Yo holgára harto de hallarme ahí, mas como no es camino de Fundacion ésme muy penoso; y sino es mandándomelo, no lo haría: ni yo he de hacer mas de lo que me dixeren los Letrados. Créo que como le dén mas se contentará, porque el puesto es muy bueno, y puédense ensanchar (el que V. S. dice créo es desviado) y está bonita la Iglesia. En fin, lo del puesto es lo principal, que de lo demás, no se me daría mucho perder lo labrado. V. S. lo míre todo, y el Padre Retor como cosa de nuestra Señora, y conforme á esso harémos. Hasta que yo venga de Véas, de una manera, ú de otra querría lo detuviessen, para que no hubiera novedad. Si puedo verné por Abril.

9. De las imperfecciones de V. S. no me espánto, que me véo yo con hartas, con haber tenido aquí harto mas tiempo para estár sola, que há mucho que tuve, que me ha sido harto consuelo. Déle nuestro Señor á V. S. en el alma, como yo se lo suplíco. Amen. Del que V. S. me dice encarece mucho, algo tenía entendido, y de lo demás, sino que mi condicion de agradecida, y su gran zelo me hace passar por lo que es bien fuera de mi condicion. Todavía tengo avíso. La Priora María Bautista se encomienda mucho en las oraciones de V. S. y le pesa de lo poco que entendió la merced

que

que le hacía Dios en que V. S. la viesse ahora que le conoce. Es hoy quatro de Enero.

Sierva Indigna de V. S.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se halla en nuestro Convento de Carmelitas Descalzas de Turin. Escribióse á quatro de Enero de 1575. en Valladolid, estando la Santa de partida para Avila. Y àunque la Historia de la Orden no hace mencion de la residencia de la Santa en Valladolid por este tiempo, consta con claridad del contexto de esta Carta, particularmente del num. 6. y al 22. de estas Notas presentamos los viages y caminos que anduvo todo aquel año, y parte del siguiente.

Hist. lib. 3. cap. 33. n. 1.

2. En el número 1. rebosa su pluma aquella dulce y santa policía con que captaba las voluntades, y rendìa los corazones, anunciando à este Caballero felices principios de año, y diciéndole el cuidado con que vivìa de su salud, como el deséo de vér letra suya, y de alargarse mas en ésta. Por ella se vé que con el motivo de su convalecencia, que insinúa en la antecedente, y otros que le obligarían, hizo aquel Señor alguna ausencia de Salamanca. Y como el amor fino se aviva mas en la ausencia, le hàbla con refinado amor esta Santa siempre discreta.

3. Luego le dà cuenta de su salud, añadiendo: *que es harto en este tiempo.* Era la Santa un hospital general de enfermedades, entre las quales la acosaban de contìnuo las quartanas, que por lo comun buscan los cuerpos humanos para retirarse como à quarteles de Invierno, y aquartelarse en ellos, sin que todo el poder de la Medicina sea suficiente para desalojarlas.

4. Prosigue agradeciendo los favores en las diligencias que habìa puesto en quanto le habìa suplicado, dàndole un seguro Fiador para la paga en la Reyna mas Soberana. ¡O felìz, grande y segura Fiadora! Nadie quedó burlado con su fianza y confianza. Dìcele que la parece haber-

berle temado la Virgen para valedor de su Orden: en cuyas palabras se note, que siempre la Santa llama à la Orden del Carmen Orden de la Virgen, como vimos en la Carta II. y III. del tomo passado.

5. Mas porque veamos aquì quan valedor de la Orden de la Virgen fue Don Teutonio, digamos una palabra de sus deséos en este valimiento. En la Carta II. del 1. tom. consta solicitaba una Fundacion que le agradece la Santa al num. 2. como la merced y favor que hacìa à toda la Orden.

6. En la III. del mismo tomo convidaba à la Santa con la extension de su Reforma en Portugal, à que se resistió la prudentìssima Virgen por inconvenientes que le expone. Despues quiso lo mismo, y los Prelados suspendieron sus pìos intentos, como luego verémos. En varias Cartas del tomo 2. y 3. hallamos à este gran valedor de la Orden con iguales deséos de su dilatacion.

7. En la presente lo vémos Agente y Promotor de quatro Fundaciones: La primera la de Zamora, cuya licencia parece tenìa yà conseguida, àunque no llegó à efecto, ó por la razon que la Santa apunta en el num. 2. ó por otras que despues sobrevendrìan.

8. La de Torrijos era la segunda, que despide la Santa disgustada del Lugar, que està en el Reyno de Toledo. Púdole haber visto en un viage que hizo, siendo aún Observante, á nuestra Señora de Guadalupe, en cuya buelta estuvo en Montalván con su sobrina María Bautista, niña de seis años, y no era mucho passasse á Torrijos donde tenía Parientes.

9. Aquel agradecido corazon le dice, que solo por él aceptaría la Fundacion; pero luego le pone delante el inconveniente de recibir Novícias en plazas de presentacion, como insufrible en estas Casas; por cuyo Venerable dictamen, que heredaron de tan prudente Madre, siempre han dificultado los Prelados admitir Fundaciones con plaza de presentacion. A la verdad ésta que parece conveniencia trahe muchos inconvenientes, en que tropezó la perspicacia de la Santa, áunque los del siglo no los consideran bien. No pocas veces presentan en essas plazas las que no convienen para la Orden, con que ellas y la Orden experimentan los daños que se dexan entender.

10. En el número 3. hábla de dos negocios de Don Teutonio. El primero no se entiende; pero sí la bella doctrina que nos franquéa sobre él, que las palabras buenas, áunque no sea luego, no dexan de tener su fruto. Son como la semilla, que arrojada y sepultada en la tierra, lo dá á su tiempo. Muchas veces en una conversacion se hace mas fruto que en un sermon, si la conversacion es espiritual, ó como avisa la Santa, se mezcla con un punto espiritual, que trahido con oportunidad, sazona toda la plática.

11. El segundo negócio se trataba en Roma, y era por ventura el nombramiento de este gran sugeto para Coadjutor del Arzobispado de Ebora, como lo solicitaba el Cardenal Don Henrique, actual Arzobispo, en que convino el Rey Don Sebastian, y aprobó Gregorio XIII. nombrándole Obispo titular de Féz. Verdad es, que segun consta de las Memorias de la Real Academia de Portugal, no entró á ser Coadjutor hasta el año de 78. pero estaba nombrado antes. A siete de Diciembre de aquel año tomó possession de la Mitra, de que había yá hecho cession el Cardenal; con que muy bien pudo ser éste el negócio de Roma que insinúa la Santa, áunque sea quatro años antes; pues assuntos grandes no bien se fraguan de repente.

Tom. 5. á pag. mihi. 230.

12. Don Antonio Cayetano Sousa en el Agiologio Lusitano refiere las virtudes y dichosa muerte de este famoso Arzobispo, y dice había ido á Valladolid con otros Prelados á suplicar al Rey no concediesse perdon general á los Judíos de Portugal, como muchos querían: Que fue sobre manera limosnero, y que en tiempo que había peste en Ebora, hacía hilas para los dolientes, y cosía por sí mismo las mantas y gergones: Gran humanidad y exemplar caridad en un Arzobispo de sangre Real. Añade que hallándole una vez remendando unos calzones muy groseros, dixo: *en quanto me posso servir de estes, vou poupando otros para os meus pobres*: esto es: mientras me puedo servir de estos, voy ahorrando otros para mis pobres.

Tom. 4. dia 29. de Julio.

13. Fue Fundador de varios Conventos y de la Universidad de Ebora, llamó á los Carmelitas Descalzos y Descalzas; pero no queriendo admitir los Religiosos el Convento, que con seis mil ducados de renta y grande fábrica les había fundado, lo dió á los Padres Cartujos. Ultimamente llevó despues el año de 94. á los nuestros y fundaron con pobreza. Finalmente murió este valedor de la Orden de la Virgen en Valladolid en el de 1602. y fue llevado su cuerpo al Convento de San Antonio.

14. En el número 4. hábla de la tercera Fundacion que solicitaba Don Teutonio, de la qual no tenemos luz particular, como ni de la devota Condesa que la deseaba. Parece se pretendía que algunas personas recogidas se passassen al Instituto de la Santa, quien hallaba en la materia las gravíssimas dificultades que le propone. Expone su dictamen en orden á la Oracion y mortificacion interior, prefiriéndolas á la penitencia y aspereza, como gran Maestra de la vida espiritual. No obstante, por no disgustar al buen Caballero, que parece estaba empeñado, dexa suspenso el negócio. Saberse negar sin negarse es gran arte.

15. En el número 5. entra en otro, si no era el mismo de Roma, de que hábla en el tercero. Passa despues al del Padre Oléa, que acaso comenzaba yá el de la Novicia, de quien hábla en la Carta XXVIII.

XXVIII. del tom. 1. Aquí parece habían juzgado coger á la Santa algunas palabras, en que no hablaba al paladar de aquel eficáz Religioso. Muestra sentimiento de mortificarle por lo que le debía, áunque le debía mortificar por lo que hacía. En la XXVII. del tom. 2. num. 3. se vén las tretas que la imputaban, porque hacía su deber sin doblarse al prolijo empéño, que no juzga del servicio de Dios.

16. Tambien la comenzaron á notar sus salidas, de que sin duda la defendió Don Teutonio en alguna ocasion que se le presentó, y le agradece la fineza, haciendo clara manifestacion de los justos motivos con que las hacía. Si tiene mandato de Dios y precepto del General, déxenla salir y obedecer, y cessen de censurar: esso no: que sería quitarle de las manos la ocasion de merecer mas.

17. Su Divino Esposo tenía precepto del Padre para sus soberanas operaciones: *factus obediens usque ad mortem*: y no por esso estuvo libre de la nota y censura, para padecer mas por nuestro amor; conque para ser su esposa copia fiel de original tan divino, áunque pudiera decir, y dice aquí: *sicut mandatum dedit mihi pater, sic facio*: nótenla sus passos. ¡O passos hermosos, como dados en seguimiento del Divino Esposo, áunque censurados del mundo! Ad Philip. 2. 7.

18. Aún el señor Hormaneto con ser tan Santo tropezó en ellos, y en Carta para el señor Don Alvaro de Mendoza, que se hálla con las Visitas Originales del Padre Gracian en el Archivo de nuestros Padres Observantes de Madrid, pone alguna dificultad en que anduviesse la Santa como visitando, y dando buelta por sus Conventos; pero concluye, que no quiere contristar *á la buena y santa Madre*. Esta estimacion y veneracion le debió la Santa, que se lo pagó con los elogios de su virtud que derramó en sus libros. Aquella que se obligó á hacer lo mejor por voto propio de un Serafin, entendería que sus salidas eran, como á la verdad lo fueron, muy del gusto y servicio de Dios.

19. En el número 6. celebra dos Almas del Convento de Valladolid: *Estefanía de los Apostoles*, de quien dice menos y fue mayor, porque perseveró en aquellos grandes alientos con que comenzó. No lo fue tanto *Casilda*, (la de Padilla) que despues de tan copiosas primicias de perfeccion, como aquí y en otras partes escribe la Santa, se bolvió atrás, y acabó sus dias en otra Orden. Esta hazaña obraron consejos forasteros: no es mucho los comenzasse á rezelar la Santa en sus Conventos, como hizo y endechó en varias Cartas. Había entrado Doña Casilda medio año hacía poco mas ó menos, segun se colige de una Carta que recien entrada la escribió el P. Balthasar Alvarez desde Salamanca á 1. de Agosto de 74.

20. En el número 7. vemos la quarta Fundacion que solicitaba pa-

ra Madrid este noble Agente y gran valedor de la Orden, que escogió la Soberana Virgen. Muestra la Santa aquí su displicencia ó repugnancia para aquella famosa Fundacion; y no es nueva, pues en otras Cartas la manifestó. Rindióse despues, porque vió que los Conventos de Madrid eran necessarios para todos los de la Religion, creyendo ninguno habría, que sin aceptacion de mas ó menos distancia, no tuviesse en ellos su proteccion. Por esso trocó despues su resistencia en esforzado empéño, como varias veces hemos visto.

21. Es notable aquella discreta prevencion de que no se podìa fundar sin licencia del Ordinario, porque assí lo dispone su Patente y el Concilio: Fue hacer patente al mundo su discrecion; y que áunque tenía Patentes superiores del Cielo, las subordinaba á las patentes del suelo, y à la obediencia de los señores Ordinarios, como lo debe hacer el que quiere proceder arreglado al Cielo.

22. Muy arreglada al Cielo y á sus Ministros en la tierra gira luego desde Valladolid á Avila por Medina, y desde Avila á Toledo, sin olvidar á Véas: sin duda desembarazada en Avila del Priorato florido de la Encarnacion, y passando algunos dias en su Belén de San Joseph, bolvió directamente á Valladolid, acaso à sosegar las dificultades de la memorable entrada de la mencionada Casilda. Estuvo algun tiempo con quietud en Valladolid, como se colige del num. 9. y determinó su partida á Véas por Medina. Aquí assistió el dia octavo de los Reyes al hábito de Gerónyma de la Encarnacion, hija de Doña Elena de Quiroga, al que concurrió tambien el señor Yepes, segun relaciones antiguas de aquella Casa. De allí fue á Avila, Toledo, y Véas esta andariega del Cielo.

23. En el número 8. trata de sus hijas de Salamanca, agradeciendo á Don Teutonio lo que las favorecía. Escrupuliza en passar allá si no intervenía la santa obediencia. Deséa la Casa de Pedro de la Vanda, sobre que había trabajado todo el verano antecedente. Hábla con energìa de lo que importa un buen sìtio para los Conventos, diciendo que es lo principal, y que por conseguirlo perderìa lo labrado. Todo lo remite á este Caballero y al P. Balthasar Alvarez; pero quiere que en caso de mudanza se suspenda hasta la buelta de Véas. ¡Rara cordura! ¡Insigne prudencia!

24. En el número 9. dá excelente doctrina de consuelo á los que andando en negocios experimentan imperfecciones. No quiso que supiessemos, pues no lo dixo, quien era aquel encarecedor; pero descubrimos que no todo lo que aguantaba la prudente Virgen era dictamen suyo, sino que la hacìa hacer y decir mucho su agradecimiento contra lo que le dictaba su zelosa condicion. En la hermosa competencia de su zélo y su agradecimiento quedaba victoriosa su condicion contra

su

su misma condicion. Venciéndose para vencer, y cediéndose para triunfar, que es el triunfo mayor.

25. Al fin, por haber estado este Caballero al parecer en Valladolid, con mucha gracia y polìtica representa lo que la estímaba por su informe la Priora, que era Marìa Bautista su sobrina; pintándola pesarosa de no haber conocido tanto favor, quando la visító allí: pero con tal dulzura de palabras y tal hermosura de voces hace su representacion, que no hay pluma que imite aquel bello artificio de su lenguage.



CARTA V.

AL MISMO ILUSTRISSIMO Sr. D. TEUTONIO de Braganza, Arzobispo de Ebora. Tercera.

JESUS.

LA gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. I. S. Amen. La semana passada escribí á V. S. largo, y le embié el Librillo, y assì no lo seré en esta, porque solo es por habérseme olvidado de suplicar à V. S. que la vida de nuestro Padre S. Alberto, que vá en un quadernillo en el mismo Libro, la mandasse V. S. imprimir con él, porque será gran consuélo para todas nosotras, porque no la hay sino en Latin, de donde la

sa-

sacó un Padre de la Orden de Santo Domingo, por amor de mí, de los buenos Letrados que por aquí hay, y harto siervo de Dios; anque él no pensó se habìa de imprimir, porque no tiene licencia de su Provincial, ni la pidió: mas mandándolo V. S. y contentándole, poco debe de importar esto.

2. Allí en la Carta que digo doy cuenta à V. S. de quan bien ván nuestros negocios, de como me han mandado ir á Salamanca desde aquí, á donde pienso estar algunos dias: desde allí escribiré á V. S. Por amor de nuestro Señor no dexe V. S. de hacerme saber de su salud, siquiera para remédio de la soledad que me ha de ser no hallar á V. S. en aquel Lugar.

3. Y V. S. me mánde hacer saber si hay allá alguna nueva de paz, que me tiene harto afligida lo que por acá oyo, como á V. S. escribo: porque si por mis pecados este negócio se lleva por guerra, temo grandíssimo mal en esse Reyno, y á éste no puede dexar de venir gran daño. Dícenme es el Duque de Braganza el que la sustenta, y en ser cosa de V. S. me duele en el alma, dexadas las muchas causas que hay sin esta. Por amor de nuestro Señor, pues de razon de V. S. serà mucha parte para esto con su Señoría, procure concierto (pues segun me dicen haçe el Rey todo lo que puede, y esto justifica mucho su causa) y se tenga delante los grandes daños que pueden venir, como he dicho: y mire V. S. por la honra de Dios, como créo lo hará sin tener respéto á otra cosa.

4. Plega á su Magestad ponga en ello sus manos, co-

como todas se lo suplicamos: que yo digo á V. S. que lo siento tan tiernamente que deséo la muerte, si ha de permitir Dios que venga á tanto mal, por no lo vér. El guarde á V. S. con la santidad que yo le suplíco muchos años para bien de su Iglesia, y tanta gracia que puede allanar negócio tan en su servicio. Por acá dicen todos que nuestro Rey es el que tiene la justicia, y que ha hecho todas las diligencias que ha podido para averiguarlo. El Señor dé luz para que se entienda la verdad, sin tantas muertes como ha de haber si se pone á riesgo; y en tiempo que hay tan pocos Christianos, que se acaben unos á otros es gran desventura.

5. Todas estas hermanas siervas de V. S. á quien conoce, están buenas, y á mi parecer ván mas aprovechadas sus almas: Todas tienen cuidado de encomendar á V. S. á Dios. Yo áunque ruìn lo hago contíno. Es hoy dia de la Madalena: de esta Casa de la Concepcion del Carmen en Valladolid.

Indina sierva y súdita de V. I. S.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se venera en nuestras Religiosas de Murcia. Escribióse el año de 79. en Valladolid, quando la Santa, despues de su honrada cárcel y gustosa prision, passaba à Salamanca por orden del Padre Vicario general Fr. Angel de Salazar. Toca en ella dos puntos, ambos pertenecientes al bien comun, y de la mayor importancia de quantos hàbla en su copioso Epistolario.

En

2. En el número 1. trata del primero, que es la edicion de uno de sus celestiales Escritos; que àunque la Santa llama librillo (à diferencia del de su Vida, à quien llamaba el Libro grande) es uno de los mayores y de mas alta, y sutíl Theología, que asseguró haber visto el Doctíssimo Curiél, Doctor Salmanticense de los mas visibles de un siglo que los tuvo tan grandes.

3. Assunto es este que había tratado la Santa mas de inténto en la que menciona, de que no sin làstima nos ha privado el tiempo, escondiéndonos los poderosos motivos que expondría aquella humilde Virgen, que tanto huìa la celebridad de su nombre, para dexarse yà hacer famosa en Escritos públicos, en los que vive mas felíz y mejor que Lelio en los suyos, segun lo contempló Ciceron: *Videtur Lelij mens spirare in scriptis.*

4. El libro que embiaba à este Ilustríssimo, y él dió à públíca luz en Ebora año de 83. àunque con las licencias y aprobaciones del año de 80. es el Camíno de Perfeccion, que en esta eleccion de su Santa Madre puede gloriarse entre todos los suyos de ser el primogénito en el Teatro del mundo. Hoy se conserva con veneracion en nuestras Religiosas de Toledo un manuscrito de esta Obra, áunque de otra mano, corregida en muchas partes de la misma Santa, habiéndose hecho legal comprobacion de esta letra con la de otros escritos de su Celestial pluma, y se vé tiene correspondencia puntual, assí en las adicciones, como en todo lo demás al que imprimió el Ilustríssimo Don Teutonio: prueba clara de haber sido este mismo el que le embió la Santa para exemplar de la ediccion; y es la misma que con el Padre Rivera menciona el Año Teresiano el dia 7. de Julio, número 52.

5. La Madre Gerónyma del Espíritu Santo, Religiosa de Salamanca, Fundadora despues de Génova, y Priora de Malagón y Madrid, dice en sus Informaciones, corrigió con ella la Santa este Escrito para embiarlo á Don Teutonio de Braganza, Arzobispo de Ebora, y es preciso lo executassen en Salamanca aquel verano, donde afirma la comenzó á conocer. Esto obliga á decir se hizo la correccion despues de estas dos Cartas escrítas antes en Valladolid, como el que la Santa embió dos exemplares á aquel Prelado, ó que el primero se detuvo por alguna casualidad, y bolvió despues á sus manos para que le corrigiesse, como lo hizo.

6. De lo qual consta que de el Escrito celestial del Camíno de Perfeccion nos dexó la soberana Escritora no yá quatro Autógrafos, como dice su diligente hijo en el Año Teresiano en el dia insinuado num. 73. sino quando menos cinco; pues este que se halla en Toledo es distinto de los que se veneran en el Escorial, Valladolid, Salamanca, y Madrid.

La

7. La impression que hizo el señor Arzobispo fue en octavo; tiene al principio una Carta erudíta de aquel Príncipe, y los avisos de la Santa, y al fin la vida de San Alberto, de que aquì hábla en particular. Aunque no dixo la Santa su Autor, lo fue el Reverendíssimo Yanguas, su Confessor, como lo acaba de descubrir estos años el Reverendíssimo Facci, Carmelita Observante, en la edicion última de Zaragoza, en que careció de las luces que nos dán esta Carta y la impression primera de Don Teutonio.

8. En el Camíno de Perfeccion omitió este Prelado un Capítulo entero, atendido el Original Toledano, y aún todos los demás. No sabemos el motìvo, como ni el retardar su publicacion hasta el año de 83. teniendo yá todas las licencias en el de 80. Possible es le previniesse la humilde Virgen no le publicára en su nombre; y por no manifestárla, dilatasse su publicacion hasta que fuesse al Cielo.

9. Este es el primer assunto de esta Carta, y sin duda notable por muchas circunstancias; pues vémos yà á Santa Teresa salir sin temor á iluminar la Iglesia Católica, y tomar assiento entre sus Doctores. Alabándola alguna vez el señor Yepes este famoso libro, con que hizo su primera leccion para la borla, dice: *Holgóse mucho que se le alabasse*, y díxome con mucho conténto: *Algunos hombres graves me dicen que parece Sagrada Escritura*: Assí lo depuso este Ilustríssimo en las informaciones de su Beatificacion. La misma afirma al fin de él que no era su entendimiento capáz para escribirle, si no la hubiera enseñado el Señor lo que había de decir: con que si tal Maestro la dictó su Escritura, mucho tiene de Sagrada.

10. En el número 2. prosigue el mismo assunto diciendo passa á Salamanca, sin duda tambien á ilustrar aquella célebre Universidad, haciéndola el Padre Fernandez Conventuala de aquel Emporio de letras, donde se pinta con la ausencia de su apassionado en la soledad de la mystica Jerusalén llena de Pueblo.

11. En los números tercero y quarto toca el segundo y principal assunto, que sola su pluma podía tratar con acierto; pues era el mas famoso de aquel tiempo sobre los pretendientes que salieron por muerte de el Rey Don Henrique al Reyno de Portugál. Uno fue el Duque de Braganza, sobrino de Don Teutonio, que casó con la Infanta Doña Cathalina. Solicìta con aquel Ilustríssimo sea el Iris de la paz, allanando las dificultades que se presentaban, para que el señor Felipe II. entrasse en la Real Corona de Portugál, mirándose su justicia á las luces de la razon, no entre los densos horrores de la guerra, siempre infausta, aún al que se corona de victorias, y áunque se publíque con las tres condiciones que prescribe el Angélico Doctor. D. Th. 2.2. q.40. art.1. in corp.

12. Las luces bellas que franquéa la Santa en pocas líneas para el

desengáño, política, y piedad en quanto dice, están en sí claras, y no está obscuro el dictamen de Santa Teresa en aquella gravíssima controversia de Estado, que ha sido de las mayores de aquel y otros siglos, sobre los derechos del Rey Católico. Verdad es que como humilde y en todo modestíssima hábla de sentencia de otros. *Dicen todos que nuestro Rey tiene la justicia. Me dicen hace el nuestro Rey todo lo que puede, y esto justifica su causa.* Estas y otras expressiones, y el instar porque el de Braganza entrasse en conciertos, y que Don Teutonio se desnudasse en este punto de respetos, áunque tan propios, muestra claramente el dictamen de la Santa.

13. Por no haber visto esta Carta, que es de su letra propia, como qualquiera se podrá sincerar en su Original llevado de nuestras Religiosas de San Clemente á las de Múrcia en su Fundacion, se introduxo en el siglo passado en los libros Portugueses otro Escrito con título de Oráculo ó Profecía de la Santa, que quando ciertamente sea suyo, no lo es el torcido sentido opuesto en todo al de esta Carta, que algunos le quieren adaptar. Publicóle el erudito Cardoso en su Agiológio Lusitano, y la Crónica de los Carmelitas Descalzos de Portugál, impressa en tiempo de las guerras de aquel Reyno en el tomo primero lib. 1. cap. 12. num. 77. y nuevamente en el tom. 3. lib. 7. cap. 1. num. 6. y de estas fuentes la trasladó la Historia general de la Orden en el tomo 6. lib. 24. cap. 14. num. 2. remitiéndose á Cardoso, y corrigiéndole con decir: que á su parecer no exíste, como él afirma, en Batuecas el Original.

Cardoso Agiol. tom. 1. f. 155.

14. Omítese por la brevedad de las Notas el copiar la profecía ó revelacion, como várias reflexíones que pudiéramos presentar, para sin perjudicar á la verdad, ni à la fé de algun Histôriador, probar no ser legítima, y quando lo sea, de ninguna manera assentimos á la inteligencia con que los Portugueses la interpretan. Pues pretenden comprobar con ella, que el dominio de Castilla (que juzgan tyrano) fue castígo que dió el Cielo à Portugál: y que con la mano izquierda de la Santa llevada á aquel Reyno le sacaría de su injusto yugo. De la qual con alguna levedad se dice en cierto Escrito: vió una alma favorecida de Dios que con ella ponía la Santa la corona á un Rey Lusitano. No dudamos el que el dueño de los Imperios concediesse potestad á esta celestial Juno para conferir cetros á sus Devotos. Mas no podemos assentir á que fuesse por el motívo, como dicen, de sacudir el yugo Castellano, que llamaban injusto y tyránico.

15. No es nuestra intencion meternos aquí en calificar derechos. Cada uno tiene accion para alegar y corroborar los suyos. Lo cierto es, que Dios es el dueño Soberano de la Coronas, y las dá y quita á quien quiere, y como quiere, segun los profundos consejos de su Sabiduría.

Bien

Bien claro lo manifestó Daniél á Nabucodonosor: *Ipse mutat tempora, & ætates, transfert Regna, atque constituit.* Lo mismo dixo el mismo Señor, áunque con bien diferente ocasion y motivo, á Don Alonso Henriquez, primer Rey de Portugál: *Ego ædificator, & dissipator Regnorum sum.* Yo soy el edificador y disipador de los Reynos. Fue decir: yo soy el que doy y quito las Coronas. Diósela su Magestad por casi sesenta años á la Augusta Casa de Austria y Castilla; hizo despues (y hará siempre) las mudanzas que fue su divina voluntad. Está bien y muy bien. Dan. 2-21.

16. Pero que no fuesse la del Señor la que se atribuye á la Santa, ni ella lo entendiesse assì, ó que el castigo que le habìa dado, y querìa yá suspender, fuesse el domìnio de Castilla, es mas claro que la luz. Porque si suponen que la revelacion se hizo el año de 78. y el yugo de Castilla no llegó á Portugal hasta el Abril de 81. ¿cómo se puede verificar el decir el Oráculo: *Quiero suspender yo el castigo que le dí?* La verdad es, que al tiempo del Oráculo estaban los Portugueses en interregno, y por consiguiente que el castigo yá dado no podìa ser el domìnio que aún no habìa llegado.

17. A mas, que si la revelacion fue el dicho año de 78. y la inteligencia de la Santa la que pretenden las plumas Portuguesas; ¿cómo pudo escribir el año siguiente en esta Carta á Don Teutonio que favoreciera la parte del Rey Católico, conociendo la Santa favorecìa en efecto una injusticia, declarada como tal por el mismo Dios? Y no siendo esto presumible de una alma tan perfecta, se debe confessar que no era el castigo, que dió el Cielo á Portugal, el domìnio Castellano.

18. El efecto que obró esta Carta en Don Teutonio lo muestra lo que hizo el heroyco Prelado en las Cortes que se celebraron el año de 80. en Almerrin, á que assistió (como dicen las Memorias de la Real Academia de Portugal) y presidió por el Estado Eclesiástico, y se portó con total indiferencia, sin inclinarse al partido de Doña Cathalina, muger de su sobrino Don Juan de Braganza. ¡Grande exemplo en asunto tan grande! ¡Gran rectitud en negócio de tanta gravedad!

19. Continuando la Santa su zélo del bien comun y deséo de la paz, dice: Que por no vér tanto mal como trahe la guerra, se quisiera morir. Parece al grande Agustino que murió por semejante zélo á manos de su caridad.

20. Error fue de Tertuliano, que ningun Christiano podía ser Rey, porque estaba prohibido á los Católicos el guerrear; pero lo pensó muy mal áunque con pretexto de bien, y solo con haber buelto y dilatado la vista á los tiempos y triunfos de Abrahan, Josué, Caleb, David, y los valerosos Macabéos, debió conocer que tambien los Santos pelearon, y nunca prohibió Dios ni en el viejo ni en el nuevo Testamento el conservar y defender

cada uno su justicia y su derecho. Verdad es que vale mas una onza de paz que muchas arrobas de victoria; porque trahe consigo gravíssimos perjuicios la guerra, y por esto la temía la Santa, como luego lo declara.

21. Añade: *Por acá todos dicen que nuestro Rey es el que tiene la justicia, y que ha hecho todas las diligencias que ha podido para averiguarlo.* Piedra es esta muy preciosa, que brillará perpetuamente en la Corona de aquel pío Monarca á las luces de Santa Teresa. Las diligentes averiguaciones que hizo Felipe II. para aclarar su justicia, constan de los Autores que tratan de propósito de esta memorable empressa.

22. *El Señor dé luz*, dice, *para que se entienda la verdad, sin tantas muertes como ha de haber si se pone á riesgo, y en tiempo que hay tan pocos Christianos* (Católicos) *que se acaben unos á otros, es gran desventura.* Mejor que lo escribe aquí lo diría á Dios en su oracion esta su esposa fiel, como zeladora de su honor. ¡O si supieran los Reyes lo que hacen y dicen á Dios las almas santas allá á sus solas en su retíro espiritual, cómo las estimarían sobre las piedras mas brillantes de sus Diademas! Muchas veces una de estas aplaca, si no detiene el rigor de la íra divina, para que no descárgue su espada segun el mérito de nuestras culpas.

Lanuz. l. 3. c. 2. n. 18. 23. El dia 20 de Agosto de 1627. como escribe el señor Lanuza, se apareció Jesu-Christo cubierto de llagas, y derramando raudales de sangre á la Venerable Francisca del Santíssimo Sacramento, Carmelita Descalza en Pamplona, y la dixo: Que los pecados de los Christianos le paraban assí, y que no assolaba al mundo por ella y otras buenas almas, que tenía en su Iglesia. El dia 14. de Septiembre del mismo, y en otras varias ocasiones la dixo lo mismo; y que no destruía al mundo, porque ella y otras almas buenas le tenían atadas las manos con su oracion, para no vengarse como merecían sus pecados.

24. Pero bolviendo al texto de la Santa, desventura es por cierto para un Reyno la guerra, porque á la verdad es la guerra una fiera que todo lo traga, como dixo la Glosa sobre la auténtica de las armas, que la llama perdicion de toda la substancia de cuerpo y alma; y en una palabra debe ser el último remédio, y solo quando todos los demás no aprovechan. Y aún assí solía decir aquel glorioso Rey de Inglaterra San Eduardo, que no quería Reyno, si le había de costar sangre de sus Vasallos. Y el Católico Rey Don Fernando: Mas quiero conservar la cabeza de un vasallo, que cortar mil de mis enemigos. En fin quando la guerra es contra los enemigos de la Fé, trahe consigo el consuelo del zélo de la Religion; pero quando se publíca entre los mismos Católicos, no hay consuelo.

Matth. 10. 34. 25. La guerra entre los Católicos sóla debía ser (si esto fuera possible) la que publicó el Rey pacífico, quando dixo: *Non veni pacem mittere, sed gla-*

gladium. Guerra contra los apetitos, contra los vicios, contra el mundo, demonio y carne; porque sola esta guerra es la que vincúla y firma una paz eterna.

✻⟡✻⟡✻⟡✻⟡✻⟡✻⟡✻⟡✻⟡✻⟡✻⟡✻⟡✻⟡✻⟡✻⟡✻

CARTA VI.

AL ILUSTRISSIMO SEñOR DON ALVARO de Mendoza, Obispo de Avila.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S. Dios sea bendito que tiene V. S. salud: plega á su Magestad vaya adelante siempre como yo se lo suplíco. Diérame consuélo tener tiempo para alargarme en ésta; y tengo tan poco, que no la querría comenzar. Marìa Bautista dará à V.S. cuenta de mí, yá que yo aquí no puedo en ésta. Ella me la dá de V. S. quando me escribe, y las nuevas que yo deséo, gloria á Dios: con esto puedo passar estàr tanto sin vér letra de V. S. algunas he escrito. Una yá sé que no la dieron á V. S. por cierta causa: de las demás no entiendo que se han hecho: sola una he recibido de V. S. despues que estoy aquí (en Salamanca digo que la recibí.)

2. Yá dixe á la Duquesa lo que V. S. me mandó: ella me contó el negócio, y dice que nunca ella pensó

V. S.

V. S. habìa entendido en lo postrero: cierto merece que no se pierda su amistad. A mi señora Doña María tampoco puedo escribir. Beso á su Señoría las manos muchas veces; y que mejor me parece defiende nuestra Señora sus hijas, que no su Señoría sus súditas, segun me dicen ha callado en estos negocios. El Señor ayude á aquel Angelíto, que cosa bien nueva es ahora en el mundo lo que nuestro Señor hace por ella. Pienso que por esso ha ordenado que la dexen sola (para que mejor se entienda) y tenga tales combates: harto me hace alabar á su Magestad.

3. Yà Señor, como V. S. tiene muchas Santas, và entendiendo las que no lo son, y ansí me olvida; con todo créo que en el Cielo ha de vér V. S. que debe mas á la pecadora que á ellas. De mejor gana diera á mi señora Doña María y á mi señora la Condesa el parabien de otro tanto, que de el Desposório; áunque me he consolado se haga tan presto. Plega á nuestro Señor sea para su servicio, y lo goce V. S. y mi señora Doña María muchos años. A mi señora Doña Beatriz, y á mi señora la Duquesa beso las manos muchas veces. Tenga nuestro Señor á V. S. siempre de las suyas.

Indina sierva y súdita de V. S.

Teresa de Jesus.

Su-

Suplíco á V. S. me mánde avisar si se recaudó la licencia del Padre Visitador para estár yo en S. Joseph algun dia; la Priora me lo escribirá.

NOTAS.

1 ESta Carta es para el Illmo. Señor Don Alvaro de Mendoza, ampáro de la Reforma al nacer, y al criarse despues de nacida, como bien dixo el Venerable Palafox en las elegantes Notas á la Carta IV. del tom. 1. que tambien es para este Illmo. con la V. del mismo tomo, y la II. y III. del 2. En ellas se dice algo de su gran nobleza y virtud, bien que éstas no caben en el estrecho lienzo de las Notas.

2. El Original se venera en nuestras Religiosas de Santa Ana de Madrid. Escribióse, á lo que de ella se colige, el año de 74. en Alva, quando la Santa passaba desde Salamanca á fundar á Segovia, y á lo que parece, estando en Valladolid el señor Obispo, que lo era de Avila por esse tiempo.

3. En el número 1. enmedio de ser de assuntos generales de cortesìa de la memoria que tenìa de su Illma. y de las Cartas que le habìa escrito, gira la Santa con ayre su pluma, que epiloga y aún arrebata toda la discrecion, siendo rara propiedad de su decir sazonar hasta los assuntos mas comunes con sal especial. No podrá el hombre mas facundo y eloqüente imitar su hermosa colocacion de voces, siendo en la Santa natural la bella simetrìa de términos, que no se halla en los vocabularios: porque la bendixo el Señor mejor que á Nepthali con singular hermosura de palabras. En fin le dice, que por médio de su sobrina Marìa Bautista goza algunas noticias de su Señorìa, para poder passar tanto sin vér letra suya. Tambien los Santos tuvieron sus epitalámios, y en lenguage espiritual sus dulces coloquios. No es tan desabrida la virtud como la quiere pintar el vicio, él es el desabrido, que prometiendo dulzuras, no dá sino amarguras.

4. En el número 2. parece hábla de la señora Duquesa de Alva, en cuyo negócio, como secreto entre el Obispo y la Santa, no podemos hablar: que para guardar bien un secreto la mejor llave es el silencio.

5. Passa luego á otro lance, y lo maneja con mucha gracia: era sobre la exemplar vocacion de Doña Casilda de Padilla, cuyas dificultades fueron tantas, que obligaron á la Santa á passar á Valladolid para so-

sosegarlas, como se dice en las Notas á la IV. y duraron hasta este año de 74. en que finalmente las venció, saliendo vencedora para vencer y entrar triunfante en la Orden. En este tiempo aún parece estaba aquel *Angelito* ayudada del Señor, bregando con los combates, desamparada de todo humano favor, hasta del de la buena señora Doña María hermana de Don Alvaro. ¿Pero con què discrecion se lo dice á su hermano?

6. Dicele que la besa muchas veces sus manos, y que mejor la parece defiende nuestra Señora sus hijas, que su Señoría sus súbditas. Saber decir una verdad de manera que no amargue, es gran discrecion; pero el saberlo decir de modo que endulce, es doblada discrecion: y assì le planta la Santa á Don Alvaro el desámparo y aún el disfavor de su hermana respecto de la Comunidad en el negócio de aquella inocente doncella. Llama súbditas suyas á las Religiosas de Valladolid yá por su decorosa atencion, yá porque era Doña María Fundadora y Patrona del Convento, y por tal la tocaba defender sus derechos. Algo de esta especie que duró mucho, se toca en el número 64. de los Fragmentos.

7. Cómo defiende nuestra Señora sus hijas, bien lo muestran varias pinturas que la representan amparando baxo su capa blanca á las Religiosas, favor con que la soberana Reyna del Cielo se ha dignado de honrar mas de una vez á sus hijas y á sus hijos, manifestando su maternal benevolencia con mostrarlos baxo la proteccion de su sagrado Manto.

8. En el número 3. está graciosa la Santa, llamando entre sério y jovial Santas á sus hijas, y á sí misma pecadora. Son quejas amorosas de que el Obispo teniendo otras Santas la olvida á ella que no lo es. Pero nos ha de perdonar, porque en lo que añade se descuida su humildad: Si crée que en el Cielo ha de vér el dichoso Obispo debe mas á la pecadora que á la Santas: luego Santa es, y mas Santa que las Santas, la pecadora. Esta conseqüencia es legítima en toda buena Theología, y no se alcanza, cómo ha de evadir su fuerza su humildad, áunque tan metaphysica. El ciego del Evangelio dixo: *Deus peccatores non audit.* Bien lo sabía la Santa que era una pecadora con mucha gracia, pues tener mucha gracia sin ser pecadora, solo es privilegio singular de la Reyna de todas las Santas. A esta excelente y admirable criatura hizo Santa y santíssima la gracia, preservándola de todo pecado actual y original, á las demás se dá la gracia comun que á las pecadoras hace Santas. Pero dice la nuestra todavía que no lo es sino pecadora, à que decimos los demás que de estas pecadoras nos dé Dios. Lo cierto es que yá ha visto el felíz Obispo en el Cielo que debió á Santa Teresa mas que á todas sus hijas.

9. Prosiguiendo su Carta dice, que de mejor gana daría el parabien de

de otro tanto á las señoras Doña María y la Condesa, que de el Desposorio. Si era el parabien de la dicha de Don Alvaro, no hay que estrañarlo. Hábla sin duda de la Condesa de Ribadavia, àunque no se ha podido averiguar con claridad quienes eran varias señoras de esta ilustríssima Casa, que nombra repetidamente en sus Cartas, solo se sabe que Don Juan Hurtado de Mendoza, Conde tercero de Ribadavia, y Doña María Sarmiento tuvieron varios hijos é hijas, que succedieron unos á otros en el Estado. Don Bernardino el que refiere la Santa, salió del Purgatorio por el servicio que hizo á la Virgen y á su Orden, fue segun parece el quarto: Don Alvaro de Mendoza fue otro: Doña Leonor de Castro fue la sexta Condesa, murió año de 1586. y está enterrada en San Pablo de Valladolid. El quinto poseedor no se sabe: La señora Doña María fue la séptima Condesa, y entró á serlo despues de Doña Leonor, como consta de Escrituras; muy possible es fuesse ella la Condesa que menciona la Santa en esta y otras Cartas.

10. El desposorio sería el de la señora Doña María Sarmiento, de cuyo honroso *casamiento*, que se efectuó por el año de 78. dió la Santa la enhorabuena á este Prelado en la Carta II. del tom. 2. Con igual obscuridad nos hallamos en orden á la Doña Beatríz que dice, y la señora Duquesa, si es que no era esta la señora desposada. Lo que sabemos es, que tan presto toca su pluma los Desposorios del Cielo como los del suelo, pareciéndose á la mysteriosa escala de Jacob, que estrivando en la tierra por la parte inferior, estaba fixa en el Cielo con la superior.

11. En la posdata solicíta licencia del Padre Visitador, que era Fr. Pedro Fernandez, para estar algun dia en su primogénito Convento de S. Joseph, ó pensando hacer viage por Avila á Segovia, ó creyendo concluir presto la Fundacion de Segovia, y deseando antes de encerrarse en la Encarnacion vér, y consolar á sus hijas primitivas. Acaso cansada de tantos besamanos y Señorías, que son muy gravosas, deseaba descansar en la quietud, sencilléz y lisura de sus hijas.



CARTA VII.

AL MISMO ILUSTRISSIMO SEñOR D. ALVARO de Mendoza, Obispo de Avila. Segunda.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S. Cada dia entiendo mas la merced que me hace nuestro Señor en tener entendido el bien que hay en padecer, para llevar con quietud el poco conténto que hay en las cosas de esta vida, pues son de tan poca dura. Sepa V. S. que yá que me estaba dando mucha priessa para tener buen verano este en Avila ú Valladolíd, vino aquì el P. Gracian, que es Provincial del Andalucía por comission del Nuncio, que le embió despues del Contra-breve. (1) *Tiene partes tan* buenas, y es tal, que yo me holgaría harto que él besasse à V. S. las manos, para vér si me engáño, pues deséalo mucho, como yo le he dicho la merced que V. S. siempre hace á la Orden: harto me he consolado de vér en ella un hombre tan bueno.

2. En fin, nos partimos para allá la semana que vie-

(1) En el Original falta la quarta parte de la hoja, donde se infiere por lo demás refería la Santa á aquel Illustríssimo que el Venerable Padre Gracian la ordenaba fuesse à la Fundacion de Sevilla; y empezaba à tratar del talento de este Venerable Prelado. Para el enláce se suplen las tres palabras que vàn de cursiva.

viene, el Lunes: hay cincuenta leguas. Bien créo que él no me hiciera fuerza: mas teníalo tanta voluntad, que á no lo hacer, yo quedára con harto escrúpulo, que no cumplía con la obediencia, como siempre deséo. Por mí me ha pesado, y an no gustado mucho de ir con este fuego á passar el verano en Sevilla: plega al Señor se sirva, que en esto bien poco vá. Suplíco á V. S. me eche la bendicion, y no se olvìde de encomendarme á nuestro Señor.

3. Desde allí dicen habrán los mensageros que en este Lugar han faltado, que está muy retirado, y escribiré á V. S. Plega á nuestro Señor tenga la salud que siempre le suplíco. El Padre Julian de Avila hace lo mesmo: ayúdame muy bien: besa las manos de V. S. muchas veces. Harto tenemos á V. S. presente, y la *Casa de San Joseph*, (1) y el descánso que allí tuviera: sírvase de todo el Señor, y guárdeme á V. S. mucho mas que á mí. Es hoy víspera de la Ascension.

Indina sierva y súdita de V. S.

Teresa de Jesús.

Salud he tenido aquí, y la tengo mas que suelo mucho, gloria á Dios.

(1) Las palabras que ván de letra cursiva se han añadido por buena conjetura, por estár en aquella parte maltratado el Original.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta le gozan en Granada unas señoras doncellas que llaman las Castañedas. Escribióse en Véas el año de 75. á 11. de Mayo víspera de la admirable Ascension de el Señor, que aquel año cayó á 12. de aquel mes.

2. En el número 1. hábla como un Apóstol, que para disuadir á los mortales el amor á lo terreno, concluye diciendo: *Pues passa la figura de este mundo. Præterit enim figura hujus mundi.* Si como cada dia lo palpamos, nos sirviera de desengáño, poco caso hicieramos de los bienes temporales que tan presto se passan, y mas tienen de figura ó apariencia que de verdad y realidad. Todo lo temporal es humo, sombra, vanidad, viento, y tan momentáneo como la vida. En esta solo se vive un instante, ignorando si llegará al siguiente. Ni el felìz sabe quanto durarà su felicidad, ni el infelìz su miseria, porque todo es incierto, inconstante y vàrio mas que el mar Euripo.

1. ad Cor. 7. 31.

Præterit ista dies, nescitur origo secundi,
An labor, an requies, sic transit gloria mundi.

3. Conoció la Santa esta incertidumbre, quando prometiéndose un verano descansado en Avila ó Valladolid, á donde pensaba bolver, ó yendo á fundar á Madrid, la mandó passar á Sevilla el Padre Gracian. Llámale Provincial, porque assí le llama el Nuncio Hormaneto en sus Breves. A 22. de Septiembre del año de 74. había dado el Nuncio el Breve ó Comission de Visitadores á Vargas, y Gracian, á los dos *insolidum. El Contra-Breve* sacaron los Padres Calzados á 13. de Agosto del mismo año, suplicando á Gregorio XIII. la revocacion de los Comissarios Apostólicos creados por la Santidad de Pio V. Pero no derogando el Contra-Breve la facultad especial del Nuncio, como consultado por él le respondió el Cardenal, como continuó Gracian su Comission, áunque en la parte de la autoridad sobre los Calzados bien contra su voluntad.

Chron. t. 1. lib. 3. c. 39. n. 4.

4. Mucho de lo que se alegró la Santa de conocer al Padre Gracian en este Convento de Véas, y en la ocasion de tenerle por Superior, lo escribe en el Capítulo 23. de sus Fundaciones, haciéndose Cronista de sus talentos y virtudes, y en el siguiente prosigue, y toda su vida continuó sus elogios, como se vé en todo este copioso Epistolario, y en este número donde en pocas palabras dice de él muchas alabanzas.

5. No es pequeña de Don Alvaro la merced que escribe hacìa siempre à la Orden. Solo los buenos promueven lo bueno, y solo los virtuosos amparan la virtud. Bien le pagó la Soberana Virgen el ampàro de su Orden. Pues consta de relaciones antiguas escritas por María de San Jo-

Joseph, hermana del Padre Gracian, que se hallan originales en Consuegra, que año y medio antes que muriesse el señor Don Alvaro, vió la Venerable Estefanía de los Apóstoles que iba á juicio desnudo de la cintura arriba, muy fatigado y temeroso, y que quando llegó, nuestra Señora le cubrió con el Santo Escapulario, haciéndole este favor por lo que habìa ayudado á la Reforma. Favor es este digno de la benevolencia amorosa de tan soberana Emperatríz, muy parecido al que se dixo en las Notas á la primera Carta, num. 20.

6. Es nuestra excelsa Madre una Señora tan grande, que nadie se la hizo, que no se lo pagasse bien. Es su santo Escapulario *præsidium & decus*, honor, ampàro, escudo, y vestido, como le vémos en este Venerable Obispo, quien noticiado de la revelacion hizo notable mudanza en su vida. Y si un Prelado tan Apostólico iba desnudo y temeroso al juìcio de Dios, razon es que todos temamos, y nos vistamos de Jesu-Christo, como exhórta el Apóstol, para no ir desnudos á tan recto, y tremendo juício.

7. En el número 2. dice se parten para Sevilla el Lunes siguiente. Ubi supr. La Crónica de la Orden dilata su partida hasta el Miércoles. Si assí fue, se ofrecerìan embarazos que la retardarían los dos dias.

8. En lo que prosigue nos dió singular exemplo de obediencia; yá porque obedeció no solo al mandato sino al gusto del Prelado. Pues como lo dá á entender, no se lo mandaría con rigor el Padre Gracian, yá por el calor y incomodidades del camíno, que pinta bien el gracioso pincél de su pluma en aquel alojamiento de la camarilla á texa vana, y con aquella agua caliente del Sol diferente del de Castilla, con que la rociaban para refrigerar su calentura, y yá mucho mas por tener orden expresso del Señor para que fuesse á Madrid; pero dexando el Orden de Dios, obedeció puntual al que estaba en su lugar.

9. Sabiendo el Padre Gracian el Soberano orden, la dixo passados dos ó tres dias: ¿ como V. R. hace contra una revelacion cierta, sujetándose á mi discurso falible? A que respondió lo que merece estár escrito con letras de oro, diciendo: *Padre, ni esta revelacion, ni quantas hay me asseguran tanto de la voluntad de Dios, como lo que el Prelado me manda, porque en obedecer no puede haber yerro, y en las revelaciones sí.* ¡O palabras propias de un espíritu ajustado al sagrado Evangelio! ¡O doctrina verdaderamente del Cielo! El Cielo se la aprobó con segundo Oráculo, bolviéndola á decir el Señor que había hecho bien en obedecer. Assí empezaron, y prosiguieron su camíno, para que passando por fuego y agua llegassen al refrigerio.

10. Pero antes que perdamos de vista tan devotos Peregrinos: gustará el benévolo Lector saber algo de lo que hicieron en Véas en esta ocasion. Dícelo el Padre Gracian refiriéndolo en sus fragmentos assì: *Is-*

tuve en Véas muchos dias, en los quales comunicamos todas las cosas de la Orden, assí passadas como presentes, y lo que era menester para prevenir las futuras. Y demás de esto de toda la manera de proceder de espíritu, y como se había de sustentar, assí en Frayles como en Monjas. Ella me examinó á mí de todo quanto sabía en esta doctrina de espíritu (bien podìa, que era gran Maestra) *assí por letras como por experiencia: y me enseñó todo quanto ella sabía* (no era poco) *dándome tantas doctrinas, reglas y consejos, que pudiera escribir un libro grande de lo que aquí me enseñó.*

11. Véase lo que en Véas, haciéndole Universidad del Cielo, enseñó esta Doctora Celestial, y sin duda que el libro grande que despues escribió su discípulo Gracian lo aprendió en esta escuela, y sus aguas copiosas de sabiduría que en él derrama, las cogió de esta fuente Soberana. Peregríno iba Jesus quando instruyó á sus Discìpulos en Divinos
Luc. 18.31. mysterios, subiendo á Jerusalén, y quando íba á Emaús; y peregrína su
& 24.27. Esposa instruía á los suyos, como lo vémos con Gracian quando iba à Sevilla, y con Dória quando venía á Sória.



CAR-

CARTA VIII.

AL ILUSTRISSIMO Sr. D. PEDRO DE CASTRO, Obispo que despues fue de Segovia, siendo Canónigo de Avila.

JESUS

1 SEA con Vm. La merced que Vm. me hizo con su Carta, me enterneció de manera que dí primero las gracias á nuestro Señor con un *Te Deum laudamus*, que á Vm. porque me pareció la recibía de las manos que otras muchas. Ahora las beso á Vm. infinitas veces, y quisíeralo hacer mas que por palabras. ¡Qué cosa es la misericordia de Dios! que mis maldades han hecho bien á Vm. y con razon, pues me vé fuera del infierno, que há mucho que tengo bien merecido; y ansí intitulé esse Libro: *De las misericordias de Dios.*

2. Sea por siempre alabado, que nunca pensé menos de esta que ahora me ha hecho; y con todo me turbaba cada palabra de desmán. Yá no querrìa decir mas en papel, y ansí suplìco à Vm. me véa mañana vìspera de la Presentacion, para presentar à Vm. un alma que se ha deshecho muchas veces, para que ha-

ga

ga Vm. en ella todo lo que entendiere conviene para agradar á Dios, que espéro en su Magestad me dará gracia para obedecerle toda mi vida: que no pienso el ausencia me dará libertad, ni la quiero, porque he visto novedades en desear esto, que no es possible, sino que la ha de venir gran bien por aquì, si Vm. no me dexa, y no hará: para prenda de esto pienso guardar este villete, áunque otra tengo mayor.

3. Lo que suplìco á Vm. por amor de nuestro Señor es, que siempre se le ponga delante la que soy, para no hacer caso de las mercedes que me hace Dios, sino es para tenerme por mas ruín, pues tan mal la sirvo, que está claro es recebir y quedar mas adeudada; sino que véngue Vm. á este Señor de mí, pues su Mag. no quiere sino castigarme con mercedes, que no es pequeño castigo para quien se conoce.

4. De que acabe Vm. essos papeles, le daré otros, que viéndolos, no es possible sino aborrecer á quien había de ser otra de la que soy: créo le darán á Vm. gusto: désele nuestro Señor de sí, como yo le suplìco. Amen. Ninguna cosa há perdido Vm. conmigo en el estílo de sus Cartas: por mí tenía de decir á Vm. de la galanía de él: todo aprovecha para Dios, quando la raíz es por servirle. Sea por tódo bendito, amen, que mucho ha que no he tenido tan gran conténto como esta noche. Por el título beso á Vm. muchas veces las manos, que es muy grande para mí.

Mi Señor el Doctor Castro y Nero.

No

No firmó la Santa este Villete, aunque es todo de su letra.

NOTAS.

1 LA Santa Iglesia de Córdova venera el Original de esta Carta ó Villete en la Capilla magnífica de la Santa, obra del Emmo. Salazar, uno de los mas cordiales apassionados que ha tenido, de quien se presume fue dádiva dicho Original, como lo fue el nuevo viril, que atesora el corazon de la Santa en Alva, y es fama que la vió en aquel Celestial espejo, como la han visto otros muchos devotos. Fuélo tanto este purpurado á la Santa, que haciendo se formasse en dicha Capilla, erigida á su honor, un Retablo con los Patriarcas de las Religiones, dió entre ellos el primer lugar á esta singular y seráfica Virgen. Acaso porque solo ella entre todos los Patriarcas es la *Matri-Pater*, al modo que llaman los Theólogos á la Soberana Madre de Dios.

2. Quien fue el Illmo. Castro, se ha insinuado en las Notas á la Carta V. del tomo 2. que con la siguente es para el mismo. Escribióle la Santa éste (que como aquel parece Villete familiar) en Avila á 19. de Noviembre del año de 81. Comenzóle á conocer pocos meses ó dias antes, como se colige de la XLII. del citado tomo, num. 4. En ella està muy preciosa la Santa con el génio naturalmente esquívo de este buen Prebendado, pero yá le tenía hecho un cordero; porque era su gracia particular para hacer de leones corderos.

3. En el número 1. le pinta tanto, causándole tal ternura su Carta, que en ninguna de los quatro tomos la hallamos tan tierna ni inmutada. Embióle sin duda el Libro de su vida, y al vér en sus lineas primorosas dibujada tanta santidad, y recopilada tanta perfeccion, esmaltadas con los recibos del Cielo, admirado de tanta maravilla escribiría á la Santa la Carta que dice, asegurándole en su conducta, ofreciéndose obsequioso á la direccion de su alma, arrastrado de aquel imán del Cielo, rendido el fuerte Castro, y prendado yá el buen Prebendado: De cuyo favor se deshace la Santa en agradecimiento, primero á Dios, único origen de todo bien, y principal norte de toda gratitud; y despues al señor Nero.

4. El libro que leyó, haciendo esta bella transformacion, juzgamos fue el de su Vida, al que dió la Santa un título bien expressivo y propio, que no habiéndolo hecho hasta ahora, debemos estimar la oca-

sion que le determinó á calificar tan noble escrito, y á no darle otro nombre que el de las misericordias de Dios.

5. Alaba la misericordia de Dios, porque sus maldades han hecho bien al señor Castro. ¿La que con las maldades hacía bien, qué haría con las virtudes? ¿Si curaba con medicamentos contrarios, qué haría con los específicos? ¿Si con veneno daba salud, qué salud no daría con la triaca?

6. Añade esta gran pregonera de sus maldades: *Pues me vé fuera del Infierno.* Yá la vimos tal vez dentro del Infierno, pero viva, no muerta, que los buenos baxan vivos al Infierno para no baxar muertos: Los malos baxan muertos al Infierno, porque vivos no baxaron. Dice: *Que ha mucho que lo tiene merecido.* Todos sus Confessores contextan en lo contrario. ¿A quien hemos de creer? Véan aquí una sólida humildad, que basta para ablandar á un Neron. Con esta humildad, cimiento firme del edificio espiritual, levantó en su alma una fàbrica tan suntuosa, alta y hermosa, que arrebata la atencion de quantos la miran pintada en el Libro de su vida.

7. Dígalo el Cardenal Quiroga, que habiéndole leído quando le delataron al Santo Tribunal, enmedio de su natural entereza se ofreció rendido al obséquio de la Santa y su Reforma. Dígalo el Venerable Palafox, que piensa no cabe que alguno le lea con atencion, y que no se haga espiritual y enamorado de Dios, cobrando al mismo passo à la Santa un tierno amor. Esto mismo claman los doctos, los sábios, los Prelados, los Obispos, los Cardenales, y en fin todos Eclesiásticos y Seglares advertidos.

8. Esto mismo depuso y publicó este Illmo. confessando y diciendo lo que en otra parte escribimos, y aquí copiamos por ser su propio lugar. Dixo pues assí hablando de sí: *Dióle sus libros, leyólos con suma indiferencia, con ánimo de no perdonarla una tilde, mas ellos le ganaron de manera, que afirma, ningun libro de devocion le movió mas, y pocos tanto; y que en el lugar donde la primera vez halló alguna ternura, siempre que los bolvía á leer, la encontraba, y que no sabe si esto procede de el grande espíritu que los dichos libros tienen, ó del modo de decir y retruecano de palabras, que le tienen admirable, y mas cree que procedía de todo junto.* Véan aquí en lo que paró aquel riguroso Fiscal; pero qué había de hacer ni decir, si le ablandó la uncion del Espíritu Santo que destilan aquellos libros, enterneciéndole el alma y el corazon.

9. En el número 2. está tan tierno el de la Santa como en toda la Carta, que toda es la misma ternura. *Con todo*, dice, *me turbaba cada palabra de desmán.* Puede ser que el señor Prebendado mezclasse en su papel la amenaza con la seguridad, ponderándola lo obligada que estaba á Dios, y quánto se debía temer á sí, viéndose Nave cargada de

de grandes tesoros, pero navegando todavía en el mar peligroso de esta vida. Casi del mismo parecer era el P. Bañez, que llegó á decir: deseaba vér muerta á la Santa, porque tan gran perfeccion de santidad estaba á muy gran peligro. Assí depuso habérselo oído Doña Juana de Torres, parienta del Padre Gracian, Monja Bernarda en Madrid, y antes Carmelita Descalza en Medina del Campo. Estas llama la Santa muy bien palabras de desmán, y muy dignas de temer aún en la mas alta perfeccion. Tom. 3. c. 59. Not. 19.

10. Luego certificándole de su constancia en obedecerle como á su director, y ofreciéndole aún en la ausencia su fidelidad con la gracia de Dios, guardando su Villete por prenda, añade: *Aunque otra tengo mayor.* En lo qual entendemos se le había assignado su Magestad para su direccion, afianzándola del gran provecho para su alma, de su trato y comunicacion espiritual, y que nunca la dexaría de assistir. El amor que tenía el Señor á esta su Esposa fiel, se vé en el cuidado de señalarla por sí mismo los Confessores que había de tratar. De quatro sabemos quando menos: en Avila al P. Gaspar de Salazar, en Véas la señaló al P. Gracian, en Toledo al señor Velazquez; y ahora en Avila al señor Castro: Añadamos á estos Astros brillantes el refulgente Sol de San Pedro de Alcantara, á quien llevó el Señor á Avila el año de 62. para que fuesse guia, luz y consuelo de su Esposa. ¿Que mayor muestra del divino amor en tan cariñosa solicitud? De pocas almas se leerá igual cuidado en darlas Maestros de su mano.

11. En el número 3. prosigue, como acostumbra en pregonar sus maldades, engrandeciendo la piedad de Dios que la castiga con mercedes, que no es pequeño castigo para quien se conoce. Los mysticos que conocen á Dios, y saben la nobleza de su génio, y le tratan de cerca allá en lo retirado de su alma, sabrán qual sea este castigo. Tiene Dios en esta vida glórias con que castiga, y castigos con que glorifica. Bien que esta glorificacion aniquila al alma, que se vé desleal y no fiel á tan amorosa Magestad. ¡O Señor, dadnos á todos estos piadosos castigos, para que nos humillemos, abatamos y aniquilemos, reconociendo nuestra ingrata deslealtad y desleal ingratitud!

12. En el número 4. le dice, que en acabando aquellos papeles (los de su vida) le embiará otros. Serìan los de las Moradas, áunque no todos debìa tener consigo, por lo que dixo en Carta para el Padre Gracian del tomo 3. El estílo de este Illmo. debía de ser gallardo, pues lo dice la Santa elogiando con repeticion su *galanía* de estílo, y lo dá á entender tambien en la citada Carta XLII. del tomo 2. La censura que le dá la Santa es digna de su sabiduría, discrecion y espíritu, añadiendo: *todo aprovecha para Dios, quando la raíz es por servirle.* Aquí reprueba la Santa todos los escritos viciosos adornados injustamente con floreada Retórica, por estár viciados en la raíz, y aprueba todos los que gozan una bien sólida energía de términos, y una locucion bien orde-

nada de voces cultas, de que usan los erudítos con sana intencion y buena raíz, como el señor Castro.

13. Bien se puede gloriar este célebre Doctor de tener á su favor un voto de la mas eloqüente pluma de la Nacion Española. Pagóselo con moneda igual, diciendo no poco del estílo de la Santa en sus Informaciones, que siendo de quien hablaba tan de primor, tambien es voto apreciable. Oigámosle otra vez, que prosiguiendo su deposicion dixo assí: ,, Para ,, los que no conocieron ni trataron á esta Santa, y que tan solamente han ,, leído sus libros, les quiero advertir de camíno una cosa, y es que ,, los que los han leído ó leyeren, pueden hacer cuenta que oyen á esta ,, Santa Madre. Porque no he visto dos Imágenes, ó dos retratos tan pa- ,, recidos entre sí por mucho que lo sean, como los libros escritos, y el ,, lenguage y trato ordinario de la Santa Madre.

14. ,, Aquel enmendarse en algunas ocasiones, y decir que no sa- ,, be si lo dice como lo ha de decir, y otras cosas á este tono, son to- ,, das suyas. Y si yo no la hubiera tratado y comunicado en vida, du- ,, do si acabára de creer, si aquel modo de decir de los libros *tan alto* ,, y tan *extraordinario*, podía ser ó era de una muger. Y por esso me ha ,, parecido certificar á los que los leyeren, que pueden hacer cuenta, ,, y será cierta, que la oyeron hablar. " ¿Es este aquel esquivo Prebendado tan firme y entero hasta en el apellido de Castro y Nero? El mismo es; pero aquella Syrena á lo divino, cantando al Organo de sus libros, cautiva con la delicia de sus voces los afectos, y transforma con la dulzura de sus palabras los Fiscales en Panegyristas.

15. Notó bien este dulce y elegante estílo de la Santa el V. Palafox sobre la Carta VIII. del tom. 1. donde al num. 24. dice hermosamente: ,, Déme licencia el Santo Fr. Pedro de Alcantara y su altíssimo ,, espíritu. Déme licencia la eloqüencia christiana del V. Fr. Luis de ,, Granada, admiracion de estos siglos, que yo no hállo que á este pe- ,, dacito de estílo de Santa, que contiene este número séptimo y el oc- ,, tavo, y aún á todas sus obras, ni en el modo ni en la substancia ha- ,, ya otro que le haga ventaja. " Pero no es mucho elogien de esta manera estos Illmos. el lenguage de Santa Teresa, quando admirado de la hermosura de sus palabras, llegó á decir el erudíto Mayans, que si los Angeles habláran, no hablarían de otra suerte.

CAR-

CARTA IX.

AL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON PEDRO Manso, Canónigo de la Santa Iglesia de Burgos, y despues Obispo de Calahorra.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea con Vm. Nuestro Padre Provincial mandó dixesse á Vm. como le había venido una Carta de que su Padre que vá á Roma, venìa á hablarle á Sória, y no se podìa detener; y ansí se hubo de ir esta mañana, que quisiera harto vér á Vm. y ayer estuvo tan ocupado que no pudo. Suplíca á Vm. le encomiende á Dios. Hemos quedado harto solas, por esso suplíco á Vm. entienda de aquí adelante que tiene hijas, y yo tan ruín, que ha menester no olvidarme. La Madre Priora (*) besa las manos de Vm. y todas.

2. El Viernes dicen será el hábito: dále el Ilustríssimo. Dios nos dé á sí mesmo, para que no se sientan estas ausencias, y á Vm. guárde con mucho aumento de santidad. Antes que Vm. tráte con Clérigo so-

(*) La M. Thomasina Bautista.

sobre el estár aquí, es menester me háble; anque no descuidar si hubiesse alguno.

Indina sierva y súdita de Vm.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta ó Villete familiar es para el Doct. D. Pedro Manso, á la sazon Canónigo Magistral de Burgos, á cuya Prebenda salió de Colegial del Arzobispo de Salamanca, habiéndolo sido antes en el Colegio de los Theólogos de Alcalà, donde tuvo por Concolega á nuestro Venerable Padre Gracian. Fue natural de Valdecañas en el Obispado de Calahorra, y de la familia de los Mansos y Zúnigas de aquel Lugar. Ascendió despues, habiéndoselo profetizado la Santa, al mismo Obispado de Calahorra, y depuso esta y otras muchas cosas en las informaciones de la misma Santa. Venera su Original, y le goza en cabeza de Mayorazgo Don Joseph Hernandez de Olave, vecino de la Villa de Briviesca.

2. Escribióse en Burgos año de 82. la semana segunda de Mayo, pues en ella, como consta de otra del tomo passado, nuestro Venerable Gracian dió el último vale á la Santa, para partir á Sória con el motívo que aquí dice, y en la última del tomo 1. número 1. afirma estuvo en Burgos dia de la Cruz. El motívo de la partida á Sória fue el de passar su Padre á Roma, sin duda con algun negócio de la primera atencion de la Monarquía y de la Iglesía: pues era talento á quien se pudieron fiar las confianzas de los grandes Príncipes Carlos V. y su hijo el gran Felipe II.

3. Puede ser que el venir aquel Caballero á Sória, fuesse por habérle ordenado el Príncipe se avocasse con su hijo Gracian, y se instruyesse aún para aquel grave negócio de Estado del pobre Descalzo, que Felipe II. tenía bien conocido. Sabía el prudente Rey que el desengáno y las máximas sólidas de Religion, sí bien habitan en muchas partes, en ninguna como en mas propio domicilio, que entre los varones

Re-

Religiosos, y los que con pies descalzos aspiran con veras à lo eterno, despegados yá sus afectos de lo cadúco. Pues consulten à estos Ministros, dirìa discretamente el sábio Rey, antepongan à la razon de estado la de Dios, como lo solía hacer: búsquese quien diga la verdad como Michéas, y sin lisonja apruebe, ó repruebe los designios ocultos de la aula Real, que nunca mejor se asseguran los incrementos del Imperio.

4. Prosigue declarando su soledad con la partida de Gracian, y le dice graciosa, que entienda tiene allí hijas; y añade mas graciosa: *Y yo tan ruín, que ha menester no olvidarme.* No olvida su humildad lánce, ni ocasion para publicarse la mas ruìn. Fue este Ilustríssimo Confessor de la Santa, y le dió sus libros como al Señor Castro, porque viesse por ellos el estado de su alma, y al mismo tiempo comenzó à ser su Discípulo, entablando tráto interior de Oracion, que este fruto lograba la Maestra de sus Maestros, en los que la trataban, y mas en los que por ser sus amigos, vió que los hacía Dios Obispos. Hist. lib. 5. cap. 24. n. 7. por el orden es el lib. 25.

5. Una de las cosas que depuso este Ilustrìssimo en la informacion de la Santa, fue que refiriéndola que por tener él un poco de temor ó pavor había dexado la Oracion, le dixo: *¡ O mal hombre ! ¿Y que le había de hacer, áunque viniera todo el infierno?* Tambien dice que en una ocasion le declaró aquel lugar del santo Evangelio: *Gaudium erit coram Angelis Dei super uno peccatore pœnitentiam agente*, y se lo explicó con un sentido tan alto, que no pudo ser sino de Doctor de la Iglesia, ó de un espíritu muy ilustrado de Dios. Luc. 15. 10.

6. ¿Pues iba este docto Confessor à dirigir el espíritu de la Santa, ó à aprender de ella inteligencias de mystica y escritura? A todo iba sin duda; iba á gobernar aquella gran alma, y tenérla por modélo para el gobiérno de la propia, aprendiendo quando enseñaba. De este mútuo magistério procedió aquel reverente pásmo, con que este felíz Doctor solía decir: Mas quisiera argüir con quantos Theólogos hay, que con la Madre Teresa de Jesus.

7. En el número 2. le avisa del Hábito que *daría el Viernes el Ilustríssimo.* Era este mongío de Doña Beatríz del Arco Covarrubias, que professó à 24. del Mayo siguiente, segun quéda notado en otra parte. Rendido yá aquel Ilustríssimo Don Christoval Vela à la constancia de la Santa, dió no solo la licencia para la Fundacion, sino quiso dár tambien por su mano el Hábito á la Novicia, y esta satisfaccion al mundo, de que no había sido su detencion rebeldía, sino prudencia. Tom. 2. Carta CV. Not. 11.

8. Luego dice: *Dios nos dé á sí mesmo, para que no se sientan estas ausencias.* Hàbla de la del Padre Gracian, y cierto es este el único médio para no sentir las de este mundo, donde es preciso que el amor se alimente muchas veces de los deséos, que no es possible esté siempre con

el

el amante: sea Madre, Padre, Esposo, Hermano, ó amigo. Solo Dios está en todas partes, y solo con Dios podemos estár siempre. Por esso dixo bien el Angélico Doctor que Dios es el mejor amigo, que le tenemos siempre y en todas partes presente: *Semper & ubique præsens est*. La lástima es, que siendo esta una dulce y clara verdad, con quien menos estamos es con Dios.

9. Al fin le previene sobre el Capellán del Convento, de que se había encargado aquel Ilustríssimo, y parece tocaba el negócio al que dixo la primera Missa, que fue el mismo señor Manso. Advierte que antes del concierto se véa el que lo hubiesse de ser con la Santa, que no hay informe como el de los ojos. Bien que dice: *Es menester me hable*. Son las palabras el mostrador seguro de qual es cada uno; por esso dixo saladamente Sócrates á un mancebo que le preguntó si le conocía: hàbla, y te conoceré. Pues discretamente Santa Teresa para conocer el Capellan que dexaba á sus hijas, quiere oír sus palabras.

10. Aunque era digna de la discrecion de la Santa esta prevencion; mas parece deseaba avocarse con el Agente mismo para informárle mas bien de las calidades que habían de assistir al Capellán, para que éste assistiera bien á las Religiosas. Habíanle dado otros harto en que entender, y quería la prudentíssima Virgen evitar inconvenientes; lo qual al princípio es fácil, y dificultoso despues.



CAR-

CARTA X.

A LA ILLma. Y EXCma. SEÑORA DOÑA MARIA Henriquez, Duquesa de Alva.

JESUS.

1 A gracia del Espíritu Santo sea con V. Excelencia. Ha sido tan grande la merced que V. Excelencia me ha hecho con el Libro, que no la sabré encarecer. Beso á V. Excelencia muchas veces las manos, y cumpliré mi palabra, como V. Excelencia manda; anque si V. Excelencia fuera servida (porque no sé cómo irá tan lejos seguro) tenerleía hasta que V. Excelencia torne á Alva, si V. Excelencia manda esto. A la Priora mande V. Excelencia decir, que no tiene por bien lo que embié á pedir á V. Excelencia (á suplicar había de decir) que me lo diga; y si no me lo dixére, entenderé que V. Excelencia quiere hacerme esta merced.

2. Plega á nuestro Señor traya á V. Excelencia con tanta salud, como yo y todas estas súditas de V. Excelencia le suplicarémos. Bien tengo que ofrecer à su Magestad, que él sabe lo que siento de que se aleje V. Excelencia, sin haber yo tenido dicha de besarle las manos. Sea por siempre bendito, que tan poco conténto

quiere que tenga en la tierra : cúmplase su voluntad en todo, que bien véo que no merezco mas. En parte passára mejor (con quanto he sentido) por los trabajos que ahí había, digo en hallarme presente, que por dexar de besar á V. Excelencia las manos, &c. (1)

3. Dios dé salud á su Excelencia, como yo le suplíco cada dia, y á V. Excelencia me guárde muchos años, por lo menos mas que á mí. El romadizo que V. Excelencia tiene ha hecho no gozar del todo de la merced que V. Excelencia me hizo con su Carta. Suplíco á V. Excelencia nunca me la haga tan á mi costa, que sobraba para mí mandar V. Excelencia á el Secretario me escribiesse alguna palabra. En esto suplíco á V. Excelencia me haga merced, para que yo alguna vez sepa de su salud, y de la del señor Don Fadrique. Plega á nuestro Señor la dé à su Señorìa, y á la señora Duquesa; que anque me tienen sus Señorías olvidada, no déxo de hacer lo que soy obligada en mis pobres oraciones, y por quien sé que V. Excelencia quiere bien.

4. El Padre Provincial me escribe buenas esperanzas del sucesso de los negocios de ahì, que me ha dado harto consuelo; y tambien la merced que V. Excelencia le hace de que la vaya à acompañar: no será malo que le haya yo envidia. Su Rev. deséa harto recibir-la,

(1) Falta un fragmento en el Original, donde al parecer tratabа de la ausencia de el señor Duque de Alva Don Fernando, que se hallaba à la sazon en Portugàl.

la, segun me escribe: yo querrìa suplicar à V. Excelencia por amor de nuestro Señor por ahora no se lo mandasse, porque está imprimiendo las Constituciones, y es grandíssima falta, que están los Monesterios (2) esperándolas. Sea el Señor con V. Excelencia.

Indina sierva de V. Exc. y súdita

Teresa de Jesus.

(2) Està el Original sin su terminacion, y se ha suplido lo que se sigue por buena conjetura.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se conserva con devota veneracion en nuestras Religiosas de Medina del Campo. Escribióse en Avila á los fines del año de 81. Es aquella Carta larga que dixo la Santa en una del tomo tercero; pero solo gozamos la menor porcion á pesar de la mas tierna devocion.

2. En el número 1. dá las gracias á esta gran Señora con gran energìa por el libro que la remitió, que sin duda era el de su vida; pues como estaba el Original en el Santo Oficio, y no había sino un exemplar, que trasladó el Maestro Medina, y vino à poder de esta Excelentíssima, lo procuró la Santa recoger para hacer acaso alguna copia, ó para que no andubiesse en otras manos, que no le merecían tanto.

3. En la Carta XXXIII. del tomo 2. num. 5. y 6. muestra el cariño con que trataba á estos Señores, y como había escrito al Duque sobre el traslado del Padre Medina, que es el mismo que decimos aquí. Parece que la señora Duquesa se lo remitía con condicion que se le bolviesse la Santa, á que alude el decir: *Cumpliré mi palabra, como V. Excelencia manda.* A buen seguro que cumpliría su palabra, porque era palabra real, y como escritura firmada. Las demás que escribe en este número están tan esmal-

tadas de su natural discrecion, como propias de su pluma singular, siendo notable el paréntesis con la diferencia de pedir á suplicar, para que se véa la inteligencia que tenía del idioma Español.

4. En el número 2. hábla de algun viage dilatado que ocurría á la señora Duquesa, que se lo endulza bien con sus tiernas expressiones. No sabremos decir, si fue á buscar al Duque que se hallaba en Portugál; pero podemos assegurar, que con las clàusulas amorosas de la Santa se le haría suave qualquier camíno que fuesse. ¿Quién podrá ganar à su lenguage aquel juego de voces con que explica su sentimiento de no hallarse presente al despedirse? Repàrelo el mas diestro, y advertirà que no es imitable aquella rara colocacion de términos. Los trabajos que menciona serìan de la prision de los Duques por el casamiento del de Huescar su hijo, à quien no se dió libertad hasta bien entrado el año de 81.

5. En el número 3. se nota el mismo primor en su hermoso hablar, aplicando tales emolientes y dulcificantes al romadizo de la Duquesa, que no inventó iguales Esculapio, ni semejantes recetas supo escribir Galeno. Pues el suplicàrla que se valga del Secretàrio, y no escriba de su mano, y el modo con que se lo dice, era un específico muy particular para la cura de aquel felíz romadizo. Luego passa à la recomendacion de Don Fadrique y la Duquesa, que eran los Duques de Huescar, y lo fueron despues de Alva, haciéndola llena de humildad, y de aquellas santas políticas con que cautivaba à todos para Dios, aprisionàndolos para sí y para sus negocios.

6. Una Religiosa primitiva dice al propósito en su relacion, que trataba à los grandes del Reyno con ànimo magnánimo, y à los que el mundo no osaba hablar con mucha humildad, guardàndoles sus títulos; y àunque algunas vezes se le olvidaba, echàbalo la Santa con mucha gracia al poco úso que los pobres tienen de tratar con semejantes personas.

7. Añade: se quitaron muchas costumbres malíssimas (serían modàs) en estas casas de Grandes; hiciéronse muchas òbras de Caridad. Con querérla tanto, que parecìa la dieran estos Señores las entrañas, segun la mostraban el amor y respéto, jamàs la vì, ni oí decir que pidiesse cosa, sino el remédio de algunas personas que se la encomendaban, que por remediar estos Señores en sus casas tanta gente honrada, decía la Santa se servía el Señor de estas grandezas. Hasta de lo supérfluo usado bien se sirve Dios, como de los cabellos de la Magdalena empleados en limpiar los pies del Señor, notó San Agustin. En fin, como verémos en la siguiente, hasta los Palacios se reformaban entrando en ellos Santa Teresa.

Sanct. Aug. tract. 50. in Joann.

8. En el número 4. muestra placer del fin de los negocios de aquella gran casa, que serían los disturbios originados del mencionado y famoso

ca-

casamiento del hijo. Pero con santa astucia eslabona con el pláceme una negativa à la buena Duquesa. Querría ésta la acompañasse en su viage el Padre Gracian, que era Provincial, y estimàndolo por merced, se escusa de admitir el honor. Dice sin decir, y pide sin llegar à suplicar, que por ahora no se lo mànde por el gravíssimo motívo de imprimir en Salamanca las Constituciones establecidas en Alcalà en el Marzo antecedente, de que estaba pendiente y deseosa toda su Familia. Píldora era no muy grata para una Duquesa; pero se la doró de forma, que no la amargasse el tragàrla, diciéndola que era mucho favor, y tal, que le podía envidiar una Santa Teresa.

9. No he conocido Santa que introduzca las píldoras mejor doradas. Muchas receta en sus escritos tan saludables como amargas; pero las conficiona con un dorado tan agradable que engolosina las almas. Si hubo muger que en copa de oro brindaba el veneno de la abominacion; esta prodigiosa muger en la copa dorada de sus celestiales Escritos ofrece la triaca de toda virtud. Apocalyps. 17. 4.



CARTA XI.

A LA ILUSTRISSIMA SEÑORA DOÑA LUISA de la Cerda, Señora de Malagón. Primera.

JESUS.

1 EA con V. S. Hoy dia de la Ascension me dió su Carta de V. S. el Licenciado, que no me dió poca pena (hasta leerla) quando supe que era venido; con que imaginé lo que podìa ser: gloria sea á nuestro Señor que está V. S. buena, y el señor Don Juan, y essos mis Señores. En lo demás no

se

se le dé á V. S. nada. Y áunque esto digo, á mí se me ha dado, y ansí le he dicho lo ha hecho mal, y está harto confuso á mi parecer, sino que cierto no se entiende. Por una parte deséa servir á Vm. y dice la quiere mucho, y sí hace: por otra no se sabe valer. Tambien tiene un poco de melancolìa, como Alonso de Cabria. ¿Mas qué son las diferencias de este mundo, que este pueda estár sirviendo á V. S. y no quiera, y yo que gustaría, no pueda? Por estas y otras peores cosas hemos de passar los mortales, y aún no acabamos de entender el mundo, ni se quiere dexar.

2. No me espánto tenga V. S. pena: yá yo lo entendí que había de passar harto, por vér su condicion de V. S. que no es para entenderse con todos: mas pues es para servir á el Señor, páselo V. S. y entiéndase con él, que no la dexará sola. Acá no hay parecer mal á nadie su ida de V. S. sino haberla lástima: procúre desechar, (*) míre lo que nos vá en su salud. La mia ha sido harto ruín estos dias. A no hallar el regálo que V. S. tenía mandado en esta casa, fuera peor; y ha sido menester, porque con el Sol del camíno, el dolor que tenía, quando V. S. estába en Malagón, me creció de suerte, que quando llegué á Toledo, me hubieron luego de sangrar dos veces (que no me podía menear en la cama, segun tenìa el dolor de espaldas hasta el celébro) y otro dia purgar; y ansí mé he detenido ocho dias aquì, que mañana los hará (que vine Viernes) y me parto bien desflaquecida, porque me sacaron mucha sangre; mas buena. Harto sentí soledad quando me veía sin

(*) No hay mas en el Original.

sin mi Señora y amiga: el Señor sea servido de todo. Hánlo hecho todos muy bien conmigo y Reolin. Yo en forma he gustado de como estando Vm. allá, me regalaba acá. Harto la encomiendo à el Señor: voy yá buena, áunque flaca.

3. Llévame el Cura de Malagón, que es cosa estraña lo que le debo, y Alonso de Cabria está tal con su Administrador, que no hubo gana de ir conmigo: dixo que el Administrador lo sentirìa mucho. Yo como tenía tan buena compañía, y él venía cansado del camíno passado, no le importuné. Sepa V. S. que lo hace el Administrador en estremo bien: dicen que no se puede imaginar: Antonio de Cabria no acaba, y todos: el señor D. Hernando tambien está muy conténto dél.

4. Carleval se fue, y no créo para bolver; (1) con decir, que para el Monesterio de Malagón quiso el Señor que trabajasse Alonso de Cabria, y gastasse el Hospital, y dicen verdad, porque el hermano de Carleval vino. Yo digo á V. S. que yo vengo contentìssima de dexarle allí: fuera de mi P. Pablo, no sé yo á quien dexára que fuera tal: ello ha sido grande ventura. Es de mucha oracion, y gran expiriencia de ella. Está muy conténto, sino que es menester aderezarle una cosilla. (2) Porque dexé escrito á V. S. en Malagón todo esto, no digo mas: grandes nuevas hállo aquí de este Padre que digo.

Las

(1) Está maltratado el Original, y puede ser que dixesse la Santa: *Me asseguran que no es necessario* con decir &c.

(2) No fuera mucho quisiesse decir: *casilla.*

5. Las hermanas están contentíssimas. Dexamos concertado se trahiga una muger muy Teatina, y que la casa la dé de comer (como hemos de hacer otra limosna, que sea esta) y que muestre á labrar de valde muchachas; y con este achaque, que las muestre la doctrina, y á servir al Señor, que es cosa de gran provecho. Tambien él ha embiado por un muchacho, y Huerna (como ellos le llaman) que les sirve; y él y el Cura para enseñar la doctrina. Espéro en Dios se ha de hacer gran provecho. En forma vengo contentíssima, y V. S. lo esté, y crea que no hará falta mi ausencia á la religion de la casa, que con la mucha que ellas tienen, y tal Confessor, y el Cura que no las olvidará, yo espéro en Dios irán cada dia mas adelante, y no dudo de ello.

6. A estotro Capellán no hay quien le quiera decir que no diga las Missas. V. S. se lo mánde escribir: anque el Padre Pablo anda procurando quien se lo diga, mas no querría se olvidasse. El Administrador dice le acomodará tan bien, que le estará harto mijor que lo que tenía: mas que porque él le ha de consolar, no se lo quiere decir. Suplíco á V. S. no descúide en esto. Yà han dado el tercio al Licenciado: Miranda se lo diò. Mande V. S. escribir quien ha de dàr à Miranda estos tercios, no urda el demonio algo para que perdamos un hombre como este, y sí hará (porque por él le ha de venir daño) lo que pudiere. Entienda V. S. que es esto, y no lo consienta. Ha sido tanta la ocupacion de hoy, que no me han dexado hacer esto: aho-

ra

ra es muy de noche, y estoy flaca harto. El sillón que tenía V. S. en la fortaleza llevo (suplíco à V. S. lo tenga por bien) y otro que compré aquí bueno. Yá sé yo V. S. se holgará me aprovéche à mí para estos caminos, como se estaba allí: siquiera iré en cosa suya. Yo espéro en el Señor tornarme en él, y sino de que V. S. se venga le embiaré.

7. Yà escribí à V. S. en la Carta que dexé en Malagón, que pienso que el demonio estorva que esse mi negócio no véa el Maestro Avila: no querría que se muriesse primero, que sería harto desmán. Suplíco à V. S. pues está tan cerca, se le ímbie con mensagero propio, sellado, y le escriba V. S. encargándosele mucho, que él há gana de verle, y le leerà en pudiendo. Fr. Domingo me há escrito ahora aquí, que en llegando à Avila haga mensagero propio que se le lleve. Dàme pena que no sé que hacer, que me harà harto daño, como à V. S. dixe, que ellos lo sepan. Por amor de nuestro Señor que dé V. S. priessa en ello, míre que es servicio suyo, y téngame V. S. ànimo para andar por tierras estrañas: acuérdese cómo andaba nuestra Señora quando fue à Egypto, y nuestro Padre S. Joseph.

8. Vóyme por Escalona, que està allí la Marquesa, y embió aquí por mí. Yo le dixe que V. S. me hacía tanta merced, que yo no habìa menester que ella me la hiciesse, que me iría por allí. Estaré medio dia no mas, si puedo; y esto porque me lo hà embiado à mandar mucho Fr. García, que dice se lo prometió, y no se rodéa nada. El Sr. D. Hernando, y la señora Doña Ana

me han hecho merced de verme, y Don Pedro Niño, la señora Doña Margarita, los demás amigos y gentes, que me han cansado harto algunas personas. Los de casa de V. S. están harto recogidos y solos. Suplíco à V. S. escriba á la señora Retora: yá vé lo que la debe. Yo no la he visto, anque me ha embiado regalos, porque lo mas he estado en la cama. A la señora Priora habré de ir á vér mañana antes que me parta, porque me lo manda mucho.

9. Yo no quisiera hablar en la muerte de mi señora la Duquesa de Medina-celi, por si V. S. no lo sabe. Despues me parece, que quando esta llégue lo sabrá: no querría tomasse pesar, pues à todos los que la querìan bien hizo el Señor merced, y à ella mas en llevársela tan presto, porque con el mal que tenìa la vieran morir mil veces. Era su Señoría tal, que vivirá para siempre, y V. S. y yo juntas, que con esto passo el estár sin tanto bien. A mis Señores tódos beso las manos. Antonia (*) las de V. S. Al señor Don Juan (*) me diga V. S. mucho: harto le encomiendo al Señor. Su Magestad me guárde à V. S. y tenga de su mano siempre. Yà estoy harto cansada, y assí no digo mas.

(*) Antonia del Espíritu Santo.

(*) Hijo de la señora Doña Luisa.

Indina sierva y súdita de V. S.

Teresa de Jesus, Carmelita.

A nuestro Padre Eterno dieron licencia yá: es ansí,

sí, pésame por una parte; por otra véo que quiere el Sr. que sea, y á V. S. passar trabajos à solas. El ausadàs escribirá á V. S. quando haya con quien. Esta déxo á Doña Francisca bien encargada. Si tuviere con quien, procuraré escribir de Avila. Olvidàdoseme había que me ha dicho de una Monja N. P. muy letora, y de partes que á él le contenta. No tiene mas de doscientos ducados, mas quedan tan solas, y es tanta la necessidad, y para Monestério que se comienza, que digo que la lleven. Mas la quiero que traher Monjas tontas: y si puedo hallar otra como esta, no traheré ninguna. Quédese V. S. con Dios, mi Señora, que no querría acabar; ni sé como me voy tan lejos de quien tanto quiero y debo.

NOTAS.

1 ESTA Carta, cuyo Original conservan nuestros Religiosos de Talavera, se escribió en Toledo en casa do Doña Luisa de la Cerda, quando bolvía la Santa á Avila de la Fundacion de Malagon á 27. de Mayo, en que cayó el dia de la Ascension aquel año de 68. Es para la misma señora Doña Luisa de la Cerda, como la X. del tom. 1. y 2. donde se dixo quien fue. Estaba á la sazon en Andalucía, segun parece del contexto de ésta y la siguiente.

2. En el número 1. habla de un familiar que parece salió del servicio de esta Señora, y áunque no dice quien fuesse, representa bien los afectos contrarios del familiar, y tambien los del suyo, aún mas familiar como mas fiel. Pero es muy notable la destreza de la Santa, que mostrando su cariñoso afecto, disculpa al familiar en sus opuestos afectos. Dícela que el familiar la quiere mucho y la deséa servir, mas que no se sabe valer; en fin lo escusa diciendo con claridad su confusion, y que es de los discípulos del triste Heráclito, como otro de quien hábla tambien en el núm. 3.

 Pa-

3. Para sacar luces de desengáño, declara luego cariñosamente las diferencias del mundo, donde los que pueden no quieren, y los que quieren no pueden. Díganlo tantas doncellas con vocacion y sin dote para el estado de Religion, y tantas mas con dote y sin vocacion. A los reflexos de esta luz parece que alude en decir: *Por estas y otras peores cosas hemos de passar los mortales, y aún no acabamos de entender el mundo, ni se quiere dexar.* Véase qué píldora tan bellamente dorada presenta á esta buena Señora, para contener los vuelos de su grandeza, verificando lo que dexamos dicho en las Notas passadas de las píldoras de Santa Teresa. Con ellas purgaba el humor exâltado de la vanidad, preparando el temperamento de la virtud.

4. María de San Joseph que estuvo en servicio de esta Señora escribe, que con la estada de la Santa en Toledo, en casa de Doña Luisa, se reformó aquella Casa, y se dieron todos á la virtud, y que la vió dos veces arrobada en público ella misma. La que reformó aquella ilustre Casa con su exemplo, continuaba en su Reforma por escrito, comunicando luces de desengáño para el desprecio del mundo, mirándolo como es tan inconstante y desvariado. A este propósito exclamaba en el Libro de su vida, diciendo contra él: *¡O mundo, mundo, cómo vas ganando honra en haber pocos que te conozcan!*

Vid. c. 27. n. 9.

5. En el número 2. dá á entender no se avenía bien Doña Luisa con la gente de Andalucía, y la exhôrta con excelente doctrina á entenderse bien con todos para el servicio de Dios, entendiéndose con su Magestad. Los que se entienden bien con Dios, bien se entenderán con todos.

6. Tambien temería el decir de Castilla, que desvanece la discrecion de la sábia Virgen. Luego la refiere sus enfermedades, y como se vió obligada á hacer ó padecer medicamentos en su casa. Daríase la buena señora el parabien de la dicha de que fuesse su casa el Hospital de tan Celestial peregrina.

7. Dice que llegó allí el Viernes antecedente, que fue á 21. de Mayo, de lo qual se infiere salió de Malagón el 19. de aquel mes; pues para la Santa hay hasta Toledo dos jornadas proporcionadas. La Crónica dilata su partida mas de un mes, escribiendo que salió de la Mancha el dia de San Juan, ó otro despues: careció de la luz de esta Carta y la siguiente.

N. Hist. lib. 2. cap. 14. n. 1.

8. Repite su gratitud á la caridad de Doña Luisa, que estando ausente la regalaba. Con la ausencia se refina el amor, y en la ausencía se muestra la caridad. Previno la caritativa Señora á los de su casa la assistencia de la Santa; pero mejor la previno su fiel Esposo, cuidando del regálo de su amada Esposa, que por su amor andaba flaca, enferma y cansada, previniendo el cuidado de la buena Señora.

Quan-

Quando el grande Elìas andaba zeloso del divino honor, y necessitado por Sarepta, previno Dios para su alívio á la devota viuda: felíz fue aquella viuda devota de Elías, y felíz tambien esta viuda devotíssima de Santa Teresa, ambas escogidas de Dios para alívio del Padre y de la Hija, grandes zeladores del honor divino. Aquel *Reolin* que nombra sería alguno de Malagón, conocido ó dependiente de Doña Luisa, y devoto tambien de la Santa. 3. Reg. 17. 9.

Mas es digna de notarse aquella gracia con que la dice: *Harto sentí soledad quando me veía sin mi Señora y amiga.* Expression es esta tan cariñosa, como propia de una Santa agraciada y agradecida, que con su cariño y santidad procuraba hacer santas á las señoras que la trataban y favorecían.

9. En el número 3. alaba el cuidado con que la llevaba el Cura de Malagón, era éste segun parece, el Licenciado Gaspar de Villanueva, para quien son las Cartas XXXVI. del tom. 1. y la LXIII. del 2. No elógia assí al buen Alonso Cabria; pero si yá dixo padecía su porcion de melancolía, no hay que estrañar no se aviniesse muy bien con Santa Teresa. A quien mucho alaba es al Administrador que tenía esta Señora en Malagón, presentando en su abono testigos, que como son antiguos no los conocemos.

10. En el número 4. hábla de Carleval, de quien solo sabemos por la Santa, era hermano de un Carmelita Observante, que dexó la Santa por Confessor. A este Religioso diximos en las Notas á la Carta X. de el tom. 2. pertenecía el elógio que la Santa allí le dá, y lo confirma en ésta, ó lo anticipa por mejor decir, mostrando en ambas su gran virtud, propia de un Religioso de mucha oracion. El *mi Padre Pablo* con quien lo compara, fue el Padre Pablo Hernandez de la Compañía de Jesus. Es muy bella la reflexìon que hace sobre el buen Alonso Cabria, que despues de trabajar para acomodar la Fundacion, fue otro elegido para Director. Tenga paciencia el buen Cabria, que no todos son para todas las cosas. *Non omnis fert omnia tellus*: cada tierra lleva su fruto: ninguna se halla tan fecunda que lleve todos. Siendo ésta una de las sábias providencias de Dios, para que unos á otros nos busquemos y amemos.

11. En el número 5. continúa los elógios del Confessor Carleval, mostando su apostólico zélo de doctrinar la juventud; para cuyo fin dexó concertado solicitar una muger *Teatina*. Querrìa decir ajustada, recogida, beata, ó virtuosa, ó lo que el discreto pensáre mejor que quiso decir.

12. En el número 6. se dá á entender, que despidió algun Capellan porque entrasse el nuevo Confessor; pero está preciosa sobre quien se lo había de intimar. No lo está menos sobre el sillón que se tomó

de

de la Fortaleza de Malagón: la gracia con que lo pide, el garbo con que lo toma, dexarían á la Señora muy satisfecha, al sillón afortunado, y á la fortaleza tan rendida y pagada como su Ama.

13. En el número 7. trata sobre la remission del Libro de su vida, que había llevado Dóña Luisa para que lo viera, al Venerable Avila, de que habló en la citada Carta X. del tom. 2. en una y otra muestra sus santos rezelos de que tuvieran noticia de esta diligencia los Padres Dominicos, pues le tenían yá bien examinado aquellos consumados Theólogos Ibañez, Bañez, y Toledo. Este passage nos dá mas luz de la que tuvo nuestro Historiador, quando puso la remission de dicho libro víspera de San Juan; pues sabemos de aquì que un mes antes estaba en poder de aquella Señora.

N.Hist. lib. 5. cap. 36. n. 5.

14. El ánimo que la infunde al fin del número para andar en tierras estrañas, como eran para ella las esparcidas de Andalucìa, manifiesta el valor con que las anduvo la Santa; y con el dulce recuerdo del viage que hizo la Reyna del Cielo, pendiente el soberano Agnus Dei al pecho, en compañia de nuestro Padre San Joseph, pudo suavizar sus caminos, y ser confirmacion de lo que diximos en las Notas á la Carta LVIII. del tomo passado, que tenìa en las entradas de sus Conventos á San Joseph y á la Virgen, quando iban á Egypto.

Tom. 3. Carta LVIII. not. 10.

15. En el número 8. dice, hacìa su camìno por Escalona, que es un Lugar cerca de Segóvia, y no se rodéa mucho para Avila. Bien derecha iba la que caminaba por obediencia. Rodear por obediencia es caminar en derechura. Nada se rodéa con la guia de la obediencia. Esta se la intimó Fr. Garcìa de Toledo, que aún parece estaba en Avila, donde fue Maestro de Novicios, como nos dirá la Santa al fin de este tomo en el Fragmento primero.

16. La señora Marquesa que la llevaba à Escalona, era la Marquesa de Villena y Escalona, como se vé de la Carta siguiente. De otras personas que menciona, solo sabémos su devocion y favor á la Santa, á exemplo de estas grandes Señoras. La *señora Rectora* serìa la que lo era en el Colegio de Doncellas nobles del Cardenal Silicéo. La *señora Priora*, á lo que de ella dice la Santa, parece era de particular calidad, y pudo ser la del Convento de San Pablo de Religiosas Gerónymas, con quienes tuvo la Santa estrecha comunicacion, y las dió despues Carta de Hermandad, que conservan Original. En ésta se nombra con particularidad la señora Constanza de la Madre de Dios, que arguye ser de especial nobleza, y acaso era Priora ocho años antes, quando escribia la Santa esta Carta.

Véase esta Hermandad en el Año Teres. D. 17. de Agosto, n. 3.

17. En el número 9. hábla de la muerte de la Duquesa de Medina-Celi, pintándola tan preciosa, que mas causa envìdia que pena. Como á tan interesada amaga á dár el pésame á Doña Luisa, que era cuñada

de

de la felìz dífunta. No yá felìz por haber sido Duquesa, sino por habersido buena Duquesa; que no son felices las Señoras por ser Duquesas, sino por ser buenas Duquesas. Bien que por regular créo son las Duquesas felices, porque regularmente son buenas, pues la felicidad de su noble nacimiento, crianza y educacion es generoso estìmulo de su christiano proceder, y un próspero auspicio de su eterna felicidad.

18. En la posdata llama con gracia Padre eterno acaso al Padre Pablo Hernandez, que trataba á la Santa y á Doña Luisa, y por su venerable ancianidad le daba esse honroso dictado. Luego dice de él que nuestro Padre le habìa dicho de una pretendienta de talentos, áunque con pocos dineros, y no haciendo mucho caso de dineros, admite los talentos con la razon tan graciosa como suya. *Mas la quiero que traher Monjas tontas.* Máxîma propia de una Virgen tan prudente, que dexó en herencia á sus hijas su celestial prudencia para no admitir Monjas tontas.



CARTA XII.

A LA MISMA ILUSTRISSIMA Sra. DOñA LUISA de la Cerda. Segunda.

J E S U S.

1. SEA con V. S. Yo llegué aquí á Avila Miércoles antes de Pasqua bien cansada; porque como á V. S. escribí, estuve tan ruín, que no estaba para ponerme en camíno; y ansì hemos venido de espácio, y el Cura con nosotras, que me ha sido harto alívio, que para todo tiene gracia. Viene de camìno un pariente mio, que siendo niño tuvo piedra, y con

con essa agua de essa fuente sanó, que nunca mas la tuvo. Holguéme harto de tan buenas nuevas, porque espéro en nuestro Señor ha de acaecer ansí al señor Don Juan: hágalo su Magestad como acà le suplicarémos. Beso à su merced las manos, y las de todos essos mis Señores mucho.

2. Hállo metida Monja á Doña Teresa su hija de la Marquesa de Velada, y muy contenta. Con la de Villena estuve el Domingo passado: hízome toda merced: mas como yo no he menester mas de à mi señora Doña Luisa, dáseme poco: tráyamela el Señor con mucha salud y bien. En lo de aquel mi negócio tórno à suplicar à Vm. no se descúide por las causas que le escribí, que me importa mucho. Porque en Malagón dexé una Carta larga para V. S. y en Toledo otra mas, esta no es sino para que sepa V. S. vine bien, y ansí no mas. Es hoy Miércoles.

Indina sierva y súdita de V. S.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta estaba en poder de Don Francisco Garay, Secretário que fue del Santo Tribunal de la Inquisicion de Toledo. En ella y en la antecedente vémos el bello itinerario de la Santa, como salió de Toledo Viernes 28. de Mayo, estuvo en Escalona con la Marquesa de Villena el Domingo, que fue á 30. de aquel mes, y entró en Avila el Miercoles 2. de Junio de 68.

Pa-

2. Parece escribió allì esta Carta el siguiente Miércoles 9. de Junio; pero hay que advertir aquella frase de la Santa : *Con la de Villena estuve el Domingo passado*, que no puede apelar sobre la Pasqua inmediata, que no la numeró con nombre de Domingo, y por esso el primero que encontró para llamárle Domingo passado fue el infraoctavo de la Ascension, que como se ha dicho fue á 30. de Mayo. No es poco apreciable esta Carta, por contarnos los passos hermosos de nuestra Celestial Diana.

3. En el número 1. refiere su viage y las fatigas de él, por la indisposicion que yá previno en la antecedente, en que tambien trató de la buena compañìa de el Cura de Malagón, y su parienta Antonia del Espíritu Santo.

4. No es fácil de averiguar quien fuesse aquel otro pariente suyo, que curó del accidente de piedra siendo niño. Sabemos sì que una rama del noble tronco de la Santa se estendió hasta Andalucìa por un Caballero, hermano de su abuelo, llamado Alonso Sanchez de Toledo, que hizo assiento en Granada: y otra fixó su solar en Osuna por un primo hermano de la Santa, hijo de su tio el señor Francisco Alvarez de Cepeda. Alguno de estas dos familias pudo ser el que sanó con aquellas aguas.

5. La misma esperanza dá á Doña Luisa para su hijo Don Juan, que padecería igual dolencia, por cuyo motivo se colige iba la buena Señora no muy gustosa à la Andalucìa, no queriendo dexar del lado á su hijo.

6. En el número 2. avisa de la entrada en Religion de Doña Teresa, hija de la Marquesa de Velada. No se sabe en que Convento entró aquella felíz Señora, solo de aquí se vé era en Avila, solar de aquella gran Casa, con quien tiene parentesco conocido por su Madre la Santa, y no lo dedignarán aquellos Señores, pues como depone el señor Yepes en las informaciones de su Canonizacion, le dixo al mismo el Marqués de las Navas, que entonces era: *Que el linage de la Santa Madre era mas antiguo que el linage de padres y abuelos de dicho Marqués.*

7. Prosigue noticiándola lo favorecida que estuvo de la Señora Marquesa de Escalona, diciendo: *Hízome toda merced.* Ni cabìa otro porte en tal Señora, ni menos agradecimiento en la beneficiada. Aunque para su humildad qualquier favor era gran merced, á cuyo propósito depone una hija suya, que solìa decir: *para unas romeras como nosotras, qualquiera cosa basta.*

8. Pero diciendo el favor de la Marquesa, añade mas favor à su señora Doña Luisa con una santa polìtica, con que la alaba y la mejora. Buélvela à encargar el negocio del libro de su Vida, mostrando el cuidado que tenìa de que bolviera luego, visto yá por el Maestro Avila,

por las causas que la escribió en la passada y en la X. del tomo 2. porque no la hallásse el P. Bañez con el húrto en las manos, y temìa ó estaba *tamañita*, rezelando el severo castigo del humilde y devoto delito, como dice en la Carta X. citada.

9. Finalmente concluye haciendo memoria de la Carta antecedente, y otra que dimos en el tomo passado; áunque con el sentimiento de habernos defraudado el tiempo una parte de ella, y diciendo que ésta solo se reduce á avisárla que llegó bien. En lo qual enseña la virtud de la urbanidad y atencion, de la qual fue hermoso exemplar y bella idéa esta atentíssima Vìrgen.

CARTA XIII.

A LA ILLma. Sra. DOñA MARIA DE MENDOZA y Sarmiento, Condesa que fue de Rivadavia. Primera.

JESUS.

1 SEA con V. S. el Epíritu Santo. En forma he trahído mucha pena este camíno. Siento alejarme de esse Lugar, y sobre esto escríbeme el Señor Obispo, que tiene V. S. un gran trabajo, y no me dice qué. A no estar en vìspera de venirme, procurára no venir con esta pena: ha aprovechado de haberlo encomendado mucho à nuestro Señor. No sé como he dado en pensar si es cosa del Administrador contra mi Señora la Abade-

desa: esto me ha consolado algo, porque anque sea trabajada, por ventura lo permite Dios porque haya mayores riquezas en el alma. Su Magestad ponga en todo sus manos, como yo le suplíco.

2. Harto contenta estaba, que me decían tiene V. S. mucha mas salud: ¡O si tuviesse un señorío interior, como lo tiene exterior, que en poco tendrìa yá V. S. estos que acá llaman trabajos! Que el miedo que tengo es el daño que hacen en su salud. Suplíco á V. S. mánde escribirme (que hartos mensageros habrá para esta tierra) muy particularmente que ha sido esto, que cierto me tiene con harto cuidado. Yo llegué aquí buena la víspera de nuestra Señora, háse holgado en extremo la señora Doña Luisa. Hartos ratos gastamos en hablar de V. S. que no me es poco gusto, que como quiere à V. S. mucho, no se cansa.

Llegó la Santa á Toledo víspera de la Encarnacion el año de 69.

3. Yo le digo á V. S. que por acá está su fama como plega al Señor sea la obra: que no hacen sino llamar á V. S. Santa, y decirme alabanzas suyas de todo tiempo: sea el Señor alabado que se les dà tal exemplo. ¿Y con qué piensa V. S.? Con padecer tantos trabajos, que yà con esto comienza nuestro Señor á que el fuego, que pone en su alma de amor suyo, vaya encendiendo à otras. Por esso Vm. se me esfuerce, míre lo que passó el Señor en este tiempo. Corta es la vida: un momento nos queda de trabajo. ¡O Jesus mio! y como le ofrezco yo estar sin V. S. y no poder saber de su salud como querrìa.

4. Los mis Fundadores de aquì están de muy

buen arte: yà andamos procurando la licencia: querría dárme mucha priessa, y si nos la dàn presto, créo se harà muy bien. A mi señora Doña Beatríz, y à mis señoras las Condesas quisiera decir mucho. Harto me acuerdo de mi Angel Doña Leonor: hàgala el Señor su sierva. Suplíco á V. S. al Padre Prior de San Pablo dé mis encomiendas, y al Padre Prepósito. El Provincial de los Dominicos predica aquì: sìguele gran parte y con razon: aún no le he hablado. Nuestro Señor me tenga á V. S. de su mano, y la guarde muchos años. Amen. De V. S.

De V. S. indina sierva y súdita

Teresa de Jesus, Carmelita.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se venera en nuestro Convento de Religiosos de Parma, y antes fue de la Sereníssima María Magdalena, Princesa de la Casa Farnesia. Escribióse en Toledo año de 69. despues de nuestra Señora de Marzo, corriendo todavía el tiempo santo de Quaresma, como lo muestra su contexto. Es para la señora Doña Marìa de Mendoza, hermana del señor Don Alvaro, para quien son con la siguiente la VIII. y la IX. del tomo 2. donde se dixo quien fue este noble exemplar de larga y generosa caridad.

2. En el número 1. está la Santa con esta gran Señora tan cortés y atenta, como en las passadas con aquellas Ilustríssimas; pues áunque en todas resplandece su cortesía y atencion; brilla mas con quien por el sexô y calidad la merece particular. Empieza declarando la pena de su camíno. ¿Pero es acaso por sus incomodidades, continuos accidentes, fatigas, y cansancio propio? Nada menos, sino por alejarse de Valladolid don-

donde estaba esta Señora, y por haber recibido Carta de Don Alvaro al salir de Alvila, avisándola del desconsuélo de su hermana; y olvidada de sus trabajos la caridad de la Santa, ansiaba por acudir al alivío de su amada bien-hechora.

3. Aquella Abadesa, que llama *mi Señora*, sin duda sería parienta de Doña María. No se ha podido descubrir quien fue; como tampoco el negócio del Administrador, ni es necessario entenderlo, administrándonos la Santa una doctrina tan alta de la utilidad de los trabajos.

4. En el número 2. la prosigue con energía y magisterio. Con particular exclama instruyendo á esta Señora: ¡O si tuviesse un señorío interior, como lo tiene exterior! Estas palabras están revestidas de la soberanía de la virtud, que señoréa à todos los Señoríos. Assí hablaban los Profetas, los Apóstoles, y los Varones Apostólicos à los Príncipes, Reyes, y Señores del mundo, colocàndolos su virtud sobre todos los dominios y poderios.

5. Muestra la Santa en estas cláusulas la confianza familiar con que trataba à esta buena Señora, y de passo la vanidad del señorío exterior quando falta el interior. La serenidad de conciencia y la tranquilidad de el alma es el verdadero señorio; los demás son un fanatismo aparente, al modo de la omnipotencia de Júpiter falsa, soñada y fingida por los Poetas. El señorío exterior sin el interior es verdadera esclavitud; mas el señorío interior, áunque le falte el exterior, es verdadera libertad. Véase lo que se dice en confirmacion de esta clara verdad en las Notas al número 2. de la Carta VIII. del tomo 2. que tambien es para esta Señora, cuya virtud está harto calificada con el tràto tan íntimo y espiritual con Santa Teresa.

6. En el número 3. parece la publicaba el sonoro clarin de la Fama, llamándola en ausencia con el renombre glorioso de Santa, y la dice discretíssima, que sea tal, qual la llaman. Pues nada vale la aprobacion del mundo, si no aprueba Dios; assí como nada importa nos repruebe todo el mundo, si Dios nos aprueba. Es cierto que el honor y la fama son noble estímulo para todo bien: pues hasta los Gentiles por el templo de la honra passaban al de la virtud, segun dixo San Agustin. Pues sepa la Señora su gran fama, para que procure conservárla, y aumentárla con la virtud, como tan honrada. S. Aug. l. 5. de Civ. Dei, cap. 12.

7. Es muy notable la màxima de la Santa, que su Magestad es alabado y glorificado con nuestros trabajos, y que el padecer es camino para aumentar el fuego de su amor, y encenderlo en otros. A la verdad por este camino de padecer vino Jesus à poner el fuego de su amor en la tierra: *Ignem veni mittere in terram*; y mas lo esparció padeciendo que haciendo. Sino, mírese desde el establo de Belén hasta el suplicio de Jerusalén, y se verá que obrando y padeciendo; pero mas padeciendo que obran-

obrando, procuró encender su Divino fuego. En el num. 1. había dicho à esta espiritual Discípula las riquezas que vinculan los trabajos: y aquí la enseña que atesora el alma tanto con ellos, que puede repartir con otros. Todo lo dirigía la Maestra Celestial á alentar en los suyos á esta buena Señora, que para hacérla mejor la fiaba el Señor tantos tesoros.

8. A este fin la pone delante aquel divino Original, para que le mire en el Monte Calvario, segun lo mostraba el tiempo santo de Quaresma en que escribía. Propónela tambien otros motivos tan doctrinales como ciertos, tan ciertos como sagrados: *Corta es la vida*, dice, *un momento nos queda de trabajo.* La representacion del Divino exemplar es de la Carta de San Pedro, y lo momentaneo del trabajo es de otra de San Pablo;

1. Petr. 2. 21. y sin duda que por boca de esta Apostólica Virgen hablaban San Pedro y

1. ad Cor. 4. 17. S. Pablo. Luego para endulzar su doctrina, que siendo de padecer, siempre es amarga à nuestro natural, acaba este número y el passado con una muy cariñosa expression, en que la muestra su amor. Sabía la gran Doctora que el amor del Maestro cautiva al Discípulo para que no desampáre su escuela, y aproveche la doctrina. Pues sepa la Señora lo que pena la Santa en alejarse de su amable compañía, para que enternecido el corazon con este cariño, reciba mejor la doctrina sólida de los trabajos. ¡ Soberano Magistério, y excelente modo de llevar almas à Dios!

9. En el número 4. alaba el buen arte, ayre, ó condicion de los Fundadores de Toledo, que eran Alonso Alvarez Ramirez, y Diego Ortíz, como herederos de Martin Ramirez; áunque con toda su arte costó bien á la Santa despues el templar la entera condicion del buen Ortíz, como lo escribe en esta Fundacion. Las Señoras à quien dá sus encomiendas eran de la Casa de Ribadavia. El Prior de San Pablo era el Prelado de los Padres Dominicos. El Padre Prepósito lo era de la Casa Professa de la Compañía, á quien pone enmedio del Prior, y Provincial de los Dominicos, gran Predicador en la voz comun, y como dice la Santa, con razon, por ser Superior y Gefe de la Orden de Predicadores.

CAR-

CARTA XIV.

A LA MISMA ILUSTRISSIMA Sra. DOñA MARIA de Mendoza. Segunda.

JESUS.

1 A gracia del Espíritu Santo sea con V. S. I. siempre, y la dé fuerzas para sufrir tantos trabajos, que cierto este ha sido récio golpe, y ansí me dió mucha pena por la que V. S. terná. Aunque estoy confiada en las mercedes que nuestro Señor hace á V. S. que no la dexará de consolar en esta aflecion, y de poner en la memoria las que su Magestad, y su gloriosa Madre passaron en este santo tiempo: que si estas sintiésemos como es razon, todas las penas de la vida passaríamos con gran facilidad.

2. Harto quisiera estár à donde pudiera acompañar à V. S. y ayudar á sentir su pena; anque acà me ha alcanzado mucha parte. No tuve otro consuélo, sino suplicar á San Joseph se fuesse con V. S. y à nuestro Señor con nuestras Oraciones todas no nos hemos descuidado de suplicar por V. S. y por aquel alma santa, que espéro en él la tiene yá consigo, y que antes que mas entendiesse las cosas del mundo, quiso sacarla de él. Todo se ha de acabar tan presto, que si tuviessemos

la

la razon despierta y con luz, no era possible sentir los que mueren conociendo á Dios, sino holgarnos de su bien.

3. El Conde me ha hecho tambien lástima, mirado no mas de lo que vemos; mas los juicios de Dios son grandes, y sus secretos no los podemos entender: quizá está su salvacion en quedar sin estado. Yo pienso que de todas sus cosas de V. S. tiene su Magestad particular cuidado, que es muy verdadero amigo: fiémonos que ha mirado lo que mas conviene á las almas: que en todo lo demás en esta comparacion hay que hacer poco caso. El bien, ú el mal eterno es en lo que nos vá, y ansí suplíco á V. S. por amor de nuestro Señor, que no piense en las causas que hay para tener pena, sino en las con que puede consolarse: pues en esto se gana mucho, y en lo demás se pierde, y puede hacer daño á la salud de V. S. y ésta està obligada á mirar, por lo mucho que á todos nos vá en ella. Désela (1) Dios á V. S. como todas le suplicamos, muchos años.

4. Estas hermanas y la Madre Priora besan las manos de V. S. muchas veces: yo las de mi señora Doña Beatríz. Es hoy Miércoles de la Semana Santa. No he hecho antes esto, porque me pareció no estaría V. S. para vér Cartas.

Indina sierva y súdita de V. I. S.

Teresa de Jesus.

NO-

(1) El Original solo dice: *Dése*, que tambien hace harto buen sentido.

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta dice: *A la Illma. señora Doña María de Mendoza mi Señora. Valladolid.* Su Original conservan con filial devocion las Religiosas Carmelitas Descalzas de Ecija, á quien la donó el Marqués de Almunia, que la consiguió de un señor Dean de Córdova, nieto que fue de esta misma devotìssima señora Doña María.

2. El año en que se escribió no es fácil de señalar, el firmar la Santa: *Teresa de Jesus*, hace colegir se escribió despues del año de 76. pues antes de él solía firmar: *Teresa de Jesus, Carmelita.* Y no pudiéndose descubrir quien fue la señora difunta que ocasionó sus doctrinales lineas, (siempre las lineas de una Señora difunta ofrecen gran doctrina) quererlo assignar, serìa echarnos á adivinar. Solo se vé por ella se escribió Miércoles de la Semana Santa, de cuya memoria se vale con oportunidad la prudentìssima Virgen para consolar en su desconsuelo á aquella Señora.

3. Todo su contexto se reduce á darla el pésame de la muerte de una Señora Condesa, en quien al parecer habìa recaìdo el Estado acaso de Ribadavia. Sea quien fuesse la difunta, bien podìan los mas diestros Secretarios, y aún los mas erudìtos Señores elegir esta Carta por pauta ó modélo, para dár un pésame, y consolar una persona afligida en semejantes lances. Assì lo notó el Venerable Palafox sobre otra del mismo assunto. Las Cartas son diferentes, pero la pluma y la discrecion es la misma, con que siendo en Santa Teresa la discrecion gracia permanente, siempre se hálla su pluma discretìssima, solo con la diferencia de mas, quando mas era menester, que es para consolar penas de gran mágnitud. Tom. 1. Carta XXXIX. Not.

4. En el número 1. declara lo era la de esta Señora, diciendo: *Que cierto este ha sido recio golpe.* No hay golpe mas recio que el de la muerte, siendo como el del ráyo, que en lo mas alto hace mas estrago. Quando un arbol de empinada lozanía y proceridad cae al golpe basto de la segur, aún á sus vecinas plantas hace estremecer, y mucho mas, si vivian unidas á su tronco y raìz; de modo que si no caen con quien cae, á lo menos participan mucho del recio golpe. Assì participó sin duda esta buena Señora, siendo rama alta, unida á el noble tronco de la difunta.

5. Para consolarla en su pena, la pone delante, como en la anterior, las que su Magestad y su gloriosa Madre passaron en aquel tiempo propio de su tragedia lastimosa. Este es el consuelo mayor de el mayor desconsuelo, y el mas noble aliento en todos nuestros tra-

trabajos. Porque si se considera bien aquella pasmosa obra de la Passion tan peregrina del Hijo de Dios, su causa y su modo, como dice San Bernardo, se hace muy leve y muy ligero todo trabajo. Añadiéndose las circunstancias de quien la padece, por quien padece, quanto padece, y como padece, no dexarà de quedar aliviado el mas atribulado, y consolado el mas afligido.

6. ¿Pues qué será, si junto á este divino exemplar miráre bien aquella soberana copia y espejo fiel de su Santíssima Madre, en cuyo tierno corazon, dice San Lorenzo Justiniano, se veían como en claro espejo los crueles instrumentos y tormentos de su amado hijo? San Bernardino piensa devotamente, que si sus penas se repartieran entre todas las criaturas, todas ellas murieran de pena: y S. Bernardo con su acostumbrada devocion, hablando en persona de tan triste Señora, la declara diciendo: *Orbor Patre, desolor filio, viduor marito, omnia perdo.* Quedo de una vez huérfana sin Padre, desamparada sin hijo, viuda sin esposo, todo lo pierdo. ¿Ha habido en todos los siglos pérdida tal, ni igual pena, ni dolor semejante á este dolor? Por cierto que no; luego toda pena, sentimiento, y dolor se alivia á vista de tanta pena y dolor.

Sanct. Laur. Justen. de Christi agone. cap. 21. S. Bernard. tomo 1. serm. 61. c. 2. S. Bern. de Lament. Virg. Mar.

7. En el número 2. es digno de notar, que yá que no puede hacer compañía la Santa á Doña María por sí, la embía á que se la haga San Joseph. Es este santíssimo Patriarca la tercera persona de la Trinidad de la tierra, y como la tercera de la gloria es Paracleto ó Consolador, oportunamente la embía San Joseph, para que haga esse oficio. Para toda tribulacion y necessidad hallaba la Santa consuelo en San Joseph: Era entre todos los Santos su Abogado especial, y lo embía á la Señora afligida, afianzada de su cordial devocion. A la verdad despues de Jesus y María, es San Joseph el consuelo de toda afliccion, como exemplar de paciencia, resignacion y conformidad con la voluntad del Altíssimo.

8. Segun se explica la Santa en este número, era buena la Condesa, y murió de poca edad. ¡O noble pregón de excelente desengáño! Sepa la mayor gentileza, como desaparece el Cometa mas brillante, la mayor blancura de la nieve, y la mas hermosa flor, à quien llega su Agosto por Abril, para rezelarse sepultada Raquél en la primavera de su edad. De esta temprana muerte saca otra razon la Santa para el consuelo de Doña María, y son todas proprias de un San Gerónymo en la consolacion de Juliano sobre la muerte de Faustina, y en las memorias fúnebres de Marcela y Fabiola.

9. En el número 3. se vé que la Señora difunta era propietaria del Estado, como la poderosa razon, para aliviar la pérdida del señor Conde, en assegurar acaso lo eterno en quedar sin él. Ni se dexa de palpar aquella gallardía de ánimo en la Santa para animar á su devota, echan-

echando mano de quanto la aproveche en cuerpo y alma; y dando de mano á quanto sobre ser inútil puede dañar. Tal es la fragilidad humana que hace tema de pensar y abrigar aquello mismo que la daña, cerrando las ventanas á toda luz de consuelo y serenidad, con lo que solo consigue doblar el dolor, dañar la salud, perder el mérito, y disgustar á Dios. Pues valga la razon, y como dice la Santa, no se piense en la pena, sean nobles los pensamientos, adórense los juicios de Dios, venérense sus disposiciones, mírese lo eterno, sosiéguese el ánimo, seserénese el sentimiento, que de este modo se hace menor el dolor, templada la pena, se conserva la tranquilidad, no se daña la salud, se hace meritorio el trabajo, y se agrada á Dios.



CARTA XV.

A LA ILUSTRISSIMA SEñORA DOñA ANA Henriquez.

JESUS.

1 SEA con Vm. el Espíritu Santo. Si conforme á el deséo que he tenido de hacer esto, lo hubiera hecho, no esperára á la merced que Vm. me hizo con su Carta, porque hubiera escrito algunas; mas han sido tantas estos dias, y los negocios con este de la Provincia, junto con mi poca salud, que no sé cómo he tenido cabeza. La Madre Priora

María Bautista me ha escrito lo que Vm. se holgó de la merced, que Dios nos ha hecho en esto, y no era menester, que yá sé yo que anque no tocára á las que somos tan siervas de Vm. bastaba ser negócio de Dios para gustar de él, como persona de su casa y Reyno. Yo digo á Vm. que me ha sido harto alìvio, que parece habrá paz de quí adelánte, que es gran cosa, y no estár impedidos los que han comenzado este camíno con tan diferentes Perlados, sino que entiendan lo que han de hacer: sea por todo bendito.

2. No sé quando tengo yo de vér à Vm. con alguna cosa que le dé conténto. Parèceme que todo lo quiere Dios guardar, para que sea mayor el que ha de tener en aquella eternidad que no tiene fin. Y la poca salud que Vm. tiene no es el menor trabajo: ahora còmo venga el buen tiempo, quizá habrà alguna mejoría: hágalo su Magestad como puede. Despues de este dolor de el lado me he hallado yo con ella: no sé lo que durará.

3. Aquí nos vá muy bien, y cada dia (1) se entiende mas quan acertado fue hacer aquí esta casa: es gente de caridad, y llana sin dobléz, que me dá mucho gusto; y el Obispo (Dios le guárde) ha hecho mucho al caso, porque es cosa estraña lo que nos favorece. Suplíco á Vm. se acuerde algunas veces de encomendarle á nuestro Señor. La Imagen de Vm. nos ha honrado mucho,

(1) La palabra *dia* se ha añadido, que se le olvidó á la Santa.

cho, que está sola en el Altar Mayor, y es tan buena y grande, que no hacen falta otras. Hemos trahído aquí una Priora (1) muy buena, y Monjas que à mi parecer lo son, y ansì está yá la casa, que parece há mucho que se fundó. Con todo para cosas del alma hállo soledad, porque no hay aquì nenguno de la Compañía de los que conozco. A la verdad en todo cabo la hállo, que con estár lejos nuestro (2) Santo, parece me hacía compañía, porque an por Cartas podìa comunicar algunas cosas: en fin, estamos en destierro, y es bien sintamos que lo es.

4. ¿Qué le parece á Vm. que honradamente sàlió Fr. Domingo Bañes con su Cátreda? plega á Dios le guárde, pues yá poco mas me ha quedado: trabajo no le faltará en ella, que honra harto costosa es. A la señora Doña María (3) suplíco á Vm. dé un recáudo de mi parte: harto deséo verla con salud, mas mis oraciones no valen sino para añedir trabajos, sino véalo Vm. por sí. A el Padre García Manrique, si está ahí, suplíco á Vm. diga, que harto le quisiera aquí, que no me olvíde en sus oraciones.

5. Nunca acabamos de comprar esta casa; y cierto lo deséo, porque si Dios es servido, querría, pues yá viene el buen tiempo, ir á Burgos, para dár presto la buelta, y estár con Vm. mas de espacio: hágalo su Magestad como puede, y dé á Vm. este tiempo santo mucho consuelo espiritual, pues tan lejos parece tiene el

(1) La Madre Isabél de Jesus. (2) El P. Balthasar Alvarez, que el año antes murió. (3) Doña María de Mendoza.

el temporal. A el señor Don Luis beso las manos de su merced: suplìco á Dios le haga muy santo. De esta Casa de San Joseph. Son hoy IV. de Marzo.

Indina sierva y súdita de Vm.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se conserva en nuestras Religiosas de San Clemente: Escribióse en Palencia año de 81. á 4. de Marzo, dìa felíz para la Reforma, en que se juntaron sus primitivos Prelados à celebrar el deseado Capítulo de la separacion.

2. Es para Doña Ana Henriquez, Señora tan calificada en nobleza y virtud, como dice sobre la Carta XII. del tom. 1. el V. Palafox.

3. En el número 1. hábla del importante negócio de la separacion, estimando á esta Señora la complacencia de tan buen sucesso, que se lo había avisado la Priora de Valladolid, donde á la sazon se hallaba esta Excelentíssima. Escúsase la Santa discretamente de no haberla escrito antes por estar tan ocupada con los cuidados del Capítulo, que no sabe como tenía cabeza. A no ser la de la Santa, ninguna en especial de muger, podía haber dado expediente á tantas Cartas, advertencias, prevenciones, reparos, diligencias y Memoriales para ajustar Leyes, Actas, y Constituciones, que pendían de su gran cabeza, á quien consultaba y seguía toda su Familia, como á su mejor Ceres: Era la inteligencia motriz de todo el Cielo de su Reforma, y nada se movía sino al compás y direccion de su inteligencia. Anuncia la paz, y será eterna, unidos los corazones y almas de ambos hermanos, como allá Abraham y Loth en su misma separacion: Separáronse para vivir unidos, y en la division perpetuaron la paz.

4. En el número 2. la aníma en sus trabajos, que ni los Palacios se libran de ellos. Sobre ellos parece gastaba esta Señora poca salud, que como dice la Santa, no es el menor trabajo, antes es un contínuo trabajo que hasta los mismos alivios convierte en trabajos. Es assí: que el que carece de salud, halla trabajo y pena en lo mismo que otros ha-

hallan gusto y alegría. Pero lo dispone assí aquel Médico del Cielo para hacer Santos á los que no lo fueran, si fueran sanos: *Si fuissent sani, non fuissent Sancti.*

5. En el número 3. alaba la Fundacion de Palencia, su noble poblacion con las calidades de Christianos viejos, y de aquellos primitivos en la caridad y evangélica sencilléz, propiedades congénitas de buenos y honrados campesinos. Eralo mucho tambien aquel Venerable Obispo Don Alvaro, que de Avila había sido promovido á Palencia; de cuyos elógios justos nunca se olvida la pluma de la Santa.

6. Dícenos aquí quien hizo el favor de dár la Imagen con que comenzó la Fundacion, y sería la de nuestro Padre San Joseph, que sacaron con su soberana Esposa la Reyna de la Gloria en la Procession que refiere la Crónica. Añade que es la Imagen buena y grande: si fuera tan grande como su Prototypo, dudo que cupiera en el templo.

7. En el número 4. dá á entender el decoroso desempéño con que lució el Padre Maestro Bañez en la promocion á su Cáthedra. Siendo sobre Dominico, docto y noble Cantabro, no le correspondía desempéño menos honrado: Fue esta la Cáthedra de Prima á que subió desde la de Durando, por muerte de Fr. Bartholomé de Medina, y había tomado possession de ella á 21. de Febrero inmediato, segun consta de papeles del gravíssimo Convento de Salamanca.

8. El señor Yepes dice en una Relacion que se presentó en las Informaciones de la Santa, que estando ella en Toledo quando llevó Bañez una de las Cáthedras, le dixo á él mismo: *No he pedido en mi vida á nuestro Señor cosa temporal para nadie, sino que dé la Cathedra á este Padre.* Se ha de entender este dicho, quando llevó la de Durando que ahora dexaba, y fue el año de 77. en cuyos meses de Junio y Julio recibió los grados de Licenciado y Maestro: en esse tiempo estaba la Santa en Toledo, donde no concurrió desde el Junio de 80. en adelante, y la segunda Cáthedra vacó el año de 81. en que murió el Maestro á quien succedió el P. Bañez.

9. El Padre Fr. Andrés de Ayala, Premostratense, Predicador General y Rector de su Colegio de Salamanca, dixo en las Informaciones de aquella Ciudad: Que siendo Colegial de su Colegio, y assistiendo á las lecciones del Padre Bañez, leyendo éste la materia de *Charitate* había referido la santidad y espíritu de la Santa, diciendo mostraba en ella Dios muy al descubierto los efectos de la verdadera caridad. Justo era que Bañez y su Cáthedra honrassen á Santa Teresa y á su caridad, quando Santa Teresa y su caridad honraban tanto á Bañez y su Cáthedra. Porque Santa Teresa honró todas las Cáthedras, todas las Cáthedras honran á Santa Teresa. Por esto es la Minerva adorada de los Cathedráticos, y la Palas venerada de los Maestros y sábios.

Una

10. Una hija de la Santa, que la conoció largo tiempo, en una Relacion que nos dexó de cosas suyas particulares, dice: Que haviendo en una ocasion una gran revolucion sobre una Cáthedra, dixo á la Santa Madre cierta persona, le parecía demasiada la diligencia que unos Religiosos hacían por llevarla; pues siéndolo tanto y tan letrados, á ellos los habían de rogar. A que respondió: *No es yá esse tiempo, y assí es muy lícito hacer esto, que si entendiessedes lo que importa que en la Iglesia de Dios enseñen personas tales, no lo diriades.*

11. Añade que esto lo dixo con un espíritu grande. No dudamos de su grande espíritu, que lo era á medida de su grande caridad. Tambien era campesina Santa Teresa, paloma sin dobléz, cándida y noble de corazon. Los que no tenemos tanto espíritu debemos decir, que en las dignidades y oficios honoríficos los empléos deben buscar á los sugetos, no los sugetos á los empléos. En el dicho de la Santa vemos un noble efecto de la verdadera caridad, escusando con la suya aquella diligencia y pretension.

12. En el número 4. deséa comprar Casa propia, y señaló el Señor por sí el sítio para la fábrica de aquel Santuario, como se dixo en las Notas á la Carta IV. del tom. 2. Dice de ir á Burgos, pero no quiso su Magestad la costasse tan poco aquella Fundacion, y assí la llevó antes á Sória y á Avila, de donde bolvió á Burgos á coronarse de victorias y triunfos, siendo aquella memorable Fundacion la gloriosa corona de sus trabajos.



CAR-

CARTA XVI.

A LA ILUSTRE SEÑORA DOÑA BEATRIZ de Castilla y Mendoza.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea con Vm. siempre. Paréceme que lo que yo supliqué á Vmd. no me escribiesse, fue en estos negocios: que dexar de recibir merced con sus Cartas de Vm. es desatìno decirlo, que bien entiendo quan grande es quando Vmd. me la hace: mas dàme mucha pena, quando se tratan cosas, que conforme á mi conciencia no puedo hacer; y algunas en que entiendo, conforme à lo que dicen, que tampoco le está bien á Don Francisco hacerlas.

2. Y como á Vmd. dicen otra cosa, no puede dexar de andar sospechosa de mi voluntad, que es harto penoso para mí, y ansí deséo vér concluídas yá estas cosas en extremo: hàgalo nuestro Señor, conforme á lo que mas ha de ser para su servicio, que esto mismo es lo que Vm. pretende; y por primer movimiento jamás me passò tener otro deséo, y siempre desear el descánso de Vm. y vér lo mucho que merece la señora Doña Orofrisia.

3. En lo que dice escribì á su merced, que nuestro Señor la daría hijos, ahora lo tórno á decir, y espero en su Magestad los terná. Yo hice siempre poco caso de querer Pedro de Ahumada pretender lo que decía, y ahora le hago, y estoy tan cansada de meterme en nada, que si no me lo pusiessen en conciencia, todo lo dexaría, y ansí lo ten*ía determinado*, (1) sino que me dixo Perálvarez, (2) que à Vm. le parecìa des*acierto*, (3) porque era negócio que tocaba à San Joseph: como mis pecados me hicieron ahora Priora de allì, véo que Vmd. tiene razon.

4. Y tambien que la casa acuda con su derecho, porque se acàbe; porque lo que me dixeron algunos Letrados, anque sus hijos de mi hermano, que haya gloria, no dieran por bueno el Testamento, tiene tanto derecho, por no poder saber quien le rompió, que quedaban hartos pleytos. Vmd. tiene razon en que se decláre todo, porque es cosa terrible, y gásto grande andar en ellos. Hágalo nuestro Señor como puede, y guàrde à Vmd. muchos años para remédio de sus hijos. Amen.

Indina sierva de Vmd. y sùdita
Teresa de Jesus.

La

(1) Falta en el Original desde la sylaba *ten*, y se ha suplido por buena conjetura: No nos opondrémos al que lo leyere con mas acierto.

(2) Peràlvarez era primo hermano de la Santa, hijo del señor Francisco Alvarez de Cepeda, su tio.

(3) En el Original solo se puede leer la primera sylaba *des*, y lo demás está destrozado con el tiempo: tambien pudo decir: *desvio*, *ó desviarme &c.*

La hermana (1) Teresa de Jesus B. L. M. de Vmd. Espéro en Dios, que antes de muchos dias las besarémos entramas á Vmd: ella y yo nos encomendamos mucho al señor Don Francisco. (2)

(1) Sobrina de la Santa à quien llevó consigo à Burgos. (2) Sobrino de la Santa.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se venera en nuestras Religiosas de Guadalaxara. Segun indica su contexto, se escribió al principio del año de 82. estando la Santa en Burgos, ó en camíno para esta Fundacion: pues afirma la habían hecho por entonces Priora de Avila, y hábla dando á entender se hallaba ausente de esta Ciudad. Es para Doña Beatríz de Castilla, suegra de su sobrino Don Francisco, y de la calificada nobleza que, escribiendo á otro Sobríno, nos dixo la Santa en la Carta LV. del tomo 2.

2. Sus assuntos son sobre la testamentaría del señor Lorenzo su hermano, de quien quedó Albacéa la Santa. Sucedió el lánce que dice, de haberse encontrado el Testamento abierto: y pretendería aquella Señora se diesse por nulo, como parece de la Carta XLIII. del dicho tomo, num. 3. dirigiendo acaso su intencion á que todo lo heredasse Don Francisco, frustrando las Obras pías, que del quinto de sus bienes mandó fundar en el Convento de San Joseph, como consta de la Carta LXXIV. del citado tomo.

3. Siempre lo piadoso suele ser objeto de la humana codicia, y solo se juzgan defraudadas las Repúblicas, quando se dedican los caudales para el culto Sagrado. Gastaba la Magdalena en galas y profanidad lo que hoy muchas que la imitan, y nadie que sepamos mormuró de su desperdicio; pero apenas empleó un poco de Nardo para el Divino obsequio, yá lo tuvieron por perdicion: ¿*Ut quid perditio hæc*? Gastaràn las Magdalenas quanto tienen, y mas, por agradar al mundo, y se dá por bien gastado; pero si essas mismas yá reconocidas quisiessen dedicar esso, y menos, al culto Divino, no quedará Fariséo que no censúre, ni Judas que no murmúre. Matth. 26. 8.

4. No acaban de conocer los hombres que las expensas que se hacen para el Templo de Dios, son las columnas mas firmes de la Corona Real, como los fundamentos mas seguros de las Monarquías. Echén los ojos por los siglos passados, y verán que ván á la par la felicidad de las Co-

ronas y la Religion. Si Salomón fue el Rey mas opulento entre los Monarcas antiguos, tambien fue el que mas gastó en edificar el Templo. Si Carlos V. fue el Monarca mas felíz y afortunado en sus triunfos, todos saben que fue el Emperador mas inclinado á todo lo Pío, Eclesiástico y Religioso.

5. Al haber erigido en Roma su Fundador Rómulo el Templo de la Paz, atribuyeron los Antiguos las prosperidades de su Imperio: Exemplar que alega el Angélico Doctor á los Príncipes Católicos para la conservacion de sus dominios. Añadiendo que en toda la série de los Monarcas assí del viejo, como del nuevo Testamento, aquellos Príncipes cuidadosos del culto Divino tuvieron venturoso fin; pero infausto los que obraron lo contrario. Para los políticos de su Gentilismo escribió Aristóteles este documento: y lo hallarán verdadero los de estos siglos, si miran los diferentes éxitos del infelíz Witiza, y el Infante Don Pelayo: quien restauró, lleno de fé y religion, lo que aquel destruyó fálto de religion y de fé. Esto se ha dicho incidentemente para que acabemos de creer todos que Dios es muy liberal con el liberal, y que nunca mas felices y opulentos se veràn los Reynos y Repúblicas, que quando sus personas y caudales se emplearen en servicio, culto y veneracion de su Magestad.

D. Thom. lib. 2. de Reg. Princip. cap. 6. & 16.

6. En el número 1. vémos á la Santa decir con santo desvío á una gran Señora, que si la ha de escribir en negocios del mundo, no la escriba. Despégo digno de una Descalza: valor propio de Santa Teresa. Mas no solo muestra su valor, sino junto con él su prudencia y discrecion singular. *Dexar*, añade, *de recibir merced con las Cartas de Vm. es desatíno decirlo*, y prosigue humillàndose al recibir aquel favor. Humilde y valiente vémos à la Santa en estas dulces expressiones: que solo los humildes son valientes. Por si la Señora se resintía de su valor, la templa con el lenitivo de su humildad: que no hay templador, como esta dulcíssima virtud. La dulzura y la humildad era la batería con que Santa Teresa rendía el castillo del corazon.

7. No menos debìa rendir el de esta Señora aquella santidad con que la dice: *Mas dáme mucha pena, quando se tratan cosas, que conforme á mi conciencia no puedo hacer.* Santos hubo á quienes dexó exânimes oír solo el nombre de pecado: y sin duda á esta seráfica alma atormentaría qualquiera pretension que se rozasse con la menor culpa. Depone al propósito el Doctor Aguiar, que dándola alguno en Burgos una traza con que se libraba de todas sus molestias, dixo la Santa: *Señor, essa traza es muy buena; pero yo no tengo de hacer cosa que tenga resábio de pecado.* Lejos estaba del pecado la que sentía mas que todas sus molestias y tribulaciones el resábio del pecado. Pues no se pida cosa contra conciencia, á quien antes se abrazará con todos los trabajos y molestias, que admi-

mitir aún el resábio ó apariencia de la culpa. El valiente Sansón se abrazó con un Leon formidable, antes que entrar en la viña, que en él podía tener resábio de culpa.

8. Al fin del número la dá otra razon temporal, para convencer su inténto con lo temporal y eterno: y es: no estar bien á D. Francisco hacer lo que pretendía esta Señora, como quien dice: ni es lícito ni conveniente. Basta lo primero, y sirva de confirmacion lo segundo. Aún quando fuesse lícito, no se debía pretender, porque no es conveniente á Don Francisco. En una palabra dice mucho la Santa, como si hubiera estudiado con aquellos siete Sábios de Grecia. Salió de Grecia el estílo lacónico; y lo usa la Santa con mas primor que los mismos Athenienses.

9. En el número 2. procura desimpressionar á la buena señora dè los no buenos informes que la hacìan de la sinceridad de la Santa: sincerándola de la pena que causaban en su ánimo siempre real las sospechas de su ingenuidad, y manifestando el deséo de la composicion á gloria de Dios, y utilidad de su ilustríssima hija Doña Orofrisia, que esmaltó su gran nobleza con haber merecido ser sobrina de tal tia.

10. En el número 3. la ofrece succession. Porque hacía cárgo la sobrina á la tia de habérsela assegurado antes: y se ratifica la Santa en su promesa. Si tuvo hijos essa señora, se fueron de niños al Cielo à gozar allá el mayorazgo eterno. Pues consta de la Historia de la Orden que al morír Don Francisco no dexó succession; bien que las promesas del Cielo tienen varios sentidos, y no se dexan de cumplir, áunque no suceda lo que suenan, como lo enseña el Mystico Doctor S. Juan de la Cruz en el lib. 2. de la Subida del Monte Carmelo al fin del cap. 18. y los dos siguientes, y si no se cumplen son condicionales.

11. No bien se perciben los negocios que insinúa de su hermano Pedro de Ahumada, ni tampoco cómo hicieron á la Santa sus pecados Priora de Avila. ¡Raros pecados que hacen Prioras! Pero táles eran los pecados de Santa Teresa. ¿Si por los pecados la hacen Priora, por las virtudes qué la harán? Digamos aquí de Santa Teresa lo que dixo San Gregório del Santo Job al publicarse pecador: parezca, dice, norabuena á otro éste Varon grande en sus virtudes, que á mí me parece mayor en sus pecados: *Videatur Vir iste cuilibet magnus in virtutibus suis, mihi certè sublimis apparet in peccatis suis.* Grande fue Santa Teresa por sus virtudes; pero mayor parece por sus pecados. Pues no se queje su humildad que la hagan Priora por sus pecados. Me atrevo á decir que valen mas los pecados de Santa Teresa que las virtudes de otros: bien entendido que todas nuestras perfecciones no llegan á sus imperfecciones, ni todas nuestras virtudes á sus pecados. Tenía la Santa por culpa no arder siempre, como un Serafin, en amor de Dios; y toda nuestra virtud tomará á bien el hacer de quando en quando un acto de Caridad. Tenía la

San-

Santa por culpa el no hacer siempre lo mejor; y si hiciéramos siempre lo bueno, se alegraría nuestra virtud. Assí son los pecados de Santa Teresa: assí son nuestras virtudes.

12. En el número 4. prosiguiendo con la materia de los antecedentes, solicíta una amigable composicion, aborreciendo entrar en el labe-rinto de pleytos. Siempre lo aborreció la Santa, y repite su acertado dictamen en várias Cartas: y aún nos bolverá á decir lo mucho que los abominaba, como Seminarios de la inquietud, y Antípodas de la Caridad; pues si no la apagan, á lo menos la entibian, como dixo el Venerable Palafox.

CARTA XVII.

AL R. P. MAESTRO FR. DOMINGO BAÑEZ, de la Orden de Santo Domingo, Confessor de la Santa.

JESUS

1 

EA siempre con Vmd. Yo le digo mi Padre, que yà mis holguras à mi parecer no son de este Reyno, porque lo que quiero no lo tengo; lo que tengo no lo quiero. Que es el mal que lo que solìa holgarme con los Confessores, yá no es: ha de ser mas que Confessor: menos que cosa que sea como alma no hinche su deséo. Por cierto que me ha aliviado escribir esta: déle Dios à Vmd. siempre en amarle.

2. Diga à essa su poca cosa, que està muy pues-

ta

ta en si las hermanas daràn voto, ú no, que es tomar mucha mano, y tener poca humildad: que lo que à Vmd. y á los que miramos el bien de essa casa nos pareciere bien (1) ¶ se harà, y no lo que le parece à una Monja: ¶ que mas nos và que à ellas. Es menester cosas semejantes dàrselas à entender. De que véa à la señora Doña Marìa, encomiéndemela mucho; que lo ha que no la escribo: harto es estár mejor con tan grandes hielos. Creo son tres de Diciembre; y yo

Hija y sierva de Vm.
Teresa de Jesus.

(1) El exemplar está en este lugar con alguna imperfeccion, y lo que vá puesto entre los calderones se ha añadido por buena conjetura de lo antecedente y consiguiente.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió á 3. de Diciembre, sin que podamos afirmar si es Carta entera ó parte de ella: Hállase un exemplar antiguo suyo en el quaderno de Cartas Originales de la Santa, que veneran sus hijas de Sevilla. No es averiguable el año, solo se colige estaba el Padre Maestro Bañez para quien es, en Valladolid, y que María Bautista temía que las Monjas la bolviessen á reelegir Priora.

2. En el número 1. está tan concisa y enfática, como anagógica y espiritual: créo que se necessita no solo delgadeza de entendimiento, sino sutileza de espíritu para su inteligencia. Entendíanse aquellos dos grandes talentos de Santa Teresa y Bañez con claridad sus conceptos; los que carecemos de su luz nos contentarémos con venerar su espíritu y aquel lenguage familiar, con que se regalaban, como se vé en las Cartas de los tomos passados para este insigne Maestro, brillante Astro del Cielo Dominicano.

3. Dice la Santa que sus placeres yá no son de este Reyno. Teníalos había tiempo en el eterno. Años hacía que su vivir era Christo, y

su

su morir ganancia: solo se gloriaba en Jesus y en su Cruz, estando crucificada al mundo y á sus placeres. El año de 62. escribía: *Vienen dias en que me acuerdo lo que dice San Pablo (áunque á buen seguro que no sea ansí en mí) que ni me parece vivo yo, ni háblo, ni tengo querer; sino que está en mí quien me gobierna y dá fuerzas, y ando como casi fuera de mí, y ansí me es grandíssima pena la vida. Y la mayor cosa que yo ofrezco á Dios por gran servicio es, como siéndome tan penoso estar apartada de él por su amor, quiero vivir.* Un alma en tan alto estado no es mucho que diga que sus holguras no son de este Reyno. Que no tiene lo que quiere, que es la muerte; y que tiene lo que no quiere, que es la vida; ó que quiere lo que no tiene, que es la vida eterna. Mientras ésta no gozaba, todo era para la Santa tédio, fatiga, cansancio y tormento.

Tom. 2. Carta XII. n. 17.

4. Antes solía holgarse con los Confessores, como lo escribe tambien en la citada Carta, pero yá lo que le ha de holgar ha de ser mas que Confessor. Si ha de henchir su deséo, ha de ser como alma de su alma. Confiesso que no alcanzo ni puedo dár alma al alma de estas cláusulas, ni á las cláusulas de esta alma. Bien sé que es una alma de Dios, siendo Dios toda su alma: Créo que aquel mas que Confessor que sea como alma de su alma, es el Confessor de la Magdalena. Diólo á entender en decir: *está en mí quien me gobierna.* Eran y son muy amigas la Magdalena y Santa Teresa, y es que tenian un mismo Director que las enseñaba la verdadera caridad, y le tenían mucho amor. ¡O Directores de almas, sean almas de sus almas, enseñándolas el puro y acendrado amor con el orden de la caridad!

Era Christo el Director particular de la Santa.

5. En el número 2. hábla, segun parece, de la repugnancia de su sobrina María Bautista en que la reeligieran Priora, dando excelente doctrina para la indiferencia y rendimiento que debe tener el súbdito. Verdad es que en aquel tiempo de oro necessitaban las Monjas aquellos consejos, para cargar con la Cruz de la Prelacía: Ojalá sean tan necessarios en los nuestros, como decíamos en las Notas á la XV. Los empléos han de buscar á los sugetos; y como decía el Emperador Leon, á aquellos se han de dár, que buscados se oculten, y rogados huyan y se resistan: *Quaeratur cogendus, qui rogatus recedat, & invitatus fugiat:* dicen los Sagrados Cánones. Moysés se resistió al oficio, Josué al Baston, Samuél reusó el Imperio, Saúl el mándo, Jeremías su empléo; como lo vemos en muchos Santos del Testamento nuevo, que se escondían temiendo las dignidades, los oficios y los empléos.

6. De estos era María Bautista, que temía justamente y huía religiosamente de la Prelacía. Bien que su Santa Tia conociendo su talento y virtud, y lo útil que sería à la Comunidad, encarga al P. Bañez la exhórte á la indiferencia y resignacion.

CAR-

CARTA XVIII.

AL M. R. P. Fr. NICOLAS DE JESUS MARIA Dória, primer General que fue de la Orden de los Descalzos de nuestra Señora del Carmen.
Primera.

JESUS.

1 A gracia del Espíritu Santo sea con V. R. Hoy dia de Santo Thomé llegó aquì Serrano. (1) Fue la Carta de V. R. muy bien recibida de mí, porque deseaba saber como habìa llegado. Sea Dios bendito que tanta merced nos hace: plega à él que ansì suceda à la buelta, que no serà con tanta gana, que mucho ayuda para hacerse poco el trabajo. Yá pensé hubiera V. R. recibido dos Cartas mias, al menos la una, que escribí casi luego que llegué aquì, que fue el dia de Santa Cathalina: entrambas las embié al señor Francisco Dória.

2. El dia de la Concepcion fue Dios servido que nos passamos à la casa nueva, anque me costó harto

Tom. IV. C. N tra-

(1) Fue un devoto y bien-hechor de las Religiosas de Sevilla.

trabajo, que había que hacer mucho en ella para poder venir: y ansì estuve aquí ocho dias, antes que ellas viniessen, bien cansada: todo lo he dado por bien empleado, porque anque falta mucho por acabar, se hallan muy bien. Lo demás há hecho el Señor mejor que yo lo merezco.

3. Estoy espantada el estrago que hace el demonio por un mal gobierno, y el temor que tenía puesto en estas Monjas, ó el embaimiento, que cierto son todas buenas almas, y deseosas de perfeccion; y en lo que había falta, las mas de ellas, y an casi todas trahian gran desasosiego, y no vían como lo remediar. Ellas están bien desengañadas, y créo cierto no habría nenguna que quisiesse otra cosa, sino lo que ahora tiene, anque fuesse la hermana de Brianda, que ella se holgó harto de que no viniesse.

4. Yo digo á V. R. mi Padre, que es menester mirar mucho en quien se ponen estos oficios, porque las Monjas están tan rendidas, que el mayor desasosiego que trahían, era el escrúpulo de que les parecía mal lo que hacía su Perlada, siendo de suyo no bueno. Ellas están contentíssimas con su Priora, y tienen razon. Lo que deben haber sentido dos ú tres (que otras se han holgado mucho, créo todas las demás) es el quitarles el Confessor, que luego les dixe no trahiamos licencia para que se confessasse ninguna con él; las demàs se han holgado mucho. He procurado que sea con toda disimulacion, y tratado con él muy claro; y verdaderamente entiendo que es alma de Dios, y que en él

no

no ha habido malicia en nada. Como estamos lejos, y él tiene que hacer, sin ninguna nota se ha hecho; y yo he procurado nos predìque, y le véo algunas veces. Todo está yá llano gloria á Dios.

5. De lo que tengo pena es de las muchas deudas que tienen. Està estragado todo, como ha tanto que hay mal gobierno: bien lo entienden ellas que lo había de tener, mas dàbaseles poca cuenta de nada. Como había tan poco que era Monja, no debía saber mas. Este ser determinadas en fiarse de su parecer hace gran daño.

6. Avíse V. R. á la que ahora lo ha de tornar á comenzar, para que se entére mucho en lo que está obligada segun Orden, y en que se guárde y las Constituciones, que en esto no podràn errar. Y quando otra cosa hacen, las mesmas mas amigas suyas quiere Dios sean sus acusadores, y que no piensen pueden hacer y deshacer, como hacen los casados, y muéstrele V. R. esta Carta. Algunas veces me dá enójo con ella y las demàs que llevé de aquì, como nunca me avisaron palabra; bien que entonces no había passado mucho de lo que hubo despues.

7. Y esto de que quando alguna se quisiere confessar con otro Padre que el Ordinario que déxe V. R. señalado, se le dén: como sea de los Remedios, el que á V. R. pareciere, que hasta en esto tenían aquí gran tormento. Mucho han padecido las almas, y de mala digistion.

8. Hanme dicho, que de allá escribían las Mon-

jas á las de acá, que estuviessen fuertes en pedir á Brianda, que como ellas habían salido con ello, saldrìan. Dé V. R. una buena penitencia à la Priora, que había ella de vér que no soy tan mala christiana, que había de poner tanto sin muy grandes causas; y no había de causar tanto gasto por lo que me iba tan poco, como en la compra de la casa. Yo les perdóno lo que en esto debìan juzgar: perdónelas Dios. Pluguiera á su Magestad que yo viera no les estàba mal, que tambien procurára la tornáran, como lo procuré, ahí. Digo à V.R. que si tornára, que fuera destruìr del todo la paz de de esta casa, dexado lo demàs. En cosa tán pesada no se había de hablar desde lejos contra lo que hace quien darìa su descánso por el bien y sosiego de una alma.

9. De Pastrana supe dias há como estaban malos. No he sabido mas. Yá deben estár buenos, no tenga V.R. pena, ni por esso déxe de hacer allá lo que conviene, anque lo que no estuviere acabado para los Reyes, mucho assiento habrá menester, y por lo de Roma, si Dios lo tràhi, no conviene dexar de estár acá con tiempo.

10. Aquì vino antes de la Concecion el Prior de la Roda Fr. Gabriél á verme. Dió á entender que venìa por el negócio de Doña Isabél Ossorio. Yo la detengo hasta vér si con lo que tiene puéde ayudar á la fundacion de allí; porque me dixo la señora Doña Luisa (1) que no darìa licencia el Arzobispo, (2) sino era te-

(1) Doña Luisa de la Cerda. (2) El Señor Quiroga.

teniendo renta, y no sé como se ha de hacer, anque ella dé todo lo que tiene, porque habìa de haber quien nos lo diesse con essa siguridad de que lo dará, pues ella antes que éntre no puede. Acá tratarémos de ello.

11. Cayóme en gracia el secreto de embiar el recáudo á Roma. El me lo dixo, que era yá partido, y que se lo habìa dicho Don Luís. Bien entendido tiene, que pidiéndolo el Rey verná con brevedad, y que no aguardarán á Capìtulo. Plega á Dios sea ansí. Yo me hice de nuevas. Harto dice se huelga, y sì debe hacer, para la vista, que de lo demás. La Priora de Véas me embió Cartas para casa de Monte, en que le dice, que véa á donde quiere le dén los cien ducados, que allí los tiene. Ansì que de esto no hay que tener cuidado.

12. De lo que me dice V. R. del Arzobispo recibí gran consuélo. Harto mal hace en no le dár muchos recáudos mios: déselos ahora. Bien le puede decir: que particularmente cada dia en comulgando, le encomiendo à nuestro Señor. Su Magestad guárde à V. R. y le traya muy bueno, que no haya miedo le déxe ir de aquí tan presto. La Priora se encomienda mucho á V. R. Las demás algunas deséan su venida.

Indina sierva de V. R.

Teresa de Jesus.

13. El Padre Fr. Felipe lo hace muy bien. A el mi

mi Fr. Gregorio muchas encomiendas de mí, y su hermana: es harto buena, y no cabe de conténto. Míre V. R. que converná ahora que la Maestra de Novicias sea la Priora; porque como ha habido tantas mudanzas no se reparta el amor, sino que le tengan todas á la Perlada. Ella puede tener quien la ayude á enseñarlas. Y en esto de los interiores de la oracion y tentaciones la avìse V. R. no ponga mas de lo que la quisieren decir, como está en lo que V. R. hizo firmar, que importa. De que haya quedado satisfecho el Padre Prior de las Cuevas me he holgado mucho. Gran cosa es la verdad. Déle V. R. mis encomiendas.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se conserva en nuestras Religiosas de Ubeda. Es excelente, y sembrada de admirables máxîmas de gobierno: Escribióse en Malagón año de 79. dia de Santo Thomás Apóstol. En su princìpio nos señala el dia que llegó á aquel Convento, que fue à 25. de Noviembre, dando luz á la Historia General que pone su llegada à mediado de esse mes: descubre assimismo el motívo de su viage á Malagón. No se duda sería uno de los fines el que dice la Crónica, el de examinar el espíritu de la Venerable Ana; pero aún hubo otros que vemos á las luces de esta Carta, y fue atender á la paz de aquella Comunidad, turbada en el gobierno de una Presidenta, que la gobernaba por ausencia de la Priora, que estaba curándose en Toledo, como en otras varias se ha tocado.

N.Hist. lib. 16. cap. 24. n. 8.

2. Para este fin quiso el Padre Vicario General Fr. Angel fuesse la Santa por Priora, como se colige de la Carta XXV. del tomo 1. num. 3. á que la Santa representó sus achaques y falta de salud, y llevó por Priora á Gerónyma del Espíritu Santo, Religiosa de Salamanca; y este es el fundamento de mucho que contiene la Carta, la qual es para nuestro gran Padre Fr. Nicolás de Jesus María, á quien se escribió tambien la XVIII. del tom. 2. donde se procuró decir quien fue este insigne Varon.

En

3. En el el número 1. le dice las Cartas que le había escrito, y el buen recibo de la suya para con la Santa. Muy bien se reciben las Cartas de quien se estima mucho, á buen seguro sería bien recibida de la Santa la Carta del Padre Dória, áunque mas bien lo sería la persona. Estaba en Sevilla assentando la paz de aquellas Religiosas, y á bolver á su oficio y honor á María de San Joseph, y como había estado antes tanto en aquella deliciosa Ciudad, sobre si la tenía algun apego, ó la detenía alguna rémora, le tira la Santa en esta y en la siguiente sus graciosos repulgos.

4. El señor Francisco Dória era sin duda hermano suyo, áunque hasta ahora solo sabíamos del señor Horacio Dória, que lo era ciertamente, y siendo Canónigo de Toledo depuso en las Informaciones de la Santa.

5. En el número 2. le avisa la traslacion del Convento de Malagón que se hízo á la Casa nueva el dia de la Concepcion. Dice la costó harto trabajo: bien empleado trabajo y tambien bien pagado, pues á mas de otros favores singulares con que la regaló su Esposo en aquel su tabor, vió la Venerable Ana de San Agustin una hermosa paloma revolotear sobre su cabeza el dia de la traslacion. N. Hist. en el lugar cit.

6. En el número 3. empieza á referir la inquietud de la Comunidad á causa de la mala direccion. Véase la Carta XXV. del tom. 2. donde defiende á la Presidenta, aprobando su gobierno, y alabando su caridad. Quisieron elegir nueva Priora, oponiéndose algunas á la que señalaba la Santa. Nuestra Crónica escribe lo que vió la Venerable Ana en orden á esta eleccion, no expressando que la Santa llevó en su compañìa á la nueva Priora. Ibid. n. 6.

7. En sus Informaciones lo depone assí la Venerable Ana: Estando en Malagón vió en una eleccion de Priora hubo grande contradiccion, porque nuestra Santa Madre no las daba la Priora que ellas querían, y en particular una Monja porfiaba mucho, y hacía en ello gran resistencia, á la qual vió (la Venerable Ana) que algunas de las veces que se trataba de la dicha eleccion, estaba mucha multitud de demonios al rededor de ella, y la atormentaban, é incitaban y persuadían á que no consintiesse que fuesse Priora la que la Santa Madre quería darlas. Y á este tiempo entró la Santa en aquel Convento, que venía de Salamanca, y trahía de allá la Monja que querìa darlas por Priora, que se llamaba Gerónyma del Espìritu Santo. Y desde que la Santa entró en el Convento no vió atormentassen mas los demonios á la Monja, y ni ella ni otra contradixo á la eleccion, sino que recibieron á la Priora con quietud, y gobernó con ella aquel Convento mas de seis años.

8. Estas luces del Cielo hacen bellos reflexos á las que la Santa nos dá en esta Carta. Pues nos dice en este número el deséo de perfeccion

en las Religiosas, y la quietud y conténto con que quedaron, de modo que ninguna quería yá sino lo que tenìa, que era la nueva Priora, *ni áunque fuesse la hermana de Brianda.* Esta era María del Espíritu Santo, que habìa professado el año antes con la Venerable Ana y otra Religiosa á 4. de Mayo.

9. En el número 4. prosigue disculpando la intencion de las Religiosas en turbacion, y tambien la del buen Confessor que la ocasionó. Quitóle la ocasion para adelante; pero con qué dissimulo, cordura y destreza, mirando á la quietud de la Comunidad y al honor del Confessor? Procuraba las predicasse, esso conservaba su honra: cuidaba de que no las confessasse, esto conservaba quieta su Comunidad. Lo mismo dice y se declara mas la Santa en otra Carta al Padre Gracian, escrita pocos dias antes, siempre escusando la intencion del Confessor, áunque endechando el estrago y perjuícios de su direccion. En orden al dictamen de la Santa acerca de Confesssores estraños, que con buenas intenciones las causaron grandes sentimientos, véanse las Notas á la citada Carta con otras del mismo tomo 2. y las de la LV. y LXXIX. de el 3. donde diximos lo que permite la estrechez de unas Notas, y se hace patente la mente y parecer de la que despues de amargas experiencias la declaró en sus Cartas.

Tom. 2. C. XXX. n. 2.

10. En el número 5. passa de un vuelo su pluma de Malagón á Sevilla, teníanla con pena las deudas de aquella Casa, y no menos sus dispendios en lo espiritual por la no acertada condućta de otro Confessor y otra Presidenta, ó Vicária, de quien dice: *Como habìa poco que era Monja, no debía saber mas*, y luego la reprueba el fiarse del propio parecer.

11. En el número 6. previene prudentes avisos para la que bolvía al gobierno, que era María de San Joseph, á fin de que enterada de su obligacion haga observar lo establecido en la Orden. Si otra cosa hacen, añade, que permite Dios que las mismas amigas suyas sean sus acusadoras. Gran sentencia y grande desengáño para todos. Solo se debe fiar de todos obrando segun Dios, y cumpliendo cada uno con su obligacion; si se hace lo contrario, de nadie; porque el mas amigo será fiscal.

12. En el número 7. declara su mente en orden á Confessores, muy conforme al Concilio de Trento y varios Decretos Apostólicos, diciendo: Que si alguna Religiosa se quisiere confessar con otro Padre que el Ordinario, se le conceda, con la condicion que sea señalado por parecer y acuerdo del Superior, *como sea de los Remedios*: esto es, como sea de los Descalzos, que en estos halló la Santa el remédio á los daños. Grandes experimentó con las Religiosas de Sevilla por ocasion de Confessores forasteros, como en varias partes lo escribió la Santa,

Véanse las Notas á la Carta XXXIX. del tom. 3.

ta, y aquí lo apunta *con el tormento y mala digestion* que padecieron, á que aplica el remédio de los *Remedios*, limpiando antes, como se hizo, el humor que causaba la mala digestion, y despidiendo al Médico que la aumentaba, segun diximos sobre la citada Carta LXXIX. del tomo passado.

13. Adviértase siempre, que quando la Santa ordena el que sus Hijas se confiessen con solos los Descalzos, en nada se opone á la Bula *Pastoralis curæ* de Benedicto XIV. porque la Santa hábla de Confessor ordinario, y la Bula Apostólica del extraordinario, el qual con las calidades y condiciones debidas nunca negó la Santa, y su Religion la tiene concedida con generosa amplitud. Y si alguno quisiesse decir que aquì hábla la Santa del extraordinario, y lo niega de fuera de la Religion, le diremos que éste es caso particular, que por entonces pedìa esse prudente acuerdo para remédio de la actual necessidad.

14. En el número 8. está severa la Santa con la penitencia de la Priora de Sevilla, y si fue assì lo que dixeron á la Santa que escribieron de ella á Malagón contra su conducta, bien merece la penitencia Marìa de San Joseph por la grande ingratitud con que correspondìa á los muchos fávores que la hacìa una Madre tan amorosa. ¿Pero si no se la dió el Padre Dória, quien se la dará? Es cierto que la Santa llegó á sentir juzgassen que solo por la compra de la Casa, y no por la necessidad espiritual de la Comunidad habìa ido á Malagón. Merecìan pues una correccion fraternal *con buena penitencia*; pero sin duda la hicieron, y están gozando sus dulces frutos con su Santa Madre, que suavemente las aplicó una penitencia de por vida, y una vida de penitencia.

15. En el num. 9. dá razon de su Comunidad al P. Dória, que era Prior de Pastrana, y le aníma á componer los disturbios de Sevilla; pero le encarga que no dexe de venir presto á Castilla, por si llegaba de Roma el Breve de la Separacion.

16. En el 10. hábla del Padre Fr. Gabriel de la Assuncion, Prior de la Roda, que manejaba el negócio de Doña Isabél Osorio, Señora de Madrid, para quien se pondrán despues tres Cartas. Deseaba ser Descalza, y la detenía la Santa, para ayudar con su hacienda á la Fundacion de la Corte que premeditaba.

17. En el número 11. toca varias teclas, todas con mucho primor. El sugeto que le comunicó el secreto gracioso debía ser algun estraño, con quien se hizo la desentendida del recaudo de Roma, que era el negócio y Bula de Separacion, en que instaba Felipe II. Padre de la Reforma, y avisa de los cien ducados que aprontaba la Priora de Véas, que era la Venerable Ana de Jesus, para los gastos de los Romanos.

18. En el 12. hábla obsequiosa del señor Arzobispo de Sevilla Don Christoval de Roxas, dichoso por el recado que le embía una Santa Te-

resa, que despues de comulgar se quedaba regularmente transportada. ¿Qué no alcanzaría de Esposo tan amante una Esposa tan amada? Al fin del número muestra á Dória su cariño, deseando venga luego, y añade que tambien la Priora Gerónyma del Espíritu Santo deséa su venida, y de las demás algunas. ¡O santa bellaquería! ¿y por qué no todas? Si fuera Gracian no faltára una; pero era Dória y no Gracian. Yo asseguro serían las mejores las que lo deseaban; pero las mejores siempre son las menos.

19. En la posdata elógia como en otras al Padre Fr. Felipe, Religioso Descalzo, que dexó por Confessor en Malagón, y era muy de su gusto, porque no se metía en mas que confessar, como dice en la Carta XXXIII. del tom. 2. Hábla luego de Fr. Gregorio Nazianzeno, y de su hermana la Madre Cathalina de San Cirilo, que professó dia de la Santíssima Trinidad el año de 76. El consejo que dá de que la Prelada tóme el cuidado de las Novicias, es excelente para los tiempos de turbacion.

20. No lo es menos el que previene su discrecion para la libertad de comunicar las Religiosas su interior á la Prelada ó Maestra. Hizo la Religion ley este prudentíssimo dictamen, como se vé en las Constituciones de las Religiosas. Veanse á este propósito las Notas á la Carta LXXIII. del tom. 3. donde se toca este punto y el de los Confessores, que ambos hubo de defender el Padre Gracian en un papel que escribió contra las máxîmas de García Alvarez, aprobado por la Santa, y firmado, segun dice aquí, por otros á influxo del P. Dória.

Cap. 15. n. 3. Tom. 3. Carta LXXIII. Not. desde el num. 15.

21. Las especies que levantaron á las Religiosas de Sevilla, aún á los amigos parece hicieron titubear, á lo que alude la Santa en decir, se ha holgado mucho de que el Padre Prior de las Cuevas quedasse satisfecho. En otra parte dixo sentenciosa: *La verdad padece, pero no perece*; y aquí concluye, coronando toda su narracion, con decir: *Gran cosa es la verdad.*

CAR-

CARTA XIX.

AL MISMO R. P. FR. NICOLAS DE JESUS MARIA Dória. Segunda.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea con V. R. Tres ó quatro dias há que recibí una de V. R. hecha de 30. de Deciembre, y antes había recebido las que traxo Serrano, y respondido à ellas muy largo, y á la Madre Priora; y tambien escribía á el Padre Rodrigàlvarez. Dílas á Serrano, y él las encargó: y despues me han dicho que cierto se dieron á el Corréo. Sin estas, he escrito á V. R. otras dos veces, despues que vine aquí, y embiádolas á Toledo al señor Oria, para que las embiasse á V. R. En forma me ha dado desgústo vér que todas se pierden. Plega á Dios no haga ansí ésta, que la embìo por la via de Velasco.

2. V. R. se remite en todo á la Madre Priora de ahí, y ella no me dice palabra. Como esté buena, en lo demás yo créo que en todo dexará V. R. puesto concierto, en especial con tal Mayordomo. ¡Qué hace el amar á Dios! Pues quiere tener cuenta con hacer merced á essas pobres. En las oraciones de su mrd. me encomiendo mucho. ¿Por qué no me dice V. R. de la

O 2 nues-

nuestra Lucrécia? Déle un gran recaudo de mi parte.

3. Antes que se me olvide: yá la Priora de Véas embió á decir á Casademonte que tenía los cien ducàdos, ¿ que á donde quería los diesse? El dixo que en Madrid. Yá lo he escrito otra vez á V. R. ansí que de esto no hay que tener cuidado. V. R. créa que está este Lugar tan desviado, que no hay que hacer mas caso de que yo puedo avisar de nada, que si estuviesse en Sevilla, (y an ahí lo podían hacer muy mejor) que an para Toledo por donde podían ir, hay muy pocos mensageros, y tambien véo se pierden. Dígolo porque dice V. R. que le haga saber quando fuere menester venirse, y lo que hay. A Velasco lo avisé que mientras yo estuviere aquì, no hay que hacer caso de mí; y si V. R. se está mucho, podría ser no me hallasse aquí, porque créo se hará la Fundacion de Monjas de Villanueva, la que está cabe la Roda, y será possible ir yo con las Monjas; porque si en alguna ha habido necessidad, será allí. Es tanta la barahunda del P. Fr. Antonio de Jesus y del Prior, y hà yá tanto que importunan, que no se podrá hacer menos: débelo nuestro Señor de querer: an no sé esto cierto: mas si es, será antes de Quaresma mi ida: pesarmeía de no hablar á V. R. que esse alívio pensé tener en Malagòn.

4. Hállome bien de salud; y en lo que toca á esta casa và todo tan bien, que no me harto de dár gracias á Dios de haber venido; porque en lo espiritual

và

vá muy bíen, y con mucha paz y conténto, y lo temporal se vá reparando, que estaba perdido. Sea por todo bendito.

5. Lo que V. R. dice del Reverendíssimo me há contentado tanto, que yá lo querría vér hecho, y ansí lo he escrito á Velasco, y á el de la cueva. Solo he reparado en que no haya alguna duda, si vale ú no esse sustituír, porque quando murió el Nuncio andaba en opiniones si valía ú no la Comission que había dado à el Padre Gracian, y estamos hartos de pleytos. Y ansí, por sí, ú por no, serìa bien, si Dios nos hace merced de que venga bien, darse priessa á hacer lo que conviene en vida de quien es el principal. Todas las razones que V. R. me dice me parecen muy bien, y mas que yo entiendo; ansí que en esto no hay que detener.

6. En el esperar V. R. allá podría hacer falta, si no viene á nuestro propósito. Esto escribo á Velasco, á cuyo parecer me remito. En esto, si no fuera por el trabajo de V. R. como no está en la mano el venir con tanta brevedad, anque hubiera de tornar, lo tuviera por mejor. Que àunque es verdad que donde está Velasco parece se puede passar, y ansí se lo escribo á él, mucho vá platicarse las cosas entre entrambos. Cosa podrìa sucéder que hiciessè gran daño el ausencia de V. R. al menos le dolerá mas, por mucho que nos quieran los amigos. Y anque nuestro Padre Gracian esté libre, no conviene tratar esto, porque si despues se hace lo que pretendemos, dirán por esso que entendía lo había

he-

hecho; y anque en esto vá poco, es bien quitar la ocasion.

7. He pensado, que si no ha de ser Provincial el de la Cueva, si se le diesse essotro cuidado, que sería bueno Fr. Antonio de Jesus (yá que se nombró) porque tiniendo Superior, cierto lo haría bien: yá se probò quando se lo encomendó el de Salamanca, en especial llevando buen compañero, y acabaríamos con esta tentacion, y an con este vandillo, si le hay, que es mucho mas mal, que no la falta que en serlo podría haber. Digo ahora esto, porque no sé quando podré tornar á escribir á V. R. segun es la dicha de estas Cartas. Esta embío harto encomendada.

8. Quisiera saber ¿de qué nació ahora essa maraña que se comenzaba? Plega á Dios acaben con ella en essa tierra, y á V. R. guárde, que estoy cansada, que he escrito mucho. Anque ando con mas salud que por allá solía traher, la cabeza nunca me dexa. A el Padre Prior (1) de Almodóvar, si está ahì, dé V. R. muchas encomiendas de mi parte, y que harto hago por sus amigos, que á cada uno tomo una Monja, que plega á Dios me lo agradezca. Es á Juan Vazquez, y á el de Cantalapiedra la que salió de Véas, que me dicen su R. está muy bien con ella.

9. La Priora se encomienda á V. R. Todas le encomendamos á nuestro Señor, en especial yo, que nunca

(1) Era el P. Fr. Ambrosio de San Pedro, que assistió despues al Capítulo de la Separacion.

ca se me olvida. No déxo de tener alguna sospecha que con qualquier ocasion para estarse en Sevilla se holgarìa: si se lo levánto, Dios me lo perdóne. Su Magestad le haga muy santo, y le guárde muchos años. Amen. Son hoy XIII. de Enero.

Indina sierva de V. R.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta dice: *Para mi Padre Fr. Nicolás de Jesus María, Prior de Pastrana, en Sevilla.* Su Original con otros se conserva en nuestras Religiosas de Consuegra. Escribióse en Malagón 23. dias despues de la passada à 13. de Enero de 1580.

2. En el número 1. le avisa la Santa de las Cartas que había escrito y recibido, y de los medios por donde las encaminaba. El señor Oria era hermano de este gran varon, y Canónigo de Toledo, como se insinuó en la passada. Velasco, que nombra otras veces en esta, era Juan Lopez de Velasco, Caballero muy devoto de la Santa, y muy querido de Felipe II. cuya hermana entró Religiosa la Santa en Segóvia, como vimos en la Carta XXXVI. del tom. 2.

3. En el número 2. deséa saber el estado de los negocios de Sevilla, cuyo sosiego estaba procurando este Prelado. El Mayordomo nuevo parece persona de calidad y de caridad, que es la mejor calidad. La Lucrécia habría servido á nuestro Padre quando estuvo allí seglar, ó pudo ser la que él solicitaba antes para Monja, y padeció sus repulsas, como consta de otras Cartas. Qualquiera que fuesse, se puede tener por dichosa, pues perpetuó la Santa su nombre en ellas, con mas gloria que la de la antigua y celebrada Lucrécia.

4. En el número 3. avisa de los cien ducados para las agencias de los Romanos, de que habló en la antecedente num. 11. Luego le expone la necessidad de su persona en Castilla, la que vá manifestando con la impossibilidad de poder acudir á los negocios por Cartas, especialmente al de la Separacion, en caso de venir su Bula con la prontitud que se deseaba

ba y esperaba. Mucha falta hacía à la Santa aquella gran cabeza, y le solicíta mas cerca, para cuyo fin le previene, que si tarda en venir no la hallará en Malagón, porque partiría á la Fundacion de Villanueva de la Xara, sita tres leguas del Convento de la Roda, donde tambien se necessitaba la presencia de la Santa, y se lo importunaba el Venerable Padre Fr. Antonio de Jesus, de quien hábla despues.

5. En el número 4. le dá gustosas noticias de su importante salud, y de la espiritual y temporal en que iba recobràndose el Convento de Malagón, que con las turbaciones passadas quedó algo, y mas que algo estragado. Pero el Convento donde estaba Santa Teresa, en dos dias se componía.

6. En el número 5. y los dos siguientes toca un punto que del todo no se acaba de percibir. Habló de él en la Carta XXXIII. del tomo 2. num. 2. y 4. que es la que aquí dice habìa escrito al de la cueva, que era el Padre Gracian. Proponía sin duda Dória un proyecto en orden á la Gerarquía de la Reforma, assignando sobre el Provincial otro Prelado, ó como Vicario del Reverendíssimo General, ó con otras facultades. ¿Y qué sabemos si le pondría tambien sus assistentes? Pues el noble pensamiento de entablar en la Orden Difinitorio no nació de repente: cocióle mucho en su pecho el grande Nicoláo, y tenemos no pocos vislumbres en estas Cartas, que le comunicó largamente con la Santa, como se dixo en las Notas á la Carta XLIII. del tomo 2. y sobre la XII. del 3.

7. Si no fue esse el que aquì dice la Santa la ha contentado mucho, y querría yá verlo hecho, no sabrémos determinar qual fuesse; por lo menos no sería de Visitador, ni de Calzados, porque lo aborrecía la Santa, ni de Descalzos, porque no tenían necessidad de esso. En fin la propuesta de Dória ó su proyecto aprobó la Santa, y le escribió á Gracian y á los Ministros del Rey. Repara despues en que se haga con solidéz, por las dudas que hubo quando murió Hormaneto, de si había espirado tambien la Comission de Gracian, y porque no quería pleytos, que aún ganados no son buenos. Ni quiere manéje el mismo Gracian el negócio, aunque esté yá para entonces *libre* de la penitencia del Nuncio por las razones prudentíssimas que insinúa. Por esta penitencia le llama *el de la cueva*, lo qual se declara por lo que escribe en la Carta III. del tom. 1. num. 11.

8. Finalmente se inclina á nuestro Padre Fr. Antonio, mas por la agena tentacion que por propia inclinacion. Estuvo nombrado Provincial en el segundo nada afortunado Capìtulo de Almodóvar, y antes le delegó algunas Visitas el de Salamanca, esto es el Padre Fr. Pedro Fernandez, Prior actual de San Estevan, quando fue Visitador, y se vén sus aprobaçiones en los libros de cuentas de la Encarnacion de Avila, don-

donde á 9. de Octubre de 74. firma: *Fr. Antonio de Jesus, Vicario Provincial.*

9. En el número 8. rezela otra nueva maraña que urdía en Sevilla el enemigo, que nunca se cansa de urdir, y tiene mil artes para dañar: *Mille nocendi artes.* Mucha ojeriza mostró contra aquella venerable Comunidad, señal que hacía guerra al Infierno, y peleaba bien en las batallas del Señor.

10. En el número 9. se despide cariñosa de este su amado hijo, manifestándole el amor de la Priora Gerónyma del Espíritu Santo, y de todas aquí: de algunas en la passada; y el suyo en particular. Pero acaba graciosa con la sospecha de su detencion, embiándole un postre que solo su discrecion podría sazonar tan bien, porque solo su gracia y sal sabía corregir á los mayores hombres, dexándolos enamorados de sí y de Dios.

CARTA XX.

AL PADRE FRAY GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Primera.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea con V. P. mi Padre. A Doña Luisa escribì se podían passar estas Monjas á su Casa de Paracuellos hasta que aquí la haga, que está tres leguas de Madrid, y dos de Alcalá, á lo que me parece, y muy sano Lugar, que allí quisiera yo harto hiciera el Monesterio, y nunca quiso. Harto mas querrìa que no saliessen de aquí, yá que es-

tán, por ser Lugar tan passagero; mas á mas no poder, plega à Dios haga esto, y V. P. lo tenga por bien, que no aguardarémos licencia, porque creo si terná, y no hay otro remédio; y deshacer el Monesterio como el de Pastrana, por ninguna manera se sufre. En fin, si ahora no responde bien, iré á Toledo para que la hablen algunas personas, y no saldré de allí, hasta que de una manera ú de otra se remédie esto. V. P. no tenga pena.

2. He venido buena, que ha sido mas acertado que venir en carros, por caminar á la hora que quería, y bien regalada de mi hermano. Besa á V. P. mucho las manos, y ha venido bueno, y lo està: harto buen hombre es, si me quisiesse dexar en Toledo, y irse hasta que esso de allá se allanasse, porque sabríamos de V. P. mas no hay remédio de esto. Teresa ha venido dando recreacion por el camíno, y sin ninguna pesadumbre.

5. ¡O mi Padre, que desástre me acaeció! que estando en una parba (que no pensamos teníamos poco) cabe una Venta, que no se podía estár en ella, éntraseme una gran salamanquesa ú lagartija entre la túnica y la carne en el brazo, anque presto la asió mi hermano, y la arrojó, y dió con ella á Alonso Ruiz en la boca, que nos ha hecho harto bien en el camíno, y Diego mucho: por esso déle yá el hábito, que es un Angelito: hàme parecido llevó una Monja, y harto mas la quisiera que la Cathalina que he de llevar de aquí. Mejor parece que está, sino con esta ansia de irse: la enfer-

ferma està perdída del todo. Bien puede V. P. estàr siguro que lo estaba ansí quando hizo el buen hecho: dice que lo hacía por honrar mas la Orden.

4. La Madre Priora se encomienda mucho á V. P. Dice, que por no cansarle no le escribe. Levantada anda; y como es tan amiga de andar en todo, y tan aliñosa, ha de ser inconveniente para no sanar tan presto. Quando V.P. fuere á nuestra casa, regáleme mucho á S. Gabriél, que quedó muy penada, y es un Angel en sencilléz y espiritu harto bueno, y débola mucho.

5. Mánde V. P. que no dén á comer à nadie en el Locutorio en ninguna manera; porque ellas se inquietan mucho, y sino es con V. P. (que esto no ha de entrar en cuenta quando fuere menester) hácenlo de muy mala gana, y yo la tengo peor de que lo hagan, y ansí se lo dexé dicho, y hay muchos inconvenientes. Y basta que no ternàn ellas que comer si lo hacen, porque las limosnas son pocas, y no lo dirán, sino quedarsehán sin comer, y esto es lo menos. Quando yo estaba ahí, vía no les faltasse, y no se gastaba del Convento. Todas las cosas son como se principian, y es un princípio que puede venir á mucho mal: por esso V. P. entienda que importa mucho, y que á ellas les darà gran consuelo saber, que V. P. quiere que se guarden las Actas que hizo y confirmó del Padre Fr. Pedro Fernandez. Todas son mozas; y créame Padre mio, que lo mas siguro es, que no traten con Frayles. Ninguna cosa he tanto miedo en estos Monesterios como esto: porque anque ahora es todo santo, sé en lo que verná á parar,

si no se remedia desde luego, y esto me hace poner tanto en ello. Perdóneme Padre mio, y quédese con Dios.

Verdadera hija de V. P.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se halla en el Colegio de Carmelitas Descalzas de Guadalaxara, sujeto al Ordinario, que llaman de N. Sra. de la Fuente; y parte de ella en unos quadernos de María de S. Joseph, hermana del mismo V. Padre Gracian para quien es, que guardan las Religiosas de Consuegra. Era de mas de pliego, y la falta la primera hoja, y las siguientes à la que se conserva. Escribióse el año de 76. recien llegada la Santa á Malagón de buelta de Sevilla, donde á la sazon se hallaba el Padre Gracian. Es harto doctrinal y graciosa; que la doctrina y la gracia siempre andaban juntas en la pluma de Santa Teresa.

2. En el número 1. venía tratando á lo que se vé, de procurar acomodar Casa durable à sus hijas de Malagón; y por no hallar otro arbítrió, juzgó conveniente consintiesse la señora Doña Luisa de la Cerda, que como por Fundadora parece tenía obligacion, en que se passassen por algun tiempo á su Palacio de Paracuellos. Era Señora de aquel Lugar; y en las Escrituras que hizo con la Santa se nombra su marido: *El muy ilustre señor Arias Pardo de Saavedra, Mariscal de Castilla, y Señor de la Villa de Malagón é Paracuellos, difunto.* Es notable en este número aquella solicitud maternal con que cuida del acomódo de sus hijas; para cuyo fin no rehusa partir á Toledo, como lo hizo, para aliviar á sus amadas hijas á costa de su trabájo. Muchos padeció por ellas, de que deben vivir reconocidas y tiernamente agradecidas, siendo la mas noble señal de su gratitud la observancia puntual de su vocacion: *Si diligitis me*, decía el buen Jesus, *mandata mea servate.* Joan. 14. 15.

3. En el num. 2. hace relacion gustosa de su camíno, y del alivio y regálo con que le hizo por el cuidado de su hermano el señor Lorenzo de Cepeda, que la acompañó con su sobrina Teresa hasta Toledo, trayéndo-

dola con la autoridad que á su persona convenía. Esto bastó, como dice el Illustríssimo Yepes, para sembrar fama que trahía en su compañía galanes y damas, calumniando á la Santa con los errados juícios que acostumbra el mundo, que quanto mas viejo, es mas loco. Yepeslib.3. cap.13.

4. Alaba justamente á su buen hermano, y elógia las gracias de la niña Teresa, que sería como de ocho años. Colígese de este número que no venía la Santa con determinacion total de quedarse en Toledo; si bien la patente de Gracian y las urgencias de Malagón la detuvieron allí hasta Julio de 77.

5. En cuya detencion se hace preciso advertir, que todos sus Historiadores escriben tuvo la Santa por este tiempo en Toledo su cárcel, afirmando que al salir de Sevilla lo eligió por tal. Por otra parte vémos lo contrario en esta y otras Cartas, cuyas luces faltaron sin duda á los Venerables Historiadores. Yepes cap. 28. §. Partióse.

6. Si he de decir mi sentir, salió la Santa de Sevilla con ànimo de retirarse à Avila en fuerza del Orden del General y su Capítulo de Placencia; pero las urgencias de la Casa de Malagón con otras ocurrencias precisaron al Padre Gracian à detenerla en Toledo, cuya detencion, considerando à la Santa como retrahída, y sin solicitar ni admitir Fundacion ulterior, se pudo llamar prision ó càrcel. Pero no estuvo allí mas de tres años, como dice el Señor Yepes. Ni la mandó el Nuncio tuviesse por cárcel el Convento de Toledo, como juzgó nuestro Historiador general. N.Hist. lib. 4. cap. 33. n. 2.

7. Porque embravecida la furia de la persecucion contra la Reforma y su Santa Fundadora, se hubo de retirar al sagrado de San Joseph de Avila, donde estuvo dos años, como dice el mismo Illustríssimo, quien tambien padeció equivocacion en afirmar fue reclusa à Avila por mandado del Nuncio; pues antes que éste pudiesse intimàrla el mandato, yà la Santa estaba en Avila, à donde la llevaron el Padre Gracian y Fr. Antonio de Jesus en el mencionado Julio de 77. en cuyo tiempo no había llegado el Sr. Sega à España. Con que debemos decir que la demóra ó residencia de la Santa en Toledo, si se llamaba reclusion ó cárcel, fue por el Decreto del General ó su Capítulo, que no señalándola determinado Convento, la detuvo Gracian allí como un año, para perficionar la Fundacion de Malagón, segun se ha dicho. Continuó despues la Santa su reclusion en Avila, para que à imitacion de los Apóstoles y Fundadores de la Iglesia, santificasse, no una, sino várias cárceles. Yepes lib.3. cap. 12. §. No por esto.

8. Assí, y no de otra forma se verifica lo que afirma el señor Yepes: que él mismo la visitó en la cárcel de Toledo, y que estuvo recluída en Avila dos años. Al Otoño del 77. llegó el Monseñor Sega á Madrid, y ganado antes de la parte contraria, y no bien informado despues de la Santa y su gloriosa conducta, la dió en el de 78. los dictados que no merecía:

cía: oprimiendo á su Familia hasta procurarla extinguir, como ella escribió en el de 79. al P. Roca en la Carta XXVII. del tomo 1. que se escribió en Avila, y no en Toledo, como algunos han dicho.

9. El querer detenerse la Santa hasta que se allanasse lo de Sevilla, sería algun incidente de la Visita del Padre Gracian, de que yà andaba cuidadosa tiempo habìa, y ocurriría de nuevo alguna dificultad por el Contra-Breve ú otro repáro.

10. En el número 3. està graciosa con el desastre que refiere de la savandija. El susto era natural en quien padecía como la Santa tantos accidentes de corazon; bien que le tenìa mas que de muger. Créo que áunque hubiera sido serpiente, no hubiera osado à hacerla mal: porque despues de la Madre Soberana de Dios, fue Santa Teresa la muger que le quebró la cabeza. A mas que à los Apóstoles y sus seguidores, como lo era la Santa, prometió el Señor que ni las serpientes ni el veneno les haría dáño; *Non eis nocebit.* Y quando hubiera faltado su buen hermano, la misma Santa, como otro Pablo à la Serpiente de Malta, la hubiera arrojado no á la boca de Alonso Ruíz, su devoto y bien-hechor, sino al fuego de la venta, ó á la venta del fuego, donde pagasse su osadía. La casualidad de dàr con ella en la boca del otro sería matéria de recreacion, como accion indeliberada, consiguiente à la prisa que intiman lànces semejantes.

Marc. 6. 18.

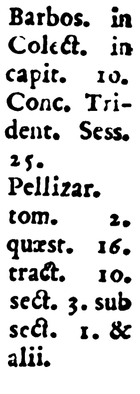
11. No se sabe quien fue aquel Diego pretendiente del santo Hàbito: áunque le dexa la Santa bien alabado con lo que escribe de él. La que nombra luego, era una Lega llamada Cathalina de la Resurreccion, que había professado á 13. de Noviembre de 75. La otra parece fue aquella Ana de Jesus, de quien hábla en la Carta XXX. del tom. 2. Era natural de Colmenar viejo, y la primera que professó en Malagón.

12. En el número 4. hábla de la Madre Brianda y de su fervorosa condicion nada conducente á su salud, que perdió á manos de su fervor. Elógia á Leonor de San Gabriél, enfermera de la Santa en Sevilla, donde se vé estaba el Padre Gracian, pues le dà sus encomiendas.

13. En el número 5. se muestra nada dadivosa, sino de una disimulada reprehension, que como en cabeza de hierro dà al mismo Padre Gracian; áunque al fin le pide perdon. Perdóneme à mì la Santa, que con todos fue liberal sino con sus hijos, en que puntualmente la siguen sus hijas. No falta que comer à las de los grandes Patriarcas San Benito, San Bernardo, San Pedro Nolasco, Santo Domingo, San Francisco y otros, porque contribuyan à sus Vicarios y Confessores con un religioso susténto. Tan pobre fue Santa Clara como Santa Teresa, y no falta que comer à sus hijas, àunque religiosamente mantengan sus Confessores. Con que tampoco faltaría à las de Santa Teresa, àunque contribuyeran con igual remuneracion.

Es

14. Es equidad y razon muy conforme al Concilio de Trento, como resuelven Canonistas y Theólogos, que las Religiosas recompensen à sus Confessores ordinarios el trabajo extrínseco con la assistencia de una decente sustentacion; pero con esta Carta y otras dió Santa Teresa Carta de pago à sus hijos. Ellos agradecidos à su Madre la recibieron con tanto gusto, que de valde estàn satisfechos. De valde sirven à sus hijas, dè valde las cuidan; las assisten, las dirigen, y las gobiernan no solo en el fuero interior y de la confession, sino tambien en el externo y judicial. Véase al propósito el diligente Autor del Año Teresiano, que al dia 22. de Julio desde el núm. 144. hace demostracion de esta constante, áunque peregrina verdad con las Leyes y Actas de la Religion.


Barbos. in Collect. in capit. 10. Conc. Trident. Sess. 25. Pellizar. tom. 2. quæst. 16. tract. 10. sect. 3. sub sect. 1. & alii.

15. No tenemos á mano las que cita aquí la Santa que establecieron los Padres Fernandez y Gracian; pero no hacen falta teniendo terminantes, y á caso mas rigurosas las que observa y practìca la Orden. Verdad sea, que si bien ésta procede en obsequio de la Santa con tanto desinterés y generosidad, no nos persuadimos à que sus hijas se juzguen exîmidas del justo reconocimiento á tanta gracia y favor.

16. Finalmente, concluye con un excelente avíso del poco tráto de los Religiosos con las Religiosas, digno de un Seráfico Patriarca; pues el glorioso San Francisco temía lo mismo que la Santa: en cuya confirmacion declarando su prudente temor, solía decir: *Timeo quod Deus abstulit á nobis uxores, & Diabolus dedit nobis sorores.*



CAR-

CARTA XXI.

AL MISMO P. FR. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Segunda.

JESUS.

1 EL Espìritu Santo guíe à Vm. y le dè luz, y su Virgen le acompáñe. Yo le digo que créo ha de ser menester aprovecharse de los menos culpados de essos, para que executen lo que V. P. ordenáre. Esse N. sino hubiera andado tan disbaratado, no era mal instrumento. Mucho mas ánimo tengo ahora que estotra vez. Sepa que está aquì mi buen amigo Salazar, que no mas que le escribí que tenía necessidad de hablàrle, ha rodeado hartas leguas: amigo es de veras. Mucho me he holgado con él, y dice que el Angel mayor está muy contento de tener sobrina entre las Mariposas, y que las tiene en mucho: y él le ha dicho mucho de las Aguilas, y no acaba de loarlas.

2. La Priora y estas Hermanas dicen mucho: harto le encomiendan à V. P. à Dios. La mi Isabél está muy bonita. Essa Carta lea de la Señòra Doña Juana: con su mrd. me consolaré; anque es terrible mortificacion para mí no haber en esta Casa aparéjo para lo que manda. ¿Mas cómo avisó á esse Ro-

que

que (1) de mis Cartas? que yá vió que es el nombre que yo quería saber. Perdòne la largura de ésta, que he descansado, y vaya Dios con V. P. Fue ayer dia de nuestra Señora: hoy llegó Alonso (2)

Indina hija

Teresa de Jesus.

Rodrigo Alvarez me ha escrito, y mucho de V. P. no los déxe de comunicar como suele por caridad.

(1) El señor Roque de Huerta. (2) El señor Alonso Ruíz.

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta dice: *Para nuestro Padre Fr. Gerónymo Gracian, Comissario Apostólico de la Orden del Carmen*: Su Original se venera en nuestros Religiosos de Manzanáres. Escribióse en Toledo, áunque no es fácil averiguar el dia ni año. Bien que, segun el contexto, fue el de 76. por Septiembre, quando estaba para partir Gracian á Sevilla, acabado el Capítulo Provincial de Almodóvar.

2. En el número 1. hábla del viage que hacía el Padre Gracian en cumplimiento de su Comission, y le dá documentos para su gobierno. Luego le avisa el favor del Padre Salazar, de quien trata largamente en la Carta XXVI. num. 4. y 5. y otras de los tomos passados. Dice de él que es amigo de veras: señal que había otros amigos no de veras. Son pocos los amigos de veras: apenas se hallan dos en cada siglo. Los Damones y Pitias, los Pilades y Orestes, los Alexandros y Ephestiones son los pocos exemplares en las Historias Profanas, dexando por singular y mas noble el de David y Jonatas en las Sagradas.

3. El Angel mayor que dice, parece era el señor Quiroga, que estaba conténto por tener á su sobrina Gerónyma de la Encarnacion, hija

de Doña Elena de Quiroga, entre las Carmelitas, que como en otra parte, llama aquí Mariposas. Y habiendo professado esta Señora el año de 77. viene bien el conténto del señor Quiroga de tener Novicia á su sobrina con la fecha de esta Carta de 76.

4. Añade que el Padre Salazar habló con elógio de las Aguilas: que assí llamaba la Santa á sus hijos con hermosa alusion, (si nos perdona su humildad) de que son hijos de aquella Aguila generosa que pinta San Juan con grandes alas. Mucho debemos al Padre Salazar, y le puede estimar nuestra gratitud por uno de nuestros Claustros, pues tan de corazon lo deseó ser.

5. En el número 2. le dá noticia de lo mucho que rogaba por él la Priora y Religiosas de Toledo, donde dice está bonita la Isabél hermana del Padre Gracian. Embíale una Carta de su señora Madre Doña Juana, que estaba para ir à aquella Imperial Ciudad, con quien dice la Santa se consolará. Aunque para no tener el gusto cumplido, insinúa el sentimiento de su ánimo generoso, por no haber en el Convento comodidad de cortejarla á medida de su deséo. Era el Convento muy pobre, era la Santa muy liberal: con que su pobreza y su liberalidad daban terrible mortificacion á su hidalga generosidad.



CAR-

CARTA XXII.

AL MISMO PADRE Fr. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Tercera.

JESUS.

1 LA gracia del Espìritu Santo sea siempre con V. P. mi Padre, y me le guarde muchos años amen. Yo le digo que à no me dár Dios á entender, que todo el bien que hacemos viene de su mano, y lo poco que podemos nosotros, que no fuera mucho tener alguna vanagloria de lo que Vm. hace. Sea por siempre bendito y alabado su nombre por siempre jamás amen, que basta para entontecer las cosas que passan: y como V. P. las hace con tanta paz, es lo que mas me admira, y dexando amigos los enemigos, y hacer que ellos mesmos sean los autores ó executores por mejor decir.

2. La eleccion del Padre Evangelista me ha caído en gracia: por caridad le dé V. P. mis encomiendas, y á el Padre Pablo, que Dios le págue la recreacion que nos ha dado con sus coplas, y la Carta de Teresa. Holgádomehe de que no sea verdad lo de las cigarras; y de

la ida de las Mariposas espéro en Dios se hará mucho provecho, y créo que para allí bastarán: hartas envidiosas tienen, que en esto de padecer todas trahemos deséos; en la obra nos ayude Dios.

3. Trabajo fuera, si fuera mal espíritu. ¡Ahora vé qué lástima es la gente espiritual de essa tierra! Sea Dios bendito que ha estado V. P. ahí para essas barahundas: ¡qué hicieran essas pobres! Con todo son venturosas, pues aprovechan yá de algo, y tengo por muy mucho lo que V. P. me escribe del Visitador del Arzobispo. No es possible sino que ha de hacer gran provecho essa casa, pues tan caro nos costò: paréceme que no es nada lo que passa Pablo ahora para lo que se passó con el miedo de los Angeles.

4. Harto en gracia me ha caído su andar á pedir, y no acaba de decirme quien es el compañero. Dice V. P. que embiaba en estos pliegos la Carta de Peralta, y no viene. El que venía por el Padre Mariano no me le han dado, ni él me escribe letra: mucho ha que no me escribe. Una Carta de V. P. me embió este dia, y no me escribió, y quizá se quedó con essotra, y el papel de Garcí-Alvarez, y embióme una Carta ú dos para Segovia: yo pensé eran de V. P. anque no eran los sobrescritos de su letra; despues ví que no. Las nuevas de acà son, que Matusalén está yá muy mejor (gloria à Dios) y an sin calentura. Es cosa estraña qual estoy, que cosa que suceda me puede turbar, sigun yá tengo arraygado el buen sucesso.

5. El dia de la Presentacion tuve dos Cartas de V. P.

V. P. despues una muy siquilla que venía con otra para Doña Luisa de la Cerda, que no está poco contenta ella con la Carta. Venía en un pliego de estos la licencia para Casilda: yà la embié.

6. ¡O que de buena gana diera à comer Angela, segun me dice, á Pablo quando estaba con essa hambre que dice! Yo no sé para qué busca mas trabajos de los que Dios le dá en andar à pedir: parece tiene siete almas, que en acabando una vida, ha de haber otra. V. P. le riña por caridad, y le agradezca de mi parte la merced que me hace en tener tanto cuidado de escribir: sea por amor de Dios.

Teresa de Jesus.

Lo que passa ahora es, anque yà créo lo habrá dicho Esperanza. (1)

(1) Alguna hija de la misma Santa.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se conserva en nuestro Colegio de Toledo: Escribióse en la misma Ciudad á lo último del año de 76. porque supone reciente la ida de las Reformadoras Descalzas al Convento de Paterna, y alega Cartas recibidas el dia de la Presentacion, á las que no esperaría á responder hasta el año siguiente.

2. En el número 1. celebra los aciertos del Padre Gracian en la conducta de su Comission, y la que nunca tuvo pensamiento de vanagloria de sus proezas, al vér los frutos de la Visita parece la quería acome-

meter por las agenas. Bien que la gloria no vana del hijo es gloria no agena de la madre. Es precioso al propósito el dicho de la Santa, de quien depone la Madre Isabél de Jesus: Que diciéndola una vez un Sacerdote se guardasse de la vanagloria, le dixo, *que no se acordaba haberla tenido; mas que harto mal era no tener de que la tener.* Dicho tan santo como salado, humilde y agudo á un mismo tiempo.

3. Es grande elógio del Padre Gracian decir que en su Visita dexaba amigos á los enemigos. Este es un arte soberano en el gobierno, que por lo regular solo suele servir de perder amigos y ganar enemigos. Bien que no le faltaron al Venerable Padre, y si le faltáran, acaso no sería Venerable.

4. En el número 2. hábla de la eleccion del Padre Evangelista, á quien á mitad de Marzo hizo Gracian Prior de la Casa grande de Sevilla habiendo renunciado el que lo era; pero despues le bolvería á elegir la Comunidad ó el Padre Gracian en Vicário Provincial. Era fervoroso, ajustado y obediente, por cuyas partidas le quiso y honró tanto el Padre Visitador, y la Santa tambien; y le embía sus encomiendas como al mismo Gracian, disfrazándole con *Pablo*, las gracias de sus coplas, que serían algunas santas poesìas, y la Carta de su sobrina Teresa; que escribiría á Sevilla desde Avila, á donde partió por Julio de aquel año, dexando á su tia en Toledo.

5. Luego se huelga no fuessse verdad lo de las Cigarras, que assí llama á las Religiosas Calzadas de Paterna, á quienes levantaron un feo testimonio, como se dixo en las Notas á la Carta XXII. del tom. 2. A las Descalzas sus hijas dá aquí, como en otras Cartas, el nombre de Mariposas, y dice el gran provecho que harían en aquel Monastério, como lo hicieron con el exemplo de su virtud y con la virtud de su exemplo. Añade que tienen muchas envidiosas de sus trabajos. Estando lleno de envídia el mundo, hay muy pocos envidiosos de este genero. Envídia de trabajos es envídia de Santos. Esta envídia no es pesar del bien ageno, sino una santa codicia de padecer; y como solo los Santos tienen por bien el padecer, solo los Santos tienen envìdia de este bien. La misma Santa es la principal Maestra de esta dichosa envídia, como escribe en la Carta LXXXIV. del tom. 2. n. 2.

6. En el número 3. toca un punto, y parece el mismo que escribe en la Carta LVII. del tom. 1. num. 4. y 5. que son de oro para Confessores y penitentes. Allì dice: *Que solo los pecados confiessan con uno, y se confiessan todas en media hora.* Bellas confessiones, donde solo se confiessan las culpas propias. Si assì fueran todas, serìan breves y compendiosas, como lo deben ser todas, y andarían las confessadas consoladíssimas. Tengo formado concepto que por lo regular el tardar mucho en la confession es falta de capacidad: Introducir en aquel Tribunal accio-

ciones ó historias agenas, solo puede provenir de falta de talento. Allí solo se ha de sujetar lo que es materia de absolucion: y todo aquello sobre que no cae la absolucion es impertinente sobre fastidioso, gravoso y contra la reverencia debida al Sacramento. A mas que el hablar mucho en la Confession es señal de poco dolor; el que lleva verdadero dolor de nadie se acuerda, solo de sí mismo es severo fiscal. Dexa las historias para otra parte, y las consultas para otro puesto, que aquel está instituido solo para limpiar el alma con la gracia del Sacramento.

7. El Visitador del Arzobispo era uno que, viendo el señor Roxas el fruto que hacía Gracian con sus Visitas, nombró para visitar y reformar las Religiosas sujetas á su Dignidad. Todo se debía á Santa Teresa, que embió el Cielo para reformar á todo el mundo. Dícele es nada lo que ahora passa en comparacion de lo que passó con los señores Inquisidores, que llama Angeles, como Pablo á Gracian, que se halló oprimido de temor al vér á los Inquisidores en el Convento de Sevilla, quando delataron aquella Comunidad al Santo Tribunal.

8. En el número 4. se dá à entender iba Gracian á pedir por los Lugares apostólicamente, si aquel pedir no significa otro punto mas espiritual. Luego toca tantos, que solo su ligera pluma puede descifrarlos. La Carta de Peralta sería alguna que pudieron coger del Tostado. El papel de García Alvarez era en orden á Confessores, como se ha dicho otras veces, y en la LXXIII. y LXXIX. del tom. 3. Matusalén llama al Nuncio Hormaneto por su venerable ancianidad, que entonces estuvo enfermo. Enmedio de tanta variedad de sucessos nada dice la puede turbar, y es que era yà su alma Olimpo felíz, á donde no llegan las nubes de la turbacion.

9. En el número 5. le avisa del recibo de sus Cartas, y lo que estimó una Doña Luisa de la Cerda, y como remitió la licencia que venía para Casilda la de Padilla, que estaba en Valladolid.

10. En el último le embía un recado cariñoso, disfrazando los sugetos, manifestando con quanta voluntad le daría la Santa de comer en la necessidad que padecía, pidiendo por los Lugares. Glosen este recado sus hijas, pues á texto tierno tierna debe ser la glosa. Y qué diremos del otro, en que le dice: *V. Paternidad le riña por caridad, y le agradezca de mi parte la merced que me hace en tener tanto cuidado de escribir.* ¿La riña por caridad es cariño, ó es riña? Digamos que es una riña cariñosa de la caridad. Añade la Santa: *sea por el amor de Dios.* Dixéralo yo, que estas riñas de la caridad habían de venir á parar en amor de Dios, porque el amor de Dios es el principio y fin de las riñas de la caridad.

CAR-

CARTA XXIII.

AL MISMO PADRE Fr. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Quarta.

JESUS

1 SEA con V. P. mi Padre. Ahora quiero decir à V. P. una cosa, pues es el mensagero con quien puedo. Yà sabe como Angela tomó por Confessor al Prior de la Sisla, porque crea que para muchas cosas no se puede estár sin quien dé consejo, ni acertaría en ellas, ni ternía sosiego. El dicho solìala vér muchas veces, y despues que esto comenzó era casi nunca. No podíamos entender la causa la Priora y yo. Estando la negra de Angela hablando una vez con Joseph, díxola, que él era el que le detenía, porque quien mejor le estaba era el Doctor Velazquez, que es un Canónigo harto letrado, y muy gran Letrado de aquí: que con este ternìa algun alívio, que él harìa con él que la oyesse y entendiesse (porque se ponía duda por ser muy ocupado) y como Joseph es persona tan grave, como V. P. sabe, y quando le ha aconsejado cosas semetes, (1) no sabìa que se hacer, por estár yá comunicado

(1) Aquí está imperfecto, y parece haber omitido ó la Santa ó la que copió el Original alguna proposicion en que dixesse, que habìan salido los dichos del Señor muy ciertos.

do estotro, y debérselo tanto: por otra parte temió enojar á Joseph.

2. En esto estuvo algunos dias, y érale trabajo no poder tomar parecer de V. P. y tambien temía no la desasosegasse, y tratar con tantos. En esto vino aquí el Padre Salazar, y determinóse de hacer lo que le dixesse; anque la mudanza se le hacía de mal, y aína se quejára de Joseph, porque no se lo había avisado antes. Díxole al Padre Salazar todo lo que passaba, y otra vez que habìa estado aquì, él le había aconsejado lo de la Sisla. Es el Padre Salazar, como V. P. sabe, con quien se puede tratar todo, porque lo sabe yá. Dìxole que hiciesse lo que decía Joseph, y ansì se há hecho, y se vá bien cumpliendo lo que dixo Joseph; lo uno, en que vino acà el Prior, y diciéndole la Madre, ¿que cómo lo hacìa assí? le dixo, que no sabía que era esto, que con no haber cosa que mas deseasse, y que vía muy bien que lo había de llorar despues, no era señor de sí en este caso, ni podía mas: que estaba muy espantado, que no podía mas consigo.

3. Estotro no se hizo, sino decírselo un dia, y decir, que anque mas ocupaciones tuviesse, vernía cada semana, con un conténto como si le dieran el Arzobispado de Toledo: ni le tuviera él créo en tanto, segun es bueno. Fr. Hernando de Medina dirà à V. P. lo que es: no déxe de preguntàrselo. Para que vea como lo toma, le embío esse villete, que le embié yo á llamar para algunas dudas, que por ser cosa larga no las diré: no eran de oracion.

4. Ansí mi Padre que ella està muy contenta, que se ha confessado con él; y el mayor que tiene es, que despues que vió à Pablo, con ninguno tenìa alívio, ni contento su alma. Ahora, anque no es tanto como con él, tiene assiento y satisfaccion, y siente el alma sujeta á obedecerle, que es grandìssimo alívio para ella, que con la costumbre que toda la vida tiene á esto, en estando sin Pablo, ni nada le satisface de lo que hace, ni le parecía que acertaba, ni anque quería sujetarse á otro no podía. Créa que el que hizo lo uno, hizo lo otro; que tambien anda ella espantada de esta novedad, como el Prior de estar atado, para no hacer lo que quería.

5. Yo digo à V. P. que se puede alegrar mucho si deséa dàr algun alìvio á Angela, porque basta que no le tenga como con Pablo, digo el contento, sin que ande sin alívio el alma. El no estaba ignorante de la amistad que con ella tenía Joseph, que harto habìa oído, ni se espanta: como es tan Letrado autoriza con Sagrada Escritura; es grandìssimo alìvio para la pobre que de todas maneras la tiene Dios desterrada de todo lo que ama: sea bendito por siempre.

6. Ahora queda no nos desavenir con estotro, de manera que entienda nada, sino que por su tardanza se harà algunas veces con estotro la Confession, y que V. P. me diga que haga lo que la dixere, como si V. P. se lo dixesse, para que ande el alma con mérito: que yo le digo que los deséos son tan grandes que tiene esta muger, y los ìmpetus de hacer algo por Dios, que yá que no puede en cosas grandes, es menester

bus-

buscar en que le contentar mas en lo que puede.

Indina sierva y hija de V. P.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es de las mas preciosas de este dulce Epistolario, pues contiene una historia muy graciosa, que passó á Santa Teresa con su Confessor el señor Yepes y el Doctor Velazquez que lo había de ser. Escribióse en Toledo el año de 76. se ha copiado de los Quadernos de Consuegra, de que dá razon en su Año Teresiano el erudito Padre Fr. Antonio de San Joaquin: en el dia nueve de Agosto, al numero 7. la pone este diligente Autor, áunque aquí está mas puntual.

2. Quedará clara su inteligencia con lo que al num. 9. escribe el dicho Autor, diciendo assi: „Sábese ciertamente que durante la vida de „la Santa estuvo oculto este mysterio al señor Yepes, y que despues se „le notició el Reverendíssimo Maestro Fr. Diego Yanguas, como lo „contexta la Excelentíssima señora Doña María Henriquez de Toledo y „Colona, Duquesa de Alva, en las Informaciones que se hicieron para „la Beatificacion de nuestra Santa Madre, donde depone esta Excelen„tíssima: Que habiendo venido á vér la incorrupcion de la Santa el Pa„dre Yanguas y el señor Yepes, estando en su presencia, lastimándo„se el último que una vez que le embió á llamar la Santa en Toledo, „no había ido; y que por tres veces que salió se lo habìan estorvado: „Respondió el Padre Yanguas, que ¿qué le daría y le sacaría de aquella „pena? Y á su instancia y de la señora Duquesa dixo, que la Santa Ma„dre le había dicho que, quejándose á nuestro Señor en aquella ocasion, „se le apareció, con quien tiernamente se regaló y consoló, diciéndo„le: ¿Por qué, ó buen Pastor, me teneis en tanto aprieto sin Ministro „vuestro que me ayude, y no viene éste que llámo, pudiendo vos ha„cerle venir? A lo que respondió su Magestad: *Antes, hija, le detengo,* „*porque quiero te confiesses con el Doctor Velazquez.* Infiere la señora Duque„sa era esto para hacer Santo á este Señor.“ Hasta aquí el citado Autor,

Año Teres. Dia 9. de Agosto n. 9.

que dice bien es un chiste Celestial de los mas graciosos que pueden ofrecerse en assunto de espiritual filiacion.

3. El Padre Yanguas en las Informaciones de la misma Santa dice, que ésta le escribió desde Toledo, ¿que con quien se confessaría? Y él la escribió desde Segóvia que con Fr. Diego Yepes, Prior entonces de la Sisla. Prosigue despues refiriendo el lance de esta Carta, y añade la dixo el Señor: què rogasse por el Doctor Velazquez, en que vería grandes cosas.

4. Al reflexo de estas luces está llano y líso el contexto de la Carta, con solo advertir los significados de los nombres con que disfraza las personas. En el de *Joseph* entiende la Magestad de Christo, su principal director, en el de *Angela* á la misma Santa, y en el de *Pablo* al Padre Gracian.

5. En el número 1. solo hay que notar se llama la *negra Angela* la que era candidíssima paloma. Diríalo acaso, porque se vería y desearía su agradecida y noble condicion al verse con tal novedad. Escribe de ella el mismo señor Yepes, que era tan humilde y agradecida, que nunca dexó Confessor que una vez hubiesse tomado; pues viéndose ahora obligada á mudar de Confessor por mandado de Joseph, le parecía convertía en negro lo cándido y blanco de su noble condicion. Entre temer enojar á Joseph, y dár que pensar á su Confessor, quando no fuera que sentir, llama negra á la Angela su humilde gratitud. La nobleza de las hijas, ó las hijas nobles y honradas sienten dár que pensar á sus Padres.

6. En el número 2. dice lo consideró algunos dias con el trabajo de no poder tomar parecer de Gracian. Para su alívio llevó quien lo ocasionaba, que era el buen Joseph, á Toledo al Venerable Padre Gaspar de Salazar, antiguo Confessor suyo, de la Compañìa de Jesus, quien la dixo hiciesse lo que decìa el señor Joseph. ¡O! que el señor Joseph es persona de tanta autoridad, que hace hacer lo que quiere con suavidad y eficacia! Quejábasele la Angela porque no la habìa avisado antes, por no verse en estos ahogos; pero la sacó bien de ellos, quedando tan satisfecho el buen Prior, que se culpaba sin culpa á sì mismo de omisso. Varios y maravillosos son los modos y caminos del Señor.

7. En el número 3. manifiesta el conténto de el Doctor Velazquez con su nuevo empléo, mayor que si le hicieran Arzobispo de Toledo. Tenìa mucha razon, y merece mejor que por éste, el parabien por aquel. Fue del Cielo la eleccion: ¡qué mayor dicha! Para Confessor de Santa Teresa: ¡qué mayor fortuna! Supo el señor Velàzquez renunciar Arzobispados; pero nunca renunció el trato y Confessonario de Santa Teresa. ¿Pero cómo la había de dexar, si la eligió por Maestra para la oracion y su direccion espiritual? ¿Cómo la había de dexar, si la venera-

ba

ba por un Celestial Oráculo y tesoro de santidad, tanto que dixo á la entrada de la Santa en Sória, despues de otras alabanzas, que era una de las mugeres mas Santas que había habido en la tierra? ¿Cómo la había de dexar, si para hacerle Santo le hizo el Cielo Confessor de la Santa? A muchos Confessores hizo Santos Santa Teresa.

8. En el número 4. dice lo muy gustosa que se hallaba con él, de manera que á no ser con el mismo Gracian, que tambien se le dió el Señor para Confessor, con ningun otro hallaba su alma tal satisfaccion. Muy al inténto depuso la Venerable Ana de Jesus, que la escribió la Santa de Toledo que tenía gran consuelo con el señor Velazquez, porque con gran imperio la sujetaba, y mandaba quanto había de hacer; y tan en particular y por menudo la gobernaba en todo lo que se ofrecía en ausencia del Prelado, que hasta lo que había de callar y hablar, y leer y rezar, todo se lo tenía señalado. Bello modélo de Confessores de almas que aspiran á la perfeccion.

9. Para la fidelidad de estas es igualmente hermoso el de la Santa, de quien prosigue la Venerable Ana: Que acordándose de la cosa menor que le había ordenado, áunque se ofreciesse cosa muy grande, la dexaba, diciendo: No era possible dexar de acudir á lo que la habían mandado. ¡Fidelidad digna del cuidado de su Confessor!

10. En el número 5. dá alguna satisfaccion al Padre Gracian de haber hecho la mudanza sin avisarle antes, porque era tan fiel, que aún hacer lo que Dios la ordenaba, tenía por especie de traycion ó infidelidad executarlo, sin avisarle primero. Luego elógia el talento y letras del señor Velazquez, que autorizaba con Escritura lo que el Señor obraba en su alma. Assí lo hacen los buenos Theólogos con las almas buenas, hallando en ellas práctica, ó practicada la Sagrada Theología y Escritura, que ellos tienen por la theórica. Era Santa Teresa una Theología con alma, donde se veía el alma de la Theología, y autorizada por el señor Velazquez con la Sagrada Escritura, hallábasse contentíssima, suspirando cómo desterrada por la Patria, donde consigue perfectamente su principal objeto toda Theología.

11. En el número 6. está preciosa para componer el chandrío del Cielo, hallándose con dos Padres en Toledo. Era muy honrada, y como decía el Padre Bañez, muger de bien, con que busca medio para obedecer á Joseph, sin faltar á su lealtad. Todo lo compuso Joseph, que es muy poderoso esse Señor. El señor Yepes sin saber el mystério, quedó muy satisfecho: el Doctor Velazquez sabiéndolo, muy pagado: la Santa bien assistida; y el señor Joseph obedecido.

12. Es digno de reparar lo que pide al Padre Gracian, como á su Prelado y Superior, para aumentar con la obediencia el mérito, á fin de satisfacer á los ímpetus que tiene de hacer algo por Dios. En lo

qual

qual nos enseña lo primero el valor y mérito de la obediencia. Lo segundo, lo que agrada á Dios qualquiera obra dirigida por esta virtud. Lo tercero, lo que suple ante su Magestad, áunque la accion sea de suyo de poca entidad. A cuyo propósito solía decir el Venerable Avila: Mas quiero levantar pajas del suelo por obediencia, que hacer grandes obras por propia voluntad.

13. Finalmente, acaba humilde, deseando contentar al Señor en lo que puede, yá que no puede en lo que quiere. Sentencia propia de el gran Doctor San Agustin: Si no puedes lo que quieres, quiere lo que puedes.



CARTA XXIV.

AL MISMO PADRE Fr. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Quinta.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea con V. P. mi Padre. ¡O que de bendiciones le ha echado esta su hija vieja con esta Carta que me embió hoy el Padre Mariano, que son IX. de Enero! porque había recibido la víspera de los Reyes la que venía con el recáudo de Caravaca, que desde á dos dias iba mensagero cierto, que me holgué harto. La de V.P. con quanto se templaba en decirme de su mal, me tenía bien afligida. Bendito sea Dios que tanta merced me hace en haberle dado salud: luego he escrito á

los

los Monesterios que he podido, para que me le encomendassen á Dios: habré de tornar á dár la buena nueva, que no sé otro remédio. Harto grande bien ha sido venir estotra Carta tan presto: cada dia me tiene V. P. con mayor obligacion, por el cuidado que tiene de mi conténto, ansí espéro en Dios se lo ha de pagar.

2. Yo le digo que me ha caído harto en gracia, como si no tuviesse nenguno, ocuparse ahora en hacer Confissionario: cosa harto sobrenatural me parece. Con todo no hemos de pedir á Dios milagros, y es menester que V. P. mire que no es de hierro, y que hay muchas cabezas perdidas en la Compañía, por darse á mucho trabajo.

3. Que en lo que dice de la perdicion de essas almas que entran para servir á Dios, dias há que lo llóro. Lo que ha de hacer gran provecho es, si les dàn buenos Confessores; y si para los Monesterios que han de ir Descalzas, no busca V. P. remédio de esto, yo he miedo que no se hará tanto fruto; porque apretarlas en lo exterior, y no tener quien en lo interior las ayude, es gran trabajo: ansí le tuve yo hasta que fueron Descalzos á la Encarnacion. Yá que V. P. lo quiere hacer solo por remediar almas, sea de hecho, y procúre quien las ayude en este caso, y poner un mandamiento, á donde hay Monesterio de Frayles, que no vaya allá nenguno que las inquiete. En Antequera me parece está Millán, quizá será bueno: al menos sus cartas son de harta recreacion para mí las que escribe á V. P.: plega á el Señor que lo encamíne todo, amen.

O

4. O como me contenta con la perfeccion que escribe V. P. á Esperanza; porque Cartas que se han de vér, es bien venir ansí, y an para él mesmo. Y como tiene V. P. (en lo que dice que es menester para la Reforma) grandíssima razon, que no se han de conquistar las almas á fuerza de armas, como los cuerpos. Dios me le guarde, que harto contenta me tiene. Para encomendarle mucho á Dios querría ser muy buena, digo para que me aproveche los deséos y ánimo: nunca le hállo cobarde, gloria à Dios, sino es en cosas de Pablo. ¡O pues lo que se regala Angela con el sentimiento que muestra en una plana, despues de escrita una Carta que le embió! Dice, que le quisiera besar muchas veces las manos, y que le diga á V. P. que bien puede estár sin pena.

Indina hija y súdita de V. P.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se venera en Cataluña en nuestras Religiosas de Mataró, él dà á entender que era mas larga la Carta: pero el tiempo nos ha privado de su doctrina. Escribióse el dia 9. de Enero del año de 77. estando la Santa en Toledo, y el P. Gracian en Andalucía.

2. En el número 1. le agradece con bendiciones la Carta que la embió por médio del Padre Mariano; porque tres dias antes había recibido otra, que la puso en el gran cuidado que dice. Era entonces este gran Padre el hombre de la Casa, y viéndole en peligro, era preciso que hasta el corazon de Santa Teresa se estremeciera. ¿pero con que frases tan tier-

tiernas manifiesta el conténto de su alívio, y con qué voces tan dulces declara su agradecimiento al deseado aviso? Es cierto que fue la Santa singular en su lenguage, y sin afectacion facunda y eloqüente: eran sus palabras, como dixo Solomón, un panal de miel destilado por el caño de su pluma celestial.

3. En el número 2. se compadece de las muchas ocupaciones de su amado hijo y padre, previniéndole la moderacion, porque no pierda la salud. Y para que escarmiente en cabeza agena, le dice: *Que hay muchas cabezas perdidas en la Compañía, por dárse á mucho trabájo.* Noble exemplar de operarios de la viña del Señor era aquel Instituto, y podemos calificar de dichosas las cabezas que se pierden por cumplir con su ministerio. Aunque es muy prudente la prevencion, porque siempre consiste en el médio la virtud moral.

4. Debía de ser aquella ocupacion alguno de los muchos tratados que escribió aquel sábio Padre, que siempre estaba pensando en assuntos graves de la gloria de Dios y bien de las almas: con todo le procura moderar la Santa su nímio trabajo, diciéndole que no quiera milagros. Á esto alude aquel *sobrenatural*, como que parece cosa milagrosa, que estando enfermo pueda dedicarse á estudiar y á escribir.

5. En el num. 3. parece la notició Gracian, como Visitador que era de varios Conventos, las quiebras que hallaría en algunos de Religiosas, lo que lloraba la Santa, que deseaba á todas Santas. Propónele como remédio especìfico y probado el ponerlas buenos Confessores, que ayuden á las órdenes del Reformador, alegando lo executado en la Encarnacion, que aún con estar allí una Santa Teresa por Prelada, adelantaba poco, hasta que llevó los Confessores Descalzos. Previene su prudencia al mismo tiempo, que no vayan otros á deshacer lo que los buenos hacen, y à destruír lo que los sàbios edifican. Si la Santa llevára adelante aquel dictamen mal entendido, que la han prohijado de la libertad, mal pudiera hacer esta prevencion. Acaben todos de entender, que como sábia mudó de consejo, y se harán gran favor, adornando sus entendimientos con los bellos esmaltes de la verdad.

6. Añade el mismo remédio á los Monastérios, á donde hubiessen de ir á reformar sus Descalzas, si quiere coger el deseado fruto. Yá estaban á este fin tres en Paterna, y se pensaba á peticion del Señor Nuncio y Obispos, que fuessen otras á otros Conventos, como se vé en la Carta XXIII. y LXXXIV. del tom. 2. Para el Convento de que hablaría el zeloso Visitador propone la Santa uno, á quien conocía por Cartas, que era Varon espiritual. A lo que se colige parece ser de nuestros Padres Observantes; áunque no tenemos mas noticia de la que nos dá la Santa de su nombre y virtud.

7. Á la luz de esta doctrina celestial se vé quanto importa un buen

Confessor para las almas que tratan de perfeccion. Bien experimentó la Santa esta suma importancia, y como la costaron tanto los Confessores, no cesa en sus Escritos de publicar el aprecio y valor de los buenos. De mil uno decía el Maestro Avila; y San Francisco de Sales apenas hallaba uno de diez mil. No hay que estrañar, pues segun el Cardenal Berulio, es mas difícil dirigir una alma, que gobernar el mundo entero. De aquí infiere muy bien el docto y zeloso Cóncina la grave obligacion de todo Christiano á elegir Confessor docto y el mas idóneo: esto es aquel que lo fuere segun su parecer imparcial, ó en la opinion comun, assí como se busca el mejor Médico y Abogado para los negocios de menos entidad. Y siendo el de la salvacion el único negócio, como dixo quien á tódos la deséa, justo es que todos busquen de veras quien se lo enséñe mejor. Temo que yá se buscan mas al gusto que al provecho los Confessores. Pero cuidado almas, no se hallen al fin burladas: pues aún en lo corporal lo que mas se gusta suele aprovechar menos, y pagar con dispendio de la salud el gusto que se tomó en el manjar.

8. En el número 4. se complace del estílo con que escribió Gracian á Esperanza, que era la misma Santa, sin duda le había encargado que en sus Cartas moderasse el afecto espiritual de su cariñosa satisfaccion, dictándolas como si todo el mundo las hubiera de vér. Nunca faltan algunos que acechen á los Santos, ni à la Santa y Venerable Gracian faltaron con su poco ó con su mucho de emulacion sobre á quien quería mas. Si viviera hoy tambien la hubiera, que no era de perder lo particular de tan santo amor. El P. Mariano llevó la Carta á la Santa, ésta por complacerle, se vería precisada á mostràrsela, y vea aquí entre los hijos la guerra publicada; si escribiera Gracian como hijo *querido* que puso en otra; y como no lo trahía, se alegra la Madre amable, amada, y amante de sus hijos por la union, paz y quietud de todos.

9. Dá despues, ó aprueba un excelente dictamen de gobierno y reformacion, y prosigue con otras expressiones de humildad y gratitud. Luego dice que no la falta ánimo sino en cosas de Pablo: esto es, quando veía á Gracian en tribulaciones, trabajos y peligros, que fueron muchos los de aquellos dos años.

10. En fin, le agradece lo que la consoló con la plana de otra Carta, y áunque ignoramos su contenido, no dudamos sería muy espiritual y tocante á la direccion interior de la Santa. Habíasele assignado el Señor para su Maestro, y hallaba en su magisterio el consuelo, como dado del Cielo.

CARTA XXV.

AL MISMO PADRE Fr. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Sexta.

JESUS.

1 SEA con V. P. mi Padre, el Espíritu Santo. Dos Cartas de V. P. he recibido poco há, la que escribió el dia de Carrastollendas, y otra á donde venía la del Pastor para las hermanas. Plega á Dios le vistamos tan bien como él lo pinta; mas harto mas créo será lo que nos dá, que lo que darémos.

2. El Quadernito tambien está muy bueno. No sé como dice Pablo que no sabe de uniones: que aquella escuridad clara y ímpetus dà à entender lo contrario; sino que despues como se passa, y no es lo ordinario, no se acaba de entender. Harta envidia tengo las almas que ha de aprovechar; y lástima de vérme aquì sin hacer mas de comer y dormir, y hablar en estos Padres, nuestros hermanos, porque siempre hay ocasion, como verá en esse papel, que he dicho á la

hermana Cathalina que le escriba lo que passa por no me cansar, que es tarde, y tenemos Sermon esta tarde del Maestro Daza, harto bueno: los Dominicos nos hacen mucha caridad, que predican dos cada semana, y los de la Compañia uno: harto se me acuerda de los de V. P.

3. Yo no sé que tentacion le dá à irse de Lugar en Lugar, que en forma me ha dado pena esso que levantaron. Dios le guarde, mi Padre; mas andan los tiempos tan peligrosos, que es harto atrevimiento andar de Lugar en Lugar, pues en todas partes hay almas. Plega à Dios lo que parece mucho zelo, no sea alguna tentacion que nos cueste caro; que en esse Lugar basta el Padre Castaño, (1) y Dominicos y Franciscos que créo hay. Anque no acabo de pensar que predica esse bendito bien: déle mis encomiendas, ¿y hágame saber si le oyen? ¡Míre que curiosidad! no me lo diga, y rompa ésta, no toque con ella por malos de mis pecados: y comer en Hospital, y sus negras empanadas de abadejo, que nos ha hecho reir; mas esso que dixeron de V. P. me tiene con deséo de que no ande tan descuydado.

4. Bien dice Carrillo que tengo poco ánimo, que me ha respondido á la Carta primera que le escribí, diciéndole era demónio, y otras hartas cosas. Dice que le hizo reir, y que poco ni mucho le mudó. Dice que pa-

(1) Borró la Santa las palabras: *el Padre Castaño*, y puso en su lugar: *bastaba un gato.*

parezco raton que ha miedo de los gatos, y que tiniendo el Santíssimo Sacramento en las manos se lo prometió: que todo el mundo no será parte para quitárselo. Yo le digo que me espanta, que dicen sus hermanos que él y quien le diere aquel vestido están descomulgados. El dice que yá tiene licencia del su Provincial, y que V. P. le escribió una Carta, que anque teme como hombre, escribe como Angel; y tiene razon que tal iba ella. Cosa recia piden los suyos en que no se tome: debe de ser porque creen que no se puede hacer. Yo créo habrán yá escrito á V. P. para que avíse á los Conventos, segun la diligencia trahin. A mi me han apretado tanto, que les dixe lo había escrito á V. P.

5. Por cierto, si ello ha de ser, y se puede hacer como él dice, que valiera harto mas tenerlo hecho, antes que por acá hubiera tanta barahunda de avisarnos, que no sé como lo ha de hacer V. P. porque si ello se puede hacer, parece conciencia no le admitir. Yo bien créo que de la manera que lo pinta, nenguno se lo estorbará; y ansì sería mejor detenerse, si no está hecho yá. El Señor lo encamìne, que mientras mas ponen, mas me parece que se ha de servir Dios, y que el demónio lo quiere estorvar. Deben temer que no ha de ser solo, y ellos son tantos, que les haràn poca falta, anque fuessen los que dice V. P.

6. En lo que me escribe de los escrúpulos que tràhi Pablo si puede, ú no puede, usar de su poder, paréceme estaba quando escribió aquella Carta, ú quando los tiene, con alguna melancolía, porque en las mismas ra-

zones que él dice se vé claro; y ansí no lo he querido preguntar de nuevo: y porque, segun dice Ardapilla, duraràn poco estas dudas, que dice yà està dado de Gilberto lo del Angel mayor, y cada dia lo esperan.

7. Gustadohé de los temores de Elìas sobre su ausencia: todo es de temer á quien anda en estos passos. Plega al Señor que lìbre á Pablo de ellos, que es tanta la ceguedad, que no me espantarè de cosa que hagan: Mas me espanto de quien no lo teme, y se anda de un cabo á otro sin grandìssima ocasion.

8. Tornando á lo que decía, yá escribì á Pablo mucho há, que un gran Letrado Dominico, contándole yo todo lo que había passado con Matusalén, créo me dixo, que ninguna fuerza tenía, que habìa de mostrar por donde hacìa lo que hacìa: ansí que en esso no hay ahora que hablar.

9. Quería embíar á V. P. la Carta de la Priora de Valladolíd, en que dice la barahunda que ha passado sobre lo de Carrillo: ello en fin están yà diz que muy satisfechos de mì y de las Descalzas: ello me parece todos los fieros de manera que no han de ser nada. En lo que yo repáro mucho, y me hace temer, y querría V. P. lo viesse, y quedasse muy llano, que se pueda hacer lo que él dice sin ofensa de Dios, ni descomunion: que si es verdad lo que estotros dicen, V. P. en ninguna manera lo puede hacer; y yendo el Conde de Tendilla, y (anque no vaya) haciendo él la relacion que hace, cierto créo le dará licencia.

10. Mucho me he holgado de la buena dicha de

ir

ir él á Roma, porque vayan con él los Frayles. El Señor lo encamíne, y me guárde á V. P. que no sé si respondo á todo, que no tengo lugar ¿ mas qué poco he sido corta para no tenerle? Todas se le encomiendan mucho, y se han holgado con los oficios que les dá. Doña Yomar no la he visto, ni viene acá sino poco, que anda muy mala. Son hoy 11. dias de Marzo.

Indina sierva y verdadera hija de V. P.
¡ y quan verdadera ! qué poco me
me hállo con otros Padres !

Teresa de Jesus.

11. Mucho me pesa que esté tan flaco el Padre Mariano: hágale comer bien, y no se trate de ir á Roma en nenguna manera, que mas vá en su salud. ¡ O qué tardar se me hace en venir su hermana de V. P. y qué deseada es de mì ! Isabelíta está muy buena me escriben.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se conserva en nuestras Religiósas de Sevilla. Escribióse en Avila á 2. de Marzo del año de 78. estando al parecer en Alcalá el Padre Gracian.

2. En el número 1. le avisa de dos Cartas suyas que recibió la Santa, como la del Pastor. Fue ésta sin duda alguna Carta Pastoral, ó tratado Espiritual que en nombre de Christo, Pastor divino, escribiría el Venerable Padre, en que debía de pedir á cada Religiosa alguna virtud con que vistiessen al soberano Pastor. Muy conforme á este noble pensamiento usan en

en várias Comunidades de nuestras Religiosas, por el santo tiempo del Adviento, echar en suerte el vestir entre todas al divino Infante, para quando nazca en el Portal de Belén. De suerte, que una le dispone las fajas, otra le previene las mantillas, otra le prepara la cama, otra le limpia el Portal, preparándole todas con esta pia consideracion, límpio y adornado el Belén de sus almas.

3. En el número 2. hábla de otro tratado devoto y mystico, que segun la crítica que hace la Santa, tocaba con acierto la doctrina de la divina union del alma con Dios. Rebítele la Santa su humildad, con que afectaba no saber de uniones, y dice que los ímpetus son union ó parte de ella. Y sin duda los que se tienen en la obscuridad ó noche clara del espíritu, no dexan de traher alguna union de la voluntad. Pero como los que no hemos entrado en esta noche felíz andamos á tientas, los que deséan saber la essencia, qualidades y efectos de esta sabrosa union, vean à la Doctora seráfica en el libro de su Vida, cap. 17. y en la Carta XVIII. del tom. 1. num. 6. y al Mystico Doctor San Juan de la Cruz en la Subida del Monte Carmelo, lib. 2. cap. 5. y en la Llama de amor viva, cancion 3. §. 3. donde explican con magisterio que es union de sola la voluntad, como la que es de todas las potencias.

4. Luego muestra la ánsia de gozar la doctrina del Padre Gracian, que tanto provecho hacía en las almas, y se lastíma de que vive solo para comer y dormir. Lo menos que hacía en toda su vida la Santa, créo era dormir y comer; ni su humildad se duerme jamás para anonadarse. Tambien se lastíma de vérse precisada á hablar de *nuestros hermanos*, serían los Padres Calzados, que como había rebueltas, habría nuevos assuntos sobre que tratar, hasta que con la guerra se firmó la paz.

5. Elógia la caridad de los PP. Domínicos que predicaban á las Religiosas de Avila dos Sermones cada semana, y uno los de la Compañía, y aquel dia esperaban al Maestro Daza. Como quien dice: todos predican; pero mas que todos los de la Orden de Predicadores.

6. En el número 3. hábla al principio del Padre Gracian, cuyo zelo no se podía contener en un Lugar ó Ciudad, á imitacion de aquel Señor, que cursaba varios, diciendo que tambien convenía evangelizar á otros. Desde aquellas palabras: *Plega Dios lo que parece mucho zelo*, hábla de otro Predicador, de quien no tenía la Santa la mayor satisfaccion, y predicaba donde había otros Conventos. A la verdad donde hay Comunidades religiosas es menor la necessidad del pasto espiritual, y deben mirar lo que se dicen los Predicadores, porque hay muchos de la facultad.

7. *Y comer en el Hospital* es un quebrado, en que passa la Santa á lo que Gracian la escribiría; que quando predicaba, se retiraba al Hospital á tomar como pobre de solemnidad alguna pobreza, como la que expres-

sa,

sa, y llevaría consigo, por no gravar alguno, como decía el Apóstol. Lo que dice la Santa de su curiosidad, y lo que añade de su mortificacion, es acto heroyco en una muger. Porque mortificar una muger su curiosidad, ó es dexar de ser muger, ó comenzar á ser mas que muger. En la Carta XI. del tom. 2. número 24. dá á entender la Santa el valor de esta mortificacion.

8. En el número 4. trata del assunto repetido de Carrillo, que era el Padre Salazar, que con heroyca resolucion deseaba passárse á nuestra Descalcéz. Conócese su valor en disipar los temores de la Santa, que como prudente temía su determinacion. *Cosa recia piden los suyos de que no se tome.* De estas palabras y otras se colige que esta Carta es posterior á las dos famosas, que sobre esta refriega escribió la Santa, como Santa, y como discreta, y aún como noble y leal. Querían los suyos que la Santa y Gracian escribiesse á todos sus Conventos que no lo recibiessen. Sobre lo qual les dice la Santa que lo atajen por allá, y cierto esto era lo decoroso, razonable y justo. Véanse las Cartas mencionadas y sus Notas, donde se dice lo suficiente en esta matéria, que dió harto que sentir al ánimo cándido y noble de la Santa. Añade: deben de temer no ha de ser solo. Fueron tantos los que fervorosos le querían seguir á la Reforma, que de una vez pidieron ocho el tránsito; pero á ninguno se admitió por escusar sentimientos. Tom. 2. C. XVI. n. 1.

9. En el número 6. quita los escrúpulos á Gracian sobre si podía usar de su Comission. Aún no se la habían derogado; sino que viendo desazonado al señor Sega, y con otros intentos, se retiró de su exercicio. Pero necesitando de su úso en orden á los Descalzos, entraban los escrúpulos. Se los rebate la Santa con claridad, y le dá esperanzas de que no duren las dudas, segun decía el Licenciado Padilla ó Ardapilla. Sábese que de orden del Rey se consultó á Roma sobre lo que el Nuncio hacía, y puede ser que el señor Quiroga, á quien en otras Cartas llama Angel mayor, propusiesse algun infórme ó proyecto al Rey, para que le hiciesse remitir al Papa.

10. En el número 7. aprueba los temores de nuestro Padre Fr. Elías de San Martin, á la sazon Rector de Alcalá, que vivía con sobresaltos de que andubiesse Gracian por los Lugares. De lo mismo, áunque no por lo mismo le recarga la Santa en otra de este tomo; porque tenía muchos émulos sentidos ó resentidos de su Visita: y evitar peligros siempre fue cordura.

11. En el número 8. torna á sosegarle sus escrúpulos de la Comission dada, esto es por el señor Hormaneto, Nuncio anterior (à quien antes llamaba, como aquí á Sega, Matusalén) apoyándole su dictamen con el parecer de un gran Letrado del Orden de la verdad.

12. En el 9. buelve al negócio del Padre Salazar, que dió mucha

matéria de edificacion en Valladolid con su resolucion, áunque de lo que los buenos se edifican, los no buenos se escandalizan. Yá parece amainaban los fieros, ó amenazas que echaban á la Santa, satisfechos de su honrado proceder en la demanda. Aún en esta que no escribía, juzgando que la habían de vér, lo muestra con claridad diciendo á Gracian: que si es verdad lo que estos otros dicen, V. P. en ninguna manera lo puede hacer, esto es admitir, ni recibir. Parece que el Conde de Tendilla, gran devoto de la Santa y su Familia, iba á Roma, ó se pensó que fuesse, y por su médio quería allanar la dificultad con la licencia del General ó del Papa.

13. En el número 10. se alegra del viaje premeditado de este Caballero, para que fuessen á su sombra algunos hijos suyos á agenciar en Roma la paz de su Reforma, procurando la separacion de Provincia. Hacía tiempos que la Santa solicitaba este proyecto que San Alberto la encargó en Segóvia quatro años antes; áunque no quajó hasta que las escarchas de los trabajos arraigassen la planta que había de durar lo que el mundo, como le prometió la Virgen á su grande hijo S. Pedro Thomas.

14. Los oficios que dice dió Gracian á las Religiosas admitidos con gusto, serían los insinuados arriba en obséquio del Divino Pastor. Doña Yomar era aquella Señora que trajo la primera Bula para la Casa primitiva de San Joseph, favor digno de eterna memoria en nuestra gratitud. No lo es menos para la de sus hijos el que les hace en la posdata, anteponiendo la salud de uno solo al bien de toda la Familia. La hermana del Padre Gracian que esperaban, era Marìa de San Joseph, que á dos meses despues tomó el Hábito en Valladolid. Isabelita era la otra hermana que tenía en Toledo, como otras veces se ha dicho. Lo que nunca se podrá decir bien, es la verdad, cariño y amor, con que se firma la Santa verdadera hija del Padre Gracian. ¡Felíz y venturoso Padre á quien tal hija dió el Cielo.

CARTA XXVI.

AL MISMO PADRE FRAY GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Séptima.

JESUS.

1 EA con V. P. mi Padre. Para quien habìa mucha gana de escribirle larga, aquella Carta que me escribió llena de cerro y melancolía, que quisiera responder, se me ha hecho bien ofrecerse estotras, que yá la cabeza no puede gatear. Mandé poner esse sobrescrito al Nuncio, que por no errar, no le pongo: una de essas señoras le porná, la que mas parezca á mi letra.

2. Quanto á lo primero está mi Pablo muy bobo con tantos escrúpulos. V. P. se lo diga. A V. P. no hay que decir: todos los Letrados dicen, que hasta que le notifiquen el Breve está con muy buena conciencia; y ponerse á manos del Nuncio hasta que le allane el Presidente, sería desatíno: y habíale de hablar V. P. la primera vez, si ser pudiesse, delante de él.

3. No ande profetizando tanto con sus pensamientos por caridad, que Dios lo hará bien. Ahora entiendo lo que me dixo Joseph quando la ausencia de Ardapilla, que convenía para nuestros negocios; y si está

tan mal quisto, no dudo. De essotros ermitaños no hay que hacer caso, que ansì como Dios quiere se descubra el mal, descubre el bien. A la Missa no está obligado: yo lo he preguntado, y él se lo sabe. Procurar estár ahí con mucho secreto, sí: este es el cuidado que yo tengo. ¿Si con tan buena vida tiene esse cerro, qué hubiera hecho con la que ha tenido Fr. Juan?

4. El dinero se pagará á Alonso Ruíz. Si no es ido, dígale que casi cien hanegas tengo yá, que es menester tambien luego el dinero de Malagón: allí iràn las suyas. No hay cabeza para mas, mi buen Padre, quédese con Dios; y pues sirve tal dama como la Virgen, que ruega por él; no tenga pena de nada, anque yá véo hay ocasiones. A la señora Doña Juana (1) un gran recáudo.

Teresa de Jesus.

Hagan decir al Presidente, (2) que pedimos harto à Dios su salud.

(1) La Madre del Padre Gracian. (2) El Señor Pazo, Presidente de Castilla.

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta dice: *Para mi Padre el Maestro Fr. Gerónymo Gracian.* Conservan su Original en Cataluña los Reverendos Padres Cistercienses, en su Real Monasterio de Poblet. Escribióse año de 78. á los fines de Agosto; porque como á la mitad de este mes passó Gracian á Madrid á entregar los papeles al Nuncio, como se dixo en otra del tomo passado, donde se notó el Orden ó Breve que dió, revocando yá claramente la comission de Visitador á Gracian. Y en las Notas á la siguiente num. 10. se vé su intimacion en esse tiempo. Trata en esta Carta la Santa á Gracian con magisterio de Theologa, con imperio de Madre, y soberanía de Fundadora.

2. En el num. 1. le nota venía la suya con cerro y melancolía, que es decirle venía ceñuda, triste y mustia; pero no hay que estrañar, porque los trabajos y pesadumbres no ministran mejor tinta: Tampoco la Santa escribe muy placentera, áunque sí valiente y animosa, porque la eligió Dios famosa Débora, para animar á los Capitanes de la Reforma.

3. Era la ocasion funesta en que Sega mandó á Gracian entregar los papeles de su comission: el Rey no era de esse parecer; con que andaba oculto como malhechor, y no sabía qué hacer el Venerable Padre, hasta que despues de muchas razones y dias cedió el prudentíssimo Rey, y entregó Gracian sus papeles al Presidente, y últimamente al Nuncio. Escribía á éste la Santa la Carta que dice, y no hay duda sería una Carta llena de luces de verdad y justicia á favor de su Familia, y sino pienso tan melancólico como Gracian, vivo conceptuado que lo mas excelente de su pluma nos lo ha hurtado el tiempo, que siempre ceba su tyranía en lo mejor.

4. En el número 2. le rebate los escrúpulos, que es propio de melancólicos ser escrupulosos, y le embía recado consigo mismo diciendo: *Diga á Pablo está muy bobo.* Expression de Madre, superioridad de Fundadora, y gallardía del ánimo de Santa Teresa. Como quien dice: Hijo mio no me sea bobo, déxesse de escrúpulos, cobre valor, que hasta que le notifiquen, obra bien, y puede usar de su comission.

5. Es assì que áunque fueron los contrarios á la casa, donde juzgaban estaba Gracian con otros en Valladolid, á hacer la notificacion y notificaron el Breve, no estaba allì; porque sabiendo los intentos de los émulos, se quedó en casa de otro seglar. Es verdad que el Notario dió fé de haberle visto y notificado. Era de noche y se equivocarìa el Noti-

tificador, y de la seguridad de su fé sabrán dár testimonio los de su facultad.

6. Previene que no se ponga en manos del Superior enojado, hasta que lo apláque el Presidente. Eralo de Castilla bien pacato el señor Pazos, Obispo de Pati, con quien quiere la Santa háble á Sega el Padre Gracian. La cólera de unos se aplaca con la mansedumbre de otros, y siempre es de temer el enójo de un Superior.

7. En el número 3. le dice: No ande profetizando melancólicos sucessos; pero el dolor no ministra alegres pensamientos. Dice que entiende ahora el Oráculo de Joseph, esto es, de Christo nuestro Señor acerca del Licenciado Padilla, que como tan zeloso de las Reformas, y las promovìa, no es de admirar tuviesse émulos, ni que el señor avisasse á la Santa, que para que se sosegasse la tempestad contra su Reforma, convenìa no estuviera en la Corte. Quando el zelo es demasiado, tambien le desaprueba Dios. Bien que su Magestad pudo tener otros designios soberanos en su ausencia, pues sabe llevar sus obras de fin á fin con fortaleza y suavidad.

8. Luego hábla de ciertos Ermitaños, que se habrìan descubierto y castigado por hypócritas y falsos, con que temerìa Gracian no succediesse à sus Descalzos lo mismo. Deshácele la Santa su temor con una razon bellìssima: *Que ansí como Dios quiere se descubra el mal, descubre el bien.* ¿Quién ha descubierto las penitencias que hicieron los verdaderos Ermitaños en los Desiertos de la Nitria, Egypto y Palestina? ¿Quién lo que padecieron en lo obscuro de los calabozos y en lo retirado de las cárceles los Apóstoles y los Varones Apostólicos? ¿Quién publìca en el mundo las virtudes, que exercitaron varias personas religiosas en lo oculto de sus aposentos y en lo mas escondido de sus Monasterios, sino aquel honrador de sus siervos, que les tiene prometido que nada está oculto que no se descubrirá, y nada cubierto
Matth. 10. 26. que no se sabrá? Sirvámosle de corazon en lo mas secreto, que él cuidará de publicarlo. Sabe publicar los delitos mas ocultos, como el de Caín, Achân, David, y sabe tambien manifestar las virtudes mas retiradas, como las de Abél, Pablo, Antonio, Hilarion, Alexos y otros, que las procuraron esconder. Alentémonos pues á servir en lo mas escondido á un Señor, que assí cuida de honrar á sus amigos aún acá; pues la honra que les hará allá no tiene voces con que se pueda explicar. ¿Y qué diremos de la que tendrán en aquel último dia, en que publicará á vista del universo hasta lo mas secreto del corazon? ¿Qué honra la del bueno, y qué deshonra la del malo en aquel teatro universal? Por cierto que solo por aquel gran dia, en que todo ha de salir á público, debieran los buenos ser mejores, y los malos enmendar sus costumbres.

De-

9. Decide despues la Santa, como Theóloga, sobre el Precepto Eclesiástico de la Missa, encargando el secreto y retíro, entonces necessaríssimo. Lo mismo encargó al Padre Roca en la célebre Carta XXVII. del tom. 1. num. 5. Es verdad que no obliga la Iglesia, Madre benigna, á la observancia de sus preceptos con peligro de grave detrimento; y el que amenazaba á estos Padres era gravíssimo. Residía Gracian en Madrid en tan peligrosa estacion en casa de un amigo y bienhechor, que ni en la de sus padres se atrevió á estár, por evitar el peligro de que se llegasse á columbrar. Quejaríase á la Madre de sus trabajos, á que le contrapone los muchos que passó su Hermano y Padre nuestro San Juan de la Cruz, que en aquel mismo Agosto salió de la cárcel instruido de la Madre de Dios; habiéndola tenido tan rigurosa, que podía servir de consuelo al mas atribulado.

10. Estos amargos encuentros los había profetizado la Santa quatro años antes, en que vió un mar tempestuoso, por donde passaba libre el Exército de la Virgen, à lo que alude tambien en la Carta LI. del tom. 1. num. 4. donde alega para consuelo de sus hijas de Sevilla lo que sucedió al Pueblo de Israël perseguido de Faraón. Tambien previó estos trabajos la Venerable Cathalina de Christo, á quien mostró Dios una paloma blanca como la nieve, que andaba cercando los Religiosos, y la dixo su Magestad: *Grandes trabajos padecereis, mas no sereis derribados, porque os amo mucho.* Exod. 14. 28.

11. En el número 4. trata de negocios caseros de hacienda, que á todo miraba hecha Argos de su Familia. Alonso Ruíz, que suena varias veces en estas Cartas, parece era de Malagón, para donde debía haber negociado la Santa aquella compra de trigo.

12. Propónele con gallardía á Gracian lo que se debe passar por una dama Celestial, como malamente suelen alegar por las profanas de el mundo. De divino y humano se supo valer la Santa siempre con acierto. Si halláren los mundanos una dama como la Soberana Virgen, aleguen en hora buena su dicho y el texto de Santa Teresa para servir y obsequiar essa Dama; pero no le aleguen jamás, porque nunca la hallarán. Es la Reyna del Cielo la dama sin pero, y no se hallará semejante en el suelo, ni en el Cielo.

CAR-

CARTA XXVII.

AL MISMO PADRE FR. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Octava.

JESUS.

1 EA con V. P. mi Padre. Gran cosa serìa si embiássemos á Roma al Padre N. y N. y quando no el uno; mas mejor serían juntos. Ambos son mucho de la Compañía, que no haría poco al caso para negociar. En todo caso me escriba V. P. luego, y no estemos yà mas en esperanzas por caridad. Todos se espantan cómo no tenemos allá quien negócie, y ansí hacen essotros todo lo que quieren. Llevarán memoria de si podrìan los Descalzos tomar protector por sí.

2. Helaquí á donde es menester brevedad; y hay tan poco tiempo como V. P. vé. De allà me puede avisar si es yá tarde, porque anque mas priessa se quiera dár, parece es menester este mes. Riéndome estoy, como si tuviesse á punto los que han de ir, y el con qué: mas si no se comienza, nunca se hará, que desde que obedecimos el Breve se habìa de haber comenzado.

3. Quéxase Fr. Antonio de que no le habìamos dicho nada terriblemente, y tiene razon. Yo me espànto

to de Roque, habiendo de ahì á Granada tantos mensageros. Díxele que lo debìa de hacer V. P. porque mientra no sabìa nada, usaba mas sin escrúpulo de sus poderes: no sé qué se me ha hecho la Carta; si la hállo, embiárlahe á V. P. Yo le digo que me ha pesado de que tenga V. P. tales Descalzos, que tengan tan poca ley (por el que se fue con Fr. Balthasár lo digo) mejor la han tenido los carceleros de los Calzados. Plega á Dios no haga de las suyas de que se vea libre, que por lo demás mejor está fuera.

4. Miedo he si tienen presso los del Paño á Fray Juan de la Miseria, que despues que ellos dicen que lo vieron, no ha parecido mas. El Señor lo remédie todo, y nos guárde á V. P. como yo y estas sus hijas se lo suplícan, amen. Razonable estoy de salud: Yá me escribió la Priora de Salamanca, que había escrito á V. P. el recibo de la Monja. Es hoy dia de San Miguél.

Indina sierva de V. P. y hija

Teresa de Jesus.

5. Al Padre Mariano diga V. P. lo que le pareciere de ésta, y mis encomiendas, y à el Padre Fr. Bartholomé, y responda V. P. con brevedad á esto de Roma. Sepa que està ahí uno de la Compañía muy mi amigo: dicen que està ahì por el Presidente, que no sé si es de su tierra: si hace al caso, escribiréle: llámase Pablo Fernandez.

Esta iba con un Carretero, y traxéronle malo, y tornómela: abríla para vér qué decía, y paréceme lo véa V. P. áunque se cànse.

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta dice: *Para mi Padre el Maestro Fr. Gerónymo Gracian de la Madre Dios.* Escribióse en Avila, dia de San Miguél el año de 78. Su Original se hálla en nuestras Religiosas de Rioseco, y es la segunda hoja del pliego que llenaba, por lo que ha sido necessario suplir con buena conjetura las palabras primeras; pues el Original comienza assí: *Todo sería gran cosa, y quando no el uno.*

2. El número 1. trata de la negociacion tantas veces deseada de la Santa de ir á Roma, y componer pacificamente los assuntos de la Familia con el General, que yá había muerto al princípio de este mes de Septiembre, àunque no llegó la noticia hasta mas adelante á la Santa, que la lloró tiernamente, como se vé en la XXII. del tomo passado, num. 1.

3. Propone la Santa sugetos para el proyecto, y en ellos es de notar aquella calidad que advierte para negociar: *Ambos*, dice, *son mucho de la Compañía*; cuya circunstancia glosará el discreto, alabando la prudencia de la Santa.

4. En el número 2. continúa la empressa, y solicíta la brevedad, y la repite en la posdata. Pero se ríe santamente de su misma solicitud conociendo la dificultad. Anímase con decir: Mas si no se comienza, nunca se harà: como si dixera con Aristóteles, que el princípio es lo mas árduo de los negocios, y venciendo aquel, no es tan costosa la continuacion: Es como la dificultad formal que respecto de las Ciencias para con sus objetos reconocen los Filosofos, la qual vencida, dicen ser materiales las demás. Alienta pues la valerosa Virgen á Gracian à emprender el noble assunto de la separacion, embiando á Roma Agentes que la negocien suave y eficazmente con el General.

5. Añade se había de haber comenzado desde que se obedeció al Breve. Mes y medio hacía que se obedecìa al Breve del señor Sega, que quitó las comissiones á Gracian, y bolvió á los Descalzos á sus Prelados ordinarios, ó los sujetó á sí, hablando con mas propiedad.

En

6. En el número 3. le avisa discreta las quejas de nuestro Padre Fr. Antonio de Jesus, de que no le habìan noticiado el nuevo systhema de la Descalcéz con la revocacion de las comissiones. Habìaselas delegado Gracian para visitar en Andalucìa, y usaba sin escrúpulo de sus Poderes, ignorante de lo que passaba en Castilla; conque era prudente la queja, y prudentìssima la escusa con que se sincéra la Santa; porque à la verdad al Padre Gracian tocaba directamente dár puntual la noticia. Tambien pudo el buen Roque de Huerta, que con gran diligencia avisaba à la Santa y su Familia las novedades que habìa, haberle participado la noticia. Quando quiere Dios, hasta los diligentes se duermen.

7. El Descalzo de poca ley que menciona, se bolvió á la Madre, como se hálla en los Libros de la Observancia de Madrid. Y pues la Santa dice que mejor está fuera, váyase en hora buena. Los *Carceleros* fueron los custodios severos de nuestro Padre San Juan de la Cruz en Toledo, bien que el último fue piadoso. N. Hist. lib. 4. cap. 24. num. 6.

8. En el número 4. toca las aventuras del Hermano Fr. Juan de la Miseria. Refiérelas nuestra Crónica, diciendo le hicieron vestir el paño en Roma, y luego tomó la gerga venerable de San Francisco, hasta que serenada la tempestad se bolvió á su amada Descalcéz. Libro 14. cap. 28. n. 5.

9. El mismo Venerable Hermano dice en sus Manuscritos Originales, fol. 145. que estando él pintando en nuestro Colegio de Alcalà, vinieron dos Calzados que trahían por escrito un mandato del Nuncio, que só pena de Excomunion diessen la obediencia á los Calzados: Que todos los Religiosos del Colegio le pusieron sobre sus cabezas, y él tambien: Que viendo aquella rebuelta, para estar mas quieto de espíritu, trató con uno de aquellos Religiosos que quería ir á dár la obediencia al General, díxole que haría muy bien: con esto se vino á Madrid. Aconsejóle lo mismo Doña Leonor de Mascareñas, y le sacó patente del Prior de los Calzados. En Roma dice que insistió por permanecer en su hábito descalzo, mandábale el Padre General lo contrario. Comunicó su duda con San Felipe Neri, y le aconsejó se rindiesse á lo que el General le mandaba, pues era á quien había prometido la obediencia. ¡O cómo andaba el Rebaño de la Virgen! ¡Reclusa la Pastora, retirado el Mayoral, y auyentados los Zagales que lo podían favorecer!

10. De los Libros de gasto y recibo de los Padres Calzados de Madrid consta, que el 16. de Agosto gastó el Padre Coria, Andaluz, en la notificacion del Breve revocatorio á las Casas de los Descalzos con un mozo, quatro reales: De lo qual se vé yá el tiempo de la notificacion de dicho Breve, á que, como se ha dicho, hacía mes y medio que obedecían los Descalzos; y á el de la ausencia del Venerable Her-

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se venera en nuestro Convento de Larréa, à donde la donó con otras alhajas preciosas su Fundador Don Juan de Larréa, Secretário que fue del señor Carlos II. y de Felipe V. Segun su contexto, parece haberse escrito en Malagón año de 80. poco antes que partiesse la Santa á la Fundacion de Villanueva de la Xara.

2. En el número 1. trata del viage próximo para la dicha Fundacion, y dice como esperaba el Padre Fr. Ambrosio de San Pedro, Prior actual de Almodóvar, y en el gran concepto de la Santa hombre de bien, al P. Fr. Gabriél de la Assuncion, para avocarse con él, y hablar cosas sin duda del servicio de Dios y bien de la Religion; que los hombres de bien siempre hablan assuntos nobles, importantes y útiles, propios de hombres de bien.

3. Alguno que no lo era tanto, debió de avisar al Padre Gracian que este gran Padre, con otro mayor que luego nombra, no hablaban bien de su conducta, de lo que aquel se quexaría á la Santa. Pero ésta como Madre, disipaba sus quexas, y desvanecía sus sospechas, diciendo del uno, que parecía hombre de bien; y del otro, que jurára no haberle passado por pensamiento. Tenía nobilíssimos pensamientos San Juan de la Cruz, y siempre hablaba bien, que cada uno hábla como piensa: *Quæsivit verba utilia, & conscripsit sermones rectíssimos, & veritate plenos.*

4. Para decir lo que sentimos, todos los Primitivos mas fervorosos y espirituales notaron y avisaron la nímia blandura del P. Gracian, por los no buenos efectos que causaba en la observancia. Uno de ellos sería San Juan de la Cruz, hijo legítimo del zeloso Elías; pero el Venerable Gracian, áunque siempre bueno, de puro bueno no podía mas consigo. Llamar vandos al zelo de la Religion, fue mudar los nombres; porque las palabras dichas con las debidas circunstancias, áunque parezcan detraccion, no lo son, como enseña Santo Thomás; sino antes bien acto de justicia ó de caridad. Ni todo se ha de alabar, ni todo se ha de reprobar: tan justo es que se repruebe lo malo, como el que se alabe lo bueno. Se ha de entender quando y donde se busca el remédio.

D. Thom. 2.2. quæst. 68. a. 1. & quæst. 73. art. 2.

5. Añade la Santa que Fr. Juan de la Cruz ayudó á los Romanos con lo que pudo. Quexaríase el buen Gracian que á todo se le oponían, hasta en el proyecto de embiar Agentes à Roma, y la Santa le assegura lo contrario diciendo: que antes les ayudó con lo que pudo, esto es dándoles algun dinero. Si les dió lo que pudo, no podía hacer mas, y créo

les

les dió mucho en el deséo; áunque como pobre, por mucho que quisiesse dár, sería harto poco. Bien que la liberalidad mas consiste en el afecto que en el efecto, como dice el Angélico Doctor. Mas liberales suelen ser los pobres con sus deséos, que los ricos con sus dineros. Ubi supra quæst. 117. a. 1. ad 3.

6. San Juan de la Cruz no solo no reprobó la ída de los Romanos, sino que fue quien mas la promovió; pues en su vida manuscrita refiere el Padre Fr. Alonso de la Madre de Dios, lib. 1. cap. 36. y 41. que en el segundo Capítulo, el desgraciado de Almodóvar, instó vivamente se pidiesse al Rey y al Papa la separacion de Provincia, y que estas súplicas las firmassen todos los Capítulares, porque hiciesse mas fuerza, y ninguno se saliesse fuera. Y á los que vacilaban despues sobre el hecho, decía: *Que tubiessen fé, que todo sucedería bien. Porque sé* (añadía) *que la mano de Dios ayuda este negócio: No les pese haber firmado, créan que Dios les mandó echar aquellas firmas, como mandó á San Pedro y sus compañeros echar la red en la mar á la parte derecha del barco, y les sucederá á VVs. RRs. lo que á ellos: fiando de Dios que han de sacar de su hecho abundantes consuelos y no pequeños bienes.* Quien assí promovìa la empressa, bien distante vivìa de reprobarla. ¿Y quién pondrá en duda, que la fé y confianza del Santo asseguró el lánce de la nave de su Reforma?

7. En el número 2. elogiando el zelo del Padre Fr. Ambrosio, vuela la pluma de la Santa hasta Sevilla, donde dice de otro gran zelador de la Orden, que era nuestro Padre Fr. Nicolás: *no passé poco con aquella gente.* Hábla de los alborotos passados, quando privaron de oficio á Marìa de San Joseph los hijos de su Madre en aquella rebelion, que aún no se acababa de serenar.

8. Dá luego al Padre Gracian gustosas noticias de su señora madre y hermanos, suavizando con estas dulces notícias la repulsa de sus quexas. Es natural que qualquiera quexoso desée le dén la razon; y como no se la daba la buena Madre á Gracian, respecto de los mencionados hermanos espirituales, vaya un poquito de miel en las buenas noticias de los carnales.

9. Pìdele la licencia para admitir á la hija de Antonio Gaytán, que entró niña en Alva, y professó allí con profecìa de la Santa, y se llamó Mariana de Jesus. No parece que podía Gracian dár la licencia, sino solicitarla del Padre Vicario General el Maestro Fr. Angel, á quien acompañó, y sirvió no poco en el gobiérno interino de los Descalzos, aún en aquel interregno, sede-vacante, ó suspension de sus Comissiones.

CAR-

CARTA XXIX.

AL MISMO P. FR. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Décima.

JESUS.

1 A gracia del Espíritu Santo sea con V. P. mi Padre. Hoy han venido por nosotras el Padre Fr. Antonio, y el Padre Prior de la Roda. Tráhin un coche y un carro, y á las nuevas que dán, creo ha de estár bien aquella Fundacion. Encomiéndelo V. P. á nuestro Señor. No puede negar el buen Fr. Antonio el amor que me tiene, pues con toda su vejéz viene ahora acá. Yo siento alexarme, yá escribí á V. P. la causa. Bueno viene el Padre Fr. Antonio, y gordo: paréceme que este año engordan con trabajos.

2. Al señor Velasco diga V. P. que recibí sus Cartas, y quisiera responder á ellas: no sé si terné tiempo, porque estoy muy ocupada: que pague Dios á su merced la que á todos nos ha hecho de quedar libres, para poder tratar con V. P.: harto le encomiendo á nuestro Señor, y todas: (deséo tengo de conocer á quien nos ha hecho tanto bien.)

3. Que si entre su merced y el señor Don Luis Man-

Manrique se pudiesse dár traza para alcanzar del Arzobispo licencia para fundar ahí un Monestério, que á la ida de esta Fundacion le podría fundar bien apriessa, sin que ninguno lo entendiesse hasta estár hecho; porque yá tengo quien me dé para la casa; y si lo quiere el Arzobispo de renta, yá sabe V. P. que entrarán luego las hijas (1) de Luis Guillamas, que tienen quatrocientos mil maravedís cada año, que para trece Monjas bastan. Que el Padre Vicario luego me darà licencia. Quizá essos Señores conocerán algun amigo del Arzobispo que lo acábe con él. No déxe V. P. de tratarlo, por sí, ú por no, si le parece; y si por caso se sacasse, era menester avisarme luego. Y V. P. procúre con quien me podrá escribir, para que yo sepa de su salud. Déla nuestro Señor á V. P. como puede, y yo le suplíco. Son hoy XII. de Febrero.

Indina sierva de V. P. y hija

Teresa de Jesus.

(1) Serían sobrinas de Francisco Guillamas, el que reparó la Iglesia de San Joseph de Avila, segun escribe la Crónica de la Orden, lib. 1. cap. 54. num. 4.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta veneran con filial devocion nuestras Religiosas de Santa Teresa de Madrid. Escribióse en Malagón poco despues de la passada, el año de 80. en el mes y dia que ella expressa.

2. En el número 1. avisa al Padre Gracian, como aquel dia doce de Febrero llegaron para acompañarla á la Fundacion de Villanueva, el Padre Fr. Antonio de Jesus y el Padre Prior de la Roda. A éste dixo en la passada esperaba el Padre Fr. Ambrosio, Prior de Almodóvar. Aquel estaba retirado en el Convento de la Roda desde la sentencia de el Nuncio, y en el Capítulo que celebraron nuestros Padres de la Observancia en la Moraleja, à 15. de Noviembre de 79. fue señalado Lector *pro casibus conscientiæ* del mismo Convento de la Roda. Tan antiguos son en la Reforma, y mas en la Orden, estos Lectores, que assí los llaman tambien, y no con otro nombre, los Decretos Pontificios.

3. Añade la Santa venìa bueno y gordo, porque era año de engordar con trabajos. Todos los años son fértiles de estos frutos, pero unos suelen ser mas abundantes que otros. Los dos que passaron desde el verano de 78. hasta el de 80. fueron fertilìssimos de essa apreciable cosecha para la Reforma, y los que tenían vivo el calor de la virtud, ó la virtud del verdadero calor para digerirlos, engordaron mucho en el amor de Dios.

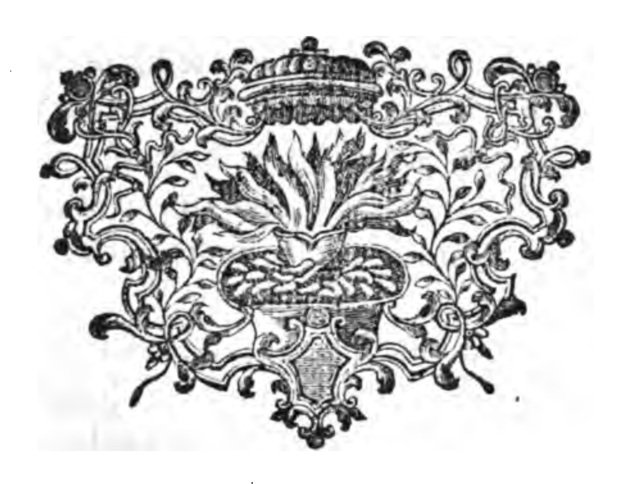
4. Está muy preciosa la Santa con su santo viejo, declarando el que la tenía: *No puede negar el buen Fr. Antonio*, dice, *el amor que me tiene, pues con toda su vejez viene ahora acá.* El amor casto no se envejece, antes se remoza con los años: es hijo legítimo de la lealtad
Eccl. 9. 15. y verdadera amistad, la qual quanto mas vieja es mas fina y mejor. El amigo nuevo es vino nuevo, que está expuesto á muchas bueltas: con que el amigo viejo será como el vino viejo assentado, firme y constante, como lo manifiesta la fineza del buen Fr. Antonio, que con su santa vejéz quiso ir á vér á su amada Madre. Tuvo mucha razon, pues el Excelentíssimo Duque de Alva casi en la misma edad solía decir, que por comunicar á la Santa andaría muchas leguas. Grandes viages hizo Pythágoras, muchos caminos anduvo Apolonio solo por comunicar personas sábias; cuya sabiduría fue suma ignorancia, respecto de la que gozaba y enseñaba esta Virgen prudentíssima.

5. En el número 2. agradece al señor Velasco sus Cartas y sus favores. Entre los muchos que le mereció la Santa y su Familia, fue uno el cooperar á que se levantasse al Padre Gracian la penitencia del Nuncio,

cio, para no poder escribir y tratar á la Santa y á sus hijas, favor grande para todas; pues hubo Monja que tomó cien disciplinas para conseguirlo, segun escribe la Santa en la Carta XXXIII. del tom. 2. num. 1. sobre cuyas Notas se hábla de esta tierna penitencia.

6. Sobre las de la XXXI. del mismo tomo num. 6. se dixo quien fue el señor Velasco, pues lo compara allí la Santa con el Padre Maestro Fr. Pedro Fernandez, y con Don Luis Manrique, creyendo que á los tres debía la Reforma todo el bien que tenía. Ponderacion hidalga de la noble gratitud de la Santa, para declarar la mucha proteccion y ampáro que les debió su Familia.

7. En el número 3. solicíta con los dos, valiéndose de su confianza, empeños para con el señor Quiroga, á fin de conseguir la deseada Fundacion de Madrid. Y como si yá estuviera rendido su tesón, que no cedió hasta el fin, dispone la ida, prepara la Casa, previene la licencia, promete la renta, y dá por hecha la empressa antes que nadie lo entienda, como quien gana la Ciudad ó la Plaza por assalto, ó por sorpressa. Muchos assaltos de estos dió Santa Teresa, aterrando al Infierno, despojándole de sus tyránicos Domínios, con levantar de la noche para la mañana muchas Casas á Dios y muchos Alcázares al Cielo.



CARTA XXX.

AL MISMO PADRE Fr. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Undécima.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea con V. P. mi Padre. Estoy cansada, y es muy noche; y ansì no diré mas de que el Obispo vino ayer, y hoy se ha concertado la Procession para mañana, que no há sido poco: es por la tarde, con toda la autoridad que se há podido: vamos de aquì á San Lázaro. Ellos no hacen mañana la fiesta, sino para tomar de allí el Santíssimo Sacramento: créo entrarémos por Santa Clara, que está en el camíno. Todo fuera bueno, si mi Padre viniera acá: ansí no sé que me diga.

2. Tambien vinieron esta mañana de Sória por nosotras: mas créo habràn de esperar hasta el Lunes: buena estoy. El Obispo ha estado acà toda la tarde con una gana de hacer por esta Orden, que es para alabar á Dios: su Mag. sea con V.R. Encomiéndeme á el P. Juan (1) Diaz. To-

(1) Fue pariente y discípulo del V. P. Avila.

5. Todas estas hermanas se encomiendan mucho á V. R. El Padre Nicoláo está bueno, y yo lo mesmo: hános hecho hoy una buena plática. Con Fr. Juan de Jesus me holgué. Cada vez que veo el amor que tiene á V. R. me hace quererle bien. No le muestre desgracia, que es de tener en mucho un buen amigo el dia de hoy.

De V. R. sierva y hija

Teresa de Jesus.

La hermana Isabél de Jesus lleva ésta: muéstreme la mucha gracia por caridad.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se conserva en el Real Monastério de las Señoras de las Huelgas de Burgos, donde la grandeza compite con la devocion, y la devocion sirve á la grandeza de esmálte y exemplar. Escribióse en Palencia año de 81. y áunque de noche, no sin luz, pues trata del Cordero de Dios, que es la antorcha del Cielo.

2. En el número 1. refiere como se dispuso la translacion de la Casa para el dia siguiente, que era uno de la infraoctava del Santìssimo Sacramento, para llevarlo con solemnidad al nuevo Convento. A tan sagrado acto no quiso faltar el Venerable Obispo Don Alvaro, y fue de Valladolid la antevìspera de la Funcion. Dicen las relaciones de aquella Casa, que quanto se hizo en aquella procession fue ordenado por la Santa, (miren como no había de estar cansada) y que ella misma fue dando á su tiempo las velas encendidas á sus hijas. Acaso por esto no se apagaron éstas, habiéndose apagado todas las demás con el fuerte ayre, segun dice la Historia.

3. *No hacen ellos la fiesta*: esto es, que no hacían aquel dia la fiesta

ta del Santíssimo los señores Canónigos, sino que acompañando á su buen Prelado y á la Santa con sus hijas, le trasladaron á la nueva Casa. San Lázaro es una Parroquia de aquella Ciudad: Santa Clara, Convento de Religiosas, hijas de aquella Santa tan Protectora y amiga de la nuestra, que entrando con la procession en su Iglesia quiso manifestarla su gratitud y devocion.

4. Añade su discrecion: *Todo fuera bueno, si mi Padre viniera acá.* No le dice que venga; pero diciendo su deséo, le dice con no decir, mas que si se lo dixera. Como si dixera: para estar la fiesta cumplida, solo falta su persona. Parece que no faltó, pues segun las relaciones de Palencia, assistió á la procession con Dória y otros Religiosos, para completar la fiesta y el gusto de la Santa, que con aquel: *no sé que me diga*, le encajó una Librería entera.

5. Estaba Gracian en Valladolid, donde firmó el 21. de Mayo la Comission para que nuestro Padre Fr. Nicolás acompañasse à la Santa en la Fundacion de Sória; con que no se durmió si llegó á la funcion, que como fue por la tarde se daría priessa, sabiendo el deséo de la Santa, por llegar à ella, y complacer à su Madre amorosa, que bien lo merecía.

6. En el número 2. trata del viage de Sória, que no sosegaba la andariega Celestial por fundar Casas á Dios. Aunque aquí dice que habrán de esperar hasta el Lunes; se hace verosímil salió de Palencia Domingo: pues si llegaron al Burgo el Miércoles, como escribe la Santa en esta Fundacion, y hay tres jornadas largas desde Palencia al Burgo, no podía llegar á él en los tres con la comodidad que refiere hizo aquel camino.

Fundaciones, cap. 30. num. 4.

7. Luego le dá notícia de los favores y honras del señor Obispo, que passaría con la Santa toda la tarde muy gustoso, ¿y quién no? Pues como dice otro Obispo de igual ó mejor gusto: aún quando no la hallásse Santa, la hallaría discreta. Con que hallándola él sobre Santa discreta, afable, cortés, atenta, suave, dulce y cariñosa, como siempre lo fue Santa Teresa, ¿quién duda tendría el señor Mendoza, y otro qualquiera que lograsse su fortuna, una tarde muy gustosa?

8. En el número 3. hábla de nuestro Padre Dória, que las echó aquel dia una buena plática. A buen seguro que sería buena, pues quando las pláticas no son estudiadas con artificio, son partos legìtimos del espíritu de cada uno, y como el de este gran Padre era como de un Elías, serían sus voces asquas, y su palabras llamas.

9. Tambien le dice se holgó con Fr. Juan de Jesus, que fue otro Eliséo de la Descalcéz. No quisiera me censurassen el pensamiento de que se los alaba la buena Madre, porque Gracian viviría rezeloso del zelo de ambos, y apoya mi pensamiento el escribirle de éste el grande amor que

le

le tiene, añadiendo: *No le muestre desgracia, que es de tener en mucho un buen amigo el dia de hoy.* Gran sentencia. Pero, Santa gloriosa, temo que esse dia no siendo eterno, siempre dura, y lo mismo es hoy que ayer; y rezélo que para el caso todos los dias son el dia de hoy. Dixo el Eclesiástico que el amigo fiel es ampáro ó proteccion: que no hay comparacion para con un amigo fiel: que el amigo sàbio es medicina de la vida; y otras alabanzas que confirman la sentencia de la que supo cultivar la amistad mas leal. Eccli. *6.* 14. 15. 16.

10. En la posdata dice llevaba la Carta la hermana Isabél de Jesus, que no quedó por Priora, ni lo fue, como dice la Historia, sino que bolvió á Valladolid, de donde la traxo la Santa á Palencia. Bolvería algo sentida, ó porque no proseguía al lado de la Santa, ó por vérse privada de ser Fundadora, ó de las piedras fundamentales de los dos Santuários de Palencia y Sória. Por esso encarga al Padre la trate con agrádo, porque al afligido no se ha de añadir afliccion, sino templar con la compassion y agrádo su sentimiento.

CARTA XXXI.

PAPEL QUE ESCRIBIO LA SANTA A LA margen de otro del mismo Padre Fr. Gerónymo Gracian de la Madre de Dios, y á correspondencia de sus párrafos.

1 LOS seglares en caso de interese miran poco á la razon. (1) Essa Madre Priora no le falta, que como está mostrada á las sobras de Pastrana, hàle quedado poca pobreza de espíritu, que á mí me daba pena, y darà cada vez que entien-

(1) Parece que falta una *A*, y que quiso escribir: *A essa.*

tienda esto; porque estas casas á gloria de Dios se han fundado, solo confiando en él; y ansí temo que en comenzando à poner la confianza en medios humanos, nos han de faltar algo de los divinos. Esto no lo digo por esse negócio; mas sé que no metiera ahì à su hija, si no fuera de esta suerte: mas á él se le debe tan poco, que Dios debe querer se haga ansí.

La manera de el visitar las Descalzas, està como enseñado de Dios: sea por todo bendito.

2. No há menester V. P. mandármelo, que yo lo doy por mandado, y ansí lo haré. Y verdaderamente me dará gusto quitarme de este cansancio; sino que he miedo que hay mas codicia en algunas casas de lo que yo querría; y plega á Dios que no engañen á V. P. mas que á mí. Desto me he agraviado mas que de todo á mi parecer.

Y à quanto puedò entender de mí, estaba yo determinada, anque no fuera V. P. Perlado, no recibir sin decìrselo, estando cerca, y an créo lejos. Es impossible acertar en todo: el tiempo lo dirà, y si andamos por dotes, peor.

3. Esta es informacion de la Priora. Quando me créo con no mucha informacion, es para bien de las casas, y negocios de ellas. No sé cómo pueden decir esso: Dios lo reciba, y dé luz para que de aquì adelante se acierte mejor. ¿Mas qué de desculparme hago? lo peor es que estoy tentadíssima con quien he dicho.

NO-

NOTA. El Original que hoy permanece de este Escrito es una hoja que dice enláce y conexîon á otra antecedente. El texto de la Santa Doctora, á lo que se vé, parece no tiene en sí imperfeccion; pero la tiene el del Papel del Venerable Padre Fr. Gerónymo Gracian, á cuyos assuntos responde el de la Santa; por cuyo motívo le acompañamos con el de la Gloriosa Madre. Por lo que ha quedado se infiere, que lo que inmediatamente venía diciendo el Venerable Padre, es en substancia lo que se pone de letra cursiva, para dár á su escrito la perfeccion que es possible.

PAPEL DEL V. P. Fr. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios, relativo al de la Santa.

1. Pregúntase: *Si se puede recibir sin dote una pretendienta, que ofreció Laurencia admitir de gracia, quando le puede llevar: A Eliséo le parece que no, porque los Prelados no son dueños de los derechos y hacienda de los Conventos, sino Administradores*; y esto trátese con Letrados, y veráse ser assì. ¡O que murmurarán! Respondo: Supuesto que es mas servicio de Dios estotro, murmuren, que yá saben en Segovia la pobreza de aquella casa, y que á la que no lo tiene la reciben, como fue á la que agora se dió el hábito; pues la que lo tiene, no es menester hacer franquezas ¿Y la honra de Laurencia, que puso assí su palabra? Responda Laurencia que tiene Superior que lo ha de mandar, y que ella yà no puede nada en aquello. Y en lo que toca al mayor servicio de Dios, entienda Laurencia que áunque ella esté de por medio no se me dá nada; que mas quiero una hilachita de la honra de mi Jesus, y tantico de la mi

Virgen María, Señora mia y Madre mia de mi alma, que á cien mil Laurencias. ¿ Pues cómo se ha de obrar? ¿hemos de traher pleytos ? Aquellos benditos Licenciado Herrera y otros amigos que allí hay, lo harán á su tiempo dándoles un poder : y Dios que sabe que aquello es hacienda de pobres, darà orden.

2. Duda general : ¿ si conviene mandar á Laurencia que de aquì adelante no dé su palabra de recibir ninguna Monja sin dár parte á Eliséo ? Y esto háblo en todos los Conventos, porque no nos veamos en aprieto de cumplir sus palabras dadas. Y Eliséo la promete delante de su Señor de jamás dár licencia para nada, sin que sea su voluntad y su gusto. Dìgolo, porque en aquella Casa de Segóvia dimos agora el hàbito á una, àunque es muy bonita, y no llegará á mas de esto ; la Casa es muy pobre y hay muy muchas Monjas, y muy pocas ; y aún en estotros Monesterios, áunque hay mucha santidad, no hay mucha ropa : y si luego Laurencia se crée de qualquiera Confessor, y porque se confiesse una dos dias en la Compañía, ya queda santificada, podrìa ser causa adelante de mucho dáño ; que mas vale buena esperanza que ruin possession.

NOTAS.

1 EL Original de este Escrito le conserva en Granada el señor Marqués de Villa Alegre, y por él mismo se conoce que era mas dilatado, como el que tenía otra ú otras hojas mas, donde hemos perdido excelentes máximas de espíritu y monásticas.

El

2. El tiempo en que se escribió no es fácil de averiguar: Si lo que dice de la manera de visitar las Descalzas apela sobre el Tratado que compuso la Santa de este assunto, se escribió al fin de la vida de la Santa; porque entonces escribió aquel admirable Tratado, á quien viene bien lo que dice de estar como enseñado de Dios. Las razones de la Santa son correlativas á las que el Padre Gracian ponía en su docto papel, mas no es necessario que las enlacemos con los que hoy perseveran en el Escrito, pues pueden apelar algunas tal vez sobre otras que en las hojas anteriores había expuesto.

3. En el número 1. está sobre grave sentenciosa la Santa, se sospecha si el princípio es terminacion de lo que venía diciendo; pero sea como fuere dice una gran verdad, que los Seglares en materia de interés miran poco á la razon. Por esta razon y aquella sinrazon no hay Padres para hijos, ni hijos para Padres, ni hermanos para hermanos en materia de interés. Los pleytos mas ruidosos, los litigios mas prolongados, las contiendas mas agrias suelen ser entre hermanos y parientes, en atravesándose la materia del negro interés. Esta palabra fria *mio y tuyo*, como dice San Juan Chrysóstomo, es la fuente infecta de las discordias, de las disensiones, de los vandos, de los rencores, de la desunion, y tambien de la destruccion y desolacion; porque en materia de interés se mira poco à la razon.

4. Luego passa la Santa á corregir á su amada hija la Madre Isabél de Santo Domingo, de quien dice con picante ironía: *A essa Madre Priora no le falta, que como está mostrada á las sobras de Pastrana, hále quedado poca pobreza de espíritu.* Aludía á que daban en Pastrana sus Excelentíssimos Fundadores todo lo necessario con abundancia, propia de la generosidad de tales Señores. Quería tanto la Santa á esta su gran hija, que la dixo una vez: *Sepa que la quiero tanto, porque se parece á mí mucho.* Y respondiendo la humilde Religiosa, si esso fuesse Madre, que me faltaría? Prosiguió la Santa para humillarla mas, *en lo malo, en lo malo.*

5. El que no era su symbola ó semejante en lo malo, declara lo que refiere el señor Lanuza en la Vida de esta Venerable Virgen, y es que preguntó una vez la Santa á las Monjas de Segóvia: ¿Qué Priora piensan, mis hijas, que tienen en Casa? Pues sèpan que no es menos Santa que Santa Cathalina de Sena. Y siendo tal su virtud, aún hallaron los ojos de aquella no yá Lince, sino remontada Aguila, que reprehender en su perfeccion. Lanuz. l. 1. cap. 5. n. 4. Ibi cap. 26. n. 5.

6. Era en materia de pobreza, en que no daba partido ni á la mas alta Theología. Confiada en el Evangélio, desconfiaba en este particular de los mayores Theólogos. Grande era el Padre Gracian, y hábla como tal en su papel; pero le diría con reverencia la Santa lo que al

otro, que en este caso no nos haga merced con su Theología. La que insinúa el Padre Gracian es muy conforme á la del Angélico Doctor, á quien siguen en este punto todos los Theólogos, y muy ajustada á los Sagrados Cánones, á las Bulas Pontificias, y á repetidas Decisiones de la Sagrada Congregacion, que no solo quando es pobre el Convento, como el que háblan la Santa y Gracian, sino aún quando al presente no padece necessidad puede recibir el dote, no como precio del hàbito, sino como alimentos de la que entra, sin los quales á poco tiempo vendría el Monasterio á suma estrechéz y miseria, como dice en una decision la Sagrada Congregacion que cita Cayetano de Alexandris en su Confess. Monial. cap. 2. §. 5. quæst. 22.

D. Thom. 2. 2. quæst. 100. art. 3. ad 4.

7. Segun la variedad de los tiempos comunica Dios á su Iglesia varios espíritus, que áunque sean diferentes, de ningun modo son contrarios. Santa Teresa por mandato del Señor fundó sus dos primeros Conventos sin renta, á imitacion de Santa Clara: En el tercero de Malagón yá la mandó su Magestad que admitiesse renta, sin intervenir la menor oposicion en estos soberanos Oráculos, porque distinguiendo circunstancias y tiempos se concuerdan los derechos.

8. Se debió de excitar la qüestion por la hija del sugeto al parecer no gran bienhechor, pues dice: *A él se le debe tan poco*, y con todo vemos á la Santa tan abogada por él, como si la hubiera llenado de favores. María de San Angelo en la Informacion de Salamanca depone al intento: ,,Que perseguía un Caballero á las hijas de la Santa, y di- ,,ciéndole ésta, ¿que por qué lo hacía assí por las que le encomendaban ,,á Dios? Respondió: Assí me encomendarán à Dios por bienhechor y ,,malhechor.“ Esto, dice, celebró mucho la Santa. Bien pudo celebrarlo la Santa con su gallarda caridad, que manifiesta bien el dicho de el perseguidor, àunque yo no quisiera que alguno me encomendasse à Dios por malhechor.

9. En lo que añade de la *manera de visitar las Descalzas*, parece haber hablado Gracian en el assunto; y pudo haber una de dos cosas, ó que el Venerable Padre hubiesse escrito algun Tratado del modo de visitar, ó que hubiesse hablado del que soberanamente escribió la Santa, que à la verdad està como enseñado de Dios.

10. En el número 2. le dice que no ha menester mandàrselo; lo qual corresponde á lo que dice el Padre Gracian en su §. *Si conviene mandar á Laurencia*, que era la misma Santa, que en adelante no dé palabra de admitir ninguna Monja sin dár parte á Eliséo, que era el P. Gracian. Aquí si yo hubiera de resolver, sin apartarme de la Madre, me pondría de parte del Padre. Porque nos dió el Cielo una Madre tan profusa, liberal y generosa, que á nadie ni á nada se sabía negar su caritativa difusion. De el calor de esta su gran caridad participaron

no

no solo muchas doncellas pobres, sino hasta las esclavas mas infelices. Con que parece cordura y conveniente este orden del Padre Gracian, para que no venga la Orden á la suma miseria y necessidad, que rezela la mencionada Congregacion.

11. Pero dice la Santa: *De esto me he agraviado mas que de todo.* ¿Pues Santa gloriosa, qual es el agravio mayor? Si dudára el Padre Gracian de su obediencia puntual, yá se dexaba entender; pero no podía dudar en ella quien sabía por experiencia le obedecía antes que al mismo Dios. Presumo si fue el agravio el dudar en el orden de su mucha caridad, habiéndoselo enseñado su soberano Maestro, yà sentada á la sombra del que deseaba, yá metida en la bodega de vino, que es la aula del amor. En esta soberana Escuela aprendió á la perfeccion el órden de la caridad, y le intíma à sus hijas en varias Cartas. Con que veneremos los hechos y dichos de nuestra Celestial Maestra como Oráculos. Diga el Padre Gracian, y digamos todos mejor que allá los discípulos de Pythágoras: *Magistra dixit*: Hízolo la Maestra, venerémos: lo dixo la Maestra, callemos.

12. En el número 3. aquella cláusula: *Esta es Informacion de la Priora*, se lo escribió sin duda á la Santa el Padre Gracian, y le satisface con energía, diciendo que quando se cree sin mucha informacion es para bien de las Casas: esto es, que si alguna vez la Santa se cree luego, es porque juzga aquel negócio conveniente para el bien de sus Casas. No tenéis que asegurarlo Madre discretíssima, pues sabe el Cielo y la tierra que gastásteis vuestra salud, vida y honra por el bien de estas Casas, sacrificando vuestra honra, salud y vida por el bien de ellas. *Dios lo reciba.* Recibiólo, siéndole muy acepto vuestro Sacrificio, embiando en señal de su aceptacion fuego del Cielo, para que consumiesse todo lo vital, y quedasse perfecto el Sacrificio del Señor.

CAR-

CARTA XXXII.

AL PADRE Fr. JUAN DE JESUS, CARMELITA Descalzo.

JESUS.

1 A gracia del Espíritu Santo sea con V. R. Padre mio. Está tan atrasmano essa Casa, que anque quiero, no tengo con quien responder; y ansí he aguardado á la ída de estos Padres. De la del Padre Fr. Antonio quizá nos hizo Dios merced, porque entiendo tenía gran melancolía, que con nuestras comidas viniera á mucho mal. Dios sea con él, que cierto mas me parece falta de salud, que de buen alma lo que tiene. No puede dexarse de saber, porque han de proveer de Predicador en Almodóvar. Plega á Dios se tórne á su Orden; que en irse ni en venirse ninguna cosa pierde la nuestra.

2. Yo pensé V. R. tornára por aquí: poco rodéo se lo quitó. No debe ser mucho el deséo de hacerme merced, que quando aquí estuvo V. R. púdele hablar muy poco. Sepa que ansì lo puedo, y muy poquíssimo en lo que V. R. me escribe de la ída de Roma, que há dias que lo pido, y an una Carta nunca he sido poderosa de que se escriba á quien tanta razon es:

que

que como hagamos lo que debemos, suceda lo que sucediere. Y no vá en nuestro Padre Visitador, que yá que lo tiene hecho, hay tantos que aconsejen diferentemente que valgo yo poco. Harto me pesa de no poder mas. Pensé quedára determinado en este camíno, que ansí me lo habían dicho. Hàgalo Dios; y V. R. por caridad no déxe de dár priessa, que mas podrá que yo.

3. Yá embié las Cartas à Sevilla y Almodóvar; anque el P. Prior créo era yà venido á Madrid (anque fueron luego) y allà està. Tambien embié la de Caravaca, que fue dicha, que yá se iba un mensagero, y hay pocos para aquella tierra. Del mal del Padre Fray Gabriél me ha pesado mucho. V. R. se lo diga, y dé mis encomiendas, que acá le encomendamos á Dios. Es un Padre que yo tengo mucha voluntad: y él á mí poca.

4. Nuestro Padre me ha escrito que llegó bueno, y que se habìan ido algunos Padres del Paño, y él habìa satisfecho á el Cabildo. Entonces no había habido mas de que están blandos aquellos Padres, y le echan rogadores. Si Dios nos le guarda, créo ha de hacer mucho bien. V. R. no déxe de que haya cuidado de encomendàrle à Dios; y á mí lo mesmo. A todos essos Padres me encomiendo: la Priora (1) á V. R. á quien haga nuestro Señor tan Santo como yo le suplíco, amen.

Indina sierva de V. R.

Teresa de Jesus.

NO-

(1) La Madre Ana de los Angeles.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se venera en nuestras Religiosas de Consuegra; es para aquella fuerte roca de nuestra Descalcéz el Padre Fr. Juan de Jesus. Ecribióse en Toledo, segun su contexto, acabado el primer Capítulo de Almodóvar año de 76. à fines de Septiembre. Hallàbase este Venerable Pabre haciendo oficio de zelador Provincial que le confirió aquel Capítulo, (como se dixo en las Notas á la Carta XXVII. del tom. 2. y XI. del 3.) en el Convento de la Roda, donde era Prior el Padre Fr. Gabriél, de quien al número 3. hace la Santa honorífica mencion.

2. En el número 1. quexándose de lo desviado del dicho Convento de la Roda, para responder, le dice lo executa con la ocasion de la ida de aquellos Padres. Luego se resigna la Santa en la que hizo el Padre Fr. Antonio, Predicador de Almodóvar, y antes Religioso Gerónymo, que se bolvió à la Madre, pareciéndole muy rígida la Reforma. Bien que esta ida duró tan poco, que à la mañana siguiente se bolvió á su amada Descalcéz, restaurado por las oraciones del Venerable hermano Fr. Pedro de los Angeles, que la noche antes importunó al Señor por la buelta de este gran Padre. Este es el mismo, que con nombre de Fr. Antonio de Santa María, elógia justamente la Crónica, en el tom. 1. lib. 5. cap. 24. num. 7. donde refiere su apostólico zelo, y su dichoso fin, sirviéndole el mar de sepulcro de cristal. Bien que los elógios que le dà la Santa; aún quando le creyó tìmido ó cobarde, mas que todo declaran su virtud.

Hist. tom. 3. lib. 13. cap. 36. n. 2.

3. En el número 2. muestra al Padre Roca su cariño maternal embuelto en quejas tiernas, de que no la hubiesse hecho merced de bolver por Toledo, para conferenciar despacio; pues quando passaba á Capítulo desde Mancera, donde fue Prior, hubo poco lugar.

4. Escribiría este zeloso Padre à la Santa pusiesse calor en que fuessen Religiosos à Roma, pues se veía amenazada la Reforma, yá de los decretos del Capítulo de Placencia, yà del Tostado, que aquel verano habìa estado en la Corte, yá del Contra-Breve de Gregório XIII. que en la inteligencia de los contrarios era muy contrario. Este importante proyecto se determinó por los Gremiales de Almodóvar, y lo deseaba mas que todos la Santa, y el Padre Gracian tambien; y ambos podían decir: *Harto me pesa de no poder mas.* No siempre aún los Superiores hacen lo que quieren; porque no pocas veces los lados y consejeros les hacen hacer lo que no quieren, y tal vez, tambien lo que no pueden. En fin los dichos de algunos hicieron por entonces infructuoso el de-

cre-

creto del Capìtulo y los deséos de la Santa.

5. En el número 3. le dice que remitió las Cartas de su encárgo, y le encarga que dé cariñosas memorias embueltas en quexas al mencionado Prior de la Roda. *Es un Padre*, dice, *que yo tengo mucha voluntad, y él á mi poca.* Sería poca, respecto de la mucha: porque son apocadas nuestras voluntades comparadas con la de Madre tan amorosa. Hasta en la voluntad era Gigante Santa Teresa, y amó mucho, como de la Magdalena dixo el Señor, que aún por esso mostró era amigo de ambas su Magestad.

6. En el número 4. avisa la llegada próspera del Padre Gracian á Sevilla, como el aspecto apacible que halló, para bolver á continuar su Visita. En sus manuscritos refiere el Venerable Padre, que habiendo buelto á Sevilla, no sin miedos, áunque mas cargado de Comissiones, fueron dos Padres Maestros de la Casa grande de los mas ancianos á estar con él: recibiólos con agasajo, (lo que ellos no esperaban) y los mismos le hicieron se fuera con ellos al Carmen, y visitasse como quisiese; y todos le recibieron con mucha gracia y amor. Con esta paz se ha de entender que se hizo lo que refiere la Historia, en el lib. 3. cap. 51. n. 5. Verdad es que antes y despues intervinieron varios incidentes, que dieron mucho que merecer al V. Padre, porque quiso Dios labrar esta piedra preciosa con muchos golpes.



CARTA XXXIII.

AL PADRE FRAY AMBROSIO MARIANO.

Primera.

JESUS.

1 SEA con V. R. el Espíritu Santo, y páguele las buenas nuevas que me ha dado de la salud de nuestro buen Padre el señor Licenciado Padilla. Plega à Dios, sea por muchos años. ¿Ahora me intitula de Reverenda y Señora? Dios le perdone, que parece V. R. y yo nos hemos tornado Calzados. En gracia me ha caído la amistad de el Reverendo que fue à pedir á V. R. favor: conmigo lo trató en Avila, y mejor salud le dé Dios. ¡Ha! qué doce horas hay en el dia! Quizá estará mudado.

2. Sepa que me han dicho, y es ansí, que el Tostado ha embiado un corréo aquì al Provincial con Cartas, y él quiere embiar allá un Frayle. Muchas diligencias me parecen. Pena me dá de que se venga el Padre Fr. Buenaventura, dexado el provecho que sé es en essa. Si tambien le suceden los disbarates que hacen, todos

dos despues dirán (1) que á él Dios le hace merced. Y no me dice que se hace por aquel desgárro passado. ¡O Jesus, y que de cosas consientes!

3. Harto deséo vér yá tomada essa casita; que essotro despues se harà, si Dios quisiere. Ha! que hasta las paredes no quisiera vér de quien tan poco nos quiere. Yà he dicho que con una letra del señor Nuncio es acabado. Mi Padre, démonos priessa à lo que pudiéremos, y V. R. si puede, tràte esto de la Provincia; que no sabemos lo que està por venir, y en esto no se pierde, sino que se gana mucho. Por caridad que en sabiendo nuevas de nuestro P. (2) V. R. me las escriba, que estoy con cuidado. Al señor Licenciado Padilla mis encomiendas, y al P. Fr. (3) Balthasàr. La Priora (4) lo mismo, y à V. R. Holgadomehé de que esté ahì este bendito Padre: Sea Dios con él y con V. R. siempre.

Indina sierva de V. R.

Teresa de Jesus.

(1) Está dudoso si dice el Original: *deprenderán.* (2) El Padre Gracian. (3) Fr. Balthasár de Jesus Nieto. (4) La Madre Ana de los Angeles.

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta dice: *Para mi Padre el Doctor Fr. Mariano de S. Benito, Carmelita.* Veneran su Original las Religiosas Carmelitas Descalzas de la Villa de Zumaya. Segun su contexto se escribió en Toledo el año 76. estando al parecer el P. Mariano en Madrid.

2. En el número 1. agradece la Santa las buenas noticias del Licenciado el señor Padilla, bien conocido en estas Cartas, y mas por su gran virtud y zélo de la Religion, y afectíssimo á la Santa y su Reforma. Serían las buenas nuevas de que, segun se colige de Manuscritos de el Padre Gracian, le delataron y llevaron al Tribunal de la Inquisicion, el qual le dió por libre de lo que le quisieron acusar. Si no fueron estas las buenas nuevas, serían de su salud y ánimo para amparar á la Santa en sus heroycas empressas. Con el título decoroso que le dá de *nuestro Padre*, le paga mucho de lo que nos favoreció.

3. Está graciosa con los que la daba Mariano de *Reverenda y Señora*, y que no gustaban á la Santa. Dícele por estos títulos: *Nos bemos tornado Calzados.* Podíala decir Mariano: Madre, ¿y el título de Doctor que me dá en sus sobrescritos, es tráto propio de un Descalzo? Pues si me trata con urbanidad, razon es que la tráte yo con atencion. En razon, equidad y justicia merecía Santa Teresa los dictados de Reverenda y Señora; pero su humildad reusaba la diessen las Reverendas que merecía.

4. El que menciona en sus convites de amistad, no de las mas finas, era el Padre Valdemoro, cuya amistad pinta la Santa en la Carta XXVIII. del tomo 1. num. 9. Ni sabemos lo que pretendía aquí, ni la Santa lo dice, áunque muestra bien su sentir y las mudanzas de la vida con la misma sentencia del Salvador, que dixo á sus Discípulos: ¿*Nonne duodecim sunt horæ diei*?

Ioan. 11. 9.

5. En el número 2. hábla del Tostado, que andaría por hacer corriente su comission, que estaba en litígio con el señor Chumacero. Advierte la prudente Virgen la atencion á los movimientos de los contrarios, que es ardid muy principal para salir con el triunfo.

6. El Padre Fr. Buenaventura era Visitador Apostólico de los Padres Franciscos en Andalucía, que como zeloso del bien comun favorecía al mismo tiempo la Visita del Carmen. Vendría acaso á la Corte á tomar valor y instruccion para las dificultades que le ocurrían, que son muchas las que se levantan contra la Reformacion, y sentía la Santa su ausencia de Andalucía.

7. Los demás sentimientos que prosigue, serían frangentes, siempre precisos, de la Visita de Gracian, en que intervendría algun influxo del Tostado. En concurriendo facultades, y potestades encontradas, no pueden faltar encuentros. ¡O *Jesus*, dice, *y què de cosas consientes*! Consintiólas en sí el buen Jesus, y las consiente en sus siervos; pues el siervo no es mayor que su Señor. Por Reformador persiguieron al buen Jesus, y por Reformador le pusieron en una Cruz, para que mirando á su Señor se aliente y consuele el siervo Reformador, quando le persigan y crucifiquen.

En

8. En el número 3. parece habla de comprar alguna habitacion en Madrid, ó en algun cercano Lugar, para que los Descalzos no se viessen precisados á hospedarse en los Observantes; pues les infundieron tal terror, que hasta de sus paredes temblaban. Con la gran confianza que mereció al señor Hormaneto, dice que con una letra es acabado. Pero ni hubo letra del venerable Nuncio, ni se empezó el negócio. Repita á Mariano aquí lo que le escribe en la XXVIII. del tom. 1. num. 9. *Déxele (el negócio) á cuyo es, (que es de Dios) que su Magestad lo hará á su tiempo.*

9. Insta finalmente por la separacion, que tambien fue negócio de Dios, y cuidó su Magestad de perficionarlo al tiempo predifinido por su alta y sàbia providencia, que por siempre sea bendita y alabada.



CARTA XXXIV.

AL MISMO PADRE FR. AMBROSIO MARIANO de San Benito. Segunda.

JESUS.

1 EA con V. R. Hoy ha estado acá el buen Valdemoro, y créo dice de verdad lo de la amistad, porque le está ahora bien. Díceme mucho de lo que San Pablo persiguió á los Christianos, y lo que hizo despues. Con que él haga de diez partes la una por Dios lo que San Pablo, le perdonarémos hecho y por hacer. Díceme que pida á V. R. reciban à su hermano. Por cierto á ser verdad que es coél dice, segun la necessidad tienen de Predicadores, pro-

provecho haría. Sino que he miedo, que como nuestro Padre expele á los que están de otras Ordenes en la Visita, que no ha de querer admitirle en la suya. En lo que le pienso servir la amistad, es en encomendárle á Dios: allá verán lo que mas conviene.

2. Harto le suplícamos por la salud de essos Señores. Désela Dios como vé la necessidad. Con harto cuidado estoy de los trabajos de nuestro buen Padre Padilla. A tan grandes obras no ha de dexar el demonio de hacer guerra. Déle Dios fortaleza y salud, y á V. R. y al Padre Maestro haga muy Santos. No he sabido mas de los negocios: pienso que allá lo sabrán primero. Mañana he de dár una Carta para V. R. á Valdemoro que vá allá; si le suplicáre en ella por su hermano, mi postrimera voluntad es que hagan lo que fuere mas del servicio de Dios. Estos Fraylecitos me han parecido unos Santos: (1) gran consuelo es vér tales almas, para passar quantos trabajos nos pudieren venir. Son tres dias de Noviembre.

De V. R.

Teresa de Jesus.

---

(1) En el Original se añade entre lineas de otra letra antigua, que no está averiguado si es del Padre Mariano: *Estos son los que vienen ahora de la Peñuela.*

NO-

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta dice : *Para mi Padre el Doctor Fr. Mariano de San Benito.* Su Original se halla en nuestras Religiosas de Rioseco. Escribióse en Toledo à tres de Noviembre del año de 76.

2. En el número 1. està preciosa la Santa con su amigo Valdemoro : Vendìase él à la Santa por muy fino ; pero la Santa al modo que dice San Juan , que : *Jesus non credebat semetipsum eis*, no tenìa mucha seguridad de su amigo. Era sencilla como paloma ; pero no la faltaba la prudencia de serpiente ; y es gran prudencia vivir con cautela , y mas de algunos. Este buen Padre creo fue quien quitó en Medina una Priora que puso la Santa , y hizo retirar à la Santa y à la Priora à su Convento de Avila. Aquì prendió à nuestro Santo Padre , como dice la Santa en la Carta XIII. del tom. 1. num. 16. ¡Bella amistad! A ella alude el decir: *le perdonamos lo hecho y por hacer.* Razon es le perdonemos, yà porque era mandado, yà por su buen zélo é intencion; pero déxenos en paz con su amistad , hasta que haga de diez partes la una que San Pablo con los Christianos, despues que los persiguió. Verdad es que en una Carta le llama la Santa con donayre : *Mi amigo Valdemoro.* Joan. 2.24.

3. Era pretendiente , y se hacía amigo , pretendia con la Santa el tránsito á la Reforma para un hermano suyo , al parecer buen Predicador; pero la Santa dice le servirá en su amistad en encomendarle á Dios. Dexando libre la admission al arbitrio del Padre Gracian , añade : *Expéle á los que estan de otras Ordenes.* Pidiendo Gracian una nómina de los que se habían passado á la nuestra , los bolvía á sus Madres ; porque eran los que mas retardaban la Reformacion ; y se vén nombrados en sus Visitas Originales , que se guardan en nuestros Padres Observantes de Madrid.

4. En el número 2. dice lo que suplicaba con sus hijas al Señor por la salud de aquellos señores , en cuya casa moraba Mariano ; que es noble agradecimiento , como dixo Seneca , el reconocer el beneficio, y el mayor pagarlo con moneda espiritual ; y como era tan fina la de Santa Teresa , pagaba en oro lo que recibía en barro.

5. Está cuidadosa de los trabajos de Padilla , que no faltan á los zelosos ; y á grandes obras, como dice la Santa , no ha de dexar el demonio de hacer guerra. Hay guerra felíz como paz infelíz , y es la que mantienen los viciosos con el Infierno. Delataron al buen Padilla al Santo Tribunal , quien le dió por libre , informado de su recto proceder, como queda dicho en las Notas á la antecedente.

Buel-

6. Buelve al empéño del amigo Valdemoro, manifestando con primor su postrimera voluntad de que se haga lo que fuesse del mayor servicio de Dios. En esta voluntad murió, porque con esta voluntad vivió. Ni en vida ni en muerte quiso sino lo que fuesse del mayor servicio de Dios.

7. Ultimamente, se recréa con sus Fraylecitos, que serían algunos recien professos que passaban de la Peñuela. Representarían al vivo aquellos Ermitaños antiguos de la Nytria, Palestina, ó Thebáyda, por ser un dibujo suyo cabal en aquel tiempo la Peñuela; y al vér la Santa renovada la Familia Profética en aquellos renuevos del grande Elías, fue tal su alegría, que se ofrece de nuevo á padecer. Dice contenta y alégre: *Es gran consuelo vér tales almas, para passar quantos trabajos nos puedan venir.* Verificóse aquí á lo mystico lo que dice el Salvador en su Evangélio: Que se olvida la muger del trabajo passado, al vér que ha dado un hijo al mundo. ¡O excelente muger! habiendo vos dado tantos hijos al Cielo, razon es sea eterno vuestro consuelo.

Joan. 16. 21.

✱◆✱◆✱◆✱◆✱◆✱◆✱◆✱◆✱◆✱◆✱◆✱◆✱◆✱◆✱

CARTA XXXV.

AL MISMO PADRE Fr. AMBROSIO MARIANO de San Benito. Tercera.

JESUS.

1 SEA con V. R. ¡O qué gran contento me ha dado saber está bueno! Sea Dios bendito para siempre, que me ha tenido con pena estos dias. Míre por sì por amor de Dios, que como esté ·no, todo se hará bien. Es verdad que en viéndole ó con pena, entiendo lo mucho que le quiero en

el

el Señor. Antes que se me olvìde: en ninguna manera tráte V. R. ahora de que venga Nicoláo, que harà malìssima obra á aquellas Monjas, hasta que haya entrado aquella Viuda que me escribe la Priora, como anda el demonio por estorvarlo, y que Nicoláo entiende en ello muy de veras. Anque ella gran voluntad tiene, mas otros le ponen escrúpulos; y vé lo que les importa, que pagan con ella la casa.

2. Mucho me he holgado del buen Arzobispo que nos ha dado Dios aquì. De essos dichos de Frayles nenguna pena tengo, que será como las demás cosas que le han levantado: halladohán el codicioso. Como hoy ví la Carta de V. R. luego embié á el Arcediano la suya: yo créo no hará nada, y quisiera acabáramos de dár pesadumbres, que anque no sea sino por tener yá Arzobispo, he pensado si sería cosa que, pues está yá público, procurássemos con él que lo dixesse à los de aquì.

3. Si con el Tostado se hace lo que V. R. dice, no haya miedo que ellos lo estorven mas, los Frayles digo. Huélgome de que vaya á vér la señora Doña Luisa, que la debemos mucho de todas maneras. A mí me escribió, que pensaba había de irla á vér V. R. El Arcediano dixo, que procuraría respondiessen presto á la Carta, y me vernía à vér. Yo terné cuidado de ella, que estos dias no han sido para negocios.

4. No osé tanto declararme en estotras Cartas. Ahora le hago saber, que con estos benditos, á quien embió encaminado el negócio el Padre Juan Diaz, no

ví la hora que sacársele de mano; porque el mismo Córdova es primo del P. Valdemoro; y el otro amigo del Prior, (1) y del Provincial (2); y quanto les dicen ellos (que no es poco) tanto trahían creído. Bien créo no hicieran fraude à su entender, que entrambos son hombres de bien: mas quando parece se negocia contra justicia, no pueden traher mucha calor. A lo que podemos entender, estará ahora nuestro Padre en Granada. La Priora de Sevilla me embió á decir, que le había embiado á rogar el Arzobispo que tornasse allá: no sé otra cosa.

5. Agradezca V. R. á Nicoláo lo que hace por las Monjas; y déxele por caridad, si Dios le llama à negocios mayores que los del Arzobispo, que Dios le proveerá de otro. Anque cierto me pesa de qualquier trabajo que le venga; y no es mucho, que es muy mucho la que le debemos. Dias há que tengo yo por cierto serlo de aquí el Inquisidor mayor: harto bien nos está.

Indina sierva de V. R.

Teresa de Jesus.

(1) Maldonado. (2) Magdalena.

NO-

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se halla en las Religiosas Carmelitas Descalzas de Parma. Escribióse en Toledo el año de 77. pues en esse fue nombrado el señor Quiroga Arzobispo de Toledo, como consta de los Anales de aquella Santa Iglesia. Y sin duda á los principios de aquel año; porque supone seglar á Dória, que tomó el hábito en el Marzo del mismo año. Parece estaba Mariano en Madrid, y de los Libros de gasto de nuestros Padres Observantes se vé, que possaba en aquella Casa el 22. de Marzo.

2. En el número 1. se muestra cuidadosa Madre de la salud de su hijo, con voces tan dulces, con palabras tan tiernas, y frases tan finas, que dán bien á entender ser de una Madre solícita y cariñosa. Insiste despues en que no haga porque venga Dória á la Corte, á donde le quería traher Mariano, hasta que fraguasse el mongío de una viuda muy útil para sus hijas de Sevilla. Si no fue una de quien habló en otra Carta, y murió seglar, dexando lo que tenía á aquella Comunidad, se puede rezelar que paró en deséos: á lo menos no ha quedado mas noticia.

3. En el número 2. se huelga del buen Arzobispo que dió Dios á Toledo, que fue el Illmo. Señor Don Gaspar de Quiroga, que de Obispo de Cuenca y Inquisidor General subió á la Silla de Toledo á seis de Septiembre de aquel mismo año. Fue sugeto, si bien de entera condicion, de gran talento y virtud, como dice la Santa en otras Cartas, y en esta muestra el placer de su promocion; porque los Santos se alegran, quando vén en las Iglesias Prelados rectos y beneméritos.

4. Al fin de la Carta insinúa una Profecía de lo que sucedió; á cuyo assunto depuso en Lisbóa María de San Joseph. Vió un papel de la Santa en que tenía escrito, que el señor Quiroga había de ser Arzobispo de Toledo, y que esto lo escribió muchos años antes que lo fuesse. Con que no es mucho diga *hacía dias tenía por cierto* lo sería el Inquisidor Mayor, y que se alégre de vér provista la dignidad en quien el Cielo tenía hecha la eleccion. Es verdad que la dió mucho que merecer con su entereza, yá para la entrada de su sobrina en la Orden, yà en las dilaciones de la Fundacion de Madrid. Pero esto sin duda fue, porque sepamos que hasta del zelo y entereza de los buenos se vale Dios, para labrar la corona á los Santos.

5. Dice que ninguna pena tiene de los dichos de Frayles. Estando Mariano en el Carmen de Madrid oiría varias especies, ó contra la Santa y su Familia, ó contra sí ó Gracian, que cada uno hàbla segun

su inclinacion ó aversion. *Halladoban al codicioso.* Esto es, levantan Testimonios à quien los deséa padecer. ¡O codicia del Cielo, y tan del Cielo que no se halla en el mundo, siendo el mundo tan codicioso!

6. El assunto que trataban, como de secreto, con el Arcediano, pudo ser alguna Fundacion ó en el mismo Toledo, ó en otro Lugar sujeto al Arzobispo, á quien juzga conveniente acudir, para interponer su autoridad *con los de aquí*, esto es, con el Cabildo. Bueno era el medio, no sabemos si tuvo buen fin.

7. En el número 3. hábla de la Provision Real, con que despojaron al Tostado de sus facultades; porque despues de varios debates, que se han insinuado en otras, finalmente le mandaron no usar de sus comissiones. Y áunque representó que se las habían aprobado Covarrubias y Hormaneto, alegaba testigos muertos, y no probó ni consiguió su inténto. Algunas de estas noticias participaría Mariano á la Santa para su aliento y consuelo, con que dice: que siendo assí, no estorvarán mas los Calzados los progressos de su Descalcéz.

8. Se complace tambien de que Mariano fuesse á vér á la señora Doña Luisa de la Cerda, su gran devota y amiga, que una visita hecha con oportunidad nó la reprueba Santa Teresa; antes la aprueba como hija de la atenta gratitud, y maestra de una religiosa atencion. Nunca la prudente cortesanía fue contraria á la virtud.

9. En decir: Estos dias no han sido para negocios, dá á entender escribía passadas las Pasquas y tiempo feriado de Navidad, y pudo ser luego despues de Reyes, quando yá se abren los Tribunales y las puertas á los negocios.

10. En el número 4. se declara lo suficiente con quien estaba en la especie, acerca de la que manejaban con el Arcediano y el Padre Juan Diaz, pariente y discípulo del Maesro Avila. En la Carta XXVIII. del tomo 1. desde el número 8. escrita á este mismo Padre, trata de dos que parece tener alusion á estos. Allí se rezela tambien de los amigos, como aquí; porque mas daño hace, tal vez, un amigo falso, que un enemigo declarado.

11. No es cordura fiarse de todos, ni es virtud dexarse engañar: la discrecion pide recato; y assí como se cierran las puertas y las arcas, con el juício presupositivo, que enseña el Angélico Doctor, de que pueden hurtar, se deben cerrar las bocas con la misma reserva de que pueden engañar. Declarar el pensamiento á otro, es exponerlo á gran riesgo. El secreto es la oficina en que mejor fraguan los negocios.

D. Thom. 2. 2. q. 60. art. 4. ad 3.

12. Andaría el Padre Gracian ácia Granada, segun conjetura la Santa, y en la XXIII. del tom. 1. num. 10. le escribe, la penaba hubiesse de ir allá. En todas partes era de grande utilidad su persona y vir-

virtud; por lo que, añade, la escribía María de San Joseph, Priora de Sevilla, que el señor Arzobispo Roxas lo embiaba á llamar.

13. En el número 5. quiere se agradezca á Dória lo que hacía por las Monjas. Mucho le debieron las de Sevilla, y mucho le debieron todas; pues si las favoreció seglar, mucho mas las favoreció, protegió y honró siendo súbdito y Prelado en la Religion.

14. Tambien á esta gran cabeza quería á su lado el Illmo. Roxas, con quien le había introducido Mariano; pero encarga á éste la Santa lo déxe yá, si Dios le llama á negocios mayores. Y es, que el negócio mayor es el de la eternidad, á que le llamaba Dios, importunado de Santa Teresa, que lo ganó para su Descalcéz.

15. Dice la Santa, *si Dios le llama.* Corresponder á Dios es el mayor de los negocios. Corresponder á la vocacion, es assegurar la eternidad; y assí á donde llama Dios, allá se ha de responder y corresponder, dexando luego todo lo demás. La Esposa que no respondió luego al llamamiento soberano, no podía despues hallar al divino Esposo.

CARTA XXXVI.

AL MISMO PADRE Fr. AMBROSIO MARIANO. Quarta.

JESUS

1 SEA con V. R. mi Padre. No sé por qué me dexó de escribir con este carretero, y decir que había recibido la respuesta del Consejo, que estotro dia les embié. Deséo saber como se está V. R. en esse Lugar, sin estár con los Frayles, (digo en el Carmen) habiendo puesto tanto en ello el Nuncio, que

es

es razon no le descontentar en nada, ni nos conviene por ninguna via. Yo quisiera harto poder hablar con V. R. porque hay cosas que se pueden decir, y no escribir.

2. Hasta ahora, con estár esperando tener casa ahí, parece se sufrìa estár como quisiera: mas estár tanto, y quatro Frayles Descalzos, crea mi Padre, que à nayde parece bien, y que se mira alto, y no solo de los del Paño, que no hay que hacer caso; y en las cosas que llevan color, querría quitássemos la ocasion, que del decir á V. R. el Marqués, que no se enojaría el Nuncio, no hay que hacer caso.

3. Tambien suplíco á V. R. háble con mucho tiento, si tiene quexa del uno, que he miedo sea su venida á esto, como es tan claro, y plega á Dios que no venga á sus oídos. Míre que nos hacen guerra todos los demonios, y es menester esperar el ampáro solo de Dios, y esto ha de ser con obedecer y sufrir, y entonces él toma la mano.

4. Yo ternía por muy acertado, que V. R. y los demàs, venida la Dominica in Passion, se fuessen á Pastrana, ú á Alcalá, pues no es tiempo de negocios; y yá que los haya, basta estàr el señor Licenciado Padilla para los nuestros, como lo ha estàdo siempre: y estos dias no son para estár Religiosos fuera de su Monesterio, ni á nayde parecerá bien, y muy menos á el Nuncio, que està recatado. Yo me consolarìa mucho en esto: V. R. lo piense bien, y crea que conviene, ú estàr con los Frayles del Paño, y esto tengo por peor.

De

5. De hablar con el Arzobispo mucho se guárde V. R. si una vez le ha informado, que no conviene, anque mas cabida tenga de hablar con él. El tiene el negócio á cargo; y hecho esto, el mejor negociar es callar y hablar con Dios. Esta Carta và escrita con harta advertencia, y no sin alguna, y harta ocasion, y no puedo decirla: mas véo que conviene mucho que se haga lo que á V. R. pido, y que desto ningun daño nos puede venir, y de lo demàs podría mucho, y en las cosas que vemos razon, no es menester ocasiones.

6. Nuestro Señor nos dá hartas en que merecer. Yà véo las que V. R. ahì ha tenido y tiene, que yo me espanto lo que sufre su cólera: mas ahora es menester la prudencia, y assí la dá Dios, como hizo en la question del Obispo. Sea por todo bendito, que en fin favorecerá su obra. El Tostado dicen cierto viene por el Andalucìa: tràyale yá Dios, sea como fuere: créo sería mejor contender con él, que con quien hemos hasta aquì contendido. Dios nos dé luz, y á V. R. guárde, y á essos Padres. Un poco estoy mejor. Son hoy xv. de Marzo.

De V. R.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se conserva en las Carmelitas Descalzas de Alcalá, que llaman de la Imagen, fundacion de aquella heroyca muger la Venerable María de Jesus, coetanea de Santa Teresa, discípulas ambas de un mismo Maestro, herederas de un mismo espíritu, y renovadoras del que animó al grande Elías.

2. Escribióse á 15. de Marzo de 78. estando la Santa en Avila, y el Padre Mariano, al parecer, en Madrid solicitando aquella deseada Fundacion. No tiene sobrescrito, ni sabemos si en él le dió, como en las anteriores, el título de Doctor: lo que sabemos es, que en ella dá valientes golpes de doctrina al Doctor la Doctora. Pues es de las Cartas mas sérias, graves y doctrinales que nos dexó en su celestial Epistolario la Santa. Junta en ella la magestad con el amor, el imperio con la humildad, y la soberanía con la atencion, haciéndole várias súplicas, que sonaban rigurosos mandatos para quien las entendía bien.

3. En el número 1. le hace cargo de no haber avisado del recibo de la respuesta del Consejo. Sería sobre el litigio de las Monjas de la Encarnacion, que por entonces se ventilaba en el Consejo Real. Inmediatamente le hace otro cargo mayor de no residir en el Convento del Carmen. Esto es, ¿cómo habiendo en la Corte Convento de la Orden, se está tanto tiempo fuera de él? No solo le alega el mandato del Nuncio, que bastaba, sino otras muchas razones de disconveniencia, con muchas mas que se pueden decir, y no escribir. ¡Gran cordura! ¡Rara discrecion! Suma prudencia!

4. Con igual prudencia, discrecion, y cordura prosigue el assunto en el número 2. declarando la diferencia de vivir en hospedería, quando se espera, ó no se espera tener Convento ó Casa propia; era precisa esta distincion, pues le había aprobado su residencia. Añade ahora: *Que se mira alto.* Lo notarían personas altas de la Corte, y no solo los Padres de la Observancia, viendo quatro Descalzos fuera de la Observancia, y en un tiempo tan santo como el de la Quaresma; lo qual daba algun color á la emulacion, por mas que lo disuadiesse el Marqués. No sabemos quien fuesse este Caballero; pero sería sin duda devoto de los Descalzos, y los tendría en su casa, ó á su ampáro.

5. En el número 3. le previene el tiento en las palabras, en particular respecto de uno, y acaso sería el Nuncio, que con buena intencion tenía mortificados à todos, y reclusa á la Santa, que callando y sufriendo en su reclusion, negociaba con Dios. Este Señor, dice, toma la mano quando el súbdito calla, sufre, y obedece. Assí lo hizo con

los

los hijos de Israël quando estaban cautivos en Egypto , y assí lo hizo con la Reforma ; pues al Marzo siguiente decretó su libertad y sus aumentos, segun lo escribe la Santa en la Carta XXVII. del tom. 1. al Padre Roca, con encárgo de que lo comunique al P. Mariano.

6. En el número 4. le declara su dictamen, por no mandárle claramente de que se retiren á Pastrana ó Alcalá. Obedecieron sin duda aquellos hijos obedientes á su Madre , retirándose sin dilacion, venerando en la voz de la Santa la de Dios. ¿Pero que habían de hacer á tales exhôrtos con tal energía , eficácia y persuasiva del Cielo , y al oír que se consolaría mucho en ello? Dexarlo todo, y retirarse luego. Aquí tambien nos manifiesta quanto debemos al señor Padilla, pues dice, basta estubiesse en Madrid para los negocios.

7. En el número 5. le avisa la moderacion en instar al señor Quiroga sobre la Fundacion. Fue avíso muy prudente, porque con los grandes Señores es necessario grande tiento, y mas si son de condicion desabrida, digo entera; pues con una entereza que digan, parten por medio á quien juzgan los molesta. ¡O, quan diferente condicion tiene el grande por essencia, nuestro Soberano Dios, que quiere ser rogado, instado, y aún importunado para conceder sus gracias y favores, y entonces los concede con mas gusto, quando se vé mas importunado, tanto , que si no nos concede mas, es porque mas no le importunamos!

8. Por esto la Santa limitando á su hijo el hablar con el Arzobispo, lo remite à hablar con Dios, que es el mejor negociar. Como quien dice: si quiere negociar bien, háble poco con los hombres, y mucho con Dios. Los hombres luego se cansan ; pero nunca se cansa Dios. Los hombres se disgustan de que les hablen y pidan ; Dios gusta , y manda que le pidan, y le hablen. O! alabada sea su bondad, su misericordia y piedad.

9. Despues de la severa residencia que ha tomado al buen Mariano de su residencia, le dice como por disculpa, que no ha sido sin causa, y que vá escrita la Carta con advertencia. Todas escribía esta sábia Virgen con advertencia y con causa ; pero para ésta la hubo particular, como ella misma lo dá bien á entender. Con gran advertencia está escrita, y lo manifiestan sus grandes advertencias. Parece un capìtulo de culpas bien advertidas, haciendo la razon de Fiscal, y de Juez la Caridad.

10. Con ésta le suaviza en el número 6. curándole las llagas que hizo la razon en los passados. Dícele, que yá vé las ocasiones de merecer que le ha fiado el Señor. A buen seguro que la de esta Carta no fue la menor. Añade: *que se espanta lo que sufre su cólera*; (bien necessita templarla) *que ahora es menester la prudencia*, (mas que mediana era nces-

cessaria) *y que se la dá Dios*, (santa discrecion, por no decir santa bellaquería) *como en la qüestion del Obispo.*

Hist. lib. 4. c. 39. n. 6. 11. El tiempo ha obscurecido qual fue esta qüestion, solo sabemos hubo una con el señor Soto, Obispo de Salamanca, sobre aquella Fundacion, en que tuvieron los Descalzos que exercitar su mansedumbre y humildad. Y àunque el principal que la sustentó fue el Padre Roca; tal vez la actuó tambien el Doctor Mariano.

12. Avísale al fin de la venida del Tostado, que ya parece le deséa: tal era el tráto que la daba el Monseñor Sega, que la hacìa desear al que mas había temido. No hay trabájo que no pueda ser mayor; y quando llega éste, hace desear los passados. Tantos y tales passaron los Descalzos en estos dos años de tribulacion, que cada uno parecía el mayor, hasta que compadecido el Señor de tanto padecer, mandó á la mar, é hizo la tranquilidad.

CARTA XXXVII.

AL MISMO PADRE FR. AMBROSIO MARIANO. Quinta.

JESUS.

1 EA con V. R. el Espíritu Santo, mi Padre. Poco hà que escribí à V. R. Yá nuestro Padre le habrá dado relacion de lo que aquí había passado con el Arzobispo, como dixo comprássemos casa. Gloria á Dios, que yá la habemos comprado, y harto buena, y queríamos salir de este Hospital, porque tenemos harta apretura, y por ir entendiendo en qué ha de parar este negócio.

La

2. La casa ha dicho el Arzobispo que es buena, y se contentó: mas la sospecha de todos es, que no ha de hacer mas que hasta aquí, y ansí querría que tuviessemos licencia del Nuncio para decir Missa en casa: con esto aguardaríamos bien estas largas; y ansí escrebì á la Duquesa una Carta que vá con ésta, para que nos dé una Carta de favor. V. R. la lea, y se la embìe por caridad, cerrándola primero, y ponga diligencia en recaudar respuesta, y embiarla V. R. á Madrid al Padre Nicoláo, ó á Juan Lopez, y escriba lo que há de ser, para que con brevedad se recáude essa licencia. Míre que nos harà grandíssima caridad, porque anque está cerca una Iglesia, es recia cosa haber de salir de casa para oír Missa.

3. Si á V. R. le parece lo haría el Duque pidiéndoselo en mi nombre, hacerseía con mas brevedad; y entiendo es cosa fácil; porque como dixe en essa Carta de la Duquesa, tiene la casa una Capilla, à donde no ha servido de otra cosa, sino de decir Missa: mas tambien había estado el Santíssimo Sacramento en la que queríamos fundar, catorce años que estuvo la Compañía, y nunca nos consintió decirla en casa. Y si oyesse V. R. las buenas palabras, y el decir lo que lo deséa, no hay mas que pedir. No parece es en su mano, que cierto al demonio le pesa mucho de esta Fundacion, y assí no es razon salga con ello, teniendo nosotras casa; y bien podíamos estár mucho tiempo, y de cansado venir á dár la licencia. Harto deséo saber si dió V. R. mis Cartas á essos Señores, y si se hizo algo. Anque

se hiciesse, no se pierde nada hacer esta diligencia. Por caridad V. R. no se descúide de hacerme esta merced.

4. Tiéneme con tanta pena el proceder del Padre Fr. N. que me he determinado de escribirle la que vá con esta. Si à V. R. le parece, no se tentará mucho: ciérrela, y essotras embiéselas, porque yo no sé otra via por donde se las embiar. Al señor Licenciado Padilla muchas saludes, y á el Padre Fr. Antonio de la Madre de Dios. Estas hermanas la embían á V. R. Dios le guárde, y haga tan Santo, como yo le suplìco: de Burgos XVIII. de Marzo.

De V. R. sierva

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se conserva en nuestras Religiosas de Sevilla. Escribióse á 18. de Marzo de 1582. en Burgos, campo de batalla de Santa Teresa, donde se coronó de victorias.

2. En el número 1. dice, como (gloria á Dios) había comprado la casa. En el mismo dia en que escribió la Carta, víspera de nuestro Padre San Joseph, hizo como de milagro la compra de la casa para mucha gloria de Dios. Las dificultades que venció en esta compra, las contradicciones que superó hasta el concierto y despues de él, pinta bien su pluma Celestial en esta famosa Fundacion. Parece juego de Dios, que á costa de los trabajos de la Santa quiso dár firmeza perpetua á la casa, que había de ser la clave y última piedra de su corona. Permanecía con sus hijas en el Hospital de la Concepcion, molestadas de varios modos, que inventaba el que tiene mil para dañar. Yá censuraban los Cofrades, yá gruñía una viuda, yá gritaban los pobres, ya bramaba el

el Infierno, viéndose vencer de una muger que despues de la Madre de Dios, le ha hecho mas guerra en el mundo.

3. En fin compró la casa favorecida de sus amigos que menciona en esta Fundacion, y del Reverendíssimo Fr. Christoval de Santotis, Agustino, y Theólogo del Concilio Tridentino, quien declaró en la Informacion de Burgos, que ayudó á la Santa en aquella Fundacion, y acabó con dos sobrinos suyos, Gerónymo del Pino y Doña Magdalena Solórzano, la dexassen la casa en que vivían, que llamaban de Maresino, y es á donde está ahora el Monasterio.

4. En el número 2. declara el assunto de su Carta, que era solicitar licencia del Nuncio, para que las dixessen Missa en la casa yá comprada. Dice que la contentó al señor Arzobispo, que era Don Christoval Vela; pero desconfía la Santa de su conténto; y assi quiere se acuda al Nuncio. No tenía el señor Vela que resentirse de la desconfianza de la Santa, porque probó hasta la última diferencia su constancia y paciencia con sus palabras antes dadas, y no cumplidas.

5. Escribió pues á los Excelentíssimos Duques de Alva para negociar la licencia, áunque no tuvo efecto, pues salía la Santa con sus compañeras á oír Missa en los Domingos y Fiestas á la Iglesia mas cercana, que antes fue Parroquia con título de San Lucas, y hoy es Convento muy Religioso de Agustinas, con el título de Madre de Dios.

6. En el número 3. prosigue su inténto, declarando la favorable circunstancia de tener la casa recien comprada una Capilla, que solo había servido para decirse Missa. Y preocupando la objecion que la podrían hacer, de que con tal circunstancia daría el Arzobispo la licencia, añade que en otra, en que estuvieron antes, de Cathalina de Tolosa, donde los Padres de la Compañía habían morado catorce años gozando el consuelo singular del Santíssimo Sacramento, no hubo remédio de darla para el de las pobres Religiosas. Y todo esto con ser el señor Vela pariente dela Santa, como él mismo dixo en Burgos. Añadiéndose lo que depuso Elena de Jesus en las Informaciones de aquella Ciudad, que oyó decir al señor Vela, que quando le habló la Santa à parte, la oyó cosas tan soberanas, que le parecía oía á San Pablo.

7. Pero la grácia estaba en las buenas palabras que daba, y decir que lo deseaba. *No hay mas que pedir*, dice la Santa: las palabras parece andaban de sobra, las obras eran las que faltaban. ¿Pues sí quería y deseaba el buen Arzobispo la Fundacion, cómo negaba una licencia tan pía, tan justa, y aún debida al parecer? Sin duda consistía en la alta providencia del Señor, que gustaba vér un expectáculo agradable de paciencia y fortaleza en su Esposa leal, mucho mejor que decía Séneca se complacía Júpiter en la tolerancia de Caton. La Santa lo atribuye á la envídia del enemigo comun, á quien llamó bobo y muy bobo por

su

su porfiada necedad, burlándose santamente de su necia obstinacion. Ello es que el demonio rabiaba, el Arzobispo negaba, el Provisor era la rémora principal, para que viendo à Santa Teresa sostener á todos, y defenderse de todos con tanto valor, gozasse en Burgos el Júpiter soberano un teatro de gran placér.

8. En el número 4. passa á otro negócio doméstico que la ocasionaba no poco sentimiento. Para su repáro determinó escribir al sugeto. A buen seguro irìa la Carta tachonada de saludables consejos, que servirían de eficaces medicamentos, sin gastar muchos aforismos. Puede servir de prueba real la Carta antecedente á este mismo Padre, que con haber sido graduado de Doctor en Theologìa y Jurisprudencia, y haber assistido al Concilio de Trento, aún antes de venir á la Religion, le instruye, enseña y corrige en su porte y proceder. Crió Dios á Santa Teresa para Maestra de hombres grandes, y los discípulos mas finos de su doctrina Celestial son los sábios, los Doctores, los Obispos, y Arzobispos.

9. Bien patente se palpa esta gran verdad en el memorable assunto que toca en esta Carta, pues en su diestro manejo enseñó al Padre Gracian, graduado de Maestro en Alcalá, admiró al Doctor Aguiar, pasmó al Doctor Manso, corrigió la Carta del Obispo de Palencia, venció y convenció al Arzobispo de Burgos; y dexando á todos enseñados y santamente instruidos, aterrando al Infierno se coronó de gloriosos triunfos.



CAR-

CARTAS A SUS HERMANOS Y PARIENTES.

CARTA XXXVIII.

AL Sr. *LORENZO DE CEPEDA, HERMANO de la Santa.* Primera.

J E S U S.

1 A gracia del Espíritu Santo sea con Vm. Anque le he escrito algunas veces poco ha, lo haría ahora mas contínuo, si tuviesse con quien. Porque no sé si desde Villanueva le habrà, escribo ésta. Yá pensé fuéramos idas; anque no tardan á venir por nosotras, se me hace de mal caminar en Quaresma. Héme holgado de lo que escribe la Priora de Sevilla sobre el pagar à Vm. No sé si se estaba mejor allá, que siempre decía Vm. lo quería para la Capilla, y no hará sino gastarlo todo. Dios lo encamìne (pues lo quiere Vm. para él) que se gáne con esse ganado. Yo estoy como he dicho en otras, mejor que por allà, anque no sin achaques de los ordinarios.

2. Bien les vá en Sevilla. De la vieja que murió en Indias heredaron ochocientos ducados, que los traxeron ahora. No sé otra cosa nueva, sino que el Prior de las Cuevas está muy al cabo de una caída que dió. Enco-

comiéndele Vm. à Dios, que se lo debemos mucho. Es cosa grande lo que hace con ellas: ellas harto perderán. Plega á su Magestad gane Vm. en essa soledad muchas riquezas eternas, que todo lo demás son como dineros de duende de casa; anque en quien tan bien los empléa como Vm. no estàn mal. N. besa á Vm. muchas veces las manos. Son hoy N. de Febrero.

Indina sierva de Vm.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se venera en nuestro Convento de Religiosos de Carnide. Escribióse en el Febrero dei año de 80. estando la Santa en Malagón de camíno para Villanueva de la Xara. Es para su feliz hermano el Sr. Lorenzo de Cepeda, de quien fue la Santa Maestra y Panegyrista, al modo que S. Gregorio Nazianzeno con su hermana, con la hermosa diferencia de ser aquí el magisterio al rebés; porque se lo concedió á Santa Teresa su divino Esposo con singular privilegio. El largo tiempo tiene destrozadas algunas cláusulas; pero en lo poco que perdonó su tiranìa, nos dá la Santa dictámenes del Cielo.

2. En el número 1. nos enseña uno digno de su espíritu á cerca de la atencion al santo tiempo de Quaresma, por cuya circunstancia dice, que siente el caminar. Pero deponga la Santa su sentimiento, pues son sus passos mas hermosos que los de la otra hija del Prìncipe, y mas agradables al divino Salomón, como admir ables á los mismos Angeles.

3. En su confirmacion depuso la Venerable Ana de San Agustin, que los Angeles la hicieron una música celestial en este camíno, celebrando la hermosura de sus passos; y que la oyeron ella y la Venerable Ana de S. Bartholomé, y que entendieron en la letra, celebraban los Espí-

píritus Soberanos lo acepto que era à Dios aquel camino, regraciàndose con la Santa de parte de la celestial Jerusalén.

4. Passa luego á las Monjas de Sevilla, objeto de sus cuidados, y tambien particular de sus cariños, por haber sido las mas libradas en padecer. Avisa de passo de la mejorìa de su salud, que fue acompañada de enfermedad.

5. En el número 2. buelve cuidadósa de sus amadas hijas á Sevilla, avisando la herencia que las tocó de una buena vieja. No se percibe bien sí la cantidad heredada estaba en Indias, ni tampoco si la difunta fue la misma de quien se hace mencion en otras Cartas con buenas esperanzas. Tambien hábla la Santa en várias del trabajo de Pantoja, Prior de los Cartujos, y siempre reconocida á sus grandes favores, y á la constante proteccion con que amparó aquella Casa.

6. Retiróse el señor Lorenzo á vivir solo en la Serna, donde ganó riquezas eternas, mas preciosas que las que ganó en Indias. Estas luego se ván; pero aquellas para siempre duran. Si queréis ser verdaderamente ricos, decía San Gregorio, amad las verdaderas riquezas: *Si verè divites esse cupitis, veras divitias amate.* Las riquezas de acá son falsas ó falaces, que no pueden permanecer mucho tiempo con nosotros; son falsas, falaces, y aparentes, porque no pueden expeler ni sublevar la pobreza de nuestras almas; solo son verdaderas aquellas riquezas que nos hacen ricos de virtudes, dice el Santo Doctor.

S. Gregor. homil. 15. in Evangel.

7. Y muy conforme á su sentir prosigue la Santa Doctora: *Que todo lo demás son como dineros de duende de casa.* Estos hacen mucho ruído de dinero, y solo dexan del dinero el ruìdo. Toca aquí de passo una qüestion crítica, áunque no se mete en decidir si es ó no verdad, lo que se dice de estos espìritus extravagantes. Pero su grande hijo, ilustrado de Dios para el alto conocimiento de los espíritus de esta vida, y de la otra, tratando en una ocasion de este punto, dixo al Padre Fr. Juan de Santa Ana, como él declara en sus informaciones: *Que los duendes eran demonios.* Y es voto que se debe venerar, por mas que diga en este assunto cierto Crítico moderno.

CARTA XXXIX.

AL MISMO SEñOR LORENZO DE CEPEDA.
Segunda.

JESUS

1 SEA con Vm. Porque yá habrán dado á Vm. una Carta larga mia sobre este ńegócio de Pedro de Ahumada, ahora no tengo mas que decir de suplicar á Vm. responda con brevedad, y se dé la Carta á la Madre Priora, que muchas personas vienen acá. Está el pobre aquí gastando, y debe estár muy afligido, segun està de flaco. Daríame mucha pena no ser venida la respuesta quando yo me fuesse, que créo será presto.

2. Mejor estóy que he estado; en fin todo debe ser reliquias de males viejos, y no hay que espantar. Mas lo estóy de no estár peor. Créo me daba por allá salud estár sin tantas Cartas y negocios. De Roma hemos tornado á saber: muy bien ván los negocios, áunque no falta contradicion: encomiéndelos Vm. á Dios, y lo que ha de hacer en este negócio de Pedro de Ahumada, que su Magestad le darà luz para lo mejor.

3. Yá dixe à Vm. que me había dado los quatrocientos reales: él debe gastar de lo que le dió Diego

go de Guzmán, (1) y haber gastado. Yo le digo, que para mi condicion me aprieta harto no le poder yo dar nada con buena conciencia: an por quitar à Vm. de este cansancio, me diera harto conténto. El Señor lo remédie.

4. Harto récio se me hace, que no tenga Vm. Missa mas de los dias de Fiesta: no hago sino pensar qué medio ternía, y no le hállo. Díceme Pedro de Ahumada, que está muy mejor la casa que la de Avila, en especial las piezas de dormir, que me he holgado mucho. Tambien me parece mucha barahunda estár en casa los mozos del arada: si hiciesse Vm. alguna casilla adonde se estuviessen, sería quitar gran ruido de casa. ¿Mas cómo no atajó la cocina, como concertamos? ¿qué parlar hago? yá véo, que sabe cada uno mas en su casa. Este Serna que lleva estas, dice que tornará aquí de hoy en ocho dias; si no hubiere Vm. embiado respuesta, en todo caso dé Vm. orden como la traya éste, que no seré ida para entonces: anque me hubiesse de ir esperaré.

5. Lo que Vm. decìa de estarse en un Monesterio de los nuestros, yá me lo há él dicho: mas ningun camíno lleva, porque no se hace tener seglares, ni las comidas que le darán serán de sufrir. An ahora, como no le dán la carne manida y cocida en el mesòn, no la puede comer: con un pastél se passa. Quando yo puedo le embío alguna nadería, mas es pocas veces. Yo no sé quien le ha de sufrir y dár las cosas tan à punto.

(1) Era sobrino de la Santa.

6. Terrible cosa es este humor que hace mal á sí y á todos. Dios dé à Vm. el bien que yo le suplíco, y le líbre de tornarle á su casa: todos los demás medios deséo se procuren, para que si este se muriere, no quéde Vm. con desasosiego, y yo lo mesmo. A Don Francisco (2) muchas encomiendas, y à Aranda. Guárde Dios á Vm. y hágale muy Santo, amen. ¿ Còmo no me dice cómo le vá en la soledad? Son hoy xv. de Abril.

De Vm. sierva

Teresa de Jesus.

(2) Sobrino de la Santa.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta le conserva con filial devocion nuestro Colegio de Carmelitas Descalzos de Toledo. En la misma Imperial Ciudad la escribió la Santa el año de 80. quando bolvía de Villanueva de la Xara.

2. En el número 1. declara el assunto de toda ella, que era sobre su buen hermano Pedro de Ahumada, Caballero valeroso en Indias para vencer exércitos; pero vencido de un fuerte humor de melancolía, que no le dexaba estár con sosiego en ninguna compañía ni lugar. Había dexado la del señor Lorenzo, y vino á Toledo en busca de la Santa hermana, queriéndose partir para Sevilla, á donde le debían caudales. Tenía perdido el de su cabeza, y para que no acabasse de perder el de su vida, trató la Santa de su remédio, para cuyo fin escribió cinco dias antes al señor Lorenzo la Carta XXXV. del tomo 3. y en ella como en ésta solicitaba su respuesta, porque en su respuesta libraba el consuelo de este cuitado hermano, como allí con mucha propíedad le llama. El viage que estaba en dias de emprender, era à Se-

Segóvia, àunque se dilató mas de lo que pensó la Santa, como se vé en la Carta siguiente.

3. En el número 2. le avisa de su mejoría, porque padeció en Toledo un grave accidente. La Venerable Beatrìz de San Miguél, Priora de Granada, depuso al artìculo 114. de las Informaciones de la Santa, que echó de vér que en Véas un Jueves Santo padecìa en su cuerpo nuestra Santa Madre los dolores, que Christo nuestro bien padeció en semejante dia. Si la repetìan al año estos graves accidentes, como pensamos la repitieron en Toledo, no se dude padecìa mucho su virginal cuerpo; pues en aquella triste noche padeció mucho á violencias de su amor el de su divino Esposo.

4. Y porque aún quedó quebrantada, dice con gracia, que todo debe ser reliquias de males viejos. Preciosas reliquias, que con su contacto hicieron tan santa à Santa Teresa de Jesus. Preciosas reliquias, pues venìan à ser pedazos de la Passion de Christo, como llamaba discretamente á sus accidentes el Venerable Palafox. Essas reliquias de males viejos no las quita la Santa Uncion, sino la que viene tras ella á ser el remédio de todos los males, que assí llamó bien un Filósofo á la muerte: *Vltimum remedium.*

5. *Créo*, dice, *daba por allá salud estár sin tantas Cartas y negocios.* Es assí que las Cartas, negocios y cuidados gastan la salud; pero era la Santa antorcha brillante, que gastando el óleo de su vida en beneficio comun, alumbraba á todos. Refiere Plutarco que dixo discreto el Rey Seleuco: Que si supiessen muchos la molestia y trabajo de solo leer, escribir y despachar Cartas, fuera bastante para no levantar de el suelo con tanta pension la corona, áunque la hallassen á sus pies.

6. Sin perder de vista á su pobre hermano, dá al otro noticia gustosa de la prosperidad del proyecto que se manejaba en Roma. Estaba allá el Padre Roca con su compañero, y àunque hubo mucha contradiccion, consiguió su diligencia eficàz el Breve favorable de la separacion. Sin dexar de la mano este gran negócio, buelve al primero de su hermano.

7. En el número 3. le prosigue inclinando al uno à que socorra al otro, como lo hizo en la citada Carta con prudente dissimulo. Dice la mortifica harto no poderle ella dár con buena conciencia. Era la Santa de generosa condicion con todos, y no es mucho lo fuesse mas con su hermano, segun el orden de caridad.

8. Concluye: *el Señor lo remédie.* Muy al inténto la Venerable Ana de Jesus dixo en su deposicion: Consolaba, y se compadecía mucho de los afligidos con trabajos interiores y melancólicos. Nos mandaba pidiessemos à Dios el remédio de estas cosas. Assí lo executa aquí, yà que no puede hacer mas: Si le hubiera podido aplicar el precioso jarabe, que di-

diximos en las Notas à la Carta LIX. del tom. 3. al num. 5. con los dos siguientes, puede ser que lo hubiera curado.

9. En el número 4. deséa tenga el señor Lorenzo en su retíro de la Serna el consuelo de la Missa mas que los dias de fiesta. Dà luego disposiciones para el mejor reparto y acomodo de aquella Quinta, y antes las había dado como la mayor Arquitecta, que de todo supo esta sàbia Virgen, y era necessario supiesse esta facultad la que había de trazar y levantar tantas Casas à Dios.

10. En el número 5. parece la había escrito el señor Lorenzo sobre recoger à su hermano en algun Convento, pagando, se supone, el piso y alimentos. Pero le responde, que la pretension no lleva camíno. Aquí tenemos claro el sentir de la Santa, con que satisfacer à los que hicieren semejantes propuestas, que suelen presentarse muy doradas, y à poco tiempo quedan muy desnudas. La razon que añade de las comidas es eficàz, y siempre y en todas milita y tiene fuerza, àunque la tenía particular en su hermano por su individual condicion.

11. En el número 6. dice los funestos efectos que causa la melancolía, con quien tuvo fuerte antipatía la Santa, y sin duda para que se compadeciesse de los demás, quiso el Señor la padeciesse en sí, como se vé en la citada Carta. Con desear tanto el remédio de su hermano, y picarle el escrúpulo de su peligro, assienta que en ningun caso le buelva á su casa el señor Lorenzo. ¿Qué harà con las que pretenden entrar en su Orden padeciendo esse miserable humor? Cerrarlas las puertas con cien llaves, y que se queden fuera como las fatuas del Evangélio, que por no tener el óleo de la santa alegría, se les cerró la puerta.

12. A peticion de sus hijas de Salamanca, dice la Santa, escribió en el capítulo 7. de sus Fundaciones las causas, efectos y remédios de la melancolía; pero lo hizo con tanta claridad y magisterio, que no le iguala Aristóteles, Príncipe de los Filósofos. Allí explica lo que son los melancólicos con sus raros synthomas ó insultos, que declaró el poeta Virgilio en estos versos, que con San Agustin alega el Angélico Doctor:

Div.Thom. 1. 2. q. 35. art. 5.

Hinc metuunt, cupiuntque, dolent, gaudentque, nec auras.
Respiciunt clausa tenebris, & carcere caco.

Virg. lib. 6. Æneid. v. 732.

Quiere decir: que yá temen, yá deséan, yá se huelgan, y se duelen, y metidos en lo obscuro aborrecen la luz. Dios nos libre de esta plaga, y nos conceda la alegría espiritual, compañera ó hija de la verdadera devocion, como la califica el mismo Angel de las Escuelas.

Idem. 2. 2. q. 82. art. 4.

CAR-

CARTA XL.

AL MISMO SEñOR LORENZO DE CEPEDA. Tercera.

JESUS.

1 SEA con Vm. el Espíritu Santo. Yá estóy en Segóvia, y con harto cuidado, y estaré hasta saber de la salud de Vm. porque no entiendo qué pueda ser, que desde luego que se fue Pedro de Ahumada, que me dieron una de Vm., no he sabido cosa de Avila; y temo no sea tener falta de ella, y que por esso no me escriben de San Joseph. Esta lleva el Padre Fr. Antonio de Jesus, que verá à Vm. y dará cuenta de todo, y por esso, y estár ocupada no me alargaré: à su Paternidad me remito.

2. El casamiento que aquí se trataba con el Caballero que Vm. me escribiò, no tuvo efecto, ni acà quisieron. Dìceme la Priora tanto bien de ella, que yo ternía à buena dicha nos cupiesse en suerte: es muy su amiga, y me ha de venir á vér: buscarémos rodéos còmo la Priora le dé un tiento, para entender si Vm. podrìa tratar de ello. El Señor lo haga como mas sea servido, y á Vm. guárde.

3. Avìseme con brevedad de su salud. Desde Tole-

ledo le dexé escrito, no sé si habrá recibido la Carta. A Don Francisco me encomiendo mucho: el P. Gracian que está aquí tambien, y à Vm. Dios le guàrde, y haga muy Santo, amen. Antiér llegamos aquí: Son hoy xv. de Junio.

4. Yo no sé de donde sabe que se ha de morir presto, ni para qué piensa essos desatinos, ni le aprieta lo que no será. Fíe de Dios que es verdadero amigo, que ni faltará à sus hijos, ni à Vm. Harto quisiera que estuviera para venir acá, pues yo no puedo ir allà: al menos hácelo Vm. harto mal estàr tanto sin ir à San Joseph, que antes le harà provecho el exercicio, pues es tan cerca, y no se estár solo. Por caridad que no lo haga ansí, y me avíse de su salud. Yo estóy muy mejor despues que estóy en este Lugar, y se me han quitado las calenturillas que tenía. Yá no me dà cuidado del negócio que escribí à Vm. anque hasta ser ido el Padre Fr. Angel, (1) no podré, y estarà aquì ocho dias. La Madre Priora, y el Padre Gracian, y S. Bartholomé se encomiendan á Vm. mucho: Yo à Don Francisco. Avíseme de su salud por caridad, y quédese con Dios, que no hay mas lugar. Son hoy xix. de Junio.

De Vm. sierva

Teresa de Jesus.

(1) Era el Padre Vicario general Fr. Angel de Salazar.

NO-

Quizá será menester hacer á Vm. mensagero, porque un punto se ha dado en aquel negócio, y no se acude mal. Hasta ido el Padre Fr. Angel no se puede hacer nada.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se conserva en el muy religioso Convento de las Carmelitas Descalzas de Barrameda. Escribióse dos meses despues de la passada en el mismo año de 80. Por ella sabemos el camíno de la Santa de Toledo á Segóvia, las solicitudes por la salud de su hermano, el viage de nuestro Padre Fr. Antonio á Avila, y la compañía que la hacía su amado hijo Gracian.

2. En el número 1. se vé, que se detuvo en Toledo mas de lo que pensaba en la passada, pues llegó á Segóvia á 13. de Junio. Tambien se vén los cuidados de saber de la salud de su hermano. Era bueno, y vivía en la Serna retirado en su soledad para ser mejor, y por esso la Santa cuidaba tanto de su salud. Perpetuos habìan de ser tales sugetos, para que su vida y proceder nos sirviera de perpetuo estímulo y exemplar; pero murió presto, como se dirá luego, y consumado en breve, llenó muchos tiempos.

3. En el número 2. trata un negócio ageno al parecer de su estado y santidad, pues deséa establecer, ó provéer de nuevo estado á su sobrino Don Francisco. La novia se pinta cabal; áunque no ha llegado á nuestra noticia quien fue. El ser amiga de la Priora agrava su bondad, y no disminuye su virtud el desearla para su sobrino la buena tia. Santa era la principal Agente, santa tambien su hija Isabél de Santo Domingo, y no se dedignaban de manejar aquel estraño negócio, porque era para gloria y servicio de Dios.

4. Todo lo hace de oro puríssimo una santa intencion, y mas la rectitud del fin. El estado en que se hallaba el espíritu de la Santa, era el que descubren sus séptimas Moradas; y estando tan engolfada en Dios, quando, áunque podía, se duda que cometiesse con advertencia la menor imperfeccion, trata y maneja tan de propósito un casamiento. Esto muestra la solidéz de la doctrina de la Iglesia, que contra los errores antiguos, que defendían era el matrimonio el arbol vedado del Paraíso, declara ser santo este estado. Aprobóle la Magestad de Christo assistien-

do á unas bodas con su puríssima Madre, y le aprueba moviendo á su Esposa Teresa, quando mas internada en la union mystica de las tres Divinas Personas, á que solicíte, y sea paraninfo de otro casamiento. Véase lo que diximos sobre este assunto en las Notas á la Carta II. del tomo 2.

5. El número 4. con su posdata es un fragmento de otra Carta destrozada, escrita quatro dias despues. Tenìale en su poder Don Juan de San Jurjo Montenegro, Caballero de Salamanca. Pareció conveniente añadirla al pie de ésta, porque trata los mismos assuntos, y porque descubre que el señor Lorenzo vivía con noticia y prevencion de su cercana muerte, como lo avisaba à su Santa hermana; y áunque ésta se lo disuade, fue cierta; y siete dias despues que la Santa le escribió esta última, passó el felíz Caballero á la vida eterna. Fue su dichosa muerte á 26. de Junio del año de 1580. Véase la Carta LV. del tomo citado, donde la Santa escribe su venturoso fin, correlativo á su vida exemplar. Es la vida índice puntual de la muerte, y es la muerte eco fiel de la vida. El que deséa buena muerte, emprenda buena vida; porque es muy verdadera aquella sentencia: *Qualis vita, finis ita.*

CARTA XLI.

A LA SEÑORA DOÑA JUANA DE AHUMADA, hermana de la Santa. Primera.

JESUS.

1 SEA con Vmd. el Espìritu Santo. A Avila embío dineros, para que le hagan este mensagero, porque no podrá dexar de dárle gran conténto essas Cartas: á mí me le ha dado grandìssimo, y espéro en el Señor, que ha de ser para algun remedio de sus trabajos, y mucho la ve-

venida de mi hermano, que tan santos intentos no pueden dexar de suceder en mucho bien, y queríalos yo mas en su casa sosegados, que estotros cargos, que en todos véo un si,no, bendito sea el Señor que assí lo hace: yo le digo, que por el señor Juan de Ovalle y por ella me ha sido, como digo, particular contento; en fin aprovechan algo mis Cartas, anque á las de Vmd. deben poco.

2. A Gonzalito he escrito por via del Inquisidor Soto, an no sé si le han dado la Carta, no he sabido de él. ¿ Ahora no vén que es lo que Dios obra en Lorencio de Cepeda? mas me parece que míre la comodidad con que se salven sus hijos, que con que tenga mucha hacienda. O Jesus, por que de partes le debo, y que poco le sirvo; no hay contento para mì tan grande, como es, que á quien tanto quiero como á mis hermanos, tienen luz para querer lo mijor. ¿ No los decía yo, que dexassen á nuestro Señor que él tenía el cuidado? ansí lo digo ahora, que pongan sus negocios en sus manos, que su Magestad hará en todo lo que mas nos conviene. No escribo ahora mas largo, porque he hoy escrito mucho, y es tarde. En forma quédo alegre de pensar han de tener contento, dénosle el Señor á donde dura; que todos los de esta vida son sospechosos. Buena estóy, y harta priessa me doy á comprar la casa: en buenos términos anda. A Beatríz me encomiendo. Son hoy decinueve de Octubre.

De Vmd.

Teresa de Jesus.

Yo abrí essa Carta de mi hermano para::: Sepa que la iba á abrir, y se me hizo escrúpulo: si hay algo de lo que allá no viene, avíseme.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se venera en el Convento de Carmelitas Descalzos de Toro. Segun se puede colegir, se escribió el año de 73. estando la Santa en Salamanca prosiguiendo la compra de la Casa, que no acabó, con Pedro de la Vanda.

2. Es para aquella afortunada Señora hermana de la Santa (para quien son las tres del tomo segundo) ilustríssima en nobleza y virtudes, áunque no sobrada en lo temporal, Doña Juana de Ahumada. Afirman los Nobiliarios Españoles comenzó desde el Rey Don Pelayo á florecer esta ilustre prosápia: haciéndola famosa la memorable defensa de un Castillo, que propugnaron sus progenitores en el territorio de Burgos enmedio de las horrorosas llamas, con que los Arabes despedidos contra España, como rayo ó azote de la Divina Justicia, pretendían arruínar su Fortaleza y su valerosa Guarnicion.

Tom. 2. C. 51. 52. 53.

3. En nueve siglos de continuadas proezas y virtudes creció sin duda su gloriosa estirpe en blasones, creció en triunfos, creció en meritos: y todo creeríamos fue necessario para que tuviesse por fruto una Santa Teresa. Solo en hacienda no creció aquella dichosa generacion. No son los haberes atributos inseparables de la nobleza; pues en la mayor siguen la fortuna del tiempo, no los méritos. En la Reyna del Cielo se adunó toda la gloria de los Reyes, Sacerdotes, y Patriarcas; pero con el esmálte de una excelentíssima pobreza. Con que no se estrañe fuesse pobre una familia tan antigua y memorable en los siglos. Nunca la faltó el valor y la virtud, y esso basta para perpetuidad de su gloria.

4. En el número 1. no sin concernencía á lo que acabamos de decir, avisa la Santa á su hermana la venida de Indias á España, que el señor Lorenzo de Cepeda premeditaba hacer con intentos tan santos, que merecieron los elogios de la Santa. Afirma son tales, que no pueden dexar de ceder en mucho bien. Todos los intentos píos ceden en bien, y tienen dichoso fin, si no temporal y caduco, espiritual y eterno.

So-

5. Solo á medias vén los hombres los sucessos de las vidas. No siempre logran en lo exterior su complemento, que se suelen sumir (como los famosos Alféo y Guadiana) para perficionarse ó en la otra vida, ó en el íntimo secreto del alma. ¿Quién dirá se frustraron los intentos del Angélico Doctor Santo Thomás en su viage al Concilio Lugdunense, porque murió en el camino, si en el mismo camíno halló el término deseado? No fue infelíz, áunque lo pareció, la malograda empressa de San Luís, quando conduxo sus gloriosas vanderas al Oriente. Labró en él un Santo: exercitó con trabajos á un Exército. Al fin se verá en el Cielo que sirvió de médio á la salvacion de muchos. No es fuera de esta piadosa consideracion lo que se refiere de la Santa, que estando afligida por la muerte del Rey Don Sebastian y pérdida de su Exército en Africa, la dixo el Señor: *Sí yo los hallé dispuestos para traherlos á mí, ¿de qué te afliges tu?*

6. Entra despues del gustoso avíso á votar entre la vida privada y la pública: entre el sosiego del particular, y el desasosiego de los empléos y cargos honoríficos. Quiere como prudente lo primero para sus hermanos; y advierte á todos: *Que en todos vé un si,no.* De dos modos se puede entender su dicho, ó como un adverbio solo, ó como una afirmacion junta á la negacion. En el Original no tiene puntuacion, ni separacion, ni union visible; y assí, ó nos dice que en todos los honores se halla un pero, un ay, una amargura; ó que siempre el *si* de la fortuna vá enlazado con el *no* de la caída y desgracia. Hasta el Sol en subiendo al Cenit comienza á bajar. Hasta los Angeles en la escala de Jacob subìan y bajaban: ¿que esperan los hombres?

7. Congraciándose la Santa al fin del número por el alívio que tendría su hermana y cuñado con la venida de su hermano, que sin duda los favoreció mucho, dá las gracias á sus Cartas. Y cierto que nadie como Santa Teresa podía dárlas cumplidas á las suyas. Tan graciosa como modesta dice: *En fin aprovechan algo mis Cartas.*

8. Algo y mas que algo, mucho y mas que mucho aprovechan sus Cartas. Son las Cartas de Santa Teresa unas Cartas con que todos ganan. Son unas Cartas con que nadie perdió por carta de mas. Son unas Cartas que à todos alumbran, instruyen, dirigen, alientan y consuelan. Son unas Cartas que enseñan el camíno del Cielo, y el manéjo virtuoso de lo temporal para conseguir lo eterno. Son unas Cartas que han dado á muchos la vida corporal y espiritual, como lo acreditan vários prodigios que ha obrado el Señor por ellas y con ellas. Son unas Cartas que las compara el Venerable Palafox aún aventajadas á los demás Escritos celestiales de la Santa: pues en el Prólogo á las elegantes Notas que hizo á las del tomo primero, escribe estas notables palabras.

9. „Si los demás Escritos de Santa Teresa, para llevar á Dios

„ al-

„ almas, han sido tan eficaces, yo estóy pensando que lo han de ser mu-
„ cho mas estas espirituales Epístolas. Porque la misma Santa dexó es-
„ crito en su vida el provecho interior que sentía un Sacerdote en sí
„ mismo al leer aquello que le escribía. Y que solo con passar por ello
„ los ojos le templaba y auyentaba muy graves tribulaciones" Miren si appovechan algo sus Cartas.

10. Estaba por decir, que á la gracia y eficácia de sus Cartas debe el sér su Reforma. Otros Patriarcas fundaban sus Religiones caminando á Italia, presentándose en Roma, hablando á los Cardenales, informando al Papa, y haciendo otras diligencias decentes y convenientes á sus personas; nada de esto hizo, ni era decente á Santa Teresa. ¿Pues cómo fundó su Religion sacando al mundo una obra tan peregrina? Ahí está la gran maravilla. Y es cierto que lo que en los demás Patriarcas hacía la diligencia y la industria, Santa Teresa lo suplía con sus Cartas.

11. Bien conoció esta verdad el Ilustríssimo Yepes quando dixo: Escribía al Rey Filipo Cartas á favor de sus Frayles con palabras tan eficaces, que le movieron mas que ninguno de los otros medios que para este fin (de defender la Religion) se pusieron. Sino por el Rey, confiessa la Santa, iba todo por suelo. Al Rey le movieron sus Cartas: luego sus Cartas fueron la inteligencia motriz del firmamento de la Religion. Añadiendo á esto, que sus Cartas son escuela de Obispos, instruccion de doctos, direccion de sábios, y doctrina universal para todos; bien puede decir la Santa que valen algo sus Cartas. Y todos debemos decir que valen mucho y mas que mucho sus Cartas.

12. En el número 2. hábla de Don Gonzalo de Ovalle, su sobrino, á quien resucitó de niño, y estaba ahora en servicio de los Excelentíssimos Señores Duques de Alva. El Inquisidor Soto fue à poco tiempo Obispo de Salamanca, y mereció por boca de la Santa los Oráculos de Dios. Lo que se sigue pedía Comento mas que Notas. Todo es divino: todo un oro puro de doctrina Apostólica y desengáño. Alégrase de que sus hermanos busquen lo eterno antes que los aparentes haberes del mundo: que pongan en Dios su confianza: que le fien sus negocios. Y concluye que todos los contentos de esta vida son sospechosos. Bien pudiera decir sin temor muy falsos; pero bastante dixo.

13. En la posdata vémos la detencion de aquella alma santa, que al llegar á abrir la Carta del hermano para la hermana, lo dexó á medio hacer detenida del escrúpulo: y guiada de la verdad tambien á medio decir lo dexó. Reparen aquí los que no se detienen en citar á Santa Teresa por Patrona de una gallarda libertad en decir y hacer. Túvola la Santa muy particular en todo lo que era servicio de Dios; pero fuera de este norte Soberano fue muy detenida y reparada, como otro San Agustin, aún en cosas muy menudas. Tenían ambos Doctores mucha luz interior: y á és-

ésta corresponde mucho repáro y ciscunspeccion en obras y en palabras. Véase en el número 4. de las Notas á la Carta XLIV. donde nos enseña á reparar en matéria de pobreza, detiniéndose toda su gallardía en la parvidad de dos reales.

CARTA XLII.

A LA SEñORA DOñA JUANA DE AHUMADA, hermana de la Santa. Segunda.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea con ella, amiga mia, y la déxe gozar de sus hermanos, que gloria al Señor, que están yá en San Lucar. Hoy escribieron aquí al Canònigo Cueva y Costilla, para que nos lo hiciessen saber al señor Juan de Ovalle en Alva, y á mí en Avila, á donde piensan estóy. Créo se han de holgar mucho de hallarme aquí; mas los contentos de esta vida todos son con trabajos, para que no nos embebamos en ellos.

2. Sepa, que en el nombre de Dios murió el buen Gerónymo de Cepeda como un Santo, y viene Pedro de Ahumada, y tambien Lorencio, que segun me han dicho, se murió su muger: no hay de que tener pena, porque su vida yo la sabìa: ha mucho que tenía oracion, y ansí fue la muerte, que dexó espantados á todos,

dos, segun me dice el que lo contó. Tambien se le ha muerto otro niño, trahía tres, y la Teresita: ellos vienen buenos gloria á Dios: yo los escribo hoy, y embío algunas cosillas.

3. De aquì á dos ó tres dias me dicen que vendràn aquì: por su conténto le tengo de que me hallen tan cerca. Espántame las cosas de Dios, traherme ahora aquí los que tan lejos parecía. Hoy escrito á nuestro Padre Gracian á Madrid, para que por aquella via que vá esta, que es cosa muy cierta, Vmds. lo sepan luego: no lloren por él que está en el cielo, sino dén gracias al Señor, que ha trahido á estotros.

4. Paréceme que el señor Juan de Ovalle no se ponga en camíno hasta que yo háble á mi hermano, assí por hacer el tiempo muy récio por acá, como hasta saber si tráhi negocios en que detenerse aquì, que si es por mucho, quizá querrá se venga Vmd. con él para tornarse juntos: yo tornaré á escribir presto, y le diré como he estorvado que venga, y vendrá à ser algo mas templado el tiempo: déle Vmd. el norabuena al señor Juan de Ovalle de mi parte, y que tenga ésta su merced por suya.

5. Sepa tambien, que al Padre Gracian han dado poder sobre todos los Descalzos y Descalzas de acá y de allà, que no nos podía venir cosa mejor. Sepa que es una persona, como lo habrá dicho el señor Antonio Gaytan, á quien diga de mi parte muchas cosas, y que tenga esta por suya, que no puedo escribir mas, y á la Madre Priora, á quien me encomiende mucho, y

à

á todas. Véame á la señora Marquesa de mi parte, y dígale á su Señoría estóy buena, y á la señora Doña Mayor el norabuena de la venida del señor Pedro de Ahumada, que me parece era muy su servidor: y à todas diga mucho, y á la Madre Priora de Salamanca embíe estas nuevas, y que yá se le ha llevado el Señor otra hermana.

6. Su Magestad me guárde á Vmd. señora mia: Yà le digo que escribiré largo, que partes hay por donde: estén sosegadas y alegres. Son hoy doce de Agosto. Esta Carta que escribí ahora, para que la embiasse Vmd, puse la fecha de ayer, y paréceme que son doce, dia de Santa Clara. Si fuere por allá el Padre Gracian, todo el regálo y voluntad que le mostráre, será hacérmelo grande á mí.

Sierva de Vmd.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se halla en un exemplar de venerable antigüedad, que acompaña á las Cartas Originales de la Santa, que conservan con filial devocion las Religiosas de Sevilla. Es para la misma Ilustre Matrona que la passada; y se escribió en el mismo Sevilla, á 12. de Agosto del año de 75.

2. Al escribirla assistieron á la Santa, á mas de su gran discrecion, el amor honesto de la sangre, el desengáño y la alegría, afectos ocasionados de los sucessos que toca en ella. Dá á entender su modo de escribir dexaba correr la pluma sin cuidado, si es que le puso particular alguna vez, sino en las muy contadas: Y por esso entre el al-

borozo se le salió aquel *Amiga mia*, expression por cierto bien gallarda, al simil del *Gaudeamus* tan celebrado de San Leon Papa, quando anunciaba el Nacimiento del Señor. Tan gozosa contemplamos á la Santa dando á su hermana las noticias de esta Carta, como á la solícita Madre de familias, quando noticiaba á sus amigas el hallazgo de su prenda.

Serm. 1. de Nativitat. Domini.

3. En el número 1. se la participa del arríbo de dos de sus valerosos hermanos á San Lucar de Barrameda, bolviendo de las Conquistas de la América Meridional, ó Reyno del Perú. Noticia tan gustosa, como alhagüeña para el sentido; pero se la templa con el amágo de una desgracia, para que con el desengáño se modére en la alegría natural.

4. En el número 2. le declara diciendo: *Sepa que en el nombre de Dios murió el buen Gerónymo de Cepeda.* Era otro hermano de los dos, y otro Conquistador del Perú. Han quedado escasas noticias de este Caballero. Solo sabemos de una memoria que dexó su buen Padre, que nació á 28. de Diciembre de 1522. Con que vino á fallecer de 53. años, si murió, como parece, en este de 75.

5. La mayor gloria de este Conquistador, aunque entren en cuenta todas sus proezas, es la que dice aquì la Santa, que murió en el nombre de Dios. Assì mueren los Santos, y assì mueren tambien los valerosos, que empleando su sangre y vida en dilatar la Fé de Dios, merecen à lo último el desengàño para morir en el nombre de Dios. Hemos notado por lo regular en estos Caballeros, quando se abanzan en la edad, una piedad y religion de especiales atributos, que no se hallan en los demàs: digno prémio de su bien empleado valor. En fin, de su valeroso hermano dice la Santa que murió como un Santo: y en la Iglesia vale mucho su voto.

6. Despues que avisa el desembarco de los tres hermanos, el uno en la eternidad y los dos en San Lucar; refiere la vida y muerte de la señora Doña Juana de Fuentes, muger del señor Lorenzo de Cepeda, natural de Trugillo de los Valles, en el Perú. De la vida dice, que había mucho que tenía oracion. A tal exercicio no podían faltar muchas virtudes, ni una muerte felìz. En esta escribe que dexó espantados á todos. No nos espanta la muerte agena, pues sin mucho susto la vemos cada dia. Moriría la buena señora con exemplo de notable desengáño: y esto en una señora joven no sucede cada dia en el mundo.

7. Hablando de esta muerte dice lo siguiente el señor Lorenzo de Cepeda en una memoria que dexó de su propia mano: Afirma haberse casado con ella á 18. de Marzo de 56. Que murió de sobreparto de una niña á 14. de Noviembre de 67. Que estuvieron casados

co-

como once años. Y luego prosigue: „*La edad que tenía la bienaventurada* „ *quando murió* (que segun su vida y muerte se puede tener por tal) „era 28. años y quatro meses y veinte dias. Murió tan santamente, que „ plega á mi Dios me haga tan gran merced, que quando fuere servi- „ do muera yo assí, amen. Dió tan buen exemplo en su muerte, co- „ mo le había dado en su vida, que no fue pequeño. Díxome dos ve- „ ces, que otro dia iría trás ella: Que si quería que nos viéssemos allá, „ que fuesse bueno y viviesse sirviendo á nuestro Señor. Enterróse en el „Monesterio de nuestra Señora de la Merced, y en su Hábito en la Capilla „ de San Juan de Letrán, que lo quiso assí la bienaventurada, por cau- „ sa de ganar las Indulgencias que allí se ganan." Esto es del señor Lorenzo, fiel testigo de las virtudes de aquella felíz señora, de quien tambien refiere varias mandas de gran piedad.

8. Passa la Santa á noticiar otra muerte de un niño de estos señores. Y porque se dá á entender no era muy antigua, sería acaso uno que se llamaba Estevan: que, segun se vé en la memoria citada, nació á 26. de Diciembre de 63. Porque otros dos y una niña que tambien tuvieron, habían muerto en los años de 63. 66. y 67. Vendría este niño con los restantes, y moriría en la embarcacion: y assí se compone bien el número que señala la Santa de los tres y la Teresita que trahía; pues solo quedaron esta y sus dos hermanos Francisco y Lorenzo.

9. En el número 3. dando providencias para que todo llegue quanto antes á su noticia, es notable aquel decir: *No lloren por el que está en el Cielo.* Nuevo elógio del señor Gerónymo. Quando la Santa lo dice, piadosamente podemos creer lo sabría: pues se carteaba mas con el Cielo que con el Reyno del Perú, y tenía las noticias del Perú por la estafeta del Cielo.

10. Añade: *Dén gracias al Señor porque ha trahido á estos otros.* Por varios motivos debían dár gracias á Dios en este particular: no solo por bolverlos sanos de Indias á España, como Rafaél á Tobìas á su Casa, Gen. 47. 29. sino por tener la satisfaccion de ser sepultados en su tierra, como pidió el buen Jacob á su hijo Joseph: pues el descansar en el sepulcro de sus Mayores siempre fue pío anhelo de los antiguos Patriarcas.

11. En el número 4. dá providencias para la ida de su hermana y el señor Ovalle á Sevilla, á donde observándolas puntualmente llegaron, como consta de otra Carta, á 24. de Octubre inmediato.

12. En el número 5. les avisa otro noticia muy gustosa para la Santa y su Reforma, que fue la comission que dió sobre Descalzos y Descalzas el señor Hormaneto al Padre Gracian, llamándole Provincial en su Breve: á lo que sin duda influyó mucho la Carta primera del tomo 2. en que lo suplicó la Santa al Rey; y la escribió tambien en Sevilla este mismo año de 75. no en Toledo en el de 76.

13. Despues insinúa la persona que era el Padre Gracian, remitiéndose al señor Gaytan, que era aquel devoto Caballero, compañero de la Santa en varias Fundaciones. La *Priora* y *Religiosas*, á quien se encomienda, eran las del Convento de Alva. La *Marquesa*, alguna señora de Excelentíssima Casa de sus Duques. Doña *Mayor*, una Religiosa Benita, hermana del señor Ovalle. La *Priora* de Salamanca, la Madre Ana de la Encarnacion, prima de la Santa. Aquella *hermana* que dice la llevó Dios, sino fue Doña Juana Fuentes, de quien se habló arriba, ó alguna Religiosa, no la conocemos.

14. Otra Carta para la señora Doña Juana de Ahumada, firmada de 9. de Marzo, conservan en un exemplar antiguo de mucha fé las Carmelitas Descalzas de Peñaranda de Bracamonte. Ha parecido omitirla: porque no contiene mas assunto que la remission de unas Cartas de sus parientes de Indias, con algunos avisos de su venida, y para otras diligencias domésticas.

15. Añade (y es lo mas notable): *Pareceme que es essa Carta de un cuñado de su hijo de nuestro tio Ruíz Sanchez*: En que descubre se estendía tambien por aquella rama el nobilíssimo Arbol de los Cepedas; y acaso estaba en Indias, que aquella estirpe de Guerreros no sabía estar sino entre los marciales Exércitos y exercicios.

16. Tambien se venera Original en el Convento de Carmelitas Descalzos de Osma otra Carta de la Santa para la misma señora Doña Juana. Es escrita en Segóvia á 26. de Agosto de 81. De cuyo arríbo á aquel Convento dice assí: *Yo llegué aquí á Segóvia víspera de San Bartholomé buena, gloria á Dios, áunque harto cansada por ser malo el camino; y ansí estaré aquí seis ú siete dias descansando, y luego me partiré para Avila, si él fuere servido.* Pide en lo restante á su hermana solicíte del marido licencia, para venir á verse con ella en Avila, acompañada de su hija Doña Beatrìz, y dá las providencias para el viage. Y por no contener assuntos de mas nota, pareció tambien conveniente el omitirla.

Fundac. c. 30. n. 8.

CAR-

CARTA XLIII.

A DON LORENZO DE CEPEDA, SOBRINO de la Santa.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea con Vmd. hijo mio. Su Carta de Vmd. recibí, y á bueltas del gran conténto que me ha dado la buena dicha que nuestro Señor ha dado á Vmd. me renovó la pena vér la que Vmd. tenìa, y con tanta razon: porque de la muerte de mi hermano, que haya gloría, escribí á Vmd. muy largo, no quiero renovarle mas penas. A mí me quedaron hartas de vér ir las cosas bien diferentes de lo que yo quisiera: anque el haber acertado Don Francisco tan bien, como á Vmd. escribí, me dió gran alívio: porque dexado quien es su Esposa, que de todas partes es de lo principal de España, tiene tantas buenas en su persona, que bastaba. Vmd. la escriba con toda la mas gracia que pudiere, y se la haga en algo, que lo merece. Yo le digo que anque tuviera Don Francisco muchos cuentos de hacienda, estaba muy bien casado: mas con las mandas que su padre, que haya gloria, hizo, y el remedio de Teresa, y deudas, hàle

que-

quedado tan poco, que si Dios no lo remedia, no sé cómo ha de vivir.

2. Sea alabado por siempre, que tanta merced ha hecho á Vmd. pues le ha dado muger, con que pueda tener mucho descánso. Sea mucho de enhorabuena, que harto consuelo es para mí pensar que le tiene. A la señora Doña María B. S. L. M. muchas veces: aquí tiene una Capellana y muchas. Harto quisiéramos poderla gozar: mas si había de ser con los trabajos que por acà hay, mas quiero que tenga allá sosiego, que verle acá padecer.

3. Con la hermana Teresa de Jesus es la que tengo alivio: está yá muger, y siempre crece en virtud: bien puede tomar sus consejos, que me ha hecho reir quando ví la Carta que le escribe, que verdaderamente habla Dios en ella, y obra bien lo que dice: él la tenga de su mano, que á todas nos edifica. Tiene buen aviso, y créo ha de tener valor para todo. No déxe de escribirla, que está bien sola: y para lo que la quería su padre, y los regalos que le hacía, háceme gran lástima, que no hay quien se acuerde de hacerle ninguno: Don Francisco harto la quiere, mas no puede mas.

4 Diego Juarez se alargó mas que Vm. ni mi hermano en decirnos las partes de la señora Doña Marìa, y los demàs buenos sucessos de Vmd. que escribe muy corto para estàr tan lejos. Harta misericordia de Dios ha sido topar tan bien, y haberse casado tan presto, &c.

Es-

5. Esta casa está ahora en gran necessidad, porque murió Francisco de Salcedo que haya gloria, y dexó aquí una manda, que es poco para tener de comer, que an para cenar no hay, y luego quitaron casi toda la limosna, anque andando el tiempo nos irà mejor, que hasta ahora no se ha llevado nada, y ansí se padece harto. Con el dote de Teresa será mucha ayuda, si Dios la dexa professar: ella harto deséo lo tiene. Yo ando á ratos con mas salud que suelo. Ha fundado Dios, despues que Vmd. se fue, un Monesterio nuestro en Palencia, y otro en Sória, y en Granada; y de quí passada Navidad, voy á fundar otro en Burgos: piénsome tornar aquí presto, si Dios fuere servido.

6. Ahora espéro aquí á mi hermana y á su hija: es tan grande la necessidad que tienen, que las habría Vm. gran lástima. Yo la tengo grande á Doña Beatriz, que anque quiere ser Monja, no tiene con qué. Harto gran limosna será, quando Vmd. pueda, embiarles algo, que por poco que sea, será mucho. Yo soy la que no he menester dinero, sino que ruegue á Dios me déxe cumplir su voluntad en todo, y me los haga muy Santos, que todo lo demás se acaba presto. Las de casa todas se le encomiendan muy mucho, en especial la Madre S. Gerónymo, y le encomendamos á Dios. Míre, mi hijo, que pues tiene nombre de tan buen padre, tenga las obras.

7. Quando ésta llégue, segun me escribe, estará mi hermano Agustin de Ahumada en el camíno: plega á Dios le traya con bien. Si no fuere venido, Vmd. le em-

embíe ésta, porque no tengo hoy la cabeza para escribir mucho. Yo le digo á Vm. que si no tráhi que comer, que tenga harto trabajo, que no habrá quien le dé comer, y para mì lo será de lo no poder remediar, grande. Yá es venido el Virrey, y el Padre Fray García bueno està, anque no le he visto. Récia cosa es en tanta edad ponerse á tan peligroso camino por hacienda, que yà no habíamos de entender sino en aparejarle para el cielo. Dios nos le dé, y á Vmd. haga tan Santo, como yo le suplìco, amen, amen. A todos essos Señora y Señores B. S. L. M. mucho, y no digo mas, sino remítome á la Carta de Teresa de Jesus, que con lo que ella dice que Vmd. haga, yo quedaré contenta. De esta casa de San Joseph de Avila á xv. de Deciembre, año de MDLXXXI.

De Vmd. sierva

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta le venera en Toledo Doña Teresa María Cano Mucientes, sobrina del Eminentíssimo Cardenal Astorga. Se escribió en el Lugar y tiempo que ella misma dice: que como era para Indias puso la Santa la fecha completa.

2. Es para Don Lorenzo de Cepeda su sobrino, hijo segundo del señor Lorenzo, su hermano. Sus assuntos estàn bastante claros, aunque no pocos: pues se vén encadenados y vertidos al papel con tal expe-

pedicion, claridad, energía de estilo, y gallardía de ingenio, que serán pocos en nuestro Idioma los que la presuman igualar; ninguno á vencer.

3. En el número 1. le escribe su sentimiento á bueltas de un conténto. Parece andan en esta vida enlazados los contentos con los sentimientos, ó embueltos unos con otros, como la miel de Jonatás, en que estaba encubierto ó embuelto su mayor sentimiento.

4. La buena dicha que dice, era el haber casado su sobrino con acierto, que no es poco acierto. Executólo con Doña María de Inojosa, nacida en la Isla de Santo Domingo, de Doña Ana de Esteves y Santistevan, y del señor Don Pedro de Inojosa, Oidor entonces de aquella Audiencia. Y quando casó su hija presidía la de Quito: y por muerte del Virrey estaba gobernando el Perú. Señaló el señor Don Pedro á sus dos hijos por encomienda, de que había hecho merced el Rey á Don Lorenzo, una que estaba vaca en el Corregimiento de la Villa de Riobamba, de valor de doce mil reales de á ocho cada año. Y tuvieron por fruto de bendicion quatro varones y dos hembras, por donde se dilató esta ilustre generacion en la América Septentrional.

5. Con esta fortuna que le brindaba en copa de oro á Don Lorenzo, le disparó la muerte un desengáño, llegándole por ventura al mismo tiempo la noticia de la de su buen Padre, que le traspasó tambien el corazon, como la Santa dá á entender. Cruel llamaría alguno á la muerte que executó golpe en España, que había de hacer triste eco en Indias en tan intempestiva sazon: Desatenta, quando se introduxo en aquel honesto placer para transformarlo en pesar, convirtiendo las galas en luto, y la cítara en llanto: Poco próvida y menos sábia, en no dexar su tiempo para reir, y su tiempo para llorar. Mas si viéramos los altos juícios de la Divina providencia, viéramos que fue pía, llevando un alma á las Moradas eternas: Atenta, introduciendo su memoria en una boda, para que de tal manera se gozasse del placér, que no se olvidasse la humana defectibilidad: Oportuna, que conduxo el llanto á tal sazon, para que no passasse la risa y el gozo á dissolucion.

6. Anduvo sin duda allí mas que la muerte la Soberana providencia, que juntó extremos tan encontrados, no acaso sino con gran consejo para el bien verdadero de aquellos escogidos. En una Santa Iglesia de las muy venerables de España (era la Cathedral de Murcia) referia un varon docto se vió una vez la estraña concurrencia de entrar por una de sus puertas un niño á bautizarse; por otra dos á casarse; y por la tercera un cadaver á que le dieran sepultura. ¿Quién creyera que esto fuesse mera casualidad? Se debe tener por cierto que no lo fue

para Dios, sino que quiso arrojar á la vista de todos aquel conjunto de extremos tan opuestos, para que abriessen los ojos al verdadero desengáño de lo junto que andan en esta vida su principio, medio y fin.

7. Otra mezcla de placeres y trabajos ofrece la Santa en lo que prosigue, casi de la misma clase. Propone la fortuna del primer sobrino en haber merecido una esposa nobilìssima, y manifiesta luego el azar de pobreza en que quedaba. ¿Pues si Dios le hizo aquel favor por su santíssima tia, como es muy creible, cómo no le favorece en lo que parecìa tan justo? No hay que preguntar á Dios el por qué de sus obras: él solo se lo quiere saber. Y aún á Santa Teresa, á quien no ocultaba lo mas reservado del Cielo, no se lo quiso decir. Y assì profiere la proposicion: *Veía ir las cosas bien diferentes de lo que ella quisiera.* Se ha de entender segun la porcion inferior, que en la superior nada mas queria la Santa que lo que queria su Magestad; pues habìa años estaba en la séptima Morada, donde gozaba de aquella alta serenidad y serena conformidad con la voluntad divina, que en ella y en la Carta IV. del tom. 2. nos declara.

8. En el número 2. dá la enhorabuena de aquel sucesso con una polìtica santa, que los Santos hasta lo humano lo buelven de su color. Dìcele al sobrino afortunado, que dá gracias á Dios de que le ha concedido esposa con quien pueda tener descánso. Prueba de la virtud y prendas de aquella Señora; pues las que gozan estos atributos son el alìvio, descanso y corona de los maridos buenos, segun lo que dixo Salomón:
Prov. 12. 4. *Mulier diligens corona est viro suo*: y á los que no lo son reduxeron al bien. Assì lo hicieron Santa Cecilia con Valeriano, Santa Elena con Constantino, Santa Mónica con Patricio, Santa Clotilde con Clodovéo, Inigundis con Hermenegildo; sin otras que en las Historias se vén, las quales fueron descánso y corona gloriosa de sus maridos.

9. Mostrando luego el deséo de vér à sus sobrinos, se conforma en su ausencia y en que se queden en Indias. ¿Pues el amor puede querer la ausencia del amado? Quando es verdadero parece que sì, por no verle padecer. La razon natural es, porque la presencia del amado es consuelo del amante; y si este es leal, mas quiere el bien y alìvio del amado, que el bien y alìvio propio. Sin que obste à tan hidalga lealtad el bastardo amor de las Fredas, Ariades, y Penelopes; que querían morir antes que verse ausentes de quien amaban: ni sea necessario para prueba de esta hidalguía el fabuloso voto del celebrado Narciso: *Votum in amante novum est, velle quod amamus, abisse.*

10. En el número 3. elógia la virtud y talento de su sobrina Teresa, que aún estaba novicia. Algo dixeron nuestras Crónicas, no poco la Santa en otras Cartas, y mucho dice aquí en pocas cláusulas. No es pequeña alabanza afirmar hablaba Dios en ella, y que obra bien lo

que

que decìa. Escribiría muchos desengaños, y los sabría bien decir, porque era Descalza, y se veía en la soledad que la Santa pinta, que para una niña era crecida.

11. En el número 4. le insinúa alguna queja (sin quejarse) de no haberse dilatado en noticiar las prendas de la esposa, debiendo y reconociendo este gusto á Diego Suarez. No le conocemos, áunque le nombra en otras Cartas. Pudo ser hermano de la felíz Juana Suarez, á quien vió en el Cielo en su primer rapto, ó de Christoval Suarez, que menciona en la Carta XLIII. del tom. 2. num. 8. ó fue alguno de los muchos parientes de Avila.

12. En el número 5. representa la necessidad de su Convento, que quando el señor Francisco de Salcedo le quiso favorecer, le dexó en mayor pobreza. Este trabajo suelen traher las herencias á los Monasterios, empobrecerlos mas. Juzga el mundo que tienen un tesoro, y suele ser un gran sobrescrito que nada escribe por dentro. Y pensando el Pueblo que está rico el Convento, detiene la corriente de la piedad para socorrerlo.

13. Enviudó el señor Francisco de Salcedo, y se hizo despues Sacerdote. Vivió en este estado diez años, assistiendo muchas veces de Capellán y Confessor á las Religiosas de Avila. Finalmente, murió á 12. de Septiembre de 1580. como dicen las memorias de aquel Convento. Afirman tambien, que aún siendo casado y seglar se ocupó por 20. años en oír lecciones de Theología en el Convento de Santo Thomás: Que yá Sacerdote le exercitó el Señor con muchos trabajos interiores, trayéndole en suma angustia el no saber si salía vencido, ó vencedor en las ocasiones: Y que viniendo un dia con esta afliccion á decir Missa al Convento, dixo Dios á la Santa: *¡O que agradables me son los Sacrificios de èste!* Hacía sin duda muchos, no solo el de el Altar, sino tambien los de su corazon humillado y atribulado. Razon parecía dedicar estas memorias á su memoria, para perpetuar su memoria con estas memorias.

14. En el mismo número dá noticia la Santa de sus nuevas Fundaciones: Y en el 6. de nuevos trabajos de sus hermanos, y sobrina, que alguna la debió esperanzar sería Religiosa. Manifiesta su ánimo despegadíssimo de lo caduco. Y deseando para los suyos la santidad, que es verdadero tesoro, concluye despues de varias encomiendas, poniendo á los ojos del sobrino el nombre y proceder de su padre, diciéndole, casi en los mismos términos, lo que el Macedonio al otro Soldado: *O no te llames Alexandro, ó haz las obras de Alexandro.*

15. En el número 7. hábla de su hermano el señor Agustin, de quien hizo mencion en el 4. Hállale tambien despues de muchas famosas victorias lleno de pobreza. Rara es esta Carta, y es de enhora-

rabuena. En pocas se hallarán tan juntas las dichas y las miserias. Y si bien se mira, exceden las miserias á las dichas; porque en los Jardines de esta vida mas son las espinas que las rosas. Debía aquel Caballero tener allá con que passar; pero no que passar á España. Quería venir de las Indias á España á buscar hacienda: ¡Quien tal oyó, quando todos passan á las Indias á buscarla!

16. Era hermano de Santa Teresa, y no estrañamos sacasse limpias las manos de aquel riquíssimo Imperio. Pero recia cosa es, dice la Santa hermana, ponerse en tanta edad á tan peligroso camíno por hacienda. Nació el señor Agustin á 23. de Febrero de 1527. y venía á tener 53. años. Verdad es, que en esso había vivido mas que otros en dos siglos, por lo mucho que sirvió á la Corona; y pudo muy bien là Santa contarle, por lo gastado que estaría, y por sus victorias y proezas, entre los de abanzada edad: y estos solo deben aspirar, aún mas que los jóvenes, por la hacienda eterna. Porque al fin, al fin, como decía San Gerónymo, si los jóvenes pueden morir, los viejos no pueden vivir. No passó este valiente Caballero á España, y murió en Lima, assistido de la Santa yá gloriosa, como se dixo en las Notas á la Carta L. del tomo 2.



CAR-

CARTA XLIV.

AL SEÑOR JUAN DE OVALLE, CUÑADO de la Santa

JESUS

1. SEA con Vmd. Yá noche me dieron una Carta del Padre Maestro Gracian, en que me dice que son venidas las Bulas de el Arzobispo de Toledo, y que cree está yá en Toledo; y sí estará, porque será ido á tomar la possession. Ahora luego hallé este hombre, que lo he tenido á mucho. El Martes á medio dia dice que dará la Carta, es hoy Domingo, créo que son decinueve de Octubre. Por ser tan noche no digo mas, ni embié á decir nada á mi hermano de que vá éste, porque no ternà que querer: díle tres reales, y acá le daré otros dos, dén allá dos con que se tórne, que por siete me vá, que se me hace un poco de escrúpulo darlos acá todos hasta que lo pregúnte.

2. ¡O qué trabajo estos atamientos de nuestra pobreza! Plega á nuestro Señor, pues que yo no puedo hacer nada, lo remédie por otra parte como puede: yo terné escrito, porque Vmd. no se detenga aquí, que será gran cosa hallarle en Toledo. Ayer torné á escribir allá, y suplicar á la señora Doña Luisa no se olvidasse,

y

y á la Priora se lo acordasse mucho : si Dios quiere , bastantes diligencias y favor hay : traya bestia que ande bien , y no alto que le brume.

3. Las Monjas se están sin oír Missa , y no hay cosa nueva , ni en los demás negocios , anque vàn bien. Manden decir á la Priora de este mensagero , por si me quisiere escribir : mi hermana tenga ésta por suya , y á Beatríz me encomiendo. A ser adivinos , á buen tiempo fuera Vmd. á Toledo de aquí , anque no pierde sazon : el Señor lo haga , y por ser tan noche , no mas.

Indina sierva de Vmd.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se conserva en la Parroquia de San Juan de Avila , puerta felíz por donde con el Bautismo entró la Santa en la Iglesia : beneficio que reconocida , repetía al fin de su prodigiosa vida : *En fin , Señor , soy hija de la Iglesia.* Dando á los Fieles tan claro testimonio de su fé , como á los Infieles de su perdicion. Es para el señor Juan de Ovalle , cuñado dichoso de la Santa , para quien es la LIV. del tom. 2. en cuyas Notas se dixo quien fue , y lo mucho que ayudó á la Santa en sus empressas gloriosas. Escribióse á 19. de Octubre de 1577.

2. En el número 1. es apreciable la noticia que dá de las Bulas del señor Quiroga para el Arzobispado de Toledo , como digna de que la tengan presente los que quisieren ajustar la Cronología de las acciones de aquel Eminentíssimo. Previniendo que el Padre Gracian que la comunicaba , por cierta pretension favorable á Juan de Ovalle , estaba no lejos de la Corte , y la Santa en Avila ; por lo que no juzgamos fuesse atrasado el aviso.

Lue-

3. Luego dá uno excelente á quantos se hayan de valer de propios para la remission de sus Cartas, en aquel cuidado de avisar quando se escribe la Carta, y quando ha de ser su entrega, y el ajuste de todo, para que todo vaya ajustado. Tan ajustada vémos à la Santa en matéria de pobreza, que solo por este exemplo para toda persona Religiosa merece esta Carta la luz pública.

4. Ajustó por siete reales el propio (mas baratos andaban que en este siglo) dióle tres reales, y no se atrevìa à dárle los siete hasta preguntarlo, detenida y oprimida del escrúpulo. En dos reales tropezó todo el valor de Santa Teresa, y no se atrevió à resolver el escrúpulo hasta preguntarlo. Caréen à esta luz algunos Seculares la gallardía de Santa Teresa, quando para apoyar su libertad, la alegan diciendo: que Santa Teresa fue garbosa y no escrupulosa. Dicen una gran verdad; pero no la aplican bien. No fue Santa Teresa escrupulosa; pero fue muy reparada en los àpices de la conciencia. Véase al fin de las Notas à la Carta XLI.

5. El haber cuidado de manos, cara, y cabello alguna vez, fue el motívo de su contìnuo dolor, y no hallaba agua con que llorar esta levedad, que en el mundo no se repara mas que si fuesse un empléo inocente ó exercicio de virtud. La misma Santa confiessa, que de cometer pecado grave se guardaba mucho; de los veniales no hacía caso, y que esto fue lo que la perdió.

6. Igualmente nos dice, que todas sus diversiones se reducían à un rato de honesta recreacion; pero las lloró, y castigó con rigurosa penitencia, como si fuessen gravíssimas culpas. Véan pues los que alegan el garbo, la bizarría y gallardìa de Santa Teresa, quan menuda fue en exâminar, y fiscalizar sus acciones. Aleguen con su libertad de espíritu aquel voto asombroso de hacer siempre lo mejor, y verán el reparo, tiento y justificacion con que procedía, para no discrepar un punto del camíno de la perfeccion, y de lo que fuesse mas agradable á Dios.

7. Advierta igualmente el Theólogo, indulgente en materia de pobreza, en este escrúpulo de Santa Teresa, y suponga que la Santa tenía licencia de su General y del Padre Gracian para gastar con los bienhechores lo que fuesse razon: quanto la sirvió Juan de Ovalle con su persona y caudal en la primera Fundacion, y en otras várias ocasiones, que se la ofrecieron; y buelva luego los ojos al temór que muestra aquí de gastar por él dos reales mas. ¿Sería falta de generosidad? No, que ella misma afirmó muchas veces, y ahora lo atestigua, que padecía un martyrio la valentía de aquel pecho en verse atado. Fue pues el sério conocimiento de lo que estrecha á los Religiosos la pobreza: y el quanto nos lo declara prácticamente el escrúpulo y detencion de esta grande y generosa alma.

En

8. En el num 2. encarga á su cuñado vaya de Alva á Avila, para passar de allí á Toledo, y le añade: *Traya béstia que ande bien, y no alto que le brume.* De todo supo esta sàbia Virgen, y lo notó el Padre Gracian, que manejaba una mula con la mayor destreza y valor en las ocasiones que en sus Fundaciones se la ofrecieron. Esta destreza pertenece á la arte frenefactoria, que segun los Filósofos, es subalterna del arte Militar: con que no podía faltar essa noble prenda á la Capitana de los Exércitos de Dios y á la valiente Débora de la mejor Israël.

9. Luego, por no dexar nada por hacer para el despácho de la pretension, le dice que empeñaba á la señora Doña Luisa de la Cerda, y avisaba á la Priora de Toledo, que era la Madre Ana de los Angeles, para que la recordasse el empéño. A buen seguro que lo haría bien: pues en la vigilancia y eficácia son muy parecidas las hijas á su Madre.

10. En el número. 3. le dá notícia como las Monjas de la Encarnacion aún se estaban sin oír Missa, por motívo de la excomunion que las pusieron sobre aquella ruidosa eleccion, que muchas veces se ha dicho. Raros modos tiene Dios de labrar la corona á sus escogidos.

11. En otra Carta de la Santa dirigida al mismo señor Ovalle y su muger Doña Juana, que se conserva Original en nuestras Religiosas de Jaén, escrita en Avila á 10. de Diciembre del mismo año: les avisa de la absolucion de aquellas Religiosas y de la prision de sus santos Confessores. Se omite por ser del mismo assunto que la antecedente. *Haga Dios*, dice, tratando de aquel negócio, *lo que es mejor para la salvacion de Vms. que es lo que hace al caso.* Súplica digna de tal corazon, y dignissima de que la hiciéramos todos en nuestras pretensiones. Porque á la
Luc. 10.42. verdad, el único negócio que es necessario, como dixo el Señor, es el de la salvacion.

12. Omítese igualmente otra Carta para este mismo Caballero, cuyo Original se halla en nuestras Religiosas de Santa Ana de Madrid, su fecha 14. de Noviembre del año, segun su contexto, de 81. por ser su principal assunto, nada gustoso, del testimonio que levantó cierta Señora zelosa á Doña Beatríz, su sobrina, y tenía à su Santa tia con gran cuidado. Se ha dicho yá en otras Cartas, y especialmente en la XXVIII. XXIX. y XLVI. del tomo 3. que en el particular solo hubo un ente de razon ó sin razon, fabricado en la fantasía de una apassionada muger, y no hay mas que decir.

CARTA XLV.

A LUIS DE CEPEDA, SOBRINO SEGUNDO de la Santa.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vm. amen. Recibo las Cartas de Vm. y los quatro ducados: esta semana se llevarán. Págue nuestro Señor á Vm. el cuidado que tiene de la nuestra hermana de la Encarnacion, que es la que tiene mas necessidad. La hermana Beatríz de Jesus tiene ahora cuidado del gobierno de la casa de Malagón por el mal de la Priora, y con hartos trabajos: hácelo en extremo bien, gloria á Dios, que no pensé era para tanto.

2. Vmd. no se espánte de no andar muy recogido con tantos embarazos, que no podrá ser: con que quando se acaben se tórne á su buen gobierno, me contentaré: plega á Dios que sea muy bien; y Vm. por poco mas á menos no se le dé mucho, pues anque lo sea lo que le quedáre, se ha de acabar todo presto. En las oraciones de essas Señoras me encomiendo. La Ma-

dre Priora (1) en las de Vm. Son hoy XXVI. de Noviembre.

Indina sierva de Vm.

Teresa de Jesus.

(1) La Madre Ana de los Angeles.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se venera en el Real Monastério de Señoras del Orden de Santiago de Santa Fé de la Ciudad de Toledo. Su sobrescrito dice: *Al muy magnífico señor Luis de Cepeda, mi Señor, en Torrijos.*

2. Era este Caballero sobrino segundo de la Santa por hijo de Francisco de Cepeda, hijo del señor Francisco Alvarez de Cepeda, hermano de su santo Padre. Casaron dos hermanos Francisco y Diego de Cepeda en el Reyno de Toledo, trasplantando à él la gloriosa estirpe de la Santa: Diego de Cepeda la llevó con otras nupcias á la Ciudad de Osuna en Andalucía; y hoy permanece su descendencia, descollando como Cedro en aquella nobilíssima Villa: siendo el último que continúa la succession Don Joseph de Cepeda y Toro, causando envidia á toda aquella augusta nobleza con las irrefragables Executorias que goza del parentesco de la Santa.

3. Francisco de Cepeda la continuó en Torrijos por Luis de Cepeda para quien es esta Carta, la qual se escribió en Toledo, segun se infiere de su contexto á 26. de Noviembre del año de 76.

4. En el número 1. le agradece los dineros que la embiaba para una Religiosa de la Encarnacion, que dice tenía mas necessidad. Y lo nota la discrecion de la Santa: porque á mayor necessidad llega el socorro mas oportuno, brillando mas la caridad. Grande es sin duda la que se exercita con una Religiosa necessitada, que no pudiendo andar de puerta en puerta, hasta las de su Casa las halla cerradas.

No

5. No hay llaga que mas duela que las encubiertas, ni hay necessidad que mas aflija que la oculta. Una pobre Religiosa entre quatro paredes sin arbítrio ni ampáro, angustiada de la necessidad, es objeto propio no solo de la caridad, sino de la misericordia, porque su pobreza llega yá à miséria. De estas misérias libró Sta. Teresa á sus hijas: pues dexándolas mas pobres, las libró de essas necessidades. En otras Comunidades se hallan tal vez las Casas ricas, y las particulares necessitadas; en las de Santa Teresa sucede lo contrario: pues áunque estén sus Conventos pobres, las particulares nada han menester. Porque con todo lo necessario contribuye la Religion, y viven contentas y abastecidas con su pobreza, quando se lamentan otras pobres con su riqueza.

6. La Beatríz de Jesus que nombra con elógio, sospechamos con grave fundamento era hermana de la Religiosa necessitada, y ambas de este Caballero: pues consta de la primera que era de Torrijos, segun las memorias de nuestros Capítulos, y sobrina mediata de la Santa, segun nuestras historias. Y no se descubre como lo fuesse por otra linea; pues no fue hija de Diego de Cepeda el que passó á Osuna. Pero se descubre la diferencia insinuada en ambas hermanas, una Descalza, y la otra Calzada, ésta en el gran Convento de la Encarnacion; y aquella en el pequeño reformado de Malagón. Pero la Calzada estaba necessitada del socorro de su hermano en aquel gran Convento; y la Descalza sin necessitar á nadie en este pequeño.

7. Esta venturosa Religiosa fue la que, estando aún en la Encarnacion, assistió á aquel memorable espectáculo, en que halló arrobados á la Santa y nuestro Padre San Juan de la Cruz, y una de las que despues salieron de aquel glorioso solar, para seguir los passos árduos de su Santa tia en la Descalcéz. Renunció la mitigacion en Malagón, y estaba ahora Presidenta de aquel Convento por la enfermedad y ausencia de su Prelada la Madre Brianda. Alabando la Santa su gobierno, dice: *que lo hace en estremo bien.* Grande elógio en aquella pluma, que con nadie era mas desinteresada que con los propios. Prueba real de las prendas de Beatríz, como del acierto en su gobierno, que realza con vencer las esperanzas de la Santa. Chron. lib. 2. cap. 51. n. 6.

8. *No pensé*, dice, *era para tanto.* Otras que se pensaron para mas, se hallan en la balanza del gobierno eran para menos. Pero ésta que no se pensó para tanto, se halló que tenía para mas. Era sin duda del número de las Vírgenes prudentes, que tuvieron abundante el óleo, quando temían les faltasse; siendo assì que las necias, pensando lo tendrían suficiente, se hallaron sin óleo y sin luz al mejor tiempo. En la Carta XXV. del tomo segundo defiende la Santa su gobierno, y la llama Santa: que hasta las Santas necessitan en sus gobiernos defensas santas, y de Santas que las defiendan. Matth. 25. 8.

9. En el número 2. se vé era este dichoso Caballero dado al tràto con Dios. Parece lo llevaban de casta los parientes de la Santa, como se puede notar por estas Cartas y nuestras Historias, en sus tios, hermanos, sobrinos, y primos. No se hereda la santidad; pero una sangre santa infunde estímulos de santidad en quien la hereda.

10. Colígese que había comunicado á la Santa no le dexaban andar recogido algunos embarazos irregulares sobre los comunes de la Familia. Pero aquella gran Doctora no se espantó de essa irregularidad: y dilata á su hijo espiritual diciéndole que tampoco se espante, que no podrá ser. ¡Raro tiento de tomar el pulso á los sugetos y á los sucessos, haciéndose cárgo de la humana condicion, y de la diversidad de disposiciones para servir á Dios! Otro Director le echaría luego una letanía de Patriarcas, Profetas, Reyes, y otras personas públicas que enmedio del bullicio conservaban el tráto interior y la presencia de Dios. Pero la destreza de la Santa le alienta con decir: *No se espante, que no podrá ser.*

11. Como quien dice: el casado no puede vivir con el recogimiento que un Cartujo: acomódese á su estado, haga lo que puede, y no se desconsuele de no poder hacer lo que quiere. No está la virtud en lo que quiere hacer, sino en hacer lo que Dios quiere. Dios quiere que cumpla cada uno con las obligaciones de su estado, y hecho esto buelva, dice la Santa, á su buen gobierno; esto es: al gobierno interior, al gobierno del alma, al gobierno de las potencias, para que tocando á silencio los sentidos, oigan lo que en secreto hábla el Señor, que hábla la paz á los que se recogen al corazon.

12. De un Religioso lègo de San Francisco refieren sus Crónicas, que andando todo el dia pidiendo limosna por el Pueblo, á la noche se iba delante del Santíssimo Sacramento, y diciendo en alta voz: *sentidos á recoger*, se quedaba en éxtasis amoroso. Pareciéndole que desembarazado de aquel afán exterior de pedir, continuaría mejor su oracion, consiguió del Guardian lo dexasse quieto en el Convento; pero luego el Señor suspendió su favor: manifestando ser de su mayor agrádo el que cada uno cumpla con su ministerio. Y fue assí, que tornando el buen Religioso á su empléo de pedir, bolvió su Mag. á comunicársele como de antes. Sirvamos á Dios en lo que quiere que le sirvamos, que esto es hacer su voluntad, á que está vinculada toda la virtud y perfeccion.

CAR-

CARTA XLVI.

PARA UN PARIENTE DE LA SANTA.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea con Vm. Fue Dios servido, que no fue el brazo derecho el trabajado, y ansí puedo hacer esto. Estóy mejor, gloria á Dios, y puedo guardar la Quaresma; y con los regalos que siempre Vm. me hace, se llevará bien: páguelo nuestro Señor á Vm. que anque á mì me la hace, es tanta la tentacion que la hermana Isabél de S. Pablo tiene en quererme, que es muy mayor para ella. Harto consuelo me es estár en su compañía, que me parece de Angel, y me le dá que tenga Vm. salud, y essas Señoras, cuyas manos beso muchas veces. Harto las ofrezco á nuestro Señor, y á Vm. lo mismo.

2. Grandíssima lástima me hizo la muerte de essa Señora. Poco había que había escrito al señor D. Teutonio, dándole el parabien del buen sucesso del desposorio en respuesta de otra suya, que le debo mucho. Grandes trabajos vén estos Señores. Bien se les parece ser siervos Dios, pues es el mayor regalo que nos puede hacer mientra vivimos: pues si para algo es buena vida tan breve, es para con ella ganar la eterna. De

esto

esto alabo à nuestro Señor, que no está Vmd. descuidado: ansí se lo suplico lo haga siempre, y à essas Señoras lo mesmo, cuyas manos besa Lorenzo de Cepeda, y las de Vm. muchas veces.

Indina sierva de Vm.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta le venera en Segóvia Don Diego de Torres, Regidor perpétuo de aquella Ciudad, con la relacion adjunta de haberla logrado de los que continúan aquella Ilustre Casa, y de la incorrupcion singular que goza en el Convento de San Pedro Martyr de Toledo Doña Marina de Ribadeneyra y Cepeda, hija de Don Juan Perez de Ribadeneyra y Doña Leonor de Cepeda, prima de Santa Teresa, vecinos de Torrijos. Pudo ser que la relacion padezca alguna equivocacion en el grado del parentesco que dá á Doña Leonor, y que siendo sobrina de la Santa la llame prima.

2. Se colige que la Carta fue escrita para alguno de sus dichosos parientes de Torrijos; y no carece de fundamento lo fuesse para el mismo que la passada: lo que algo comprueba el traherle á la memoria con alabanza á Isabél de San Pablo, que era natural de Torrijos, sobrina segunda de la Santa, y acaso hermana de la Beatríz que elógia en aquella.

3. Escribióse en Avila por la Quaresma del año de 78. pues supone no muy distante la tragedia de haberla quebrado el brazo el enemigò: y esto sucedió en la Natívidad del año de 77. como otra vez se dixo.

4. En el número 1. le dice puede escribirle, porque fue Dios servido que no fuesse el brazo derecho el trabajado. Es assí, y con particular providencia del Señor sucedió assí: de modo que la Santa no perdiesse el mérito de su pena, ni los demás perdiéssemos la luz de su doctrina. *El no pretendía* (dice la Venerable San Bartholomé) *sino que fuera del que es-*

escribía; mas no lo quiso Dios, y fue el izquierdo, que áunque le hacía falta para no se poder vestir ni tocar, no se la hacía para lo que importaba de escribir y negociar. Alabada sea la piedad del Señor, que assí lo dispuso para nuestro bien. En las Notas á las Cartas XXIV. y XCIV. del tom. 2. se dixo lo mucho que padeció la Santa en el penoso quebranto de su brazo.

5. La hermana Isabél de San Pablo fue la primera profesa de la Descalcéz. De ella escribe la Venerable Madre Isabél de Santo Domingo en una Relacion Original: Era alma muy cándida: ansí decían algunos de sus Confessores, que entendían estár en la inocencia bautismal. Añade en otra parte: Supo haber muerto con tal paz y superioridad, que se compuso para morir, pidió la vela, y dixo que entrasse Julian de Avila. Murió á 4. de Febrero de 1582. segun documentos del Convento primitivo, que se conservan en el Archivo.

6. Bien viene esta Relacion con el agraciado elógio y pintura de la Santa: pues afirma el gran consuelo que tenía en su compañía, y que la parecía de Angel. Solo los que vivían en el Cielo y para el Cielo hacìan compañìa á la Santa, como dice en el libro de su Vida. Y si la Vid. c. 38. servìa de consuelo la compañìa de esta Angélica Religiosa, del Cielo n. 5. era su compañìa. Un Angel con un Serafin bella compañìa se hacen, y assì eran Hija y Madre. Dice ésta discretìssima lo que la querìa aquella, afirmando que el vér regalar á la Santa le era á ella el mayor regálo.

7. Las Señoras, cuyas manos besa, ha ocultado el tiempo, sino son las mismas á quienes se encomienda al fin de la passada, que sin duda eran la Consorte y otras de la familia del señor Luis de Cepeda. Igualmente las saluda al fin de ésta su hermano el señor Lorenzo de Cepeda: lo que es nueva conjetura de que eran sus venturosos parientes de Torrijos.

8. En el número 2. endecha la muerte de otra Señora, de quien solo tenemos la luz del desengáño, que es siempre mayor en la muerte que en la vida. Debía de ser de gran calidad, quando Don Teutonio recibía parabienes de su desposorio. Pero la parca no perdona calidad, ni atiende á edad, ni respeta parabienes; todo lo hace igual: y quando menos se piensa, junta la noche con el dia, las tinieblas con la luz, la tristeza con alegría, el pesar con el placer, la tumba con la boda, y el luto con las galas. Assí parece sucedió aquí: donde á bueltas del pláceme dá la Santa el pésame á sus parientes.

9. No hay duda que los señores á quienes cupo la desgracia, hallarían un gran consuelo en estas clàusulas. En ellas se muestra que les ilustraba igualmente la virtud que la nobleza; y les harían abrazar con gusto los trabajos, como divisa propia de los siervos de Dios y regalos

los de su amor. Y á todos nos instruyen, que para nada es buena esta vida tan breve sino para ganar la eterna. Tenemos la vida á ganancias, para
Lucæ 19. que negociemos mientras vivimos: *Negotiamini dum venio.* Dichosos los
18. que grangéan y negocian una vida sin fin con una vida corta y breve, sobre caduca y temporal.

✱◆✱◆✱◆✱◆✱◆✱◆✱◆✱◆✱◆✱◆✱◆✱◆✱◆✱◆✱◆✱◆

CARTA XLVII.

PARA UNA SEñORA PARIENTA DE LA SANTA.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea con Vm. Hoy llega aquí mi hermana y su marido y hijos à vér á mi hermano Lorencio, y él era partido para la Corte; anque aquí dexó sus hijos, y ha de tornar á estàr aquí este invierno: luego se vá derecho á Avila; vino bien flaco y malo: mejor está: harto hemos hablado en Vm.: Agustin se quedó allá.

2. La Hermana Beatrìz de Jesus tomó tal amor con la Priora de Malagón, que me ha rogado mucho no la sáque de allì, y no ha tenido nenguna salud: plega el Señor se la dé, que harto contentas están todas della y de su condicion; yo no lo estóy mucho del señor Luis de Cepeda, que sería bien alguna vez me hiciesse saber de sí. De Isabél de San Pablo he tenido

hoy

hoy Carta: Dios las haga su siervas, y á Vm. guárde muchos años. Tengo aquì mas salud que por allá. A todas essas Señoras me encomiendo mucho. Son hoy xxiv. de Octubre.

Indina sierva de Vm.

Teresa de Jesus.

CAPITULO PARA LA MISMA, U OTRA SEñORA.

NO parece que tiene otro cuidado sino de regalarme. A mí me lo es vér la Carta de Vm. y saber está buena: yo no lo estóy ahora mucho. Encomiéndeme Vm. á Dios, y no piense me dá poco conténto tener tal hija como la he tenido hasta aquí, y la tendré siempre; y no me olvidaré de encomendárla á Dios, y las Hermanas hacen lo mesmo. Todas las de esta Casa besan á Vm. las manos, en particular la Madre Supriora, que la debe Vm. mucho. Encomiéndela á Dios, que no anda con salud. El Señor me guárde á Vm., y la dé su santo espíritu. De Octubre postrero del mes. En las Oraciones de essas Señoras sus hermanas me encomiendo mucho. A el enfermo dé Dios la salud que yo le suplicaré, y à Vm. mi hija, lo mesmo.

NOTAS.

1 EL Original de ésta Carta le conserva con veneracion en Toledo Doña Teresa Antolinez y Cisneros. Segun se congetura de la memoria que hace con estimacion de las dos Religiosas y de Luis de Cepeda, ó era su consorte ó hermana, ú otra de sus parientas de Torrijos la Señora à quien se escribió: y fue en Sevilla á 24. de Octubre de 75.

2. En el número 1. consta el dia en que arribó Juan de Ovalle, su muger y familia à Sevilla, con el gustoso motivo de encontrarse con su amado hermano el señor Lorenzo de Cepeda, que había llegado de Indias. Dexando éste allí sus hijos, se partió á la Corte à evacuar algunos negocios: sucedióle lo que á muchos, que pensando negociar y bolver luego, se bolvió sin haber negociado, despues de largo tiempo.

3. Aunque dice la Santa que iría luego derecho à Avila, se detuvo su ída hasta el Julio siguiente, habiendo acompañado à su Santa hermana à Malagón y Toledo. *Agustin se quedó allá*: esto es, en el Reyno del Perú, donde quedó, y murió felizmente con assistencia de su hermana yá gloriosa.

Tom. 2. Carta L. Not. 5.

4. En el número 2. es notable el presentar á la memoria de la Señora sus dos parientas Isabél y Beatríz, de quien habló en la inmediata. Siempre es dulce la memoria de quien bien se quiere, y dulcíssima quando se oye con alabanza. Fue política de esta gran Santa hacerse á todos, alabar á todos, y elogiar en todos los prendas propias, ó las mas estimadas para ganarlos á todos. Esto hacía San Pablo, y esto Santa Teresa, que era su verdadera Discípula.

5. La Priora de Malagón, como se ha dicho en otras, hubo de salir á Toledo para recóbro de su salud, y la buena súbdita sentía su ausencia. No era mucho, si todas estaban contentas de su condicion: porque una Prelada de buena condicion es el placér, aliento y consuelo de toda la Comunidad.

6. El Capítulo de la otra Carta, cuyo Original está en poder de Don Francisco Leon, Caballero de Toledo, es tambien para una Señora, áunque no sabemos si era otra, ó la misma. Ni es assunto que pida nuestro desvélo en descubrir conjeturas que no puedan instruirnos del todo en la verdad.

7. Lo que no tiene duda es, que fue dichosa aquella Señora, y que quedaría claro su nombre, si se hubiera descubierto. Pues bastaba para eternizarlo el cuidado de regalar á Santa Teresa, y complacerse la Santa de reconocerla por hija suya, aún siendo Seglar. Con esta adopcion honra Dios á los suyos, haciéndolos y llamándolos sus hijos,

jos, y dexándose de ellos llamar padre. No hacía tanto Santa Teresa; pero hacía mucho, causando con su amor y proteccion otra (áunque inferior) adopcion en persona que estaba fuera de su Familia

8. Dice de ella assí: *No piense me dá poco contento tener tal hija*: esto es gloriarse la Santa del mismo favor que hacía, *como la he tenido hasta aquí*: Supone que no era por habitar en sus claustros; *y la tendré siempre*: esso es lo mas noble del favor el perpetuarlo, coronando con decir: *Y no me olvidaré de encomendárla á Dios, y las Hermanas hacen lo mesmo.* Esta dicha conseguirán quantos devotos quisieren desde el siglo reconocer á Santa Teresa por su Madre. Por estas cariñosas cláusulas se vé que lo puede ser, àunque no sea de su profession.

9. Muchos amartelados tiene en todas partes la Santa, no solo en el siglo, sino tambien en otros claustros Sagrados. Sepan pues de ella misma, que pueden ser sus hijos áunque no sean Carmelitas, y que será ella su madre *con no poco contento.* Desde el Cielo bajó à decírselo á la Venerable Doña María de Escobár, que deseó ser hija suya, y no lo pudo conseguir: y apareciéndose la Santa gloriosa la consoló, asseguràndola que la tenía por su hija.

10. Ni es pequeña dicha que los Santos nos quieran por hijos, segun la misma Santa dió á entender: pues dando San Juan de la Cruz, quando escribìa á las que dirigía y confessaba, el título de hijas, notó la Santa, á quien tambien confessaba, que disimulaba con ella tan apreciable título, y le escribió esta quexa: (1) ¿*Padre, y á mí por qué no me llama hija*? No sabemos la respuesta: áunque diría su discrecion ó santo encogimiento que era Madre, y que por la reverencia filial la guardaba esta atencion. Sabemos por su quexa, que el ser hijo de los Santos no es blasón para dexarse de procurar y pretender.

11. Sin embargo de esta verdad, será bien advertir que los Directores y Padres Espirituales escusen, especialmente con mugeres, el título afectuoso de hijas: porque es essa voz muy dulce, y de la miel se ha de usar con gran templanza, como dice el Espíritu Santo. Mas seguro es en el Director una virtuosa gravedad, que la ternura de essa voz. Mas aprovechan las personas espirituales que se crian con un santo despégo; porque son como las palomas robustas del Ponto, de quienes escribe Plinio, que se mantienen del amargo absintio. Ni las almas fuertes se crian sino desviadas de la dulzura de la leche, como dice el Profeta Isaías.

Prov. 25. 16.

Isaí. 28. 9.

12. Ni obsta, dice el Venerable Arbiol en su precioso libro de Desengaños Mysticos, que en algunos Santos se hálle freqüente el uso de essa voz: porque en ellos, ó por su calificada virtud, ó por sus años, ó por

Arbiol lib. 2. cap. 20.

(1) Lo depone una Venerable Religiosa primitiva.

por su venerable autoridad, militarìan otras razones que faltan regularmente en nosotros. En efecto, el tràto sério, grave, y circunspecto á nadie hizo mal; y el contrário ocasionó muchos daños. Lo muy cariñoso es dañoso; lo muy sério desabrido: dichoso del que sabe dár en el medio de la virtud, apartándose de los extremos viciosos.

13. Esta dicha consiguió perfectamente S. Juan de la Cruz: y si à las que escribía llamaba hijas, las dirigía con tal abstraccion, severidad y negaciòn, como se vé en sus sérias Cartas, donde cada cláusula es una sentencia, y cada Epístola un Sentenciario espiritual que encamina las almas desnudas de toda aficion, y negadas á su propio querer y voluntad hasta abrazarse con la Santa Cruz, y enderezárlas por este camíno seguro y real à la Ciudad de Dios.

CARTA XLVIII.

O INSTRUCCION QUE DIO LA SANTA A UNA persona, que había de tratar de la separacion del gobierno de sus Descalzos con el Reverendíssimo General de la Orden.

JESUS.

1 AEl Provincial se encomiendan siempre los Monesterios de Monjas: áunque como en estos es el trato solo con Dios, para las cosas de mortificacion y de perfeccion, harto mas al caso nos haría, si fuesse possible, dàr el poder de ellos à el Padre Maestro Fr. Gerónymo de la Madre de Dios Gracian, porque ha visitado estos años, y su espíritu y descricion, y manera de proceder tan suave,

y con tanta perfeccion y honestidad, parece le había escogido la Virgen, para hacer que estas Monjas fuessen muy adelante: porque á cada visita dicen que se les renuevan los deséos, y quedan aprovechadíssimas.

2. Si esto se pudiera hacer, es lo que convenía, y nenguna de todas dirà otra cosa. Mas parece cosa impossible, por estár muy desgustado el Reverendíssimo General con él tambien, como con Teresa de Jesus, y mucho mas, por las causas que se dirán en essotra informacion (es el que ha sido Visitador Apostólico por mandado del Nuncio passado, y del Rey) y segun las cosas le levantan, no hay que espantar esté desabrido.

3. Sería gran servicio de nuestro Señor, si esto se viniesse á acabar, mas parece cosa impossible, y ansí es menester nombrar otros, que será, ú el Padre Presentado Fr. Antonio de Jesus, ú el Padre Fr. Juan de la Cruz, que estos dos Padres fueron los primeros Descalzos, y son harto grandes Siervos de Dios. Y si tampoco quisiere de estos, sea el que su Señoría mandáre, como no haya sido de los::: ni sea::: Hágase lo que se pudiere, que andando el tiempo, se podrá acabar otra cosa con el favor del Señor. Harto será para lo primero quedar libres de los Calzados.

4. Qualquiera de estos que fueren, terná cuidado de embiar cada año las tassas ordinarias, como es razon del visitarlas hacer este reconocimiento á el Reverendìssimo General; y quando él no lo hiciesse (lo qual sí hará, porque está obligado á ello) los Monasterios

las

las imbiarán. Y si se les diesse á el Padre Maestro Fray Gerónymo Gracian, dobladas. (y aun mucho mas que diessen, quedarían harto gananciosas, por lo mucho que les importa.) Aunque esto postrero no se sufre decir sino á algun compañero del Reverendíssimo General, informándose qual es el mas allegado suyo. Y todo lo dicho sería acertado tratarlo con él primero: que importarìa mucho ganar la voluntad à los que están á su lado con palabras y obras, para que se hiciesse bien el negócio.

5. La tercera cosa es, que tenga su Señorìa por bien de no atar mas á el Perlado que gobernáre estos Monasterios, que lo están los de todas las Religiones, que tienen poder de (si les dán un Monesterio y Casa de Religion, ú ellos la procuran para Monjas) poder llevar algunas para comenzar á fundarle: que sin esto puédese mal plantar la Religion, y jamás General ha estorvado esto en su Orden; antes ayudan y se alegran de que se multiplíque, como lo solía hacer el Reverendíssimo General del Carmen antes de estár tan mal informado. No se entiende qué se le podía decir de gente tan religiosa, y que tan buen exemplo dà, y ha dado, y con tanta honestidad y religion iban á poblar los Monesterios, para que se les haya quitado lo que tienen todas las Religiones, como està dicho.

6. En el Capìtulo General mandó el Reverendíssimo General, so pena de descomunion, que ninguna Monja saliesse, ni lo consintiessen los Perlados, en especial Teresa de Jesus. Esta en estando á punto la casa,

iba

iba con algunas Monjas á principiar la Orden, y la admitía, conforme á las Patentes que le tenia dadas el Reverendíssimo General, con toda la religion que se podia llevar: que antes idificaban si las vían, como se verá, si fuere menester, por una informacion.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta, ó Escrito se venera en las Carmelitas Descalzas de Corpus Christi de Alcalá. El tiempo nos ha privado de su princípio y fin, donde descubriéramos acaso la persona á quien se dirigió, con lo demás tocante á las Notas y al negócio que trata: pues por esse defecto se vé que está incompletamente declarado.

2. Es sin duda una instruccion que dispuso la discreta prevencion de la Santa, ó para alguno de sus hijos, ó para otra persona que había de negociar con el Reverendíssimo General de la Orden la separacion de sus Descalzos. Consta de varias Cartas de la Santa, fue dictamen suyo se llevasse este negócio por aquel suave camino. Retardaron diligencia tan oportuna el temor y continuos trabajos, que oprimieron á los Padres primitivos. Se determinaron á la execucion el año de 78. en el Capítulo segundo de Almodóvar. Pero no eran los Agentes *per quos salus facta est in Israel*, ni era tiempo entonces: porque había muerto el Reverendíssimo Rubéo, en cuyo piadoso ánimo, dissipadas las negras nubes de informes extrangeros, como trató á la Santa y las primicias de su Reforma dando Patentes para ella, sin duda hubieran hallado los Descalzos y su pretension aspecto benévolo.

3. Su falta endechó la Santa con ternura, como se vé en la Carta XXII. del tom. 3. y desistió del dictamen de que fueran Religiosos al succesor, *qui ignorabat Joseph*. Al fin fueron sin sazon los primeros exploradores á Italia con tan desgraciado sucesso, como lo tuvo aquel Capítulo, que todo salió nulo. Despues tomó la Santa otro consejo, que

que fue el embiar otros dos: que como fueron quando dispuso la Santa Virgen, tuvieron éxito felíz.

4. Es pues la instruccion para los que destinaba, ó quería fuessen al Reverendíssimo General, y parece proponía en ella tres puntos á lo menos: El primero le ha ocultado el tiempo en lo que falta del princípio. Del segundo venía hablando; y por lo que se vé en los quatro números primeros, era la assignacion de la persona que había de ser Provincial.

5. En el número 1. assentando que era preciso que el Provincial gobernasse las Monjas, (médio que la Religion abrazó, despues de otros, por el mas oportuno) se dexa caer la Santa, como quien no quiere decirlo, que debía ser señalado el Padre Gracian. La razon que presenta de conveniencia es harto grande, y muy grande el elógio de aquel gran Padre, que casi no tenía libertad la Santa para dexar de ser su Panegyrista siempre.

6. En el número 2. afirmándose en que esso era lo que convenía, añade lo que ha mostrado la experiencia larga ser assí: Y es que todas las Monjas eran de esse parecer, sin que ninguna hubiera de contrario sentir. Los votos de la Madre, y de sus hijas los tuvo Gracian: los de los hijos no tan seguros, rezelando su mansíssimo gobierno no tan conducente á la Observancia por tan manso. Para curar llagas se han de aplicar óleo y vino, disponiendo con la suavidad de aquel y la acrimónia de éste un bello témple y una confeccion saludable. Tenía Gracian lo lenitivo del óleo, faltábale lo mordicante del vino: y de esto vivían los zelosos rezelosos. No atendìan tanto á este concreto las Santas Vìrgenes, que con tener óleo en sus lámparas las basta para entrar en las bodas. La madre no dexó de conocer al fin, que no convenìa tanta bondad; bien que al princípio fue muy à propósito el riego suave para las plantas tiernas, y assì le quiere y propone en primer lugar.

7. Encuentra luego con el escollo del desabrimiento que tenìa el Reverendissimo con él: sobre cuyo enójo escribió la Santa la Carta XIII. del tom. 1. Lo peor es que tambien estuviesse desabrido con *Teresa de Jesus*. Y creemos que fue uno de los tragos mas amargos que tuvo la Santa en esta vida; porque le amaba tiernamente, como todo lò dice bien en las citadas Cartas.

8. Tambien repara su prudencia para el proyécto, haber minorado à Gracian la jùrisdicion de Visitador Apostólico. Y de aquì se colige, que esta Instruccion se escribió muerto yà el señor Hormaneto, y despojado Gracian de su comission, por Agosto ó Septiembre del año de 78. antes que llegasse la noticia de la muerte del Venerable General, que sucedió en Septiembre de esse año.

En

9. En el número 3. desconfiada se lograsse la eleccion en Gracian, propone á los dos Padres primeros; y con ser el primero de todos, vá en segundo lugar San Juan de la Cruz. Válgate Dios por Santo, que siempre has de llegar el último. Y es de advertir, que en santidad, sabiduría y gobierno era, áunque pequeño, el Saúl del mystico Pueblo de Dios. Dénos licencia la Santa para decirlo assí, porque assí era: Y á la verdad las dos primeras partidas las tiene confessadas la misma Santa, y declaradas la Iglesia. Y la tercera manifestó la experiencia; pues no se vió en la Reforma gobierno inmediato, ni Superior, ni mas recto, ni mas prudente. Todo lo llenaba de observancia y fervor, mezclando la dulzura con rectitud: Y siendo el Abrahan diligente en el camíno de la virtud, toda su familia andaba fervorosa en el servicio de Dios.

10. Si á estos no quiere el Reverendíssimo, dexa á su eleccion la persona, excluyendo solo dos clases que hacen vér las estrellas, ó indican los puntos:::, que entonces convenía nombrar, y yá no es necessario descubrir. Conténtase la Santa con lo que se pudiesse sacar, dexando al tiempo que perfeccione el negócio.

11. El número 4. es todo la mas refinada política, á fin de conseguir su pretension. Ofrece las propinas ó gages ordinarios, que entonces debían dár los Conventos al Generalíssimo en cada Visita ó eleccion, por vía de agradecimiento: Y deseosa de lo de Gracian, los ofrece dobles si él sale. Este passaje tiene concernencia con lo que escribe en la Carta X. del tómo passado, num. 8. Era generosa la Santa, y no reparaba en gastar, como cediesse en mayor gloria del Señor.

12. En el número 5. propone la tercera pretension, y es que quedasse libre aquel Provincial para poder admitir nuevos Conventos de Monjas, y para llevarlas de otras partes á los nuevamente fundados. Tan fundada es esta pretension, que la prueba y aprueba bien la Santa con el estílo inconcuso de todas las Religiones, y con el exemplar del mismo General del Carmen, el qual antes de estár mal informado, no solo dió patentes y licencias necessarias para ello, sino que mandó á la Santa con precepto admitiesse quantas casas la diessen, y la llegó á decir que fundasse tantos Conventos, como cabellos tenía en la cabeza: No sin hermosa alusion de sus cabellos á las blancas manadas de las mysteriosas Cabras que subieron de Galaad: *Capilli tui sicut greges Caprarum, quæ ascenderunt de monte Galaad.* Cant. 4. 1.

13. En el número 6. refiere el mandato contrario en todo al anterior, prohibiendo en el Capítulo de Placencia el que ninguna Monja saliesse, *en especial Teresa de Jesus.* Pero si Jesus manda á Teresa que salga, ¿cómo no ha de salir? Si Jesus manda á Teresa que le funde Casas, ¿cómo ha de dexar de fundarlas? Mas puede Jesus que su enemi-

go. Este urdía estas telas negras, y trazaba rabioso estas maniobras: Pero Jesus con Teresa le quebró la cabeza, rompiéndole sus telas mal urdidas, y desbaratándole sus trazas rabiosas.

14. Una vez encontró la Venerable Francisca del Sacramento en su Celda al demonio en figura de un hombrecillo negro, haciendo gestos á una Imagen de la Santa, y diciendo: *Esta me ha hecho á mí mucho mal.* Otra vez le vió desahogando su rabia contra un Retrato de la Santa, diciéndola muchos oprobrios, y llamándola *tiñosa.* El es el tiñoso infelíz, que nunca le dexará de atormentar la tiña de su sobervia, ni la humildad heroyca con que le venció Santa Teresa.

15. Al fin, bolviendo por sí y por sus hijas, dice la Santa la edificacion comun con que andaban en sus caminos: y que si es menester se hará una Informacion. Yá están hechas, prodigiosa Virgen, no una, sino muchas Informaciones: y resulta de ellas tanto exemplo de virtud, perfeccion y santidad, como edificacion al mundo, y gloria inmortal á vuestro Esposo.



CARTA XLIX.

A DON GERONYMO REYNOSO, CANONIGO de la Santa Iglesia de Palencia. Primera.

JESUS.

1 
LA gracia del Espíritu Santo sea con Vm. Yá estóy en Avila, mi Padre, á donde de buena gana fuera de nuevo hija de Vmd. si aquí estuviera, porque es mucha la soledad que hállo en este Pueblo de con quien me consolar en este caso. Dios lo remédie, que mientra mas voy, menos hállo en que le tener en es-

esta vida. Llegué aquí no buena con una calenturilla, que había causado cierta ocasion. Yá estóy buena, y parece que el cuerpo está aliviado de que no ha de caminar tan presto, que yo digo á Vmd. que estos caminos son harto cansosos; anque no lo puedo decir por el que fuí desde ahí á Sória, que antes me fue recreacion, porque era llano, y muchas veces á vista de rios, que me hacía harta compañía. Nuestro buen Racionero habrá dicho á Vmd. lo que passamos en éste.

2. Cosa estraña es, que ninguna persona me quiere hacer merced, que se escàpe de trabajar mucho, y dáles Dios caridad para gustar de ello, como ha hecho á Vmd. Míre que no déxe de escribirme alguna letra quando haya con quien, anque se cánse, que yo le digo, que hay bien poco en que tener descánso, y trabajos muchos. Holgàdomehe que entrasse Dionysia: Suplíco à Vmd. lo diga à su pariente el Corréo mayor, y le dé un recáudo de mi parte, y à mì no olvíde de encomendarme à Dios. Como hà poco que vine, no faltan visitas, y ansí hay poco lugar de tomar alívio con hacer esto. A el señor Don Francisco beso las manos de su merced: à Vmd. guárde nuestro Señor con el aumento de santidad que yo le suplíco. Amen. Son hoy IX. de Septiembre.

Indina sierva de Vm. y hija

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Avila año de 81. á 9. de Septiembre. Su Original se hálla en nuestro Colegio de Salamanca. Aunque no tiene sobrescrito, tenemos por casi cierto es para el Sr. D. Gerónymo Reynoso, Canónigo de Palencia, por lo que dice la Santa al princípio que había sido allì su hija, lo qual hace buena harmonía con lo que escribe en el Capìtulo 29. de sus Fundaciones, num. 10. y por la memoria que hace de un señor Don Francisco, semejante á la que se vé en la Carta siguiente, donde creemos hábla del señor Don Francisco Reynoso, Obispo que fue despues de Córdova, y varon de virtudes Apostólicas.

2. De el señor D. Gerónymo, su sobrino, muy parecido á él en todo, escribió la Santa con alabanza en el citado Capìtulo de las Fundaciones por vários números: y en el 12. le llama: *Santo amigo de la Virgen*, que es un elógio muy apreciable.

3. En el número 1. le avisa que está yà en Avila. Había llegado la Santa á Avila de buelta de Sória el dia cinco antecedente, segun se dixo en las Notas á la última del tomo passado. Por ésta se vé padeció alguna equivocacion la Historia general en afirmar estaba en Valladolid el 18. de Septiembre: ni ha llegado à nuestra notícia la Carta en que funda la Cronologìa.

Chron. l.5. cap.21.n.3.

4. Cariñosa la Santa le dice, que deseaba ser de nuevo hija suya. Habíalo sido antes en Palencia como se ha dicho, y deseosa de su direccion espiritual, quería continuar su filiacion. El tráto que se funda en la Caridad, se refina con la ausencia. Mas lloró la Magdalena á su Maestro en ausencia que en presencia: y si en presencia se mostró leal discípula, en ausencia manifestó lo fino y refinado de su lealtad.

5. Lo que hace mas dificultad es, que endeche la Santa la soledad que padecìa en aquel Pueblo en orden à la direccion de su alma. Avila adornada, como por naturaleza, de Santos, de sugetos grandes, de hombres insignes en virtud y letras: ¿y no tiene uno con quien consolarse la Santa? Si tenía: porque estaba allí el señor Castro, y estaban otros memorables sugetos; pero como volaba aquella gran Aguila tanto, eran raros en el mundo los que pudiessen acompañar sus eminentes vuelos.

6. Podìa proceder tambien de otro principio que disponía la alta Providencia. Querìa Dios que antes, y mucho mas ahora que era mejor, fuesse su conversacion solo en el Cielo, y su comercio con los Angeles. Por esso le ponía acibar en el alívio de los hombres; áunque fues-

fuessen los mejores. Ademas, que quando las almas se ván avecindando para ir al Cielo, es lo regular cargàrlas Dios de desengaños y desabrimientos con el mundo, para que sin asidero alguno aspiren á la eternidad.

7. Yà que carecía del alívio del alma, dice que le goza el cuerpo, confiado de que no ha de caminar tan presto. A la verdad, àunque tomaba con gusto los caminos por servir, y hacer Casas á Dios; siempre trahen gran fatiga, y nunca dexaban de serla cansosos. Solo el de Sória la vémos alabar por camíno de recreacion, por su llanura y márgenes del delicioso Duero y otros rios del Paìs. Esta alma como un cristal siempre se recreaba con la vista del cristalino elemento, que cada uno busca su semejante. De la dulce iuclinacion que tenía al agua, se dixo en las Notas á la Carta XXIX. del tomo 3. Del buen Racionero dixo la Santa quien era, y lo que la sirvió en sus Fundaciones, cap. 30. num. 7. Llamábase Pedro de Ribera, y passó despues á Canónigo de la misma Santa Iglesia.

8. En el número 2. está preciosa con los que la ayudaban en la propagacion de su Reforma. Ninguno se escapaba de trabajar y padecer: porque obras grandes no se fraguan sin padecer y trabajar. Grande obra era sin duda la Reforma de una gran Religion, pues por tal la calificó el mismo Sr. quando la dixo: *Espera, hija, y verás grandes cosas*: luego no se estrañe cuesten trabajos y sudores. Pero si Dios les infundía caridad, no es mucho los llevassen con gusto; porque donde hay amor no hay trabajo, y la caridad todo lo sufre con gusto, como dixo el Apóstol.

9. Poniéndolo por exemplo de tan exemplar caridad, le encarga no la déxe de escribir, porque descansaba con sus Cartas. Es assí que la honesta correspondencia de quien bien se quiere es descánso, es aliento, es recréo; y si es de los buenos y Santos, es un alìvio del Cielo. Assí descansaban los Basilios y Nazianzenos, los Gerónymos y Agustinos, y otros de aquellos Padres antiguos. Dionysia debìa de ser alguna que entró en el Convento de Palencia, y parienta del Corréo mayor, á quien con grande cortesanía embía la enhorabuena. Ultimamente se despide con las atenciones ordinarias de su mucha santidad y política.

CAR-

CARTA L.

AL MISMO DON GERONYMO REYNOSO, Canónigo de la Santa Iglesia de Palencia. Segunda.

JESUS.

1 A gracia del Espìritu Santo sea con Vmd. Siempre que véo Carta suya me consuela, y dá pena no poder descansar muchas veces con hacer esto. Yá sé que Vmd. lo tiene entendido, y con todo me pesa de no poder mas.

2. Por essa Carta que ahí vá, que amosará á Vm. la Madre Priora, que escribo al Padre Retor Juan del Aguila: verá Vm. algo de lo que passa de la Compañìa, que verdaderamente parece comienzan enemistad formada; y fúndala el demonio con echarme culpas por lo que me habían de agradecer, con testimonios bien grandes, que de ellos mesmos podrìan dàr testigos en algunos (todo vá á parar en estos negros intereses) que dice, que quise, y que procuré; y harto es no decir que pensé: y como yo créo que ellos dirán mentira, véo claro que el demonio debe andar en este enriedo.

3. Ahora dixeron á Cathalina de Tolosa, que por-

porque no se les pegasse nuestra Oracion, no querían tratassen con las Descalzas. Mucho le debe ir á el demonio en desavenirnos, pues tanta priessa se dá. Tambien la dixeron que venía acá su General, que era desembarcado. Héme acordado que es amigo del señor Don Francisco: si por aquí se pudiesse deshacer esta trama, y poner silencio con enterarse en la verdad, sería gran servicio de Dios: porque para gente tan grave tratar de niñerías de tal suerte, es lástima. Vmd. lo verá, y conforme á lo que le pareciere, porná remédio.

4. Yá ternán á Vmd. bien cansado essos papeles: suplíco á Vm. me los embíe, en hallando cosa muy segura en todo caso, y me encomiende à nuestro Señor. Su Magestad guarde á Vmd. como yo le suplíco, amen. Son hoy xx. de Mayo. Al señor Don Francisco y á essas señoras tias de Vm. béso las manos de sus mrds.

Indina Sierva de Vmd.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta dice: *Al Ilustre Señor el Canónigo Reynoso, mi Señor: Palencia.* Su Original se conserva con particular custodia y veneracion en la Santa Iglesia de Palencia, en el Relicario de la Capilla de San Gerónymo.

2. Muchos años ha la hizo publicar Don Pedro Fernandez de Pulgar

gár en la Historia Palentina, tom. 2. lib. 3. cap. 30. Y en estos últimos la enquadernaron con las demás de la Santa las Ediciones Italianas: y no parecía yá razon carecieran de ella las Españolas. Y mas deseando en esta la Religion que gozen la publica luz todas las de su Celestial Doctora.

3. Para darla hasta en los ápices en toda su legitimidad, se ha sacado su Copia auténtica con beneplácito de aquella Santa Iglesia, y assistencia de dos Apoderados suyos, que firmaron tambien el trasládo. Escribióla en Burgos la Santa á 20. de Mayo 1582. Assí consta del Original, por el que se han corregido con proligidad algunas leves variantes, que corrían en la Edicion de Pulgar y otros traslados.

4. El número primero es digno y muy propio de aquella cortesanía santa que se admira en todas sus Epístolas, y descubre bien la íntima satisfaccion que mediaba entre la Santa Virgen y aquel V. Prebendado. Todo es una belleza quanto dice: y no se pudiera explicar con frases mas vivas la atencion mas discreta, y el afecto mas sincéro, leal, santo y religioso.

5. En el número 2. lo continúa, áunque en diferente tono. Para su inteligencia es bien tener presente una especie que refiere el Padre Gracian en sus Manuscritos, que yá insinuamos en otra parte: y aquí puede servir no solo de luz, sino de lenitivo á alguna aspereza que muestra la Santa con alguno ó algunos individuos de la Compañía.

6. Escribe pues el Venerable Gracian en unas Adiciones, que tenía dispuestas á la Historia de la Santa del Padre Ribera: Que Cathalina de Tolosa tenía hecha donacion de su hacienda al Colegio de Burgos (de la parte que cabía á las que tenía yá Monjas) para despues de sus dias: y que viendo que por otras Escrituras la aplicaba al Convento nuevo de las Descalzas, sus Confessores, que éran lós Padres de aquel Colegio, le cargaban en conciencia la nulidad de lo que obraba. Hubo en esto sus debates, como es regular quando se traba guerra con bastante probabilidad en cada una de las partes.

7. Padecía perplegidades la buena Señora. Quando iba á los Confessores, la agravaban el escrúpulo: quando bolvía á casa, y se encontraba con Santa Teresa, como era mejor Theóloga que ellos, se lo ponía en lo contrario. Era el pleyto civíl y en punto de hacienda. Por lo qual, y no por otro motivo, dice la Santa, que todo iba á parar en estos negros intereses: pues siendo intereses, áunque sean justos, siempre serán negros. En las Notas á la Carta XLI. del tom. 3. dexamos advertida esta misma especie.

8. Sobre este punto pues escribía la Santa á un Rector de aquella Religion, que sería naturalmente el de Palencia. Pretendería sin duda que se sosegasse aquella leve alteracion: que esta sábia Minerva siempre

pre deseó la paz, y mas con la Compañía del que á todos nos dexó en testamento su paz. Quiso viesse su Carta (que los demás no merecemos) aquel señor Prebendado, su Confessor, para que la dixesse si en justicia tenía derecho.

9. Hacíanla al parecer de tráto doble, como sucedió en la refriega que dió motívo á las Cartas al Padre Juan Suarez, y esto llegó á la Santa muy al corazon, y siempre lo tendrá por un testimonio grande. Y enardecida del amor tierno á su venerada Compañía, y del pundonor y santidad, no es mucho que prorrumpiera en que era una mentira, áunque salga de alguno de la misma Compañía.

10. Pero no salía de allí, sino como dice en el num. 3. de la envídia del demonio: que él era el que andaba en el enredo enredando á los Santos, para desavenir á los amigos. Suya era esta trama con otras que urdió, y aún no cesa de urdir; porque como dice la Santa: *Mucho le debe ir en desavenirnos.*

11. Añade: *Pues tanta priesa se dá.* Por esto se daba priesa la Santa en desvaratar sus tramas, y poner donde él pretendía desunion, como Capitan de la discordia, concordia, paz, caridad y union. A este fin deséa informar de la verdad al Reverendìssimo General, que oyó venìa, áunque no vino, á España, (era el Reverendìssimo Padre Claudio Aquaviva) para que unidas las cabezas, viviessen unidos los miembros, para hacer mayor guerra al Infierno, que tanto teme esta alianza y union. ¡Grande gloria de estos dos Exércitos, que infundan tanto terror á los Esquadrones del Infierno!

12. En el número 4. le pide con igual humildad que cortesanìa buelva los papeles, que serìan los de su Vida, ú otros concernientes á su espìritu, que lleno siempre de temores, solicitaba luz de los Doctores visibles de la Iglesia. Don Francisco era su tio, que segun se dixo en la passada fue Obispo de Córdova. Las Señoras tias se fueron á la otra vida sin que las conociessemos: á bien que si eran conocidas y amigas de la Santa, sin duda estarán en la Gloria.

13. Bien advertirá el discreto el mucho tiento con que procede la pluma en las Notas de esta Carta, siendo sus cláusulas muy notables. Mas por lo mismo se dexan á la discrecion para que las nóte bien: Conteniándonos con declarar su assunto y demàs circunstancias propias de nuestro empléo y obligacion.

CARTA LI.

A ALONSO DE ARANDA, SACERDOTE de Avila.

JESUS.

1 EA con Vmd. el Espíritu Santo, mi Padre, y paguéle nuestro Señor el consuélo que me dá con sus Cartas. Ha sido grandíssimo para mí la buena sentencia del pleyto: he dado muchas gracias á nuestro Señor, no sé si serà mucha perfeccion tanto placér en cosa temporal. Yo créo Vmd. le habrá tenido muy grande: y que le puedo dár el enhorabuena, y ansí se la doy. Soledad ha de ser en tal tiempo faltarnos Vmd. de esse Lugar: sea Dios servido se allanen las cosas de manera que no háyamos menester el favor de mi Señora la Marquesa, y la buena diligencia de Vmd.

2. Sepa, mi Padre, que estas Monjas están ansí, que me tienen con harta pena, digo las de la Encarnacion. Deséo harto que obedezcan por Priora la que lo es: (que por Vicària sí obedecen.) Ellas como les parece que el bien de aquella Casa está en lo que se ha hecho, (y quizà se engañan) y que la han de vér luego perdida, dicen querrìan esperar hasta donde pudiessen.

Por

3. Por caridad Vmd. se informe si lleva algun médio el poderlas absolver el Tostado ó el Provincial, ú si el Nunció vá, (donde está la causa no hacen nada en ello) porque si ha de durar mucho, es récia cosa estarse ansì; y lo tráte Vm. tambien con el Señor Licenciado Padilla, y conforme á lo que conviene, escriba Vmd. al Padre Julian de Avila, que él pornà con ellas mucho, (y quizà podrà) para que obedezcan á Doña Ana: que yo, como saben que no quiero ir allà, dánme poco crédito.

4. A mi Señora la Marquesa suplíco favorezca este negócio en lo que pudiere. Si yo las viesse yá sosegadas, seríame gran consuelo. Al señor Licenciado Padilla no escribo por no cansar á su mrd., que basta lo que lo está con tantos trabajos: que deséo mucho saber ¿qué se hace del Tostado? Léale Vmd. este particular de estas Monjas: suplícoselo, que no se sufre estár ansí mucho, ni an nada yá, que es gran inquietud, y no puede dexar de haber ofensas de Dios: su Magestad guàrde á Vmd. Estas sus hijas se le encomiendan. Es hoy víspera de San Martin.

5. Informado Vmd. de todo, despues de tratado con el señor Licenciado Padilla, si no halláre mensagero que venga luego, mi Señora la Marquesa la mandará á un mozo; y si vé Vmd. que esto es pesadumbre, hágale propio, que acà se pagará: porque mas que la semana que viene no se sufre aguardar; sino véalo Vmd. que será una casa en confusion, como hoy me escribe en esse villete Fr. Juan. Y si hiciere Vmd.

mensagero, avíse al señor Licenciado Padilla, y al señor Roque de Huerta, que quizá terná algunas Cartas de nuestro Padre, que nos embiar. El Señor lo encamíne (que con pena me tienen estas cosas) y guárde á Vmd. Es hoy víspera de San Martin.

Indina sierva de Vmd.

Teresa de Jesus.

Escribo al señor Licenciado Padilla; y ansí no diga Vmd. mas de vér el modo que se ha de tener, porque no está el negócio para esperar. El villete le muestre Vmd.

NOTAS.

1. EL Original de esta Carta, que se escribió en Avila á 10. de Noviembre de 77. se hàlla en las Carmelitas Descalzas de Jaén: su sobrescrito dice assí: *Al muy magnífico y Rever. Señor Ao. de Aranda, mi Señor, en Madrid.* No podemos assegurar si este virtuoso Sacerdote era aquel Gonzalo de Aranda que menciona en várias partes nuestra Crónica, por lo que ayudaba á la Santa: ni si tenía los dos nombres de Gonzalo y Alonso. El estár en la Corte á pleyto no se hermana mal con el que defendió por el Convento primitivo de San Joseph.

Chron. l. 1. cap. 41. n. 9. c. 44. n. 3. y c. 46. n. 1.

2. En el número 1. le dá el parabien de la sentencia favorable que habìa conseguido. ¿Pero quién puso pleyto á Santa Teresa, que no llevasse en la cabeza? ¿Quién puso pleyto á Santa Teresa, que no le ganasse la sentencia? Mas que mucho, si jamàs pleyteó sino à fuerza, y sostenida de la razon y la justicia. Para ganar todos los pleytos, el mejor medio es nunca ponerlos, sino defender con verdad su justicia y de-

derecho; bien es verdad, que quien tiene clara de su parte la justicia, àunque sea actor hace la defensiva.

3. Assì pleytearon los Santos, assí Santa Teresa, y assí ganó la sentencia: y se muestra tan gustosa, que teme en el gústo alguna imperfeccion. ¡Raro modo de ser juntamente Santa y gran polìtica! A esta hermosa parte de la Filosofía Moral pertenece mirar por el bien de la hacienda y familia; à la bellíssima de la santidad moderar las passiones del alma. Y siendo tan natural el gozo de la victoria, teme no sea imperfeccion el placér de cosa temporal. Tambien san Agustin manifestó igual rezélo de la complacencia que había tenido en oír la música de un Templo. Son muy mirados los Santos, y reparan hasta en lòs átomos del alma, que puedan manchar sin sentir, el esméro de su limpieza.

4. Entra luego en otro cuidado (á cada passo se encuentra consigo el humano corazon) de sentir que faltasse entonces de Madrid, donde estaba el expediente de la eleccion que habían hecho las de la Encarnacion. No dexaba su temor de ser prudente: porque vale mas un Agente en la Corte, que muchos fuera: pues fuera, solo podrá agenciar por escrito, y en la Corte, en persona; y và tanto de negociar en persona, ó por escrito, como de lo vivo á lo pintado.

5. No conocemos aquella Marquesa que menciona la Santa: porque como todas la querían, todas se interesaban por Santa Teresa, que como prudente sabìa repartir entre todas la gracia de querer su favor. Todas las grandes Señoras, ahora como entonces, son amarteladas de Santa Teresa, ó porque assí piensan que esmaltan su discrecion, y piensan bien, ó porque arrastradas de aquel Celestial imán, no pueden ni quieren dexar de adolecer tiernamente en su devocion.

6. En el número 2. trata de la especie que se ha tocado en várias partes de la eleccion, que en su persona hicieron las de la Encarnacion, para su Prelada, y lances pesados que resultaron. Las Monjas sin engañarse, áunque perdone la Santa, conociendo el acierto de ella, estaban firmes; y como si la firmeza en su bien fuesse rebeldìa, perseveraban excomulgadas en el fuero externo.

7. En el número 3. y siguientes solicíta su absolucion con el Vicário general y Provincial, ó quando no, con el nuevo Nuncio: *á si el Nuncio vá.* Este es un rayo que descubre algo, que aún no había llegado Sega á Madrid; áunque estaría no lejos: y estimáble para la inteligencia de varios passages en estas Cartas. Entre paréntesis hábla del Consejo Real, que solo atendería al mérito de la fuerza, sin meterse en el conocimiento de lo espiritual; áunque regularmente, declarada la fuerza, se manda absolver *ad cautelam.*

8. Deseaba la Santa obedeciessen á su competidora en los votos, que

que con los menos salió elegida Doña Ana de Toledo, que al fin quedó priora: porque la Santa no quiso serlo, y se vé en esta Carta bien patente su repugnancia y contraria solicitud.

9. En el número 4. añade, no era yá tolerable estàr assí tantas Esposas de Christo. A la verdad, estar excomulgado medio Convento, sin entrar en el Coro, sin assistir al Divino Sacrificio, privado de Sacramentos un mes hacía, es mas de lo que se puede tolerar; y expuesta aquella cisma á lo que la Santa prosigue, y á la confusion que la escribía en su Villete San Juan de la Cruz. Aún permanecía Confessor de la Encarnacion; pero poco despues à 4. de Diciembre le arrancaron de allí. Aciago fue este año para aquella Comunidad, pues á pares la despojaron de los Santos. ¿ Y que Santos? dos faroles del Cielo, dos lumbreras de la Iglesia; en fin Santa Teresa, y San Juan de la Cruz.

10. El mensagero, ó propio que procura en el número 5. no le embió la Marquesa, pues en un menbrete del Original apuntó el señor Aranda lo siguiente: *Despaché á Juan Gallego, Peon, por diez y ocho reales á Avila en 16. de Noviembre de 1577.: díle luego ocho reales.* No es frustànea la especie: para que se entiendan los jornales de aquella Era, el año de la Carta, y el dia de su respuesta.



CAR-

CARTA LII.

A ANTONIO GAYTAN, CABALLERO de Alba.

JESUS.

1 SEA con Vm. y págue la limosna del libro, que está muy á mi propósito. Para responder à lo que Vm. pregunta habìa menester mas tiempo (digo en lo que toca á Oracion) anque la sustancia es muy ordinaria manera de proceder para los que han llegado á contemplacion, y hartas veces lo he dicho á Vm. si no se le olvída. Sepa, que como en este mundo hay tiempos diferentes, ansì en el interior, y no es possible menos: por esso no tenga pena, que no es por culpa.

2. En lo demás yo no tengo voto, porque soy parte; y tambien de mi inclinacion natural es siempre estado de soledad (anque no le he merecido tener) y como este es el de nuestra Orden, podría aconsejar á mi propósito, y no à lo que à Vm. conviene. Tràtelo claramente con el Padre Retor, y su merced verá lo mejor: y vaya mirando à lo que le inclina mas su espíritu. Dios le guárde, que escribo tantas Cartas, que no sé còmo he podido decir esto, que aguarda el mensagero.

De

3. De mi ida no hay agora nueva, ni sé como sea possible este año: Dios todo lo puede. Encomiéndeme Vm. mucho à su Magestad, que ansì hago yo, y hàgame siempre saber de sí.

Indina sierva de Vm.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta dice: *Al muy Magnífico Señor Antonio Gaytan, mi Señor.* Un antiguo exemplar de ella se halla con los Originales que veneran las Carmelitas Descalzas de Sevilla. No es fàcil averiguar el año en que se escribió, ni donde estaban la Santa y este noble Caballero, à quien darà eterna memoria el haberse dedicado à servir y acompañar à la Santa Virgen, segun se dixo en las Notas à la Carta LVII. del tom. 2. y ella misma la perpetuó en sus Fundaciones, cap. 21. particularmente en el num. 2.

2. En el primero de ésta se vé, que como andaba al lado de la Maestra de oracion y contemplacion, se le pegó éste santo exercicio. Si hasta los Carreteros mientras andaban con Santa Teresa parecìan hombres de oracion, y caminaban devotos, no es mucho que este devoto Caballero sintiesse sus dulces efectos.

3. En el lugar citado afirma la Santa, que tenìa grande oracion, y le habìa hecho Dios grandes mercedes. Todo lo comunicaba con la gloriosa Doctora, segun se vé de ésta y otras Cartas. Ahora proponìa una duda, à que le responde con tal concision ó enlàce con lo propuesto por él, que no se percibe del todo la respuesta. El buen Caballero la esperaría larga y profusa, y le satisface en dos palabras; porque la impedían dilatarse otras Cartas, y aguardaba el mensagero. Válgate Dios por mensagero y Cartas, que con su embarazo nos privaron de la doctrina de ésta, en que hubiera tratado de la oracion y contemplacion con el magisterio y primor que solía su pluma Celestial.

4. Solo dice concisa: *La sustancia es muy ordinaria manera de proceder*

der para los que han llegado á contemplacion. Alguna semejanza tiene esta sentencia con la del num. 2. de la citada Carta LVII. donde le aconsejó no se cansasse en querer pensar mucho, ni se le diesse nada por la Meditacion: recordándole, como aquí, se lo había dicho muchas veces. Señal que muchas veces la comunicaba. Andaría penado su espíritu, no pudiendo obrar con la fantasía formando imàgenes, ni con el entendimiento sacando discursos, que le sirviessen de arrímo y guía en el camíno de la Oracion, lo qual sucede, quando el Señor levanta el alma espiritual del estado de Meditacion al de la Contemplacion: Y en este feliz estado mas daña que aprovecha forcejar por discurrir. Lo que conviene es dexarse llevar: que es gran dicha dexarse llevar en las avenidas de Dios.

5. Lo que ha de hacer el alma en estas circunstancias es estár con sosiego, serenidad y amorosa advertencia à Dios, oyendo sin oír, sintiendo sin sentir lo que le dicen al corazon, resignándose con quietud de sentidos, y paz de potencias á lo que el Señor en ella gustáre obrar. Y si le pareciere que nada hace, y que pierde tiempo, entienda que nunca le logra mejor que en aquella serena quietud, y sosegada atencion á su Criador. Esta es doctrina mystica del gran Doctor San Juan de la Cruz, en el cap. 15. del lib. 2. de la Subida del Monte Carmelo, en la Canc. 3. de la llama de Amor, y otros lugares: y de la Santa en varios de sus Celestiales escritos, y particularmente en el cap. 1. num. 7. de las Moradas quartas, donde añade: *No está la cosa* (esto es el provecho) *de la Oracion en pensar mucho, sino en amar mucho: y ansí lo que os despertáre á amar, esso haced.*

6. Como quien dice: La Meditacion es un despertador del amor: luego si está despierto el amor, cesse el despertador. ¿Pero qué hará el que no sabe si ha despertado el amor, habiendo cessado el despertador? Aquí está el trabajo, aquí la duda, y aquí la dificultad. Pues en esta duda, trabajo y dificultad dicen estos Santos Doctores á las almas que han llegado á Contemplacion, que no se les dé mucho por la Meditacion: que perseveren en aquella assistencia atenta, y atencion sosegada en su Oracion, sin querer violentar las potencias á que obren; pues obran á la verdad sin el ruìdo de discursos, al modo del Templo de Salomón, donde se obraba sin el ruído de los martillos. Si piensa alguno que no se puede levantar el edificio espiritual, sino á golpes de la Meditacion, padece engáño: porque quando las piedras ó las potencias están yá preparadas y dispuestas para la Contemplacion, sin el ruído de los golpes vá creciendo el Templo de Dios. Y querer proseguir en golpear, es trabajar y no aprovechar. *Seminastis multum, & intulistis parum*, dirá Dios á estos, como allá por el Profeta Agéo á los que trabajaban mucho, y no edificaban su Templo. Porque sembrar es dis- Aggæi. 1. 6.

currir, contemplar es recoger. Contémple pues el alma, cessando de discurrir

7. Dále luego una máxîma cierta en la escuela mystica, y digna de que ningun espiritual la olvide: *Sepa*, dice, *que como en este mundo hay tiempos diferentes, assí en el interior.* Y es assí, que ni los Santos mas elevados y extáticos dexaron de tener variedades y diferencias de tiempos en su interior. Bello exemplar de esta verdad se pinta la Santa en la Carta XI. del tom. 2. num. 26. donde dibuja su cobardía, pusilanimidad, tristeza, obsuridad y turbacion, con igual primor que en la siguiente su valor, animosidad, consuelo, alegrìa y fortaleza para quanto fuesse servicio de Dios. Al modo que el hombre exterior experimenta noche y dia, luz y tinieblas, tempestad y serenidad, obscuridad y claridad, assí tambien el interior y espiritual.

8. *Y no puede ser menos*, dice la Santa, confutando el error de aquella apathia perpetua de potencias y sentidos que algunos quisieron soñar. No la hay, ni la hubo jamás. Porque essa tranquilidad inamissible es propria del estado beatífico, no del destierro, donde es inseparable comer con sudores nuestro pan: y no es por culpa, como dice la Santa, sino por causa de nuestra flaca naturaleza, sentenciada á esta pena por la primera culpa.

9. En el número 2. se conoce que venìan deséos al buen Caballero de retirarse á soledad, ó fuesse Desierto ó Ermita: que estos fervores suele causar en almas que caldéa el amor de Dios. Lo que en esto responde la Santa muestra primero su espìritu de vida solitaria, y que si estaba fuera de la soledad, era con violencia santa, y arrastrada solo del zélo apostólico, y heroyco deséo de la mayor gloria de Dios.

10. Hubiera sido sin duda la Santa una nueva Magdalena, ó Rosalìa en España, como las antiguas en Marsella y Sicilia, si se dexára llevar de la inclinacion particular: pues la manifestó desde niña en aquellas inocentes Ermitas que levantaba. Pero la quiso Dios para mayores edificios, transformando aquellas Ermitas en Conventos; y la sacó contra su gusto à los Pueblos, à las Ciudades, à las Plazas y à las Cortes, al bullicio de las gentes y desasosiego de los caminos; àunque con la singularidad, que en medio de la conturbacion conservaba su alma en quietud, estando consigo entre muchos, y mas sola con Dios que los que habitaron los dilatadìssimos Desiertos de la antigüedad.

11. Muestra igualmente que este es el espìritu de su Religion, que no se debe regular en lo comun, por lo que en ella en su Padre Elías, y en otros Santos suyos hizo Dios con providencia particular. Entra despues la prudencia de la Santa en suspender su voto, temiendo à su inclinacion. ¡Qué dictamen tan grande! En todo lo fue esta sàbia Virgen,

gen, no menos en lo que dixo que en lo que calló. Remìtelo al Padre Rector, que serìa Director de aquel Caballero, àunque ignoramos quien fuesse.

12. Todavìa le añade: *Vaya mirando á lo que se inclina mas su espíritu*: Esta es otra excelente màxîma. Suponiendo que ha de ser dentro de lo que comprenden los consejos de perfeccion, es razon seguir al espìritu de Dios, y guiarse las almas por las divinas unciones de deséos que las imprimiere el Espìritu Santo, como lo enseña el sublime Doctor San Juan de la Cruz en el lugar citado, §. XIII. Los Hereges modernos opinan que se debe seguir el espíritu particular en materia de Dogmas; y se ciegan, engañan y pierden. Aquí se dice, que se siga el espíritu de Dios en materia de perfeccion y método de mejor vida, comunicado con prudente Director: Al modo de los Querubines de la Carroza de Dios, que caminaban à la Glorià siguiendo el impetu de su espíritu. Ezech. 1. 12.

13. En el número 3. parece deseaba el buen Caballero fuesse la Santa à donde la tuviesse mas cerca. Esta ida del fin, como la limosna del libro del princípio, no es fácil de averiguar. Si era su discípulo y su hijo, como otra vez le llamó, no es mucho instasse por lograr en Alva tal Madre y tal Maestra. Yá la tiene allá, acaso hasta la comun Resurrecion; y los demás la tenemos acá en estas Cartas y demás Celestiales escritos, en que aún vive mejor que Lelio en los suyos.



CARTA LIII.

A SIMON RUIZ, CIUDADANO DE MEDINA del Campo.

JESUS.

1 EA el Espìritu Santo siempre con Vm. Amen. Yá la Madre Priora me ha escrito quan bien se ha hecho todo, y otras personas lo mesmo: sea nuestro Señor alabado por siempre. Mucho me he consolado, y mas que de todo las buenas nuevas que la Madre Priora me dice de la hermana Isabél de los Angeles: plega à nuestro Señor la tenga de su mano, y à la hermana de San Francisco, que tambien las tiene muy contentas.

2. No es maravilla haya hecho devocion y movimiento, porque està tal el mundo por nuestros pecados, que pocas de las que tienen como vivir en él á su parecer con descanso, abrazan la Cruz de nuestro Señor, y quédales harto mayor en quedarse en él. Acà tambien créo nos ha de aprovechar las nuevas que de allá han sabido, sigun he entendido. Del conténto de Vmd. y la señora Doña María le tengo yo mucho. En

las

las oraciones de su merced me encomiendo.

3. Bien parece haber estado en compañìa tan buena, pues assí ha entendido la verdad. En lo demás cosa cierta es, que en qualquiera cosa que nuestro Señor se sirve, há el demonio de probar su poder debaxo de muy buenos colores. Harto ha hecho acá, y en alguna manera tienen razon; porque les parece, que como se ha de vivir de limosna en estas casas, que en viendo nos hacen merced personas que pueden, se podría passar mal; y por algun tiempo yá será possible, mas luego se entenderá la verdad. En fin, son negocios graves, y no se pueden concertar tan presto. Gloria sea al Señor que se ha hecho todo tan bien. Plega à su Magestad guarde á Vss. mrds. muchos años para que lo gocen, y hagan la casa á tan gran Rey, que yo espéro en su Magestad la pagará con otra que no se acabe.

4. Muy buenas nuevas me dán del Padre Fr. Juan de Montalvo, anque no he visto Carta suya despues que vine: pensé estaba por allá. Mucha merced nos hace Vm. de dexar en tan buenas manos lo que toca á el Capellán. Si el que Vm. dice tiene las partes que conviene, poco vá en que sea mozo. Ordénelo nuestro Señor, como ha hecho lo demás.

5. En lo de las Monjas tiene Vm. mucha razon, que ansí conviene. Ahora solas dos han de tomar. Yá lo escribo á la Madre Priora; porque nuestro número es de trece, y con estas lo estarán. Su Magestad las escoja, y tenga à Vm. siempre de su mano, amen. Su-

plí-

plíco á Vm. mánde embiar essas Cartas luego á la Madre Priora. Son hoy XVIII. dias de Otubre. El mesmo dia me dieron la de Vm.

Indina sierva de Vm.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se conserva en el Convento de nuestras Religiosas de Medina del Campo, de cuyos assuntos hábla toda ella. Segun su contexto, se escribió en Toledo el año de 69. á 18. de Octubre, pues por esse tiempo estaba allí la Santa, como se vé en la Carta XXX. del tomo 1. num. 3. Es para Simón Ruíz Embito, tio de la Venerable Isabél que luego dirémos, Regidor de aquella Villa, y Fundador (como se colige de otros instrumentos) del célebre Hospital nuevo de la Concepcion del mismo Medina del Campo.

2. En el número 1. le dá parte del avíso que la daba la Priora de aquel Convento, y sin duda fue de la entrada de la Venerable Isabél, que como rica, noble y hermosa no dexaría de tener contradiccion; áunque todo salió bien. Si fue otra cosa, dexándola á un lado, muestra su mayor consuelo en saber las virtudes de las dos Novicias que nombra, que fueron Isabél de los Angeles y María de San Francisco, de quienes es preciso decir una palabra, yá que la Santa las alaba.

3. Fue Isabél de los Angeles natural de Medina del Campo, y por muerte de sus Padres se crió en casa de este Caballero, como un Angel en carne: pues siendo, como se ha dicho, rica, noble y hermosa, todo lo sacrificó á Christo en la Religion. Tomó el Hábito, pisando al mundo con sus faustos, en Medina del Campo, en Septiembre de 69. y profesó en Salamanca. Tan de veras se abrazó con su Cruz, que sin alívio ni consuelo deseaba padecer. Quando se rezaba el Oficio Divino, en llegando á aquel verso: ¿ *Quando consolaberis me* ? lo decía tan de corrida, que disonaba entre las demás. Preguntada por la Maestra de la causa, respondió: *Temo me consuele Dios en esta vida*. ¡O temor á que no llegó el valor de los Alexandros ni Scipiones! Cobarde fue el valor de

de estos celebrados Héroes, comparado con el temor animoso de esta delicada Virgen.

4. Poco antes de morir, estando muy afligida en Salamanca, se le apareció nuestra Santa Madre, que estaba en Segóvia, y la consoló, y dexó alegrìssima para la muerte, que la tuvo muy felíz á 11. de Junio de 74. Verificó esta criatura Angelical, que consumada en breve, completó muchos tiempos: pues asseguró despues la Santa, que por quatro años que vivió en la Religion la dió el Señor tanta gloria como á otros por cincuenta. N. Chron. l. 3. c. 29.

5. De María de San Francisco solo dirémos que fue natural de Valladolid, professa de Medina, y criada fiel de la V. Isabél: pues quando sus parientes la querían colocar en estado de Matrimonio, la exhôrtó á que no perdiesse la libertad por lo dulce de un casamiento con tantos acíbares amargado. Sirvióla despues con lealtad: la assistió, y siguió en los exercicios de virtud en el siglo y en la Religion, y á la misma hora en que murió su ama y compañera, la vió coronada de mucha gloria. Dichosa la ama que tal criada halló, y dichosa criada que tal ama mereció. ¡O quantas veces si fueran buenas las criadas, serían mejores las amas!

6. En el número 2. hábla de lo mucho que conmovió en Medina la exemplar resolucion de la Venerable Isabél. Siempre las resoluciones de personas grandes edifican mucho, y aprovechan aún á los distantes, como se vió en San Agustin. Luego escribe la Santa una verdad, ò muchas verdades en una, que se palpan cada dia. *Pocas son*, dice, *las que teniendo con que passar, á su parecer con descánso, dexan el mundo.* Vengan ahora los temerosos de que se acábe el mundo metiéndose en los Claustros, y estrechen el número de los Religiosos. Esta máxîma es opuesta á la verdad que dice Santa Teresa, y contraria á lo que enseña el Angélico Doctor, que califica por tan necio aquel temor, como el que no quisiesse ó vedasse ir por agua al rio, por temer se agotasse su corriente. D. Th. 2. 2. q. 189. art. 7. ad 2.

7. Pocos son en sentir de Santa Teresa los que abrazan la Cruz de nuestro Señor, y quédales harto mayor en quedarse en el mundo. La vocacion á la vida religiosa es obra propíssima y beneficio particular de Dios. No llama sino á los que fueren de su Divino agrádo. No llama sino á los que gusta le sirvan en los Monasterios. Y si Dios gusta servirse de ellos, ¿qué razon puede haber para privarle de este gusto y servicio por aplicarlos á otro?

8. Pero es el dolor, que aún de los que llama su Magestad son pocos los que abrazan la Cruz de la Religion; y la encuentran mayor donde esperaban tener descánso à su parecer. Porque alhagados de las dulzuras del otro estado, hallan acíbares y amarguras, como oímos á María de S. Francisco. Mu-

9. Muchos de los que abrazan la Cruz, y echan mano al arado, buelven atrás apeteciendo las cebollas de Egypto, y haciéndose indignos del Reyno de Dios. Mas les sucede lo que al Hijo Pródigo, que agitado del hambre y mayor trabajo, experimentan á su pesar, que mas fatigados viven en la libertad del mundo, que en la casa de su Padre Soberano: y á la verdad, mas cansados ván los malos al Infierno, que los buenos al Cielo.

Luc. 9. 62 & 15. 17.

10. En el número 3. buelve la Santa á elogiar la resolucion de la Novicia, aplicando su parte de gloria al tio que la crió tan bien. Es constante, que una buena educacion es noble fundamento para toda virtud. Para mejor inteligencia de este número es de saber: que declarado el inténto de Doña Isabél para entrar en Religion, se le opusieron los enemigos domésticos, que lo son los hermanos y deudos. Venciendo el combate de la entrada, resultó otro para la profession: porque llevando mucho caudal al Convento, pretendìan el Patronato de la Capilla mayor los suyos; opúsose la Novicia á la pretension. El Provincial ó Visitador Observante, ladeàndose á la parte de los parientes, dixo á la Santa que era Priora, y á la Novicia muchas pesadumbres. Entonces la Novicia con ánimo varonil, quitándose el Escapulario le dixo: *Si lo hace V.P. por su hábito, vèle ahí.*

Hist. lib. 3. c. 29.

11. Con esto, dice una Relacion de aquel Convento, que la Santa la sacó á una casa, la bolvió á dàr despues el Hábito, y la embió á professar á Salamanca. En la Profession original de esta memorable Novicia dice assí: *La traxo nuestra Madre Fundadora á professar á esta Casa, y lo hizo en 21. de Octubre del año de 71.* Para vencer tanta oposicion, bien fue necessario ánimo mas que de muger.

12. Los colores con que quería figurar el enemigo las pretensiones de los parientes, parece eran decir, que si se aplicaba tanto caudal al Convento cessarían las limosnas. ¿De quando acá tan caritativo Satanás? Pero era caridad de Satanás, que solo tenía de caridad el color, siendo solapada tentacion, en la realidad, para pretextar la contradiccion. A todo dá salida la Santa, concluyendo que la verdad al fin se descubre, y cometiendo al tiempo la composicion de todo: assegurando, que los negocios graves lo piden largo.

13. Lo que prosigue funda congetura, querían hacer Iglesia ó Capilla mayor con el caudal de la Novicia: y su Patronato fue la piedra del tropiezo, deseándolo por lo ageno. Lo que añade puede alentar corazones de bronce à estas obras de tanta religion. Pues los que hacen Casa á tan gran Rey, pueden esperar, dice, se la pàgue con otra que no se acabe. Assí sucedió al buen Don Bernardino Mendoza, que por el sítio que dió á la Santa para hacer Casa al Rey Soberano, se la pagó con dársela eterna en el Cielo.

Aún

14. Aún no saben ser interesados los hombres, quando mas interesados quieren ser. Si alguno en el mundo les ofreciera por una choza un Palacio, luego cerráran el contráto; y ofreciéndoles Dios mucho mas que esso, no hay remédio de entrar en el concierto. Bien dixo Salomon, que era infinito el número de los locos.

15. En el número 4. nombra al Padre Fr. Juan Montalvo, que parece tambien era tio de la Novicia, pues segun la Crónica, tenía una tia de esse apellído. En su profession hecha en Salamanca, se dice era de Medina, *donde tomó el Hábito, y dexó una Cepellanía y otrás limosnas.* Acaso por este motívo se pondría en manos de aquel Religioso la eleccion de Capellán. Y es digno de advertir, que assistiéndole la virtud, no quiere la Santa se tropieze en la edad. N. Histor. allí n. 4.

16. En el número 5. parece quería este Caballero no se tomassen muchas Monjas, á que le respondió la Santa, que tiene razon, y que el número es de trece (se entiende de Coristas). Con este número empezó la Santa, y no se alteró en las Casas de pobreza. Pero despues con la variedad de tiempos y sucessos, se varió tambien el número, siendo el fixo de todas el de veinte una.

CARTA LIV.

A DIEGO DE SAN PEDRO DE PALMA, Ciudadano de Toledo.

JESUS.

1 SEA con Vm. el Espíritu Santo siempre. Sabiendo yo que estas hermanas nuestras, y hijas de Vm. há dias que deséan el sagrado hábito de nuestra Señora, y que Vm. no ha estado fuera de ello, me he determinado hoy á dársele, viendo el espìritu y herbor con que me lo pedían:

entiendo será para gloria de nuestro Señor.

2. Suplíco á Vm. por caridad lo tenga por bien, y míre la merced que su Magestad le ha hecho en darle hijas, que escoja por Esposas suyas: están muy consoladas; solo tienen cuidado de la pena de Vms. Por amor de nuestro Señor que no entiendan cosa, que á almas tan aparejadas para este estado inquiete. Vms. las ternán aquí para su consuelo, por ventura mejor que en otra parte: y á todas las de esta casa pueden tener por Siervas y Capellanas. Sea nuestro Señor con su alma de Vm. siempre, y téngale de su mano, amen.

Indina sierva de Vmd.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta le possée en Toledo Don Francisco Leon, Caballero de aquella Ciudad. Es para el señor Diego de San Pedro de la Palma, Ciudadano de allí mismo: y la distancia del tiempo nos ha ocultado las demás calidades suyas, que sin duda serían ilustres. No es poco lustre de su nombre que lo perpetúe Santa Teresa en esta discretíssima Carta.

2. La ocasion se colige de ella misma, que fue el haberse entrado Religiosas dos hijas suyas, que segun una memoria antigua de aquel Convento, se llamaron Juana del Espíritu Santo, é Inés Bautista. Consta de las Professiones de aquella Casa, que la primera professó á 15. de Julio de 71. Por donde se vé que corresponde la Cronología de la Carta á mediado Julio de 70. De la otra no se halla la profession. Es verdad que años despues, siendo Provincial el Padre Gracian, puso de su letra las professiones primitivas, haciéndolas firmar á las Religiosas;

y

y pudo suceder haber passado á mejor vida Ines Bautista, y por esso olvidarse de ponerla con las demás. En la Fundacion de Toledo escribe la Santa la vocacion exemplar de una doncella rica, llamada Ana de la Palma, en la Religion Ana de la Madre de Dios. Si era parienta de estas dos, como lo indica el apellido, pudo servir de noble estímulo á su resolucion.

3. Nuestras Religiosas de Santa Ana de Madrid conservan el Original de la siguiente obligacion que hizo la Santa, que por pertenecer á la profession de estas Religiosas, assegurarnos parte de su Cronología, no ser prolija, y no hallarse en nuestras Historias, la damos al gusto de los devotos. Dice assí:

4. „Digo yo Teresa de Jesus, Carmelita, que por quanto el Pa„dre Don Luis, Prepósito de la Compañìa de Jesus, concertó con el „señor Diego de San Pedro de Palma lo que habìa de dár en limos„na á esta Casa, por razon de haber entrado aquì por Monjas sus hi„jas, que por ésta, firmada de mi nombre, otorgaré yo y las Monjas „de esta Casa las Escrituras necessarias à conténto de su Letrado, pa„ra la renunciacion tocante à las legìtimas de sus hijas del señor Die„go de San Pedro. Fecha en San Joseph de Toledo á once dias del mes „de Agosto, año de M. D. LXX.

5. Bolviendo al assunto de la Carta, en el número 1. se vé, que aquellas señoras se animaron á tomar el Hábito sin consentimiento del Padre, que áunque alguna vez diesse oídos á sus deséos, nunca acabaría de dár el último sí. Sucedió esto puntualmente al padre de la misma Santa, áunque tan bueno y espiritual. Detiene mucho el amor de carne: y aún quando conoce las conveniencias del espíritu, y está rendido á la fuerza de la razon, no se acaba de rendir á sí por la fuerza del amor. En el campo del corazon peléan la razon y el amor: y aún ganando la razon el triunfo, queda el amor con el campo.

6. Había dias que deseaban las doncellas el Hábito: pedíanlo con espíritu y fervor; pero lo estorbaba el amor del Padre que no se acababa de resolver. ¿Pues qué haría y diría Santa Teresa? Lo que el Angélico Doctor, ó un San Gerónymo: *Per calcatum perge patrem.* Hijas lo que yo hice: y diciendo y haciendo las dió el Hábito á escusas de su Padre. D. Hierom. epist. 1. ad Hel. & apud D. Thom. 2.2. q. 101. artic. 4. in corp.

7. El número 2. está tan discreto para darle la noticia del sucesso, para convencer su entendimiento y rendir su voluntad, que pocas Cartas escribió la Santa con mas sazon. Dícele lo primero, que mire la merced que Dios le ha hecho en darle hijas que escoja por Esposas suyas. Es tan grande este favor, que los ojos de carne no lo pueden llegar á vér. El ser esposas de Assuero, de Salomón, ú otro Rey de la Tierra se estima por la mayor dicha; pero no tiene comparacion

con la dignidad de ser Esposa del Rey de la Gloria. Solo quien conoce bien al Rey sabrá quan grande es la merced.

8. *Están muy consoladas.* Es muy propio de este Esposo consolar á quien le escogió por tal. Al que vence tiene dicho dará el Maná escondido : vencieron las venturosas doncellas al mundo con el desprécio. ¿Qué haría pues su fiel Esposo , sino acudir á su consuelo y regálo con el Maná del Cielo , escondido á los mundanos?

9. *Solo tienen cuidado de la pena de Vmds.* Podíanles decir en proporcion lo que Santa Inés á sus padres: No nos lloréis como á muertas ; porque vivimos en este Cielo ó Paraíso de los deleytes de Dios, juntamente con estas Vírgenes. Templad vuestra pena ; pues nosotras estamos en una gloria, que vale mas un dia de los àtrios del Señor que mil en los Palacios del mundo.

10. *No entiendan cosa , que á almas tan aparejadas para este estado inquiete.* Esto es lo que hacen con las Religiosas algunos deudos: Quando las habían de confirmar y promover en su vocacion, causarlas desazon é inquietud. Quiérenlas para sus figurados designios y aumentos terrenos, como dixeron á Rebeca, quando iba á desposarse con Isaac:

Gen. 24. 60. *Crescas in mille millia.* No quieren muchos Padres á sus hijos buenos y justos , sino ricos y poderosos, al modo de la infelíz Agripina : Véalo yo Emperador , y más que me mate : mas que sea un Neron , como sea Emperador. Pero estos son deséos de carne y sangre que se deben reprimir , como dice la Santa , *por amor de nuestro Señor.*

11. *Vmds. las ternán aquí para su consuelo.* Hábla con padre y madre , que se llamaba Cathalina Hurtado. Podémosles decir con San Ge-

Epist. 22. ad Eust. rónymo : *Socrus Christi esse cœpisti.* Comenzásteis á ser suegros de Christo. ¡Dichosos suegros que llegan á merecer tal Yerno! ¿Qué mayor ventura? ¿Qué mayor consuelo?

12. *Por ventura*, dice la Santa , *mejor que en otra parte.* ¿Dónde pueden colocar los Padres á sus hijas mejor , que donde nada han menester? ¿A quien las pueden entregar que las tráte mas bien? ¿Qué Esposo las pueden dár tan noble , rico y poderoso? ¿Qué compañía mas agradable , ni mas quieta , dulce y amorosa? Ciertamente todas estas razones son bien eficaces , para que los Padres de estas virtuosas doncellas, como todos los demás que las leyeren , se dén el parabien de la resolucion de sus buenas hijas.

13. Lo qual es gran verdad aún para esta vida, si se mira á buena luz. Pues el establecerlas en el siglo es entregarlas á que sean Màrtyres del mundo, viviendo á sus leyes llenas de afanes, de amarguras y de cuidados: sirviéndoles hasta sus galas y atavíos de penosos lazos, cadenas, prisiones y catastas , en que de pies á cabeza están atormentadas. Pero entregándolas á la Religion , sobre librarlas de tanto marty-

tyrio, las colocan, donde a sí y á sus Padres consigan la salvacion.

14. Doña Isabél de Avellaneda, madre de Doña Francisca de Cárdenas, resistió algun tiempo el que su hija tomasse el Hábito. Despues de varios debates del amor carnal, convino al fin en dár su hija á Dios, y luego que murió la buena señora se apareció á la Venerable San Bartholomé, que estaba en Madrid, y la dixo, que el ser su hija Monja había sido el medio de su salvacion. Sepan pues los Padres que tienen hijas en los Monasterios, que las tienen allí para su consuelo temporal y eterno.

CARTA LV.

PARA UNA PERSONA DE TOLEDO.

JESUS

1 SEA con Vm. y le págue el consuelo que me dá de todas maneras. Cierto que vienen cosas en su papél, que ni nunca las oí, ni las pensé: sea Dios bendito por todo. Quanto á el haber en esto que confessar, ni en venir acá, parece mas escrúpulo que virtud. Mucho me descontenta de esto Vm. mas alguna falta habia de tener, que en fin es hijo de Adán.

2. Harto consuelo me ha dado la venida de mi Padre San Joseph tan presto, y de que sea Vm. tan su devoto. Consolarsehàn mucho aquellas hermanas, que están allí estrangeras, y lejos de quien las consuele;

an-

anque yo creo cierto, que el verdadero consuelo está bien cerca de ellas. Por caridad Vm. me la haga de mandarle tomar la medida de ancho y largo, y habia de ser luego, porque se haga mañana la caja, que el Martes no podrán, por ser Fiesta, y el Miércoles de mañana se ván los carros.

3. Y no hago poco en dár tan presto la Imagen de nuestra Señora, que me dexa grandíssima soledad: por esso Vm. remédie con la que me ha de dár para la Pasqua, por caridad. El aguinaldo pedirémos de buena gana á nuestro Señor para Vm. y essos Señores. Déles mis besamanos, y quédese Vm. con Dios.

Indina sierva de Vm.

Teresa de Jesus.

Hacen las Fundadoras el dia de Año Nuevo Profession, y les serà consuelo tener allá las Imágenes.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta le veneran nuestras Religiosas de Toledo. Escribióse en la misma Ciudad año de 76. como parece de la Profession, que dice la posdata que harían las Fundadoras à primero del siguiente de 77. áunque se dilató hasta 27. de Octubre, en que la hicieron las dos Doncellas de las tres que contribuyeron con su caudal para dár princípio á la Fundacion de Caravaca.

2. Para el dia se ha de tener presente lo que dixo la Santa en la Carta LXXXV. del tomo 2. número 5. (escrita víspera de la puríssima Con-

Concepcion.) Es á saber, que aún le estaban haciendo el San Joseph de que hàbla en el número 2. de ésta, afirmando yá su venida. Tambien se ha de reflexîonar, que dice que el Martes siguiente era fiesta; y no habiendo caído aquel mes del año de 76. otra fiesta en Martes que la Expectacion y Navidad, nos persuadimos que háble de la primera, y que la Carta se escribió, atendido su contexto, en 16. de Diciembre, Domingo tercero de Adviento, cuya Dominica primera cayó á dos de aquel mes.

3. El sugeto á quien se dirigió no es fácil de averiguar. Tenía la Santa en aquella Ciudad muchos devotos: al señor Yepes en la Sisla; Ramirez, y Ortíz eran sus grandes bienhechores. Creíble se hace fuesse alguno de los últimos: y no repugna á la presuncion la cortesanìa con que la concluye, pues la solía usar semejante con aquellos piadosos Ciudadanos.

4. En el número 1. áunque no completamente, se percibe su assunto: parece que el devoto manifestaba algun rezélo de si la Santa gustaba de sus visitas, ó que la quitasse el tiempo: y tal vez se estendió á decir en su papel que tendrían ambos que confessar; y á uno y á otro les estaría mejor el retíro. Si la Monja visitada no fuesse una Santa Teresa, es bellíssima doctrina. Mejor es hablar con Dios, que hablar de Dios. Mejor es el retíro, que la comunicacion: y mas con Monjas, que son Esposas de un Esposo muy zeloso. Cierto Caballero iba algunas veces á visitar à una Monja de la Encarnacion: la Santa, que era Priora de aquella Comunidad, le avisó cortesmente se abstuviesse de la frequencia; y no habiendo enmienda, bajó la Santa y le dixo muy severa: que si bolvía mas allá, *haría con el Rey le quitasse la cabeza.*

5. Allì vémos á la Santa con el zélo de Elías zelando el retíro de sus hijas, y enseñándonos la reverencia y respéto debido á las rejas sagragas: Y en Toledo la hallamos con la mansedumbre propia de su dulce pluma que declara en esta Carta. Pues sobre decidir que no es virtud sino escrúpulo el temor del devoto, podrémos nosotros añadir, podría concebirse en lo contrario mayor temor y escrúpulo. Porque no tratar el que pudiesse á Santa Teresa, no acercarse á aquella antorcha de divina luz, no arrimarse á aquel brasero que sin cessar despedía centellas de amor Celestial, ¿quien podrà decir que era virtud? ¿Quien sin escrúpulo malograría tanto incentivo para caminar á la perfeccion?

6. La Santa misma afirma le descontenta tal modo de pensar: atribúyelo á falta heredada de nuestro primer padre, y lo dice con esta sal: *Mucho me descontenta de esto Vm.* Añadiendo: *Alguna falta había de tener, que en fin es hijo de Adán.* Por una parte le alaba, suponiendo no tenìa otras faltas, que no es pequeña alabanza: por otra le humilla llamándo-

dole hijo de Adán. Dándolo á entender que no hay hijo de Adàn sin lunar, y que en esta vida de miserias nadie vive sin miserias, porque el ser miserables nos viene por linea recta.

7. En el número 2. manifiesta la complacencia de que aquel sugeto sea devoto de San Joseph. Todos los devotos de Santa Teresa son devotos de San Joseph, porque á todos pega su devocion. En la Dialéctica de la devocion, es conseqüencia legítima: es devoto de Santa Teresa: luego de San Joseph: porque tomó el Cielo á Santa Teresa por medio para inferir, ó imprimir en las almas la devocion de este poderoso Patriarca.

8. Embió la Santa aquellas Imágenes á las Religiosas de Caravaca, como se vé de la Carta citada. Felíz fue aquel Convento, y debe estimar las santas Imágenes, no solo por ser Imágenes santas, sino por ser dádivas de una Madre Santa. Y se debe advertir que assì como cuidó la Madre de las hijas, assí el Padre de los hijos: pues San Juan de la Cruz embió al Convento que allí fundó otras dos Imágenes de la Virgen y San Joseph. Segun dicen, la de nuestra Señora es la cosa mas hermosa y peregrina que se puede vér: y roba de tal manera el corazon y los ojos, que no se sabe apartar de su vista el que se pone á mirarla. ¡Qué será en el Cielo, si tan hermosa es en el suelo!

9. Tradicion es de aquellos dos Conventos, se las hizo en Granada al Santo un hijo espiritual, y que para sacarlas llenas de primor y devocion, tenía Oracion fervorosa, y hacía otras obras de piedad, para que el Señor guiasse su mano. Añade la tradicion, que quando llegaron las Imágenes al Convento, se hallaba el Santo en el de las Religiosas con la Prelada la Madre Ana de San Alberto, y sin que nadie le diesse avíso dixo á la Religiosa: necessito irme luego á casa á recibir dos honrados huéspedes que me han llegado. ¿*Que huespedes son, Padre nuestro*? replicó la Religiosa. Unos huéspedes honrados, respondió, sin poderle sacar mas, hasta que llegando el Hermano que las trahìa, dixo que estaban en casa las Imágenes sagradas.

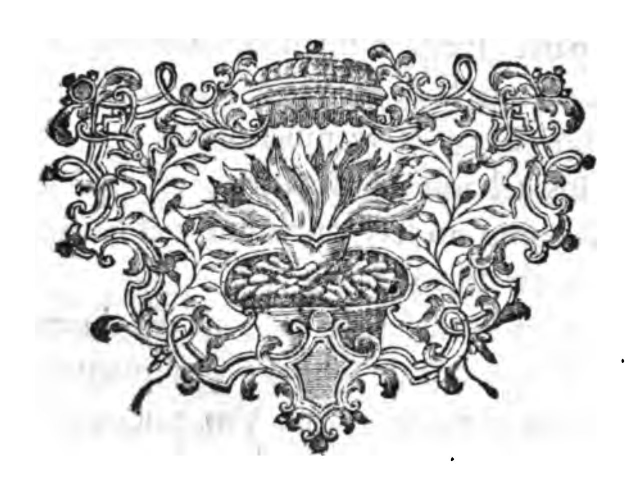
10. En decir la Santa que las Hermanas de Caravaca estaban estrangeras, y lejos de quien las consuele, alude á que aún no había allì Religiosos de la Orden: ciertamente es desconsuelo hallarse qualquiera distante de los que professan su misma arte, facultad ó Instituto. El Labrador se consuela con otro Labrador: el Militar con otro Militar: el Político con otro Polìtico; y el Religioso con otro Religioso: Yá porque la semejanza engendra amor, y yá porque los de una misma facultad se entienden mejor.

11. *Anque crèo*, dice, *que el verdadero consuelo está bien cerca de ellas.* Es propio de Dios consolar á los desamparados: quando faltan los consue-

suelos humanos, acuden los divinos: quando falta la harina de Egypto, llueve el Maná del Cielo. Los que renuncian los consuelos del mundo, están cerca del verdadero consuelo.

12. En el número 3. declara la gran soledad en que quedaba, embiando la Imagen de la Santíssima Virgen. No es mucho: que la tomó desde niña por Madre. Pero si á alma tan elevada hacía falta este ínclito motívo de devocion, ¿quien podrá decir que no tiene necessidad de él? Argumento es este irrefragable contra la impiedad sacrìlega de los Herejes, y confirmacion de lo que dixo el Doctor Ran, que se atrevía á confutar todas las heregías con los Escritos de Santa Teresa.

13. Parece que aquella persona le había ofrecido otra Imagen, y le reconviene con la palabra: que era Teresa Santa: y las promessas que se hacen á los Santos están siempre clamando por su cumplimiento. Este es un punto muy sério, en que los Señores Curas y Padres de almas deben hacer mucha ponderacion; pues apenas se hallará una promessa que se cumpla bien. Prometen en la necessidad, en la afliccion, enfermedad, ó tribulacion: salen de su pena, y no hallan tiempo ni lugar para cumplir su palabra. Mas vale no prometer, que dexar sin cumplimiento lo prometido. No se hagan promessas ni votos sin consejo; pero hecho yá el voto, cúmplase luego, que assí lo pide la equidad, la razon, y la Religion.



CARTA LVI.

PARA UNAS PERSONAS QUE SOLICITABAN los negocios de su Religion.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea con Vm. siempre. Porque el Padre Retor y la Priora dirán á Vm. como por acá nos ha ido, no me alargaré en ésta. Deséo harto saber de la salud de Vm. y de sus negocios. Mas lugar tengo aquí, si yá fuesse para gozarle, de encomendar á Dios á Vm. que en ninguna parte. Plega á nuestro Señor que valga algo, que el deséo no falta de vér á Vm. con mucha santidad y salud. Téngola yo mucho mas que por allá, anque con los achaques ordinarios, en especial de la perlesía; mas como no hay calentura y el hastío que en Segóvia, es estàr buena.

2. Quando me venía de Avila me dixeron eran venidos los despachos de Roma, y á nuestro popósito: no he sabido mas. Suplíco á Vm. pues este mensagero ha de tornar, me avìse de todo, de su salud principalmente. La Priora está buena: encomiéndase mucho en las oraciones de Vm. Bien hace su oficio. Haga nues-

tro

tro Señor à Vm. muy gran Santo. Son hoy VIII.

Indina sierva de Vm.

Teresa de Jesus.

PARA ROQUE DE HUERTA.

3. Recibì su Carta, y dióme harto consuelo las buenas nuevas que en ella Vm. me dá de la buena respuesta de su Magestad. Dios nos le guárde muchos años, y á todos essos señores acompañados. Con el portador me he consolado, y en saber de los nuestros caminantes, de quien estaba con harto cuidado. Bendito sea Dios que los ha guardado de tantos peligros, y los tiene en puerto seguro. Sepa Vm. que anque el Padre Nicoláo me dá cuenta de los negocios, tambien me huelgo de que Vm. me la dé, que lo que tanto conténto dá, no cansa anque se oya muchas veces. Nuestro Señor se sirva de que veamos presto su fin deseado, y dé á Vm. su santa gracia. Son de Julio XXVI.

PARA CASADEMONTE.

4. Por haber estado mala muchos dias há he dexado de hacer esto, anque tengo harto deséo de saber de la salud de Vm. Yo, glória á Dios, voy yá de mejoría, anque estóy flaca y con muy ruín cabeza. Hàme

dado mucho contento saber que están buenos los Romanos, y que lo ván nuestros negocios. Hàgame Vm. saber si ha sabido de nuestro amigo el Licenciado Padilla. No sé à donde me alcanzará la respuesta de ésta, porque pienso estaré aquí poco. Podrála Vm. encaminar à Segóvia. Nuestro Señor guárde á Vm. con la santidad que yo deséo, amen. De Toledo à VI. de Mayo.

NOTAS.

1 EL Original de la primera Carta se halla en nuestro Convento de Boltaña en Aragon; y los otros dos se conservan en las Carmelitas Descalzas de Teruel. De los sugetos á quienes se dirigieron los dos últimos son bastante conocidos en este Epistolario: el de la primera no se ha podido descubrir. Pero sin duda era de los que patrocinaban á la Santa en sus empressas gloriosas.

2. El año en que se escribió fue el de 80. por lo que dice de los Despachos de Roma. El dia no tiene duda fue el VIII. que assí está en el Original, áunque no el mes, que juzgamos fue Septiembre: pues en la Carta LXXX. del tom. 3. escrita á 6. de Agosto en Medina, menciona la noticia que tuvo de Roma, y en 15. del mismo Agosto llegó el Breve al Rey que estaba en Badajóz.

3. En el número 1. con no tener sino assuntos regulares de atencion, gratitud, y una correspondencia religiosa, verá la erudicion una expression de conceptos tan propia, tan llena de claridad, tan copiosa de discrecion, y tan mezclada al mismo tiempo de rasgos de varias virtudes, que causa una deliciosa admiracion.

4. Dice que el Padre Rector, que sería alguno de la Compañía, y la Priora, que lo era del Convento donde estaba, le habrían dicho sus passos, y no los expressaba ella. No tiene la Santa que decirlos, que yá las plumas mejores de la Christiandad los publican con placér. Un Obispo, un Expositor de Sagradas Letras, y últimamente Auditores de la Rota y el Sumo Pontífice los proclaman. Bien que si aquì no se alargó, no omitió su pluma singular la mas fiel narracion en aquel precioso libro de sus Fundaciones, y otros papeles, en que iba notando, confesar, áunque con fin superior, la hermosura de sus passos.

Pas-

5. Passa luego, como agradecida al bienhechor, á solicitar noticias de su salud: Ofrécele sus Oraciones, certificándole que goza mas espacio para derramar su corazon en la presencia de Dios. Añade su ansia: *Si yá fuesse para gozarle.* No lo será por ahora, Santa Virgen; porque quiere el Señor que no soseguéis en el mundo, ni le dexéis sosegar. Muéstrale el primario fin de sus Oraciones, que es el verle Santo. Los que quieren à la Santa y à otros Santos por Patronos, para esse fin los han de querer en primer lugar: que otras cosas que les piden, tal vez no les convienen ni son voluntad de Dios. Muy bien lo enseña en el cap. 1. de su Camino de Perfeccion la Santa, diciendo, que no se pida cosa que si se consiguiera, acaso tendrìamos un alma menos en el Cielo.

6. Diçe que tiene salud, pero con los achaques ordinarios: Siempre sus alivios tuvieron peros. Y se añadìa la perlesìa, àunque como era sin calentura ni el hastìo de Segóvia, afirma que era estar buena. En esta linea Dios nos libre de lo mejor de Santa Teresa.

7. En el número 2. hábla de los Despachos que arriba se ha dicho, y bolverá á tocar luego. De la Priora dice hacía bien su oficio, que no es pequeño elógio. Mas si era Priora puesta por su mano, y estaba al lado de tal Madre ¿qué había de hacer?

8. En el número 3. se congracia con su amigo Roque de Huerta de la favorable respuesta que habìa dado el Rey en orden á la conveniencia de la separacion. Escribíale á 26. de Julio (el año no se sabe) de Valladolid, á donde salió de su reclusion: y es muy cierto que esta respuesta se daría de resulta del Informe, que hicieron el señor Sega y los acompañados, á 15. del mismo mes. Echa despues una gran bendicion á aquel Monarca y los señores, á quienes se debió tanto favor. Se alegra de las noticias de sus dos caminantes á Roma, que serían de hallarse yá libres de peligros en el puerto seguro de aquella Santa Ciudad: Véase la Carta XXXIV. del tom. 1. num. 6. Dice que no cansa oír muchas veces lo que dá contento: máxîma tan natural como experimentada, que cada uno hábla de lo que le gusta, y lo que se gusta no cansa.

9. En el número 4. hábla con Pedro de Casademonte, para quien es la Carta LXIV. del tom. 2. Como allí se dixo, fue un virtuoso Mercader de Madrid, rico de hacienda, y tambien de piedad y amor tierno á la Santa y á sus hijos, que se lo pagó bien como tan agradecida. Escribióle desde Toledo, à 6. de Mayo del año de 80. Dábale razon de muchas dolencias suyas presentes y pasadas: que passó mucho desde la Semana Santa en Toledo.

10. Agradécele las gustosas noticias que le avisaba de sus Romanos, arriba mencionados, y del buen aspecto de los negocios. Llevában-

banlo muy propicio en aquella Corte; y á 14. de Abril antecedente se había resuelto yá dár Provincia á los Descalzos, y á 22. de Junio se firmó el Breve; y á 15. de Agosto, como se ha dicho, llegó à mano del Rey. No sabía todo esto la Santa, y lo deseaba saber; y era razon lo supiesse, que era la Madre de Israël.

11. Solicìta tambien noticias del V. Sacerdote Padilla, gran zelador de toda Reforma, à quien en prémio de su Apostólico zelo probaba Dios, y exercitaban los hombres con trabajos, como yà insinuamos otra vez, Carta XXXIII. Not. 2. Ultimamente passa à decirle sus caminos aquella hija del Príncipe, que siempre los tuvo muy bellos y agraciados.

CARTA LVII.

A DOñA ISABEL OSORIO, SEñORA DE MADRID.
Primera.

JESUS.

1 LA gracia del Espìritu Santo sea con Vm. No pensé poder escribir á Vm. y ansí, pues la Madre Priora lo ha hecho, no diré aquí mas de que el Padre Nicoláo está muy puesto en que Vm. no éntre en otro cabo, sino en el Monasterio, que con el favor del Señor se ha de fundar en Madrid, que esperamos en su Magestad serà presto. Si Vm. tiene paciencia para esperar lo menos, como ha esperado lo mas, es menester que ninguna persona entienda su determinacion, ni que ahí se ha de fundar, porque importa muy mucho.

En

2. En el Monasterio de Salamanca yá está Vm. recibida de las Monjas : dìgolo, porque quando en essotro hubiera duda, esto tiene Vm. cierto : mas por algunas causas le parece al Padre Nicolào, conviene mas al servicio de nuestro Señor, que Vm. ayude á essa Fundacion. Y pues todos no pretendemos otra cosa, presto verná el Padre Nicoláo de Sevilla, y habrá Vm. mirado lo que le diere mas conténto. Su Magestad lo guíe como Vm. le tenga, y empléc essa alma en lo que sea para mas gloria y honra suya, amen.

3. Mucho me ha consolado vér el gran conténto de nuestra hermana, y de Vm. Encarnacion : con que Vm. sea tan buena nos contentarémos : cierto es un Angel : Háse holgado mucho conmigo. Son hoy diez y nueve de Noviembre.

Indina sierva de Vm.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta le conserva con veneracion en Burgos Don Cayetano Arriaga, ilustre Caballero de aquella Ciudad. Assí ella como las dos siguientes son para Doña Isabél Osorio, Señora de Madrid, hija del Licenciado Antonio de Leon y de Doña Ana Osorio, como se colige de la Profession de su hermana, que fue Religiosa en Toledo, de quien hábla la Santa en estas Cartas, como luego se verá.

2. De la misma Doña Isabél habló en la Carta XXXI. del tomo segundo, num. 2. y en la XVIII. de éste. El assunto es uno mismo en todas

das ellas: de las que se vé solicitaba aquella buena Señora ser hija de la Santa, y que la gloriosa Madre, teniendo en deséo la Fundacion de Madrid, procuraba con ella el que se detuviesse un poco hasta que ésta se lograsse, para que ayudasse á su execucion con lo que había heredado de sus Padres, que por ventura eran yá muertos.

3. A este fin le escribió las tres Cartas: y esta primera en Toledo á 19. de Noviembre del año de 79. quando caminaba la Santa á Malagón. Como es de negocios, apenas tiene que notar; sino aquella gallardía con que los manejaba, y aquella dulzura con que cautivaba las almas.

4. En el número 1. las manifiesta bien, persuadiendo á la pretendienta, que el dilatar el consagrarse á Dios, era en aquel caso mas noble sacrificio. Había esperado mucho sin tan noble fin: pues espere un poco por un fin tan noble como es dár una Casa mas à Dios. Este serà nuevo sacrificio de su voluntad, ofrecer su voluntad en sacrificio de no sacrificarse tan presto.

5. No conviene siempre, ó nunca acaso conviene dilatar los santos deséos de parte del que es llamado de Dios, ni obran con acierto los propios que lo estorvan à título de probar la vocacion; ni debieran consultarla con ellos los que la tienen, como enseña Santo Thomàs, cuya doctrina se debe tener presente en estas deliberaciones, como la que nos dió la Santa Doctora en vàrias de sus Cartas anteriores. Solo un motívo irregular y superior puede cohonestar la detencion, y solo quando de la dilacion se espera prudentemente mayor sacrificio, que ceda en mas gusto y obsequio de Dios.

D.Th. 2.2. q. 189. art. ult. in corp.

6. Encarga luego el silencio de su vocacion y de la Fundacion, *porque importa mucho.* En todos los negocios importa mucho el secreto. Es muy callada la Diosa Minerva, y el silencio caracter de sábios, taller y oficina donde fraguan los grandes pensamientos, y mas los del servicio de Dios: porque en los políticos á lo mas se opondrá el mundo; en los otros, mundo, demonio, y carne todos tocan al arma, y publican luego la guerra.

7. En el númeró 2. assegura á esta Señora estaba admitida en Salamanca, haciéndola saber, que no dexará de cumplir sus deséos por falta de lugar. Pero la entretiene con la venida de nuestro Padre Dória, para que con su consejo execute lo que sea de mas servicio del Señor: *Y pues todos no pretendemos otra cosa.* Esta es la pretension de los Santos, y esta es la pretension que importa: ni tenía otra en sus acciones Santa Teresa.

8. Añade: *Mirado lo que le diere mas contento.* Grande es el que logran las almas en dedicarse á Dios, negándose al mundo, y pisando los súcios contentos de la carne; áunque ésta no lo créa. Echa luego la gra-

cio-

ciosa imprecacion de que la guìe Dios á donde lo tenga, empleando aquella alma en lo que fuesse mayor gloria suya. Déxala en libertad echándola sus pihuelas: al mismo tiempo que la suelta la ata mas, porque sus palabras son dulces prisiones, con que la detiene en sus deséos, al mismo pásso que la promueve en su vocacion. No se sabe si llegó á efecto: porque en las Professiones de Salamanca ni de otros Conventos, antes de la muerte de la Santa, no se hálla su memoria; bien que la perpetuó su pluma Celestial en estas cariñosas Cartas.

9. Mas dichosa parece á nuestros ojos aquella su hermana, à quien en el número 3. califica la Santa de un Angel: que sin duda lo son en la tierra las almas puras. Mucho dice à su favor aquella expression: ***Con que Vm. sea tan buena nos contentarémos.*** No se contentaba la Santa con poco, con que es preciso que lo fuesse mucho. Llamàbase Inés de la Encarnacion: estaba Novicia, y professó en Toledo á 10. de Abril del año siguiente de 80. y acabó allí su felíz vida año de 1635. Si su hermana quedó en el siglo, áunque rica y heredera, no se llevó la mejor parte. Mas afortunada fue la que todo se lo dexó: pues con dexarlo todo, passó en voto de Santa Teresa de muger á ser Angel, que es un gran pásso, y á lograr mas de cincuenta y cinco años de vida Religiosa, que comienza yà, quando es bien empleada, aquella felicidad que gozan los Angeles para siempre.



CARTA LVIII.

A LA MISMA DOÑA ISABEL OSORIO. Segunda.

JESUS.

1 A gracia del Espíritu Santo sea con Vm. y la haga tan Santa, como yo cada dia le suplìco. Con el Padre Prior de la Roda recibì dos Cartas de Vm. la una debía de estár en Toledo. Alabo á nuestro Señor de vér el deséo que Vm. tiene de dexar el mundo; porque tanto desengàño no puede venir sino de arriba; y ansí espéro en su divina Misericordia há Vm. de servirle muy de veras, respondiendo á tan buenos deséos con obras de verdadera hija de la Virgen, Señora y Patrona nuestra: y cierto yo no quisiera impedir ni un dia llamamiento tan grande. El intento que en esto tengo quiero decir á Vm. con toda llaneza, pues yá es hermana nuestra y Señora mia.

2. Sepa Vm. que muchas personas me han importunado que hagamos un Monesterio en esse Lugar algunos años há: yo por el gran cansancio que me dió ocho dias que ahí estuve una vez, yendo á el Monesterio de Pastrana, con Señoras, lo he rehusado. Ahora como hemos tenído tantos trabajos, y véo se ofrecen

á

à estotros Monesterios cosas que les haría al caso estuviesse ahí, tiénenme persuadida á que se fúnde; y hay un gran inconveniente, que me certifican, que el Arzobispo (1) no dará licencia, si no se funda con renta; y anque están ahì algunas que la pueden dár buena, y há años que deséan esto: para dárla antes que entren no están libres; y como Vm. puede ayudar mucho en esto, nos ha parecido á el Padre Nicoláo, y á mí, que se detenga Vm. algunos dias, que no créo será mas de lo que Vm. dice, con el favor del Señor. Vm. se lo encomiende; y si le pareciere otra cosa, mucho de enhorabuena, avíseme Vm. y será quando mandáre: mas pònese á peligro el no poder fundar ahí; y si Vm. es médio para que tan gran obra se haga por ella, téngolo por gran cosa. Hágalo nuestro Señor como mas sea para su gloria.

3. El Padre Prior vino tan noche, que le pude hablar poco en este negócio: mañana lo haré, y diré aquí su parecer, que por haber de estár muy ocupada en lo que él dirá á Vm. escribo esta noche: razonable estóy, gloria à Dios, anque vine cansada, y acá se há ofrecido en que lo andar mas: sírvase su Magestad de ello, y guàrde á Vm. muchos años, para que todos los emplée en servir á este gran Dios y Señor nuestro.

4. A mi Padre Valentin suplíco á Vm. dé un gran recáudo de mi parte: cada dia le encomiendo à su Magestad, que le suplíco me lo págue; anque con poca

(1) El Señor Quiroga.

merced que me haga en este caso, estaré bien pagada, segun soy de ruín. Son hoy III. dias de Diciembre.

Indina sierva de Vmd.

Teresa de Jesus.

5. Míre Vm. que sea para sí sola lo que aquí he dicho, que no me acuerdo haber hecho otro tanto jamás.

6. Ausadas que hemos hablado bien largo hoy en el negócio de Vm. que no debe avenir otra cosa. Harto me he consolado con su Rev. él dará cuenta à Vm. de todo; y conforme á lo que Vm. y el Padre Prior concertaren, me avisen, que yo entiendo serà lo que conviene.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta, que se escribió en Malagón á 3. de Diciembre de el año de 79. le veneran las Religiosas Capuchinas de la Ciudad de Toledo. Es para la misma Señora, y trata los mismos negocios que la passada con igual y mayor claridad, cariño, cortesìa y amor. Dígalo sino aquella dulce expression en que la llama *hermana nuestra, y Señora mia*, con que la echa una cadena de oro para assegurar aquel corazon en sus deséos, quando detenía los deséos de aquel corazon.

2. En el número 1. la dice que alaba al Señor, por los que manifiesta en dos Cartas que la embió con el Prior de la Roda, que era el Padre Fr. Gabriél de la Assuncion. Añade: *Tanto desengáño no puede venir sino de arriba.* Todo lo bueno viene del Padre de las lumbres; pero hay dones y auxílios tan especiales, que particularmente se llaman suyos,

yos, ó porque obra en ellos con modo mas que ordinario, ó porque viene inmediatamente de su Magestad aquella luz, sin que intervenga el medio de las causas humanas por donde suele la providencia Divina declararnos su voluntad: ó porque en essos mismos medios pone tal eficácia y virtud particular, que hace hacer gustosamente à nuestra voluntad lo que la Divina quiere que se haga. Tambien nos hábla Dios en los Sermones, en los libros, en los sucessos y acaecimientos extraordinarios: y en todas sus criaturas nos està continuamente hablando. Pero algunas veces nos manifiesta su voluntad por sí mismo, comunicando inmediatamente preciosas luces al alma, y de estas hábla la Santa.

3. Assegura que ni un dia quisiera impedir llamamiento tan grande. Quando lo fuere, ni una hora se debìa diferir, que se usurpa á Dios de las grandes obras que puede hacer una alma en las aras de la obediencia: pues àunque pueda hacer las mismas fuera de ella, no tendrán los esmàltes que las dá el realce de la obediencia, dedicando á Dios no solo el fruto, sino el arbol, como dice el Angélico Doctor. La fundacion de un Convento, donde se junten muchas almas ofreciéndose en perpétuo holocausto, pudo ser en el concepto de la Santa motívo para diferir el cumplimiento de tales deséos. Esta es obra grande, y que cede al parecer en mayor obséquio de Dios. Pocas se le acercan: y serán muy raras las que puedan detener á las personas que no caminen quanto antes al sacrificio de la Religion. D.Th. 2. 2. q.88. art.6.

4. En el número 2. delara con santa ingenuidad la causa de la dilacion: y en la posdata su confianza á esta Señora, dándola á entender que no había hecho otro tanto jamàs; esto es, que con otra persona nunca se habìa declarado tanto. Todas son demostraciones de cariño, para conseguir dulcemente su inténto. Eralo el fundar en Madrid por várias instancias que la hicieron. Mucho tiempo lo rehusó la Santa, porque salió cansada de su grandeza quando estuvo allì; y fue la ocasion en que dice el año de 1569. Si despues deseó mucho la Fundacion, fue por la mucha necessidad de los demàs Monastérios. Por todos y para todos los Conventos quiso la Santa Conventos en Madrid; y assí para todos son y deben ser los de aquella Patria comun.

5. La ocupacion con que se pinta en el número 3. era de acomodar la Casa á sus hijas en Malagón, partiendo allá algunos dias antes que ellas: para que hallassen habitacion decente á costa de las fatigas de su solìcita y amorosa Madre. ¡O quanto deben las hijas á tal madre! Pues se cansa, se fatiga, se desvela porque sus hijas se acomoden.

6. No le debió poco aquel Padre Valentin, á quien no conocemos; pero sabemos que cada dia le encomendaba á Dios aquella alma Seráfica. Suplícale que se lo pàgue, y entienda que con poco que haga, la de-

dexarà pagada, segun lo ruin que es. No lo entendería assí aquel Padre, ni lo podemos entender assí los demàs: pues por mas que pagasse en la misma moneda; era muy preciosa la moneda de Santa Teresa, y valía una por muchas. A lo menos, si el peso de esta moneda es la humildad, en sentir de San Isidoro: *Per pondus humilitas designatur*, mucho peso tenía la moneda de Santa Teresa, quando se publíca tan ruín en su moneda. Aunque no solo en el peso, sino tambien en la figura y en el metàl, era la moneda de Santa Teresa de oro puríssimo, con quilates superiores de singular valor.

D. Isidor. lib. 3. Sent. cap. 36.

CARTA LIX.

A LA MISMA DOñA ISABEL OSORIO. Tercera.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea con Vm. Señora mia. Yo llegué aquí à Toledo la víspera de Ramos, y áunque eran treinta leguas de donde vine, no traxe cansancio, sino mas salud que suelo. Despues acà he tenido bien poca: créo no serà nada.

2. Héme holgado mucho de las nuevas que aquí me han dado de la mejoría de Vm. Una Carta suya había recibido, à donde me dice Vm. que no han bastado los males para quitar el buen propósito que tenía: sea Dios por todo alabado. Espéro en su Magestad, que

quan-

quando Vm. esté del todo buena, para ponerlo por obra, estarà hecho lo que yo à Vm. he dicho; y quando no lo estuviesse, se darà otra orden, para que su santo deséo de Vm. no se dexe de efectuar.

3. Tengo por cierto, si Dios me dà salud, que antes de mucho passaré por esse Lugar de Madrid: áunque querría no lo supiesse nayde: no sé que orden tengamos para verme con Vm. que yo la daré avíso de secreto à donde poso: Vm. me lo escriba, y no olvíde de encomendarme à nuestro Señor, y dàr mis saludes al Padre Valentin, áunque à ninguno quiero dé Vm. noticia de esta mi ida por ahì.

4. Dícenme estarà ahí presto, si no lo està yà, un Provincial que ahora han hecho en essa Provincia de la Compañía. Sepa Vm. que es de los mayores amigos que tengo: háme confessado algunos años: procúre Vm. hablarle, que es un Santo, y hacerme merced en viniendo darle essa Carta mia en su mano, que no sé por donde la pueda guiar mejor. Guìe nuestro Señor á Vm. en todas su cosas, amen.

5. A nuestra hermana Inés de la Encarnacion hallé tan gorda, que me ha espantado, y consolado vérla tan gran sierva de Dios. El la tenga de su mano. En la obediencia tiene extremos grandes, y en toda virtud.

Indina sierva de Vm.

Teresa de Jesus.

El

El Padre Prior quedó bueno: yá le dí el recáudo de Vm. Débelo mucho. Suplíco á Vm. procúre respuesta de essa Carta, y me la embíe muy á recáudo que importa. Son hoy VIII. Abril.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta le venera en Burgòs el mismo Caballero que el de la LVII, Don Cayetano de Arriaga. Escribióse, segun consta de su principio y fin, en Toledo á 8. de Abril del año de 80. Es para la misma Señora, y sobre el mismò assunto que las dos passadas; y toda ella está en sí igualmente clara que discreta y cariñosa.

2. En el número 1. se vé llegó la Santa á Toledo á 26. de Marzo, pues cayó el dia de Ramos aquel año à 27. Venía de la Fundacion de Villanueva de la Xara, y no estrañamos no viniera cansada: pues como se dixo en las Notas á la XXXVIII. num. 3. la hicieron música los Angeles á la ida, y no dexarían de repetir el favor á la buelta, viendo tan bien logrados sus passos, que dexaban plantado un paraíso. En siete dias anduvo aquel camíno: pues partió de Villanueva el dia 20. para descansar el séptimo en Toledo, á cuyo Convento llamaba la Quinta de su descánso. (Hist. lib. 5. cap. 7. n. 1.)

3. Verdad es que en esta ocasion fue su Getsemaní, pues á imitacion de su divino Esposo padeció el Jueves Santo flaquezas, tristezas y agonías, con los accidentes penosos que la insultaron. Yá se dixo en las Notas à la Carta XXXIX. núm. 3. como depuso una hija suya vió padecer à la Santa un Jueves Santo los dolores que Christo padeció aquella triste noche por nuestro amor: en cuya pia consideracion no pudo menos de padecer mucho aquel cuerpo virginal. Como el accidente fue de Semana Santa, pudo en la siguiente escribir ésta, áunque no del todo restablecida, à que alude la poca salud que avisa.

4. En el número 2. vemos que tambien la buena Señora estaba enferma: suele el Señor hacer que enfermen las buenas para que sean mejores. Era yá hermana de la Santa, como la llamó en la antecedente, y gustaba sin duda Dios que lo fuesse en padecer. Fervorosa era su vocacion, quando enfermedades, dilaciones, ni otros embarazos bastaban á entibiarla. El fervor nace de la caridad, y à esta si es grande, no la apagan las muchas aguas. Si despues de tanto fervor no llegó á efecto su vocacion, fue adorable consejo de Dios, que son de adorar sus secre-

tos:

tos: bien que no dexaría sin premio tan buenos deséos, el que premió á Abrahan el deséo ó voluntad del sacrificio. Genes. 22. 16.

5. En el número 3. la avisa de su viage, ó tránsito oculto por Madrid, al modo de el generoso Leon, Rey de las Selvas, que con la falda borra las huellas, para que sus passos sean menos conocidos: sino es que fuesse, porque los Santos se rezelan mucho de las Cortes. Díganlo los Antonios, Arsenios, Pacomios, Hilariones, y los Gerónymos: pues decía por todos el Máximo, que le era cárcel el poblado, y la soledad paraíso.

6. Santa Teresa, como Aguila Real, á quien se dieron grandes alas para volar á la soledad, quería passar de vuelo por Madrid. Si passó no pudo hasta entrado Junio, como se vé de otras Cartas, y fue la última vez que pisó la Corte; y si fue allà, lo hizo mas obligada de la necessidad, que por su gusto ni voluntad. Apoc. 12. 14.

7. En el num. 4. hábla del V. P. Balthasár Alvarez, que no exerció mucho el oficio, pues murió de allí á poco en Belmonte á 25. de Julio. Mucho le debió la Santa, y mucho le pagó, pues le llama Santo, y uno de sus mayores amigos. Oyendo un dia la Santa la Missa de este V. Padre, le vió todo el tiempo que duró el Sacrificio, coronada su cabeza de un gran resplandor. Dixo de él, que era el que mas la aprovechó para el aumento de su alma: que Dios la había revelado, que se salvaría, y tendría en el Cielo un eminente lugar, con otros testimonios de su gran virtud. Y hablando despues de su muerte, de la Compañía, dixo la Santa: *Tengo de ella Confessor*, à quien reconozco y venéro, *ahora en el Cielo*. Dichoso Confessor por su gloria, y dichoso por la gloria de tal hija.

8. Dichosa fue tambien la hermana Inés del número 5. que engordó con la penitencia. Estaba Novicia en Toledo, y professó de allí à dos dias á 10. de Abril. En otra Carta comenzó la Santa sus alabanzas; y si tenía dos aprobaciones de la Madre, bien podían las hijas darla la professíon. Novicias que engordan con la vigilia y mortificacion, son de la aprobacion de Santa Teresa; y si tienen sueño, hambre y risa, muy propias para hijas suyas.

9. En la posdata hábla del Padre Prior de la Roda Fr. Gabriél de la Assuncion, que favorecía los buenos deséos de Doña Isabél, y de la Carta que embíaba al Padre Alvarez. Debía ser de importancia, segun insinúa la Santa. Y lo que importa á los Santos no son cosas de poca entidad, pues lo que suelen tratar entre sí son puntos sérios graves; y mas quando están próximos ó cercanos á la eternidad, como á la sazon lo estaban los dos.

CARTA LX.

A LA V. VIRGEN ANA DE SAN AGUSTIN, Fundadora de Villanueva de la Xara.

JESUS MARIA

1 SEAN con V. C. y me la guarden, amen, y haga tan Santa, como deséo que sea. Harto me huelgo de que me dice que me encomienda á Dios, y el Padre Fr. Gabriél tambien me lo escribe: quiera su Magestad que no se olvíde de hacerlo, que no sé yo si ella me quiere tanto como yo la quiero, que no sé si nos tiene engañados á mì, y al Padre Fr. Gabriél: por esso mire lo que hace.

2. Dios la perdóne, que yo la digo que me dán tanto conténto sus Cartas, que no lo podrá creer. No me déxe de escribir siempre, y dígame como le vá con el Padre Fr. Gabriél, que pienso que para ella le bolvió ahí nuestro Señor, que yo harto lo deseaba, y quisiera que bolviera ahì por Prior, para que le tuviera mas cierto, áunque yo créo lo estará ahora con el ayuda de Dios, y créo las hará tanto bien de una manera, como de otra: porque quien tiene el amor que su Rev. las tiene, no le faltará ocasion para exercitarle. Yo haré lo que pudiere para que no se le lleven de ahí, que

cier-

cierto yo le quiero mucho, y me pesaría harto si le mudassen.

3. De que le véa, dígale, que San Bartholomé se le encomienda mucho, y que le dió mucho conténto, que su Rev. se acordasse della: que le pide por caridad la encomiende á Dios, que ella lo hace por su Rev., áunque pobre y miserable, y á V. C. pide lo mismo, y no lo déxe de hacer por lo que la debe, que son muy amigas, y quédese con Dios, que la haga su Magestad muy Santa. De Palencia: es otro dia despues de la Fiesta de la Trinidad.

De V. C. sierva

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN esta segunda parte de este Tomo IV. se colocan las Cartas, que escribió la Santa á sus hijas las Carmelitas Descalzas, observando el orden y antigüedad de los Conventos. Y la primera por todos títulos se pone para una de las mas esclarecidas en virtud, santidad y milagros, que fue la V. Madre Ana de San Agustin, Azuzena de las mas cándidas que han florecido en los Jardines del Carmelo. Fue alma tan singular, que como dice nuestro gravíssimo Historiador, sola ella es bastante para dár honor eterno á la Religion. Su vida, que deseaba aquel grande Cronista fuesse la corona de sus taréas, la dió su successor en el tomo quarto. Su causa y processo para la Beatificacion tiene admitida la Iglesia, con aprobacion universal de los Eminentíssimos Padres que componen la Sagrada Congregacion; y esperamos la declaren por Santa, como la aclaman sus virtudes, profecías y milagros.

2. Publicó esta Carta nuestra Crónica en su tomo 2. y sin duda ten-

tendría el original que yá no parece. Escribióse en Palencia año de 80. á 22. de Mayo. Ella está tan llena de amor, cariño y dulzura, que se conoce bien escribía una Santa á otra Santa, manifestando que es dulce la santidad, y amable la virtud.

3. En el número 1. la declara quanto estimaba sus oraciones; pues aunque la Santa se hallaba en aquel alto estado, que poco antes había escrito en la Carta IV. del tomo 2., mientras se vive en el destierro, siempre andan los Santos con pavor, y lo deben andar, pues se han visto caer los empinados Cedros del Líbano, y las estrellas brillantes del mismo Cielo. El doctíssimo Bañez se dexó decir alguna vez, que deseaba se muriesse la Santa, porque no estuviessen aventurados tan preciosos tesoros.

4. Dícela: *No sé si ella me quiere tanto.* El amor santo tambien quiere ser pagado, porque es justicia pagar un amor con otro. Aquì solo se puede dudar el tanto; porque queriéndola Santa Teresa, sería mucho, que era sobresaliente en todo, *maximè* en materia de àmor, yà sèa con Dios, yà con las almas buenas en Dios, y por Dios.

5. *No sé si nos tiene engañados* :::: *míre lo que hace.* Los mismos rezelos que de sí misma, tenìa la Santa de su hija, viéndola tan aventajada. Son almas semejantes unos Navíos cargados de riquezas, que navegan sobre las olas de la mar (como del otro Monge dixo San Antonio, y lo refiere en su Escala Espiritual San Juan Clímaco) cuyo fin se ignora y se debe temer. Nótese que con ser una alma tan cándida, y Santa Teresa la Mystica Doctora, aún rezela si la podìa engañar aquel oro. ¿Quien segun esso se podrá assegurar en metal mas inferior, y no siendo lapidario tan diestro? Temamos todos, que no es esso hacer injuria á aquel espíritu, sino mirar por su seguridad. Siempre el mejor Piloto navega con mas cuidado, porque conoce mas bien el peligro.

6. En el número 2. la manifiesta el gran conténto que la daban sus Cartas, captando su voluntad, para que no la dexe de escribir. Y áunque no es dudable causarìan consuelo á la Santa las Cartas de tan buena hija, tambien puede ser se lo dixesse para vér su alma en el espejo de sus Cartas. El año antes había ido personalmente á Malagón á exâminar su espíritu singular: aprobóle conociendo ser de Dios, y con todo vivìa cuidadosa, enseñando á todos la vigilancia en semejantes assuntos.

7. El Padre Fr. Gabriél, de quien prosigue hablando con estimacion, acabando poco antes de ser Prior de la Roda, se quedó súbdito. Vino por Sócio al Capítulo de la Separacion, donde le eligieron Difinidor, y bolvió súbdito á la Roda, que si se le eligió otra vez Prior, serìa despues de esta Carta. Fue uno de los mejores Descalzos entre los primitivos. Y por su talento y virtud parece le escogió Dios para tratar almas grandes; pues la V. Cardona, y esta gran hija de la Santa le hallaron qual

po-

podìan desear, y muy conforme á su espìritu y corazon.

8. Por lo qual el solicitar le dexasse para su direccion, es cuidado digno de una Madre, como bien merecida de tales almas. Porque sin duda es, que quando las hubiesse semejantes, se debe contemplar por uno de los negocios mas importantes á las Religiones el que se atienda á su acertada direccion, áunque saquen sugetos idóneos de otros empléos de mas bulto en la aprehension: pues ninguno lo serà en la realidad mas merecedor de la séria atencion de los Prelados.

9. Confirmó esta verdad la Santa desde el Cielo; pues apareciéndose juntamente con Jesus á la V. Cathalina de Jesus á primero de Marzo de 86. la dixo: *Dí al Padre Provincial, que digo yo que mánde al P. Fray Juan de la Cruz, que vaya á Caravaca á tratar del aprovechamiento de las Monjas, porque hará mas provecho en un dia, que en otras ocupaciones en un año. Porque mas agrada á Dios un alma que le sirve con perfeccion, que millares de imperfectas, áunque sean buenas.* En las quales palabras no solo assentó la Santa esta doctrina del Cielo, sino que dió en su apoyo razones del Cielo, donde se vé la verdad sin los vapores negros de el mundo. Chron. lib. 7.c.30.n.4.

10. En el número 3. declara el dulce vínculo de amor entre aquellas almas, todas tres insignes, Ana de San Agustin, Ana de San Bartolomé, y el Padre Fray Gabriél: lazo hermoso de tres cuerdas, que se rompe con dificultad. Y creemos piadosamente que este ha de durar sin fin; porque es noble propiedad del amor de Dios, á diferencia del profano, no tener fin en su duracion. El amor de carne es tan inconstante como ella: el amor de espíritu es perpetuo como él. El amor de la carne quando mas, se acaba con la muerte, y se entierra con la sepultura; però el amor de Dios se refina con la muerte, y vincúla eternidad. Dichosos los que se aman en Dios y por Dios, que no conocerá fin su amor.



CAR-

CARTA LXI.

A LA MADRE BRIANDA DE SAN JOSEPH, Priora de Malagón.

JESUS.

1 EA con V. R. el Espíritu Santo, hija mia, y déle estas Pasquas un grandíssimo amor suyo, para que no sienta tanto el mal. Sea Dios bendito, que á muchos les parecerá las tienen muy buenas con salud, y contentos y regalos, y serán malas para el dia que hayan de dar la cuenta á Dios. De esto puede V. R. ahora estár bien descuidada, que está ganando en essa cama gloria y mas gloria. Muy mucho es no estár peor con tan récio tiempo. De la flaqueza no se espánte V. R. que há mucho que passa mal. La tós debe de ser algun frio que la ha dado; y por relacion, sin que se vea de que procede, no se sufre dár nada desde acá: Mas vale que lo digan los Médicos de allá.

2. De la Monja yo no tengo ninguna que quiera que entre, sino como las via con necessidad, decia bueno tomar una que está en Medina: muy bue-

buena dicen que es. Mas V. R. dice que con estos cien ducados se remedia, mejor es no tomar ninguna hasta que tengan casa.

3. Espantada estoy como la mandan levantar con tal tiempo: por caridad que no lo haga, que es para matarla. A N. dé mis encomiendas, y que le hago saber que anda mucha barahunda para que renúncie la Hermana Casilda: Don Pedro me ha escrito sobre ello. El Doctor Velazquez, que es con quien me confiesso, dice que no la pueden torcer su voluntad. En fin lo he dexado en la conciencia de Don Pedro: (1) No sé en que parará. Quinientos ducados la quieren dár, y el gàsto del velo: míre que negro gasto para hacer cuenta de él; y no se los quieren dàr ahora. Cierto debe poco este Angel á su Madre. Por su pena de la niña, que la tiene mucha, yo querrìa yá vérlo acabado: y assí la escribo rogándola, que si no la dieren nada, que no se le dé nada.

4. Yà me escribe Beatríz que está buena, y que no tiene trabájo: como ella véa lo quiere V. R., àunque esté mala, le parecerá que està buena, que no he visto tal cosa. Yo estóy buena, y plega al Señor, hija mia, lo esté V. R. muy presto, amen. El ajuar que tenía Beatríz era tan poco, que me embiaron el memorial, y he dicho que trayan siquiera las mantas y y dos sabanas, y unos arambeles para la cama, y créo costarà mas el traher que vale. Acá lo pagaré, si man-

(1) Fragmento 64.

manda V. R. Los còlchones y unas naderías me embìa á pedir su Hermana.

Indina Sierva de V. R.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta le conservan nuestras Religiosas de Loeches; àunque tan destrozado, que no se pueden leer bien algunas clàusulas. Es para la Madre Brianda de San Joseph, hija tan amada de la Santa, como lo muestra en muchas de los tomos passados, donde se dixo quien fue. Escribióse sin duda en Toledo por las Pasquas de Navidad.

2. En el número 1. se las anuncìa muy felices, no tanto en el cuerpo como en el alma. *Muchos*, dìce, *les parecerá las tienen muy buenas con salud, contentos y regalos; y serán malas para el dia de la cuenta.* No cuentan muchos con esta cuenta, y se hallan alcanzados de cuenta. Piensan que las Pasquas del Señor solo son para comer, beber, holgar y passear, sin considerar al Señor de las Pasquas, donde le abatió nuestro amor. Y si amor se paga con amor, ¿qué cuenta ha de dár el que ni consideró tal amor, ni meditó siquiera un rato en tan tierno mysterio en pago de tanto amor?

3. La Santa Iglesia, deseosa de preparar los corazones para celebrar y agradecer mysterio tan soberano, instituyó el Santo tiempo del Adviento, y à la puerta de él presenta el Evangelio del Juìcio, destinado para el primer Domingo, recordando á los fieles la cuenta que se les ha de pedir de los beneficios recibidos de la divina liberalidad. Si bien se repara, (y es razon que se repare bien) todo el Oficio divino de aquel Santo tiempo, desde el princípio hasta el fin, se ordena á que veamos en aquel dia seguros al Juez, que ahora recibimos gozosos Redentor: *Quem Redemptorem latì suscipimus, venientem quoque Judicem securi videamus.* Esto consideraba sin duda Santa Teresa, quando juntó las Pasquas con la cuenta.

Eccles. in orat. Vigil. Nativ.

4. Añade para consuelo de su hija, que puede estar de ella descui-

da-

dada, porque está ganando en su cama gloria y mas gloria. Esto es tener Pasquas de gloriá: ni el Señor de la Gloria quiso otras en esta vida. A su Cruz llamaba su gloria: y apenas nació, la abrazó en el Pesebre de Belén, mientras llegaba la Cruz de Jerusalén, celebrando las Pasquas en su cama, ganándonos gloria y mas gloria. Assí passan las Pasquas los Santos, siguiendo al Santo de los Santos; y le verán el día de la cuenta benigno Juez, porque le siguieron amoroso Redentor.

5. Luego se pone á descifrar la enfermedad y sus syntomas, como si hubiera manejado los documentos de Galeno, animando á la paciente en su dolencia; bien que se remite para recetar á los Médicos de allá: conociendo que para remediar una enfermedad, no basta sola la relacion. Y es puntualmente assí, no menos en las dolencias naturales que en las espirituales. En todas conviene averiguar la causa, para aplicar la medicina: *Cognitio causæ curatio morbi*, dicen los Médicos.

6. En el número 3. prosigue la cura de su enferma: y por lo rozado del Original solo sabemos sus cuidados y maternal solicitud por aquella hija tan de su amor. Passa á hablar de otra que se le mereció igual: áunque al fin se lo pagó no bien. Dice los debates que intervinieron en Valladolid sobre la renuncia de la buena Casilda, la de Padilla. En el libro de las Professiones de aquella Casa puso la Madre María Bautista esta nota á la de esta Religiosa: *Renunció en este Monastério; áunque despues de algunos años, trayendo Breve, se passó á las Franciscas. No la dieron dote, sino alimentos.* Véanse las Notas á la Carta XIV. del tom. 2. donde se habló de esta Señora, de su vocacion exemplar; y de su tránsito y de su fin en la XX. y LXXVII.

7. Bien notable es aquel ánimo generoso de la Santa, superior á todo interés, no haciendo caudal del caudal de quinientos ducados, y diciendo: que si no le dán nada, no se le dé nada. Era muy rica aquella Novicia, pero la Santa admitìa á la Novicia despreciando la riqueza.

8. En el número 4. hábla de Beatríz de Jesus, sobrina suya, natural de Torrijos, y tan aficionada á la Madre Brianda, como muestra con gracia la Santa. Salió de la Encarnacion, donde tenía una hermana, y siguiendo los hermosos passos de su tia, renunció en Malagón la Regla mitigada. Como yá se entroncaba en la Descalcéz, passarìa acá su pobre ajuar: y la hermana pedía tambien su pobreza para allá. Tales son los ajuares de las Esposas de Christo, que quanto mas pobres son de su mayor gusto. En las Notas à la Carta XLV. n. 6. 7. y 8. se habló con mas extension de esta buena Religiosa.

CARTA LXII.

A LA MADRE MARIA BAUTISTA,
Priora de Valladolid, Sobrina de la Santa.
Primera.

JESUS.

1 SEA con V. R. mi hija, el Espíritu Santo. Con pena estuviera con pensar era falta de salud el no escribir tanto há, si no me hubiera escrito la Priora de Medina, que està buena V. R. Sea Dios bendito, que en gran manera le deséo la salud. Essotras estén malas enhorabuena, si Dios es servido: assí ternán en que merecer.

2. Sepa que Isabél de los Angeles, que es la de las contiendas de Medina, se la llevó el Señor; y una muerte, que si hubiera quien la passára como ella, se tuviera por Santa. Cierto ella se fue con Dios, y yo me estóy acá hecha una cosa sin provecho. He tenido tres semanas un romadizo terrible con hartas indispusiciones. Yá estóy mejor, anque no quitado bien, alegre de las nuevas que escribo al Padre Fray Domingo. Y dén gracias á nuestro Señor, que ansí lo hemos hecho acá: Sea por todo bendito.

Essa

3. Essa Carta embíe á la Priora de la Madre de Dios, que le embío ahí una medicina, que créo me aprovechó. Harta pena me dá su mal, como le he passado tantos años. Es sin piedad esse dolor. ¡Qué obra passa Antonia en embiarme escorzonera! y casi no lo he comido, que me ha quedado terrible hastío de cosas dulces: con todo he tenido en mucho el cuidado de lo que embía para ellas, y á Isabél, que ya parece persona de comedimiento, ú amor del todo hecha.

4. ¡Qué boba es en las satisfaciones que me embía sobre lo de las manos, y en lo demás! Hasta que nos veamos no oso decirla el intento que tengo en todo. Sepa que cada dia estóy con mas libertad; y que como esté sigura de ofensa de Dios de essa persona, que no son otros mis temores, porque he visto grandes caídas y peligros en este caso, y quiero essa alma mucho (que parece me ha dado Dios esse cuidado) y mientra mas sencilla, mas la temo: y ansí gusto mucho de que guste en parte sigura; anque cierto en esta vida no la hay, ni es bien nos asiguremos, que estamos en guerra, y rodeados de muchos enemigos.

5. Míre mi hija, quando yo estóy sin tan grave mal, como aquí he tenido, un poquito de primer movimiento en una cosa me espanta mucho. Esto sea para sola ella: porque á quien no acaba de entenderme, es menester llevarle conforme à su humor. Y es verdad que si alguien en ella me hace esto poco, es á quien lo escribo: mas lo poco siente mucho un alma libre; y quizá quiere Dios que lo sienta, para asigurar

la parte que es menester para su servicio. ¡O hija mia, que estamos en un mundo, que anque haya mis años, no le acabará de entender! Yo no sé para qué escribo esto, sin tener persona cierta que lleve la Carta: porné buen porte.

6. Todo lo que hiciere por Doña Guiomár es bien hecho, que es mas Santa que se entiende, y llena de trabajos. Harto ha sido salir essotra tan en paz. Plega á Dios que mejor nos suceda con la que hemos tomado, y con harto miedo mio: porque estas de sus casas no se acaben de hallar en las nuestras; anque ahora no parece ha de ir mal. Isabél se lo escribirá. Hasta aquì tenía escrito, y no he hallado mensagero; ahora me dicen le hay, y que luego embìe las Cartas.

Sierva de V. R.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se venera en el Convento de nuestras Religiosas de Sevilla. Se escribió en Segóvia en el mes de Junio del año de 74. Es para la Madre María Bautista, Sobrina de la Santa, y muy parecida á su Tia en lo generoso, en lo varonil, en la capacidad, talento y virtud. Para esta gran Religiosa son tambien las Cartas XLVI. y XLVII. del tomo 1. donde el V. Palafox comenzó á decir quien fué, y luego se lo dexó, porque fue esta insigne Muger mas de lo que se puede decir. Tambien son para la misma la LXXVI. y LXXVII. del tomo 2. como la LIX. con las dos siguientes del 3.

2. En el número 1. es digno de notar el deséo de la Santa por la sa-

lud

lud de esta Hija, conformándose con las enfermedades de las demás. Si pensamos, que sola ella valìa por muchas, ninguna se dará por agraviada. Era Prelada, y lo fue diez y seis años en Valladolíd; y enferma la Prelada, enferma toda la Comunidad; como los miembros, si duele la cabeza. Es el Prelado como el Sol, que si no assiste enmedio de los actos comunes, todo andará á escuras. Para las demás es buena la enfermedad, porque no tienen que cuidar sino de sí. Assí lo manifestó despues la misma Santa con esta misma Religiosa, quando diciéndola otra en una ocasion: ¿Cómo, Santa mia, estando vos en el Cielo, no dais salud á la que tanto queríais en la tierra? La respondió: *Porque es la que ha de estár muy junto conmigo en el Cielo.* Con cuya respuesta nos enseña el gran mérito de la enfermedad, y el premio alto, á que por medio de ella quería preparar á esta Religiosa el Señor. Chron. lib. 11. cap. 33. al fin.

3. En el número 2. habla del que consiguió Isabél de los Angeles, de cuya fervorosa vocacion y muerte felíz se ha dicho en las Notas á la Carta LIII. Dice que se tuviera por Santa, si hubiera quien refiriesse su muerte con la energía de María Bautista. Fue ésta muy hábil y eloqüente; pero no hace falta la eloqüencia para tener por Santa à la que tuvo una vida y muerte santa, y á la que se fue con Dios. Podìa decir que la embió con Dios: pues para embiarla con Dios, fue la Santa desde Segóvia á Salamanca. Fue la Madre con Dios, y la Hija tambien se fue con Dios. ¡Andad con Dios, Hijas y Madre! y acordàos de los que acá estamos sin provecho. Que si la Madre cargada de tantos tesoros, dice está hecha una cosa sin provecho, no sé quien se tendrá por cosa de provecho. Murió esta dichosa Isabél á 11. de Junio, no á 13., como dice la Crónica, acaso por descuido de la impression. Ibid. lib. 3. cap. 29.

4. Las nuevas que dice escribía al P. Bañez, serìan algunas propicias á la Religion; pero se ignoran.

5. En el número 3. embiaba su receta á la Priora de Madre de Dios, que es Convento de Religiosas Dominicas en Valladolid. A todos los Conventos de Monjas aprovecharon las recetas de Santa Teresa. Passa á pintar el cuydado y regálo de Antonia, que sería su parienta Antonia del Espíritu Santo, y luego á alabar y humillar con particular gracia à otra que llama Isabél: y pudo ser, ó Isabél de San Pablo, muy querida de la Santa, como consta de la Carta XLVI. del tom. 1. num. 4. ó una Isabél Bautista, de velo blanco, natural de Logroño, que passó despues á Pamplona, y allí acabó su carrera. De ésta dice que es del todo hecha, esto es, muger de forma, con ser entonces poco mas que Novicia.

6. En el número 4. se vé que daría su satisfaccion, por alguna nimiedad en labarse las manos, que la Santa la habría reprehendido. Y aquí califica de boba à la que antes tenía por muger hecha. Por hecha

que

que sea una muger, la tendrán por boba si anda dando satisfacciones, y mas en matéria de labarse. Quanto mas se laban, se manchan mas. Pero si era cocinera, y andaba entre sartenes y ollas, sin duda tenía la escusa en la mano, y causa para labarse á menudo. Mas la Santa la reprehende el excesso y la escusa.

7. En el Convento de Malagón era cocinera Francisca de la Madre de Dios; siendo aseada y limpia de su natural, sentía mucho verse tiznadas sus manos. Con este sentimiento se fue delante de un Santo Christo, y le dixo: ¿*Es possible, Señor, que siempre he de traher estas manos assí*? A que desclavando las suyas el Santo Christo le repondió: ¿*Y yo, Francisca, cómo tengo estas por tí*? Con lo qual cayó despavorida en el suelo, y tambien en cuenta de que habiéndola ganado su Esposo por la mano, es gloria de sus Esposas traher por su amor manchadas las manos.

Ibid. lib. 2. cap. 13. n. 2.

8. Luego hábla de otra de espíritu singular con estudiada obscuridad, ó de la misma María Bautista, como en tercera persona, dando á entender la tenía cuidadosa: y siempre se debe estár con semejantes almas, pues, como dice, suelen venir á dar grandes caídas. Ello es, que no hay seguridad en esta vida, que es contìnua guerra y milicia, donde los combatientes son muchos y muy aguerridos, fuertes y astutos. Necessario es vivir siempre sobre las armas, siempre alerta, siempre de centinela. Era de alentado espíritu Marìa Bautista, y tendría mas cuidadosa á la tia; porque lo que mas se ama, mas se cuida, por esso la repara hasta los primeros movimientos, y no dexa passar ocasion de humillarla.

9. En el número 5. prosiguiendo sus cuidados, la dice que estamos en un mundo, que áunque tenga los años de la Santa (eran 59.) no le acabará de entender. Assí es el humano corazon, mas intrincado que el Laberinto de Creta, con tantas bueltas, cabernas y senos, que es muy difícil descubrirle sus arcanos. Todo un mundo es el corazon humano, y tan vário es el mundo menor como el mayor: con la distincion, que al mundo mayor yá miden sus términos los Cosmógrafos: pero no hay Cosmógrafo que pueda llegar á medir al menor sus términos.

10. En el número 6. nombra à Doña Guiomar de Ullóa, que fomentó tambien la primera Fundacion de San Joseph, juntamente con Doña María Ocampo, que assi se llamaba en el siglo María Bautista: esta ofreció el dinero, aquella el favor, y la Santa la industria en este traro de celestial compañía, en que assegurando el capital la Reyna del Cielo, ganaron inmensos y preciosos tesoros.

11. Debió haberse ido una Novicia de Valladolíd, y dice había admitido otra con harto miedo. Es el temor del color de la prudencia; y esta prudentíssima Virgen enseña á temer á las que quieren acertar. En el

el tallér de la confianza se suele fabricar el peligro : en el de el temor el acierto. La Isabél que despues nombra, fue Isabél de Jesus, que traxo de Salamanca, y era natural de Segóvia.

◇◇*◇*◇*◇*◇*◇*◇**◇*◇*◇*◇*◇*◇*

CARTA LXIII.

A LA MISMA MADRE MARIA BAUTISTA. Segunda.

JESUS.

1 EA con V. R. hija mia, el Espìritu Santo. Parece que me ha consolado en la pena que me dá irme sin verla, la que ella tiene de lo mesmo. Ahora en fin en breve puede el Señor hacer las cosas, como ahora no entendemos para ir de mas espacio (que cierto en lo que he estado aquí no ha podido ser mas) y este vernos para poco es gran cansancio : todo se vá en visitas, y en perder sueño por parlar ; y no faltarà alguna palabra ociosa, segun lo había gana. Mas muchas cosas que gustàra decir, no se sufren en Carta : la una es el querer no desgraciar al Maestro Medina. Crea que lle-

llevo mis fines, y que yá he visto algun provecho de ello: por esso no le déxe de embiar la carta, ni se le dé nada, anque no sea tan amigo, que ni él lo debe tanto, ni importa nada lo que dixére de mí; ¿por qué no me lo dice?

2. Sepa que dixe á el Padre Provincial, que bien habìan negociado para llevarnos á la Samanu. ¿Sabe que véo? que las quiere Dios pobres honradas, que les dió á Casilda que lo es, y vale mas que todos los dineros. Parece que reparó en ello el Padre Visitador, y me quiso dár discuento: al menos á Orellana disculpó mucho, y ansí creo que ella lo quiso. Yá me enfado de hablar en esta bendita.

3. Una Carta le escribí con un Teatino, ú no sé con quien, despues de ésta, á que responde. No era sino con el que las suele embiar á la Priora de la Madre de Dios, y la decía como habíamos hallado los dineros, y está todo acabado, gloria á Dios. Harta priessa doy á que nos passemos antes que me vaya, no sé si la desembarazarán. Hay poco que hacer, que es junto á esta: esso no le dé pena: Dios le págue los consejos. Lo borrado creo entendí. Sepa que no es Véas en el Andalucía, sino cinco leguas mas acà, que yà sé que no puedo fundar en el Andalucía.

4. El libro, desde créo dos ú tres dias despues que se fue el Obispo á la Corte, le tengo acá: mas habíale de embiar allá, y despues no he sabido á donde estaba de assiento. Ahí le llevan, désele á él mesmo quan-

do

do se vaya, ansí como está, y antes essa Carta que vá para su Señorìa: esta le dé luego. En ella embío recáudo á la señora Doña María.

5. Llévo para Priora á Ana de Jesus, que es una que tomamos en San Joseph, de Plasencia, y ha estado, y está en Salamanca. No véo ahora otra que sea para allí. Y sepa que de una de aquellas dos Señoras que le fundan, dicen maravillas de su santidad y humildad, y entramas son buenas; y es menester no llevar á quien les pegue imperfeciones, que está aquella casa, á donde ha de ser princìpio para mucho bien, á lo que dicen: dígolo por essa su Monja.

6. Otra se hará placiendo á Dios presto: mas quien no cabe con ella, malos principios hará en fundacion, que harto quisiera llevársela. De las de Pastrana han de ir quatro, y an son pocas; porque con dos que ahora presto entraràn (la de los mil y quinientos ducados entra el Sábado, y tiene á todos espantados su herbor, no sé en qué parará. Las que están acá yo las asseguro son estremadas) estarémos aquì veinte y dos, idas seis, y la Priora que no es de aquí, y la Supriora queda razonable. Estàn á la verdad quatro Freylas estremadas. Por fuerza se han de sacar mas Monjas, porque entiendo que habrà aquí muy buenas que entrar. Míre como se podía dexar ahora lo de Véas; y an otro Monesterio es menester.

7. Ella mi hija, piensa que me hacía gran honra en que no fuesse, este invierno será, porque lo ha hecho Dios; porque no sé como passára en estas tierras

frias, segun el mal me hacen, que no piense que es ansí como quiera lo que aquí he passado.

Indiña sierva de V. R.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se hálla en nuestras Religiosas de Consuegra: y se escribió el año de 74. en los últimos meses que estuvo la Santa en la Fundacion de Segóvia. No se puede señalar tiempo ó dia mas fixo, por faltar la terminacion de la Carta.

2. En el número 1. se vé el deséo que tenían aquellas dos almas de verse. Como decía San Gregorio á su amigo San Leandro, veían una y otra en las tablas de su corazon sus amorosos deséos. Quería María Bautista fuesse la Santa por Valladolid antes de concluír el Priorato de la Encarnacion. Ambas sentían no poder tener este consuelo, áunque la dexa alguno la Santa en la esperanza de lo que Dios ordenasse para gozarlo mas despacio, y propone el desabrimiento que causa quando es poco. Solo porque duran tan poco, no se debían desear consuelos en este mundo, pues mas sirven para aguzar el apetito, que para satisfacer al deséo.

3. Otras tres causas la presenta para diferir su inténto, y templar su sentimiento. La primera, que no podrían lograr el fin de estar á su satisfaccion por la faena de las visitas: ni los Santos se podìan librar de esta molestia, que no es pequeña. La segunda, que perderían de dormir por el contento de parlar; y no dormir por parlar, mas es cansancio que consuelo, ó es un consuelo bien cansado. No hábla del tiempo de silencio riguroso, sino de las siestas de verano: ni es creible otra inteligencia en la Reformadora de la Regla.

4. La tercera causa que dá, es porque no faltaría alguna palabra ociosa, segun lo que había de gana. Si hay priessa de hablar, ó fluxo de palabras, se puede temer salgan algunas sin licencia. Pero esta muger fuerte abrió su boca á la sabiduría, llevando en su lengua la ley de la clemencia: siendo sus palabras sábias, graves, moderadas, ordenadas siem-

Prov. 31. 26.

siempre á gloria de Dios y edificacion del próximo. Si hablan los labios lo que está en el corazon: ¿ qué habían de hablar sus lábios sino incendios, llamas, volcanes, y fuego de amor de Dios y del próximo? De Santa Methildis se refiere, que quando hablaba parecía un Angel en sus palabras. De Angel y Serafin parecían las palabras de Santa Teresa, segun se vé en la dulzura, suavidad y gracia de las que nos dexó escritas.

5. No tiene poca gracia lo que dice del Padre Maestro Medina. Este gran Dominico yà habìa tratado en Salamanca el año antes á la Santa, yà estaba convencido de ser su espìritu de Dios, y aún no se mostraba muy amigo, ni hablaba muy á favor de la Santa; pero como Santa hace donayre de su disfavor, y le escribía con amistad. Con esta dulce artillería le rindió como à otros: y si al princìpio fue el Thomás dudoso de su santidad; despues fue el Predicador gustoso de su virtud. El provecho que insinúa, sin duda lo hizo al mismo Padre Maestro, porque Santa Teresa fue Maestra de sus mismos Maestros: *Ab ipsis edocta docens.*

6. En el número 2. se vé la sal con que satisfizo al Provincial la poca maña que habìan tenido para conducir á su Reforma una pretendienta rica, á quien no conocemos sino de nombre. Y ofrece á su hija el consuelo de que yá que se las fueron los dineros, las buscaba la honra en la nombrada Casilda de Padilla, diciéndolas que Dios las quiere pobres honradas. Es muy honrada la pobreza voluntaria: tanto, que aquella gran muger que pisó la Luna, estaba coronada de estrellas. Entró la buena Casilda; pero tan pobre (siendo rica) que ni dote la dieron. Apoc. 12. 1.

7. Parece manejaban el negociado Padres Dominicos: pues el Padre Visitador, que sería el Padre Maestro Fernandez, y Orellana, que era otro gran Maestro Dominico, disculpaba al buen Provincial, que sin duda era de su Orden. Ello es, que los gravíssimos Maestros de esta insigne Religion siempre se han exercitado en manejar mas Librerías y materias de Theología, que las que tocan á intereses. Mas se han preciado ser doctos què ricos, y logran ser pobres y honrados.

8. En el número 3. trata de otra Carta, en que avisaba la felicidad con que iba dando fin á aquella Fundacion de Segóvia, que se efectuó este año de 74. para mucha gloria de Dios. Es precioso el passage que dice de lo borrado. Porque María Bautista, despues de haber escrito algunos consejos en la Carta para la Santa, arrepentida de su prevencion, tuvo á bien el borrar, aconsejada mejor; pero no la valió el borrar, sino para que la Santa, estimándole sus consejos, la diera con el borrón en la cara. Diría la buena hija à la Madre que no podía ir á fundar á Andalucía: á que le responde, que Véas no es Andalucía. Es cierto que la Santa vivía en essa inteligencia, como el que el Reyno de Jaén co-

mienza algunas leguas de aquella Villa; áunque en las lineas que dió naturaleza à los montes Morianos ó Sierra morena, incluyen dentro de la primera á Véas.

9. En el número 4. hábla del Original de su vida que embiaba á Don Alvaro, hermano de Doña Marìa, que saluda. Esta fue la ocasion de que se sacassen traslados, y para que estendiéndose estos, lo presentasse al Santo Tribunál el Padre Bañez. Súpolo la Santa en Véas; y áunque algo se turbó, la animó y consoló el Señor diciéndola: *No tengas pena, que esta causa es mia.*

Chron. lib. 3. cap. 33. n. 9.

10. En el número 5. dice el Jaspe precioso que intentaba llevar para piedra fundamental del Convento de Véas, la Venerable Madre Ana de Jesus, que estaba en Salamanca, no Priora, que lo era la Madre Ana de la Encarnacion. Luego alaba justíssimamente á las dos famosas Fundadoras hermanas, y hermanadas mas en la virtud que en la sangre, porque une mas que la carne la Caridad, Cathalina de Jesus, y María de Jesus, ambas buenas, como dice la Santa, y cada una á qual mejor.

11. Dice que es menester no llevar quien las pégue imperfecciones: señal que no las tenìan. Antes se pegan las imperfecciones que las perfecciones: antes lo malo que lo bueno: antes la tibieza que el fervor: antes el vicio que la virtud; como se pega antes la enfermedad que la salud.

12. En el número 6. está ideando otra Fundacion, á donde colocarìa una Religiosa que menciona y calla, como á otras que alaba con las quatro Freylas estremadas. Todo ero meditar en levantar Casas á Dios, y dilatar los Tabernáculos de Jacob, siendo cada una un castillo del Cielo, y una fortaleza contra el Infierno.

13. En el número 7. responde al deséo de su sobrina y amada hija de que dexasse passar el invierno, con mostrar el trabàjo con que lo passaba en los climas frios de Castilla. Pero al fin húbole de passar en ellos; y los que tuvo en la parte Austral de España no fueron tan apacibles, que la dexassen el dictamen que ahora manifiesta. En todas partes padecía mucho, y aún mas de lo que sus Historiadores pudieron decir: como hablando de la memorable Fundacion de Burgos lo escribe la Venerable Ana de San Bartholomé.

CAR-

CARTA LXIV.

A LA MISMA MADRE MARIA BAUTISTA.
Tercera.

JESUS

1 SEA con ella, hija mia. Yo quisiera estàr mas de espacio para escribirla: que lo que he leído y escrito, espàntame como se puede sufrir. Yo estóy determinada de ser breve, y plega à Dios que pueda.

2. Quanto á lo de mi ida ahí, ¿ estaban en su seso, que había yo de eligir ningun cabo, sino á donde me mandassen ? Lo que se habló de ahì, nuestro Padre lo quería por ciertas causas al presente que han cessado; y nunca su inténto fue, à lo que yo créo, que fuesse para siempre. El (1) *un motivo que tuvo nuestro Padre fue* decir el Nuncio que no dexe de fundar como antes: que segun parece él le dixo de tal manera las cosas, que le parecía estaba de su opinion. Como le han informado, está del arte que digo: yo bien determinada á no fundar, sino es mandándolo él mismo : basta lo hecho. *Nuestro Padre se está aquí*, que ahora es tiempo que ha de

(1) Lo que está de letra bastardilla en este y otros números, está destrozado el Original, y se ha suplido en el mejor modo.

de comenzar la visita de los Frayles presto, que aún no la ha comenzado.

3. Mis hermanos tienen tal barahunda en que vaya con ellos, en especial Lorencio, que dice esperará aquí lo que mandáre, que parece está algo blando nuestro Padre. Yo no hago sino callar, y rogar al Señor le ponga en corazon en lo que mas se ha de servir, y yo le he de agradar; que esto es lo que me dá contento, y ansì lo hagan allá por caridad. Dígalo á essas mis hijas, que Dios les pàgue el regucijo; mas que me crean, y nunca pongan su contento en cosas que se passan, que se hallaràn burladas: á la mi Casilda diga lo mismo, pues no la puedo escribir.

4. Por Medina, en una Carta que habrá embiado à V. R. la Priora, decía como recibí essas Cartas y pórte: ahora no embíe mas pórte hasta que yo lo diga.

5. *Grande es* la pena que me ha dado el mal de mi Padre, y he miedo, que hizo alguna penitencia de las que suele el Adviento, de echarse en el suelo, que no suele él tener esse mal. Hágale poner ropa à los pies. Es verdad que es poco récio esse dolor, y si se acostumbra, muy ruín cosa, y durar tantos dias: míre si tráhi harta ropa. Bendito sea Dios que está mejor. No hay cosa que yo tanto sienta como dolor récio; aun en mis enemigos *no le quisiera*: *lo que ahora* quiero, que le dé mis encomiendas, y un gran recáudo.

6. Harto chico es el niño, si no ha mas que once años, que doce bueno es: querría que supiesse escribir primero que acà venga, porque es para ir con estos niños

ños á San Gil al estúdio, porque comience á deprender. Mi hermano dixo, que siendo cosa del Padre Fray Domingo, que áunque no le hubiera menester, se había de tomar.

7. La Freyla quisiera yo harto se tomára ahí, y no véo remédio; porque el buen Asensio nos dexa rogado tomemos una su criada, y he de sacar una de Medina, porque quéde ahì. Tan Santa es como Estefanía, y aún no tiene hábito; sino pregúntelo à Alberta. Si quiere allà esta Santa, daríame la vida. Ausadas que si supiesse la señora Doña María quien es, que ella me rogasse. En lugar de Doña Mariana la podía tomar, y procuraría yo lugar á essa de nuestro Padre.

8. Es estraño, que no me ha dicho que dixo de sí: debe de ser como no vé á donde. Ponga mucho en vér qué cosa es; y si es buena, anque no hayga donde, la hemos de tomar. Acá nos falta una, y querìala yo harto de allá; sino que es tan lejos, que no véo còmo. (2) Es menester, pues la Virgen le tomó á sus padres, que le tenían para su remédio, que se le demos.

Indina sierva de V. R.

Teresa de Jesus.

(2) En algo mas de una linea que está borrada, parece hablaba la Santa del recibo de algun Religioso; y assí prosigue.

NO-

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se conserva en nuestras Religiosas de Loeches: y el estàr bastante destrozado nos priva de algunos fragmentos de luz, que la darían mayor claridad. Quando la escribió se hallaba la Santa pensando partir de Sevilla á Castilla la Vieja, segun lo indican algunas cláusulas. Verdad es que se dilató su partida hasta el Mayo de 76. habiendo escrito esta Carta en Noviembre de 75.

2. En el número 1. manifiesta el deséo de escribir largo, porque lo pedirían los assuntos que su sobrina la había tocado; pero teniendo que responder à otras, dice será breve en ésta. Espantábase de lo mucho que leía y escribía. A todos nos pasma y nos espanta: pues áunque no hubiera tenido otro empléo que leer, y responder á tantas dudas y Cartas de dentro y fuera de su Reforma, era harta ocupacion, trabájo, y faéna para qualquier sugeto robusto, quanto mas para una delicada muger.

3. En el número 2. se resigna en manos de la obediencia en orden á su ída, sacrificando su voluntad y eleccion à la disposicion de los Prelados. Parece la reconvenía su sobrina de que el Padre Gracian, á quien menciona cinco veces con el título de nuestro Padre, había dicho iría á Valladolid. Explica la Santa el texto, y podía satisfacer con otro muy obvio entre Juristas: *Distingue tempora, & concordabis jura.* Assí como dixo un gran Filósofo, que nadie iba dos veces á un mismo rio, assí son distintos todos los tiempos: pues si allá son diferentes siempre las aguas, acá son distintas las causas y circunstancias.

4. Uno de los motivos porque dice no pudiera ser aquella mansion dilatada, era el determinar Hormaneto, que no obstante el decreto del General y su Capítulo de Placencia que ponían á la Santa reclusa, no dexasse de proseguir sus Fundaciones. Bien que la Santa viendo la orden de sus Prelados Regulares, se determina á no moverse sino en fuerza de algun mandato, á que no pudiera resistir. ¡Raros gustos tiene Dios! Por una parte ponía á la Santa en prision; y por otra la mandaba fundar. Señor, ó quitádla las prisiones, ó dexádla que descánse. Esso no, atada, presa y reclusa ha de ser Fundadora. Adorados sean sus juícios, y venerados sus secretos.

5. Dice la Santa: *Basta lo hecho.* Dice Dios: no me conténto con esso. Y al modo que dixo el Angel á su Padre Elías quando yá se quería morir y descansar: *Longa tibi restat via.* Aún faltan las Fundaciones de Villanueva de la Xara, Palencia, Sória, y Burgos: y para su lógro restan largos caminos. De-

6. De Sevilla bolvió á Malagón y Toledo: de Toledo á Avila por Segóvia: de Avila salió á Valladolid y Salamanca por Medina: de Salamanca bolvió à Avila: de Avila passó á Malagón á exâminar el espìritu singular de Ana de San Agustin: de Malagón á Villanueva de la Xara: de aquí bolvió á Toledo: de Toledo partió para Palencia por Medina y Valladolid: de Palencia la llevaron á Sória: de Sória, con recado del Cielo, á Avila por Segóvia: de Avila fue á Burgos con repetidos Oráculos: de Burgos bolvía finalmente á su primer nido de Avila; y en el camino la salió al encuentro su Esposo Divino, y de Alva se la llevó á la Gloria. Luego no bastaba lo hecho, y restaban aún muchos y largos caminos. ¿Y quién no alaba à Dios en tantos viages, Lugares, y Pueblos andados de una Virgen siempre enferma, siempre delicada, con tanta incomodidad, molestias y fatigas como es preciso hubiesse en tantos caminos.

7. En el número 3. se vé como sus hermanos tambien, en particular el Señor Lorenzo que la amparó y ayudó mucho en Sevilla, querían llevarla consigo á Avila. A lo que callaba como una Santa, poniéndose en manos de la obediencia. Y dice que esto la dá conténto: grande lo dá siempre el obedecer, porque el que obedece no puede errar, y sabe que hace el gusto de Dios. ¿Qué mayor gusto? qué mayor conténto? De pásso las dice no le pongan en cosa que se passa, porque se hallarán burladas. ¡Qué doctrina tan santa, y qué verdad tan apurada! Burla son los conténtos de esta vida.

8. En el número 5. hábla del Padre Maestro Bañez, que mereció de la Santa el dictado amoroso de mi Padre, y el honor de que sepa el mundo por Santa Teresa, que hacía la penosa penitencia (que llamaban los antiguos las caumenias) de dormir en el suelo. No sabemos el mal que contraxo, ocasionado de su mortificacion; pero vemos en la Santa el cuidado de una hija muy afectuosa. Dice era el dolor tal, que ni en sus enemigos lo quisiera vér: buena es la expression, áunque no convence en la Santa, que deseaba y hacía muchos bienes á sus enemigos.

9. En el número 6. trata del pagecito, que otras veces se ha dicho era empéño de aquel Maestro insigne. La generosidad del señor Lorenzo era como de hermano de Santa Teresa, que siendo Dominica, in passione, si no lo hizo Domingo de Passion, le pegó su passion á los hijos de Domingo.

10. En los números 7. y 8. medita providencias sobre unas pretendientas. La Freyla que no, poco alaba., si al fin tomó el hábito en Medina, fue Francisca de Jesus, prima de Ana de San Bartholomé, y mas parienta en virtud que en sangre; àunque no es pequeña dicha tener sangre de una tan Venerable Virgen. Estefanía con quien la compara,

fue Estefanìa de los Apóstoles, Lega tambien de professìon, excelente en virtud y recibos de Dios. Asensio fue un gran devoto de la Santa al parecer en Medina, donde era Prelada Alberta Bautista, á quien remite el informe de la pretendienta.

11. De la que hábla al fin dice era preciso tomarla, por ser hermana de algun Religioso, y dá la razon: pues le tomó la Virgen á sus padres, que le tenían para su remédio. Es bello rayo de gratitud remediar á los padres en la hija, yá que perdieron el remédio en el hijo: bien que lo que se dá á Dios no se pierde, antes se aumenta y se multiplica. Ana estéril por haber dado á Dios su hijo Samuél, dixo que tuvo muchos; y à Abrahan por la voluntad de sacrificar á Isaac, se le multiplicaron los hijos como estrellas.

CARTA LXV.

A LA MISMA MADRE MARIA BAUTISTA. Quarta.

JESUS.

1 SEA con V. R. el Espíritu Santo, y la págue, y à todas essas hermanas las buenas Pasquas que me dieron con dár de tan buena voluntad la Carta de pago; y vino á tiempo, que an no era ido el mensagero de Madrid, que me escribían, dándome priessa por ella, que lo tuve á grandíssima dicha.

2. Yo le digo que si estos dineros fuessen para comérmelos yo todos, no lo tuviesse en mas. Ellas lo

han

han hecho como generosas, y muy á favor. El Espíritu Santo se lo págue. Yo le digo que Dios les dè mucho mas por aquello. Léame este capítulo á las hermanas. A todas me encomiendo muy mucho. Como lo dixeron lo escribí á Madrid, para que vean lo que tienen en ellas.

3. He hoy escrito tanto, y es tan tarde, que podré aquí decir poco. Quanto à lo primero: por caridad que se regále, para que si Dios me lleva por allá, la hálle buena: que yá me lo ha medio dicho en una Carta el Padre Vicario Fray Angel alguna esperanza; mas es tan de pásso, que yo no lo querría, porque es ir muchas leguas, para mas pena de dexarla tan presto.

4. Escríbeme estas palabras: que lo que tiene pensado es que yo vaya, áunque merezca con una confirmacion que me embiará para Malagón, porque mereceré mas que si le fundasse; y de camíno que vaya á consolar essos Señores, porque se lo piden: y embíame la Carta del Obispo, y que luego me venga por Salamanca, y cómpre la casa. Y sepa hija mia, que es la mayor necessidad que allí hay, y callan como unas muertas, que me obligan mas. Míre ella ahora la pobre vejezuela, y luego á Malagòn. Yo le digo que me ha hecho reír, y ánimo tengo para mas. Dios lo encamíne.

5. Podrá ser que antes que acábe lo de Salamanca venga nuestro recáudo, y me pudiesse ir ahí mas de espacio: que lo de Malagón otra lo puede remediar. No faltan sospechas de que los Frayles Calzados quizà

gustan de que esté tan lejos (y an indicios hay para ello) y á su Paternidad no le debe pesar de que lo esté de la Encarnacion. Y ahí para esso de essos Monesterios es menester tiempo, y no hay tanta ocasion de mormurar mi ida, como ir ahora para nonada. El Señor lo guíe, como yo mas le sirva.

6. Dice en la Carta que esto que ahora me dice tóme como por rascuño de la pintura: que lo ha de tratar primero con el Padre Fray Pedro Fernandez; y assí hasta esto no hay que tomar. En essa Carta que escribe á el señor Obispo, se declarará mas. El demasiado deséa hacerles placér; y verdaderamente no sabe decir de no, que tiene boníssima condicion.

7. El Colegio admitió de los Descalzos: el Monesterio de las Monjas no; y no quedó por él, sino que á Fr. Antonio de Jesus, y á el Prior de la Roda les pareció no convenía. Héme holgado harto, porque yo lo he reusado mucho, por estár ocho Beatas, que querría mas fundar quatro Monesterios.

8. El Padre Fray Pedro Fernandez pone mucho en que hasta que tengamos Provincia, no se fúnde Monesterio, anque dé licencia, y dá buenas razones: ahora me lo escribieron. Porque como el Nuncio está tan vidriado, y hay quien le parle, podríanos venir daño: pensarsehá todo bien.

9. En lo de Casilda me ha pesado tanta barahunda: ello será que no les dén nada. Yo le digo, que no había mas que hacer, de que les dieran los dos mil y quinientos que habían dicho, ú al menos dos mil. ¿De

qué

qué sirve tanta barahunda? Nunca por tan poco pone tanto, &c.

Indina sierva de V. R.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se halla en nuestras Religiosas de Sevilla. Escribióse en Avila el año de 79. á principios de Junio, pues á siete de este mes cayó la Pasqua del Espíritu Santo, que al parecer anuncia felíz á su Hija en cámbio de su Carta de pago. Otro anuncio mas soberano dió la Santa la víspera de aquella Pasqua á toda su Familia en aquellos quatro avisos del Cielo, columnas fortíssimas de su Reforma.

2. En el número 1. y 2. agradece á su hija la generosidad con que contribuyó al socorro de la necessidad comun. Esta insigne Religiosa, assí como siendo seglar ofreció mil ducados para que saliesse á luz la Religion, yá nacida cooperó con su Comunidad á sacarla de su ahogo mas que ninguna. No se sabe de la accion presente mas de lo que dice la Santa; y se lo dice con tal sal, que con ella les paga quanto dieron y mas. Primero las alaba, luego les libra la paga en Dios; y últimamente con refinada política para vencer Monjas, lo avisa todo á Madrid, para que vean los Prelados lo que tienen en Valladolid. No hay que dudar que quedaron muy pagadas, pues no se pagan con dinero tales gracias.

3. En el número 3. las continúa en el cuidado de su salud, deseosa de hallarla sana, si passa (como passó) á Valladolid con orden del Padre Salazar. Hicieron Vicario General á este célebre Burgalés á primero de Abril, y luego comenzó á consolar á la Santa y á sus Hijas. Ordenóla que saliendo de su reclusion de Avila, fuesse á Valladolid, á peticion de Don Alvaro y Doña María de Mendoza, y á Salamanca, y despues á Malagón: que todo se vé claro en el texto, y el ánimo de la Santa siempre brioso claríssimo.

4. En el número 5. no reverberan tan claros los designios de aquellos

llos Padres que deseaban lexos á la Santa. Ocurría no lexos otra eleccion de Priora en la Encarnacion; y quanto mas cerca, mas lexos querían á la Santa. El mismo Fr. Angel en una Carta, que escribió en Avila á 18. de Abril del año siguiente, dice al Padre Gracian que se hizo la eleccion de Priora en la Encarnacion, en Doña Inés de Enáo con gran paz; *porque las tiene el hambre mansas como Corderos.* Buena expression, y raro modo de amansar! No hay Ciudad que no se rinda á la hambre. Mucha hambre padecieron de uno y otro pan estas pobres Religiosas; pero quando tuvieron á Santa Teresa por Priora, las abasteció de ambos panes.

5. En el número 6. advierte que no del todo la había declarado el Padre Vicario su inténto de la jornada, hasta tratarlo con el Padre Maestro Fernandez; pero la Santa bien nos declara su noble condicion. Tendría su repáro para la resolucion, y deseaba complacer al señor Don Alvaro, sin tener corazon para dár un no. Diferente condicion gastaban aquellos dos Emperadores antecessores de Trajano, de quienes escribe Plinio, su Panegyrista, que deseaban mucho ser rogados, y que todos les pidiessen mercedes, solo por el gusto que tenían en responder no. Dúro gusto por cierto, y tan duro como el mismo no.

6. Muy contrario era el del Padre Salazar, á quien convenía su nombre, pues tenía la condicion de un Angel. Viéndose Abrahan con la fortuna de tener en su casa un Angel, le presentó seis peticiones: todas se las concedió el Angel; pero luego sin aguardar mas se desapareció: *Abiitque Dominus.* Y es que si Abrahan le hacía la séptima peticion era forzoso responder no; y por no verse precisado á pronunciar un no, tomó por médio desapareceer. Esta es la condicion del Angel, y tal nos pinta la Santa la del Padre Salazar.

Gen. 18. 33.

7. En el número 7. dice que admitió dicho Padre el Colegio, que sin duda era el de Salamanca, y le tenía yá la Santa años hacía ideado en su gran pensamiento, y se fundó á primero de Junio del año siguiente. No arrostraba el Monasterio de Monjas, que era el de Villanueva, pero tambien le fundó; porque no hay consejo contra Dios, y lo que Dios quiere al fin se ha de hacer. Temía la Santa muchas beatas; pero aquellas eran y fueron muy Santas, como despues lo vió y escribió en aquella milagrosa Fundacion.

8. En el número 8. expone el dictamen del Maestro Fernandez que era bueno; pero se fundaba en prudencia como el de la Santa, y sobre toda prudencia quiere Dios obrar muchas veces, como aquí sucedió. Aún la misma Reyna de las virtudes Morales reconoce por hija suya, ó amable compañera aquella sutil virtud, que los Griegos llaman *Gnome*, y es la que dirige á la misma prudencia fuera de las reglas comunes y modo regular en alguna particular operacion. Porque como ense-

será Santo Thomás, conviene alguna vez obrar por otras reglas especiales, y principios mas altos: *Contingit autem quandoque aliquid esse faciendum præter communes regulas agendorum.* D.Thom. 2. 2. q. 51. art. 4.

9. Por esto añade la Santa: *Pensarseha todo bien.* Esta es máxima de sábios, y pertenece á otra hermosa compañera de la prudencia, llamada *Eubulia*, ó buen consejo, que subministra los medios conducentes para el fin. Nada hagas sin consejo; dice el Eclesiástico, y no te arrepentirás de lo hecho. Antes que empieces consulta, decia Salustio. Y aquel gran sábio Bias: Piensa y despues obra: *Cogita, & deinde fac.* Todos los desaciertos del mundo nacen de la falta de pensarse todo bien. Eccli. 32. 24.

10. En el número 9. trata del dote de la de Padilla, en que acertó la Santa: pues con ser hija del Adelantado de Castilla y heredera de sus Estados, nada mas la dieron que alimentos. Concluye al fin diciendo: *Nunca por tan poco pone tanto.* Aquí falta algo, y está imperfecto el Original; y parece decía ó quiso decir: Para qué es tanta barahunda? Nunca por tan poco pone tanto un buen entendimiento, un ánimo hidalgo, un corazon generoso, un noble Caballero. Si se hubiera dado al mundo, todo el Estado era poco; mas como se daba á Dios, dos mil y quinientos ducados era mucho. *Ansí es este mundo*, dixo la Santa, *que él nos dá á entender bien sus desvaríos, si no estuvieramos ciegos.* Fundac. c. 10. n. 10.



CAR-

CARTA LXVI.

A LA MADRE ANA DE LOS ANGELES, PRIORA de Toledo.

JESUS

1 DE á V. RR. su gracia. La de V. RR. recibí en Palencia, y á tiempo que no pude responder. Ahora lo hago y con harta prisa, porque se quiere ir el Obispo que lleva esta. Por caridad si fuere allà, que todas le muestren mucha gracia, y que le haga V. R. embiar á visitar à menudo, que todo se lo debemos.

2. En lo que toca á la casa, me parece muy bien lo que quiere hacer Diego Ortíz; y la traza que dá si compra essa casa, estará harto bien; y mas le và á él essa condicion que à nosotras en no cumplir essa condicion de no nos tomar la casa. De su pena no se le dé á V. R. nada, que siempre lo tiene él. Entreténgale V. R. lo mejor que pudiere.

3. En lo que toca á la hermana de là Madre Brianda de S. Joseph, ni para Freyla, ni para Monja no será, no porque no tiene ella muy buen entendimiento, y buena razon y sosiego, que me pareció á mi harto bien; mas yá no está ella para otra cosa mas de lo que tiene, que está muy gastada. Y á lo que ella di-

ce,

ce, no la estorvan de que se dé à Dios, y rece todo lo que quiere, que para esto dice que tiene la vida pintada. Que haya algunos trabajos, á dó quiera los hay y mayores.

4. De mi ida ahora por allá no sé como pueda ser, porque se espantarían los trabajos que por acá tengo, y negocios que me matan: mas todo lo puede Dios hacer. Encomiéndenlo á su Magestad. A todas me dén muchas encomiendas, que por la prisa no me alargo mas: (y esto mesmo hace el que no vaya esta de mi letra) Son hoy XXVI. de Agosto.

5. Al fin de este mes si fuere servido, estaré en Avila. Mucha pena me ha dado esta ida del Padre Provincial á tal tiempo. Dios sea con él. Yo he embiado un propio á el Padre Fray Antonio de Jesus con las Patentes. Si lo aceta, y quiere ir ahí, podráse hacer todo bien.

6. Digo que me contenta mucho la traza que dàn, sino que no dice V. R. con que han de ayudar á Diego Ortíz para comprar la casa; mas qualquier cosa será bien empleada, como sea con moderacion. Por quedar la Iglesia libre es en estremo mejor traza que la passada, y ansí se podrá tratar luego. Y anque se vaya poco á poco detiniendo en hacer la Iglesia con los réditos, que es lo que quiere el Padre Provincial, gustarà él de ello, porque todo el bien de essa casa le vá á él mucho. Esto despues se verá: una por una, no me parece que se déxe de comprar la casa para la Iglesia; y despues en essotro se averná bien; mas háse de mirar

primero lo que ha de dár, que sea bastante.

7. De todo me avìse muy esparcidamente. Estaré aquí hasta passada nuestra Señora de Septiembre; y luego lo que falta del mes en Medina. A estas dos partes me puede escribir. A todas me encomiende, que estóy muy de priessa.

De V. R. sierva

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para la Madre Ana de los Angeles, que salió con la Santa de la Encarnacion siguiendo sus àrduas pisadas. Fue la primera Supriora del primitivo Convento de San Joseph: al presente era Priora de Toledo, y despues Fundadora y Prelada primera del Convento de Cuerva: Religiosa tan ajustada al espìritu de la Santa, como que la retrató con vivos colores en el lienzo límpio de su alma.

2. Dos veces parece la escribió esta Carta: ambos Originales se hallan en el mencionado Convento de Cuerva: lo mas de ellos es de letra de la Venerable San Bartholomé, àunque toda la posdata con las firmas es de la Santa. Ambas se escribieron en Valladolid: La segunda, (que solo se diferencia algo el princípio, y dice la llevaba el Padre Fr. Juan de las Cuevas) á 2. de Septiembre: y ésta á 26. de Agosto del año de 82.

3. En el número 1. está bien clara aquella cortesanía y hermosa urbanidad con que la dotó el Cielo, para adornar su santidad en el suelo: yá satisfaciendo à su hija por no habérla podido responder de Palencia, por donde passó de la Fundacion de Burgos, yá en aquellas visitas que encarga para el señor Don Alvaro, Obispo del mismo Palencia. El viage de este Venerable Prelado á Toledo fue al Concilio Nacional, á que convocó su Ilustríssimo Arzobispo Cardenal el Señor Quiroga, primero para 8. de Septiembre del año antecedente: despues para la Dominica segunda de Resurreccion; y últimamente para 8. de Septiembre de este año de 82. Tambien la jornada de Fr. Juan de las Cuevas era tal vez al mismo fin: que no podían faltar Dominicos en los Concilios, y era razon

que

que presenciassen y honrassen tambien los Toledanos.

4. En el número 2. aprueba la traza que ideaba Diego Ortíz para su Convento de Toledo: de ella hábla en la posdata. Ni se puede dár mas luz del pensamiento que la que de ella se colige. Solo se percibe quería hacer Iglesia â las Religiosas, para dexar desembarazada la Capilla de S. Jóseph para los Capellanes. Al fin no fraguó la idéa: porque no se halló mejor medio para la paz y quietud que la division, y se hubieron de mudar á otro sítio años despues, haciendo la traslacion Beatrìz de Jesus, sobrina de la Santa.

5. En el número 3. hábla de una hermana de la Madre Brianda, que pretendía dàr el último tércio de la vida á la Religion. Yá tenìa essa Religiosa otra hermana en Malagón con nombre de Mariana del Espíritu Santo; con que es necessario fuesse tercera ésta de quien trata la Santa. Las razones que dá para su repulsa, se deben por lo regular tener presentes, porque la Religion es para adelantar en perfeccion y mortificacion; la que no pudiere hacer mas, sirva á Dios donde le sirvió hasta allì. Son jardines los Conventos de la Santa, como muchas veces se lo dixo el Señor, y en los jardines solo placen las flores de la Primavera, no los arboles yá desnudos del Otoño, ni las aristas secas del Estío. En los Jardines quiere el Esposo las plantas que dán delicia á su Divino corazon, y estas, dice San Juan de la Cruz, son las flores de las virtudes de las frescas mañanas de la juventud. En fin, la Santa pintándola virtuosa, la dexa continúe en su vida pintada. Canc. 3. ℣. 2. impres. de Sevilla.

6. En el número 4. parece la quería su hija otra vez en Toledo: en vida no passó, áunque en espìritu sin duda fue muchas veces, que tuvo allí almas grandes. Dícela se espantaría de los trabajos y negocios que la matan. Aquella antorcha Celestial se iba gastando, y era menester que al fin diera mas luz: estaba yá cerca la corona, y se daba su Esposo priessa á perficionarla.

7. Yá lo conocía la Santa, y por este motívo dice en la posdata la pena que la daba la ausencia de su amado Gracian, que partió de la Andalucía, dexándola con el sentimiento que expone aquì, y en la XLIII. del tomo 2. escrita entre estas dos á primero de Septiembre. Las patentes que embiaba á nuestro Padre Fr. Antonio (que luego la visitó en Medina, y la assistió despues en Alva) serían para que evacuára lo que proponía Diego Ortíz.

8. Ultimamente la encarga el avíso de la resulta con extension: que estaría en Valladolid hasta despues de la Natividad de nuestra Señora, y luego en Medina todo aquel mes. Assí lo proyectó la Santa; pero se lo dispuso Dios de otro modo, ordenando la pidiessen antes en Alva, para llevársela de allí á la Gloria.

CARTA LXVII.

A LA VENERABLE MADRE MARIA DE JESUS, Fundadora del Convento de Véas.

JESUS.

1 A gracia del Espíritu Santo seã con V. C. hija mia. A tener mi mala cabeza y negocios V. C. tuviera disculpa en haber tanto que no me escribe ; mas no habiendo esto, yo no sé como me déxe de quexar de V. C. y de mi querida hermana Cathalina de Jesus. ¡Pues cierto que no me lo deben! que si pudiesse yo, las escribirìa tan á menudo, que no las dexasse dormir en olvidarme tanto. Consuélome con saber que tienen salud y conténto, y que segun me dicen, sirven à nuestro Señor. Plega à su Magestad sea ansí, que yo harto se lo suplíco, y quisiera poderme ahora consolar en essa casa de los muchos cansancios y trabajos que estos años he tenido de hartas maneras. Este deséo es conforme á mi sensualidad; mas quando torna la razon, bien véo que no merezco sino Cruz y mas Cruz, y que me hace Dios harta merced en no me dár otra cosa.

2. Yá le habrá dicho á V. C. la Madre Priora, como me mandan ir á una Fundacion, á donde ha años

que

que me defiendo de ella. Pues han perseverado tanto, y á el Perlado le parece bien, voy muy confiada será para servir á nuestro Señor. V. C. se lo pida, y que siempre me déxe hacer su voluntad. A la hermana Cathalina de Jesus, y Isabél de Jesus, y Leonor del Salvador dará V. C. mis encomiendas. Yo quisiera tener tiempo y cabeza para alargarme. V. C. no sea corta en escribirme, ni se espánte, si no la respondiere luego. Esté cierta que me huelgo con sus Cartas, y que no olvido de encomendarla á nuestro Señor. Su Magestad la haga tan Santa como yo deséo.

Indina sierva de V. C.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se hálla en el Convento de nuestras Religiosas de Valladolid, colocada y expuesta á la pública veneracion en el Altar de la Santa, que es uno de los Colaterales de la Capilla mayor. Es para la Venerable Madre María de Jesus, hermana de la heroyca Virgen Cathalina de Jesus, ambas Fundadoras del Convento de Véas, cuyas grandes virtudes, y admirable vocacion escribe la Santa en el Cap. 22. de sus Fundaciones, y con mas extension nuestras Crónicas, donde se podrá vér quan bien empleado era el amor que la Santa la muestra en esta Carta. Tom. 2. l. 7. c. 16. y 18. Y lib. 8. desde el c. 20.

2. Tambien mereció esta insigne alma el de San Juan de la Cruz, que tuvo con ella espiritualíssima correspondencia: y hoy persevera una Carta para ella llena de doctrina Apostólica, y es la 11. de la edicion de Sevilla. El sobrescrito que puso la Santa à la presente, dice assí: *Para mi hija la Hermana María de Jesus, Carmelita*: el qual dá á entender su particular y afectuoso amor.

En

3. En el número 1. lo muestra bien en aquel dulce retruécano de voces con que declara su quexa, de que no la escribe ella ni su querida hermana. Ambas eran queridas y muy queridas; y tenía razon de querer la escribiessen las que tanto querìa. ¡*Pues cierto*, dice, *que no me lo deben*! Es un elegante Españolismo que declara eran muy deudoras de hacerlo. Fue decir: no es debido á mi amor esse silencio, ni á mi cuidado esse descuido; paguen pues lo que deben, amando à quien las ama, y cuidando de quien las cuida.

4. Añade como tierna Madre, que si pudiera como las hijas, no las dexaría dormir en tanto olvìdo. Es hermoso hablar, gallardo decir; y son voces de amor que las despierta de su sueño. Ellas eran tales, que merecìan despertador tan dulce. Passa luego á templar el sentimiento del olvído, que solo por ironía y gracia recargaba el cariño, con decirse consuela con la notícia de su salud, y de que la empléen en servir á Dios, que assí se lo decían. En una de las passadas escribía á María Bautista que de la una de estas dos decían maravillas de su santidad y humildad, y entrambas son *buenas*. Las que eran buenas en el siglo, fueron muy buenas en la Religion: y se complacía la tierna Madre con hijas tan virtuosas, deseando ir á Véas á cosolarse en su compañía de los muchos trabajos que no sabían apartarse de ella; y ella se consolaba con ellos, yá que no podía con sus hijas.

5. Por lo que dice despues, estaba de partida para Villanueva, se vé que escribía ésta el año de 80. Y es cierto que los cinco años antecedentes, desde que se despidió de ellas, fueron amargos y trabajosos. En la Carta L. del tomo 1. dixo que despues que salió de Véas no había tenido un punto de descànso. Quería endulzar tanta amargura con su amable y santa compañía: pero se recobra diciendo: que esse era deséo de la parte inferior, porque la superior descubría que no merecía sino Cruz y mas Cruz. ¿No basta una, Santa valerosa? Ni un millar nos dirá, si se atiende á la ànsia de su corazon y á su deséo de padecer.
2. ad Cor. 7. 5. Pues consuélese con sus trabajos, como otro Pablo que se consolaba mucho, porque desde que fue á Macedonia no tuvo su carne hora de descánso.

6. Aún es mas lo que prosigue: que la hace Dios harta merced en no dárla sino Cruz. No lo quiere créer esto la naturaleza: pero sí las almas que tienen espìritu de Dios, quien las enseña: que assí como en el Cielo no hay cosa mas preciosa que el amor glorioso de los Santos, assí en esta vida no hay tesoro de mas precio que el amor atribulado de los justos. En otras Cartas entonó la Santa este dulce cántico de la Cruz: y es que salía por el caño de su pluma Celestial aquel fuego de su abrasado corazon.

7. En el número 2. hábla de la Fundacion de Villanueva de la Xara,

ra, en que como sábia mudó de consejo; y con el del Padre Fr Angel de Salazar iba yá confiada que sería muy del servicio de Dios. Assí se lo tenía dicho su Magestad, y lo mostró despues á la Venerable Ana de San Agustin, la qual, entre otras maravillas, vió un Jueves Santo, que quando comulgaban las Religiosas se destilaban del corazon de Christo unas gotas de sangre que rociaban los suyos. Otra vez vió á las mismas Religiosas que al comulgar se entraban como palomas muy hermosas por el pecho de Christo, que le tenía muy abierto; y salìan despues por la llaga del Costado, y que unas se detenían mas que otras. Si al amor pintan con el pecho abierto, aquí mostró la pintura á lo vivo el Divino amor, manifestando lo mucho que le agradaban las almas de aquella Comunidad.

8. Las dos que despues saluda la Santa, son otras tales, la Venerable Hermana de esta Religiosa con Isabél de Jesus, que fue tambien ilustrada con recibos del Cielo. No se hàlla noticia de Leonor del Salvador, sino fue Leonor Bautista, ó Luisa del Salvador, que podían tener ambos nombres, ó el mismo apellido: y fueron como dadas de la mano de Dios, segun se vé en la Historia de la Orden. Chron. lib. 3. cap. 34. n. 3.

CARTA LXVIII.

A LA MADRE ANA DE SAN ALBERTO, Fundadora del Convento de Caravaca.

JESUS

1 SEA con V. R. mi hija. Gran consuelo me ha dado que sea tan fresca la casa, y no hayan de passar lo que ahora un año. Harto me holgàra de verme ahí algunos con ella (si Dios fuera servido) que no me halláran los negocios y Cartas tan á mano, y por estarme cabe essas anaditas, y

agua,

agua, que deben de parecer Ermitañas: no lo merezco, mas harto me alegro que lo goce V. R. por mí. Sepa que no pensé que la quería tanto, que me dá mucha gana de verla: quizá lo ordenará Dios: harto se la ofrezco, y tengo acà una satisfacion de que la ha de ayudar en todo: que ninguna pena me dá pensar ha de ayudar à essas almas á que sean muy perfetas: mas esté advertida, que no las ha de llevar à todas por un rasero; y essa hermana á quien dió nuestro Padre el hábito llevarla como á enferma, y no se le dé nada que vaya con mucha perfecion: basta que haga buenamente, como dicen, lo que pudiere, y que no ofenda á Dios.

2. En cada cabo se passa harto, en especial quando se comienza: porque hasta fundar la casa, tomamos las que podemos, si tienen, porque haya para las otras: en especial essa que lo comenzó era razon: llévela mi hija, como pudiere. Si el alma tiene buena, considére que es morada de Dios; cada vez le alabo de quan conténto embió á nuestro Padre. Para que ella lo haga le digo que dixo que era de las muy buenas Prioras que había: como está solilla, ayúdala su Magestad. De lo de Malagón no tenga pena, basta embiarlo quando pudiere.

3. Nuestro P. está bueno gloria à Dios, y con hartos trabajos, porque sepa que murió el Nuncio, y el Tostado está en Madrid, que es el Vicario general que embía nuestro Reverendíssimo. Anque hasta ahora no ha querido el Rey que visíte, no sabemos en que parará.

La

La comission de nuestro Padre no acabó, anque murió el Nuncio; y ansí se es Visitador como antes: en Pastrana créo está ahora. Es menester mucha oracion, para que se haga lo que sea mas servicio de Dios, que ansí se hacen por acá, y processiones hemos hecho: no se descuiden, que es ahora grande la necessidad; anque á lo que parece, ha de hacerse bien.

4. Con todos los trabajos que ha tenido nuestro Padre no ha dexado de entender en el negócio de essa casa, y hablado dos veces á el Obispo. Mostróle mucha gracia, y dixo que lo haría muy bien, y ansí lo escribió à aquella Señora. Estotra semana me embió aquì una Carta, sino que aguardaba no sé qué. Bien contento està nuestro Padre, que dice se harà muy bien: no se les dé nada que se tarde un poco, que yo le digo que ha habido harto cuidado: yà se satisfizo de la renta, y no hay que tener pena, que presto se hará.

5. Si essas le contentan (digo las hijas de la vieja) no tiene mas que hacer de darlas profession, anque tengan algun achaque, que no se halla muger sin él. El de mi cabeza està un poco mejor, anque no para escribir mucho de mi mano, que à ningun Monesterio escribo sino de agena, sino es alguna cosa particular, y ansí se acabarà ésta.

6. ¿Qué le diré de la barahunda de poca salud que hay por acá, en especial en Sevilla? Aquì se lo contaràn. De Encarnacion me pesa; anque son males que con la edad se ván menoscabando: encomiéndemela, y á todas muy mucho, en especial á la Supriora y Fundadoras.

7. La Presidente de Malagón se llama Ana de la Madre de Dios, y es muy buena Religiosa, y hace muy bien su oficio, sin salir un punto de las Constituciones. En Sevilla están con muchos trabajos, y la Supriora oleada, y la Priora anda con calentura, y assí no hay ahora que las pedir. Acuérdese que le hizo la costa desde Sevilla: ahora tomarán Monjas, y se las pagaràn.

8. El traher el pescado es cósa de burla, sino ìmbia V. R. por ello, que traherlo aquí sería gran costa. En lo que toca á las sayas de paño que dice nuestro Padre, váyanse deshaciendo de ellas poco á poco, si no tienen para comprar ahora junto para todas, hasta que no quéde ninguna: véndalas lo mejor que pudiere. Háyase muy bien en todo con Doña Cathalina de Otáloza, y procúre darla en todo contento, pues vé lo que se le debe, que no parece bien la ingratitud. Si escribiere alguna Monja, déle las Cartas, y haga que le responda. Nuestro Señor la haga muy Santa. La Madre Brianda se le encomienda á V. R. Assí se está ruín. Son de Julio dos. Su Madre de V. R. y hermana están buenas.

Indina Sierva de V. R.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1. EL sobrescrito de esta Carta dice : *Jesus. Para la Madre Ana de san Alberto.* Escribióse en Toledo á 2. de Julio de 77., segun se colige del número 3. Su Original se conserva en el Convento de Caravaca, donde fue Fundadora y Priora esta gran Religiosa. Era natural de Malagón, hija de Alonso de Avila y Ana de Salcedo; y professó en aquella Casa á princípio de Quaresma del año de 69. En la Historia de la Orden no se hálla mas que una simple comemoracion de esta insigne Virgen, de quien dixo la Santa en sus Fundaciones: *Es harto mejor que yo.* Y si bien fue exâgeracion de su humildad, tambien declara el concepto y mérito de su hija.

2. No menos lo demuestra el haberlo sido espiritualíssima de San Juan de la Cruz, á quien muchas veces revelaba Dios las necessidades de su corazon, como se vé en las dos Cartas que el Santo la escribió, y son la IV. y V. de la impression de Sevilla. Algo dixo de ella el Padre Fr. Gerónymo de San Joseph en la vida del Santo, lib. 4. cap. 15. n. 8., y lib. 5. cap. 5. num. 10. Y se puede tener por cierto que fue ella una de las almas à quienes se quería comunicar el Señor, como avisó desde el Cielo la Santa á la Venerable Cathalina de Jesus; y consta de nuestra Crónica, libro 7. cap. 30. num. 4. donde se vé quería la Santa fuesse San Juan de la Cruz á Caravaca á disponer á las Religiosas á la mayor comunicacion y union con Dios: cuya dignacion la deseaba, como essencial bondad que por su naturaleza es difusiva de sí misma.

3. Algunas clàusulas de la patente de Priora y Fundadora que la dió el Padre Gracian queremos poner aquí, que áunque son de oficio, hacen dulce harmonía al inténto de declarar su mérito, dicen assí: „ El in„ menso Dios, nuestra luz verdadera que alumbra á todo hombre que vi„ ve en este mundo, suele embiar los rayos de su Divina voluntad á las „ almas verdaderamente obedientes, por los entendimientos de los Su„ periores, Fundadores y Prelados, como por unas espirituales vidrie„ ras por donde entra la Divina luz. Pues como sea verdad que la muy „ Religiosa Madre Teresa de Jesus, Fundadora de los Monastérios de es„ ta Orden, haya nombrado á V. R. por Priora del Monastério de Ca„ ravaca; y para satisfacerse mas de su virtud, y hacer mayor prueba „ de sus talentos la haya trahído consigo, y experimentado en muchas „ cosas, para saber por vista de ojos lo que de oídas antes habìa enten„ dido: informándome yo de la dicha Madre ¿á quién nombraría por „ Priora de la Fundacion del dicho Monastério de Caravaca? ella me res-

,, pondió que nombrasse à V. R., porque tenía partes y suficiencia pa-
,, ra ello. Y yo entendiendo que á quien Dios nuestro Señor escoge pa-
,, ra primera planta de una renovacion, la dá gracia para que sepa es-
,, coger las personas que convienen para la conservacion de ella: Y ha-
,, biendo tambien sido informado de otras personas que me han dicho
,, las partes y calidades de V. R.: por tanto &c. " Prosigue con las cláusulas regulares, y todas muestran el concepto de la Santa y los méritos de esta su amada hija. Esta Patente, que conserva original aquel Convento, está firmada en Sevilla, donde estaba Gracian con la Santa á 22. de Noviembre de 75.

4. Bolviendo á la Carta, por toda ella se vé el cariño maternal con que la escribe, y es de notar que es una de las bien dictadas de su discreta pluma. En pocas se verá mayor belleza de estílo, ni mas hermosura de lenguage; que si bien siempre le tenía la Santa natural y dulce, en algunas ocasiones lo derramaba mas excelente.

5. En el número 1. manifiesta aquella gran inclinacion al elemento cristalino del agua, de que se dixo algo en la XXXII. del tomo 3. y no menos á la vida solitaria: pues desde niña la mostró en aquellas mysteriosas ermitas que levantaba con su hermano Rodrigo. Prosigue afectuosa en sus cláusulas hasta llegar á un dictamen digno de Santa Teresa, de que no á todos ni á todas se han de llevar por un rasero. Pues como en el Cielo hay distintas moradas, assí hay muchos grados de virtud en las Comunidades, que son los Cielos de la tierra. En el Cielo no solo hay estrellas de primera magnitud, sino tambien de segundo y tercero orden, con brillante variedad de Astros y Planetas, y todos lucen y adornan la esfera, áunque con diferente luz. En los huertos y jardines no solo se plantan y cultivan los lírios, azucenas, rosas y claveles, que descuellan sobre las demás flores; mas tambien se aprecian y estiman la pequeña violeta, y el humilde nardo y alelí, con otras efímeras humildes, que dán adórno y hermosura agradable al vergél. El ser todos iguales en el mérito y premio fue error de Joviniano, que otros han soñado en sus delirios. Pero todos los Católicos creen la verdad que cada uno recibirá el premio segun la diferencia del mérito. Pues como
1. ad Cor. 15. 41. dice el Apóstol, una estrella se distingue de otra en la claridad: assí será en la gloria de la general resurreccion.

6. ¿Pero qué cordura, qué prudencia, qué piedad no muestra la Santa en decir, que se lléve á la Novicia como á enferma? Basta, dice, que haga lo que pudiere buenamente, y que no ofenda á Dios. Espíritu por cierto pio, dulce, benigno, lleno de amor, y muy propio de Dios, que se hace cargo de la humana fragilidad. Acaso habla la Santa de aquella triste doncella, de quien dixo en esta Fundacion, que dominada de su humor, y temerosa del rigor se bolvió atràs. Puede ser que despues

de haber escrito esto el año de 76. trocasse Dios aquella alma, y recogiesse por su mano á la arca aquella tímida paloma. Y si habìa sido la primera de las tres que movió la Fundacion, obligado tenía al Señor para que la mirasse con ojos de piedad: y tambien á la Religion, para que la sobrellevasse el humor melancólico, y mas habiendo dado lo que tenìa, como supone allí la Santa.

7. En el número 2. continuando el favor de la Novicia con entrañas de Madre y razones del Cielo, alaba á la buena Priora para que sea mejor Priora, diciéndola lo que contentó al Padre Gracian, que dixo era de las buenas Prioras que había. Contemplàbala sola, y necessitada de aliento; y para alentarla en su soledad, no la podía embiar cordial ni mas suave, ni mas eficáz.

8. El Convento de Malagón debía tener algun crédito ó empréstito en el de Caravaca; y éste no sobrado para la satisfaccion. Y haciéndose medianera la Madre con las hijas, la dice no la dé pena, que se pagará quando se pueda. Ni manda mas la justicia; y si se pagassen las deudas quando se puede, no hubiera tantas injusticias. En el mundo no se pagan las deudas, porque se gasta mas de lo que se puede; con que nunca se puede pagar lo que se debe: en la Religion se gasta menos, con que se paga mejor. Gástese menos en comer, vestir y sustentar la vanidad, y se podrá pagar muy bien. Es compassion lo que passa en este particular; porque muchos que se piensan ajustados, hacen sus limosnas, freqüentan las Iglesias, se confiessan á menudo, rezan sus devociones y Rosarios, juzgan que caminan seguros; pero no pagando las deudas, ni estrechándose para pagárlas, todo vá mal fundado: en falso está su edificio, y al fin se hallarán burlados.



9. En el número 3. pinta el systéma de los negocios. Murió el Nuncio Hormaneto, el Tostado estaba suspenso, el Padre Gracian todavía no despojado de su comission (todo lo qual no es adaptable sino al Julio de 77.) con que se hacían Oraciones en la Reforma, al modo que la primitiva Iglesia quando estaba San Pedro en sus cadenas.

10. En el número 4. habla de la dificultad que ocurrió en la Fundacion de Caravaca, por concurrir dos Jurisdiciones ú Ordinarios, segun se dixo en las Notas á la XLVII. del tom. 3. donde alaba tambien á esta Prelada, y declara mas esta duda.

11. En el número 5. parece estaban Novicias aquellas hijas de la buena vieja que dexa á su discrecion el darlas la professsion. Tres hermanas professaron en aquel Convento despues de esta Carta, María del Sacramento, Florencia de los Angeles, y María de San Pablo, que fueron hijas de Ginés de Reyna, y de Doña María de la Flor, que acaso era la vieja que menciona, y dió estas flores al jardin del Carmelo; y si fue la madre María de la Flor, fueron las hijas flores de María. Para

la

la profession de la última dió la Santa su licencia, que se colocó al fin del tomo tercero. Tambien se hallan en las Professiones de aquella casa otras dos hermanas Inés de Jesus, y Ursula de San Angelo, que professaron á 10. de Noviembre de este año de 77.

12. Añade preciosa, y advierte prudente: *Anque tengan algun achaque, que no se halla muger sin él.* Esta es otra bellíssima flor de las que echaba Santa Teresa, y las señoras mugeres debían traherla muy en el pecho, arrojando otras que no las hacen tanto provecho; pues esta conforta y assegura la cabeza, quando las otras se la debilitan. Quiso la providencia lo dixera una de su mismo sexô, para que no las amárgue la verdad proferida del otro; áunque es tan cierta, como dicha de Santa Teresa, y comprobada de experiencia.

13. En el número 6. menciona los trabajos y enfermedades de Sevilla, compadeciéndose de los males de Encarnacion; áunque dice irán minorándose con la edad. Era la insigne Madre Ana de la Encarnacion, natural de Pamplona, hija de los Virreyes de Navarra, que se crió en el Palacio de Felipe II, Fundadora de vários Conventos; y últimamente acabó su carrera en Granada, habiéndolo profetizado antes que bolvería de Sevilla á morir á aquella casa. Tambien profetizó à Francisca de Jesus, una de las Fundadoras de Caravaca, que bolvería al hàbito que dexó por sus achaques, y que sería gran Monja. No viene mal esta noticia con lo que queda dicho sobre la Novicia temerosa.

14. En el número 7. alaba como otras veces à la Presidenta que quedó en Malagón, por la ausencia de la Madre Brianda su Prelada, que estaba en Toledo, como dice al fin. Si no salía un punto de las Constituciones, seguramente hacía bien su oficio; porque el Prelado, Juez ó Superior que manda y gobierna al nibél de las Leyes, es recto, es justo, y satisface cumplidamente á su cargo.

15. En el número 8. cuida su solicitud de comida y vestido. Puede ser que el Padre Gracian hubiesse reformado algo en las sayas, ordenando fuessen de sayal: ó hábla de las que dexaban las Novicias, que vendidas, se podían socorrer segun la pobreza de la Orden. La señora Otálora era la Fundadora de Caravaca, y quiere la Santa se la tenga justa atencion, que no parece bien la ingratitud. En todos parece mal y muy mal la ingratitud; pero en las hijas de tal Madre aún parecería peor; pues fué tan agradecida, que qualquier favor, por pequeño que fuesse, lo publicaba y agradecía con la voz, con la lengua y con la pluma, si no podía como deseaba con la obra. Es la gratitud carácter de un noble y generoso corazon, y no podía faltar al nobilíssimo de Santa Teresa esta prenda real.

CAR-

CARTA LXIX.

A LAS HERMANAS MARIA DE S. JOSEPH, y Isabél de la Trinidad, hijas de Cathalina de Tolosa, que estaban Novicias en Palencia.

JESUS.

1 EA con V. S. C. el Espíritu Santo, hijas mias. Su Carta recibí, y la escritura. Siempre que me escriba serà consuelo para mí: el responder lo fuera, si no hubiera tantas ocupaciones, y con estas no podré todas veces.

2. Héme holgado que sean yà Fundadoras: porque cierto les digo que á no acudir en esta necessidad, que yo no sé que remedio se pudiera tener para comprar casa: que anque la señora Cathalina de Tolosa quisiera, no puede hacer mas de lo que hace; y ansí fue ordenacion de Dios que pudiessen V. S. C. hacer esto; porque no quiriendo el Arzobispo dár licencia sin tener casa propia, y no habiendo princípio con que la comprar, miren que fuera. Con esto anque no se dé luego sino poco, se comprará buena con el favor de Dios. Alábenle mucho, hijas mias, que son princípio de una obra tan grande, que no todas merecen esta merced que ha hecho á madre y á hijas. No tengan pe-

pena de lo que aquí hemos passado, que en esto se vè lo que le pesa á el demonio, y es para mas autoridad de esta casa. Espéro en Dios que con tenerla propia dará el Arzobispo licencia. Nunca mi hija, le pése de que padezcamos, pues hay tan gran ganancia.

3. Sepa que Elenita de Jesus ha de ser una gran Monja: con nosotras està, y nos tiene muy contentas. Teresa está mejor, y se les encomienda mucho, y la Madre Thomasina y todas, y les agradecen muy mucho lo que han hecho, y las encomendarán á Dios. Su Magestad me las guárde, amen, y las haga Santas.

De V. C.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL Original de està Carta se venera en nuestras Religiosas de Yepes. Se escribió en Burgos año de 82. en el mes de Marzo ó principios de Abril, á lo que se colige de su contexto. El sobrescrito dice: *A mis amadas hijas la hermana María de San Joseph, y Isabél de la Trinidad, Carmelitas.*

2 Fueron estas amadas hijas de Santa Teresa dos hijas de la insigne Cathalina de Tolosa, que aún estaban Novicias en Palencia, y professaron á 22. de Abril. Hablando en general de estas Religiosas y de los demàs Hermanos, dicen las Crónicas haber sido todos exemplaríssimos y dignos de eterna alabanza. En particular no tratan de la segunda de estas dos, que segun consta de una nota puesta á su profession en Palencia, murió allí año de 1633. De la primera solo hace un breve resumen de su vida el tom. 3. al lib. 11. cap. 4. n. 4. Allí refiere, que al recibir el santo Hábito en Palencia rehusaba su humildad el ser Corista,

Chron. lib. 5. cap. 7. al fin. Y c. 16. num. 4.

ta, hasta que nuestra Santa Madre mirándola al rostro la dixo: *Alvienta, hija, que quiere nuestro Señor sea Corista, porque la guarda para Priora.* Cumplióse el Oráculo en Zaragoza: despues en Calatayud y Tarazona, donde murió año de 1613. habiéndola visto uno antes su Venerable hermana Casilda en el Cielo. Añaden las Relaciones de Palencia, que como pusiessen en la cárcel á Inés de Jesus porque no quería admitir el oficio de Priora, dixo esta Novicia que no quería professar: y preguntándola ¿por qué? respondió: que porque no la hiciessen Priora, y no la traxessen como á la Madre Inés.

3. En el número 1. es de saber que ambas renunciaron sus legítimas paterna y materna á favor de la Fundacion de Burgos: y su escritura es la que agradece la Santa. Hícelo con lenguage tan dulce y voces tan cariñosas, como las sabía articular aquella lengua del Cielo, cautivando las almas con la hermosura de sus palabras.

4. En el número 2. las aclama yá Fundadoras. Porque no queriendo el señor Arzobispo dár su licencia hasta que tuviessen renta fija y Casa propia: con el caudal de sus legítimas allanaron esta dificultad, y cooperaron al efecto de la Fundacion. Alábalas su accion en pàgo de su generosidad. Todas las acciones santas merecen justa alabanza, y la tendrán en esta vida ó en la eterna, donde se celebrarán en la Corte de los escogidos y en la Jerusalén del Cielo; pero las que contribuyen tanto à la gloria de Dios, la tendrán con realce especialíssimo. Si á las generosas Israelitas ó Hebréas que contribuyeron con menos al adòrno del Tabernáculo, no echó Moysés en olvído; estas generosas Carmelitas que franquearon mas para el edificio del Santuário de Burgos, merecen sin duda mayor elógio.

5. Dícelas que alaben á Dios por tanta merced. Pensamiento digno de Santa Teresa, reconocer por merced de Dios dexarse servir en obras de su obséquio. Siempre queda deudora la criatura: pues la que sirve más à Dios, recibe mas merced de su Magestad: que aún acá en las Magestades de la tierra, en dándose por servido el Rey, quedan pagados los vasallos. ¿Pues que será en aquel Rey que dá á sus vasallos la vida, las fuerzas, y demás necessario para su servicio? Con solo esso estaba bien pagada toda la Casa de la Venerable Tolosa; pero como Dios no es corto en pagar, añadió el favor de servirse de la Madre y de su Familia, despues que se sirvió de su hacienda; y lo que no pueden los Reyes de acá, les está pagando con eterno galardón el servicio temporal. ¡Felices los vasallos que sirven à tal Rey, y dichosos los servicios que se hacen á tal Magestad.

6. Templa luego los trabajos passados, descubriendo el pesar del Infierno y los juícios de Dios, que sacó autoridad y nombre claro de los debates de aquella Fundacion. ¡Y qué claridad de victorias y esplendor

de triunfos no sacó el valor de la Santa de aquel obstinado, y como ella decìa, bobo enemigo, que apretó las tropas Tartareas contra esta animosa Judit! Ello es, que quedó con el campo, y consiguió el triunfo mas glorioso, saliendo vencedora de todos sus enemigos.

7. Al Médico Aguiar dixo la Santa: ,, Quiero que sepa Vm. que ,, yo tambien escribo mis necedades, y en el estílo que puedo voy aho- ,, ra escribiendo lo que passa en esta Fundacion, que es memorable, co- ,, mo lo he hecho en todas las otras: porque serán cosas de mucho gusto ,, algun dia. " En estas cláusulas declaró la Santa lo memorable de la Fundacion de Burgos, y lo muy memorable de su humildad, que llama necedades á sus escritos Celestiales. Bien dixo San Francisco de Sales, que su ignorantíssima sabiduria pasma á los hombres mas sábios. Como si dixera el gran Padre, que son sales sus necedades, y sabidurìas sus ignorancias.

8. Añade despues una màxîma muy sagrada, y muy propia para alentar á todos á padecer, proponiendo la ganancia que hay en el padecer. La ganancia contingente aníma al Labrador en sus sudores: al Soldado en sus desvelos: al Caminante en sus caminos: al Navegante en sus peligros: luego mas bien al Christiano la que es tan segura y cierta, como fundada en la Divina palabra. Aún en esta vida paga el Señor los trabajos que se padecen por él, con tal abundancia, que dice la Santa en el libro de su vida, que no podía dexar de desearlos: y al modo que los codiciosos buscan las joyas y tesoros, assí anhelan los trabajos los que conocen su précio.

Vida c. 33.

9. En el número 3. dice de otra hermana de ambas que hace una gran Monja, y fue una gran Santa, que parece en aquella familia el sérlo era de casta. Esta sí que es Elena digna de ser celebrada, y no la otra que hizo arder á Troya. Dice la Santa: *Con nosotras está*, y es que estaba en el Hospital de la Concepcion. Y dicen las relaciones de aquel tiempo que quando se iba á él la Santa, diciendo à la niña si quería ir con ella, tomando el manto, se fue al instante. Y diciendo su buena madre ¿ *Assí se ván las doncellas de la casa de sus padres.*? Respondió: *Embíame á llamar nuestra Madre Fundadora, y no puedo menos de ir*: y su madre la dexó con gran paz. Y la Venerable Ana de San Bartholomé, que estaba presente, dixo despues á la Madre Casilda de San Angelo, hermana de la niña Elena, había parecido su llamamiento como el que nuestro Señor hacía de los Santos Apóstoles.

10. Teresa era la sobrina de la Santa, Tomasina la Priora de Burgos, de quien con su Comunidad embía justos agradecimientos á las generosas Novicias ¡O cómo podían decir aquellas almas Santas: Todo, Señor, hemos dexado por vos, y os hemos seguido! ¿qué será de nosotras? Pero yá tienen allá la respuesta, yá gozan, yá poséen para siempre

pre quanto podían posseer y gozar. Y áunque ellas mismas nos quisieran declarar lo que gozan, no pudieran, como dixo apareciéndose glorioso San Gerónymo á San Agustin.

✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻

CARTA LXX.

Á LA M. LEONOR DE LA MISERICORDIA, Religiosa del Convento de Sória.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea con V. C. hija mia. Anque dará la una de la noche quando hago esto, no quise dexar de escribir á V. C. esta letra. Con deséo he estado de hallar mensagero para esse Lugar; y escrito, y no sé que se hacen las Cartas, y allá hay bien poco cuidado de escribirme. Ahóra es tal el que esta lleva, que darà à V. C. cuenta de lo que acá passa. Yo querría que V. R. la diesse á su Padre de su alma, y se consolasse mucho con él con toda llaneza, porque de todas maneras sabe dár alívio. Héme holgado V. C. le conozca.

2. Pues ha de tornar el mozo que lleva, por cari-

dad V. R. me avíse como le vá de contento y de todo. Harto la ofrezco á nuestro Señor. Y me diga que ha hecho el señor Don Francés, que me dixeron, an nu estaba determinado en no se casar, que me ha espantado mucho, y deséo que acierte en servir á nuestro Señor.

3. La hija Doña María de Veamonte está mala dias há: Vm. la escriba, y á la señora Doña Juana. Agradézcales la caridad que nos han hecho, y quédese con Dios, que yá la cabeza no está para mas. Al Padre Vallejo me dé V. C. un gran recáudo, y que lo que le pareciere hay que enmendar en essa casa, que le suplico lo diga á nuestro Padre.

De V. R. sierva

Teresa de Jesus.

4. Con nuestro Padre puede V. R. tratar lo de Pamplona. El Señor lo guíe, si ha de ser para su servicio. En caso que se haya de labrar de princípio, paréceme no conviene.

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta dice: *Para la hermana Leonor de la Misericordia. Sória.* Su Original le conservan en Tudela los señores Marqueses de San Adrian, Parientes de la casa de la misma Madre Leonor, para quien se escribió, y le traxeron de Guindulain, donde antes estaba. Para esta memorable Religiosa es tambien la XLIV. del primer tomo, en cuyas Notas notó el V. Palafox su ilustríssima prosápia,

pia, exemplar vocacion, su vida y muerte coronada de virtudes. Igualmente es para la misma la última del tomo 2.

2. Del Lugar, año, mes, ni dia en que la presente se escribió no sabemos cosa segura; pero sí de la hora, que era á la una de la noche, como lo dice al número 1. A esta hora estaba en vela Santa Teresa como Virgen prudente, que en todas vigílias de ella estaba esperando al Esposo. Por este tiempo aún era mayor su solicitud, pues corrìa el último año de su vida, y sabía que instaba su resolucion. Mucho deseaba el consuelo de esta gran hija, quando la quitaba el sueño el cuidado de escribirla. Tenìale tambien de que le lograsse con su Director, que segun el recado que le embía al fin era el Padre Vallejo. Si no fue alguno de los Padres Dominicos, que por encárgo de la Santa confessaron al princípio á las Religiosas de Sória, serìa un Canónigo Venerable de aquella insigne Colegiata.

3. En el número 2. encàrga que la avíse de todo, y primero de su Convento. Era mucha razon, pues era la Santa la Madre universal de su familia, y aún de la Iglesia, y debía saber quanto ocurría, y si había que remediar, ó con su oracion, ó con su direccion. El Caballero que nombra era el que fue marido de esta Señora, y alguno dixo que passó á segundas nupcias, y que tuvo succession. Todo pudo ser, pues se probó que permaneció Virgen Doña Leonor mientras vivió con él; y yá professa, no había duda en la eleccion, á no haber impedimento por otra parte. Son adorables los juicios de Dios, que quiso conservar en ocho años de casada la entereza de la que tenía escogida para Esposa suya.

4. Para que todos tengan mas noticia de quien, y qual fue esta nobilíssima Señora, no será fuera del intento copiar aquì algunas cláusulas del Padre Gracian que en sus M. S. dice: ,, Doña Leonor de Ayans ,, la dixo (á la Santa) en Sória deseaba ser Religiosa, y nuestra Madre ,, la abrazó con mucho amor, y la dixo: calle mi hija, que presto se- ,, rá Monja nuestra; y sucedió de allí á poco rebolverse las cosas de tal ,, modo, que el señor Obispo hizo divorcio, y ella tomó nuestro há- ,, bito. Tenìa mucha virtud y raro primor en escribir, pintar, saber ,, latin, y las demàs labores y exercicios de mugeres. Era un Serafin de ,, condicion y alma, y en lo exterior un Angel de rostro y buena gra- ,, cia, junto con una prudencia varonil. Por haber oído la había alaba- ,, do el Virrey de Pamplona de buen parecer, se vino á Sória con su tia ,, Doña Beatriz. " Solo esta fuga y su causa bastan para acreditarla de valerosa y heroyca.

5. En otra parte dice la dió por libre el Obispo despues de ocho años de casada, y que quando iba á la Fundacion de Pamplona se aposentaron (las Religiosas) en Guindulain en casa de su hermano D. Francis-

cisco de Ayans, y que fue tal su recato, que ni á su misma cuñada que era sobrina del Santo P. Francisco Xavier, y se llamaba Doña Cathalina Xavier, no había remédio de vér hasta que se lo mandó. Tambien fue esta gran Descalza hija espiritual de nuestro Venerable Ruzola; y conserva el Convento de Pamplona Cartas muy espirituales y afectuosas del Venerable Padre para ella.

6. En el número 3. deséa agradecer sus favores á las Señoras que nombra; que áunque no las conocemos, merecieron la gratitud de Santa Teresa y su preciosa recomendacion con memoria perpetua.

7. En la posdata se vé fue la Madre Leonor la que promovìa la Fundacion de Pamplona, y despues una de las primeras piedras de aquel Santuario sin duda glorioso, y mas en lo venidero; pues segun consta de las relaciones de la V. María de Jesus la de Toledo, la dixeron grandes cosas del provecho que habían de hacer aquellas Religiosas en la conversion de los Hereges, y que por tiempo había de haber allí algunas Mártyres.

8. En esta Fundacion dispuso N. P. Gracian se hiciesse solemníssima entrada, saliendo los Caballeros y los del Consejo á su recibo, llevando á las Religiosas á la Cathedrál, y de allí con procession solemne à su Convento, donde puso el Santíssimo Sacramento el Ilustríssimo, celebrando de Pontifical. Atendió en esto á que los Luteranos de Francia tuviessen noticia del obsequio que se hacía en España á las Vírgenes y almas consagradas á Dios para confusion de sus errores.

9. Aprobólo nuestra Santa Madre desde el Cielo, áunque ordenando que se hiciera lo contrario en Madrid en un Avìso que por la V. Cathalina de Jesus embió al Provincial, en que le dixo: „Que la Funda„cion de Madrid se procúre por todos los medios possibles, y que no „se haga con el ruido que se hizo en Pamplona; porque allí convino „assí, y se sirvió mucho nuestro Señor por ser Reyno estraño, y tan „cerca de Luteranos; pero en Madrid se ha de hacer con diferente es„tilo, que hay mucho mundo; y se ha de hacer guerra con su contra„rio, de la manera que Christo en el mundo con humildad y pobre„za.“ En cuyas instrucciones vemos las nuevas guerras y ordenanzas de la mejor Débora para triunfar en las batallas de el Señor, como la aprobacion de su Castillo mystico en el sitio de Pamplona.

CAR-

CARTA LXXI.

A LA MADRE THOMASINA BAUTISTA, Priora del Convento de Burgos.

JESUS

1 EA con V. R. mi madre, y la haga Santa. Con la de V. R. me holgué mucho, como si no la hubiera visto dias há. Dios la dé salud, y me la guárde, y á la hermana Beatriz de Jesus, que me ha pesado harto de su mal. Yá la encomiendo á Dios: dígaselo V. R. y déla mis encomiendas.

2. En lo que toca á el Locutorio, en yéndose Cathalina de Tolosa, le cierre V. R. por donde se abrió quando el diluvio. Y si Cathalina de Tolosa se estuviere ahí, estése en tanto, y no consienta V. R. que éntre ahí otra criatura fuera de ellas. Y como digo, si despues se quijere bolver ahí, poco hay que quitar, un tabique, y darle una pieza, si la quijere: mas han de hacer una ventana de manera, que no se pueda señorear la huerta, que yá basta lo que nos han visto.

3. Yo me hállo mejor de la garganta, que no me he sentido tan buena dias hà, pues cómo sin tener casi pa-

pena en ella, y con ser hoy lleno de Luna, que lo tengo á mucho. El aposento está muy fresco y bueno, y toda la casa me ha parecido mejor que pensé. Está todo tan aseado, que no puede parecer mal. Teresa se encomienda á V. R. No parece anda tan bonita como allá. Todas las hermanas estàn buenas, y la Madre Priora: encomiéndanse á V. R.

4. Yo á la Madre Supriora y á todas, y á la señora Cathalina de Tolosa, y á Beatríz y Lesmitos, y á Doña Cathalina y su madre, y á todos los amigos; y S. Bartholomé á V. R. y á todas mucho, y á las sus mozuelas. En esto de cumplir con los amigos lo haga V. R. siempre; anque yo no se lo diga, le doy licencia que cumpla por mí.

5. He mirado cómo laban acá, no tiniendo mas de dos hermanas, y que podría ser que allà se pueda hacer, entrando María, y les fuesse mas barato: mírelo V. R. bien, que yo no ando sino por lo que sea mas provechoso. El agua de ahí es harto buena: y tambien les aprovecharía Isabél, para ayudar á labar á essotra María.

6. Una Carta he tenido del Padre Fray Nicolás, y dice de como vino el General luego á los diez dias que había dicho en la otra, y húbose muy bien con él, y dióle el despácho á que iba con mucha gracia y voluntad; y muéstralo bien, porque le hizo Procurador suyo para toda la Provincia de los Descalzos y Descalzas, y que vaya todo por su mano, y consejo lo que al General hubiere de ir.

Sus

7. Sus hermanos del Padre Fray Nicolás lo han hecho muy bien con el General, y ansì le embiaron bien conténto. Los Calzados como vieron al Padre Fr. Nicolás que se fue à possar á su casa, pensaron que se querìa tornar Calzado; y dixéronle que se quedasse en aquella casa, que le harían Prior, para el que no lo puede vér. Podrá ser esté yá en esta tierra, que luego dice se quería partir, si hallaba recado en los Navíos. Encomiéndele mucho á Dios, y dénle gracias por tanta merced como nos ha hecho su Magestad de quedar tan en gracia del General. Hagan alguna Procession, y diga algo al Señor en hacimiento de gracias, que yá no nos falta nada, sino ser muy Santas, y servir á Dios estas mercedes: él sea con V. R. y la dé su gracia. Son tres de Agosto.

8. Si tengo de cumplir con los Amigos, habríame de perdonar la mano agena, que pues no escribo á mi Dotor, bien creerá que tengo poco lugar: déle mis besamanos, y dígale las nuevas que me tienen harto alegre, y ansì lo estén todas por caridad, pues Dios nos haec tantas mercedes: él me la guàrde, amiga mia; y la haga Santa.

De V. R.

Teresa de Jesus.

pena en ella, y con se-
go á mucho. El apo
toda la casa me h
do tan aseado, c
encomienda á V
allá. Todas las
Priora: encom

4. Yo á
ra Cathalina
Doña Cath
S. Barthol
mozuelas.
V. R. si
cia que

5.
de do
cer,
V. P
pro
les
N

y
c
y

CARTA LXIII

NOTAS

1 E[illegible] esta Carta se [illegible] á nuestras Religiosas de la [illegible] de Burgos, y tiene este sobrescrito: *A la Madre* [illegible] *Burgos*. El numero 8. con la firma es de letra [illegible] de la Venerable Ana de San Bartholomé. Es-[illegible] en Palencia 15. de Agosto del año de 82. Con que se confirma [illegible] de Burgos antes de Septiembre, en que se equi-[illegible] haber salido la Santa de Burgos [illegible] poco la Historia, lib. 5. cap. 16. n. 5.

2. La Madre Thomasina fue una de las insignes y grandes hijas de la Santa, como lo declara esta de aquellas primitivas que vivió con ella en [illegible], y en unas relacion dice assí: „Pienso es una de las que con „mas grados de gloria le goza en el Cielo. Y en la Religion despues „que [illegible] en ella, que há mas de 28. años, áunque he tratado y visto „Religiosas muy Santas, ninguna hasta hoy ha llenado la capacidad de mi „alma, assí en el talento grande, virtudes heroycas y muy macizas, co-„mo en discrecion, prudencia, y gran gobierno, acompañado de muy „gran humildad y apacibilidad, que es cosa que pocas veces se hallan jun-„tas. Fue natural de Medina del Campo, de padres muy principales y no-„bles de los Señores Perêas. Vá refiriendo sus grandes virtudes, y añade que N. Santa Madre la llevó consigo á Salamanca. „En que la ayudó mucho, assì en el trabájo cor-„poral, porque era récia y de buena salud, como á todo lo demás. Y mu-„chas veces le decía, como nos lo contó aquí, la había de traher consigo: „y assí la llevó á la Fundacion de Alva, que era tia suya la que hizo aque-„lla Fundacion. Allí fue Supriora, Maestra de Novicias, y Perlada; y „con su exemplo se aventajaron mucho las de aquella Casa. “ Prosigue diciendo sus rigurosas penitencias, contínua oracion, discrecion de espiritus, recibos de el Cielo, don de lágrimas, zélo y observancia, su heroyca paciencia en la última enfermedad, que fue penosíssima; y los fervorosíssimos y saludables consejos con que se despidió de sus hermanas: que fue sentidíssima su muerte en Vioria. El que predicó á sus honras dixo muchas grandezas, y que toda la Ciudad acudió á su entierro con lágrimas por su pérdida, porque la tenían por Santa.

4 Concluye que era de las pesonas mas substanciales que había en la Religion: que un Confessor de la Venerable escribió lo siguiente á la que hace la relacion: „Sabe nuestro Señor lo mucho que lo he sentido, „no por el sucesso, sino por el castigo de quitárnosla: que sin duda de-„lante de la Divina presencia confiesso que había muy pocas criaturas que „agradassen tanto, ni que con mas lealtad y fidelidad le sirviessen ni „amas-

,, amassen á su Esposo Jesus. " Estas entre otras muchas cosas dice aquella Religiosa , que afirma era Supriora quando murió la V. Thomasina , cuya Relacion se hálla en nuestro Colegio de Salamanca. Y ésta fue la Venerable Thomasina , que aún no ha merecido un párrafo en la Crónica ; bien que en la Fundacion de Vitoria alaba su virtud y valor , con que hizo claro su nombre en aquel tiempo.

5. En el num. 1. muestra la Santa lo mucho que estimaba á esta su amada hija : que siempre amó y ama á las que son verdaderas como la Madre Thomasina. Tambien lo fue , y como à tal saluda cariñosa á Beatríz de Jesus , en el siglo Doña Beatríz Arcéo y Covarrubias, viuda , muger que había sido de Hernando Vendro, cuya escritura de admission, que se hálla en Burgos , se hizo allí á 12. de Mayo de 82., y firmó la Santa ; y passó despues por Supriora à Vitoria con la Madre Thomasina que fue por Priora.

6. En el número 2. parece habían prestado las Religiosas alguna pieza baxa á Cathalina de Tolosa , para que viviera , y se consolára con su cercanía. Solicitólo sin duda quando aún estaba allí la Santa , y no fue razon negàrlo á tal matrona ; pero previene prudentes cautelas para la observancia de la clausura. Lo que insinúa del diluvio , sucedió dia de la Ascension á 24. de Mayo , en que se inundó la Ciudad , y se comenzaron á despoblar los Conventos de Monjas temiendo perecer en la inundacion. Persuadìan lo mismo á la Santa ; mas ella se acogió à mejor puerto : pues juntando sus hijas à una pieza alta donde adorassen el Santíssimo Sacramento , y pidiessen el remédio, cedió la agua, y cessó la angustia. El Señor Arzobispo y muchos dixeron : que por estar allí la Santa Madre dexó Dios de undir aquella Ciudad.

7. En el número 3. apenas hay que advertir, porque avisa su alívio de garganta con toda claridad , y mayor que la de la Luna llena, que si tenía algun domìnio ó influxo en su achaque , jamás llegó á dominar su gran corazon. Alaba la vivienda de Palencia , que acreditaba la salud de su Comunidad , y menciona á su sobrina , que bolvía consigo de Burgos con ánimo de llevárla á Avila.

8. En el número 4. es digno de notar aquella atencion , esmálte de su gran santidad , con que saluda à todos los amigos , como lo dictaba siempre su gratitud. Singulariza á la Madre Supriora Cathalina de Jesus , merecedòra de que San Juan de la Cruz la escribiesse una de sus Celestiales Cartas. Cathalina de Tolosa es la famosa , la memorable y conocida por sí misma. Beatríz era acaso su hija felíz , que murió antes de entrar Religiosa como lo deseaba , y la vió una alma Venerable de Burgos subir al Cielo desde la cama. Lesmitos fue tambien hijo suyo, que en la Religion se llamó Fr. Juan Chrisóstomo. Merece este gran Varon lugar entre los Escritores Eclesiásticos. Se hallan en los dos Conventos

de Sevilla dos tomos suyos del todo perfectos y dignos de la prensa; uno en octavo de *Trinitate*, y otro en quarto de *Peccatis & Legibus*: señalando ambos el lugar de su escritura, que fue en Salamanca año de 1605.

9. La señora Doña Cathalina fue Doña Cathalina Manrique, Señora muy calificada, que renunciando el fausto del mundo se vistió de gerga, y se dedicó á favorecer á las hijas de Santa Teresa, segun se dixo en las Notas á la Carta CV. del tomo 2.

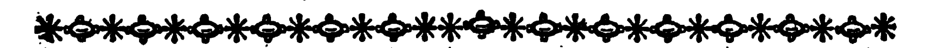
10. En el num. 5. dá sus providencias domésticas, haciendo Martas á las Marías, para que ayudando las Marías à las Martas, vivan unas y otras con mas alívio, consuelo, y hermandad. Alaba la agua de la huerta, que siempre fue inclinadíssima á este puro y cristalino elemento: y se dice en el Convento de Burgos que quedó la Santa muy enamorada de su huerta, por la mucha y buena agua que en ella había.

11. En los números 6. y 7. hábla de lo que negoció nuestro Padre Dória con el General Cafardo, á quien fue á dár la obediencia en nombre de todos los Descalzos, y le recibió benigno, y le honró y favoreció mucho, é hizo su Agente, como dice la Santa, y la Historia de la Orden, en el lib. 6. cap. 18. á num. 8. No se nos oculta que exîsten escritos estraños (y algunos propios lo llegaron tambien á pensar) manchando á este gran Padre de la nota de ambicion, de que estaba tan distante como el Cielo de la tierra. Y basta el *no lo puede vér* de Santa Teresa, esto es, el ser Prior ni Superior, para convencer de errado el juicio del que lo presumió. Bien lo mostró él mismo quando el Papa lo quiso hacer Arzobispo de Génova, y honrárle con el Capelo; y despues cortándose la autoridad de Vicario general con aquel gran proyecto del Difinitorio: y lo notó Fr. Angel Manrique en la vida de la Venerable Ana de Jesus.

12. Encargando la Santa á sus hijas el agradecimiento à Dios de vérse yá con anúncios de paz en el recibo favorable del General, las dice: *Yá no nos falta sino ser muy Santas.* Como quien dice: Yá se acabaron las guerras, yà vivimos en gran paz: solo nos falta ser muy Santas, dedicándonos solamente á servir y amar á Dios. Antes era necessario acudir con la una mano á la obra del Santuário, y con la otra á la defensa de los contrarios; pero yá con ambas manos debemos aplicárnos á la labor del Santuàrio, pues no es necessaria espada para la defensa. Yá està roto el arco, quebradas las armas, y quemados los bróqueles, segun decía David: Pues *Vacate & videte quoniam ego sum Deus.* Yá solo resta sean
Ps. 45. 11. muy Santas, dadas del todo al Señor, engolfándose y gozándose en su amorosíssima suavidad. Recibida la salud de la mano de los que nos per-
Luc. 1. 75. seguìan, cantó gozoso Zacarìas: solo falta que vivamos en santidad y justicia todos los dias de nuestra vida.

13. En el número 8. buelve á llamar sus amigos á los Burgaleses: en

en muchas Cartas les dá este apreciable dictado, y se lo agradecen aquellos ilustres Caballeros con la devocion que siempre han conservado á la Santa, y á los sitios que consagró con sus virginales plantas. El Doctor era el Médico Aguiar uno de sus apassionados, á quien pagó bien su favor con repetidas memorias de su gratitud. Ultimamente concluye con un *Amiga mia*, que nos dexa á todos con envidia la dicha de la Madre Thomasina: pues ella llegó á conseguir la suerte venturosa, que los demás no sabemos merecer.



CARTA LXXII.

PARA EL Rmo. GENERAL DEL CARMEN Fr. Juan Bautista Rubéo de Ravena.

JESUS.

1 
LA gracia del Espíritu Santo sea con V. S. siempre. La semana passada escribí á V. S. largo por dos partes, todas de un tenor, porque deséo llégue la Carta á sus manos. Ayer que fueron XVII. de Junio, me dieron dos Cartas de V. S. que tenía bien deseadas: la una era hecha de Octubre, y la otra de Enero. Aunque no eran de un tiempo como yo quisiera, me consolé con ellas muy mucho, y con saber tenìa V. S. salud. Désela nuestro Señor, como todas sus hijas suplicamos, que esto es muy contino en estas casas de V. S. Cada dia se hace particular oracion en el Coro; y en esto todas tienen cuidado, que co-

mo

mo saben lo que yo à V. S. amo, y no conocen otro Padre, tienen á V. S. gran amor, y no es mucho, pues no tenemos otro bien en la tierra; y como todas estàn tan contentas, no acaban de agradecer á V. S. su princípio.

2. Escribí á V. S. la Fundacion de Véas, y como en Caravaca se pide otra, y que habían dado la licencia con tal inconveniente. *** Tambien escribì á V. S. las causas por qué vine á fundar à Sevilla: plega á nuestro Señor que el fin que es allanar estas cosas de estos Descalzos, y á que no dén enójo à V. S. me haga Dios merced que yo lo véa. Sepa V. S. que yo me informé mucho quando vine á Véas, para que no fuesse Andalucía, porque en ninguna manera pensé venir á ella. Y es ansí que Véas no es Andalucía, mas es Provincia de Andalucía. Esto supe despues de fundado en Monesterio con mas de un mes. Como yo yá me ví con Monjas en ella, tambien me pareciò no quedasse aquel Monesterio desamparado, y fue alguna parte tambien para venir aquí; mas mi principal deséo es lo que á V. S. escribí de entender este negócio de estos Padres, que áunque ellos justifican su causa, y verdaderamente no entiendo de ellos sino ser hijos verdaderos de V. S. y desear no enojarle: no los puedo dexar de echar culpa. Yá parece ván entendiendo que fuera mejor haber ido por otro camino por no enojar á V. S. Harto reñimos, en especial Mariano y yo, que tiene una presteza grande, que Gracian es como un Angel; y á estar solo, se hubiera hecho de otra suerte; y su

ve-

venida acá fue por mandárselo Fray Balthasár, que era entonces Prior de Pastrana. Yo digo à V. S. que si le conociesse, que se holgasse de tenerle por hijo, y verdaderamente entiendo lo es, y aún el Mariano lo mismo.

3. Este Mariano es hombre virtuoso y penitente, y que se hace conocer con todos por su ingenio: y créa V. S. cierto, que solo le ha movido zelo de Dios y bien de la Orden, sino que como yo le digo, ha sido demasiado y indiscreto. Ambicion no entiendo que la hay en él, sino que el demonio, como V. S. dice, rebuelve estos negocios, y él dice muchas cosas por donde se entiende. Yo le he sufrido hartas algunas veces, y como véo que es virtuoso, pásso por ello. Si V. S. le oyera, no dexaría de satisfacerse. Este dia me dixo, que hasta que se ponga á los pies de V. S. no ha de parar. Yá escribí á V. S. como entrambos me han rogado escriba á V. S. que ellos no se atreven, y dé sus disculpas; y assì no diré aquí sino lo que me parece estóy obligada, pues yá lo he escrito.

4. Primero entienda V. S. por amor de nuestro Señor, que todos los Descalzos juntos no tengo yo en nada, á trueco de lo que toca en la ropa á V. S. Esto es ansí, y que es darme en los ojos, dár á V. S. ningun disgústo. Ellos no han visto, ni veràn estas Cartas, anque he dicho á Mariano, que V.S. como ellos sean obedientes, sé que habría misericordia. Gracian no està aquì. Y créa V. S. que á verlos yo inobedientes, que no los vería, ni oiría mas; ni puedo yo ser tan hija de V. S.

V. S. como ellos se muestran.

5. Diré yo ahora mi parecer, y si fuere bobería, perdóne V. S. Quanto à la descomunion, lo que ahora escribió à Mariano Gracian de la Corte, es esto: Que el Padre Provincial Fr. Angel le dixo no le podía tener en casa, que estaba descomulgado, y se fue à casa de su Padre; y como lo supo el Nuncio, embió á llamar á Fr. Angel, y riñóle mucho, y dice que está afrentado, que estando aquì por su mandado, se diga están descomulgados: que quien tal dixere los ha de castigar; y luego se fue á el Monesterio, y allí está, y predica en la Corte.

6. Padre y Señor mio, no están ahora las cosas para esto, que este Gracian tiene un hermano que està cabe el Rey Secretario suyo, á quien quiere mucho; y el Rey, segun he sabido, no està fuera de que tóme la Reforma. Los Calzados dicen que no saben como á hombres tan virtuosos V. S. los trata assí, y que ellos querrían tratar los Contemplativos, y ven su virtud, y que V. S. con esta descomunion se lo tiene quitado. A V. S. dicen uno, acá dicen otro. Ván al Arzobispo, y dicen que no ossan castigar, porque luego se ván á V. S. Es una gente estraña. Yo Señor mio, véo lo uno, y véo lo otro, y sabe nuestro Señor que digo verdad, que créo son los mas obedientes, y lo han de ser los Descalzos. V. S. no vé allá lo que acá passa: yo lo yéo y lo digo, porque sé bien la santidad de V. S. y quan amigo es de virtud.

7. Algunos me han venido á vér á mì, en especial el

el Prior (es harto buena cosa) vino à que le mostrasse las Patentes con que había fundado: Quería llevar traslado; no se lo quise dár, porque no armassen pleyto, pues él vía podía fundar. Porque en la Patente que V. S. me embió en latin despues que vinieron los Visitadores, dá licencia, y dice que pueda fundar en todas partes, y assí lo entienden los Letrados; porque ni señala V. S. Casa, ni Reyno, ni se dice ningun cabo, sino que en todas partes. Y aún viene con precepto que me ha hecho esforzar á mas de lo que puedo, que estóy vieja y cansada. An el cansancio que passé en la Encarnacion, todo no se me hace nada. Cada dia me hace Dios mayores mercedes, sea por todo bendito.

8. En essos Frayles que han tomado, yá lo dixe á Mariano: dice que esse Peñuela por engáño tomó el hábito, que fue á Pastrana, y dixo se le había dado Vargas el Visitador de aquí; y venido à saberse, le tomó él mismo. Dias há que andan por echarle, y ansí lo harán: el otro yá no està con ellos. Los Monesterios se hicieron por mandado del Visitador Vargas, con la Autoridad Apóstolica que tenía; porque por acá tienen por la principal reformacion, que haya casas de Descalzos: y ansí el Nuncio dió licencia como Reformador, quando mandó á Fray Antonio de Jesus visitasse, para que fundassen Monesterios; mas él hízolo mejor, que no hacía sino pedirla á V. S. Y si acà estuviera Teresa de Jesus, quizá se hubiera mirado mas esto; porque no se trataba de hacer casa, que no fuesse con licencia de V. S. que yo no me pusiesse muy brava, y

en esto hízolo bien Fray Pedro Fernandez el Visitador de allá, y débole mucho en lo que miraba no desgustar á V. S. El de acà ha dado tantas licencias y facultades á estos Padres, y rogádoles con ellas, que si V. S. vé las que tienen, entenderá no tienen tanta culpa. Y ansí dicen que á Fr. Gaspar nunca le han querido admitir ni tener su amistad, que harto los ha rogado, ni á otros; y que la casa que tenían tomada á la Orden luego la dexaron ellos: y ansí dicen hartas cosas para su descárgo. Por donde véo no han ido con tanta malicia: y quando míro los grandes trabajos que han passado, y la penitencia que hacen, que realmente entiendo son Siervos de Dios, dáme pena se entienda que V. S. los desfavorece.

9. Verdaderamente que ellos viven bien y con gran recogimiento, y en los que han recibido hay mas de veinte que tienen cursas, ó no sé como los llaman, y que son muy Santos y de buenos ingenios: Y entre esta Casa, y la de Granada, y la Peñuela dicen que hay mas de setenta, me parece que he oído. Yo no entiendo que ha de ser de todos éstos, ni que parecerìa ahora á todo el mundo estando en la opinion que están, sino que quizá lo verníamos á pagar todos: porque con el Rey están muy acreditados, y este Arzobispo dice que solos ellos son Frayles. Ahora salir de la Reforma que V. S. no quiere que los haya: créame que áunque tenga toda la razon V. S. del mundo, no ha de parecer ansí: pues dexar de tenérlos V. S. debajo de su ampàro, ni ellos lo querràn, ni V.S. es razon que lo haga, ni nues-

tro Señor se servirá de ello. Encomiéndelo V.S. á su Magestad, y como verdadero Padre olvíde lo passado: y míre V. S. que es Siervo de la Virgen, y que ella se enojarà de que V. S. desampáre á los que con su sudor quieren aumentar su Orden. Están yà las cosas de suerte, que es menester mucha consideracion.

Indina hija y sudita de V. S.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se hálla en el Convento de Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Roma: y áunque por vários destrozos que en él ha hecho el tiempo, se pierden algunas lineas; en lo que ha perdonado reverberan no pocas luces de la discrecion, prudencia, y cordura de la Santa.

2. Escribióla en Sevilla à 18. de Junio de 75. al Reverendíssimo Rubéo, General que era de la Orden, y le tenìan desazonado no buenos informes contra sus Descalzos: en particular descargaba su enójo contra Gracian y Mariano en aquellas dos Cartas que recibió la Santa el dia antes, segun dá á entender la presente. En ella le procura templar con tal destreza, suavidad, y dulzura, como lo sabìa hacer aquella pluma del Cielo, endulzada con la suave uncion del Espíritu Santo.

3. En el número 1. rebosa esta soberana uncion y dulzura Celestial, destilando por su pluma un filial amor, bastante para liquidar corazones de bronce. Dícele el cariño que le tienen sus hijas, nacido del amor que ella le professa: que no conocen otro Padre; y que solo á él reconocen su princípio. ¿Qué Tulio, Demóstenes, ni Hortensio pudieran excogitar mejor exôrdio para templar un enójo? Hasta el hijo Pródigo ablandó el justo de su Padre con este dulce nombre, empezando con un *Pater* el memorial de su reconciliacion. El hijo de Dios puesto en la Cruz, para desenojar á la suprema Magestad irritada de las ofensas de los mortales, empezó su súplica con el título suavíssimo de Padre:

Pater, dimitte illis. Porque no hay título que assegure mas el amor y confianza filial que éste dulcíssimo de Padre. Es Padre: luego ama à sus hijos, disimula sus defectos, olvida sus descuidos; y los admite y abraza quando los vé reconocidos y rendidos.

4. Añade: *No tenemos otro bien en la tierra.* ¡Cómo no se había de enternecer aquel Venerable viejo con expressiones tan tiernas! Cómo no se regalarìa su pío corazon con palabras tan regaladas! Cómo no se hàbía de endulzar su amargura con la dulzura de tales cláusulas! Aquí se vé lo que dixo Salomón en sus Proverbios, que las palabras agraciadas ó compuestas son un panal de miel, y la dulzura del alma sanidad de los huesos. Y en los Cánticos ó Epitalamios dixo á la celebrada Esposa eran sus lábios un derretido panal, teniendo bajo de su lengua leche y miel. No destila de la pluma de esta graciosa Esposa del mejor Salomón sino arroyos de leche y miel, que endulzando el alma del V.General, sana sus huesos que son sus hijos. Bien que aún en lo literal podemos creer le sanó los huesos, remozando su anciana provectud con demostraciones tan tiernas de amor filial.

Prov. 16. 24.

5. Era tan fino el de la Santa con este su amado Padre, que quando tuvo la triste notícia de su muerte, segun dice ella misma, no pudo contener el raudal de las lágrimas, sino llorar y mas llorar sin poder hacer otra cosa. Debíaselo la Santa por el gran cariño que la mostró en Avila, y no menos despues, dándola autoridad para fundar su Reforma bajo su patrocinio y ampáro, por lo que le llama aquí con razon *su princípio.* Dándole á entender de passo que al princípio toca el continuar el beneficio, como al Príncipe el perpetuar y defender sus favores y privilegios.

Tom. 3. C. XXII. n. 1.

6. En el número 2. le dá cuenta de la Fundacion de Véas, y de la que trataba en Caravaca con tal inconveniente. Aquí se hallan destrozadas en el Original como quatro lineas, (esso significan las estrellas) y de algunas clàusulas quebradas que han quedado, se colige decía no había admitido esta Fundacion, porque se decía en la licencia no habían de estár sujetas á la Religion, y que se detenía hasta que la bolviessen *á dár, como está la de Véas*; y que en todas pretendería *que estén sujetas á V.S.* Las clàusulas truncadas que aquì se vén de letra cursiva se hallan legibles en el Original, y se puede créer lo decía assí para suavizàrle el ánimo, con la intencion de ampliar su jurisdicion: y á la verdad no tenía otra la Santa, como consta de lo que hizo despues, y se vé en lo restante de la Carta.

7. Tambien le informa de la Fundacion de Sevilla, y de las causas por que passó allá: éstas fueron no menos que la gloria de Dios, la extension de la Orden, y el mandato del Padre Gracian, que como Comissario Apostólico de Andalucía se lo pudo mandar. Justíssimas eran

estas causas, y aprobó el mismo Dios el mandato de Gracian y la obediencia de la Santa, que contra otro orden anterior del mismo Dios obedeció en este viage à Gracian. ¡Quién no admira aquí los altíssimos juícios del Señor, y la providencia con que dispone los sucessos para exercicio y mérito de sus Siervos! Eralo mucho el buen General, y no sabiendo estos secretos, se enojó justamente de lo que justamente se debía complacer.

8. En orden á la ída de Véas, le sincéra la Santa diciéndole, que la dixeron no era Andalucía: y quando supo casualmente que era Provincia de Andalucía, yá se vió en ella con Monjas y Monastério, que no había de dexar desamparado. Con esta sinceridad y rendimiento introduce el de los dos Padres Gracian, y Mariano, amparàndolos como al Monastério, que todos eran hijos de su maternal cuidado. Aquí dilata los vuelos de su pluma, aquí reluce el primor de su energía; aquí brilla singularmente la luz de su prudencia, gracia, discrecion, y eficácia. Quando los escusa los culpa, para escusárlos de toda culpa. Hácelos culpados; pero hijos muy rendidos, para que queden perdonados al mismo tiempo que culpados. No niega la causa de su enójo al buen General: porque negar la razon á un Superior, serìa irritar su autoridad: dárle la razon de su enójo, es quitárle de las manos el sentimiento.

9. Luego (para defendérlos mejor) hábla de cada uno de por sí: hace una bella distincion de los dos, y dice de Gracían que es un Angel. Eralo en lo pacato y apacible de su condicion: y como yá la Santa había visto á los Angeles, hablaba con conocimiento. Son los Angeles muy obedientes, rendìdos, apacìbles, y dóciles: assí era Gracian, que como dice la Santa, si lo hubiera visto el píssimo General, se complaciera en tal hijo. No tuvo el gusto de vér á sus Descalzos, que á haber tenido essa dicha, la hubiera celebrado por la mayor de su vida: pues se fue á la otra con grandes ánsias, anhelos, y deséos de vér renovado su antiguo Carmelo.

10. En el número 3. pinta con viveza la mucha de Mariano; pero luego presenta su penitencia, talento y virtud, vindicando lo que al parecer le imputaban de ambicion. Bien distante vivía de esta plaga un sugeto que habiendo lucido mucho en el Concilio de Trento, habiendo pisado el fausto de los Palacios de la Reyna de Polonia, se vino á España á meterse en una Cueva, de donde le sacó Dios para una de las piedras firmes de esta Reforma. Algunos debates tuvo con la Santa por la viveza de su natural, à que pudo contribuir la superioridad de su ingenio, y el gran cultívo de letras de su mas que regular talento. A esto alude la Santa quando dice: *Si V.S. le oyera, no dexaría de satisfacerse.*

En

11. En el número 4. buelve á dár las muestras mas finas de su amor al buen General, que no dexaría de enternecerse al leer unas cláusulas que solo respiran obséquio, rendimiento, respéto, y cariño. En nada le dice tenía á todos los Descalzos, á trueque de no tocar en la ropa á su Señoría: y que dárle el menor disgusto, era dárla en sus ojos. En fin, era Santa Teresa muger en la ternura, como varon en la constancia.

12. Bolviendo luego á su discretíssima apología dice: que si los viesse inobedientes, no los vería ni oiría mas. Sepa su Reforma, oiga toda su Familia, que á los inobedientes no quiere vér ni oír Santa Teresa. Como quien dice: los inobedientes no son mis hijos, ni tienen que vér conmigo.

13. En el número 5. le informa de lo que había acerca de la excomunion: y es que los Calzados tenían por contumaces, rebeldes y excomulgados á los que llamaban contemplativos: de lo que con razon se daba el Señor Nuncio por sentido, pues con sus órdenes y facultades obraban aquellos obedientes Padres. Con esto se retiró Gracian al Convento del Carmen, y predicaba en la Corte como otro San Pablo, lleno de testimonios, trabajos, y tribulaciones.

14. En el número 6. le avisa los inconvenientes de no tratárle como á hijo, pues tenía un hermano, que era Antonio Gracian, actualmente Secretário del Rey. Hasta el de Egypto amparó á los hijos de Jacob, porque tenían un hermano en Palacio: que un hermano en tal puesto es ampáro soberano. Todo vale en ocasiones, y de todo se vale la cordura de la Santa para defender á sus hijos.

15. En el número 7. alaba á los Padres Calzados, en particular al Prior, que era á la sazon Fr. Miguél de Ullóa, quien la pidió las patentes. Exhîbióselas puntual; mas no quiso su prudencia dár trasládo: y se vale de este incidente para reconvenir al buen General con la que le embió en Latin sin limitacion de Lugar, Provincia, ni Reyno. Como quien dice: Dí al Prior con la Patente en los ojos, para que véa como fundo mis Conventos, y de pásso recuerdo al Reverendíssimo la autoridad y facultad que me ha dado. Esta patente en Latin se hálla original en nuestros Archivos, con otras dos que pone la Historia, en el tom. 1. lib. 2. cap. 3. num. 2. y 5. En éstas solo daba licencia para Fundaciones en Castilla Vieja y Nueva; pero en aquella para donde quiera y con precepto.

16. Este precepto publíca el zélo de aquel Venerable Prelado, y su deséo de vér reformada su Religion. En cuya confirmacion depuso el Maestro Bañez, que oyó decir al mismo Venerable General como dixo á la Santa, hiciesse tantos Monastérios como pelos tenía en la cabeza. Y á los Religiosos escribió várias veces que se diessen priessa á fundar, que

en

en teniendo cinco Conventos, les daría Provincia á parte. Pero los negros informes le bolvieron tanto, que segun dice María de San Joseph, quedó tan enojado, que aunque le escribió Cartas la Santa, no bastaron á aplacarle. Rezelamos que no llegaron á sus manos: pues si hubiera leído sus hermosas cláusulas y razones poderosas, nos persuadimos á que se rindiera.

17. En el número 8. habla del Padre Peñuela, que fue el Padre Fr. Gabriél de la Peñuela, natural de Ubeda, de la Casa antigua y noble de este apellído. Por el gran zélo de la Orden y mas de la Reforma, con licencia que sacó del Comissario Apostólico Vargas, él mismo se reformó y descalzó, como dice aquí la Santa y la Crónica, tomo. 1. lib. 3. cap. 2. Con que en este particular estaban inocentes sus Descalzos. Tambien muestra su inocencia con las facultades que les confería el P. Vargas, deseoso de que se fundassen Conventos reformados, y con la penitencia que hacían, y no menos con los trabajos que padecían, que es tanto mayor penitencia, quanto lo es mas penosa la dada que la tomada.

18. En el número 9. despues de hacerle presente su vida recogida y exemplar, el aprécio del Rey, la estimacion del Arzobispo, aceptacion comun, y edificacion universal, le pone delante el que dirán si los desampara: como quien dice: no parece bien obrar contra la comun opinion, luego es preciso disimular el enójo para conservar el crédito.

19. Al mismo Dios representó Moysés esta fuerte razon del que dirán, para templárlo con su Pueblo: *Ne quaeso dicant.* Y de ella se vale Santa Teresa para mitigar el enójo del General con sus dos hijos. ¿Pero de que no se vale esta sábia Virgen? Ninguna tecla de quantas puedan sonar bien dexa de tocar; pero todas con tal destreza, suavidad y primor, que pasma la prudencia de tan insigne muger. Véanse las Notas elegantes de la Carta XIII. del tom. 1. que trata el mismo assunto, donde dice el Venerable Palafox de esta Abigail prudentíssima mucho de lo que aquí se pudiera añadir; pero razon es se escuse aquí, por estar allí dicho antes y mejor.

CAR-

CARTA LXXIII.

AL M. R. P. M. FRAY DOMINGO BAÑEZ, Confessor de la Santa.

JESUS.

1 EA con Vm. el Espíritu Santo. Una Carta recibí de Vm. y con ella la merced y caridad que siempre: á donde me la hace Vm. tanta, que no sé que me decir, sino suplicar á Dios lo págue, con lo demás. En lo que toca á la venida aquí de Vm. yo le digo, que me diò tanta pena verle ir con quien le daba tanta pesadumbre, y la poca salud que acá tuvo, que á no tener yo mucha necessidad por hacerme merced yo no le suplicára tenga vacaciones tan á su costa: yo ahora no tengo ninguna, gloria á Dios, y ocupaciones y trabajos nunca fáltan, para no me dexar el consuelo que querría; y assí antes suplìco á Vm. no venga, sino que à donde podrá tener mas contento, y ahì vaya, que harto le ha menester quien trabaja todo el año; y si el Padre Visitador acierta á venir, estando Vm. acá, podréle gozar poco.

2. Créame mi Padre, que tengo entendido que no quiere el Señor tenga en esta vida sino Cruz y mas Cruz, y lo que peor es, que á todos los que me le de-

séan

séan dár les cabe parte, que véo me quiere dár el tormento por esta via, sea por todo bendito.

3. Harto siento el desmán del Padre Padilla, porque le tengo por Siervo de Dios, plega à él muestre la verdad, que quien tiene tantos enemigos tiene harto trabajo, y todos andamos en essa aventura: mas poco es perder la vida y la honra por amor de tan buen Señor. Vm. nos encomiende siempre á él, que yo le digo que anda todo bien arrebujado: yo razonable de salud; áunque el brazo se está ruín que no me puedo vestir, vá mejorando, y yo querría írlo en amor de Dios. Su Magestad guárde á Vm., y le dé toda la santidad que yo le suplíco, amen. Son hoy 28. de Julio.

Indigna sierva y verdadera hija de Vm.

Teresa de Jesus.

Estas sus siervas de Vm. se le encomiendan todas muy mucho: á la Priora no consienta Vm. dexar de comer carne, y que míre su salud.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta conserva como un gran tesoro en la Ciudad de Orduña, Capitál del Señorío de Vizcaya, D. Bernardo Christoval Ximenez Bretón, Cura y Beneficiado de las Parroquias unidas de aquella ilustre República.

2. Escribióse en Avila año de 1578. á 28. de Julio. Consta esta Cronología de lo que dice la Santa de su brazo, que le quebró el enemigo por las Navidades del año antecedente de 77. como tambien de vér los negocios arrebujados, como expressa; esto es, en la confusion y balance que padecieron en aquel triste tiempo, y la prision del señor Padilla, pues aquellos dos años de 77. y 78. fueron los mas trabajosos para la Reforma y sus Devotos.

3. El no tener sobrescrito el original nos hace bacilar algun tanto sobre la persona á quien se dirigió. Pero congeturamos, y nos inclinamos á que se escribió al P. Maestro Bañez, aquel célebre Theólogo, y gran Defensor de la Descalcéz. Aquel felíz Maestro de Santa Teresa de Jesus, aquel insigne Dominico, Lapidario primoroso de su espíritu sublime, que le probó tan finamente, que segun depuso la V. M. Ana de los Angeles, Fundadora de Lerma, en la informacion de Talavera, solía decir: *como yo tenía las letras, y ella el espíritu, matábala.* Obraba en esto como excelente Doctor, que con las letras acrisolaba lo refinado de el espíritu.

4. En el número 1. se vé, que este gran Padre había escrito á la Santa, haciéndola tal merced, que no acierta á ponderarla su gratitud. Fue muy agradecida la Santa, en particular á los Dominicos, y mas al Padre Bañez, como consta de varias Cartas que le escribió con tanto cariño y amor. No se acaba de entender, si la merced que ahora la quería hacer era el venir á verla, y consolarla aquel verano en sus trabajos, empleando en esse acto de caridad las vacaciones de la Cátedra de Durando, que yá estaba regentando en Salamanca.

5. Ello es cierto, que tambien la ofrecía esse favor, el que estimó, y no admitió la atencion de la Santa por muchas razones. La primera, porque tendría el trabajo de vivir en aquel tiempo con quien no confrontaba. No faltaba al P. Bañez quien le diesse que merecer, con ser un Catedrático, un Maestro en la Iglesia, un Oráculo de Theologìa de aquel siglo y de los venideros. Pero no sería grande aquel Doctor, ni lo serán los demás, si no experimentassen tales pruebas, que es la sabiduría oro acendrado, assí como la santidad, y es necessario que se refine en el contraste de la oposicion.

6. El segundo motivo que insinúa la discrecion de la Santa es la poca salud que gozaba Bañez en Avila. Tampoco falta este crisol á un sábio, que si sirve á los demás es con dispendio de su salud. Algo dió á entender Salomón quando llegó á decir: *super salutem, & speciem dilexi illam.* Esto es, que amó la sabiduría mas que la salud y hermosura, ó que la cultivó con dispendio de una y otra. Es gran prueba y exemplo aquel noble Monge de San Benito, llamado Hermanno Contracto, que fue Autor de la Salve Regina, el qual, hallándose tullido de todos sus miem-

Sap. 7. 10.

miembros, y muy deseoso de la sabiduría, pidió á Maria Santíssima, de quien era muy devoto, le alcanzasse la salud; y apareciéndose la amorosa Reyna, le dió à escoger, ó ser muy sábio en letras Divinas, y humanas quedando tullido; ó ser ignorante con entera salud: él escogió lo primero, y fue el mas sábio de sus contemporáneos, de modo que hablaba las tres Lenguas Latina, Griega y Arábiga, como si le fueran nativas. De suerte que estando toda la vida enfermo y tullido, por lo que le llamaron Contracto: (no Conrado como otros escriben) era el Maestro y Oráculo de todos, segun refiere Trithemio, citado de Cornelio. Este mismo Autor escribe de Aristóteles, que adoleció del estómago por su aplicacion al estúdio, y mas bien lo podìa afirmar del Angélico Doctor Santo Thomás, y otros Santíssimos Dóctores de la Iglesia, que por su continuado estúdio vinieron á estragar el calor del estómago de manera, que apenas podìan actuar una muy corta vianda, para conservar aquellas vidas preciosas.

Corn. in Sap. 3. v. 10.

7. La tercera razon con que le disuade su venida, es por no aprovechar á la Santa sus vacaciones en Avila; porque como asegura no tenía vacacion alguna de trabajos, ni ocupaciones, por lo que le gozaría poco aquel verano. Y assí como quien sabía lo que trabajan los estudiosos en sus taréas todo el año, para que tóme algun alívio, ó recréo, le divierte ácia otra parte, donde tuviera mas conténto. ¡Hidalga condicion de una Santa tan discreta! Para que tuviera mas alívio su Padre Espiritual, se quiere privar del particular consuélo que tendría con èl. Pero dudamos que se lo passasse el amor de aquel gran Maestro; porque descansar ó recrearse Bañez en otra parte mejor, pudiendo estár en Avila algunos dias con Santa Teresa de Jesus, no podría ser. Pues decía el V. Palafox muy al inténto, que quando no la hallasse Santa, la hallaría discreta. Fatigado en su venerable ancianidad de tan grandiosas empresas, como manejó en el mundo, se hallaba el gran Duque de Alva Don Fernando de Toledo, y arrestado en el Castillo de Uceda; y segun afirma el Padre Gracian, decía que à no estár presso, iría rodeando muchas leguas á ver, y descansar un rato con Santa Teresa: solo la conocía por sus Cartas, por su fama, y por sus letras. ¿Qué haría si la hubiera tratado antes, y entrado por los retretes de su alma seráfica, donde se depositaron tantos secretos de Dios, como lo logró el afortunado Bañez?

8. La quarta razon que le presenta contra su venida es, que concurriría tambien el Padre Visitador, y se embarazarían ambos para gozar de su conversacion. Este Visitador pudo ser el Padre Gracian, que hasta el mes siguiente, en que Sega le inhibió, aún continuaba su comission por orden del Rey. O era el Padre Fray Pedro Fernandez, á quien, por haberlo sido, pudo llamarle su Visitador. Qualquiera que

V. S. como ellos se muestran.

5. Diré yo ahora mi parecer, y si fuere bobería, perdóne V. S. Quanto à la descomunion, lo que ahora escribió à Mariano Gracian de la Corte, es esto: Que el Padre Provincial Fr. Angel le dixo no le podía tener en casa, que estaba descomulgado, y se fue à casa de su Padre; y como lo supo el Nuncio, embió á llamar á Fr. Angel, y riñóle mucho, y dice que está afrentado, que estando aquì por su mandado, se diga están descomulgados: que quien tal dixere los ha de castigar; y luego se fue á el Monesterio, y allí está, y predica en la Corte.

6. Padre y Señor mio, no están ahora las cosas para esto, que este Gracian tiene un hermano que està cabe el Rey Secretario suyo, á quien quiere mucho; y el Rey, segun he sabido, no està fuera de que tóme la Reforma. Los Calzados dicen que no saben como á hombres tan virtuosos V. S. los trata assí, y que ellos querrían tratar los Contemplativos, y ven su virtud, y que V. S. con esta descomunion se lo tiene quitado. A V. S. dicen uno, acá dicen otro. Ván al Arzobispo, y dicen que no ossan castigar, porque luego se ván á V. S. Es una gente estraña. Yo Señor mio, véo lo uno, y véo lo otro, y sabe nuestro Señor que digo verdad, que créo son los mas obedientes, y lo han de ser los Descalzos. V. S. no vé allá lo que acá passa: yo lo véo y lo digo, porque sé bien la santidad de V. S. y quan amigo es de virtud.

7. Algunos me han venido á vér á mì, en especial el

CARTA LXXIV.

AL PADRE FRAY GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios.

JESUS.

1 A gracia del Espìritu Santo sea con V. P. mi Padre. Despues que escribí á V. P. vino el Licenciado Godóy, que me pareciò harto buena cosa. Tratamos del negócio de su Monja muy largo: ha sido Dios servido que se la toman en un Monasterio de Bernardas, créo en Valderas, y ansí concertamos, que quando yo vaya à Alva, me infórme de todo, y si todavía me parece no es para quedar, que la llevará á essotro Monasterio. Yo me he alegrado harto, que estaba con pena, y segun la informacion, entiendo es mejor se vaya, y porque deteniéndose mas, no se pierda esta coyuntura que ahora tiene, como Christiano lo lleva. Luego otro dia le dieron unas tercianas grandes, áunque son sencillas está congojado. V. P. le encomiende á Dios.

2. Sepa que el Abad de aquí es muy amigo del señor Obispo de Palencia, y aún yo le he hablado, y està muy bien conmigo, y yá hay otro Provisor. Si Dios nos diesse recaudos, cierta tenemos la licencia

de

de San Alexo. La Priora anda mala: acá ha venido: está muy firme: ha estado muy al cabo, y dexaba al Licenciado Godóy por Testamentario, y firmes los negocios que ha tratado: hágalo su Magestad como puede, que mucho lo deséo.

3. La mi hermana María de San Joseph está buena, y bien querida de todas: es una santita. Casilda tambien lo está: todas se encomiendan mucho en las oraciones de V. R. y la Madre Priora muy mucho: yo ando razonable, y me hállo bien aquí: haré todo lo que pudiere por irme presto, que tengo cuidado de lo de Salamanca, mas todavía estaré mas de este mes.

4. Quiérole contar una tentacion que me dió, y aún me dura con Eliséo, pareciéndome sí se descuida alguna vez en no decir toda verdad en todo; bien que véo serán cosas de poca importancia; mas querría andubiesse con mucho cuidado en esto. Por caridad V. P. se lo encomiende de mi parte, porque no entiendo habrà entera perfeccion á donde hay este descúido: míre en lo que me entremeto, como si no tuviesse otros cuidados. V. P. le tenga de encomendarme á Dios, que lo he mucho menester. Quédese V. P. con él: he escrito á otras personas, y estóy cansada. Son hoy 18. de Julio.

Indigna sierva y hija de V. P.

Teresa de Jesus.

Al

Al Padre Rector (1) y al Padre Fray Bartholomé (2) mis saludes, y le pido por amor de Dios me escriba como le vá á V. P. con estos calores.

(1) Nuestro P. Fr. Elías de San Martin, Rector de Alcalá.
(2) El Padre Fr. Bartholomé de Jesus.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se venera con religioso adórno en el Colegio de los Reverendos Padres Cistercienses de Alcalá. Es para el Venerable Padre Gracian. Escribióse á 18. de Julio del año de 79., quando salida de su cárcel nuestra soberana Andariega, empezaba á cuidar de nuevo del consuelo de sus hijas, y no descuidaba de la dilatacion de sus hijos.

2. Esta pension tienen las Madres, que despues de dárles pedazos de sus entrañas, han de vivir, ó desvivirse perdiendo de su descànso, sueño, y quietud por atender á su bien. Segun el contexto de esta Carta, y otras que luego se citarán, salió la Santa de Avila por orden del Padre Salazar á últimos de Junio de aquel año. Iba entre otros fines con el de acomodar de casa propia á las hijas de Salamanca, que todavìa no la tenían, ni acababan de tomar assiento en aquel floridíssimo claustro, porque él tampoco acababa de determinar el banco que había de assignar para las nuevas cursantes de la Doctora Mystica. El dìa tres de Julio llegó á Valladolid, donde detenida del amor de sus hijas, y la devocion de la Excelentìssima Casa de los Mendozas, escribió esta Carta.

3. En el número 1. hace mencion de otra que tambien escribió allí al mismo P. Gracian, y es la XXIII. del tomo passado. En ambas trata de la hija del Licenciado Godóy, que estaba Novicia en Alva, y concertó con él que la llevasse á otro Monastério, por no ser á propósito para los nuestros. ¡ Acertada resolucion! Para esse fin dispuso el Concilio de Trento el año de aprobacion, para experimentar la salud, talento, vocacion, y proceder de las Novicias. En conociendo defecto en estos requisitos, es crueldad cierta compassion que se suele fingir: justicia es, conciencia, y razon hablar con claridad, y desengañar á ella y á

sus

sus deudos con religiosa resolucion, para que quanto antes saquen á la Novicia, y la dén el destíno que mejor les parezca. Porque de lo contrario exponen à la Religion à una carga muy pesada, y á las Novicias à gravíssimos perjuícios de su alma, sobre una vida muy triste y desconsolada; y mucho mas si no las ilustra la luz del buen entendimiento, que con ésta, y la gracia de Dios perficionan muchas su vocacion. No pocas entran sin ella; pero haciéndose cargo, que acaso fue disposicion de Dios, como de la oportunidad para dedicarse à su servicio, y pidiéndo à su Magestad especiales auxílios para cumplir con las obligaciones de su estado, viven conformes y contentas en él; y consiguen con ventajas la salvacion.

4. Mas es de advertir, que el salirse la Novicia ó el Novicio de la Orden, no es señal, como piensan algunos, de que no fue verdadera su vocacion. Pues como dice el Angélico Doctor, no todo lo que Dios hace es incorruptible. Verdadera fue la vocacion de Saúl al Reyno, y la de Judas al Colegio Apostólico; áunque ambos la malograron. Verdadera es la vocacion del pecador á la gracia, áunque una y otra vez la buelva á perder: y á este modo pudo ser muy verdadera la vocacion á la Religion, áunque no permanezca el que entró en ella. Es inconstante nuestra fragilidad: nunca permanece el hombre en un mismo estado, como dice el Santo Job, y la gracia de la perseverancia es distinta de la gracia de la vocacion: una y otra dá el Señor à quien quiere. Son altíssimos sus juícios, y muchos son los llamados, y pocos los escogidos. Lo que debemos hacer es adorar sus decretos Soberanos, vivir agradecidos á sus beneficios; y procurar con buenas obras y contínua solicitud hacer cierta nuestra vocacion.

D. Thom. 2.2. quæst. ult. art. 10. ad 1.

Job. 14.2.

Math. 20. 16. 1. Petr. 1. 10.

5. En el número 2. hábla de la Fundacion que mucho deseaba para sus hijos en Valladolid. El Abad que menciona, era D. Alonso de Mendoza, de quien afirma era muy amigo del Obispo de Palencia Don Alvaro de Mendoza, alegando esta amistad para facilitar la licencia de la Fundacion. Al fin, despues de varios lánces y sucessos que padecieron los Religiosos, fundaron en la Ermita de San Alexo.

6. La Priora, de quien escribe estaba mala, era una buena muger que cuidaba de dicha Ermita, y cedió gustosa á la Orden; y segun parece, dexaba tambien el corto ajuar que posseía para principio de la Fundacion. A esto alude la Santa en decir: *Está muy firme*, señalando por su Testamentario al Licenciado Godóy, de quien habló en el num. 1., que como tenìa la hija en la Orden, miraría no solo con rectitud, sino con inclinacion por su bien. Ajustados le vienen los dictados de bueno y Christiano que le dió la Santa para el oficio: porque tales deséan y prescriben las Leyes de Castilla á los Testamentarios.

7. En el número 3. nombra y alaba á María de San Joseph, herma-

na

na del P. Gracian, que poco antes había professado. Casilda era la de Padilla, que áunque llegó á professar, no logró la dicha de morir en la Orden. Abismos son los juicios de Dios, y se confirma lo que arriba diximos, que es muy distinta la gracia de la perseverancia de la gracia de la vocacion; siendo la de esta Señora tan heroyca, como escribe la Santa en sus Fundaciones, no perseveró hasta la muerte en la Religion. Bien que creemos piadosamente la tuvo felíz en un Convento de Religiosas de Burgos que llaman de la Viña; áunque no sin dolor y pesar de su mudanza.

8. Luego declara la Santa el cuidado con que la tenian sus hijas de Salamanca, á donde deséa ir presto. Esta ída á Salamanca fue á peticion de Don Luis Manrique, como escribe la Santa en la Carta LXXVIII. del tomo 2.: detúvola todo aquel mes en Valladolid la santidad de aquel Convento, que verdaderamente hubo mucha en aquella Casa, Casilda de San Angelo, distinta de la mencionada, Estefanía de los Apóstoles, Beatríz, y Teresa de Jesus Vela, dignas de las memorias de la Iglesia; y la Priora Marìa Bautista era muger de gran espíritu y sólida virtud. Tambien la detenían Doña María Mendoza, su hermano, sus hijas, y toda su excelentíssima Casa, que cargó á la Santa de tan contínuo favor, que no la dexaba dár pásso quando tocaba en Valladolid.

9. En el número 4. reconviene al Padre Gracian algun disimulo de verdad en que acaso se descuidó. Se lo escribe con tal prudencia, que dora el avíso con el color de tentacion, y como en tercera persona, encargándole en todo toda la verdad, porque donde ésta falta, dice, no habrá entera perfeccion. Yo dixera, que donde no hay verdad, no habrá ni princípio de perfeccion. El princípio de las palabras de Dios, dixo David, es la verdad; con que ni princípio de tráto con Dios tiene el que falta á la verdad. Es Dios suma verdad, y quien tràta con Dios ha de tratar en todo la verdad. Verdad en sus palabras, verdad en sus obras, verdad en sus promessas, verdad en sus acciones, verdad en sus modales: y hasta en el semblante, en el gesto, en lo que dice; y aún en lo que calla ó no dice tambien verdad. Aquel que muestra en el semblante lo contrario de lo que siente en el corazon; áunque cálle, hábla, y no dice verdad. En el pecho de Aaron quiso Dios fuesse patente la verdad, porque corazon ó pecho solapado le aborrece su Magestad. En fin, donde no está la verdad, no está Dios; porque, como dixo Salomón, el Espíritu de Dios huye la ficcion, fràude, y dobléz; y ama la simplicidad, sencilléz, candór y verdad. Psal. 118. 160. Exod. 28. 30. Sap. 1. 5.

10. En las Moradas sextas cap. 10. desde el num. 5. y en su Vida, cap. 40. num. 1. y siguientes refiere la Santa aquella altíssima inteligencia que la dieron de la Divina verdad, y nos assegura de las ànsias que la quedaron de andar en verdad: *Quedóme muy gran gana de no hablar sino cosas muy verdaderas.* Y en las Moradas séptimas passa à enseñar la ver-

dad de obras con doctrina tan sublíme, que remitimos à que la lean los que quisieren vér pedazos de Cielo en vasos de papel.

11. A proporcion de la doctrina era la pràctica de la Santa, pues segun depuso la Venerable Ana de Jesus, era grande su llaneza, y claridad en el tràto: no podía ver artificios, sino una total sinceridad, candidéz y simplicidad. Y añade: era tan amiga de la verdad, que si en burlas trocabamos alguna palabra, nos reñía diciendo: tenía por impossible llegar à la perfeccion quien en esto se desmandaba. Otro lánce pràctico refiere María de San Francisco en la informacion de Alva, diciendo: que rezelando la Santa hubiesse faltado à la verdad una Novicia, la apretó tanto à que saliesse à luz la verdad, que la amenazó la quitaría el Habito, dando por razon, que quien se atreviesse à mentir no era para su Religion. Y que adelgazó tanto el negócio, que se liquidó la verdad, y de allì adelante quedó muy gustosa con la Novicia, porque la halló verdadera. No creemos que el Padre Gracian faltasse à la verdad, ni la Santa lo dice; sino que como quería y amaba tanto aquella gran alma desde la famosa union de Véas, y era su amor perfecto, andaba con el rezélo y desasosiego, que pinta la misma Santa en el Camino de Perfeccion, cap. 6. al fin, y al princípio del 7. Sepamos todos que en la Orden de Santa Teresa no se ha de tratar sino toda la lisura, ingenuidad, sinceridad, y verdad. ¡O si en todo el mundo se radicasse bien esta doctrina, quanto se agradaría la suma é indefectible verdad!



CAR-

CARTA LXXV.

AL PADRE FRAY AMBROSIO MARIANO.

J. M. J.

1 MI Padre Mariano. No ha dexado de darme pena su Carta, contándome lo que ha sucedido con el Señor Nuncio, el qual manda que se deshaga la Reforma, y para esto dice V. R. que hay Provision de su Señoría à instancia de los Padres Calzados, y que le han querido prender al Padre Fray Juan de Jesus en Valladolid, y ha llegado à essa Corte muy triste, y que lo están VV. RR. todos, por verme puesta como en cárcel.

2. Sea Dios alabado por siempre, pues ansì lo quiere. Mas tengo tanta certeza, mi Padre, ahora que véo mundo y infierno levantado contra mis hijos, que su Magestad, y mi Padre San Joseph han de tomar à su cargo esta causa, que desde hoy, Padre mio, téngase por vencedor, y no por vencido: que no querría otra cosa Lucifér, sino que este rebañito de la Virgen fuesse deshecho. Pues no será ansì como piensa; antes bien, hijo mio, essos que nos persiguen serán en nuestro favor.

3. Por tanto, buélvanse en gozo essos llantos, que yo lo llòro, pues por una pecadora hayan mis hijos de

padecer, y andar descarriados y perseguidos. Esto llòro, y esto gimo, que lo demás cierta tengo de mi parte la victoria, pues hacemos la causa de Dios.

4. Por tanto dígale al Padre Fr. Juan de Jesus, que se tòrne á Valladolìd á casa Doña María de Mendoza, y que no se mueva hasta que yo le avíse, y déle V. R. essas Cartas que lléve, y que no pásse por Segóvia, sino por Butrago, que assí conviene. Y V. R. mi Padre, al punto vaya, y dé essa Carta al Rey de mi parte, y dígale en que estado estàn nuestros negocios, que yo tambien le doy avíso de las cosas, que verá como lo toma à pechos por dàr gusto á Dios. Y muéstrese muy humilde delante del Rey, y sin sentimiento de los que nos han dado que merecer, que conviene mostrar gran paciencia en todo. Dìgolo por si acaso tocaren esse punto que esté advertido, que con esto se allanarán las cosas. Y al Señor Nuncio dará essotra despues de passados tres dias, porque tenga tiempo el Rey de hablàrle: y verá lo que passa, mi Padre, y tenga fé, y no se dexe llevar de la flaqueza en decir no podemos sufrir mas, que con Christo todo lo podemos.

5. Por tanto fé viva, que es la que hace alcanzar las cosas grandiosas de Dios. Dígolo, porque de aquí adelante sepamos esperar en Dios. Y de mi parte visíte á la Princesa de Pastrana, y le diga que yá hecho lo que me há mandado al punto, y que no tenga pena de mi cárcel, que mas merezo questo; y que presto nos verèmos.

Lo

6. Lo demàs que habìa de avisar, lo déxo para la vista. Mi compañera (1) anda desganada, encomiéndela à Dios: y dice que diga al hermano Fr. Juan de la Miseria, que le pínte el San Joseph que le prometió. Hágalo, que querría vér á todo el mundo devoto de mi Padre San Joseph. Yo estóy buena y gorda; mas flaca de espíritu, porque todo ha sido regálo y no penitencia: ¡ques lástima qual me véo! Acuda à Dios V. R. y pídale que me haga buena. Sea bendito su Magestad en todo y por todo, y á V. R. le dé su gracia y espíritu. *De Toledo á 11, de Octubre año de 1576.*

Teresa de Jesus.

(1) La Madre Ana de San Bartholomé.

NOTAS.

1 ESta Carta con las tres antecedentes debía colocarse entre las escritas à Religiosos y Maestros graves; mas por haber llegado à nuestras manos, dispuestas yà aquellas por su orden, se ponen en este lugar. Ella es tan legítima del valeroso espìritu de la Santa, y de su gallardía de ànimo: que solo por su doctrina verdaderamente Apostólica merece la pública luz.

2. Venera su Original en Barcelona un devoto Caballero llamado D. Raymundo Brú; y áunque alguno ha dudado ser legítimo caracter de la Santa; pero su contexto, sus clàusulas y expressiones de la alta confianza en Dios, y heroycas ànsias de padecer por su amor, declaran ser suya la doctrina que nos franquéa. Solo la fecha no es de la Santa, sino añadida de otra inocente mano que la equivocó en vàrias Cartas de la Doctora celestial, como queda notado sobre la 55. del tomo 2. Porque no la escribió ésta la Santa en Toledo à 11. de Octubre del año de 76. pues en esse tiempo áun vivía el señor Nuncio Hormaneto, que deseaba, y man-

mandaba, no destruir, sino edificar la Reforma. Quien por siniestros informes la mandó deshacer, ó estuvo para ello, fue el Señor Sega, succesor de Hormaneto.

3. Escribióse pues esta discretíssima Carta en Avila à los fines del año de 1578. En esta lastimosa Era se hallaba la Santa continuando su reclusion en Avila, y en la misma passó à Madrid el Padre Roca huyendo las rebueltas de Valladolid, donde cayó en Scila, deseando evitar el Caribdis. Pues huyendo la prision de Valladolid, se la diò luego el Nuncio en Madrid, como refiere nuestro gravíssimo Historiador.

Hist. Tom. 1. lib. 4. c. 30. n. 1.

4. En el número 1. manifiesta al Padre Mariano la pena que la ocasionò su Carta, en que la noticiaba el triste aspecto, y deplorable estado de su Familia. No era mucho padeciesse tierno sentimiento su maternal corazon al saber el mandato del Nuncio, aumentando su dolor la prision intentada en Valladolid del Padre Fr. Juan de Jesus, á quien traxo Dios á la Orden para que fuesse firme roca, y muro de bronce en la casa de la mejor Israël. Por este fin padeció mucho en aquellos principios; pues no solo le prendió el Nuncio, sino tambien sus mismos hermanos, y en las Fundaciones de Valladolid y Salamanca hubo de andar fugitivo; y se vió en varios lances y peligros.

5. Uno bien gracioso le passò en Salamanca, que él mismo escribiò en esta substancia. Fue el Padre Roca á solicitar aquella Fundacion, (que ha sido, y es para tanta gloria de Dios, y lustre de la Orden) y áunque corrían voces que le querían prender los Observantes, andaba público sin rezélo ni temor por la Ciudad. Echaron tambien la voz de que le querían excomulgar, y que tenían facultades para ello. Un dia llegò el Padre Suprior de los Calzados á la puerta de la Iglesia de nuestras Religiosas, donde estaba Roca disponiéndose para decir Missa, y se detuvo aquel haciendo como que abría cartas, rebolvía papeles, y desembolsaba comissiones: hizo sabidor de todo un Familiar de las Monjas á Roca: y este con gran paz le respondió: dígale si me quiere hacer favor de llegarse acá á reconciliarme: fue el buen Suprior, confessòle, y le absolvió: cosa que celebrò mucho la discrecion de Salamanca, y mas Don Diego Maldonado, que habiendo visto y observado desde su casa el princípio de la demanda, sabiendo despues la confession y absolucion del Juez, que le iba à excomulgar, lo rió mucho. Assí andaba la Scena de la Reforma, assì sus Fundadores, al modo que los de la Iglesia primitiva, padeciendo por cadenas, càrceles, y tribunales por Dios y por su Religion.

6. Mas no sentían tanto sus prisiones, como el vér reclusa á su amada Madre. Esto les passaba el corazon, esto los tenía tristes, como dice la Santa, y por esto hablò Roca con tanto tesòn y energía al Nuncio en essa misma ocasion, en que passò de Valladolid á Madrid: pues olvidado

do de su propio trabájo, le hizo tal razonamiento en favor y alabanza de su Madre, que lo dexò suspenso, y le trocò el concepto en que tenía á aquella celestial Virgen.

7. En el número 2. alaba à Dios por sus trabajos, y declara el origen de ellos, que era la envidia del enemigo comun, que presagiando la guerra que le había de hacer, y los despojos que le había de quitar, tocaba al arma contra su Familia. Pero al mismo tiempo anúncia la Santa su victoria, y alienta á Mariano à la confianza, diciéndole se tenga por vencedor. ¿Mas que había de suceder, si su Magestad y su Padre San Joseph tomaron á su cargo esta causa? ¿Ni como podían menos el Pastor Divino y el Mayoral soberano de tomar à su cargo el ampàro de la Descalcéz, *si es el rebañito de la Virgen*? Concuerda este Oráculo no poco con lo que escribe de su primer Convento, del qual la dixo el Señor que á la una puerta las guardaría San Joseph, y á la otra nuestra Señora; y que su Magestad andaría con ellas. Con tales custodios seguro estaba el rebañito de la Virgen, ni tiene que temer la pequeña grey del Evangelio.

8. En el número 3. continúa, animando como valiente Débora á los Capitanes de Israël, diciendo que buelvan en gozo su llanto, y pagando su noble sentimiento de vérla presa con otro nobilìssimo de vérlos padecer. Son sus cláusulas muy semejantes á las que escribe en la Carta XXVII. del tomo 1., que comentó el Venerable Palafox con tanta elegancia y acierto, como amor á los trabajos, que saboreado en ellos no tocó en la siguiente expression: *Yo lloro, pues por una pecadora hayan mis hijos de padecer, y andar descarriados y perseguidos*. En la citada Carta XXVII. dice assì: *que el mundo está puesto en armas contra mí, y mis hijos escondiendose en las breñas y en las casas mas retiradas porque no los hallen y prendan. Esto es lo que lloro, esto es lo que siento; esto es lo que me lastima, que por una pecadora y mala Monja hayan mis hijos de padecer tantas persecuciones y trabajos.*

9. No se dude que sus amantes hijos derramarían dulces y tiernas lágrimas quando leyessen estas cláusulas de tal Madre, y que dirían muy de veras: perdónenos su humildad, que no andamos perseguidos por una pecadora; sino por una gran Santa, ó por un tesoro precioso de santidad, virtud, y perfeccion. No por una mala Monja; sino por una Monja Madre de buenas Monjas, por una Maestra exemplar, modélo y guía de Monjas muy perfectas. Finalmente, andaban sus hijos perseguidos por obedecer á Dios, que les hablaba, y declaraba su voluntad por aquella Monja, como antiguamente lo hacìa por medio de los Angeles.

10. En el número 4. dá sus providencias, ordenando que el Padre Roca buelva de Madrid á Valladolid á la excelentìssima Casa de los Mendo-

dozas, Ciudad de refugio para sus perseguidos hijos. Previene por donde ha de ir porque no le prendan en el camíno, en lo qual se vé que si era sencilla como paloma, tambien era prudentìssima para precaver los peligros.

11. ¿Mas qué confianza no muestra con el Rey diciendo á Mariano le entrégue su Carta, y verá como toma á pechos su defensa por dàr gusto à Dios? Assí lo tomó el Religioso Felipe II., que siempre amparó como Padre á la Santa y á su Familia. No gozamos esta Casta, ni la que dice escribía al Señor Nuncio, y es lástima haberse perdido joyas tan preciosas; siempre la tyranía del tiempo se cebó en lo mas precioso. Pero la discrecion con que avisa á su hijo la hunildad y paciencia que debe mostrar delante del Rey es soberana, y nos hace patente, que ni Santa ni polìtica parece pudo ser mas Santa Teresa.

12. En el número 5. prosiguiendo su valentía de espíritu clama como un Apóstol: *Fé viva, que hace alcanzar las cosas grandiosas de Dios.* Assí lo escribió San Pablo á los Hebréos; y al Capítulo 11. de su Epístola forma un glorioso Catálogo: empezando desde el justo Abél numera muchos Santos y Patriarcas antiguos que, por la fé obraron grandes prodigios, y andubieron desterrados, encarcelados, pressos, huidos en soledades, en desiertos, en montes, en cuebas y cavernas de la tierra; pero siempre valerosos y vencedores con el testimonio de la Fé

13. El recadò que luego embió á la Princesa de Pastrana lo dió su humildad, pues quiere que la digan que no tenga pena de su cárcel, que mucho mas merece. Aquí sería bien cargasse la consideracion de como llevaban los Santos sus trabajos. Persuadìales su humildad que merecían mas, por lo qual padecían con gusto y resignacion lo que les parecía menos. Lo contrario sucede en quien no se conoce, ni conoce lo que merece: de aquí procede el sentimiento, la quexa, y la impaciencia, con lo qual solo se gana el doblar el trabajo, sobre perder miserablemente el mérito. Pues sepamos todos, que vivir y no padecer es impossible: padecer y no merecer es necedad; padecer y merecer es cordura, y gran dicha sobre eterno interés. Aprendamos de Santa Teresa á tolerar injurias, persecuciones, prisiones, y cárceles con gusto para hacer nuestros trabajos mas ligeros y meritorios.

14. En el número 6. podemos aprender tambien aquella cordial devocion à nuestro glorioso Patriarca San Joseph, que á mas de lo que nos dice en el Libro de su Vida pregonando su poder y gran valimiento con Dios, aquí assegura, que quisiera vér á todo el mundo devoto de su Padre San Joseph. Bien se lo pagó el Santo, pues fue su Padre, su Protector, su fiador, su universal Provisor, su Médico, su Maestro en la Oracion, su Rafaél en los caminos; y su fiel custodio para sus Casas y Conventos. El encargar al buen Fr. Juan de la Miseria que se le pìnte, fue

por-

porque esse Religioso era facultativo, y entendia del arte de pintar; aunque no debía de ser de los mas diestros, segun con gracia se lo dixo ella quando pintó á la misma Santa por orden y mandato del Padre Gracian.

ESCRITO LXXVI.

CIFRA DEL AÑO DE SU MUERTE, con otras Sentencias sobre el Martyrio Espiritual que trahia la Santa en el Breviario.

JESUS.

1  Decisiete dias de Noviembre, Octava de San Martin, año de mil y quinientos y sesenta y nueve, vi, para lo que yo sé, haber passado doce años para treinta y tres, que es lo que vivió el Señor: faltan veinte y uno. Es en Toledo en el Monesterio del glorioso San Joseph del Carmen.

2. Yo por tí, y tú por mi vida XXXIII.

3. Doce por mí, y no por mi voluntad se han vivido.

4. San Chrysóstomo. No solo es perfeto Martyrio quando la sangre se derrama; mas aún tambien consiste el Martyrio en la verdadera abstinencia de los pecados, y en el exercicio, y guarda de los Manda-

mientos de Dios. Tambien hace Mártyr la verdadera paciencia en las adversidades.

5. Lo que dá valor á nuestra voluntad, es juntarla con la de Dios; de manera que no quiera otra cosa, sino lo que su Magestad quiere.

6. Gloria es tener esta caridad en perfecion.

NOTAS.

1 UNA mysteriosa profecìa de la Santa ha dé ser la clave y corona de todas sus Epistolas. Hàllase Original en las Carmelitas Descalzas de Medina del Campo, y fue reconocida de todos los antiguos por revelacion de su preciosa muerte. Trahíala continuamente en su Breviario para tener á la vista su fin, y el deseado plazo de su resolucion. Como la tenía tan manual, dió motivo à que sus hijas la vieran; y si bien algunàs quisieron averiguar su mysterio, y se lo preguntaron, las deslumbraba su discrecion con culpar de curiosidad aquel piadoso deséo.

2. Muerta yá la Santa vino este pequeño Escrito á manos de nuestro Venerable Gracian, que le hizo público entre muchos de la Religion, y le declaraba con facilidad, como depone su misma hermana María de San Joseph en las Informaciones de su Beatificacion. Sin duda serìa cierta la exposicion de aquel que supo como el que mas, los arcanos de su corazon: y á tenerla, careceriamos de las dudas que ocasiona su letra. Ella es sin duda dificultosa, y assegura el Padre Fr. Alonso de la Madre de Dios (en unos Fragmentos que embiaba al Historiador de la Religion, y se hallan en nuestro Archivo) que el Padre Ribera y Fr. Luis de Leon quisieron averiguar su mysterio en Salamanca, y se rindieron á la dificultad. No confiamos tanto de nuestro talento, que descubra lo que à tan grandes hombres se ocultó: y solo pretendemos proponer á la erudicion algunas remotas lineas, de donde pueda sacar con mas solidéz la inteligencia verdadera de este como enigma. Que no se estrañará le quisiesse la Santa disfrazar por ser en materia propia, y haberla de llevar en el Breviario, donde era preciso la viessen sus hijas muchas veces.

3. Para entrar en su explicacion se ha de advertir, que aquellas cláusulas del num. 1. *Ví, para lo que yo sé, haber passado doce años*, contie-

tienen dos proposiciones: La una, *Vi: haber passado doce años*. Esta pudo ser ó solo discurso de la Santa, ó aviso superior que en este tiempo se le comunicó. Esta proposicion es la misma que bolvió á repetir la Santa en el num. 3. y supone otra, que ciertamente era noticia revelada, y se contiene en aquella cláusula: *Para lo que yo sé*. Esta segunda proposicion es tambien la misma que se halla en el numer. 2. Y segun todas sus circunstancias fue dicho de Christo á la Santa de que había de tener tantos años de vida como tuvo su Magestad. Estos yá se dexa conocer que escribiendo la Santa la Profecía á los 54. años de su edad, no lo pudo entender de su vida natural: Síguese luego, que se le dixo y lo entendió de los de su vida perfecta. La dificultad está en que desde que escribió la Santa esta noticia, solo vivió 13. años: y si no había vivido hasta entonces mas que 12. de perfeccion, parece faltan 8. para llenar el vaticinio Celestial.

4. Si buscamos los sucessos notables que acaecieron, quando se cumplieron puntualmente los 33. años, yá hallamos en el año de 90. aquel famoso Capítulo, en que entablaron últimamente nuestros Venerables Padres Primitivos las Leyes, con que perpetuamente ha vivido, y esperamos vivirá su Religion: y en el año siguiente de 91. la primera Informacion, que empezó para su gloria el Illmo. de Salamanca, en que la sacaron su santo corazon, y se descubrió aquel raro mysterio de haberle realmente herido el Serafin. Pero estas acciones àunque grandes no parecen del inténto: pues àunque se quiera decir vivió espiritualmente hasta entonces la Santa, gobernando invisiblemente su Religion, como lo advirtió el Venerable Palafox: y por esso ordenó el Venerable Padre Gracian que la guardassen su assiento en los lugares de los Actos comunes de todos sus Conventos. Pero no se sabe que cesasse en aquel preciso año su maternal cuidado: y la han visto despues andar en sus Comunidades y Capítulos muchas almas favorecidas del Señor. Y assí es necessario tomar otro camíno para allanar el embarazo.

Aviso 9. del tom. 1. de las Cartas. Hist. tom. 2. lib. 7. c. 28. n. 4.

5. Tres se pueden tomar, dando otras tres inteligencias al aviso Celestial. La 1. que los 12. años que vió haber passado antes de los 21. no se ha de entender de los que había vivido de vida perfecta hasta entonces, sino de los que vivió essa vida en el Convento de la Encarnacion antes de empezar su Descalcéz: y que los 21. que restaban los viviría en la Reforma: y esto puntualmente se cumplió, viviendo en ella 20. cumplidos y parte del 21.; esto es, mes y medio. En la Encarnacion tambien vivió los 12. primeros; pues áunque nuestra Historia retarde mas su vida fervorosa, el Padre Fr. Alonso de la Madre de Dios, varon diligentìssimo (en una Cronología de las Acciones de la Santa, que se halla en nuestros Archivos) pone los grandes temores

res que padeció sobre los favores que Dios la hacía en el año de 53. Y no siendo mucho subamos el princìpio de su vida sobrenatural al de 51. salen puntualmente 12. hasta el año de 62. Y que tuviesse mas años de vida perfecta antes de el de 69. que los 12. que parece suena la letra, se pudiera convencer de muchos passages de la vida de la Santa. Y se arguye con claridad, de que quando comunicó con San Francisco de Borja, yá había algunos que recibía favores soberanos, y vivía aquella vida nueva que dice la misma Santa. Y habiendo venido

Vid. c. 23. in princ. á Avila el Santo Borja en el de 57. como dice el Libro Ms. de aquel Colegio, yá con precision habían passado mas de 12. años hasta el Noviembre de 69. pues passaban de doce y medio los que huvo desde la comunicacion con el Santo.

6. Una dificultad padece esta inteligencia, y es que segun nuestra Historia y las de la Santa junto con sus Informaciones, solo ocho años antes supo el de su muerte; y si en el de 69. la dixeron haber passado los 12. en la Observancia, y que había de vivir 21. en la Descalcéz, trece años antes la dieron á entender el fin de su peregrinacion. Se responde: Que lo mismo que se nos arguye convence que aquel: *Ví haber passado doce años, &c.* si se toma rigurosamente, fue cómputo sacado por la humildad de la Santa, excluyendo de su vida perfecta los 8. antecedentes que la pertenecían: y que esto lo hizo solo por razones prudenciales. Lo que parece sin genero de duda que supo por luz superior, fue aquel dicho del Señor: *Yo por tí, y tu por mi vida* 33. Y es muy verosimil se le hiciesse esta revelacion el año de 69. en que la escribió, y que el haberla entonces recibido la hizo sacar el discurso de todo el num. 1. Supuesto pues que no podía saber la gloriosa Madre, sino por conjetura, quando empezó su vida perfecta en la aceptacion del Señor, tampoco supo entonces su dichoso fin, áunque la señalassen los años que había de vivir de perfeccion.

7. Para las otras dos inteligencias se ha de tener presente, que segun doctrina de San Juan de la Cruz, cap. 19. del lib. 2. de la Subida del Monte Carmelo, los dichos de Dios siempre llevan profundo concepto, y son en sí verdaderíssimos, áunque alguna vez parezca tienen contradiccion en nuestro humano, y baxo modo de entender. Esto sucede con especialidad, quando su revelacion se estiende á tiempos futuros, que aún en las de la Divina Escritura son y serán el exercicio de los entendimientos: pues aún passado el sucesso, apenas acaban de apurar el pensamiento de Dios, como parece en las Hebdómadas de Daniél, y en otros vaticinios de esta clase. El de la Santa yá se vé que es de la misma especie; y no fuera estraño que fuesse el cómputo mas mysterioso que lo que la letra descubre á prima fáz.

8. En el mismo lugar prueba el glorioso Doctor con muchos exemplos

plos de Escritura, que es muy ordinario tener las palabras de Dios sentido mas espiritual que el que manifiestan en la regular significacion: Y que suele acaecer decir Dios á una alma: *Morirás martyr*, y áunque ella lo entienda de la muerte violenta, no ser esse el concepto de su Magestad, sino que ó será mártyr de amor, ó tendrá prolongado martyrio de trabajos. Y en esse caso se cumplirá la Profecía en quanto á lo essencial de ella, que era lo que Dios quiso decir, áunque quede el alma confusa viendo no se cumple materialmente, como ella había aprehendido.

9. Esto supuesto, decimos lo segundo que áunque se admita que el año de 69. se le dixesse á la Santa que solo había vivido 12. años de vida perfecta, todavía pudo ser verdadera en sí la otra Promessa, que viviría 33. y se verificó viviendo los 8. años (que se echan de menos desde los 13. que despues vivió naturalmente hasta los 21. que parece había de vivir) no material sino espiritualmente en los 8. últimos de su vida, duplicándole Dios estos, y haciendo que sus obras fuessen doblado perfectas y excelentes que serían, si hubiera de vivir los 16. años á que corresponden. Y es esto muy conforme á lo que dice el Espíritu Santo en el cap. 4. de la Sabiduría, v. 13. hablando del Justo, que: *Consummatus in brevi, explevit tempora multa*, ó *longa*, como se lee en el texto Griego. Esto es, que en breve tiempo vive largos ó muchos años: porque sirve y hace á Dios en poco tiempo los servicios que le había de hacer en muchos años, y assí vive para su mérito en poco tiempo muchos años. Pues del mismo modo muy bien pudo decir Christo á la Santa que la faltaban 21. años de vida perfecta, y bien los pudo vivir, la Santa en los 13. que vivió, sino materialmente, como suenan las palabras, en lo formal del mérito y perfeccion, duplicándose ésta, y passando la Santa de perfecta á perfectíssima en los 8. últimos, para que saliessen los determinados por Dios.

10. Y no dice mala consonancia con esta inteligencia el haber sabido 8. años antes el de su muerte en el Convento de Segóvia, donde lo dixo con expression á varias Religiosas, como se declaran en sus Informaciones. Porque entonces la pudo nuestro Señor descubrir el secreto de la puntual duracion, para que tuviesse especial motivo de alentar su amor y perfeccion, y sacarla en aquellos años duplicada, para que se cumpliera la Divina Profecía. Ni desfavorece esto mismo el haber entrado por estos tiempos en la Séptima Morada, y el haber padecido desde aquí las mas duras tribulaciones que en su vida padeció. Y es digno de notar que sabido el año cierto de su muerte, aún conservó la Santa la revelacion, y la tuvo á la vista en el Breviario, prueba clara que no porque viesse habían de faltar á su vida los ochò años materiales, dexó de conocer era la Profecía verdadera, pues

de

de lo contrario la hubiera luego rompido.

11. Tambien se puede decir, y es la inteligencia tercera, que aún quando la dixessen había de vivir 33. de vida perfecta, y que entraban en esta cuenta los 12. que habia vivido desde que subió al felíz estado de la union habitual, no excluyeron de la data todos los demás de la vida passada: y pudo el Señor tener yá admitidos para ella los 8. de su niñez, que quiso sacrificar á Dios, muriendo por él: pues esta accion (de la que dixo el Vicario de Christo en su Canonizacion solemne era la que mas arrastraba su atencion entre todas las de su vida) como término de todas las passadas, colocaba las de aquellos 8. años en la clase de las heroycas. O pudieron ser essos 8. años los que vivió en aquella edad inocente con la perfeccion que dice la misma Santa, desde que tuvo uso de razon (que por ventura se lo adelantó Dios) hasta los 11. ó 12. años de su vida. Porque estas virtudes, como dice San Juan de la Cruz, Canc. 30. v. 2. de la ediccion Sevillana, son escogidas y preciosas, y mas estimables en la aceptacion divina que las de la edad mas abanzada. Y no sabemos si el declarar despues el Martyrio espiritual, dá alguna verosimilitud para creer tenía en la memoria las ansias, con que le buscó en sus tiernos años, y que había entendido ser aquella accion una de las computadas por el Señor en los que había de vivir.

Hist. tom. 4. l. 16. c. 1. n. 5.

12. Estas pocas luces ofrece nuestra pequeñéz á la discrecion en la inteligencia de esta obscura Profecía, esperando por pago de nuestro buen deséo, aplicará sus desvelos á descubrir la verdad con mas solidéz.

13. Para tomar algun descanso en los escabrosos caminos de los tres números primeros, nos ofrece la Santa en los tres siguientes documentos soberanos. En el num. 4. declara tres modos de lograr el glorioso premio del Martyrio. Nadie se tenga por desgraciado porque yá se acabó el furor de los Nerones, Decios, Diocleciano, y Julianos: pues segun el Docto Cornelio cada uno puede ser Mártyr, si generoso resiste á sus vicios, temores y tentaciones por amor de Dios: *Quilibet fieri potest Martyr, si suis cupiditatibus, timoribus, & tentationibus generosè ex Dei amore resistat.* En este sentido hábla la Santa con el Chrysóstomo, y en el mismo dixo en el Camino de Perfeccion, que la vida del Religioso es un largo y continuado martyrio. Es proposicion bien repetida de los Santos Padres; pero ni ellos ni la Santa hablan, como los explica en varias partes el Angélico Doctor, del martyrio riguroso: pues este pide morir en realidad, ó padecer herida de suyo mortal, como enseñan los Theólogos, sino del martyrio en analogía y semejanza. Véase las Notas á la Carta XXII. N. 17.

Corn. in Evang. in Matth. 10. v. 17. Camin. cap. 12. n. 2. Div. Thom. 2. 2. quæst. 124. art. 4. & 3. p. Supl. q. 96. a. 6.

14. Bien que es muy cierto, que todos los actos que pone la Santa

ta los llaman martyrio varios Santos Padres que produce Tomás Hurtado, en el trat. 3. de Vero Martyrio, resolucion 21. Y prescindimos aquí de esta grave controversia, en que tampoco creemos se quiso meter la Santa, áunque creemos que siempre estaba suspirando por la dicha que la frustró su buen tio quando niña. Y yá que en la realidad no la podía conseguir sacrificando su víctima cruenta, se saboreaba y divertía sus ansias, con la memoria y ensayos de lo que tanto deseaba. Basta para el alma de su Celestial doctrina, y para aliento de las nuestras, que tenga este martyrio el mérito essencial, que es el que dixo San Juan de la Cruz y el que quiere principalmente nuestro Señor que es lo mas apreciable en sus ojos. Y sin duda comparado con lo material del martyrio, es como si comparasse el Sol con un Lucero: que por esso mismo llaman los Theólogos al primero Aurea ó Corona, y al segundo Corona pequeña ó Aureola.

15. En el número 5. nos dá otro excelente documento para el mérito y valor de nuestras obras y deséos, que es juntar nuestra voluntad con la de Dios, y no querer sino lo que quiere su Magestad. Esta es la suma de la virtud, el atajo de la perfeccion y el compendio de la santidad. Porque la voluntad de Dios es la norma, la regla y el nivél de toda santidad, perfeccion y virtud: luego todo lo Santo, virtuoso y perfecto consiste en que vaya nivelado con la divina voluntad. A este fin aquel soberano Maestro que nos enseña á orar, nos dexó en su altíssima Oracion esta peticion: *Fiat voluntas tua sicut in Cœlo, & in Terra.* Estas palabras repetía la gloriosa Santa Getrudis trescientas y sesenta y cinco veces al dia, y entendió del Señor le hacía un Sacrificio muy de su agrado. Ni puede haber otro mas agradable que el que en todo nós conformemos con su santíssima voluntad. De esta manera se hace una transformacion Celestial de nuestra voluntad con la de Dios, al modo, dice la Santa en las Moradas séptimas, cap. 2. num. 5. que si de dos luces se hiciera una luz, ó de dos rios una agua. ¿Y qué valor no tendrá esta agua y esta luz unida á aquella agua del Cielo, y á aquella divina luz? No hay luz fuera de esta luz, ni hay valor fuera de este valor.

Matth. 6. 10.

16. En el número 6. dice: Gloria es tener esta caridad con perfeccion. Una cosa dice la Santa, y otra supone: pues supone que es caridad esta union de voluntades ó dulcíssima conformidad. Es bella suposicion, porque, segun dixo el Filósofo, el querer ó no querer una misma cosa es de los muy amigos: *Eadem velle, eadem nolle sumè amicorum est.* Y la amistad de la criatura con Dios, segun Santo Thomás, consiste en la caridad. Esta es virtud unitiva como el amor: y assì la virtud de la caridad es essencialmente union de la criatura con Dios. Esta soberana union de caridad y conformidad es la que deseaba la Santa toda la vida, y la explica en sus Moradas quintas, cap. 3. y dice que con-

Div. Thom. 2. 2. q. 23. art. 1.

consiste en hacer siempre el alma la voluntad de Dios.

17. Pero aquí añade que es gloria esta caridad, esto es, la bienaventuranza de que somos capaces en esta vida. Quisieron los Estoycos describir la que deseaban en el mundo, áunque no pudieron describirla en él. Solo está la bienaventuranza en Dios, solo está en la caridad que nos une con él: y quando fuere perfecta essa union, llegará á ser una gloria essa caridad.

18. Descubrióla felicíssimamente la Santa, segun nos la pinta en varias partes de sus Obras, y la declara en la Carta IV. del tom. 2. mostrando bien la paz, sosiego, quietud y seguridad que gozaba su alma, elevada al Olimpo de la serenidad, donde no llegan las borrascas que la inquietan. Allá unida con Dios estaba, como en un fuerte Castillo, señoreando al mundo, gozando la paz que sobrepuja á todo sentido: Estado felicíssimo à que llega la criatura conformándose en todo con la voluntad de Dios.

19. Sin duda llegó á él aquel famoso mendigo que halló el V. Taulero; para quien todos los dias eran buenos, todos los sucessos prósperos, favorables todos los acontecimientos, dulces todos los trabajos, porque en todo se conformaba con la voluntad de Dios. Santa Cathalina de Sena hizo otro Diálogo breve y precioso, en que enseña como la suma paz y perfeccion consiste en conformarse el alma en todo con la voluntad divina, diciendo en todo quanto suceda: *Fiat voluntas tua.* A este fin fabricó ella de las tablas de la divina voluntad un aposento, en que moraba como en el Cielo. Moraban estos Santos en la tierra como en el Cielo, porque hacían la voluntad de Dios en la Tierra como en el Cielo.

20. Esta es la doctrina altíssima que nos enseñó el Soberano Maestro, quando dixo, y quiso dixéssemos todos: *Fiat voluntas tua sicut in Cœlo, & in Terra.* Esto es, que haciendo la divina voluntad en la Tierra, como los Bienaventurados la hacen en el Cielo, viviéramos en la Tierra como en un Cielo. Y Santa Teresa, como tan perita en la materia, dice, que esta conformidad, esta union ó caridad es una gloria. Es gloria incoada, ó princípio felíz de la Gloria consumada, á donde gozará el alma sin fin y sin temor de que se acaben los dulces frutos de esta Gloria.

ES-

ESCRITO LXXVII.

RESPUESTA DE LA SANTA

A UN CARTEL, O DESAFIO ESPIRITUAL que embió una Comunidad de sus Hijos, siendo Priora de la Encarnacion.

JESUS MARIA.

1 HAbiendo visto el Cartél, pareció que no llegarìan nuestras fuerzas à poder entrar en campo con tan valerosos y esforzados Caballeros, porque ternían cierta la victoria, y nos dexarían del todo despojadas de nuestros bienes; y an por ventura acobardadas, para no hacer esso poco que podemos. Visto esto, ninguna firmó, y Teresa de Jesus menos que todas. Esto es gran verdad sin ficion.

2. Acordamos de hacer adonde nuestras fuerzas llegassen, y exercitadas algunos dias en essas gentilezas, podría ser que con favor y ayuda de los que quisieren parte de ellas, de aquí à algunos dias podamos firmar en el Cartél.

3. Ha de ser á condicion, que el mantenedor no buelva las espaldas, estándose metido en essas cuevas, sino que salga al campo de este mundo, adonde estamos. Podrá ser que viéndose siempre en guerra, adon-

adonde ha menester no quitarse las armas, ni descuidarse, ni tener un rato para descansar con seguridad, no esté tan furioso; porque vá mucho de lo uno á lo otro, y del hablar al obrar, que un poco entendemos de la diferencia que hay en esto.

4. Salga, salga de essa deleytosa vida él y sus Compañeros: podrá ser que tan presto estén tropezando y cayendo, que sea menester ayudarlos á levantar: porque terrible cosa es estar siempre en peligro, y cargados de armas, y sin comer. Pues el mantenedor proveyò tan abundosamente desto, con brevedad embìe el mantenimiento que promete; porque ganàndonos por hambre, ganará poca honra ni provecho.

5. Qualquiera Caballero, ú hijas de la Virgen, que cada dia rogaren al Señor, que tenga en su gracia á la hermana Beatriz Juarez, y se la dé para que no háble sin advertencia, y encaminado á su gloria, le dá dos años de lo que ha merecido curando enfermas harto trabajosas.

6. La hermana Ana de Bergas dice, que si los Caballeros y hermanos dichos piden al Señor le quite una contradicion que tiene, y le dé humildad, que les dará todo el mérito que de ello ganáre, si el Señor se lo diere.

7. La Madre Supriora dice, que pidan al Señor los dichos le quíte su propia voluntad, y les dará lo que hubiere merecido en dos años: llámase Isabél de la Cruz.

8. La hermana Sebastiana Gomez dice: que qualquie-

quiera de los dichos que miràre el Crucifixo tres veces al dia por las tres horas que el Señor estuvo en la Cruz, y le alcanzáre que pueda vencer una gran passion que la atormenta de alma, les aplica el mérito que ganáre, si el Señor se lo concede, del vencimiento de ella.

9. La Madre María de Tamayo dará á qualquiera de los dichos que le rezáre cada dia un Pater noster y Ave María, porque el Señor la dé paciencia y conformidad para sufrir la enfermedad, y darà la tercia parte que en ella padece, el dia que lo rezaren; y es gravíssima, que no puede hablar un año y mas hà.

10. „ La hermana Ana de la Miseria, á quien de „ los Caballeros, y hijas de la Virgen, que conside- „ rando la pobreza en que Jesu-Christo nació y mu- „ rió, le pidiere que espiritualmente le dé la que á su „ Magestad prometió, dice que le dará todo el méri- „ to que tuviere delante del Señor, pesándole de las „ faltas que hace en su servicio.

11. „ La hermana Isabél de Santángelo, á quien „ de los Caballeros, y hijas de la Virgen acompañáre „ á el Señor las tres horas que estuvo en la Cruz vivo, „ y le alcanzáre de su Magestad la dé gracia de que „ guárde los tres votos con perfecion, le dá parte de „ los trabajos de alma que ha tenido.

12. La hermana Beatriz Remon dice: que dà á qualquier hermano, ú hija de la Virgen un año de lo que mereciere, si cada dia la pide humildad y obediencia.

13. La hermana María de la Cueva dá á qualquier

Caballero, ú hija de nuestra Señora tres años de lo que ha merecido: yo sé que es harto, porque passa grandes trabajos interiores, á quien la pidiere fé, y luz cada dia, y gracia.

14. La hermana Marìa de San Joseph dice: darà un año de lo que ha merecido á qualquiera de los dichos, que le pidiere al Señor humildad y obediencia.

15. La hermana Cathalina Alvarez dice: que dá à quien pidiere al Señor para ella conocimiento propio, un año de los que ha padecido que es harto.

16. La hermana Leonor de Contreras dice: que à qualquier Caballero, ú hermana que pidiere á nuestra Señora que le alcánce gracia de su Hijo para que le sirva y persevere, que le rezará tres Salves cada dia mientras viviere, y ansí lo han de pedir por ella cada dia.

17. La hermana Ana Sanchez dice: que à qualquier Caballero, ù hija de la Virgen, que pida cada dia al Señor la dé amor suyo, le rezarà cada dia tres Ave Marías à la limpieza de nuestra Señora.

18. La hermana María Gutierrez dice: que dará à qualquiera de los dichos parte de todo lo que mereciere delante del Señor, á quien le pidiere amor de Dios perfeto, y que persevere.

19. La hermana María Cimbrón dice: que tengan parte en lo que padeciere los dichos, porque cada dia le pidan buen fin; y està mucho há sin poderse menear de la cama, y harto al cabo.

20. La hermana Inés Diaz dice: que darà á qualquie-

quiera de los dichos que le pidieren parte del sentimiento que la Virgen tuvo al pie de la Cruz, que rezarà cada dia cinco Paternostres y Ave Marías, si cada dia se lo piden.

21. La hermana Juana de Jesus dice: que à qualquiera de los Caballeros, y hermanas dichas, que le pidiere al Señor cada dia contricion de sus pecados, les dà parte de los muchos trabajos y afrentas que por ellos ha padecido, que cierto son hartos.

22. La hermana Ana de Torres dice: que darà à los dichos lo que mereciere este año, porque le pidan cada dia, que por el tormento que padeció quando le enclavaron, la dé gracia para que le acierte à servir, y obediencia.

23. La hermana Cathalina de Velasco dice: que à qualquiera de los dichos, que le pidiere al Señor por el dolor que passó quando le enclavaron en la Cruz, le dé gracia con que no le ofenda, y que se vaya aumentando nuestra Orden, le dà de los ratos que està con nuestra Señora cada dia: son cierto hartos.

24. La hermana Gerónyma de la Cruz dice: que à qualquiera de los dichos que le pidiere humildad, y y paciencia, y luz para servir al Señor, les rezará tres Credos cada dia, y un año de los trabajos que ha padecido. Hásele de pedir cada dia.

25. „ Un venturero dice: que si el Maestre de
„ Campo le alcanzáre del Señor la gracia que ha me-
„ nester para que perfetamente le sirva en todo lo que
„ la obediencia le mandàre, dice le dará todo el méri-

„to

„ to que este año ganáre sirviéndole en ella.

26. „ La hermana Estefanía Samaniego dice: que „ qualquier Caballero, y hijas de la Virgen, que pi- „ diere á nuestro Señor que le sirva, y no le ofenda, „ y le dé Fé viva y mansedumbre, que le rezarà cada „ dia la Oracion de *O bone Jesus*, y los méritos de un „ año de las enfermedades y tentaciones que ha pas- „ sado.

27. „ La hermana N. de la Gila dice: que qual- „ quiera Caballero, y Hijas de la Virgen, que cada „ dia se acordáre de sus angustias, cada dia un rato, y „ le pidiere remedio para una necessidad grande que tie- „ ne en su alma, y la vida de nuestra Madre Priora Te- „ resa de Jesus, para aumento de nuestra Orden, le dá „ la tercia parte de sus trabajos y enfermedades por to- „ da su vida.

28. Teresa de Jesus dice: que dà á qualquier Caballero de la Virgen que hiciere un ato solo cada dia muy determinado á sufrir toda su vida un Perlado muy necio, y vicioso y comedor, y mal acondicionado, el dia que le hiciere, le dá la mitad de lo que mereciere aquel dia, ansí en la Comunion, como en hartos dolores que tráhi: en fin en todo, que será harto poco. Ha de considerar la humildad con que estuvo el Señor delante de los Jueces, y como fue obediente hasta muerte de Cruz. Esto es por mes y medio el contrato.

NO-

NOTAS.

1 EL Original de esta discretíssima respuesta le conservan nuestras Religiosas de Burgos, á excepcion del último número que le gozan las de Guadalaxara. Està escrito en once hojas en quarto, de que las diez se hallan en Burgos, y por el cotéjo que entre unas y otras se ha hecho, se dexa ver con claridad, que la que está en Guadalaxara, y cita el Año Teresiano al dia 22. de Marzo num. 4., era continuacion del Quaderno.

2. Todo él es de mano de la Santa, excepto los cinco números, que para proceder con toda ingenuidad se señalan á la márgen con unas comas. El Original de Burgos tiene en una hoja, esenta del princípio, la Nota siguiente: „ Esto escribió nuestra Madre Santa Teresa despues de „ haber fundado el primer Convento de Descalzas en Avila, habiéndola „ llevado los Prelados por Priora del Convento de la Encarnacion, don- „ de había sido Religiosa: y á las de aquella santa Casa las exercitaba en „ estos santos Desafíos, y de ellos hemos habido estas diez hojas. " Has- „ ta aquí la Nota. Y que este religioso Cartél se hubiesse embiado al Convento de la Encarnacion, siendo su Prelada la Santa, lo declara el num. 7. pues fue aquella la Supriora que tuvo, como consta de los libros de aquel Monasterio, y tambien el num. 27., en que una que no era Descalza la llama nuestra Madre Priora Teresa de Jesus. El tiempo determinado no es fácil señalar; áunque nos persuadimos con verosimilitud que fue desde el Octubre de 71. hasta el Agosto de 73. en que passó á Salamanca.

3. Sobre los sugetos que escribieron el Desafío, colegimos con grave fundamento haber sido nuestros Religiosos de Pastrana, y su Coriféo ó Promotor nuestro Venerable Gracian, que se hallaba allí en esse tiempo recien entrado en la Descalcéz. De esto dà alguna luz lo que al número 3. dice de las Cuevas, pues vivían en ellas al princípio en aquel fervoroso Convento. Tambien favorece lo mismo el hallarse en el mismo Convento de Burgos un Tratado espiritual del Padre Gracian, dirigido à la Santa quando era Priora del referido Monastério de la Encarnacion, con este título: *Arte de Esgrima de los Caballeros de Jesus y la Virgen, desafiados en el Cartèl de Anastasio.* Y àunque es verdad que su assunto (que son las vidas de los Profetas de la Orden del Carmen alegorizadas por las virtudes de la Regla) no es formalmente Desafío, le supone fijado por Anastasio, nombre que el Venerable P. se aplicaba muchas veces: y se infiere haberse escrito despues de este Certamen.

4. Este es el origen de los Desafíos que usa la Religion en sus Semi-

minarios las Quaresmas y Advientos: y considerando el venerable princípio que tuvieron, le deberà perpetuamente conservar, y aún tomar por regla el de su gloriosa Madre para seguir su méthodo, reduciendo à él la variedad que el tiempo hubiere introducido en Provincias y Reynos tan distintos.

5. En el número 1. vémos aquel exôrdio tan bizarro, como lo fue en todo el pensamiento y pluma de la Santa. ¡ Qué eloqüencia tan dorada! ¡ Qué lenguage tan florido! ¡ Qué estílo tan elegante! ¡ Qué voces tan propias vierte su discrecion quando entabla las condiciones para admitir el Cartél: pues aquì, qual otro S. Pablo en la Carta á los Hebréos, muda de estílo, y usa de un lenguage marcial, saliendo á campo hasta en las frases la valentía de su gran corazon.

6. Eran valentíssimos y esforzados aquellos primitivos guerreros de Pastrana: desafiarían á grandes penitencias, muchos ayunos, contínuas vigilias, quedando para los vencedores los méritos de los vencidos. Es assí que era mas valiente la Santa, como el que en la execucion los venció despues; y ahora los vence con la humildad, haciendo que les dexa el campo. Ardíd de guerra que ha conseguido gloriosas victorias. ¿Pero que habìa de enseñar esta Belona ilustre, esta celestial Campéon, sino el ardíd de la humildad, que vence hasta lo invencible? Assì empezando con su humildad llegó á empuñar el laurél.

7. En el número 2. se ofrece à probar sus fuerzas y ensayarse. ¿Pero en qué? En lo sólido de las virtudes que despues expone, las quales sin duda superan á las penitencias mas rígidas, como lo comprueba el exemplo antiguo de S. Dosithéo, que sin penitencias venció en virtud á los pasmosos penitentes del Yérmo. Segun esto diría la Santa: si mi Comunidad los excede en lo sólido de la virtud; áunque los Antigonistas se nos adelanten en el rigor, veremos si podemos firmar, y aún vencer.

8. En el número 3. continuando el acuerdo y Metàphora militar del antecedente, hace su plán de condiciones: que saber disponer el plán es comenzar à vencer. El mantenedor serìa Gracian, como el primero que desafiaba, y hacía cabeza á los demás. La Santa, como tan diestra, le echa el reto de que salga á campo raso, dexando las trincheras del retíro, donde, como faltan ocasiones, no hay tanto exercicio de armas. Mucho se peléa en el atrincheramiento, y mucho se desafía desde el retíro: todo es en él propositos y deséos; pero en las ocasiones del tráto exterior, y en los peligros del mundo se dá á conocer el valor.

9. Quanto và del dicho al hecho, vá de la especulacion à la práctica. Un San Pedro, valeroso en el Cenáculo, cobardeó en el Palacio: Si los que dán su voto para publicar la guerra fueran los primeros que salieran al Campo, puede ser que lo dieran con mas tiento. En fin, no es lo mismo decir que hacer, ni prometer que cumplir. Santo Thomé prome-

metió tal vez animoso, y lo dixo á sus condiscípulos que moriría con su Capitán; pero al tiempo de la execucion todos huyeron, dexándole solo en el campo.

10. En el número 4. prosigue tocando al arma, admitiendo la campaña esta valerosa Judit, pinta sus peligros como los tropiezos de nuestra vida para lo Santo: y confirma la sentencia del Santo Job, que es una campaña nuestra vida. Añade: *Y sin comer.* Desafiarían á grande abstinencia, ofreciendo para la peléa otro mantenimiento mas delicado, que acaso fue algun Tratado espiritual donde comiesse y recibiesse el alma vigor: y si dixéremos que fue el citado que se hálla en Burgos, por ventura no erraremos. Dice: *Ganar por hambre es poca honra y provecho.* ¡Grande dicho! y no lo dixera mayor el que toda su vida hubiera estudiado y practicado el Arte Militar. Este discretíssimo princípio nos hace vér que discreto sería aquel libro de Caballerías que escribió la Santa cerca de los años de su pubertad, segun los Padres Ribera y Gracian nos asseguran, y hace que sienta de nuevo su pérdida la discrecion.

11. En el número 5. y los siguientes expone las virtudes y exercicios santos, cuyo mérito ofrecìa al vencedor cada una de aquella Venerable Comunidad. La primera que firmó fue (á lo que se presume) la que despues en la Descalcéz, donde floreció en virtud, gobierno, y talentos, se llamó Beatríz de Jesus, y sobrina segunda de la Santa, varias veces repetida en estas Cartas. No nos cansarémos en conocer las demás, por assunto difícil en tanta antigüedad, ni en glosar mucho sus méritos por la brevedad de las Notas. Pide la Madre Beatrìz la perseverancia en gracia con el santo silencio. Mucho pide; pero tambien ofrece la Caridad, que es muchíssimo.

12. Contienda entre Monjas y con silencio: sin duda ganaron el triunfo. Hasta de Hércules lo ganó la sábia Minerva calificada de taciturna. Prevaleció David contra Absalón con Chûsaí, sin embargo de las máquinas astutas de Alchîtofél: y es que Chûsaí se interpreta secreto ó silencio, y el silencio en los Exércitos siempre se coronó de victorias. Jactábase Esaú que prevalecería contra su hermano Jacob; mas por no haber guardado con la llave del silencio sus designios los supo Rebeca, y quedó vencido de Jacob. Ello es que si las Monjas guardan silencio, vencerán á todos y se coronarán de triunfos.

13. La Hermana Ana pide mortificacion de una passion con humildad; y si se lo dán, lo buelve á dár: propiedad congénita de los humildes, ser desinteresados aún en las cosas de Dios.

14. La Madre Supriora pide mucho, y en lo que pide dá lo mas que puede dár, que es su propia voluntad. Estas dos se querían vencer á sí mismas para vencer á los demás. Segura tenían la victoria, porque lo

primero es mas, y lo segundo menos.

15. La hermana Sebastiana pide virtud, y dá méritos; es accion generosa, pues mira en la virtud el agrado de Dios, sin atender á la retribucion de la virtud. A vista de la Cruz y Passion deséa vencer su passion: Sin duda vencerá, y cobrará salud mejor que los que miraban la Serpiente de metál: porque á la verdad en el madero de la Cruz está pendiente nuestra vida, salud, y resurreccion.

16. La siguiente es una pobre doliente que pide paciencia y resignacion en la enfermedad: y si era no poder hablar, como dice, siendo muger, bien afirma que era gravíssima. Y assí se consuela y aníma diciendo con el Apóstol: *Per patientiam curamus ad propositum nobis certamen.* No dá todo su mérito, porque como es tanto, bien paga áunque no dé sino la tercera parte.

Ad Heb. 12 1.

17. Ana de la Miséria pedía pobreza, y la que á Dios prometió. Como en el nombre era pobre, anhelaba á serlo en la obra. Para conseguirla pone delante la de Christo, exemplar eficacìssimo, si fuere bien considerado. Para luchar y vencer, aún en las lides gentílicas, fue el mejor armamento la pobreza y desnudéz. Desnudo venció Jesus, como Capitán de todos.

18. El mismo Divino original propone Isabél de San Angelo, que para conseguir la guarda de los tres votos con que en la verdad triunfa el Religioso, acude á las tres horas que padeció Christo en la Cruz. Pensó, y habló con discrecion, porque la vida religiosa es un contínuo padecer, y estar muriendo en la Cruz.

19. La hermana Beatriz deséa armarse de obediencia y humildad, armas Reales con que triunfó el Redentor, dexándonos exemplo para que sigamos sus passos.

20. María de la Cueva pide luz para la cueva de su alma con fé y gracia: que la Fé sin gracia, no solo es obscura, sino lóbrega y tenebrosa. Fé, luz, y gracia ilustran á el alma, y la coronan de gloria.

21. María de San Joseph deséa tambien las armas de Beatríz, que no hubiera perdido Adán el Paraiso si las hubiera manejado bien. Con la humildad y obediencia conquistan hasta los ladrones el Cielo; y con sobervia y desobediencia son arrojados hasta los Angeles al abismo.

22. La hermana Cathalina quiere el conocimiento propio, tesoro tan escondido como precioso, que solo él basta al que le hálla para hacerlo felíz y muy rico. Hasta los Gentiles fingieron que Apolo embió del Cielo este Oráculo: *Nosce te ipsum.* Y á la verdad es un tesoro del Cielo el conocimiento propio.

23. La hermana Leonor pide la perseverancia en el servicio de Dios, y es pedir la corona: pues quien perseveráre será salvo.

Las

24. Las dos que se siguen piden no menos que amor de Dios: y es pedir toda la armería junta, porque todo lo vence el amor: *Omnia vincit amor*. Dénos Dios su amor, y saldrémos vencedores famosos; aunque todo el Infierno se conjure contra nosotros.

25. La otra pobre que estaba al cabo pide el buen fin, y esso era salir victoriosa sin menearse de su cama, porque el fin corona la obra.

26. La hermana Inés pedía parte de los dolores de la Virgen. Y diciendo San Bernardino, que si entre todas las criaturas se partieran los dolores de la Virgen, todas murieran de pena: con esta pena deséa acabar la vida, para coronarse en la eterna.

27. La buena Juana deseaba morir tambien de otra pena bien hidalga, queriendo ser una Magdalena en la contricion de sus pecados. Sin duda que la tenía quando assí los publicaba. ¡O quien muriera á la fuerza de este dolor!

28. Ana Torres anhelaba á ser una Torre fuerte en el servicio de Dios, fundada sobre la firme piedra de la obediencia. Sobre ésta se levantan las Torres de Sión: que las demás por empinadas que parezcan, son Torres de Babél.

29. La hermana Cathalina quería tambien levantar las Torres de Jerusalén en el provecho de su alma, y en el aumento de su Orden. Buena Hija que procura el lustre de su Madre. A una y otra podemos decir con David: *Fiat pax in virtute tua, & abundantia in turribus tuis.*

30. La Hermana Gerónyma pide humildad y paciencia, que son otras piedras fundamentales para el edificio del Cielo, y dos de aquellas cinco muy limpias de David para triunfar del soberbio Goliat.

31. Aquel venturero del número 25. era por ventura San Juan de la Cruz, que se hallaba allí Confessor, y se llamaba bien venturero, pues no hacía cuerpo con aquel Religioso Campo. Era venturero, porque salió de allí para dos cárceles. Venturero; pero con la dichosa ventura que él celebra en su noche obscura. Muestra lo Religioso que era en elegir la obediencia, y lo que importa esta virtud en el que lo deséa ser de véras.

32. La hermana Estefanía pide con mansedumbre Fé viva, y pide como discreta, para salir vencedora; porque segun dixo el Apóstol: Los Santos por la Fé vencieron Reynos, y obraron grandes prodigios.

33. La buena Gila pedía por su alma, y por la preciosa vida de su Prelada, á quien amaba como madre, y miraba como alma de toda la Orden.

34. Lo que es digno de notar en todo este concierto, ó certamen religioso, es que todo él viene á ser un jardin ameno de olorosíssimas flores para Dios: que sin duda tendría sus delicias en aquella Communi-

primer
15.
generos
tribucio
sion : Si
Serpient
diente n
16.
nacion en
muger,
ciendo c
Heb. 12 *men.* No
dé sino l
17.
Como en
guirla po
considera
jor arma
pitán de
18.
para con
el Religio
só, y hal
decer, y
19.
armas R
que sigan
20.
gracia : qu
sa. Fé, lu
21.
no hubiera
la humildad
con soberv
mo.
22. La
tan escondi
terlo feliz
del Cielo e
Cielo el co
23. La
Dios, y es

doctrina concluimos con ella y dice assí: „ Jamás mires al Prelado con „ menos ojos que á Dios, sea el que fuere, pues le tiene en su lugar. „ Y assí con grande vigilancia véla en que no mires su condicion, ni „ en su modo, ni en su traza, ni en otras maneras suyas: porque te harás tanto daño, que vendrás á trocar la obediencia de Divina en humana, ó te moviendo por los modos que vés visibles en el Prelado, y „ no por Dios invisible á quien sirves en él, y será tu obediencia vana, „ ó tanto mas infructuosa, quanto mas tu por la adversa condicion del „ Prelado te agravas, ó por la buena condicion te alegras. Porque dígote, que mirar en estos modos á grande multitud de Religiosos tiene arruinados en la perfeccion: y sus obediencias de muy poco „ valor delante los ojos de Dios, por habérlos puesto ellos en estas cosas á cerca de la obediencia. Y si esto no haces con fuerza, de manera que vengas á que no se te dé mas que sea Prelado mas uno que „ otro, por lo que á tu particular sentimiento toca, en ninguna manera podrás ser espiritual, ni guardar bien tus votos.



CA-

CAPITULOS,

O FRAGMENTOS DE CARTAS, Y OTROS Escritos de la Santa.

§. I.

FRAGMENTOS PARA VARIOS OBISPOS, Y OTROS Prelados, y Personas graves.

I

Para el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Alvaro de Mendoza.

TOdas estas hermanas besan las manos de V. S. muchas veces. Ahora un año estuvimos esperando vernía V. S. aquí á vér á mi Señora Doña María, que nos lo certificó el señor Don Bernardino, y estábamos harto alegres. No lo quiso nuestro Señor. Plégue á su Magestad á donde no ha de tornar á haber ausencia véa yo á V. S. Los Psalterios se rezaron este año el mesmo dia, y ansí se hará siempre con mucha voluntad. Nuestro Señor tenga á V. S. siempre de su mano, y le guarde muchos años para su mayor servicio.

El señor Fr. García está muy bueno, gloria á Dios. Siempre nos hace merced, y cada dia mas siervo suyo. Tomó un oficio que le mandó el Provin-

cial

cial de Maestro de Novicios, que para su autoridad era cosa bien baja; anque no se le dió, sino porque su espíritu y virtud aprovechasse à la Orden, criando aquellas almas conforme á él. Tomòle con tanta humildad que ha edificado mucho. Tiene harto trabájo. Son hoy VI. dias de Julio.

Indigna sierva de V. S.

Teresa de Jesus.

Háme de hacer V. S. merced de despachar con brevedad á este Padre. Podrá ser que Carta de V. S. sirva.

NOTAS.

Colligite, quæ superaverunt Fragmenta, ne pereant. Joan. 6. 12.

1 EN aquel famoso y milagroso convite del Desierto mandó el Señor se recogieran al fin los Fragmentos de la mesa, por no ser razon que perecieran las reliquias de su Omnipotencia. Para que no perezcan las de la sabiduría de los Santos, han cuidado los hombres erudítos dár lugar en sus ediciones á los Fragmentos de sus Escritos, yá descubiertos en Originales incompletos, yá comunicados á la posteridad, ó conservados en los Archivos en los Escritos de otros antiguos. Assí se practicó con San Agustin, San Irinéo, San Fulgencio Ruspense y otros; y se puede vér en sus Obras: Corriendo pues la misma razon en la seráfica Doctora Santa Teresa, darémos en este lugar los que se han podido descubrir á nuestra diligencia, con la confianza que tendrán el mismo recibo que las demás Obras de su excelente pluma. Pues siendo quanto escribió su mano doctrina Celestial, verán unos pedazos de

de Cielo igualmente preciosos que los que nos ofrecen sus Escritos perfectos, y que comunican igual luz para la virtud, máximas importantes á la prudencia, y verdades santas á las almas.

2. Empezando por los que tratan con las personas de la superior Gerarquía de la Iglesia, el presente es de una Carta para el Illmo. y Rmo. Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Avila. Su Original se conserva en las Señoras Religiosas de San Bernardo de la Villa de Yepes, en el Reyno de Toledo. Escribióle la Santa en Avila, si no nos engaña la presuncion, en aquellos años que precedieron á la Fundacion de los demás Conventos de su Reforma despues del primitivo de San Joseph: Por lo menos antes que se fundasse el de Valladolid por la memoria que en el §. I. hace de Don Bernardino, que fué aquel dichoso Caballero, que debió su salvacion al ofrecer una Casa para aquella Fundacion, como lo escribe la Santa en el Libro de sus Fundaciones. Doña María parece sería la hermana del Illmo. Doña María de Mendoza, que por ventura passó á Avila á ver á la Santa, con las noticias que tendría por su hermano. Este Illmo. no nos podemos assegurar donde estaría; tal vez haría su regular mansion en Olmedo, á donde le escribio la Santa varias Cartas.

3. Aquella imprecacion dichosa es la bendicion mas gloriosa que puede dár un santo amor, y declara lo que anhelan los corazones virtuosos, que experimentan los precisos desvíos que ha de haber en el destierro; sin que se puedan librar de ellos ni los Santos, ni los que no lo son: pues ni aún Dios quiere conversar con los muy suyos sino con ausencias. Assí sucedió en lo natural á la Soberana Reyna del Cielo, que padeció tan tiernas como sentidas ausencias de su amantíssimo Hijo: y assí sucede en lo mystico á sus Siervos, que padecen amargas ausencias, aún quando acaso le tienen presente, como la Magdalena en el Huerto. Al fin, no hay Sol que no se eclypse alguna vez.

4. Los Psalterios sería acaso encárgo de el Señor Obispo, ó promessa voluntaria de aquel venerable Convento; sino fue memoria que agradecido conservará perpetua de aquel grande bienhechor nuestro.

5. *El Señor Fray García* era Fray García de Toledo, aquel nobilíssimo Dominico, hermano, como se ha averiguado, del Excelentíssimo Duque de Alva Don Fernando, Fundador y primer Prior de el Convento de Dominicos de la Madre de Dios de Alcalá en compañía del Padre Bíñez, como consta de los libros de aquella Religiosíssima Casa. De él hábla la Santa en el Cap. 34. de su Vida desde el num. 4. y está averiguado de las antiguas relaciones. Finalmente, con él habla la Santa en muchos lugares de su Vida, y á él debe la Iglesia la nueva perfeccion que dió la Santa á aquella Obra.

6. Lo que dice de él en este Fragmento de haber sido Maestro de No-

Novicios es nuevo testimonio de su virtud, pues como dixo Ezequías: fácil es crecer la sombra, y caminar adelante el Sol; pero el menguar, bajar, y bolver atrás, esta es la maravilla que declara mas la Divina virtud. En el cap. 36. del Camíno de Perfeccion avisa la Santa el poco caso que debe hacer el Religioso de su honra en orden á los oficios, añadiendo: *Que como somos inclinados á subir*; (áunque no subirémos por aquí al Cielo) *no ha de haber bajar*. Pero este gran Religioso bajó con gran humildad y edificacion. Este bajar es subir; porque en la Casa de Dios el menor es mayor, y quien se bajó mas, subió mas alto. 4. Reg. 20, 10.

7. Semejante exemplo de humildad nos dexó en la Religion nuestro gran Padre Fr. Juan del Espíritu Santo, que habiendo sido Procurador general en Roma, y luego General de la Orden, bajó á ser Maestro de Novicios en Valladolid con igual edificacion que utilidad de todos. Bien que esta exemplar humillacion le sirvió sin duda para su nueva exâltacion: pues mereció segunda vez ser colocado en el candelero de el Generalato, para dár copiosa luz á toda la Casa de su Reforma.

II

Para el Ilustrissimo y Reverendíssimo Señor D. Sancho Dávila, Obispo que despues fue de Jaén.

AUnque ha sido mucha merced para mí, y regálo vèr letra de Vm.; como le he estado esperando estos dias, y véo por ahora no puedo tener este contento, se ha aguado el que me dió su Carta de Vm. Sea alabado nuestro Señor. Yo tengo por gran merced suya lo que Vm. tiene por falta: porque ningun provecho podía venir á alma ni salud aquel extremo de pena; y ansì puede Vm. agradecerlo à su Magestad, pues con quitárla, no se quita el servir á nuestro Señor, que es lo que hace mas al caso.

Essa gran determinacion que Vm. no siente en sí

de no ofendérle, como quando se ofrezca ocasion de servírle, y apartarse de las que se pueden ofrecer para enojárle, Vm. se hálla fuerte, essa es la señal verdadera de que lo es el deséo, á mi parecer. Y el gustar de llegarse Vm. à el Santíssimo Sacramento cada dia, y pesàrle quando no lo hace, lo es de mas estrecha amistad, que la que Vm. dice, de que està como todos. Siempre vaya Vm. entendiendo las mercedes que recibe de su mano, para que vaya creciendo lo que le ama, y déxese de andar mirando delgadeces de su miseria, que á bulto se nos representan á todos hartas, en especial á mí.

3. En esso de divertirme en el rezo del Oficio Divino, anque tengo quizà harta culpa, quiero pensar es flaqueza de cabeza, y ansì lo piense Vm., pues bien sabe el Señor, que yá que rezamos, querrìamos fuesse muy bien. Hoy lo he confessado á el Padre Maestro Fr. Domingo, y me dixo no haga caso de ello, y ansí lo suplíco á Vm. que lo tengo por mal incurable.

4. De el que tiene Vm. de muelas me pesa mucho; porque tengo harta experiencia de quan sentible dolor es. Si tiene Vm. alguna dañada, suele parecer lo están todas, digo el dolor: yo no hallaba mejor remedio que sacarla; anque si son reumas, no aprovecha. Dios lo quite, como yo se lo suplicaré.

5. Harto bien ha hecho Vm. de escribir vida tan santa: buen testigo sería yo de esta verdad. Beso á Vm. las manos por la que me hace en que yo la véa.

Yo

Yo ando mejor: para el año que tuve el passado, puedo decir estóy buena, anque pocos ratos sin padecer, y como véo que yá que se vive, es lo mejor, bien lo llévo. Quisiera saber si está ahí el Marqués, y de la mi señora Doña Juana de Toledo su hija, y como está la señora Marquesa. Suplíco á Vm. les diga, que anque he andado lexos, no me olvído en mis pobres oraciones de encomendar á sus Señorías á nuestro Señor. A Vm. lo hago mucho, pues es mi Padre, y Señor.

NOTAS.

De este Fragmento es preciso confessar que es una Carta entera que se conserva Original en las Carmelitas Descalzas de Ocaña, y la misma en substancia que dió el Venerable Palafox en el número VI. de las del Tomo primero. La que publicó este Venerable Prelado está puntualmente como la publicò el señor Don Sancho en el Sermon de la Beatificacion de la Santa. La que aquí se pone está conforme el Original, y concluye assì: ,, A Vm. dé nuestro Señor la santidad que yo ,, le suplíco, amen. Son hoy IX. de Octubre. Indina sierva de Vm. y ,, hija Teresa de Jesus. Suplíco á Vm. á el señor Fadrique y á mi señora ,, Doña María mánde dàr Vm. un recáudo de mi parte, que no tengo ,, cabeza para escribir á sus Señorías; y perdóneme Vm. por amor de ,, Dios.

2. Entra ahora la dificultad si la Santa escribió dos Cartas ó una sola, á que se le hiciesse alguna alteracion en la impression de el Señor Obispo de Jaén, de modo que fuesse el Original de Ocaña el que estuvo en su poder. La cosa es problemática: y por lo menos es, sin duda, que las fechas son diversas. Lo que nuestro córto caudal puede afirmar es, que si la Santa escribió dos, se vé en este lánce la valentía de su pluma en decir casi lo mismo con diverso primor; áunque no sacó tan idéntica la segunda que no diesse proposiciones modificadas y aún diversas, y omitiesse algunas cosas que decía en la primera: y esta variedad nos

pone en obligacion de no negárla á la luz comun. Si solo escribió una, y es la descubierta en Ocaña, qualquiera verá, cotejada la del primer tomo con este Fragmento, que se le mudó el orden y algo mas. Y para que conste de la letra legítima de la Santa, parece se debe repetir como la hallamos en el Original: pues esto es lo que la Santa escribió, no la que allí, y en el Sermon de la Beatificacion se dió à luz. Tambien es necessario advertir que el que cuidó de la edicion de aquellos Sermones añadió el año con yerro: pues habiéndose escrito en Avila, segun dice, el año de 80., no estaba la Santa allí sino en Valladolid, y muy enferma: y lo mas seguro es que se escribió, ó escribieron, si fueron dos, el año de 81. estando la Santa en Avila. En el Original de Ocaña lo dice assí el sobrescrito: *Al muy Ilustre señor Don Sancho de Avila, mi Señor. En Alva de Avila.* Véanse las Notas á la Carta citada del tomo primero: que siendo del Venerable Palafox nada dexan que desear.

III

Para otro Ilustrissimo Prelado.

1. DE todas maneras me hace V. S. merced. Por otra via he escrito, que yá créo terná V. S. la Carta: ahora no hay cosa nueva mas de un enriedo de una casa, que he miedo me ha de detener aquí este verano. En el negócio que V. S. me escribe, anque nos está bien á todos, no sé si desée verle en los trabajos que se ofrecen de estas cosas, que son terribles. Encomiéndolo al Señor, su Magestad lo encamíne. Buena estóy, y bien parece ván los negocios. Plega el Señor lo esté V. S. siempre. Dánme tanta priessa, que no puedo decir mas. Es hoy Martes de la Semana Santa.

NO-

NOTAS.

EL Original de este Fragmento le venera y possée en Madrid Doña María Nicolasa de el Valle Arredondo Santos de S. Pedro, Condesa viuda de Noblejas. Por su contexto se vé ser para otro Ilustríssimo, y si no nos engaña la congetura, ó la escribió en Segóvia para algun Obispo, que no conocimos, ó en tiempo mas posterior para el Ilustríssimo de Osma. Si fue para el Señor Velazquez, se escribió en Palencia año de 81. y se infiere de lo que dice de la Casa, que sería la que determinaba comprar antes de determinarse á fixar su Comunidad en nuestra Señora de la Calle, en ocasion que aquel V. Prelado comenzó á solicitar la Fundacion de Sória.

2. De esta solicitud dice la Santa: *Aunque nos está bien á todos.* ¿Quién duda que aquel santo Convento estaba bien al Obispo, á su Obispado, á la nobilíssima Ciudad de Sória, y á la Familia de la Santa? No lo creerán muchos de este tiempo; pero sí los que assistían al lado del Gran Felipe II. que conocían que un Convento Religioso es un nuevo Castillo que assegura la Monarquìa, un Alcázar de su Religion, y aún de su felicidad temporal; un Exército pequeño que contrarresta los mas poderosos Campos de sus adversarios. Bien se vió en Flandes, donde el Convento de Carmelitas Descalzas de Amberes peleó mas que todas las Haces Españolas contra el rebelde Principe de Orange. Añade la Santa: *No sé si deste.* Hist. en la vida de Ana de San Bartholomé.

3. Aquí muestra su amor, que cede de su utilidad por no vér en dessossiego al amigo bienhechor. Tambien manifiesta los trabajos que suele haber en cada Fundacion religiosa. *Terribles*, dice la Santa, *que son.* No se puede dàr expression mas viva. Mucho padecieron los que fundaron las Casas, y deben vivir agradecidos los que las hallaron perficionadas.

IV

Para varios Confessores de la Santa.

TOdo ayer me hallé con gran soledad, que sino fué quando comulgé, no hizo en mí ninguna operacion ser dia de la Resurreccion. Anoche estando con

con todas dixeron un cantarcillo de como era recio de sufrir vivir sin Dios: como yo estaba yá con pena, fue tanta la operacion que me hizo, que comenzaron à entomecérseme las manos, y no bastó resistencia, sino que como salgo de mí por los arrobamientos de conténto, de la misma manera se suspende el alma con la grandíssima pena, que queda enagenada, y hasta hoy no lo he entendido: antes de unos dias acá, me parecìa no tener tan grandes estos ímpetus como solía, y ahora me parece, que es la causa esto que he dicho, no sé yo si puede ser. Que antes no llegaba la pena á salir de mí, y como es tan intolerable, y yo me estaba en mis sentidos, hacíame dár gritos grandes sin poderlos escusar. Ahora como ha crecido ha llegado á término de este traspasamiento, y entiendo mas el que nuestra Señora tuvo, que hasta hoy como digo, no he entendido que es traspassamiento. Quedò tan quebrantado el cuerpo, que aún esto escribo hoy con harta pena, que quedan como descoyuntadas las manos, y con dolor.

NOTAS.

ESte Fragmento le pone el Padre Rivera, lib. 4. de la vida de la Santa, Cap. 10. pag. 398. y el señor Yepes lib. 3. Cap. 23. Los dos Autores refieren su causa; y aquí se hace muy verosímil la fama que corre haber sido una hija de la Santa la Autora de aquellos versos: *Véante mis ojos.* La que los cantó fue (como ella misma lo depone en las informaciones de la Santa) Isabél de Jesus, en el siglo Ximena, natural de Segòvia, Novicia entonces en Salamanca, para quien hay Cartas en el Tomo primero. Afirma tambien, como diximos en las Notas à la Carta LXXVIII. del tom. 2. que quando la Santa passaba por aquel Convento al en-

encontrarla la decía: *Hija, venga acá, cánteme aquellas coplitas.* Ellas y el Villete de la Santa pueden dár à los mysticos harto que pensar y decir. ¿Mas quién podrà decir ni pensar bien el fuego, el volcàn, el incendio de aquella alma seráfica, que deseaba la llama en que se abrasaba, y anhelaba ser víctima en sus aras? Ella sola pudo declarar algo de lo que la passaba, sin poder dexar de prorrumpir en aquellos versos: *Vivo sin vivir en mí.* Que como dixo el Venerable Palafox, fue prodigio no quemassen el papel en que se escribían. Y si fue prodigio no quemar el papel en que se vertían; mayor maravilla era sin duda, no convertir en pavesas el corazon en que centelleaban.

2 Véase el Capítulo último de sus Moradas sextas, donde explíca el contenido de esta Relacion, declarando bien la gran pena del alma con estos ímpetus en la ausencia de su amado. Allì menciona la Pasqua de Resurreccion, en que padeció tanto dolor, que quedó el cuerpo descoyuntado, con lo demàs que aquí insinúa.

3 Solo no hace mencion allí de la voz traspassamiento, ni de el que tuvo nuestra Señora, en cuya piadosa consideracion se ha de advertir que este dolor ó pena penetrante que traspassa hasta lo ìntimo y profundo del alma, y llama el Latino transfixìon, fue en María Santíssima sin comparacion mayor. De suerte, que el devotíssimo San Bernardo con otros Padres la llaman con verdad mas que martyr en su inefable dolor. Pero San Anselmo parece quiso decir aún mas, afirmando que toda quanta crueldad y tyranía padecieron los Mártyres fue leve ó nada, en comparacion de lo que esta dolorosíssima Señora padeció en su amarguíssima transfixìon. Doy sus palabras porque son muy del inténto, y dice assí hablando con esta atribulada Señora: *Quidquid crudelitatis inflictum est corporibus Martyrum leve fuit, vel potius nihil comparatione tuæ passionis, quæ nimirum sua immensitate transfixit cuncta penetralia tua, tuique benignissimi cordis intima.* D. Anselm. lib. de Exc. Virg. cap. 5.

4 La causa natural de lo que dice la Santa que el cuerpo quéda quebrantado y las manos como yértas y descoyuntadas, es porque los espíritus vitales, que traspirados y repartidos por todo el cuerpo fomentan y corroboran sus partes exteriores, las desamparan entonces, retirándose al corazon por acudir y socorrer la parte principal. De lo qual resulta quedar descolorida la persona, sin fuerzas, ni foménto en las exteriores, con que éstas tambien padecen por resultancia, quedando debilitadas y doloridas por algun tiempo, segun fue mayor ó menor el desampáro de los espíritus vitales.

5 Y áunque esta Filosofía tuviesse lugar en los dolores acerbíssimos de la Madre mas afligida y la mas atribulada de todas las criaturas; no piense algun Mystico tierno que tuvo desmayos, pásmos, ni deliquios inopinados en la Passion de su precioso Hijo: porque la magestad de su al-

alma, y la soberanía de su corazon padeciò muy superior á semejantes syntomas ni insultos.

6. Verdad es que en las adicciones à su Vida escribe la Santa, que apareciéndosele el Sr. la dixo lo siguiente: *Díxome, que en resucitando había visto á nuestra Señora: porque estaba yá con gran necessidad, que la pena la tenía tan traspassada, que aún no tornaba luego en sí para gozar de aquel gózo, y que había estado mucho con ella, porque había sido menester.* En estas notables palabras toca la Santa el traspasamiento que dice en su Relacion, y la visita que hizo su Magestad à la Dolorosa Madre, que no dudamos fue la primera de aquella felíz mañana: pues la tenìa merecida por tantos títulos la afligidìssima Señora traspassada con tanta pena; y porque el tránsito de un extremo de pena à un extremo de alegría necessita naturalmente de algun espacio: dice la Santa que aún no tornaba luego en sí para gozar de aquel gozo.

V

EL deséo y ímpetus tan grandes de morir se me han quitado, en especial desde el dia de la Magdalena, que determiné de vivir de buena gana por servir mucho á Dios. Sino es algunas veces, que todavía el deséo de verle, àunque mas le desecho, no puedo.

NOTAS.

ESte Capítulo le pone el Padre Ribera en el mismo lugar que el antecedente, y respira por la misma herida, que solo quien la causa la sana. Assí dice la Santa, que áunque se resigna en la ausencia de el amado, no puede desechar el deséo de gozarlo. Juana del Espíritu Santo, Priora que fue de Alva, afirma que vió en Toledo un dia de los Apóstoles San Pedro y San Pablo que saliendo la Santa de Maytines fue tanto el ímpetu de deséo y amor de Dios de padecer por él, y vérse con su Magestad, que gran parte de la noche gastó en grandes gritos, ànsias, y lágrimas sin poderse contener, y fue necessario que la Priora y otras hermanas la estuvieran acompañando. Assí en las informaciones de la Santa: lo qual se vé patente, no solo en los versos arriba mencionados, sino tambien en sus amorosas exclamaciones en que respiraban los incendios de su corazon, publicando sin poderse contener las ánsias de vér á Dios.

VI.

VI

YO digo á Vm. que aquí hay una gran comodidad para mí, que yo he deseado hartos años há, que áunque el natural se halla solo, sin quien le suele dár alívio, el alma está descansada. Y es que no hay memoria de Teresa de Jesus, mas que si no fuesse en el mundo. Y esto me ha de hacer no procurar irme de aquì, si no me lo mandan; porque me via desconsolada algunas veces de oìr tantos desatinos, que allá en diciendo que es una Santa, lo ha de ser sin pies ni cabeza. Riense porque yo digo que hagan allá otra, que no les cuesta mas de decirlo.

NOTAS.

ESte Fragmento le pone el Padre Ribera, lib. 4. cap. 15. pag. 433. y el señor Yepes, lib. 3. cap. 7. sin decirnos quien era el Confessor à quien se escribió, ni el Lugar donde la Santa se hallaba. Possible es fuesse en Malagón ó Véas, donde lograba mas quietud su humildad. Pero es la virtud hierba aromàtica, que por mas que se quiera ocultar, nunca se dexa de percibir. Cansaban á la Santa tanto los aplausos, que deseaba vivir donde la conociessen menos; pero es la honra como la sombra, que sigue al que huye. Mientras la huía Saúl le hizo Dios Rey: y á Moysés escusàndose de la gloria del mà ndo le elevó á ser Dios de Faráon. Assí à Santa Teresa, que deseaba vivir oculta, desconocida, y retirada, la hizo una Santa la mas famosa y celebrada de quantas venera la Iglesia.

2. Pero dice su humildad muy preciosa que era una Santa sin pies ni cabeza, solo porque lo querían decir. Mas perdóne su humildad, que los demás debemos publicar que era una Santa con pies y cabeza, ó que lo fue de pies á cabeza. Porque eran sus pies como aquellos de los Querubines que pinta Ezequiél en metáfora de mysteriosos animales: pies rectos, firmes, derechos, que iban y bolvían ágiles á donde los

dirigía el Espiritu de Dios. Considére el discreto los viages, caminos, y jornadas que andubo Santa Teresa en sus Fundaciones, y hallará que tenía los pies con aquella rectitud, firmeza, y agilidad, mas propia de Querubin que de una delicada Virgen.

3. Su cabeza fue como el Carmelo, segun mucho antes lo tenía dicho á su amada Esposa el Divino Salomón: y siendo el Carmelo symbolo de toda abundancia y colmada fertilidad esmaltada de la mayor belleza, y como un epílogo de las bendiciones de Dios. Era la cabeza de la Santa, ó su santa cabeza un Carmelo corpnado de flores y frutos de virtud, santidad, y altíssima sabiduría de el Cielo, como lo testifican sus heroycas obras, sus admirables exemplos, y sus Celestiales escritos. ¡Gran cabeza por cierto la que pudo mantener sobre sí á todo el Carmelo, y aún le sobraron brios para comunicar valor y esfuerzo à otros montes de santidad y Religion.

§. II.

FRAGMENTOS PARA N. V. P. Fr. GERONYMO Gracian de la Madre de Dios.

VII.

DEle Dios fortaleza, para estàr firme en la justicia, anque se vea en grandes peligros. Bienaventurados trabajos, quando por graves que sean, no tuercen de ella en nada. No me espánto, que quien á V. P. ama, le quiera vér libre de ellos, y busque medios, anque no era bueno dexar à la Virgen en tiempo de tanta necessidad: Ausadas que no lo diga la señora Doña Juana, ni consentirá tal mudanza. ¡Dios nos libre! Ni sería huir trabajos, sino meterse en ellos; porque estos passarsehan presto con el favor de el Señor, y los de otra orden quizá serían de toda la vida.

Mien-

2. Mientras mas pienso en si tornassen á dár á V. P. la Visita, muy peor me parece; porque cada dia he de andar en sobresàlto, y vér á V. P. en mil contiendas de mil maneras; y en fin véo que esto de estas Visitas no dura mas que cuchar de pan; y podríamos durar siempre vér á V. P. en algun gran peligro. Por amor de Dios le suplíco, que anque el mesmo Nuncio se lo mánde, &c.

NOTAS.

DEsde este parrafo empiezan los Fragmentos para el Venerable Padre Gracian, varon dichoso, por haber merecido mas trato que ninguno de este mundo con esta gloriosa Virgen, y que le dexasse famosíssimo en sus Escritos á todos los siglos venideros. El Original de este Fragmento le possée en Galicia, en la Ciudad de Santiago, Don Juan de Malaga, Fiel de Almacenes de la Renta del Tabaco en aquel Reyno. Escribióse en tiempo que nuestro Padre Gracian estaba presso en nuestros Padres Observantes de Madrid, que vino á suceder desde el Noviembre de 78. en adelante, pues no está puntualmente averiguado quando se acabó.

2. Lo primero con que dá princípio es una doctrina Apostólica, y por sí clara. Echa una gran bendicion á los trabajos padecidos por la justicia, y los llama Bienaventurados: porque á la verdad no hay mayor dicha ni ventura en esta vida, que trabajos y buena conciencia.

3. En lo que añade toca un punto, de que nos dá razon el mismo Venerable Padre en sus Ms. En ellos refiere que quando estaba presso le levantaron, que se quería mudar á la Religion de San Agustin, y su Madre le embió á decir, que si lo hacía, no se tuviesse por hijo, ni la viesse, ni la escribiesse. Y que el Conde de Tendilla le fue á vér, y poniendo la mano en el puñal que trahía, le dixo estas palabras: „Díchomehan, que queréis dexar el Hábito de nuestra Señora del Carmen, y passaros á San Agustin: Voto á tal, que si tal os ha passado por el pensamiento, os tengo de dár de puñaladas." Y le ofreció escaparle de la prision. El respondió, que ni quería salir de la prision, ni tal le había passado por el pensamiento de mudar el Hábito.

4. Hasta aquí su relacion: y ella nos descubre como pudo saber la es-

pecie la Santa, y que penetraba bien el corazon de la Madre de el Venerable, y que para disuadirle no había medio mas poderoso. Tambien confirma el ánimo pío de aquel generoso Señor, que tan de corazon nos quiso, quando nos vió mas atribulados y casi deshechos. Y la fineza de aquel gran Religioso, noble en el ánimo, al no querer desamparar la Cárcel, porque padecía inocente: y aún mas en no haber pensado desamparar una Familia, que miraba casi arruinada.

5. Sin embargo, possible es que el Padre Gracian hubiesse concebido alguna idea de mudanza, segun piensa el Autor diligente de el año Teresiano, fundando su pensamiento en estas cláusulas de la Santa; y en la que executó al fin, queriendo antes salir de la Orden, que admitir la sentencia de los Jueces, por altos juicios de Dios.

6. La segunda razon de la Santa puede dàr luz á quantos ciegos quisieren mudar las Madres y Familias que los criaron. Rara vez tuvo esso buen fin, aún quándo se hizo con ánimo mas recto y desengañado, como se verificó en el mismo Padre Gracian.

7. En lo que prosigue le disuade no admita la visita, áunque se la dén. Siempre la repugnó en su hijo la Santa: Pero Dios y el Rey, que como Provisores mas universales miraban el bien de muchos, quisieron otra cosa por algun tiempo; áunque en éste no vió la Santa frustrado su deséo, porque no se le dió á Gracian mas la Comission, sino en su lugar la sentencia, que otras veces nos ha dicho.

VIII

CON la gana que tenemos de negociar, no quería se ofreciesse cosa que no se pueda muy bien cumplir. Tambien es menester advertir, si será bien hacer casa en Roma, áunque haya ahora aparejo, hasta que estemos mas fortalecidos; porque si los de allá toman enemistad con los Descalzos, estando cerca del Papa, sería terrible yerro para todos. Mas si embiasse la Carta á el Canónigo de el Rey, es menester V. R. le escriba á quien han de nombrar por Provincial.

Por

2. Por ahora yo no querría V. R. hiciesse esta jornada, pues se lleva tan buen aparejo, que parece no hay necessidad, que no se han de quedar acà todos penitenciados sin nadie. Y quando hubiesse de ir, serìa muy acertado á el Capítulo General, si ha de ir el Provincial, como ha de ir, si Dios nos le dá; y con los que ahora ván, que aguardassen, parecerían personas que nos sacassen de vergüenza. Todo lo guíe nuestro Señor como mas sea su gloria, y á V. R. guárde con aumento de santidad.

3. No he tenido lugar de decir nada, para que V.R. traya mas enójo con tantas veras. El Padre Mariano, que he miedo le ha de dexar sin sentenciar, por tenerlo Dios por flaco. Su Magestad nos haga fuertes para morir por él, que cierto ha sido misericordia suya esta refriega. Son hoy 20. de Febrero.

Indina sierva de V. R.

Teresa de Jesus.

Mas que propia de vieja poco humilde, vá esta llena de consejos. Plegue á Dios que en alguno acierte, y sino, tan amigos como de antes.

N O T A S.

Este número se conserva Original en nuestras Religiosas de Santa Ana de Madrid, y era parte de una Carta bien prolija, escrita año de 79. á 20. de Febrero, y llena de providencias de gobierno de aquella Vir-

Virgen sàbia, como ella lo dice en la posdata, omitiendo los que con dolor nos ha robado el tiempo.

2. Lo primero es una màxima grande, y muchas vèces no observada de los que negocian. Tambien tropieza en qué se haga Casa en Roma, como acaso nuestros Padres pensarían (debìan de ir afloxando los trabajos, y se puede creer que estuviessen yá juntos los Assistentes). La razon que dà la Santa para suspender el fundar en la Corte Pontificia es poderosa.

3. Passa despues á tratar de quien habían de nombrar Provincial: pues juntos yá los Assistentes, acaso se esperaba que le nombrasse allà su Santidad. El Canónigo de el Rey era, ò el señor Montoya, Canónigo de Avila, Agente de la Inquisicion general en Roma, ó el Abad Briceño, que lo era del Rey en la misma Curia, de quien tenemos en los Archivos muchas Cartas de avíso á Felipe II. de los passos que daba en favor de los Descalzos.

4. Debió querer el Padre Gracian ir á Roma al negòcio de la Separacion: esto le disuade la Santa, que esperando el negócio de su Familia mas presto de lo que sucedió, reservaba el que fuesse para el Capítulo general, que se celebró el año siguiente de 80.; pero aún no era tiempo. Añade: *Y con los que ahora ván.* Eran Roca y el Prior de Pastrana destinados para essa àrdua empressa. De aquí se vé fueron entonces, esto es, á principios de Mayo de 79., según diximos en la Carta LII. de el tomo 3. Tambien quería la Santa que pareciessen por la Descalcéz personas de talento, *que nos saquen de vergüenza.* Ni es esto contra la virtud; sino prudente cautela, cuyo oficio, como dice el Angélico Doctor, es apartar los embarazos, para conseguir el fin.

5. *No he tenido lugar de decir nada*, como quien dice: he dicho mucho; pero no se enóje por lo mucho que he dicho, pues mucho mas quisiera decir. Al Padre Mariano dice nuestro Padre Gracian en sus manuscritos, que se trazó fuesse á Xerez de la Frontera á sacar ciertos minerales de agua, embiado del Rey; y quitándoselo al Nuncio delante, se le olvidó el sentenciárle. Pero cierto que no fue por flaco, que valiente corazon tenía aquel gran Padre. De nuestro V. Fr. Antonio dice el mismo, que no le dieron casi nada de penitencia, porque se escusó con que era compañero. En fin todo recayó en el pobre Gracian; bien que ahora se gozará de sus penas y refriegas, y conocerà fueron particulares misericordias de nuestro amoroso Dios.

6. La posdata está preciosa, y no propia de vieja poco humilde, sino de una Santa muy graciosa, que aún los negocios mas severos los templaba y suavizaba con la gracia singular de que la dotò el Cielo.

IX.

IX.

POnerlo á censo no conviene ; porque por fuerza han de comprar presto casa buena, ú mala. Y no sè que es, que no me puede pesar de que no se concierte la de Monróy, que me parece perecieran allí. No todos los Monasterios están donde quieren, sino adonde pueden : en fin V. R. verá lo mejor. No sé como dice que vernía con mi hermana, ni que tiempo podrá tener para ello.

2. Essa Carta me escribió la suegra de Francisco : dos dias ha que me la dieron, que me amoiné harto de vér tan malos intentos. Los Letrados de acá dicen, que sino es pecando mortalmente, no pueden dàr por ninguno el Testamento. Creo que ha de ser necessario no quitar de mì essa niña ; y en fin en esso no podràn nada, ni se lo consentirémos. En ponerla en libertad, es lo que temo. Mala está de un gran romadizo, y con calentura. Encomiéndase mucho á V. R. ella, y todas. Quéde con Dios, que son dadas las doce, y lo que se hubiere de hacer para venir essas, ú lo mánde allá ; ú me avíse. Ana de San Bartholomé no cessa de escribir : harto me ayuda : besa las manos de V. R. Sepa que no tengo persona con quien ir, por esso no piense dexarme en frio. Es hoy quatro de Diciembre.

NO-

NOTAS.

ESte número y el siguiente están Originales en dos Fragmentos que conserva Doña Manuela Palacios, Señora de Madrid. El año en que se escribió se saca de su contexto que fue el de 81., y en Avila. En el princípio venía hablando de algun dote de las Monjas de Salamanca. Prosigue hablando de su Casa, y dá una màxima cierta. El Padre Gracian estaba en el mismo Salamanca cuidando de imprimir las Constituciones. En el párrafo *Essa Carta* toca el punto, muchas veces insinuado del testamento de su hermano, que se quería dár por nulo, por habérlo encontrado abierto. La niña era Teresita, y acaso pretenderían los parientes ladeárla su vocacion: *En ponérla en libertad*, &c. Nótese que aún con estar satisfecha de la vocacion de Dios, temía que en la libertad la maleassen. No lo ordena esso la Iglesia, para que seduzcan los del mundo á las almas; sino para que descubran ellas si padecen alguna violencia. *Venir essas.* Eran su hermana y sobrina Doña Beatríz, ò algunas Monjas que habían de ir á la Fundacion de Burgos. Lo demás está bien claro, como tambien el deséo de que la acompañasse Gracian en aquella Fundacion. *Por esso no piense dexarme en frio.* Acaso faltò aquí alguna palabra á la pluma de la Santa; áunque el Original lo dice assí, y no lo estrañará el prudente en tanto escribir, y dadas las doce de la noche, sin duda quiso decir: no piense dexàrme en camino tan frio.

X

HOlgádomehe que se haya hecho tan bien lo de la Andalucía, áunque todavía será menester que V. R. visíte este invierno quando de el todo esté quitada la pestilencia. Harto me he holgado, que segun me escribe Casademonte, yá no la hay. No puede creer lo que quisiera poderle embiar muchos dineros, pues está tan pobrecito; y verdaderamente todos habían de acudir á essa casa por ser tan provechosa para la Orden.

Har-

Harto ando pensando trampas, no sé con que saldré: será poco à mi parecer. Gran calor hace por acá. Míre no se embeba en andar en la obra, pues yá comienza el Sol por las orejas.

De V. R. hija y sudita

Teresa de Jesus.

NOTAS.

PArece haberse escrito este Cap. el año de 81. y que habla de la compra de la casa en Salamanca, donde se había fundado aquel año á primero de Junio, y residía el Padre Gracian. El elógio que dá la Santa á aquella Casa, ha mostrado bien despues que le era muy debido. *Pensando trampas, &c.* Serían las trampas algunos arbitrios para costear la Fundacion, viéndose obligada á pedir á unos para pagar á otros, que los pobres, áunque honrados, se hallan muchas veces precisados á valerse de estos medios. Y siendo para fines tan santos, hasta las trampas son santas, en fin como de una Santa Teresa. Ay de aquellos que se valen de essas trampas para el fausto, boato, ostentacion, juego y vanidad, que ni sus trampas son santas, ni buenas sus almas.

XI

LA señora Doña Juana vino aquí ayer tarde, casi noche, que fueron veinte cinco de Abril, y llegó muy buena, gloria á Dios. Héme holgado mucho con su merced, que cada dia la amo mas, y me parece mejor, y mas avisada, y con nuestra Monja, que está contenta, que no se escribe su regocijo. En

entrando parecía había estado acà toda su vida. Espéro en Dios ha de ser una gran cosa, lindo ingenio, y habilidad tiene.

2. Yo quisiera harto que la señora Doña Juana no passára adelante, mas V. P. tiene tan aficionado á este Angel á Valladolid, que no han bastado ruegos para quedar aquí. ¡O pues Teresa lo que ha hecho y dicho! Aunque lo ha llevado bien como discreta, diciendo; que haría lo que yo quisiesse, mas entendiásele muy bien que no quería.

3. Yo la hablé aparte, y le dixe mucho de esta casa, y que se había hecho por milagro, y otras cosas. Decìa que no se le daba mas acá que allá. Yá pensamos teníamos algo; àunque yo vía se ponía triste. En fin habló à la señora Doña Juana en secreto, y díxole, que sin dár á entender que ella lo quería, no la dexasse de llevar á Valladolid.

4. Pareciòle à su merced y à mí, que no se sufría hacer otra cosa, porque podìa ser ocasion de descontènto tomar aquí el hábito, y ir despues allá: y díxome claramente, que le darìa pena, que no se sufrìa tornar à salir de donde entrasse, y ansì creo se irá mañana la señora Doña Juana despues de comer con su hija. Yo quisiera se estuviera hasta el Lunes siquiera. Como veo que tráhi tanta costa, no he importunado mucho á su merced. En casa de mi hermano posa, que lo hace muy bien Aranda. Dios vaya con ella, que con cuidado quedo; áunque muy buena vino con ser lo peor del camino. Placerá á Dios,

que

que no le haga mal, que es sana, y de buena complexîon. Héla abrazado à la puerta, que la quiero mucho, quando entraba la señora Doña Marìa. Dios la lleve con bien á su casa, que de preciar es.

NOTAS.

DE los Capítulos que se comprehenden desde este número hasta el 61. el 54. le publicó el Padre Fr. Gerónymo de San Joseph en la vida de San Juan de la Cruz, lib. 3. Cap. 4. n. 4. El 57. se tomó de un Original que conserva en Madrid Don Eugenio Garicochéa, Caballero de la Corte. Los demás son parte de los Quadernos de que dá razon el Padre Fr. Antonio de San Joaquin en su Año Teresiano, mes de Agosto, dia 9. desde el número 4. en adelante. A las razones que produce aquel Autor para probar su legitimidad y verdad, se debe añadir otra bien poderosa, y es que muchos de los Capítulos que trasladó aquella Religiosa, han logrado se descubran sus Originales en otras partes: ò son los mismos que estaban yá impressos en los tomos anteriores de la Santa; y estando tan puntuales, como qualquier curioso podrá examinar por su cotéjo, merece la démos crédito en los demás, y concedamos que no fue menos fiel en su copia. Darémos unos quantos exemplares.

2. Lo que trahe aquel Autor en el número 18. pag. 247. Párrafo: *Escriba V. P. á la señora Doña Juana.* Es la posdata de la Carta XXVIII. del tom. 2. El Párrafo: *Aunque no me baja*, de la pag. 248. se hálla en la Carta XXXVI. de el mismo tomo n. 5. El párrafo de la pàg. 265. *sobre la pobreza dice*: *Poco &c.* está en la Carta XXXIX. n. 1. El pàrrafo: *V P. Padre mio, advierta en esto.* De la pag. 266. es el num. 2. de la Carta XXXV. del tom. 2. referido.

3. Lo que pone el mismo Autor en el número 12. pag. 241. está Original en nuestra Sacristía de Madrid, y se pone por Carta en estos Tomos nuevos. El pàrrafo: *Tratando &c.* de la pag. 263. ès parte de la Carta ó papel XXXI. de este Tomo, que como diximos, se conserva Original en Granada. Otro ponìa la Religiosa; y omitió el Padre Fr. Antonio, que es parte de el Original de la Carta XXXII. de este Tomo 4. que se conserva todavía en las Carmelitas Descalzas de Mataró. Y de la misma especie hay otros, que por no molestar dexamos de señalar, advirtiendo, que los que estàn yá en las Cartas no los hemos querido repetir en estos Fragmentos; àunque el Padre Fr Antonio,

por justas razònes, practicó lo contrario; y que no estamos seguros si alguno de los que ponemos se hálla todavía en este Epistolario. Y últimamente, que áunque el Padre Teresiano tendría motivos para no ponérlas por el orden, con que las dexó la Religiosa, nosotros no necessitamos de tomárnos essa licencia, y ván por lo regular como la Madre María de San Joseph los escribió.

4. Parte de este pàrrafo 12. es el num. 2. de la Carta XV. del tomo 3., y todo él le publicó el Padre Fr. Antonio de San Joaquin al num. 16., dibujando desde el 13. con bellos colores las prendas de la señora Doña Juana, madre felíz del Padre Gracian, y declarando en el 17. el motivo de su viage, como la casa de su alojamiento; y la devocion de Gonzalo de Aranda, á quien alaba la Santa.

XII

HUelgo no esté con V. P. el Padre Fr. N. porque como vé tantas Cartas mias, y no para él, dàle mucha pena segun me dice. ¡O Jesus! Y qué cosa es entenderse una alma con otra, que ni falta que decir, nì dà cansancio.

NOTAS.

AQUEL *Huelgo* parece ha de ser: *Huélgome*, y assí lo imprimió el Padre Fr. Antonio, al num. 18. Lo primero es un sentimiento santo que tenía alguno de sus hijos, y todos le tendrìamos, si entonces viviéramos, al vér que el raudal de el afecto se iba todo á Gracian. Suprimió la Religiosa el nombre; y no hizo bien, que nadie se sintiera áunque le achacáran essa envidia. Lo que se sigue es verdadero en lo mystico, en lo político, y aún en lo profáno. Pues es cierto que quando dos almas se entienden, en el sentido que hábla la Santa, se alegran, se recréan, y animan en el camíno de la perfeccion, como le sucedía á Santa Escolástica con su hermano San Benito; y á nuestra Santa con San Pedro de Alcántara, San Juan de la Cruz, y el Venerable Gracian.

XIII

A Mi parecer yo nunca entendí de Joseph, que fuesse luego mi ida á Burgos: ni dice tarde, ni temprano, sino que no lo encomiende à otra, como lo estaba pensado hacer.

NOTAS.

ESte número es muy notable; áunque no necessita de Notas, por vérse el claro blasón de la Fundacion de Burgos, hija de los cuidados de Christo, á quien llama Joseph, que no quería fiar de otra mano que de la Santa su gloriosa execucion. Nótenlo bien, y ténganlo siempre presente aquellas Religiosas, para vivir agradecidas á cuidados tan repetidos y amorosos de el Señor.

XIV

EL tiempo quitará á V. P. un poco de la llaneza que tiene, que cierto entiendo es de Santo. Mas como el demonio no quiere que todos sean Santos, las que son ruínes, y maliciosas como yo, querrían quitar ocasiones. Yo puedo tratar, y tener mucho amor por muchas causas, y ellas no todas podrán, ni todos los Prelados serán como mi Padre, que se sufra con ellos tanta llaneza. Y pues Dios le ha encomendado este tesoro, no ha de pensar que le guardarán todos como V. P. que yo le digo cierto, que tengo harto mas miedo, á lo que le pueden robar los hombres, que los demonios; y lo que me vieren decir y hacer á mi,

(por-

(porque entiendo con quien trato, y yá por mis años puedo) les parecerá que pueden ellas hacer, y ternán razon, y esto no es dexarlas de amar mucho, sino quererlas muy mucho.

2. Y es verdad que con quan ruín soy, despues que comencè à tener hijas, que he andado tan atada y mirada, mirando en lo que el demonio les podrà tentar conmigo, que á gloria de Dios, créo han sido pocas cosas las que ternàn que notar (porque su Magestad me ha favorecido en esto) que sean muy graves; porque yo confieso, que he procurado encubrir de ellas mis imperfeciones: áunque como son tantas, hartas habrán visto, y el amor que tengo á Pablo, y el cuidado de él. Muchas veces le represento lo que importaba á la Orden, y que era forzoso, como anque si no estuviera esto de por medio, lo dexára yo de hacer.

3. ¡Mas qué pesada voy! No le pese á mi Padre de oír estas cosas, que estamos V. P. y yo cargados de muy gran cargo, y hemos de dar cuenta á Dios, y al mundo; y porque entiende el amor con que le digo, me puede perdonar, y hacerme la merced que le he suplicado, de no leer en público las Cartas que le escribo. Mire que son diferentes los entendimientos; y que nunca los Prelados han de ser tan claros en algunas cosas; y podrà ser que las escriba yo de tercera persona, ú de mí, y no será bien que las sepa nadie, que vá mucha diferencia de hablar conmigo misma de esto de V. P. á otras personas, anque sean mi misma her-

hermana, que como no querría que ninguno me oyesse lo que trato con Dios, ni me estorvasse á estar con él á solas, de la misma manera es con Pablo.

NOTAS.

SObre este Capítulo habló el Padre Fr. Antonio desde el num. 31. Y al párrafo 23. se vé la necessidad del recàto, aún en el tráto mas religioso. Bien que aquí pone la Santa justa diferencia de sí á otros; y muestra su constante entereza esmaltada de su discrecion al decírle està no muy dulce verdad. Es de oro lo que añade, assegurando que el tratar á las Religiosas con religiosa gravedad (áunque alguna llamarìa esquivéz) no es dexàrlas de amar mucho; sino querérlas muy mucho. El tráto exterior pende mucho de génio natural; y el de el Padre Gracian era blando, suave, y agradable aún en sus expressiones, y la Santa se las modera santamente, para que no pelígre la santidad por lo dulce. No probó la Magestad de Christo la miel hasta despues de su gloriosa Resurreccion. La mucha dulzura es muy buena para la gloria.

2. Prosigue luego con una doctrina excelente, diciendo lo que hacía despues que comenzó à tener hijas, y es no menos precioso para las Preladas, que para toda madre de familias, portándose y reportàndose delante de ellas, de manera, que nada malo tengan que notar en sus acciones y palabras. La humildad con que lo dice, la sal con que lo sazona; y la gracia con que lo escribe dexarían al buen Gracian no menos instruído y corregido, que satisfecho de su amor y cariño.

XV.

ESpantádomehan las Cartas de Alcalá, en especial la que escribió á V. P. y enojado harto. ¡O válame Dios! y como no nos conocemos! Pues yo digo á V. P. como otra vez se lo he escrito, que an con lo hecho tengo tanto miedo, que no le quisiera vér allí, y esto creo habrá de venir á ser. Ojalá

se

se tornasse con los gatos. El amenaza es buena.

NOTAS.

ESte punto es obscuro, y no necessitamos sea claro. Parece hábla de algun Religioso que vino de otra Familia. Rara vez prueban éstos bien. Nada se le daba á la Santa se bolviera à su Madre. Aquella admiracion es certíssima, pocos son los que se conocen: que si assí fuera, pocas quexas habría en las Familias Religiosas, ni en las Políticas. Estaría acaso sentido de que no se hiciesse de él el aprécio que quisiera. ¿Pero si era estràño, qué mucho? En fin no lo entendemos, ni es necessario.

2. Solo es muy necessario aquel documento Soberano de conocérse cada uno á sí mismo, para escusar quexas y sentimientos. Muy quejoso vivía de que no le atendìa el Emperador, ni le premiaba sus imaginados méritos aquel Capitán, á quien San Juan Chrisóstomo hizo callar con dos palabras de propio conocimiento, en que le acordó sus princípios. Este es el nudo Gordiano que pocos llegaron à soltar; áunque aquel sàbio Monarca le colocó en el Templo de Apolo con gran acuerdo. Fue el Emperador Gordio, quien en señal de que de un pobre Labrador subió al Trono del Imperio, hizo un nudo con las corréas con que uncìa los Bueyes, y nadie le pudo soltar, hasta que Alexandro Magno le cortó con su espada.

3. Al mismo Alexandro, quando con grande fausto iba á visitar el Oràculo de Delphos, presentó Solón esta sentencia: conócete á tí mismo, Alexandro. A su padre el gran Filipo decía uno de sus Camareros al despertarle por las mañanas: *Filipo, mira que eres hombre*, como si le dixera: eres polvo, eres ceniza, eres lodo y barro por mas encumbrado que te imagines en la altura del Sólio. Esta es la mejor de las ciencias: ésta la mayor sabiduría, pues con ella se templa toda ambicion y altivéz, y se consigue la verdadera humildad.

§. III.

§. III.

Prosiguen los Fragmentos para el mismo P. Fr. Gerónymo Gracian de la Madre de Dios.

XVI.

POR la via de el Corréo de aquí escribì la semana passada, à donde respondí á Pablo sobre aquello de las lenguas; y tratando con Joseph me dixo que le avisasse que tenía muchos enemigos visibles, y invisibles, que se guardasse. Por esto no querría que se fiasse tanto de los de Egypto (V. P. se lo diga) ni de las Aves nocturnas.

NOTAS.

LO que dice la Santa en este número de las lenguas, segun consta de los manuscritos de nuestro Padre Gracian, fue que en Sevilla habìa una muger que hablaba muchas lenguas, y áunque la exâminaron muchos, no se acabó de entender que espíritu era. Tratólo la Santa con Joseph, que era, como se ha dicho muchas veces, Christo, y le embió el avíso que dice. Los enemigos invisibles, que son los demonios, lo querían engañar por aquel medio: y esto arguyò que no era aquel don de buen espíritu. Los visibles, que son los de Egypto, acaso serían los del siglo; y las Aves nocturnas, que como andan de noche no las acabamos de conocer. En fin, la Santa anda por enigmas para que no la entendamos: pues no porfiemos. El tiempo en que se escribió fue mientras nuestro Padre andaba en sus Visitas en los años de 76. y 77. estando la Santa en Toledo, en donde escribió la Carta XX. del tom. 2. donde hace mencion de las Aves nocturnas; áunque no salieron á luz, ni se imprimió esta especie con otras.

XVII

ANoche estuve leyendo la Historia de Moysén, y los trabajos que daba á aquel Rey con aquellas plagas, y à todo el Reyno, y como nunca tocaron en él, y en forma me espanta, y alegrá vér, que quando el Señor quiere, no hay naide poderoso de dañar. Gusté de vér lo de el Mar Bermejo, acordándome quanto menos es lo que pedimos. Gustaba de vér aquel Santo en aquellas contiendas por mandado de Dios. Alegrábame de vér á mi Eliséo en lo mismo. Ofrecíale de nuevo á Dios. Acordábame de las mercedes que me ha hecho, y ha dicho Joseph: an mucho mas está por vér, para honra y gloria de Dios. Deshacíame por verme en mil peligros por su servicio. En esto, y otras cosas semejantes se passa la vida. Y tambien he escrito essas boberías que ahí verá. Ahora comenzaré lo de las Fundaciones que me ha dicho Joseph que será provecho de muchas almas. Si Dios ayuda, yo lo créo; anque sin este dicho yà yo tenía por mì de hacerlo, por habérmelo V. P. mandado.

NOTAS.

EStos documentos, que parecen proféticos, escribió la Santa estando en Toledo en el verano de 76. quando bolvió á continuar las Fundaciones, para lo que tubo mandato de Dios y del Padre Gracian. Estaba entonces Gracian continuando su Visita, remediando á sus hermanos; y favoreciendo el pequeño Pueblo de su Descalcéz. Pedía sin duda á Dios le sacasse á salvo, como hizo al antiguo Pueblo de Israël. La Madre María de San Joseph, la de Sevilla, en un Tratado que nos de-

xó, que intitula Ramillete de mirra, dice: „Ví un papel de letra de „nuestra Santa Madre que embiaba al Padre Gracian, en que le decía „como había visto una gran tempestad de trabajos, y que como los „Egypcios perseguían á los hijos de Israël habìamos de ser persegui- „dos; mas que Dios nos passaría á pie enjuto, y los enemigos serían „embueltos en las olas.

2. Aquello que dice en su princípio, tal vez lo leería en algun papel de Gracian, y está por sí claro. *Quanto menos es lo que pedimos.* Porque no pediría tantos milagros, ni la ruína de los perseguidores. Logró lo último en los visibles, pues antes les sacó á mayor bien con la reformacion. Despues de tantos milagros como vió en sus Fundaciones hasta el año de 76., y tantas mercedes recibidas, que son todas las que expressa en el Libro de su Vida y Moradas, la dixo Dios era mucho mas lo que faltaba que vér. Mucho, segun esso, ocultó la Santa, y mucho puede esperar su Familia: *Espera un poco, y verás grandes cosas*, se le dixo al idear los Conventos de Descalzos. Todo se vá enlazando. Añade su humildad: *He escrito essas boberías.* Perdone la Santa, que no se lo hemos de creér. Sería algun papel de conceptos Celestiales, y le llama assí; pero éste no le tenemos. ¡O cruel tiempo lo que has hurtado! Perdónenos tambien el Padre Gracian la amargura que tenemos con él, por no haber puesto mas à recado essos tesoros. Todo lo demás es claro, y el dicho de Dios sobre las Fundaciones lo assegura tambien en muchas partes, y hace aquel Libro venerable.

XVIII

AHora torné á leer la Carta de Pablo, adonde dice que dexa de dormir por trazar cosas; y creo lo dice por el embebecimiento de la Oracion. No acostumbre dexar tan gran tesoro. Dìgaselo V. P. si no fuere para no quitar el sueño que ha menester el cuerpo, porque son grandíssimos los bienes que ahí dá el Señor; y no me espantaría los quisiesse quitar el demonio. Y como essa merced no se tiene quando se quiere, háse de preciar quando Dios lo dá, que en un momento representará su Magestad mejores tra-

zas para servirle, que busque el entendimiento, dexando por esso tan gran ganancia. Y créame que le digo verdad: salvo à tiempo de concluir algun gran negócio; áunque entonces con los cuidados no verná el sueño; y si viene, ratos hay en el tiempo para pensar lo que conviene. Dice un libro que yo leì, que si dexamos á Dios quando él nos quiere, que quando le queremos, no le hallarémos.

NOTAS.

ESte es un punto excelente para convinar el tráto con Dios, y que nunca se déxe por negocios y ocupaciones. Si no me engáño, algo vá á tirar el freno al Padre Gracian, dado demasiado á lo activo, áunque Santo, al símil de lo que hizo San Bernardo con su hijo y Padre universal Eugenio III. Al princìpio, para dàrle doctrina, le tuerce el dicho de tragar cosas, en que sería embeberse en Dios; pero de todo lo que prosigue, se entiende que no lo entendió assí; sino que no se olvidasse de sì por cuidar de los demás, ó que busque á Dios quando se dexa hallar, dexando por entonces las trazas ó idéas de los negocios exteriores. Buscad á Dios quando se pueda hallar, dixo el Profeta Isaías, invocadle quando está cerca. No porque este lejos alguna vez, sino para que entendamos que hay unos tiempos en que le hallarémos con mas oportunidad, como le sucedió á la alma Santa.

XIX

SEA con V. P. mi Padre el Espíritu Santo, y déle fuerza para passar esta batalla, que pocos hay ahora en nuestros tiempos, que con tanta furia permita el Señor que los acometan los demonios y el mundo. Bendito sea su nombre, que ha querido merezca V. P. tanto, y tan junto. Yo le digo que si el natu-

ral

ral no estuviesse tierno, que la razon dà bien á entender quan grande la tenemos de estár alegres. Descansada estóy de que está V. P. sin sospecha de descomunion, anque yo nunca la tuve de que estaba descomulgado.

NOTAS.

ESte número se escribió por Agosto ó Septiembre de 78. en aquella rebuelta, quando en Valladolid le fueron á buscar para intimárle la excomunion de Sega, y no estaba el Siervo de Dios en casa, intimándosela á otro que juzgaron era Gracian. Padeció entonces mucho la Santa, Gracian, y la Descalcéz, y lo trahe la Historia: y bien dice que acometían los demonios con furia. Añade: que había motívo de estar alegres. ¿En qué, Santa Madre? En que áunque hay trabajos, no hay excomuniones ni pecados. Este era el gózo de los Apóstoles quando los llenaban de calumnias y testimonios por su Señor, y esta debe ser la alegría de todos sus fieles Siervos.

XX

DIos guárde á V. P. y me le déxe vér con sossiego algun dia, siquiera para alentarse para tornar á padecer. Todas se le encomiendan mucho. Plega Dios me responda á todo, que se ha tornado muy Vizcaíno. Yá véo habido ocasiones; mas en tan grande ocasion de padecer yo, no había de bastar nada.

NOTAS.

ESte sentimiento se escribió por el mismo tiempo que el antecedente, que era muy abundante de tribulaciones. Se compadece la Santa de tanto padecer del Padre Gracian, y le deséa algun dia de alívio, ò paréntesis de sus trabajos. Pero no lo admitirá su animosidad, si

se

se ha tornado Vizcaíno: pues ésta es una gente á quien solo temió el poder de los Romanos. Porque enarbolando sus invictas vanderas con una Cruz encarnada en campo blanco, aún antes de la venida de Christo, no sabían tomar descánso, y menos bolver pie atrás: superiores á los frios del Invierno, à los calores del Estío; y à las hambres de los sitios: *Cantaber ante omnes hiemisque, æstusque, famisque invictus palmam ex omni ferre labore*, cantó de los velerosos Cantabros Silio Itálico. Si la Santa habló en otro tono dexaría sentido al buen Gracian, y no menos á los Cantabros, que tambien son tan sentidos, como nobles y honrados. Solo la dirán en págo, que si Gracian salía vencedor en todos los peligros, era porque se acompañaba con Minerva, como dixeron los antiguos de Ulises. Con elógios pagan los nobles los sentimientos

XXI

TIeneme espantada y lastimada aquellas dos almas: Dios las remédie. No parece sino que todas las furias infernales se han juntado allí para engañar, y cegar á los de dentro y de fuera. Sepa V. P. que toda la gran afliccion que tuve quando me escribió de este processo; de allí fue que me puso delante lo que ahora veo, de que habían de levantar á Pablo alguna; y siempre se asentó esta negra Vicaria algunos grandes testimonios; y dias había andaba con esta pena. O Jesus! y que me ha apretado! Todos los trabajos que hemos passado fueron nada en esta comparacion. Bien nos enseña Dios el poco caso que hemos de hacer de las criaturas, por buenas que sean, y como hemos menester tener malicia, y no tanta llaneza, y plega Dios que baste para Pablo y para mí.

NO-

NOTAS.

EN este número trata de las dos Religiosas inocentes que levantaron por su corto talento, y erradas imaginaciones la tormenta de el Convento de Sevilla. Una de las quales fue por poco tiempo Vicaria. Yá se ha hablado de esto en otras Cartas, particularmente en la XXVII. del tomo 3. De allí consta que hizo un Visitador un processo, que embolvía en los sucessos á Gracian y la Santa. Una de ellas habìa sido y fue despues mucho buena; con que no hay que estrañar paréntesis en la Santidad, ni fiar en la mas sólida, si estamos en esta vida. En lo de la llaneza le tira una puntada á aquel Venerable Prelado, que áunque era Santo, no reparaba en alguna exterioridad, que despues le salió al rostro. Se escribió esto en todo el año de 79., atendidas sus circunstancias.

XXII

LA nuestra Isabél está hecha un Angel. Es para alabar á Dios la condicion de esta criatura, y el conténto. Este dia acaso salió el Médico por una pieza en que ella estaba, que no suele ir por allì; como vió que la había visto, áunque echó harto á correr, fue su llanto que estaba descomulgada, y que la había de echar de casa. Mucha recreacion nos dá, y todas la quieren grandemente, y con razon.

XXIII

MI Isabél está cada dia mejor. En entrando yo en la recreacion, como no es muchas veces, dexa su labor, y comienza á cantar. La Madre Funda-

do-

dora viene á la recreacion, baylemos, y cantemos, y hagamos son. Esto es un moménto. Y quando no es hora de recreacion, en su Ermita tan embebida en su Niño Jesus y sus Pastores, y su labor, que es para alabar al Señor, y en lo que dice que piensa. Dice que se encomienda à V. P. y que le encomienda á Dios, y le tiene deséo de vér; á la señora Doña Juana no, ni á ninguno que dice son del mundo. Harta recreacion me dá, sino que este escribir me dexa poco tiempo para tenerla.

NOTAS.

EStos dos numeros hablan de una hermana del Padre Gracian, á quien siendo niña dió el Hábito la Santa en Toledo; y aquí, como en otras Cartas celebra sus gracias, condicion y virtud. Y parece se escribieron en aquel año de 76., que estubo la Santa en Toledo recien llegada de Andalucía. Y porque en vàrias partes hemos notado las prendas de esta graciosa niña, que despues fue gran hija de la Santa, passa aquì sin detenerse la pluma.

XXIV

EN forma, áunque me ha dado harta pena, por otra parte me hace gran devocion, como sé con el tiento que V. P. ha ido, y tantas infamias: yo le digo que le quiere Dios mucho, mi Padre, y que vá bien á su imitacion: esté muy alegre pues le dá lo que le pide, que son trabajos, que Dios tornará por V. P. que es justo. Sea bendito por siempre.

2. En lo que toca à essotra doncella, ú dueña, mu-

mucho se me ha asentado, que no es tantó melancolìa, como demonio que se pone en essa muger, para que haga essos embustes, que no es otra cosa, para si pudiesse en algo engañar à V. P. yà que á ella tiene engañada; y assi es menester andar con gran recàto en este negócio, y no ir V. P. á su casa en ninguna manera, no le acaezca lo que á Santa Marina, creo era que decían era suyo un niño, y padeció mucho. Ahora no es tiempo de padecer V. P. en este caso. De mi pobre parecer apártese V. P. dese negócio, que otros hay que ganen esse alma, y tiene V. P. muchas á quien hacer provecho.

3. Advierta mi Padre, que si essa Carta no le dió debaxo de confession, ú en ella, que es caso de Inquisicion, y el demonio tiene mil enriedos. Yá otra murió en ella por lo mismo, que vino á mi noticia. Verdad es que yo no creo que ella se la dió al demonio, que no se la tornára á dár tan presto, ni todo lo que ella dice, sino que debe ser alguna embustera (Dios me le perdóne) y gusta de tratar con V. R. Quizá se lo levánto; mas yo querría vér á V. P. fuera de donde está, para que mejor se atajasse.

4. ¡Mas qué maliciosa soy! Todo es menester en esta vida. En ninguna manera V. P. tráte de remediar esso de quatro meses. Míre que es cosa muy peligrosa: allá se lo hayan. Si hay algo que denunciar de ella (digo fuera de Confession) esté advertido; porque temo que ha de venir á mas publicacion, y echarán à V. P. despues que digan que lo supo, y calló, mu-

cha culpa. Yá vèo que es bobería, que V. P. se lo sabe.

NOTAS.

EN este número toca la Santa dos puntos muy doctrinales. El primero de la tolerancia en los testimonios que levantaban al Venerable Padre Gracian, á quien alienta con razones bien poderosas á padecer, siguiendo las pisadas y exemplos de Christo, que tantos padeció por nuestro amor. Engañador y embustero le llamaban, dice San Agustin, para consuelo de sus Siervos. *Seductor ille. Hoc apellabatur nomine Dominus Jesus Christus, ad solatium Servorum suorum, quando dicuntur seductores.* Alégrese pues Gracian, y alégrense todos los siervos de Jesus con la dicha de ser copias de tan divino adorable Original.

2. El segundo punto que toca la Santa con magisterio es respondiendo á la consulta sobre una solemne embustera. Por tal la reputó Santa Teresa, y basta su calificacion para que no la hagamos injuria. No de el todo se ha averiguado el lance, sino que sea uno que insinúa el mismo Gracian en sus manuscritos de cierta persona de Sevilla, que estando reputada por doncella, yá era madre, con que dice el Venerable Padre remedió su trabájo. Bueno era el remédio, si no fuera tan malo el medio; pero no hay remédio bueno conseguido por medios malos: O si era la misma de quien con el Doctor Marmol hábla el Año Teresiano, al dia 9. de Agosto num. 24., ó aquella que hablaba muchas lenguas, que se mencionó en el Fragmento passado, num. 16.

3. De qualquiera que fuesse, las advertencias y doctrinas de la Santa son como de gran Theòloga; pues enseña el recáto necessario en la matéria: previene los ardides de el enemigo: encarga la delacion al Santo Oficio, atendiendo al sigilo de la confession, que todas son doctrinas muy importantes para semejantes assuntos. Pero las cierra con la llave de oro diciendo: *Yá véo que es bobería que V. P. se lo sabe.* Mas no es bobería, sino sabiduría del Cielo. Pues solo en las Aulas del Cielo podía aprender una muger sin estudios tantas advertencias, precauciones, y avisos Soberanos.

XXV.

XXV

ALabo mucho à nuestro Señor, que dá á V. P. essa quietud, y deséo de contentarle en todo. Y essa luz que le dá á tiempos de cosas tan regaladas, es harta misericordia suya. En fin ha de dar su Magestad el ayuda conforme á los trabajos; y como son grandes, lo son las mercedes. Bendito sea su nombre por siempre jamás.

NOTAS.

ESte número manifiesta las comunicaciones sobrenaturales con que pagaba Dios los desvelos Apostólicos del Padre Gracian. Y la razon de congrüencia que la Santa pone de la dignacion Divina, es digna de su prudencia, experiencia, y sabiduría. Segun los dolores de mi corazon, decía David, tus consolaciones alegraron mi alma. Psalm. 93. 19.

XXVI

YO digo, mi Padre, que sera bien que V. P. duerma. Míre que tiene mucho trabajo, y no siente la flaqueza hasta estár de manera la cabeza que no se puede remediar, y yà vé lo que importa su salud. Sígase en esto por otro parecer por amor de Dios, y déxese de trazas, por mas necessarias que sean, y de oracion las horas que ha de dormir. Míre que me haga esta merced, que muchas veces el demonio, quando vé herbor en el espíritu, representa cosas de gran importancia al servicio de Dios, para que yà que no

puede por un cabo, por otro ataje el bien.

NOTAS.

AQUI le tira un poco la rienda procurando templar su fervor, que la Santa llama herbor, para que no le suceda lo que á la olla, que hirbiendo mucho se le disipa la substancia. Lo que se cuece á fuego lento sale mas sazonado. Cuidaba de su salud que importaba no poco á la Orden. Es la discrecion la sal de las operaciones humanas; y con esta sal deseaba esta saladíssima Virgen condimentar la de su hijo Gracian. Este mismo avíso embuelto en otro le dió en el Fragmento diez y ocho.

XXVII

EStremado es el concepto en que se ha afirmado Pablo de la grandeza de Joseph; mas con todo hay mas y menos en las obras que se hacen por él, y siempre no entendemos la rectitud de la intencion. Y assi es menester ir con el tiento que se vá en todas las cosas, y fiar poco de nosotros. Como se ha de reir mi Padre de estas boberìas, pareciéndole lo trahe muy en la memoria. Con otros cuidados se podría olvidar esto, y es bien representarlo yo, al menos no se pierde nada.

NOTAS.

COntinuando sus Celestiales avisos le hace presente el gran tiento con que se ha de caminar en este destierro, recordándole la rectitud de intencion. Este es aquel ojo del que dixo el Señor, que si fuere sencillo ó claro clarifica todo el cuerpo. Clarificado tenía Gracian su entendimiento, pues le dice la Santa que es extremado el concepto que ha formado de la grandeza de el Señor. Escribiría el Venerable Padre sus luces ó mercedes á la Santa; y como tan Maestra en lo mystico

y sabiduría escondida, le aprueba y aplaude lo que había estudiado y aprendido en aquel Soberano Muséo.

XXVIII

QUíerolas tiernamente, y assi me alegro quando V. P. me las loa, y á mí me lo agradece, como si lo hubiera hecho yo.

NOTAS.

EN este número hàbla de sus hijas, de cuyas alabanzas se complacía como Madre amorosa, estimulando á las venideras á que sean acreedoras de semejantes alabanzas, y de el amor y complacencia de Madre tan cariñosa. ¿Mas quién no admira aquella excelente humildad con que dice: *A mí me lo agradece, como si lo hubiera hecho yo*? ¿ Pues quién lo ha hecho sino vos, escogida de Dios para Madre de tales hijas? ¿Quereis que las alaben sin tener parte en su alabanza? ¡O humildad digna de eterna alabanza!

XXIX

O Que bien le vino á mi Pablo el nombre! Yá está muy levantado, yá en el profundo de la Mar. Yo le digo que hay bien de que nos gloriar en la Cruz de nuestro Señor Jesu-Christo.

NOTAS.

TAmbien se complace en este número de llamar Pablo à su hijo querido, y que tenga tanta semejanza con el primero, viéndole yá levantado hasta las nubes, yà abatido hasta lo profundo de la mar. Pues decía el primero: *In profundo maris fui*. Añade en el mismo: que hay bien de que gloriárnos con la Cruz de nuestro Señor Jesu-Christo. Pero díganos el discreto: ¿estas valientes cláusulas son de muger ó de Após-

2. ad Cor. 11. 25.

Apóstol? son de Teresa ó de Pablo? Sin duda responderà la discrecion, que como aquella vara antigua era de Moysés y de Aarón, assí estos soberanos Documentos son de muger y de Apòstol, porque son de Teresa y de San Pablo. Ambos tenían el mismo espíritu y el mismo fervor para gloriarse en la Cruz de su Señor.

XXX

TEngo por cierto que el demonio no dexará de buscar quantas invenciones pudiere para hacer daño á Eliséo, y assi hace bien de tenerlo por patillas; y an creo no sería malo dàr á essas cosas pocos oìdos. Porque si es porque haga penitencia Joanes, harta le ha dado Dios, y le dá. Lo que fue no fue por sì solo, que los tres que se lo debìan aconsejar, presto pagaron. Lo que Joseph dixo entonces por cierto, fue que Clemente estaba sin culpa: que si tenìa falta, era por la enfermedad, y que en aquella tierra que le embiaron, tenía descánso: y antes que se intentasse à dárle trabajo, se lo dixo Joseph. Laurencia no supo nada de Joseph, sino por otra parte lo que decía el vulgo. No me parece dirà Joseph sus secretos de essa suerte, que es muy avisado. Para mi tengo que se lo levantan.

NOTAS.

ESte Fragmento, que en parte corre yá impresso en la Carta. 23. de el tomo 1. núm. 7., está bastante enigmático, y toca puntos que no se alcanzan del todo. Parece se escribió el año de 77. al tiempo de la segunda tribulacion de las Religiosas de Sevilla, en que padeció mucho Gracian, fiándole Dios, como à la Santa y á sus hijas, grande exercicio de tolerancia en los muchos testimonios, persecuciones, y ca-

calumnias que le imputaron; bien que á los Santos todo se les convierte en provecho, como dixo el Apóstol. Padeciò tambien emulaciones de tres sugetos, que segun dice la Santa, presto lo pagaron.

2. *Joanes* era otro nombre que daba al Venerable Padre, y siempre tropezaron los émulos en que no hacía penitencia; y dice la Santa muy discreta: que harta le ha dado Dios. Es penitencia fuerte la emulacion y persecucion de los buenos. Ella humilla y mortifica mas que la escogida y tomada por cada uno: pues mas sensibles son los azotes de la lengua agena que de la mano propia. Penitencia era el contìnuo predicar, confessar, gobernar, andar caminos, escribir, aconsejar, con la solicitud contìnua de su Familia en ministerios propiamente apostòlicos. ¿Qué mayor penitencia que tanto hacer y padecer?

3. Los avisos del Cielo que prosigue los entendería Gracian, pues hablaban por Oráculos: los demàs no los alcanzamos, ni es prudencia exponérnos à errar en matéria tan Sagrada. *Laurencia* era la misma Santa, que nada dice supo de Joseph, que era Christo. Añade su discrecion que es muy avisado en descubrir sus secretos. No lo hace sino á sus amigos, y à quien sepa lográrlos y guardárlos. *Clemente*, segun piensa el Autor del Año Teresiano, al mismo número 27. donde nota este passage, era N. P. Fr. Elías de S. Martin.

XXXI

TEngo por muy gran merced de Dios, que entre tantas tempestades esté Pablo tan fuerte para tan grandes determinaciones, que solo una hora en un mes es harto, habiendo tantas ocasiones para quitar la paz: gloria sea al que lo dá.

2. Si cumple aquel contrato, no hay mas que desear para mi consuelo: porque todos los demás trabajos en fin han de haber fin; y si no le hubiesse vá poco en ello. V. P. le avíse, que yo he de guardar aquella Escritura, para pedirle la palabra, si faltàre.

3. Vino bien para los temores en que yo estóy

tóy, que toda mi pena es, no haga cosa Pablo, en que tuerza la voluntad de Dios. Desto le ha asigurado mucho Joseph á Angela, que vá bien, y mereciendo mas y mas.

NOTAS.

EN este número alienta á Gracian en sus tribulaciones, y ès muy notable y de gran consuelo el que permanecer una hora al mes el humano corazon fuerte en los trabajos es harto. Con que áunque haya otras de pusilanimidad, no tienen que desconsolarse los amadores de Dios.

2. Hácele cárgo de cierto contráto ó convenio santo, y es sin duda el que ambos hicieron de ayudarse y alentarse en el servicio de Dios; y si se cumple, dice la Santa, no tiene mas que desear para su consuelo. Grande le tuvo la cariñosa Madre, y grande le tenemos todos de haber sabido de la suma verdad que Gracian iba bien en su proceder, y mereciendo mas y mas. Pocos han logrado esta dicha. ¡Dichoso mil veces aquel hijo de Santa Teresa! Las tres noticias que llegaron en un mismo dia al gran Filipo, las mas plausibles que podía desear, fueron tristes comparadas con esta notícia únicamente gustosa, dichosa, y felíz. No se opone á este Oráculo el que el buen Gracian fuesse posteriormente decayendo de su fortaleza y rectitud, que como había de ser el Varon de las tragedias, la alta Providencia permitió los medios proporcionados à esse fin en sí y en otros.

Hist. tom. 6. C. 52. n. 6. 7. y 8.

XXXII

YO le digo que tien razon Joseph de dexarle dormir. Hàme caído muy en gracia: porque desde que se fue V. P. se lo he pedido encarecidamente, y rogado, pareciéndome cosa necessaria. Y por poco he creído, que lo hace por mí; y an créo de el todo: por haberle yo puesto tanto en ello. Siquiera con esse dormir se passará el trabajo. Contodo

do se me hace poquíssimo el sueño de despues: porque yendo à Maytines, y levantándose de mañana, no sé quando duerme cosa que baste.

2. A la mi María de S. Joseph he hallado muy buena, y contenta, y á todas con ella, holgádomehe de verla, y de vér quan bien ván estas Casas; y consideraba la pobreza con que se comenzaron. Sea el Señor alabado por siempre. Ahora ha tomado aquì el Hábito una de buena parte y talentos, casi vale 20ϋ. ducados lo que tiene; mas pensamos dexará poco á la Casa, para lo que pudiera, porque está muy asida á hermanas que tiene, con todo será razonable, y con lo que la Priora tiene allegado, les faltará poco para tener bastante renta, pues quieren todos la tenga.

NOTAS.

AQui muestra el cuidado ternìssimo por su afortunado hijo, pues viéndole descuidado de su alívio, y desvelado, ò por el gobierno de la Orden, ó por el excesso de Oracion, que Dios le daba, se empeñó con su Magèstad que suspendiesse los raudales de su comunicacion, para que viviesse aquel importante sugeto la vida natural. No se puede decir mas: es necessario este Varon para el mundo: pues no nos le arrebate tanto el Cielo. Una eternidad le quéda, quando hubiere cumplido los destinos de el divino Consejo.

2. Si Agustino, Atanasio, el Nazianzeno, Thomás y el gran Basilio se hubieran estado en un rincon con Dios, si hubieran arrimado sus plumas por contemplar la Divina grandeza, ¿cómo se defendiera ahora la Iglesia? ¿Si no hubiera alborotado el mundo con sus viages Santa Teresa, como tendría la Iglesia su importante quanto penitente Reforma? Hubieran sido relámpagos, que en su tiempo deslumbráran con su mucha luz al mundo; pero retirados yà al Cielo, careciera la tierra de los divinos vestigios que dexaron. No los tuviera perpetuamente vi-

vivos en sus libros y en sus exemplares hijos. Pues dexen á Dios por Dios: coman y duerman como lo pide la prudencia, que han de trabajar en su viña. A las instancias de Santa Teresa se retiró Dios del Padre Gracian para que durmiera: y sin faltar à la humildad, se rinde la Santa á creer que se hizo por ella el milagro, y por ventura se lo asseguró el mismo Christo.

3. El segundo párrafo de este número se escribió por Julio de 79. quando passò à Valladolid, y encontró allí à María de San Joseph, hermana de el Padre Gracian, con cuyos elogios le comienza. Passa despues á congratularse de el buen progresso que llevaban las Casas de su Familia, que empezando como pequeñas fuentecitas ó centellas, eran yá lucidos Soles. Dice despues el recibo de una Novicia no del todo desasida de el mundo. ¿Qué le hemos de hacer? No son todas las vocaciones como la de San Pablo. Ultimamente concluye con el estado de el Monastério de Valladolid, y con aquella condescendencia con que rindió su antiguo propósito de pobreza al dictamen de los Venerables Primitivos de el Capítulo de la Separacion de Alcalá; y mas de el Comissario Presidente, que fue el insigne Dominico Fr. Juan de las Cuevas. Veanse los Fragmentos XL. y XLI. donde se buelve á tocar esta especie.

§. IV.

Prosiguen los Fragmentos para el mismo Venerable Padre Gracian.

XXXIII

EN otra Carta que và hablando de haber puesto á una Religiosa por Prelada de un Convento, dice assí: Para lo de casa mejor es qualquiera á mi parecer, que traherla de fuera.

NO-

NOTAS.

EN este número parece hábla de alguna Prelada que se quería traher de fuera para algun Convento: que en aquellos tiempos primitivos se practicaba con mas facilidad que en los presentes. Y sin duda habló la Santa atendidas las circunstancias que ocurrían: pues quando habìa necessìdad, por no haber sugeto correspondiente, no lo repugnó; y en las elecciones de entonces podían votar, y votaban por los ausentes. Para prueba, y para que lo goze la posteridad, hemos de dár aquí una Eleccion que hizo San Juan de la Cruz en San Joseph de Caravaca, y se hálla en los libros de aquella Comunidad, donde se pone la Carta que el Santo Comissario escribió al Padre Gracian, yá Provincial de la Descalcéz, y dice assí:

2. „Jesus María. Fr. Juan de la Cruz, y las Hermanas de San Jo„seph de Caravaca, de la Orden de nuestra Señora del Monte Carme„lo de la primitiva Regla, á nuestro muy Reverendo P. Fr. Geróny„mo Gracian de la Madre de Dios, Provincial de la dicha Orden: salud, „y gracia del Espìritu Santo. Sabrà V. R. que habiéndose juntado à „28. de Junio de 1581. las dichas Hermanas de el sobredicho Con„vento en su comun lugar, tañida la campanilla, segun es de orden, „para elegir Priora para el dicho Convento, presidiendo yo Fr. Juan de la „Cruz por mandado de V. R. con mi Socio el Padre Fr. Gaspar de San „Pedro: procediendo á la dicha Eleccion jurìdicamente, fueron halla„das trece vocales, ninguna admitida ni tampoco excluìda contra dere„cho y nuestras Sagradas Constituciones. Y mostrando ser absueltas „por el sufragio Apostólico para poder elegir, y ser electas, recibie„ron trece cédulas, cada una la suya, y escribieron secretamente sus „votos, cada una el suyo; y plegándolas, las pusieron en el vaso que „estaba yá para el efecto preparado por la red, segun la forma de el San„to Concilio Tridentino, y vaciando el dicho vaso, hallàmos el mis„mo número de cédulas trece, y en ellas escritos trece votos, en ca„da una el suyo: de los quales uno tuvo la Madre Teresa de Jesus, otro „tuvo la Hermana María de Jesus, Conventual que al presente es de el „Convento de Véas. Todos los demás, que son once, tuvo la Madre „Ana de San Alberto, Vicaria que al presente es de este Convento de „San Joseph de Caravaca: y assí fue canónicamente electa de la prime„ra vez. Por tanto suplícamos á V. R. que quiera dàrsela, y confir„mársela en Madre espiritual y guía de sus almas. " Prosigue poniendo otras Elecciones, y concluye: „En fé de lo qual yo el di„cho Fr. Juan de la Cruz, y el Compañero; y las sobredichas Herma-

„nas lo firmamos de nuestros nombres, y sellamos con el sello comun „en Caravaca &c.

XXXIV

SObre el mudar una Religiosa que estaba muy enferma á tierra donde dicen que la iría mejor de salud, dice: A ser para la salud de el alma todo se ha de posponer; mas para la del cuerpo es de hartos inconvenientes el hacer este princìpio; y tantos, que respondí poco ha los muchos que se me representan.

NOTAS.

ESte número contiene un punto substancial de la clausura de las Religiosas, que en estos tiempos está assentada mas bien que en los de la Santa, cuyo dictamen es el que observa la Iglesia, y lo declaró mas en la Carta XXXV. del tomo 2. num. 2.

XXXV

SI algun Frayle ha de quedar allí, V. P. le avìse mucho, que tenga poco trato con las Monjas. Míre mi Padre, que es menester mucho. Y an el Licenciado no querría yo tuviesse tanto: que anque es todo tan bueno, de estas bondades suelen salir hartos ruínes juicios en los maliciosos, en especial en essos Lugarcillos, y an en todos. Crea V. R. que mientras mas viere á sus hijas apartadas de tratos muy particulares, anque sean muy Santos, es mejor an para la quietud de dentro de casa. Y esto no querrìa se le olvidasse.

NO-

NOTAS.

AQUI muestra un excelente documento de lo que conviene el recáto para el aprovechamiento de las almas, y el buen nombre de las Comunidades. Escribióse sobre la de Malagòn, siendo aquel *Licenciado*, (que era Gaspar de Villanueva) su Confessor; y Visitador nuestro Padre Gracian. Bien y muy bien sería que sus hijas, y quantas caminan al monte de la perfeccion, tuvieran siempre presente este avíso, de que sea poco y ràro el tráto con los Confessores, àunque sean muy Santos.

XXXVI

NO piense V. P. como otras veces he escrito, se hallan dineros, y todo junto, que yo le digo, que si no me hubiera acomodado, segun las pocas que vienen, que no tuviera V. P. ahora Monjas para lo uno, y para lo otro.

NOTAS.

PArece hábla de alguna que llevaría poco dote, y por esso tropezaría Gracian. Pero le dice la Santa siempre discreta, que dineros y todo junto no se hallan. Si hay talentos y desengáño, dos equivalen á dos mil. La necessidad de aquel tiempo, y otros, tambien ha de ser parte de el dote alguna vez.

XXXVII

PIensa mi Padre, que para las Casas que yo he fundado, que me he acomodado á pocas cosas que no quisiera: no sino á muchas: algo se ha de sufrir para acomodar una necessidad como esta.

NO-

NOTAS.

AQUI declara la Santa que en muchas ocasiones se veía precisada á condescender en lo que no era dictamen suyo, porque á mucho obliga la necessidad.

XXXVIII

NO me ha parecido mal esta refriega: antes gusto de tanta contradicion, que es señal se ha de servir Dios mucho.

NOTAS.

EN este número confirma su perpetua máxîma de que la contradiccion es señal de que la Obra será del servicio de Dios. Ello es, que ni la Iglesia ni Religion alguna se fundó sin contradiccion, ni sin ella brilla la virtud; ni jamás se formó Héroe ni excelente Varon.

XXXIX

ANtonio Gaytan ha estado aquí. Viene á pedir se le reciba en Alva su niña, que debe ser como la mi Isabelita de edad. Escrìbenme las Monjas que es en estremo bonita. Su Padre le dará alimentos, y despues todo lo que tiene fuera de el Vìnculo, que dicen serán seis, ú setecientos ducados, y an mas; y lo que hace por aquella casa, y ha trabajado por la Orden no tiene precio: suplíco á V. P. no me dexe de embiar la licencia por caridad, y presto: que yo le digo, que nos

nos edifican estos Angeles, y dán recreacion: como hubiesse una en cada casa; y no mas, ningun inconveniente véo sino provecho.

NOTAS.

ANtonio Gaytán es bien conocido en los libros de nuestra Santa Madre y en las Historias de la Religion. En este Capítulo confirma la Santa lo mucho que le debió la Religion, afirmando no tiene précio. La pretension que tenía, està clara. Logróse el empéño de la Santa, como lo dice nuestra Historia, tom. 3. lib. 11. cap. 4. n. 2. De los Libros de Alva consta professò la niña año de 85. á 13. de Diciembre, y esto hace verosímil que se escribiesse este Capítulo por los de 76. estando la Santa en Toledo.

2. En aquellos tiempos primitivos es cierto no había inconveniente en lo que la Santa dice, y por esso admitiò à las trés niñas: su sobrina en Avila, la hermana del Padre Gracian en Toledo; y esta hija de Gaytàn en Alva. Pero el tiempo descubriò que no se contentaría con una sola la moléstia de los seglares, ò que corriendo los siglos nacían inconvenientes. Por esso nuestros Padres comenzaron á cerrar essa puerta en el Capítulo de Almodòvar de 83. y como consta de sus ordenanzas, en que determinaron que ninguna que no habiesse de ser Religiosa, y vistiesse luego el Hábito, fuesse niña ò adulta, se la tuviesse en el Convento.

XL

H*Ablando sobre querer dexar un poco de renta en la casa de Medina dice*: Yo digo á V. P. (y por amor de Dios que estè advertido siempre en esto, si no quiere vér perdidas sus casas) què vá creciendo el precio de las cosas, de manera que han menester cerca de trecientos mil de renta para no ser pobres; y que si con esto que le dán, quedará afamada essa casa de renta que murieran de hambre, y no lo dude.

NO-

NOTAS.

AQui nos instruye en otra importante máxima, y es conveniente su discurso, y tiene aún mayor fuerza en nuestro siglo, donde han subido tanto mas los precios. Y assí siempre se ha de atender, ó á ser del todo pobres, ó á tener lo necessario. Andar á medias nunca fue bueno. *Utinam frigidus, aut calidus esses.* O bien tener lo necessario, ó fiar enteramente de Dios. Lo primero es lícito, para que no se ocupen las Religiosas en cuidados agenos de su estado; pero lo segundo es mejor, porque assí cuida Dios de sus Almas y cuerpos, como lo dice la Santa en el num. siguiente.

XLI

ADvierta V. P. que por mi voluntad las Casas que estan yá fundadas de pobreza, no las querría vér con renta: porque yo entiendo, y lo véo, y será siempre, si las Monjas no faltan á Dios son las mejores libradas, y si le faltan acábense, que hartos Monasterios relajados hay.

NOTAS.

EN este número muestra su firme dictamen de pobreza Evangélica. Esso pedía y quería establecer su grande espíritu: Con esse mismo nació la Iglesia. Pero el tiempo tyrano ha podido mas de lo que debiera. Mirando la fragilidad de la naturaleza y la frialdad de la caridad en los fieles para dár, y en los Religiosos para sufrir, permitió el Concilio Tridentino la renta en comun. Gobernado fue de el Espíritu Santo: Pero áunque su Magestad dispuso esso, quiere sacar á tiempos espíritus gigantes, como el de Santa Teresa, que muestren válor para observar la pobreza Evangélica en su primitivo vigor.

Sess. 25. de Regul. c. 3.

2. Sintieron sin duda nuestros Padres no conservar perpetuamente el espíritu de la Santa; pero pudieron mas que su buen deséo, el tiem-

tiempo, la necesidad y los inconvenientes que por ella resultaban al servicio de Dios. Por lo que en el Capítulo referido de Almodóvar hicieron esta determinacion: *Ordenamos que los Conventos de Monjas de nuestra Provincia puedan tener renta, y que esto lo procure nuestro Padre Provincial.*

XLII

DIos les perdóne à los que han escusado las Fundaciones, que con esto se remediaba todo. Y hasta estár las Casas mas hechas, ha sido mucho daño. Su Magestad lo remediará: no es possible menos. Mas hasta esto ha menester V. P. ir muy con tiento en esto de dár licencia para recibir Monjas, si no fuesse à gran necessidad, y con ser de gran provecho para las Casas; porque todo el bien de ellas es no ser mas de las que se puedan mantener, y si no hay gran cuenta con esto, vernos hemos en trabajo que no se pueda remediar.

XLIII

HArto mas valdría no fundar, que llevar malencólicas que estraguen la Casa.

NOTAS.

ESte número y el siguiente son providencias de gobierno. El 42. mira al tiento con que se han de dár licencias para recibir Monjas: y nos persuadimos haberse escrito en aquellos tres años, que con la venida de el Tostado y Sega calmaron las Fundaciones. El inconveniente, de que hábla la Santa en su principio, debía ser el haber de-

masiadas Monjas en algun Convento, y por ventura fue en el de Segóvia, donde se juntaron las Monjas que desampararon á Pastrana. El dictamen de que no sean mas de las que se puedan mantener es de los Cánones Sagrados y Concilios, especialmente del Tridentino.

2. El 43. es dictamen muy repetido de la Santa, en que no dudo procuran complacerla sus hijas; pues á las melancólicas tienen cerradas siempre sus puertas; y si alguna entra sin habérselo conocido, le mudan el genio y humor, haciéndoselo al molde de la virtud, que es alégre y fervorosa para el servicio de Dios. El Angélico Doctor con San Agustin es de sentir, que las cinco Vírgenes del Evangélio eran fatuas, porque les faltaba el óleo de la alegría, por lo que el Esposo les cerró la puerta. Lo mismo hace Santa Teresa cerrando su Casa á las melancólicas, que carecen del suave óleo de la alegría.

Div. Thom. in Caten.

XLIV

YO le digo que trahigo delante lo que han hecho con Fr. Juan de la Cruz, que no sé cómo sufre Dios cosas semejantes. Que aún V. P. no lo sabe todo. Todos nueve meses estuvo en una carcelilla, que no cabía bien con quan chico es, y en todos ellos no se mudó la Túnica con haber estado à la muerte. Tres dias antes que saliesse, le dió el Suprior una camisa suya y unas disciplinas muy recias, y sin verle nadie. Tengo una envídia grandíssima. A ossadas que halló nuestro Señor caudal para tal martyrio, y que es bien que se sepa para que se guarden mas de esta gente. Dios los perdóne. Amen.

XLV

HArta pena me ha dado la vida que ha passado Fr. Juan, y que le dexassen, estando tan malo, ir luego por ahì. Plega á Dios que no se nos muera. Procúre V. P. que lo regalen en Almodóvar, y no passe de allì por hacerme à mí merced, y no se descúide de avisarlo: míre no se olvíde: Yo le digo, que quedan pocos á V. P. como él, si se muere.

XLVI

YO le digo por cierto, que si alguna persona grave pidiesse á Fr. Juan al Nuncio, que luego le mandaría ír á sus Casas: con decirle de que informasse de lo que es esse Padre, y quan sin justicia lo tienen. ¡No se qué ventura es, que nunca hay quien se acuerde de esse Santo! A la Princesa de Eboli que lo dixesse Mariano, lo haría.

XLVII

INformacion se había de hacer para mostrar al Nuncio de lo que essos han hecho con esse Santo de Fr. Juan sin culpa, que es cosa lastimosa. Dígase á Fr. German, que él lo harà, que está en esto muy bravo.

NOTAS.

EN el número 44. y los tres siguientes trata la Santa de otro Santo, y dice los trabajos que padeció en la cárcel San Juan de la Cruz. Todo está claro, y aún descubre mas de lo que sabíamos, ni sabía Gracian. El no haberse mudado Túnica, y el haber estado á la muerte especies son que se ignoraban: Lo que se sabía bien es, que halló Dios en él fortaleza para tanta labor, y que le envidiaría la Santa aquel martyrio.

2. El cuidado de el número 45. es propio de las entrañas de Santa Teresa. Escribió estos dos parrafos luego que el Santo salió de la cárcel á costa de mil maravillas.

3. El 46. es parte de la Carta XXVI. del tom. 2. que se escribió el dia 19. de Agosto del año de 78. pocos despues que el Santo había salido de la cárcel. Mas como lo ignoraba la Santa, daba medios para su libertad. Aquella ventura que la Santa no conoció, tampoco nosotros la alcanzamos, que nunca hay quien se acuerde de esse Santo, aún despues de elevado á las Aras, con ser de lo peregrino que ha tenido la Iglesia. Y tambien nos admiramos no dixesse de él mas la Santa, cortando algo de el raudal de afecto que guió á Gracian. Verdad es que dixo era varon segun su corazon: Que había llegado á la perfeccion mas alta que podía llegar un hombre humano, y lo deponen las Religiosas de Medina: Que había estado en la cárcel pacientíssimo como un Job, constantíssimo como un Apóstol. Pero si fue tanto, ¿cómo no le muestra la Santa mas afecto? No lo alcanzamos.

4. En el número 47. solicita su justicia la satisfaccion de los agravios; pero su paciencia y la del Santo desde luego aseguramos que no la quiso. Fr. German fue compañero de el Santo, que estaba muy bravo, no por sí que era tambien muy manso y paciente, sino por vindicar la inocencia de su Santo compañero.

XLVIII

LOS ocho escudos que me dió Alonso Ruíz que embiasse á V. R. lleva el P. Fr. Ambrosio. Yo le saqué dos por buenas razones, no pude mas.

Pa-

Parece que me voy mostrando á pedir, cosa bien nueva para mí, y no me mortifico nada: verdad es que como son personas de la Orden, no hago mucho. Haga nuestro Señor á V. R. santíssimo, como yo le suplico. Amen. A la Madre Priora (1) dé V. R. muchas encomiendas. Si essos Padres han mucho frio en la Casa que compran, ¿qué harán ellas? Su fé las salvará, que yo poca tengo cierto, en lo que toca á essa Casa. Es primero de Diciembre.

2 Hágame saber como està de los pies, que buen frio debe sufrir; pues ahora tiene::: que no es otra cosa esse mal. Yo ando razonable, àunque cansada. Todas se encomiendan en las oraciones de V. R. en especial Teresa; está harto contenta con su Diurnal, y la otra con sus libros.

(1) La Madre Ana de la Encarnacion, que fue trece años Priora en Salamanca.

NOTAS.

Este número escribió la Santa año de 81. estando en Avila, y en Salamanca el Padre Gracian; de cuya salud cuida, y del abrigo de los demás Religiosos: bien que se compadece mas de las Hijas, y tenía razon, pues lo merecían mejor, y son mas delicadas. *Fr. Ambrosio* sería un Fr. Ambrosio de San Pedro, Prelado que fue de Almodóvar, y Venerable en aquellos principios. La Casa de que trata era la de el Colegio de Salamanca, y Teresa su sobrina. El sobrescrito de este Fragmento dice: *Para N. P. Fr. Geronymo Gracian de la Madre de Dios, Provincial de los Descalzos Carmelitas: Mi Padre. Salamanca.*

Pa-

Para la Madre del V. P. Gracian.

XLIX

AYER recibí una Carta de Valladolid: Muy buena está nuestra hermana María de San Joseph, y muy contenta y alégre. De la mi Isabél de Jesus me escriben cosas que es para alabar á nuestro Señor. Y Vm. lo haga, que tiene allí dos Angeles para que siempre la encomienden á su Magestad.

L

SEpa Vm. que há mucho tiempo que toda su oracion era pedir á Dios trabajos con grandes deséos. Yo vía que era disponerle su Magestad para los que le había de dár; ¿y qué tales han sido? Bendito sea su nombre. Ahora se ha de hallar con tanto aprovechamiento el alma, que se conozca á todos nos ha hecho merecer.

NOTAS.

ESte Capítulo y el siguiente son para Doña Juana Dantisco, Madre felíz de el Siervo de Dios. En el uno le alaba sus dos hijas: En el otro dice las virtudes de el hijo. No hay cosa que cause mas consuelo á una Madre prudente que oír las alabanzas de quien fue parte de sus entrañas, y será siendo bueno su eterna Corona.

2. Bien dorada la mereció aquel dichoso hijo, que pedía á Dios, mejor que Epicteto á Jupiter, abundancia de trabajos. Esta es una peticion muy acepta á la Suprema Magestad, y suele ser bien despacha-

da

da en el divino Tribunal, como sucedió al Padre Gracian; pues llovieron sobre él tantas tribulaciones, calumnias, testimonios y persecuciones, aún de los buenos, que solo fueron menores que sus deséos heroycos. ¿Pues qué trabajos no padeció en Tunez cautivo, y atormentado de los Bárbaros? Bien dice la Santa, que le disponía Dios para los que le habìa de dár. Y los demás nos persuadimos á que todas fueron disposiciones de el Altíssimo.

3. Aquel decir que el aprovechamiento de su alma ha de ser para mayor mérito de las demás, es un concepto tan delicado como de la Santa, y solo su discrecion lo explicaría bien. No se dude que una alma muy aprovechada aprovecha á muchas. Es como el Sol, de cuya luz participan las estrellas; y quanto mas clara fuere la luz, será mayor la participacion. Es como un Rio caudaloso, cuyos raudales se comunican á varios conductos; y tanto mas crecen estos, quanto aquel fuere mas copioso. Esto pertenece al Artículo de la Comunion de los Santos. Bien que la Santa se puede tambien entender en otro sentido, hablando de la direccion y magisterio de Gracian; pues vale por muchos un buen Maestro: y el provecho de éste se refunde en los discípulos. Por esso avisa el Eclesiástico, que para consejero, ó Eccli. 6. v. director se escoja entre mil. Y como la Santa escogió por mandado de 6. Dios á Gracian, la valdría por mil su direccion.

§. V.

FRAGMENTOS PARA OTRAS PERSONAS.

Para su hermana Doña Juana de Ahumada.

LI

BUena estóy, áunque tan ocupada, que an ahora no quería hacer esto. Bendito sea Dios que lo está el señor Juan de Ovalle. En nenguna manera Vm. lo consienta venir acá, que es atreverse á mucho. Las Cartas de las Indias fueran mejor por donde embió los recaudos, que Cartas que Vm. embía ja-

jamás llegan allá. La señora Doña Madalena, que me huelgo esté mejor, y á essos mis niños me encomiendo. Fr. Diego está aquí, anque le he visto poco: si puede irá por allá. La Madre Priora está buena, y mi compañera: yo tan mejor, que me espanto si dura: haga el Señor lo que fuere servido, y sea con Vm. Es hoy víspera de San Agustin: gran yerro es ir el señor Juan de Ovalle ningun camíno.

NOTAS.

ESte Capítulo se halla en un Original maltratado de el tiempo, que veneran los Religiosíssimos Padres de el Paular de Segóvia. Está claro, y apenas tiene cosa que las expressiones regulares, que solía escribir à su hermana Doña Juana. Solo tiene de especial el decir la Santa, que estaba buena áunque ocupada, y el confirmarla diciendo: *Yo tan mejor, que me espanto si dura.* Es assí que anduvo aquella alma tan rodeada siempre de las espinas de trabajos espirituales y corporales, como rosa ó azucena de las delicias de Dios, que la pudo admirar verse alguna vez sin ellos. No sabemos el tiempo en que esto sucedió, ni el Lugar donde escribía, sino que lo dixo en la víspera de el Gran Doctor San Agustin, dia en que había destinado la providencia Divina celebrára la Iglesia aquel favor raro de haberla atravesado el pecho un Serafin.

LII

ALabadohé á nuestro Señor, que esté mejor el señor Juan de Ovalle con estas humedades. Plega á su Magestad lo lleve á delante. Las mis quartanas lo ván, y lo peor es que torna el dolor de estotros inviernos, que la noche passada dormí bien poco de él. Créo me tornarán à sangrar. Dios lo de-

debe ordenar ansí, porque no parezca era todo por estár en la Encarnacion: Verdad es que de allí vino hecho este curso, que nunca he estado sin alguna reliquia. Quizá en esse Lugar me irá mejor, y an aquí no es hasta ahora tan recio el dolor con mucha parte, como allá; y anque lo sea puédese mejor llevar sin tanto trabajo. Los negocios de Pedro de la Vanda andan en buenos términos: con todo he miedo tardarémos algo. En acabando de hacer la probanza, me iré á los Oficiales, que no han acabado, que Dios parece quiere esté aquí, porque no queda en Casa quien entienda de obras ni de negocios. Ayer dimos Hábito á una doncella de harto buena parte, y créo terná algo, y an harto, con que nos ayudar. Es pintada para nosotras (gloria á Dios) hija de Martin de Avila Maldonado. Y su Madre Doña Yomar de Ledesma. Harto buena dicha ha sido. Està muy contenta, y acá de ella. Al señor Juan de Ovalle que tenga ésta por suya y muchas encomiendas, y á las mis hijas. Doña Antonia se le encomienda: yá està buena sin quartanas, y à la Priora tambien se le encomienda: yo á essas hermanas, y á la Menora, que no créo podré escribir, ni tengo ahora que decir sino que me encomienden á Dios. Su Magestad me la haga Santa. El Señor pàgue á Vm. la que me hace, que harta razon tiene Vm. en lo que dice conviene. Mucho me he holgado de la mejoría de el señor Juan de Ovalle, y de que Vm. tenga salud y essos Angeles.

NOTAS.

EL Original de este Capìtulo se conserva en las Carmelitas Descalzas de Logroño. Era tambien para su hermana, y se escribió en el Verano de 1573. estando la Santa en Salamanca. Despues de celebrar la salud de sus hermanos, hace relacion de sus enfermedades: que era maravilla quando estaba sin ellas, como en el Capítulo passado asseguró la Santa.

2. Los negocios de Pedro de la Vanda era la compra de nna casa de el mayorazgo de este Caballero, la qual dió á la Santa que hacer largo tiempo; y no llegó à merecer el quedar por casa de las Esposas de Christo, con habérla habitado muchos meses la gloriosa Virgen, y haber assistido á la labor que se hizo en ella con los oficiales. Bolvió aquella habitacion al seglar, que no tuvo génio para dárla con generosidad á Dios, mereciendo acaso en esso su salvacion, como hizo antes aquel dichoso Caballero que le ofreció la suya en Valladolid.

3. En decir la Santa no habían entre sus sencillas hijas de Salamanca quien entendiesse de obras ni negocios, significa tácitamente que entendía ella. Y es assí, y que era muy necessario: porque había de manejar grandes negocios, y disponer fábricas para una Religion entera. Pero tampoco perdían las hijas de aquel Convento en suponer en ellas aquella ignorancia, que para Religiosas, se puede llamar dichosa. Con no saber de obras, ni negocios, decía de ellas la Santa, que las hijas de aquella Casa la honraban: porque sacó muchas de ella de extraordinaria y rara virtud para fundar en otras partes; y basta por muchas la Venerable Ana de Jesus, Fundadora de Granada, Madrid, París, y las Provincias de Flandes.

4. La Novicia que dice, fue Leonor de Jesus, que había yá muerto quando el Capítulo de la Separacion, como consta de sus listas, y que había dexado al Convento una hacienda. Era natural de Salamanca, y professó en 13. de Noviembre de 74. Bastante alabada y memorable quéda en la posteridad con decir de ella Santa Teresa que era pintada para hija suya. Aquella Doña Antonia, y la Menora no las conocemos; pero sí á Juan de Ovalle y aquellos Angeles, que eran sus hijos, Gonzalo y Beatríz.

LIII

LIII

Para Roque de Huerta.

HOY creo había de hablar á el Rey, que ayer llegó al Escurial, miren mucho, que quando se ponga en poder de el Nuncio, que haya siguridad, porque véo que ván muchas cosas mas de hecho que de derecho. En lo de la Provincia, es lo que se ha mucho de poner.

NOTAS.

ESte Fragmento veneraba D. Martin Mendo, Presbytero, Administrador mayor de el Hospitál de la Magdalena, y Capellan mayor de las Carmelitas Descalzas de Avila. En su reverso se vé que era para Roque de Huerta, Caballero muy devoto de la Santa y su Familia, como hemos visto en várias Cartas. Parece se trata en él de algun memorial, y previene la Santa se aseguren bien de la Relacion, porque hay muchas mas cosas de hecho, que de derecho. ¡Gran prudencia, grande avíso, y grande amor á la verdad! Escribióse quando las borrascas de la Familia.

LIV

Para Personas no conocidas.

VMD. no habia de hacer tanto caso de mi dicho, que sé poco de Pleytos, y querría vér todo en paz: mas esso creo que si lo permite, será para mayor guerra, y bastaba ser de esse parecer el señor Conde de Tendilla.

NOTAS.

CON habérnos dicho la Santa en el Capítulo 52. que sabìa de negocios; dice en el presente que sabía poco de pleytos, y que lo querría vér todo en paz. ¿Qué había de hacer la Esposa de el Rey pacífico, sino sérlo? Quien sea amigo de pleytos no es del génio de Santa Teresa. Con todo esso, aquí parece no rehusaba uno, porque conocía que el no liquidar la especie era para mayor guerra. No hemos descubierto el assunto, sino que era de aquel dictamen el Señor Conde de Tendilla, cuyo voto aprecia tanto la Santa, que dice bastaba que esse Señor fuera de aquel parecer. Mucho debió la Santa y su Familia á aquel gran Señor, y con esto, si no acaba, se lo empieza la Santa á pagar.

L V

EL Maestro Córdova parèceme que es primo de el Padre Fr. Alonso Hernandez, y no sé, pues le tiene allà, cómo no les avisa de la manera que están las cosas. Si hubiere tenido la respuesta de el Prior para su Señorìa, antes que vaya éste, irà; sino escríbame, si se le darà la Carta al Arcediano. Mas hasta quitar la Cédula del Rey, es por demás, quitándose, se entenderá en ello de golpe: no cansemos tanto. El Padre Diego Perez podrá decir á su Señorìa esta respuesta suya, pues lo otro parèceme que el Arcediano no podrá responder tan gustoso, y que es mejor avisar esto. Plega á Dios esté Vm. mejor, que con harto cuidado me tiene.

NOTAS.

EL Original de este Fragmento se veneraba en el Noviciado que fue de la Compañía, de San Luis de Sevilla. Y áunque demuestra ser Carta entera, no se ha podido leer mas, por estar embutido en un hermoso adórno de talla dificil de descomponer. No se puede entender, ni para quien se escribió, ni el tiempo; ni aún se rastréa su negócio. Una Carta hay en este Tomo para el Padre Mariano, que tiene visos de alusion, á lo que aquì escribe; pero no alcanza para que lo entendamos sin exponérnos á errar en nuestros discursos. En todo se muestra la Santa gran negociadora. Aquel: *no cansemos tanto* es la mayor muestra de su prudencia. Aún quando importe mucho el negociado, no conviene cansar, y mas si es con grandes. La paciencia y el tiempo logran siempre mucho.

LVI

EL Espíritu Santo vaya con Vm. y le pàgue la caridad que hoy me hizo: pensé poderle hablar, y no para mormurar, que no tuve de qué, sino de que me consolar: míre que no me olvíde Vm. en sus oraciones, que mas obligada me dexa ahora para la pobreza de las mias. Vaya el Señor con Vm.

NOTAS.

ESte Fragmento se tomó de un Original que hay en la Sacristía de Carmelitas Descalzos de Madrid. Su assunto es familiar, y parece para algun sugeto que había antes estado con la Santa. Se vino à despedir de ella, y no pudiendo hablàrla, la escribiria su partida. Y acaso dixo en su papel: que el no habérle querido hablar, sería para no murmurar. En dos palabras responde á todo con una sal del Cielo, como acostumbraba siempre. ¿ Murmurar la Santa ? lo diria el sugeto por ironía : pues en aquella lengua caldeada de caridad nunca se vió sino amor. Todos tenían con ella las espaldas seguras: luego ¿ cómo podía murmurar, y mas de los que amaba?

LVII.

LVII

DE las muchas ofensas que se hacen à Dios estòy en extremo lastimada, y ansì he procurado la quiten de ahí; porque algunos Letrados me han dicho están obligados, y anque no lo estuvieran, me parece cordura huir como de una fiera de la lengua de una muger apassionada.

NOTAS.

EL Original de este Capítulo se conserva en nuestras Religiosas de Ocáña, y parece trata de alguna persona, que áunque inocente, daba ocasion á muchas ofensas de Dios, que hacía otra por rabiosa envidia, ú otra passion. Por esto solicitò la Santa que quitassen la inocente de delante: porque la inocente y perversa no tuviesse ocasion de pecar. Valiòse para la pretension de dos principios: el primero el de la conciencia, y el segundo el de la cordura y prudencia. La inocente era sin duda su sobrina Doña Beatríz, que sin mas culpa que su gallardía y discrecion, la mortificò cierta Señora zelosa, hasta presumir mácula en su honra, como se dixo en las Notas á la Carta XXVIII. y XLVI. del tomo 3.

LVIII

EN lo principal que Vm. manda no la puedo servir en ninguna manera, por tener constitucion pedida por mì de no tener Monja de otra Orden en estas casas; porque eran tantas las que quisieran venir á ellas, y quieren, que áunque alguna nos diera consuelo tener, hállanse muchos inconvenientes para abrir puerta en esto. Y ansí en ello no tengo que decir mas; por-

porque no se puede hacer, ni sirve de mas tener yo deséo de servir á Vm. en este caso, que de darme pena.

LIX

ES hoy dia de San Martin, de quien soy devota, porque en esta Octava he recibido algunas veces hartas mercedes del Señor: no sé que lo hace.

NOTAS.

ESTOS dos Fragmentos los produce el Padre Ribera. El primero lib. 2. cap. 2., y es el n. 1. de la Carta XLVIII. del tom. 2. donde vémos el dictamen de la Santa de no admitir personas de otras Familias, á no intervenir superiores motivos que precisen á la admision. Véase lo que dexamos notado en el citado tomo.

2. El segundo lo escribe el mismo Padre, lib. 4. cap. 13. al fin. En él nos declara la Santa su devocion con San Martin el grande, y las muchas mercedes que la hizo el Señor en su octava. El motìvo porque en ella se las harìa Dios, no lo acabó la Santa de entender: ¿pues cómo nosotros lo podrémos averiguar?

§. VI.

FRAGMENTOS DE CARTAS PARA SUS HIJAS.

Para la M. Maria de Christo, Priora de Avila.

LX

AYer la escribí, y despues se ha ofrecido embiar unas Cartas á nuestro Padre Vicario. Para la pobreza de V. R. no viene bien pagar tantos portes, mas no

no puede ser menos. Por caridad embíe V. R. esta su Carta á mi hermano, con la que vá para él, para que sepa que està aquì el Padre Nicoláo, que vino hoy tarde. A la Madre María de San Gerónymo mis encomiendas: dígame V. R. como está yà. Isabél de S. Pablo, y Teresa, y á las demás las dé memorias, y que Dios las haga Santas. El sea con V. R. En todo caso me procure embiar respuesta de el Padre Vicario, y de mi hermano, como la he dicho en otras; y si fuere ido el Padre Vicário, me escriba á dónde, y tórneme á embiar essas Cartas. Son hoy 16. de Abril.

NOTAS.

EL Original de este Fragmento se hálla en nuestras Religiosas de Calahorra: escribióse à 16. de Abril del año de 80. estando la Santa en Toledo. El Vicario era Fr. Angel de Salazar, á quien dirigía Cartas. Apenas tiene cosa notable; sino señalárnos el dia en que nuestro gran Padre Dória llegó á Toledo, de buelta del viage largo que habìa hecho à Sevilla á sosegar las turbaciones de el Convento de las Religiosas. Y porque la Santa ha clamado por esta buelta en várias Cartas de este mismo tomo, es razon se sepa quando vino: que de los hombres memorables no habíamos de ignorar ni sus obras, ni sus palabras, ni sus caminos. María de Christo dicen nuestras Historias quien fue; y basta entre sus acciones, para dexárla con nombre el haber renunciado el Priorato de Avila, para que lo entrasse à ser la Santa el año siguiente, quando passó de Sória á Avila por orden expresso del Señor.

LXI

Para la M. Inés de Jesus, Priora de Medina del Campo.

MI hija, mucho me pesa de la enfermedad que tiene essa hermana. Ahí les embío al Padre Fr. Juan

Juan de la Cruz para que la cure, que le ha hecho Dios merced de darle gracia para echar los demonios de las personas que los tienen. Ahora acaba de sacar aquí en Avila tres legiones de demonios, y les mandó en virtud de Dios le dixesen su nombre, y al punto obedecieron.

NOTAS.

EL Padre Fr. Gerónymo de San Joseph publicó este Fragmento ó Villete en la Vida que escribió de nuestro Padre San Juan de la Cruz, en el lib. 2. cap. 11. Allí refiere el glorioso triunfo y cumplida victoria que el Santo consiguió de Luzbél y tres legiones de su milicia infernal, declarando la ocasion con que se escribió, como la persona á quien se dirigió, que era la Madre Priora de Medina Inés de Jesus, prima-hermana de la Santa. Tenía aquella insigne Prelada en su Comunidad una Religiosa con rezelos de estar energúmena, de lo que avisó á la Santa, que se hallaba Priora en San Joseph de Avila. Y ésta con la experiencia de el poder milagroso que manifestó el Santo en la misma Ciudad sobre los espíritus malignos, se lo embió juntamente con esta Carta ó Esquela. Passando San Juan de la Cruz à Medina exâminó á la paciente, y conoció que su dolencia se reducía á una fuerte melancolía, tristeza ó amargura, que regularmente andan juntas; y no pocas veces privan de la razon, de el juicio y de el sentido, pues como dixo el Eclesiástico, donde está la tristeza ó amargura de ánimo no hay sentido. Eccli. 22. 21.

LXII

Para la V. M. Cathalina de Christo, Religiosa del mismo Convento, y Fundadora del de Sória.

HIja mia, y Señora mia, mas vale al que Dios le ayuda, que al que mucho madruga. Vm. está recibida en esta casa, con harta voluntad de to-

das las hermanas. Yo quisiera darle el hábito antes de irme, mas no es possible, porque será muy de mañana: entonces nos veremos. Sierva de Vm.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

ESte discretíssimo Villete pone en la vida manuscrita de la Venerable Cathalina de Christo la Comunidad de las Religiosas de Barcelona, ó la Madre Leonor de la Misericordia, que en nombre de todas la escribió en el cap. 19. Hállase esta Vida en nuestros Archivos. Tambien le dió Lanuza en la Vida impressa de la misma Venerable, cap. 1. y de él hábla nuestra Historia, tom. 2. lib. 8. cap. 73. num. 3. Escribióse à 5. de Octubre de 71., pues á 6, como dice la Historia, tomó el Hábito. Esta fue aquella muger fuerte á quien los rigores de la Reforma parecían regálo: las asperezas suavidad; y los trabajos descánso. Desde la hora en que entró en el Convento de Sória, temieron aquellas primitivas que las había de estrechar y reformar mas. Con tal aliento empezó su carrera, y con el mismo la continuó, y consumó finalmente en el Convento de Barcelona, de donde passó à gozar el fruto eterno de su alentado fervor y agigantada virtud.

LXIII

Para la M. María Bautista, Priora de Valladolid.

HArta lástima me hace, y gran pena me dá, porque el demonio vèo que procura por las vias que puede hacernos daño. Remèdielo nuestro Señor, y dème á V. R. salud, que es lo que hace al caso. De el mal de Marìa de la Cruz me ha pesado. Santa debe querer à V. R. pues de tantas maneras le dá Cruz: nunca los que tienen el mal que essa piensa, tienen calentura, ni essos hastìos, sino unas fuerzas y salud gran-

grande. Harto mal la han hecho, no la entender el Confessor: yo lo vì. Avíse V. R. al Capellàn de mi parte, y déle muchas encomiendas mias, y no consienta á Estefanía essas soledades, y poco comer, si no quiere venga en otro tanto. Ahora me escribió Doña Ana Enriquez, y me ha hecho gran lástima los trabajos que tiene. En fin han de ir por aquì los que han de gozar de el que en ella se puso. El sea con V. R., y me la guàrde. Amen.

NOTAS.

EL Original de este Fragmento le tenía la Venerable Cecilia de el Nacimiento, Religiosa de Valladolid, y Fundadora de el de Calahorra, (cuya accion omitió en su Historia nuestro Cronista) y embió su traslàdo à nuestro Archívo, donde se hàlla de mas de cien años á esta parte. El sobrescrito dice: *Para mi hija la Madre María Bautista.* No se sabe el tiempo en que se escribió, ni de lo que venía hablando; pero es certíssimo lo que dice: que el enemigo comun ha procurado por quantas vias ha podido hacer dàño á su Reforma; y lo procurará sin cansarse hasta el fin del mundo, que esperamos durarà. Pero remediará Dios sus asaltos, como la Santa lo pidió, y está pidiendo.

2. María de la Cruz fue una de las quatro primeras de Avila, de quien trata la Historia, tom. 2. lib. 8. n. 4. De el mucho orar, y estar en soledad debiò haber contrahido algun accidente, y padeciendo María de la Cruz, tenía la Priora Cruz. Es equívoco que usa la Santa. Tambien el tràto con Dios quiere prudencia. Era penitente y abstinente, como la Santa insinúa, y dada á soledad, y no la entendía el Confessor, y lo vió la Santa, ¿pues cómo no lo remediaba? En esso se vé su humildad, que con ser Fundadora no se metía en el empléo de los Ministros de Dios.

3. ¡Que bello exemplo para las Preladas! Conocí una de otra Orden, que se empeñó en que una súbdita suya había de comer en Quaresma carne contra el dictamen del Confessor y gran repugnancia de la súbdita. Cedió ésta y su Confessor tambien, salió la Prelada con su empéño; pero aún està en problema el acierto. Lo seguro es, que el comer carne en Quaresma y dias de abstinencia, ha de ser de consejo de

ambos Médicos, y la Prelada debe preferir el de el prudente Confessor al de los Médicos: porque estos mas atienden al cuerpo que al alma: mas á las falibles recetas de Galeno, que á las infalibles de Jesu-Christo y su Santo Evangelio. En fin, el accidente de María de la Cruz se remedió, que quando tiene su princípio en el fervor, y es el alma humilde, es fàcil la curacion. Dóña Ana Henriquez fue aquella ilustre Señora de Toro, para quien es la Carta XII. del tom. 1. y otras. La Estefanía era una Religiosa de gran virtud en el mismo Convento de Valladolid, que como escribe el Venerable Palafox en las Notas á la citada Carta, fue penitentíssima, y teme prudente la Santa no la suceda lo que á María de la Cruz. ¡O almas dichosas! Víctimas de el amor de Dios, que solo tenían descànso en mortificar y crucificar su carne para vivificar su espíritu.

LXIV

CAíme en gracia, que piensa el Doctor Velazquez que no lo ha de tomar Don Pedro sobre su conciencia, y aosadas que haya quien le diga que lo puede tomar. Dios la perdone, y me la guárde, y dé buenos años. Buenas andamos, que embié su Carta al Padre Provincial, en que dice V. R. que quiere Doña Marìa yá que renúncie en la casa. No sè que me diga de este mundo, que en habiendo interés, no hay santidad, y esto me hace que lo querrìa aborrecer todo. A todos me encomiendo, y á Casilda dése priesa á su Profession: no se alárgue mas, que es para matarla. Bien imaginaba yo que Doña María esperaba las de Don Pedro para su negòcio: harto disgustada me tiene. En fin, tiene V. R. Prelado: creo será mejor no dexarlo sin su parecer, y ansí no haga caso de lo que he dicho, mas de para tomar luz de lo que le está mejor. Tampoco querría ponerla en esto, que hartos tra-

ba-

bajos tiene. Escríbalo todo al Padre Maestro, y con Arellano el Dominico podría avisar, si está quieta.

NOTAS.

ESta Carta estuvo en otros tiempos en poder de el Señor Yepes: despues passó á otros dueños; y en tiempos antiguos se sacò Copia, que se llevó á nuestros Archivos, donde se conserva. Trata el punto de la renúncia que quería hacer, ó hizo Casilda de Padilla en la casa de Valladolid. En otra Carta para la Madre Brianda, Priora de Malagón, se trata de aquel Don Pedro, y de la accion que hizo la Santa de dexárlo en su conciencia. Escribióse á los principios de 77. y hizo su profession la Hermana Casilda á 13. de Enero. Aquella proposicion de la Santa: Que en este mundo habiendo interés no hay santidad, se verifica regularmente, y en el sentido que dixo la Magestad de Christo, que era mas fácil entrar un Camello por el agugero de una aguja que un rico en el Cielo: declarando la gran dificultad de componer la virtud con el interés; y si esta palabra significa, como parece, codicia, siendo ella la raíz de todos los males ó vicios, como lo llama el Apóstol, es de el todo contraria y Antípoda de la santidad.

LXV

EScribiéndola la Santa sobre la muerte de su hermana Leonor de Cepeda, Religiosa de la Encarnacion, la dice lo siguiente: El dia antes entendì su dichoso fin, y creo que no entró en Purgatorio.

LXVI

Y Hablando en otra Carta de el Padre de las dos, Diego de Cepeda. Yo le digo, hija mia, que antes que la supiesse, créo tenía su alma sacada de el Purgatorio; porque cada dia acabando de comulgar, se me

ponía delante; y quando vino la nueva que estaba muy lejos, entendí quien era.

NOTAS.

Estos dos Capítulos puso la Madre María Bautista en su deposicion para la Beatificacion de la Santa. Leonor de Cepeda era Monja de la Encarnacion, donde la crió la Santa en su celda desde niña. Fue la que encontrò á nuestros dos Santos arrobados en el Locutorio. Murió Octava de el Corpus: y siendo la Santa allí Priora, ordenó la enterrassen con Missa de el Santíssimo, y que la Procession que entonces entraba en la clausura, andubiesse al rededor del feretro. Tambien vió, que quando la llevaban á enterrar ayudaban los Angeles á las Religiosas á llevar el Ven. cadaver. Todo consta de sus informaciones y otras relaciones de la Encarnacion. El Padre de las dos fue Diego de Cepeda, hijo de el señor Francisco Alvarez de Cepeda. De el alma de este dichoso Caballero dice la sacó de el Purgatorio antes que llegasse la noticia de su muerte y de su felíz hermano, que creía no haber entrado en él, lo qual concuerda con lo que referimos en las Notas à la Carta LV. del tom. 2. haber dicho la Santa que solo había hecho passar por el Purgatorio.

LXVII

Para las Religiosas del Convento de Toledo sobre la admission al Hàbito de la V. Maria de Jesus.

Hijas, yà se la embío con cinco mil ducados de dote; pero hágoles saber, que ella es tal, que cincuenta mil diera yo de buena gana: mírenmela, no como á las demás, porque espéro en Dios, que ha de ser un prodigio.

LXVIII

Para la misma V. M. María de Jesus, aconsejándola fundase unas obras Pias en su Profession.

YA sé que nuestro Señor le ha dado á entender lo mismo; pero quiere su Mágestad que su Caridad sepa que yo lo he entendido tambien. Míre que se ha de servir mucho su Esposo con ellas, y mucho de que con cinco mil ducados de su dote desempeñe yo mi palabra, que està empeñada, en que los tengo de pagar esse dia, que son de là compra de essa casa, en que hoy viven mis hijas.

NOTAS.

EN los numeros 67. 68. hábla la Santa de la insigne y V. Virgen María de Jesus, natural de Molina de Aragón, en el siglo Doña María de Rivas, que á fuerza de maravillas entró en la Orden, professó, vivió y murió coronada de virtudes, y ilustrada de recibos Celestiales. Ambos números copia nuestra Crónica en la vida de esta gran Religiosa desde el Capítulo 5. de el libro 22. en el tom. 5.

LXIX

Para la M. Ana de la Encarnacion, Priora de Salamanca.

DEspues de escrita una Carta que V. R. verá, me embiò esta el Padre Garcia Manrique. Y en esto que su merced aquí pide, no hay que detener, ni que temer, sino que V. R. lo haga, que quando escribí la Carta, espantada de la novedad que han hecho, pen-

pensé, que de parte de Pedro de la Vanda se le había pedido alguna Escritura, y que no se había avisado à el Padre García Manrique; y ansí digo, que me informen si hay otra novedad: mas para hacer lo que aquí su merced dice, ningun inconveniente yo hállo, ni la Madre Inés de Jesus, ni la Priora, para que se déxe luego de hacer; y ansí le pido por caridad lo hagan; y anque le hubiera alguno, bastaba estár yá hecho el concierto, porque no nos han parecido tan bien los que nos han faltado los Caballeros de Salamanca, para que los imitemos; porque en la Carta que digo, me alárgo no mas de que dé Dios á V. R. mucho amor suyo.

NOTAS.

EL Original de este Fragmento está en nuestra Sacristía de Madrid, y tambien la Carta que escribió á la Santa el Padre Garcia Manrique en Valladolid á 30. de Noviembre de 1580. El negócio (fuera de otro que había y no se entiende) era sobre un depósito concerniente á la venta de la casa de Pedro de la Vanda; y una escritura que se pedía á las Religiosas: y ellas insinuaron querían fiador, y que no se podía hacer sin licencia de la Santa. Es negócio intrincado; pero habían yá convenido en él las Religiosas, y hecho aquel Religioso, á quien no conocemos, mucho por ellas. El dice en la Carta que se quexaba á la Madre Teresa, y la pedía le hiciesse justicia, y la Santa se la hace rectamente, determinando se esté á lo concertado; y alegando *ad hominem* un exemplar fuerte del poco honor que se hicieron los Caballeros de Salamanca en no haber cumplido su palabra. No se ha de entender que hablasse de todos los de aquella nobilíssima República, sino de Pedro de la Vanda y los suyos, que dieron harto exercicio á la paciencia de la Santa.

LXX.

LXX

Para la Madre Beatriz de Jesus, Sobrina de la Santa.

BIen se vé quan diferentes cuidados son los de Vm. de los que yo tengo, y el no haber embiado nada: sepa que no he podido. Héme consolado, y dado gracias á Dios, que se hálle tan bien en casa de el señor Perálvarez su tio, démele muchos recados, que agradezco mucho la merced que él y su muger hacen á Vm. Que no tengo lugar de escribirles ahora, que lo haré otro dia de Estafeta. Gran merced de Dios ha sido, el que Vm. se haya librado de la peste de aquella muger.

NOTAS.

EN este número hábla la Santa con su amada sobrina Beatríz de Jesus, á quien le escribió desde Burgos, quando aún pedía á su Santa tia lo que ésta no pensaba, ni quería, segun dice la Crónica, tomo 5. lib. 21. cap. 31. num. 17. No tenía todavía Doña Beatríz pensamientos de Monja, y assí eran sus pensamientos muy diferentes de los de su Santa tia. En lo que añade de la otra, de quien la libró Dios, haciéndola gran merced, hábla de la zelosa señora de Alva, nada Señora de sí misma; pues la señoreó tanto su fea passion, como otras veces se ha dicho. Señoras que se dexan vencer de sus passiones, no son Señoras, sino esclavas miserables.

LXXI

Para las Religiosas Carmelitas Descalzas de Véas.

PAréceme es poca confianza en nuestro Señor pensar que nos ha de faltar lo necessario: pues su Magestad tiene cuidado hasta de el mas mínimo animalico de proveerle de sustento. Hijas mias, pongan su cuidado y diligencia en nuestro buen Jesus, y procuren servírle, que yo asseguro que no nos fálte, ni nos desampàre. Tambien, habiendo tan poco que se fundó essa Casa, no parecerà bien arrancàrla de ahí; aguarden algunos años; y si nuestro Señor no diere remedio, será señal, que es su voluntad que se mude, y entonces se podrá hacer como les pareciere á los Prelados.

NOTAS.

ESte Capítulo se hálla en una Carta de una Religiosa antigua de Véas, que conserva nuestro Archivo, y en ella refiere su ocasion diciendo: que llegando el año de 76. el Padre Gracian á visitar aquel Convento, y viendo las descomodidades que padecían, trató con Ana de Jesus, y las demás Religiosas que passáran á Granada; y conviniendo todas en la translacion, hicieron un Propio á la Santa, que al parecer estaba en Toledo, y las respondió entre otras cosas este documento. El es digníssimo de su espìritu propiamente Apostólico, que respiraba máximas de el Evangelio. En él alega su divino Autor el mismo exemplar de los animalillos, de que cuida el Soberano Padre, para alentar nuestra fé, y animar nuestra confianza: arrojando todos los cuidados en sus solícitas providencias. (Matth. 6. 26.)

2. Siempre ha fatigado la pobreza á aquella venerable Comunidad, y tanto, que los Prelados muchos años despues, determinaron que se desamparase; y para poder repartir sin tanta incomodidad las Religio-

sas, esperando que muriessen algunas antíguas que había, dieron orden que no se recibiessen Novicias. Assì se executó por muchos años, sin que muriesse ninguna de las que había al tiempo de el Decreto en todos ellos: tanto, que haciéndose reparable, vieron los Prelados la voluntad de Dios, y revocaron su determinacion. Y el mismo dia que llegó el Decreto, llegaron doncellas huidas de casa de sus Padres á pedir el Habito; y luego que entraron éstas, empezaron á morir de las antiguas. Todo consta de los libros y tradicion de aquella Comunidad.

LXXII

CErtificolas, que estimára yo tener por acá á mi Padre Fr. Juan de la Cruz; que de veras lo es de mi alma, y uno de los que mas provecho le hacía el comunicarle. Háganlo ellas mis hijas con toda llaneza, que assiguro la pueden tener como conmigo mesma, y que les será de grande satisfacion, que es muy espiritual, y de grandes experiencias, y letras. Por acá le echan mucho menos las que estaban hechas à su doctrina. Dén gracias á Dios que há ordenado le tengan ahí tan cerca. Yá le escribo les acuda, y sé de su gran carida que lo hará en qualquiera necesidad que se ofrezca.

NOTAS.

ESte párrafo le puso la Madre Magdalena de el Espíritu Santo, Religiosa de aquella Comunidad, y Fundadora de Córdova, y hija muy querida de nuestro Santo Padre: en una larga Relacion que hizo de sus virtudes, y se guarda en los Archivos de la Orden. En él declara la Santa el justo aprécio y estimacion que hacía de su hijo y P. Espiritual San Juan de la Cruz, y el provecho que sentía su Seràfica alma en comunicárle. Tres calidades ó partidas publíca y certifica le assistían para tratar Religiosas: y eran, espíritu ó virtud, experiencia, y letras. Todas tres prendas adornaban al Santo, con el precioso lleno que nos de-

claran sus soberanos Libros, cuya doctrina es de las mas altas, sublímes, y espirituales que goza la Iglesia Católica. Estas tres calidades deseaba la Santa, áunque no fuesse en tanto grado, en los Confessores; y si carecen de ellas, teman la direccion de las almas que caminan á la perfeccion, no suceda que las estorven y detengan, pensando que las guian bien á su corto parecer.

LXXIII.

Para la Venerable Madre Ana de Jesus, Priora del mismo Convento.

EN gracia me ha caìdo hija quan sin razon se queja, pues tiene allà á mi Padre Fr. Juan de la Cruz, que es un hombre Celestial y Divino; pues yo le digo á mi hija que despues que se fue allá, no he hallado en toda Castilla otro como él, ni que tanto fervore en el camino del Cielo. No creerá la soledad que me causa su falta. Miren que es un gran tesoro el que tienen allá en esse Santo, y todas las de essa Casa traten y comuniquen con él sus almas, y verán que aprovechadas están, y se hallarán muy adelante en todo lo que es espíritu y perfeccion; porque le ha dado nuestro Señor para esto particular gracia.

NOTAS.

ESte número le puso en su deposicion para las Informaciones de el Santo Francisca de la Madre de Dios, Religiosa de Véas, y le introduxo el Padre Fr. Gerónymo en la vida de el Santo, lib. 4. cap. 4. num. 1. Y assí estè capítulo, como el antecedente parece fueron escritos en la misma ocasion, y á fines de el año de 78. ó principios de

de el de 79. quando salido de la cárcel se retiró el Santo al Calvario, dos leguas de Véas: el primero de ellos á la Comunidad, y el segundo á la Venerable Ana de Jesus: uno y otro están claros. Y lo útil que era el Santo, y despues de muerto su doctrina á los Conventos de sus hijas, lo dixo la misma Santa desde el Cielo á la Venerable Cathalina de Jesus, significándola que otros, que en la Relacion Original expressa y nombra, nada les ayudaban. Véanse sus soberanos avisos, tom. 2. de la Reforma, lib. 7. cap. 3. n. 4.

LXXIV

Hija mia y corona mia, no me harto de dár gracias á Dios por la merced que me hizo en traherme á V. R. á la Religion. Que assi como á los hijos de Israël, quando los sacó de Egypto proveyó su Magestad de una columna, que de noche los guiaba y daba luz, y de dia los defendía de el Sol: assí parece lo hace con nuestra Religion, y que V. R. hija mia, es esta columna que nos guìa, nos dá luz, y nos defiende. Muy acertado ha sido todo lo que ha hecho V. R. con essos Religiosos, y bien parece está Dios en su alma; pues con tanta gracia y buenos tèrminos hace quanto hace. Pàgueselo el Señor por quien lo hizo, y dé á estos negocios el sucesso que conviene.

NOTAS.

ESte capítulo le pone el señor Don Fr. Angel Manrique en la vida de la Venerable Madre Ana de Jesus, lib. 3. cap. 14. num. 3. donde declara el motivo y tiempo en que le escribió la Santa, que á nuestro entender fue el año de 79. Algo estrañamos tan excessiva expression de la Santa. Pero el señor Obispo fue muy verdadero. Aquella Venerable lo merecía, y la Santa estaba tan segura de su virtud, que

que creyó se lo podía decir sin arriesgar su humildad. En algunas de estas expresiones vemos muy cariñosa á la Madre con sus hijas, y es que se valía de todas las artes para llevarlas mas á Dios.

LXXV

Para la Madre María de San Joseph, Priora de Sevilla.

VErgüenza y confusion grande tengo, mi hija, de vér lo que estos señores de nosotras han hecho, y en gran obligacion nos han puesto de ser tales, quales nos han pintado, porque no los hagamos mentirosos.

NOTAS.

ESTas cláusulas con las de el número siguiente pone la misma Madre María de San Joseph en su tratado, que intitula Ramillete de Mirra, y las escribió la Santa el año de 79. pues acudiendo en este tiempo sus hijos á Roma, dieron muchos Prelados de el Reyno Cartas en favor de la Reforma, elogiando su familia, Conventos, porte, método y santidad de vida. Entre otros dixo el señor Velazquez: Que los Conventos de las Carmelitas Descalzos eran los espejos de España: con que con razon dice la Santa deben ser tales sus hijas, que todos se miren en su virtud.

LXXVI

AGora, mi hija, puedo decir lo que el Santo Simeon: pues he visto en la Orden de la Virgen nuestra Señora lo que deseaba; y assí les pido no rueguen ni pidan mi vida, sino que me vaya á descansar, pues yá no les soy de provecho.

NO-

NOTAS.

EStas lineas de ternura escribió la Santa, habiendo logrado vér su Familia separada con gobierno propio, en Marzo de 81. Al fin de la Fundacion de Palencia pinta bien su pluma Celestial el gozo de su seráfico corazon, conseguido este triunfo tan glorioso, que como dixo el Oráculo de la Iglesia, floreció en él el consejo de la omnipotente mano de Dios. Congratúlase pues la Santa en tan pláusible victoria; pero en lo que añade nunca convendrá su Reforma, pues su vida valía y valió por muchas; y créo que despues de la Reyna del Cielo, no ha habido muger de mas provecho en la Iglesia de Dios.

LXXVII

Para la Madre Ana de San Alberto, Fundadora de Caravaca.

HIja, yo procuraré que el Padre Fr. Juan de la Cruz vaya por allá. Haga cuenta que soy yo: Trátenle con llaneza sus almas. Consuélense con él, que es alma á quien Dios comunica su espìritu.

LXXVIII

HIja, ahí vá el Padre Fr. Juan de la Cruz, trátenle sus almas con llaneza en esse Convento como si yo misma fuera, porque tiene espíritu de nuestro Señor.

NO-

NOTAS.

Estos dos Capitulos puso la Venerable Madre Ana de San Albérto en dos deposiciones suyas, juradas para la Beatificacion del Santo. Aunque es un mismo assunto, la diversidad de proposiciones arguye que eran dos diversas Cartas, que como hacía la Santa juício que algunas no llegaban, repetía los mismos consejos varias veces: En orden al tiempo, solo parece verosímil se escribiessen despues que el Santo salió de su prision. Y es cierto que el consejo tuvo efectos nobilíssimos, y fue aquel Convento hijo de los cuidados de San Juan de la Cruz, como de su vida consta. Igualmente es constante que los elógios son dignos de su excelente santidad y altíssima contemplacion, en que se le comunicó Dios, como suele, á tales almas.

LXXIX

Para otras hijas de la Santa.

MOína estóy como se suben á mayores éstas: por essa su Priora lo digo. No se debe de entender, y si lo hace bien, disimúle algo, no la acobarde.

LXXX

A Ser en otro tiempo, quando yo tenía libertad, bien presto cumpliera el deséo de esta hermana; mas ahora no hay que hablar en ello.

NOTAS.

En el primero de estos dos Fragmentos, que se halla Original en las Carmelitas Descalzas de Málaga, muestra su prudencia en aguantar alguna imperfeccion quando se vé otra virtud sobresaliente.

¿Quién

¿Quién será en esta vida el que no tenga que emmendar, que sufrir, y que llorar? El segundo, que tambien se conserva en las de Boadilla del Monte, no se entiende, y pudo ser en quanto al recibo de alguna: pero despues de las Leyes, quando acaso se escribió, ni tenía la Santa libertad, ni la quería tener; porque las miraba como determinaciones de Dios. Y San Juan de la Cruz (en la eleccion que antes pusimos) las llamó *nuestras Leyes Sagradas*, y bien, porque segun dixo Platon, las primeras Aras se deben á la Ley. Nada mas podemos averiguar en este particular.

LXXXI

POR amor de nuestro Señor la pido, hija, que sufra y calle, y no traten de que echen de ahí esse Padre por mas trabajos y pesadumbres que con él tengan, como no sea cosa que llégue á ofensa de Dios: porque no puedo sufrir que nos mostremos desagradecidas con quien nos ha hecho bien. Porque me acuerdo que, quando nos querían engañar con una cosa que nos vendían, él nos desengañó, y nunca se me puede olvidar el bien que en esto nos hizo, y el trabajo de que nos libró; y siempre me pareció siervo de Dios y bien intencionado. Bien véo que no es perfeccion en mí esto que tengo de ser agradecida, debe de ser natural, que con una sardina que me dén, me sobornarán.

2. *El señor Yepes en la vida de la Santa, lib. 3. cap. 20. tratando de su mucha religion, escribiò lo siguiente:* ,, No quiero passar por alto lo que á mí me ,, passó con la Santa Madre, yendo á decir Missa á ,, su Monasterio de Medina del Campo, donde co-

„ mo me diessen un paño muy oloroso para lavar-
„ me las manos, yo (como inconsiderado) me ofen-
„ dí de esto, y con la licencia que tenía de la San-
„ ta Madre, le dixe despues, que mandasse quitar
„ aquel abuso de sus Monasterios: porque como me
„ parecía bien que los Corporales y paños que
„ están en el Altar fuessen olorosos, assí me parecía
„ mal que los otros paños, que sirven para limpiar
„ las inmundicias de las manos, lo estuviessen: ella
„ me respondió con grande humildad y gracia:

3. Sepa Padre, que essa imperfeccion han tomado mis hijas de mí. Pero quando me acuerdo que nuestro Señor se quexó al Fariséo, en el convite que le hizo, porque no le había recibido con mayor regálo, querría desde el umbral de la puerta de la Iglesia que todo estuviesse bañado en agua de Angeles: y míre, mi Padre, que no le dán esse paño por amor de V. R. sino porque ha de tomar en essas manos á Dios, para que se acuerde de la limpieza y buen olor que ha de llevar en la conciencia; y si essa no fuere limpia, váyanlo siquiera las manos.

NOTAS.

ESte párrafo le puso el Padre Ribera, lib. 4. cap. 23. Y el señor Yepes, lib. 3. cap. 10. Y nada podemos añadir para su inteligencia, á lo que dicen aquellos graves Escritores: Sus consejos son magnánimos, y el esméro de la gratitud, y una admirable muestra de lo que fue el corazon de Santa Teresa.

2. El Apéndice de este número, áunque no sea escrito de la Santa, es una excelente doctrina y nuevo testimonio de la Fé y Religion

de

de los Santos; y no hará daño que acompañe á sus Fragmentos. Por sí mismo está declarando la cordial devocion, con que debemos venerar el Sacrosanto Mysterio de la Sagrada Euchâristía, como la limpieza, aséo y esmero de alma y cuerpo, con que debemos llegar á tan Soberano Sacramento. Quando entró su Magestad en el Mundo, áunque fue cortejado de el Cielo con música de Angeles, quiso ser colocado en un vil establo; pero para instituir este magnífico Sacramento escogió un Cenador grande, preparado y dispuesto de antemano: dándonos á entender con la limpieza del sitio en que lo instituía, lo que debemos procurar en los lugares donde se deposita y coloca por nuestro amor. No menos nos la intimó en labar los pies á sus Discípulos antes de su institucion, diligencia que no hizo para subirlos al Monte Tabor figura de la gloria, para que sepamos que debemos limpiar las almas aún de los defectos mas leves, significados en aquel mysterioso lavatorio antes de llegar á este admirable Sacramento.

§. VII.

OTROS PAPELES Y FRAGMENTOS DE LA SANTA.

LXXXII

Instruccion que dió á la Madre Ana de San Alberto para la Fundacion de el Convento de Caravaca.

JESUS.

Memoria de lo que se ha de hacer en Caravaca.

EN llegando V. R. se encierre en su casa, y no entre mas nenguna persona, sino que háble por alguna parte á donde se han de poner las rejas, mientras se pone, ú por el Torno; y procúre se ponga luego la reja.

2. Es menester antes que se díga Missa, digo que se tóme la possession, poner su campana, y hacer que un Letrado vea las Escrituras que essas Señoras tienen hechas, en que dán la renta para la Casa, y mostrar la Patente que V. R. lleva de nuestro Reverendo Padre autorizada, por virtud de la qual y el Poder que lleva mio, lo admita sin nenguna carga, ni obligacion de recaudo ni otra cosa: porque ansí está dado en la Escritura. Hecha esta Escritura, que el Padre Vicario Fr. Ambrosio entenderá en que vaya bien, y firmándola V. R. y essas Señoras, se podrá poner el Santíssimo Sacramento.

3. Adviértase que tambien se ha de poner en la Escritura la licencia de su Magestad, que de el Obispo no créo es menester mas de tenerla: han de tañer la campana á Missa para tomar la possession: no es menester bendecir la Iglesia, pues no es propria.

4. Tomada la possession, podrán essas Señoras tomar el Hábito quando mandaren = *Teresa de Jesus.*

NOTAS.

EL Original de esta memoria le guarda con religiosa estimacion la Villa de Caravaca en su Archivo. Escribióla la Santa á los fines de el año de 75. en Sevilla, quando se partía á aquella Fundacion su Venerable hija Ana de San Alberto, que iba como Priora y substituta de la Santa Fundadora. La instruccion es prudentíssima, legal, y digna de la excelente Religion de la Santa. Porque lo primero atiende al recato de las Esposas de Christo, mandando à aquellas palomas tímidas y Vírgenes vergonzosas se metan luego en su Clausura, que es el arca donde entre las aguas de esta vida está segura su pureza y su Religion.

Man-

2. Manda despues que se exâminen las Escrituras, y qué no se admita la fundacion con carga ni obligacion ninguna: *Porque assí está dado en la Escritura.* Era sobrada razon; y podía añadir: porque no es poca carga la de la Religion. Firmada la Escritura, puesta la Campana, presentadas las licencias: entonces dice la Santa se podrá decir Missa, poner el Santíssimo, y tomar la possession.

3. Advierte luego se ha de poner en la Escritura la licencia de el Rey: que no es necessario se haga esso en la de el Obispo: que se ha de tocar la Campana: y que no se bendiga la Iglesia, porque no ha de durar, y se profanaría despues. Hecho todo esto, empieza á admitir Novicias en su Convento. ¿Quién de los mas atentos Juristas ni Canonistas daría providencias, ni mas convincentes, ni mas comprehensivas de lo necessario? Ellas pueden ser método de quantas Fundaciones tenga su Religion en lo successivo. Finalmente previene que vea la Escritura el Padre Fr. Ambrosio, porque entenderá si vá legal segun derecho. Era éste el Venerable Mariano, graduado en ambos derechos: con que dice bien la Santa, preceda su aprobacion para que nadie tenga que reparar.

LXXXIII

Parecer de la Santa sobre el empléo de la herencia, que dexó al Convento de San Joseph el Señor Francisco Salcedo.

Causas por donde no parece conviene hacer Capellanía.

I. PORque se tuerce la voluntad de el señor Francisco de Salcedo de todo en todo: porque yo sé bien que todo su intento era dár autoridad á essa Ilesia, y que jamás faltasse de ir muy adelante; y porque San Pablo fuesse honrado, pospuso la ganancia que á su alma había de venir de las Missas, que entendimiento y santidad tenía para hacerlas decir si quisiera.

II.

II. Que habiendo poca fábrica, si por tiempo se viniere á caer la Ilesia, que an las de bobeda lo suelen hacer, no hay con que repararla.

III. Meter á el Ordinario en lo que no está metido, y que se dé Susidio, que era lo que èl defendiera si fuera vivo.

IV. Quítase á mi parecer mucho de la autoridad que puede tener San Pablo: porque con buena fábrica la tiene, y con una Capellanía ni hace ni deshace, pues ansí como ansí dirán allí muchas Missas.

V. Que no es inconveniente hacer muy ricos ternos, que pues se han de hacer Fiestas, no es razon ande cada vez á buscar prestado, y como esto se haga no sobrará mucho dinero; y quando sobre, se cumpliría mejor su voluntad en hacer mayor la Ilesia y de bobeda, que pues aquí no la hay de San Pablo en este Lugar, sería bien fuesse grande para celebrar sus Fiestas.

NOTAS.

EL Original de este parecer y dictamen de la Santa está de su mismo puño en nuestras Religiosas de Sevilla: su assunto es bien patente. Era Francisco de Salcedo el que llamaba la Santa el Caballero Santo, que lo fue y de grandes virtudes; y á lo último probado de Dios con desamparos interiores. Despues de viudo se hizo Sacerdote, y assistió mucho al primitivo Convento de San Joseph, y está enterrado en la Iglesia primera dedicada á San Pablo. Murió el año de 80. con que es preciso se escribiesse esto despues.

2. Las razones de la Santa son dignas de atencion, como el que pondére mas que las Missas y sufragios el culto exterior, para que se entienda que en la Iglesia de Dios todo es grande, y todo merece nues-

tras

tras atenciones: El culto exterior es índice de el interior y protestacion de la Fé, como dice Santo Thomás. Nótese la devocion de la Santa á San Pablo. La Paula de la Iglesia llamaron á la Santa: con que no es mucho cuide la Paula de la Casa de Pablo. En fin haga el discreto séria reflexîon sobre el fondo de sus cinco razones, que ningun Theólogo, ni Canonista las presentará mas sólidas, claras ni poderosas.

LXXXIV

Advertencia para el dia de la Profession de las Religiosas.

DIA de la Profession y Hábito es constitucion de las antiguas, que comulguen las hermanas que le hubieren recibido = *Teresa de Jesus.*

NOTAS.

ESte número está Original de mano de la Santa en nuestras Religiosas de Salamanca. Lo insertó en su vida el Padre Rivera, y servía en los Capítulos para que se concediera á las Religiosas el consuelo de la Sagrada Comunion, con que no carece de mérito, para que se perpetúe en este lugar á la posteridad.

LXXXV

Memoria que embiò la Santa al Capítulo de la Separacion sobre la Fundacion de San Joseph.

FUndóse esta Casa de San Joseph de Avila año de 1562. dia de San Bartholomé. Es la primera que fundó la Madre Teresa de Jesus, con ayuda de Doña Aldonza de Guzman y Doña Guiomar

de

de Ullóa, su hija, en cuyo nombre se trajó el Breve de la Fundacion; anque ellas gastaron poco, que no lo tenìan. Fue menester ser en su nombre; porque no se entendiesse lo hacía la Madre Teresa de Jesus en el Monasterio á donde estaba; y por no le admitir la Orden, se sujetó al Ordinario. Era entonces el Rmo. Señor Don Alvaro de Mendoza, y quanto estuvo en Avila, le favoreció mucho, y daba siempre pan y Botica, y otras muchas limosnas. Quando quiso salir de Avila para ser Obispo de Palencia, él mesmo procuró diéssemos la obediencia à la Orden, porque le pareció ser mas servicio de Dios, y todas lo quisimos: está bien hecho: habrá casi tres años y ocho meses hanse vivido de pobreza hasta ahora, con el ayuda que su Señoría hacìa, y Francisco de Salcedo, que haya gloria, Lorencio de Cepeda que esté en gloria, y otras muchas personas de la Ciudad, y héchose Ilesia y casa, y comprado sitio.

NOTAS.

Esta memoria tambien està original de mano de la Santa en nuestras Religiosas de Jaén. Es la que se presentó en el Capítuló de la Separacion por parte de el Convento de San Joseph, y se trasladó en el mismo libro original de el Capìtulo. Tambien la tienen trasladada las Monjas de San Joseph en sus Libros de Becerro, y están los traslados tan puntuales que siguen en todo al Original. (*) Este tiene mas: porque dice la renta que dexaron á San Joseph Francisco de Salcedo y Lorenzo de Cepeda: las Monjas y Novicias que habìa, que por no

(*) Pone la Fundacion del Convento primitivo año de 1561.

no ser assuntos de atencion se han omitido. Escribióla la Santa Madre encargada sin duda de sus hijas de San Joseph, estando en la Fundacion de Palencia, en los primeros meses de el año de 81. En ella confirma la Santa aquel constante dictamen, en que siempre estuvo, de tener sus Conventos en el gobierno de la Religion.

2. Aquel: *El mismo procuré* se ha de entender despues de convencido de la Santa, y Doña Guiomar de Ullóa. Entró peticion ante su Ilustríssima pidiendo en justicia que cediesse aquel Convento á la Religion: sobre que proveyó se comunicasse á las Religiosas, por si tenían que alegar en contra. Ellas convencidas tambien por la Santa (que de todo había, segun dice, en sus Fundaciones) respondieron que no, sino que pedìan lo mismo que enunciaba la peticion. Entonces aquel Venerable y noble Prelado, despojàndose de la mejor joya que tenía, dió sentencia remitiendo el Convento á la Orden. Sobre esto apela el decir: *El mismo lo procuré.* Y aquel: *Está bien hecho* es un fallo y confirmacion de todo.

Fundac. Cart. 31. n. 17.

LXXXVI

Varios Fragmentos, y apuntaciones que tenía la Santa en un papel al parecer para introducirlos en otros escritos.

De què te afliges pecadorcilla? yo no soy tu Dios? no vés quan mal allí soy tratado? si me amas, por qué no te dueles de mì?

2. Si no me hubiera nuestro Señor hecho las mercedes que me ha hecho, no me parece tuviera ánimo para las obras que se han hecho, ni fuerza para los trabajos que se han passado, y contradicciones, y juicios. Y ansí, despues que se comenzaron las Fundaciones, se me quitaron los temores que antes trahía de pensar ser engañada, y se me puso certidumbre que era Dios, y con esto me arrojaba á cosas dificultosas, áunque siempre con consejo y obediencia, por don-

de entiendo, que como quiso nuestro Señor despertar el princípio de esta Orden, y por su misericordia me tomó por medio, había su Magestad de poner lo que me faltaba, que era todo, para que hubiesse efecto, y se mostrasse mijor su grandeza en cosa tan ruín.

3. Antíoco trahía tan mal olor de los pecados muchos que tenía, que ni él se podía sufrir á sí, ni los que iban con él à él.

4. La Confession es para decir culpas y pecados, y no virtudes, ni cosas semejantes de oracion, sino fuera, con quien se entienda que se puede tratar, y esto vea la Priora, y la Monja le diga la necessidad, para que véa lo que conviene; porque dice Casiano, que es el que no lo sabe, como el que no ha visto, ni sabido que nadan los hombres, que pensará, si los vé echar en el rio, que todos se han de ahogar.

5. Que quiso nuestro Señor que Joseph dixesse la vision á sus hermanos, y se supiesse, áunque le costára tan caro á Joseph, como le costó.

6. Como el temor que siente el alma quando le quiere Dios hacer una gran merced, se entiende es reverencia que hace el espíritu, como los quatro viejos que dice la Escritura.

7. Como no hay pecados, si no se entienden, que ansí no dexó pecar con la muger de Abrahán aquel Rey nuestro Señor, porque pensaba era hermana, y no muger.

NO-

NOTAS.

NUestro Desierto de San Joseph de la Isla de la Provincia de Navarra tiene una hoja en quarto, original de la Santa, en que estàn las nueve lineas últimas de el número 3. de la Carta XIII. del tom. 2. desde las palabras: *Tres personas, y como tomó carne humana.* Y acabado aquel favor prosigue las apuntaciones que aquí se vén. Adviértase que aquella Carta tuvo dos Originales de la Santa: uno en folio que se copió en las informaciones de su Beatificacion hechas en Salamanca, en la que no se vén estas posteriores advertencias. El otro es en quarto, que es éste incompleto, por faltarle el princìpio, de San Joseph de la Isla. Donde, quando, ni con que ocasion escribió esto, no lo hemos podido colegir.

2. Ellas parecen apuntaciones que destinaba á otro fin que el de dexàrlas en aquel papel. La primera parece algun favor de el Señor, y lo dexamos notado en el citado lugar del tomo 2. La segunda la puso el señor Yepes en su Vida, lib. 2. cap. 15. al fin. No se sabe si la escribió en la ocasion que allí insinúa aquel Illustrìssimo: es bien notable para conocer la seguridad de aquel alma y su excelente humildad. La tercera es una Historia de la Escritura; pero entendido en sentido mystico: pues 2. Macab. en sentido literal, aquel mal olor y hedor que padecía Antioco el grande, 9. v. 9. & procedía de su pestilente dolencia y enfermedad. Bien que hasta el mis- 10. mo infelíz conoció que su causa era la justicia Divina, que por sus grandes pecados le castigaba aún en esta vida.

3. La quarta es una doctrina importante para Confessores y penitentes, que no deben ir á la confession sino únicamente á decir pecados, y esto con palabras concisas, claras y breves. Todo lo demás, si hubiere que tratar ó comunicar, sea fuera de confession; y esto sea con avíso y orden de la Prelada, que sin obediencia no hay cosa buena en las Religiosas. La Confession solo es para decir cada uno sus pecados y nada mas. Si esto se observasse serían mas breves las confessiones, y tambien mejores.

4. Sobre la quinta dá doctrina San Juan de la Cruz, enseñando no pueden sosegar las almas hasta explicar el recibo Celestial. Bien que las mercedes de Dios se han de guardar muy secretas, si su Magestad no declara que gusta el que se sepan.

5. La sexta es una delicadeza mystica. Aquel: *quatro viejos*, parece quiso escribir veinte y quatro, aludiendo á los de el Apocalypsi. Las mercedes de Dios trahen al principio temor, y despues aliento, como se vé en Daniél, y otros Santos del viejo y nuevo Testamento.

6. La séptima es una buena regla para escrupulosos y almas tìmidas de ofender á Dios, como lo era la Santa, à quien acaso se lo dixo algun Confessor para su aliento, y lo apuntó para su gobierno. Mas se ha de entender el dicho de la Santa de la ignorancia invencible, la qual, y no otra, escusa de pecado.

LXXXVII

Actas sobre el Exâmen de la libertad de las Novicias.

Lo que se ha de hacer para exâmen de la última Profession.

JESUS.

MAndamos, que no dèn velo negro á las Monjas que no saben leer y escribir, y haya deciseis años.

2. Cumplido año y tres dias, pida en Refitorio, ù en Capítulo á todas las Monjas su Profession tres veces. El esamen se haga dentro de quince dias, despues que sean requeridos: fuera de los quales, si requeridos no vinieren, no haya lugar, ni se entremetan para proseguir el tal esamen, y saber esta voluntad de las Novicias: no sea lícito al Obispo, ni á su Vicàrio entrar en la Clausura de el Monesterio; mas hágase esta informacion, estando de fuera á la red de la Iglesia, y cumpliendo allì lo que el sobredicho Concilio Tridentino les manda. Vedamos de todo en todo al Obispo, y su Vicario las preguntas, que fuera de lo contenido en el sobredicho Decreto son impertinentes al dicho esamen; y ansì queremos que las Doncellas, ú Novicias, que no es-

Sess. 25. de Regul. cap. 17.

estén obligadas á responder à las preguntas que le fueren hechas fuera de lo que pertenece al esamen de la voluntad con que entraron en el Monasterio, si fue libre ó no.

NOTAS.

ESte Escrito se hálla en nuestras Religiosas de Medina del Campo, y es de letra de la Madre Inés de Jesus. Las Religiosas le conservan muchos años hà con la persuasion ó tradicion de que fue obra, ó dictada, ó antes escrita por la Santa. La prevencion sin duda pudo ser suya, y propuesta por la Santa al Padre Fr. Pedro Fernandez, Comissario Apostólico, para que la diera fuerza de Ley ó Acta, como hizo á otras muchas.

2. Las disposiciones son Santas, y no dudamos que en lo que les pertenece las observarán los Reverendíssimos Ordinarios, y lo harán ahora con mas gusto, en quanto á las hijas de la Santa, viendo su prudentíssimo y rectíssimo dictamen. Pues áunque no obligue el mandato á los señores Ordinarios, les rendirá poderosamente el encargárselo Santa Teresa de Jesus, cuyas disposiciones venera toda la Iglesia de Dios, á quien sea toda honra y gloria por los siglos de los siglos. Amen.

FIN.

IN-

INDICE
DE LAS COSAS NOTABLES,
que se contienen en este Tomo IV.

La C. significa la Carta. La Not. las Notas. La E. Escrito. Fragm. Fragmento. La n. el número marginal.

A

La

D

Ele-

F

G

H

I

J

Jor-

M

en

N

O

Pa-

Q

S

T

sò

INDICE

DE LOS LUGARES DE LA SAGRADA ESCRITURA,

de que se vale, ò cita nuestra M. Santa Teresa de Jesus en este quarto Tomo de sus Cartas. De los que se vale la Santa sin hacer mencion del Texto, se notan con esta señal † y de los en que hace mencion con esta * C. denota la Carta, Fragm. Fragmento, y la n. el numero marginal.

ERRATAS.

Pagina.	*Linea.*	*Dice.*	*Lee.*
11..........	16..........	insinuó..........	*insinúo*..........
82..........	10..........	Bernandino.....	*Bernardino*.........
147..........	12..........	Mandé..........	*Mánde*..........
197..........	4..........	Santotis..........	*Santoris*..........
237..........	23..........	Siervos Dios....	*Siervos de Dios*....
272..........	5..........	So-derano.......	*So-berano*.........
316..........	25..........	ero..........	*era*..........
353..........	21..........	haec..........	*hace*..........
354..........	31..........	Vioria..........	*Vitoria*..........
Ibidem.......	34..........	pesonas..........	*personas*..........
384..........	8..........	hunildad.........	*humildad*..........
Ibidem.......	11..........	Casta..........	*Carta*..........
386..........	antepenult.	à..........	*la*..........
389..........	29..........	útimos..........	*últimos*..........
402..........	11..........	*curamus*..........	*curramus*..........
420..........	17..........	disuade..........	*persuade*..........

